FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA

Tunja, 26 de Noviembre de 2020

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-107-CENACTUNJA-2020, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021".

ÌNDICE

1. ANTECEDENTES
1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES
1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR
2.2.1 ASPECTOS GENERALES
2.2.1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS
2.2.1.2 ASPECTOS TÉCNICOS
2.2.1.3 ASPECTOS REGULATORIOS

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA
2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA
2.2.4 ANÁLISIS DE LA OBTENCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.
3.1. NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS
3.1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
3.2. ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO.
3.3 CLASIFICACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACION Y ANALISIS ECONOMICO Y AVAL TECNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS.
5.2 PRECIOS HISTORICOS
5.3 ANALISIS DE COTIZACIONES
5.4 PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE
6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
6.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN
6.1.2 PODER
6.1.3 AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
6.1.4 FOTOCOPIA DE LA CEDULA
6.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
6.1.6 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL
6.1.7 CERTIFICADO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
6.1.8 CERTIFICACION DE RESPONSABILIDAD FISCAL (CONTRALORIA)
6.1.9 CERTIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)
6.1.10 CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA)
6.1.11 CERTIFICACIOM DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
6.1.12 FORMULARIO No 15 "COMPROMISO ANTICPORRUPCION "
6.1.13 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT
6.1.14 CERTIFICACION VIGENTE DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP
6.1.15 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
6.1.16 FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD".
6.1.17 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"
6.1.18 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"
6.1.19. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "MANIFESTACIÓN SOBE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"
6.1.20 VERIFICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERES
6.1.21 CERTIFICACION BANCARIA

6.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACION
6.2.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
6.2.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.
6.2.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA
6.2.5 CRONOGRAMA DE EJECUCION
6.2.6. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBJETO DE EVALUACION

6.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE PONDERACION
6.3.1 EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional"

6.4 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONOMICA

6.4.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL
6.4.2. INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

6.4.3 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
6.4.4 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)

7. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONOMICA
7.1 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA
7.2 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
7.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL
7.3.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA
7.3.2 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA (CF):
7.3.3 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
7.4 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)
7.5. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

8. TIPIFICACIÒN, ESTIMACIÒN Y ASIGNACIÒN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÒN Y EL EQUILIBRIO ECONÒMICO DEL CONTRATO

9. ANALISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÌAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

10. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN
10.2. LUGAR DE ENTREGA
10.3. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
10.4 FORMA DE PAGO
10.5 VIGENCIA DEL CONTRATO
10.6 MONEDA DEL CONTRATO
10.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES
10.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES
10.9 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO
11. RELACION DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

1. ANTECEDENTES.

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

La Central Administrativa y Contable Regional Tunja, cuenta con antecedentes de contratos suscritos en las vigencias anteriores donde se han contratado productos de sostenimiento y material veterinario con iguales o similares especificaciones técnicas, a las solicitadas para el presente proceso de selección, , los contratos se ejecutaron dentro del tiempo acordado sin presentar novedades relevantes, de conformidad con los informes presentados por el supervisor, tanto el contratista como el contratante cumplieron con las obligaciones pactadas en los plazos establecidos, en la siguiente tabla se relacionan los contratos suscritos en las vigencias anteriores:

TABLA No. 01

ANTECEDENTES				
CONTRATOS CELEBRADOS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO PARA SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS				
PROCESO DE SELECCIÓN	**PROCESO N° 073– CENAC TUNJA – 2017**	**PROCESO N° 042– CENAC TUNJA – 2018**	**PROCESO N° 063– CENAC TUNJA – 2018**	**Nro. SAMC-063-CENACTUNJA-2019**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**	**SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA**	**SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA**	**SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA**
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO PARA SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS, DE LAS UNIDADES DE LA PRIMERA BRIGADA, CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA, SEGUNDO SEMESTRE, PARTIDA ESPECIAL, VIGENCIA 2017,	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO PARA SEMOVIENTES CANINOS Y EQUINOS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA"	"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA"	"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA",
VALOR DEL CONTRATO	$275.204.000.00	$446,003,651,58	$248.469.582,16.	$382.324.768.87
NUMERO DE CONTRATO	No 066 CENACTUNJA- 2017. VIGENCIA	No. 026-CENACTUNJA-2018	No. 034-CENACTUNJA-2018	CONTRATO DE SUMINISTRO No.039-CENACTUNJA-2019
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017	HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2018	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	30 de Diciembre de 2019
OFERENTES QUE HAN PARTICPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	LUIS ALFONSO CHÁVEZ JIMÉNEZ	LUIS ALFONSO CHÁVEZ JIMÉNEZ	LUIS ALFONSO CHÁVEZ JIMÉNEZ	LUIS ALFONSO CHÁVEZ JIMÉNEZ
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTA E IMPOSICION DE SANCIONES	EL OFERENTE SELECCIONADO CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LAS ENTREGAS SE REALIZARON DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y A SATISFACCION EN EL CONTRATO.	LA EJECUCION SE DESARROLLO SIN CONTRATIEMPOS Y EN LOS PLAZOS PACTADOS DENTRO DEL CONTRATO	LA EJECUCION SE DESARROLLO SIN CONTRATIEMPOS Y EN LOS PLAZOS PACTADOS DENTRO DEL CONTRATO	LA EJECUCION SE DESARROLLO SIN CONTRATIEMPOS Y EN LOS PLAZOS PACTADOS DENTRO DEL CONTRATO
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	**1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: veinte (20) porciento (%)2) CALIDAD DEL SERVICIO. Garantiza amparo del 20%. 3) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El veinte (20) por ciento (%) del valor total del contrato.**	1) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** veinte (20) porciento (%)**2) CALIDAD DEL SERVICIO.** Garantiza amparo del 20%. **3) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** El veinte (20) por ciento (%) del valor total del contrato.	1) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** veinte (20) porciento (%)**2) CALIDAD DEL SERVICIO.** Garantiza amparo del 20%. **3) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** El veinte (20) por ciento (%) del valor total del contrato..	1) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** veinte (20) porciento (%) 2**) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** El cuarenta (40) por ciento (%),3) POLIZA DE CIVIL DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL equivalente a 200 SMMLV, 4)Salario y prestaciones sociales e indemnizaciones 5%, del valor total del contrato

NOTA: **la información completa de cada uno de los procesos relacionados anteriormente se podrá consultar de forma detallada en la plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii con el número de contrato para cada caso.**

NOTA 2: El contrato de suministro **No. 033-CENACTUNJA-2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" TUNJA Y EL SEÑOR LUIS ALFONSO CHAVES JIMENEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 6.742.930 EXPEDIDA EN TUNJA no puede adicionarse teniendo en cuenta que el valor del presupuesto autorizado para la vigencia futura sobrepasa el 50% del valor del contrato en mención, por consiguiente la entidad procede adelantar el presente proceso contractual.**

Lo anterior con fundamento en la Ley 80 de 1993 en la que el legislador hizo eco de directrices jurisprudenciales como la anterior y trabajó el tema de la reforma de los contratos, en cuanto al precio se refiere, con lo dispuesto en el artículo 40, que en su parágrafo estableció:

"Parágrafo. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Además, en dicha disposición se estableció claramente que cualquier estipulación de las partes contratantes, que tenga relación directa con el objeto del contrato Estatal, debe llevarse a cabo a través de la firma de un nuevo contrato, lo cual se deduce de dicha formulación normativa, donde la adición del contrato, que es distinta del contrato adicional, se admite expresamente para adicionar su valor no más allá del 50% del valor inicial del contrato, no para modificar su objeto, puesto que este elemento esencial de los contratos tan solo puede sufrir mutaciones por vía del contrato adicional. Esto se deduce de lo normado en las siguientes disposiciones de la misma Ley 80 de 1993: (Subrayado y negrilla fuera de texto)

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TECNICAS.

Para la presente vigencia diferentes Entidades del Estado y Unidades del Ejército Nacional, adquirieron elementos con características técnicas similares así:

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.

	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-FLORENCIA	085-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	LOTE No. 01 SUMINISTRO DE MATERIAL DE SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES (CANINOS) LOTE No. 02 SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS MEDICOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES (CANINOS) (Manifestación de	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	18/11/2020 5:26 PM (UTC -5 horas)	26/11/2020 10:00 AM (UTC -5 horas)	235.666.002 COP	Publicado	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA - CENAC TOLEMAIDA	LP-197 CENAC TOLEMAIDA-2020	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO DE LOS CANINOS, PIE DE CRÍA, CACHORROS Y SEMOVIENTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTAB. TOLEMAIDA. – VIGENCIA FUTURA 2021	Presentación de observaciones	18/11/2020 3:18 PM (UTC -5 horas)	16/12/2020 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.034.826.152 COP	Publicado	Detalle
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE SANTA BARBARA	STABAR-013-2020	ELEMENTOS GUIA CANINO, ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS	Presentación de oferta	18/11/2020 9:26 AM (UTC -5 horas)	26/11/2020 12:00 PM (UTC -5 horas)	421.000 COP	Publicado	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE CUCUTA	SASIE 057-CENACCU-2020	EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA (PRIMER SEMESTRE 2021) – VIGENCIA FUTURA 2021.	Presentación de observaciones	17/11/2020 7:23 PM (UTC -5 horas)	30/11/2020 5:00 PM (UTC -5 horas)	324.626.016 COP	Publicado	Detalle

	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	MC-104-CENACBARRANQUILLA-2020	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA. (PRIMER SEMESTR	Presentación de oferta	17/11/2020 11:26 AM *(UTC -5 horas)*	19/11/2020 4:30 PM *(UTC -5 horas)*	35.352.114,9 COP	Proceso cancelado	Detalle
	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CPS-0421-2020	PRESTAR SERVICIOS DE VETERINARIO	Presentación de oferta	17/11/2020 11:05 AM *(UTC -5 horas)*	-	13.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 26	025-MC-BASPC26-2020	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO CANINO CON DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA No.50 PARA LA VIGENCIA 2020 Y PRIMER SEMESTRE DE 2021	Presentación de oferta	13/11/2020 9:20 AM *(UTC -5 horas)*	18/11/2020 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	7.803.510 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA	188-CENACPA-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO, PARA LAS UNIDADES (BAMAN, BAPOM13, BASPC21, EJEPO)	Presentación de oferta	12/11/2020 6:57 PM *(UTC -5 horas)*	17/11/2020 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	20.289.126 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR.

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

El MDN - Ejercito Nacional a través de la Central Administrativa y Contable **"CENAC REGIONAL TUNJA",** debe garantizar el desarrollo administrativo de las unidades centralizadas, a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal en sinergia con todas las áreas como planeamiento, presupuesto, contratación, contabilidad, tesorería y control de inventarios , así mismo la entidad requiere garantizar la continuidad en la manutención de los semovientes a cargo de las unidades tácticas, en razón a esto, se ha establecido la necesidad de contratar el **"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021". P**or consiguiente se iniciara un proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía esto teniendo en cuenta que el Ejército Nacional en función de sus operaciones requiere para el sostenimiento de los semovientes canino y equinos insumos para su alimentación y material veterinario necesario para la conservación de la salud de los mismos, para esta Central Administrativa Y Contable Regional Tunja es prioritario garantizar el suministro del sostenimiento y material veterinario de los semovientes caninos y equinos para suplir las necesidades a las diferentes Unidades Centralizadas, en cuanto a los requerimientos se tiene sostenimiento y material veterinario con características óptimas de nivel nutricional y de salubridad que permitan mantener a los semovientes de cada una de las unidades condiciones óptimas físicas y garantizar el trabajo de los mismos, para el ejercicio de la actividad en el campo de la seguridad y control territorial o en labores de detección, vigilancia o patrullaje.

Con base en lo anterior, se procede a establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de la presente contratación; en ese orden de ideas, se justifica primero el por qué, partiendo de que existe una necesidad que se debe satisfacer; la cual consiste en adquirir de forma permanente y de acuerdo a la necesidad de las unidades el **"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021",** productos de sostenimiento y material veterinario para los semovientes caninos y equinos, los cuales necesitan diariamente raciones alimentarias básicas y equilibras según la edad, raza y peso, alimentación que debe tener unas características especiales en pro del cuidado de la salud de los semovientes pertenecientes a la primera brigada y sus unidades tácticas, pues estos animales cuentas con características especiales que requieren ser cuidadas de la mejor forma, esto con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones sanitarias, igualmente se requiere la adquisición de medicamentos y material veterinario, con el fin de evitar alteraciones de salud y garantizar la vida y subsistencia de estos ejemplares, lo que contribuye al buen desempeño y rendimiento de cada una de las actividades específicas que realizan estos semovientes, estos productos y medicamentos garantizan que los mismos disfruten de una calidad de vida y puedan desarrollar las actividades programadas en el desarrollo de la misión de cada uno de los Batallones del Ejército Nacional.

Adicional a lo anterior, los semovientes están involucrados en diferentes actividades por lo tanto están propensos a adquirir enfermedades que al no ser tratados y alimentados de forma adecuada lo que afectaría gravemente su salud, de tal manera que se hace necesaria la adquisición de alimentos, materiales, medicamentos y demás productos que contribuyan a aumentar la calidad y esperanza de vida de los caninos y equinos en mención.

Es importante mencionar que para los semovientes como los caballos se debe suministrar alimentos con abundantes sales minerales, para mejorar los niveles de magnesio, potasio y sodio en su organismo. También es indispensable preservar un equilibrio de ingreso y desgaste energético en el metabolismo del caballo, disminuyendo la concentración de almidones cuando el animal ya está pastando. Los especialistas aseguran que ofrecerles fibras de gran calidad a los caballos en su alimentación, por ejemplo, con pulpa de alfalfa o remolacha, es algo capaz de solventar sus necesidades nutrimentales cotidianas.

Otro detalle importante con relación a la correcta nutrición de los caballos tiene que ver con el sitio donde se almacene su alimento. También es factor la periodicidad de adquisición del forraje y las condiciones en las que se encuentra, la frescura que tenga, los alimentos de los caballos se pueden descomponer rápidamente si no están almacenados adecuadamente. Por lo anterior, es básico conservar la alfalfa o el forraje en sitios secos y fríos con abundante ventilación para conservar en perfectas condiciones el alimento del caballo.

Es recomendable que al adquirir follaje este sea transportado perfectamente sellado, para así evitar que ingresen insectos y lo contamine. Para evitar que el alimento de los caballos se humedezca y con ello se estropee, un adecuado recurso es usar un sistema de aire acondicionado en el sitio donde se almacene el forraje cuando se presentan altas temperaturas.

La conservación adecuada del alimento para caballo, por el hecho de que el tracto digestivo de un equino es sumamente delicado y exigente, su organismo precisa de una alimentación con abundante fibra, además de que se consuma en cantidades pequeñas durante un extenso periodo.

No menos importante es disminuir lo más que se pueda el polvo en el ambiente donde el caballo toma sus alimentos. En caso contrario, si los equinos se alimentan en un recinto sucio y mal acondicionado, los animales exhibirán casos de diarrea, cólicos abundantes y falta de apetito. Por ello es indispensable mantenerse atento a los síntomas mencionados cuando se presentan, en especial durante el periodo estival.

Finalmente se recomienda el uso de complementos alimenticios para garantizar la mejor nutrición del caballo. Estos productos especiales para mejorar la nutrición de los equinos les aporta valiosas dosis de vitaminas, minerales y oligoelementos. Aunado a lo anterior, son capaces de mejorar una dieta para caballo basada en cereales, estos productos alimenticios combinados con el material veterinario son de vital importancia para conservar la salud y buenas condiciones físicas de los semovientes equinos.

Así mismo se requiere contratar material veterinario y productos para el sostenimiento de los semovientes teniendo en cuenta que la entidad estatal y las unidades tácticas tienen la obligación de cuidar y proteger los semovientes que están bajo su custodia esto dando cumplimiento a la Ley 1174 de 2016 que trata de la Protección animal y se hace referencia especialmente al "Artículo 3°. Principios. a) Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel; b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo: 1. Que no sufran hambre ni sed, 2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor; 3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido: 4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés; 5. Que puedan manifestar su comportamiento natural; c) Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y '1 proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física lo que refiere al mantenimiento de sus cinco libertades (libres de hambre y sed, libres de incomodidad, libres de dolor, lesión y enfermedad; libres de expresión de comportamiento normal, y libertad de miedo y angustia)"[1]

[1] http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201774%20DEL%206%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf

El para qué de la presente contratación, la finalidad es la de ejecutar e invertir los recursos que han sido asignados y así suplir la necesidad del presente proceso contractual, y para que con la misma se efectúen los fines de la contratación estatal, lo cual puede evidenciarse a través del Estatuto General de la Contratación en su Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. El cual aduce lo siguiente: "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

Una vez dicho y aclarada la necesidad de la adquisición de estos bienes, el Ejército Nacional en cumplimiento de su misión ha orientado una parte de su esfuerzo, hacia un proyecto de "Perros de Trabajo Militar". Este proyecto involucra la capacitación de instructores y guías, así como la selección, crianza y adiestramiento de perros especializados en trabajos militares; incluye la clasificación de los equipos (perro –hombre) según su misión, es decir existen de búsqueda y rescate de personas en emergencias de alta complejidad, tanto urbanas como rurales, de búsqueda y detección de sustancias explosivos, búsqueda de minas, seguridad y patrullaje, seguridad de instalaciones todo encaminado a la defensa y seguridad Nacional, es por ello, menester adquirir los elementos necesarios para el sostenimiento, cuidado, y atención adecuada de los caninos utilizados por el Ejército Nacional.

Por las anteriores razones y en virtud a que la institución no cuenta con la posibilidad de producir alimentos y medicamentos, siendo incapaz de satisfacer por si sola esta necesidad, es conveniente y oportuno realizar la contratación de los bienes requeridos con una persona natural o jurídica que acredite la capacidad para ejecutar el objeto del contrato resultante de la presente convocatoria.

El Ejército Nacional de Colombia envía giro presupuestal para adquirir Material Veterinario y Sostenimiento Caninos y equinos para Apalancamiento Vigencia Futura 2021 y se cubrirá con el presupuesto disponible asignado, el cual fue aprobado Mediante oficio Radicado No.20204320071617 89-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-APLOG-096.7 de fecha 1 de Septiembre de 2020, firmado por el señor Coronel VALENTIN ROMERO GARZON Director de adquisiciones – Ordenador del Gasto, con el cual se aprueba los cupos de vigencia futuras 2021 para el Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional- CENAC-REGIONAL TUNJA, documento que especifican el número de caninos y equinos y presupuesto asignado para cada una de las unidades centralizadas.

El presupuesto asignado para el presente proceso de contratación está directamente relacionado con el número de semovientes que tiene a cargo cada unidad táctica, y los recursos destinados, por tal motivo las unidades allegan por medio de oficina de planes, con el fin de cubrir las necesidades para los siguientes semovientes que están a cargo de las diferentes unidades tácticas ubicadas en el departamento de Boyacá.

Tabla No. 03

CANINOS				
ACTIVO FIJO	**NÚMERO DE INVENTARIO**	**DENOMINACIÓN**	**CENTRO DE COSTO**	**UNIDAD**
161000000536	8004030000000000002507613	AQUILES	3Q1D120431	GMSIL
SOSTENIMIENTO EQUINO TROPA				
161000000093	8004030000000000000000000	MONINA	3Q1D120721	GMSIL
161000000099	8004030000000000000000000	FARAON	3Q1D120721	GMSIL
161000000100	8004030000000000000000000	PILATUNA	3Q1D120721	GMSIL
161000000106	8004030000000000000000000	PLINIO	3Q1D120721	GMSIL
161000000415	8004030000000000000000000	POLA	3Q1D120721	GMSIL
161000000416	8004030000000000000000000	POLACO	3Q1D120721	GMSIL
161000000449	8004030000000000000000000	PIQUIÑA	3Q1D120721	GMSIL
161000000501	8004030000000000000000000	APACHE	3Q1D120721	GMSIL
161000000502	8004030000000000000000000	AQUILES	3Q1D120721	GMSIL
161000000503	8004030000000000000000000	ROCINANTE	3Q1D120721	GMSIL
161000000505	8004030000000000000000000	CENTURION	3Q1D120721	GMSIL
161000000506	8004030000000000000000000	OLIMPO	3Q1D120721	GMSIL
161000000509	8004030000000000000000000	TIMOTEO	3Q1D120721	GMSIL
161000000510	8004030000000000000000000	ZEUS	3Q1D120721	GMSIL
161000000512	8004030000000000000000000	PEGASO	3Q1D120721	GMSIL
161000000513	8004030000000000000000000	PINGUA	3Q1D120721	GMSIL
161000000514	8004030000000000000000000	PARMENIO	3Q1D120721	GMSIL
161000000553	8004030000000000000000000	PRECURSOR	3Q1D120721	GMSIL
161000000554	8004030000000000000000000	PROCER	3Q1D120721	GMSIL
161000000555	8004030000000000000000000	ISABELLO	3Q1D120721	GMSIL
161000000562	8004030000000000000000000	PANQUEBA	3Q1D120721	GMSIL
161000000570	8004030000000000000000000	ATREVIDO	3Q1D120721	GMSIL

161000000572	80040300000000000000000000	RAYO	3Q1D120721	GMSIL
161000000574	80040300000000000000000000	ZAFIRO	3Q1D120721	GMSIL
161000000587	80040300000000000000000000	PLATON	3Q1D120721	GMSIL
161000000588	80040300000000000000000000	POLICARPA	3Q1D120721	GMSIL
161000000592	80040300000000000000000000	DUQUEZA	3Q1D120721	GMSIL
161000000593	80040300000000000000000000	CARBONERO	3Q1D120721	GMSIL
161000000594	80040300000000000000000000	ARON	3Q1D120721	GMSIL
161000000650	80040300000000000002739093	PANDORA	3Q1D120721	GMSIL
161000000651	80040300000000000002739090	REPUBLICANA	3Q1D120721	GMSIL
161000000652	80040300000000000002739091	RAFAELA	3Q1D120721	GMSIL
161000000653	80040300000000000002739092	RENATA	3Q1D120721	GMSIL
161000000654	80040300000000000002739094	RIANA	3Q1D120721	GMSIL
161000000655	80040300000000000002739095	RAMSES	3Q1D120721	GMSIL
161000000656	80040300000000000002739096	ROMULO	3Q1D120721	GMSIL
161000000556	80040300000000000000000000	CALIFA	3Q1D120721	GMSIL
161000000657	80040300000000000002739096	PLACIDO	3Q1D120721	GMSIL
SOSTENIMIENTO EQUINO DEPORTE				
161000000058	80040300000000000000000000	PERSEO	3Q1D120721	GMSIL
161000000060	80040300000000000000000000	MANANTIAL	3Q1D120721	GMSIL
161000000062	80040300000000000000000000	LUNA	3Q1D120721	GMSIL
161000000063	80040300000000000000000000	MACARIO	3Q1D120721	GMSIL
161000000064	80040300000000000000000000	MARSELLESA	3Q1D120721	GMSIL
161000000069	80040300000000000000000000	MARIUSA	3Q1D120721	GMSIL
161000000070	80040300000000000000000000	MARUCHA	3Q1D120721	GMSIL
161000000073	80040300000000000000000000	MILENE	3Q1D120721	GMSIL
161000000079	80040300000000000000000000	MELANCOLICO	3Q1D120721	GMSIL
161000000080	80040300000000000000000000	MARQUEZA	3Q1D120721	GMSIL
161000000082	80040300000000000000000000	MACIEL	3Q1D120721	GMSIL
161000000083	80040300000000000000000000	MADEIRA	3Q1D120721	GMSIL
161000000085	80040300000000000000000000	MISTRAL	3Q1D120721	GMSIL
161000000088	80040300000000000000000000	LATIGO	3Q1D120721	GMSIL
161000000091	80040300000000000000000000	MISTICA	3Q1D120721	GMSIL
161000000092	80040300000000000000000000	MOMPOSINA	3Q1D120721	GMSIL
161000000096	80040300000000000000000000	RINCONERA	3Q1D120721	GMSIL
161000000097	80040300000000000000000000	SANTROPEL	3Q1D120721	GMSIL
161000000105	80040300000000000000000000	CANDELARIA	3Q1D120721	GMSIL
161000000107	80040300000000000000000000	ANTONIA SANTOS	3Q1D120721	GMSIL
161000000108	80040300000000000000000000	MORICHAL	3Q1D120721	GMSIL
161000000109	80040300000000000000000000	LA ABOGADA	3Q1D120721	GMSIL
161000000110	80040300000000000000000000	DULCE ALMENDRA	3Q1D120721	GMSIL
161000000111	80040300000000000000000000	ESCONDIDA	3Q1D120721	GMSIL
161000000113	80040300000000000000000000	LA TEMPESTAD	3Q1D120721	GMSIL
161000000200	80040300000000000000000000	BURGUESA	3Q1D120721	GMSIL
161000000202	80040300000000000000000000	MANUELITA	3Q1D120721	GMSIL
161000000212	80040300000000000000000000	REGATTA	3Q1D120721	GMSIL
161000000277	80040300000000000000000000	SIMONA	3Q1D120721	GMSIL
161000000321	80040300000000000000000000	PIRUETA	3Q1D120721	GMSIL
161000000322	80040300000000000000000000	ROSENTHAL	3Q1D120721	GMSIL
161000000324	80040300000000000000000000	CIRKA	3Q1D120721	GMSIL
161000000347	80040300000000000000000000	SORPRESA	3Q1D120721	GMSIL
161000000417	80040300000000000000000000	CANELA	3Q1D120721	GMSIL
161000000420	80040300000000000000000000	CORAL	3Q1D120721	GMSIL
161000000453	80040300000000000000000000	COLOSO	3Q1D120721	GMSIL
161000000454	80040300000000000000000000	CONDORITO	3Q1D120721	GMSIL
161000000455	80040300000000000000000000	CUMBIA	3Q1D120721	GMSIL
161000000457	80040300000000000000000000	CANDELA	3Q1D120721	GMSIL
161000000470	80040300000000000000000000	MAXIMO	3Q1D120721	GMSIL
161000000480	80040300000000000000000000	CAPRICHOSA	3Q1D120721	GMSIL
161000000481	80040300000000000000000000	MACARENA	3Q1D120721	GMSIL
161000000504	80040300000000000000000000	HURACAN	3Q1D120721	GMSIL
161000000557	80040300000000000000000000	CASPAR	3Q1D120721	GMSIL
161000000560	80040300000000000000000000	CERINZA	3Q1D120721	GMSIL
161000000561	80040300000000000000000000	CHINAVITA	3Q1D120721	GMSIL
161000000586	80040300000000000000000000	ZABRINA	3Q1D120721	GMSIL
161000000591	80040300000000000000000000	BUCANERO	3Q1D120721	GMSIL
161000000613	80040300000000000000000000	CAMPEON	3Q1D120721	GMSIL
161000000614	80040300000000000000000000	ANTONELA	3Q1D120721	GMSIL
161000000615	80040300000000000000000000	MAYA	3Q1D120721	GMSIL
161000001183	80040300000000000000000000	LISBOA	3Q1D120721	GMSIL
161000001187	80040300000000000000000000	MANUELITA	3Q1D120721	GMSIL
161000000630	80040300000000000000000000	NIRVANA	3Q1D120721	GMSIL
161000000552	80040300000000000000000000	SILENE	3Q1D120721	GMSIL
161000000571	80040300000000000000000000	GITANA	3Q1D120721	GMSIL
161000000635	80040300000000000000000000	MISTERIOSA	3Q1D120721	GMSIL
161000000636	80040300000000000000000000	MARIA MULATA	3Q1D120721	GMSIL
161000000637	80040300000000000000000000	ZAMORA	3Q1D120721	GMSIL
161000000638	80040300000000000000000000	MONARCA	3Q1D120721	GMSIL
161000000639	80040300000000000000000000	USHUAIA	3Q1D120721	GMSIL
161000000640	80040300000000000000000000	TOSCANA	3Q1D120721	GMSIL

161000000641	80040300000000000000000000	TAGANGA	3Q1D120721	GMSIL
161000000642	80040300000000000000000000	TAIRONA	3Q1D120721	GMSIL
161000000585	80040300000000000000000000	CATALAN	3Q1D120721	GMSIL

SOSTENIMIENTO CANINO GMSIL						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			**PORCENTAJE**
A02-02-01-002-003-01			PRODUCTOS DE MOLINERÍA			0.34
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27-32)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	10121801
2	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27 -32) EXTRUIDO O EN PASTILLA. EMPACADO EN BOLSA X 3 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	10121801
3	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	10121801
4	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 8 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	10121801
5	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENLRE (21-26) EXTRUIDO O EN PASTILLA, EMPACADO EN BOLSA X 2 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	10121801
6	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE (15-20) EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BOLSA X KILO, RAZA ME-DIANA A GRANDE	BOLSA	1	10121801
7	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA DE 150 A 200 GRAMOS.	BOLSA	1	10121801
SOSTENIMIENTO EQUINOS DEPORTE GMSIL						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			**PORCENTAJE**
A02-02-01-002-003-01			PRODUCTOS DE MOLINERÍA			1.25
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS DE COMPE-TENCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENI-ZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	101015006
2	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRA-MOS.	BULTO	1	101015006
3	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EXTRUIDO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 7% PROTEÍNA (MÍN.) 13% CENI-ZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 10%. PRESENTACION DE 30 KILOGRAMOS.	BULTO	1	101015006
4	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO PARA CABALLOS DEPORTIVOS CON TRABAJO MODERADO A INTENSO. CON LA SIGUIEN-TE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 13,5% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	101015006
5	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO COMO COMPLEMENTO A LOS PASTOS Y FORRAJES, PARA CABALLOS EN TRABAJO SUAVE O MANTENIMIENTO Y A YEGUAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GESTACION, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 14% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 6%. PRESENTACION DE 40 KILOGRA-MOS.	BULTO	1	101015006
6	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO TEXTURIZADO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZA-DAS, GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 15%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%,	BULTO	1	101015006

			HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.			
7	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO, 100% COCIDO, PARA SUMINISTRAR A EQUINOS ADULTOS CON TRABAJO INTENSO O EN ESTADOS DE CONVALECENCIA, COMO SUPLEMENTO A LOS PASTOS, SEGÚN EL TIPO DE MANEJO, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 13%, GRASA (MIN) 8%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	101015006
8	2331903	CONCENTRADO YEGUAS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA YEGUAS EN GESTACION Y LACTANCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 17% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	101015006
9	2331903	CONCENTRADO YEGUAS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LAS YEGUAS DURANTE SU PERIODO DE GESTACION Y LACTANCIA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEINA (MIN) 17%, GRASA (MIN) 5,0%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZA (MAX) 10,0%, HUMEDAD (MAX) 12,0%. PRESENTACION 40KG.	BULTO	1	101015006
10	2331903	CONCENTRADO YEGUAS	ALIMENTO PELETIZADO, INDICADO PARA YEGUAS DE CRÍA A PARTIR DE LOS 36 MESES DE EDAD EN TODAS SUS ETAPAS DE VIDA Y MUY ESPECIALMENTE, EN EL ÚLTIMO TERCIO DE LA GESTACIÓN Y LACTANCIA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 16%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	101015006
11	2331903	CONCENTRADO POTROS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA POTROS Y POTRANCAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 7% PROTEÍNA (MÍN.) 20% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	101015006
12	2331903	CONCENTRADO POTROS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO A POTROS Y POTRANCAS A PARTIR DE LOS QUINCE (15) DIAS DE VIDA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEINA (MIN) 19.5%, GRASA (MIN) 6,0%, FIBRA (MAX) 7,0%, CENIZA (MAX) 10,0%, HUMEDAD (MAX) 12,0%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	101015006
13	2331903	CONCENTRADO POTROS	ALIMENTO PARA SUMINISTRARSE COMO SUPLEMENTO A LA LECHE MATERNA Y A LOS PASTOS DESDE LA SEGUNDA SEMANA HASTA LOS 18 MESES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 18%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	101015006
14	2331903	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	AIMENTO PARA CABALLOS COMPUESTA POR SUBPRODUCTO DE LA MOLIENDA DE LA AVENA, CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE POR AVENA APLASTADA POR RODILLOS. UTILIZADO PARA ALIMENTACION DE ANIMALES QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: AVENALAMINADA CON UNA HUMEDAD DEL 12%, PROTEINA 12%, CENIZAS 2,35%. PRESENTACION BULTO DE 25 KG.	BULTO	1	101015006
15	2331903	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	1	101015006
16	2331903	SAL	SAL PARA EQUINOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICION: CLORURO DE SODIO 56%, CALCIO MINIMO 8%, FOSFORO MINIMO 4%, AZUFRE MINIMO 1.5%, MAGNESIO MINIMO1.0%, COBRE MINIMO 0.2%, YODO MINIMO .007%, COBALTO MIMIMO0.007%, SELENIO MINIMO0.0015%, FLUOR MAXIMO 0.04%. PRESENTACION BULTO DE 40 KG	BULTO	1	101015006
17	2331903	MELAZA	MELAZA, CON AZUCARES TOTALES DE 48%, CENIZA SULFATADA 16% MAX GRADOS BRIX 85%. EN BULTO DE 30 KG	BULTO	1	101015006
18	2331903	ALFALFA PELETIZADA	ALFALFA PELETIZADA DE 40 KG	BULTO	1	101015006
19	2331903	ALFALFA Y AVENA	ALIMENTO A BASE DE ALFALFA Y AVENA CONTIENE UN 70% DE ALFALFA Y UN 30% DE AVENA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD 9,9%, MATERIA SECA 90,1%, PROTEINA TOTAL (NX6,25) 13,1, FIBRA CRUDA 24,4%, EXTRACTO ETEREO 1,1%, EXTRACTO NO NITROGENADO 43,4%, CENIZAS 8,1%, PRESENTACION BULTO X 25 KILOS.	BULTO	1	101015006
20	4299939	JUEGO DE HERRADURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	1	10141503
21	4299939	JUEGO DE HERRADURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	1	10141503

22	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	1	10141503
23	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	1	10141503
24	4294408	CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA	1	31162000
25	2331903	ALIMENTO POTROS	SUSTITUTO LÁCTEO PARA POTROS COMPUESTO EX-CLUSIVAMENTE CON PROTEÍNA LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEÍNA CRUDA 24% MIN, GRASA 12,0% MIN, CENIZAS 7,40% MÁX, FIBRA 0,01% MÁX, HUMEDAD 3,50% MÁX, LACTOSA 45,0%, CALCIO 0,80%, FÓSFORO 0,80%. PRE-SENTACIÓN 1 KG	BOLSA	1	101015006
26	2331903	ALIMENTO POTROS	SUSTITUTO LÁCTEO PARA POTROS COMPUESTO EX-CLUSIVAMENTE CON PROTEÍNA LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEÍNA CRUDA 24% MIN, GRASA 12,0% MIN, CENIZAS 7,40% MÁX, FIBRA 0,01% MÁX, HUMEDAD 3,50% MÁX, LACTOSA 45,0%, CALCIO 0,80%, FÓSFORO 0,80%. PRE-SENTACIÓN 10 KG	BOLSA	1	101015006

SOSTENIMIENTO EQUINOS TROPA						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		**PORCENTAJE**	
A02-02-01-002-003-01			PRODUCTOS DE MOLINERÍA		0.72	
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS DE COMPE-TENCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENI-ZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	101015006
2	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRA-MOS.	BULTO	1	101015006
3	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO PARA CABALLOS DEPORTIVOS CON TRABAJO MODERADO A INTENSO. CON LA SIGUIEN-TE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 13,5% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	101015006
4	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO COMO COMPLEMENTO A LOS PASTOS Y FORRAJES, PARA CABALLOS EN TRABAJO SUAVE O MANTENIMIENTO Y A YEGUAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GESTACION, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 14% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 6%. PRESENTACION DE 40 KILOGRA-MOS.	BULTO	1	101015006
5	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO TEXTURIZADO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZA-DAS, GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 15%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	101015006
6	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO, 100% COCIDO, PARA SUMINIS-TRAR A EQUINOS ADULTOS CON TRABAJO INTENSO O EN ESTADOS DE CONVALECENCIA, COMO SUPLEMENTO A LOS PASTOS, SEGÚN EL TIPO DE MANEJO, LA CANTI-DAD Y CALIDAD DE FORRAJE, CON LA SIGUIENTE COM-POSICIÔN: PROTEINA (MIN) 13%, GRASA (MIN) 8%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	101015006
7	2331903	ALFALFA PELETIZA-DA	PROTEINA MINIMA 11%, ALFALAFA 90%, PROTEINA MAXI-MA 16%, BULTO POR 40 KILOS	BULTO	1	10120000
8	2331903	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	CONTIENE HUMEDAD DEL 14%, PROTEINA DEL 12.1%, GRASA DEL 4.9%, FIBRA DEL 16.5%, BULTO POR 28 KILOS	BULTO	1	10120000
9	2331903	HENO	PASTO SECO CON PROTEINA CRUDA 11,86%, GRASA 1,99%, FIBRA CRUDA 27,13%, EXTRACTO DE NITROGENO 45,34%, HUNEDAD 76.7%, PACA POR 12 KILOS	PACAS	1	10121505
10	2331903	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	1	101015006
11	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	1	10141503
12	4299939	JUEGO DE HERRA-	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUE-	JUEGO	1	

		DURA 26 A 28	GO			10141503
13	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	1	10141503
14	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	1	10141503
15	4294408	CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA	1	31162000
MATERIAL VETERINARIO CANINOS GMSIL						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		**PORCENTAJE**	
A02-02-01-003-005-02			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.15	
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	3527005	BIOLOGICO	PARA LA INMUNIZACIÓN ACTIVA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS INFECCIOSA, PARVOVIRUS, COMPLEJO RESPIRATORIO CAUSADO POR ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARAINFLUENZA; LEPTOSPIROSIS Y RABIA CANINA. COMPOSICION: VIRUS DE MOQUILLO CANINO VIVO MODIFICADO CEPA LEDERLE, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 ATENUADO CEPA MANHATTAN, PARVOVIRUS CANINO ATENUADO CEPA CORNELL, PARAINFLUENZA CANINA ATENUADA CEPA MANHATTAN, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR CANICOLA CEPA INSTITUTO PASTEURA, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR ICTEROHAEMORRHAGIAE CEPA ATCC, VIRUS RÁBICO INACTIVADO CEPA PASTEUR VP 12, EXCIPIENTES C.S.P. PRESENTACIÓN FRASCO UNIDOSIS DE 1.5 ML	FRASCO	1	51201600
2	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	1	51102700
3	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ACCIÓN BACTERICIDA CONTRA GÉRMENES GRAM NEGATIVOS Y GRAM POSITIVOS, DESINFECCIÓN GENERAL DE LA PIEL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS Y PREPARACIÓN PREQUIRÚRGICA DE LA PIEL. PARA EL MANEJO DE DERMATITIS INFECCIOSAS Y PIODERMATITIS. UTILIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y EN HIGIENE NEONATAL. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES, PISOS, EQUIPOS E INSTRUMENTAL. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G, VEHÍCULO ACUOSO CS. PRESENTACION FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	1	42121606
4	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISEPSIA EN ANIMALES, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES. ANTISÉPTICO DE ELECCIÓN EN CIRUGÍAS, HERIDAS, MIASIS Y CURACIÓN DE OMBLIGOS. COMPOSICION: ALQUITRÁN DE HULLA CON 25% DE FENOL 66%, INERTES34%. PRESENTACION 960 ML.	FRASCO	1	42121606
5	3526201	JABON ANTISEPTICO	PASTA DE JABÓN QUE CONTIENE CLORHEXIDINA; SUSTANCIA CONSIDERADA COMO UNO DE LOS MEJORES ANTISÉPTICOS PARA EL PELO Y LA PIEL, PRESENTA UNA EXQUISITA FRAGANCIA. LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100 GR.	CAJA	1	42121606
6	3526201	SHAMPOO ANTISEPTICO	LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 250 ML.	FRASCO	1	42121606
7	3526201	SHAMPOO ANTISEPTICO	SOLUCIÓN DERMATOLÓGICA MEDICADA PARA: PIODERMATITIS SUPERFICIAL (DERMATITIS PIOTRAUMÁTICA, PIODERMATITIS DE LOS PLIEGUES Y FOLICULOSIS); SÍNDROME SEBORREICO OLEOSO; COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE PIODERMATITIS PROFUNDO: FORUNCULOSIS, CELULITIS, EPIDERMODICOSIS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 125 ML.	FRASCO	1	42121606
8	3526201	CICATRIZANTE	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, SECANTE Y REPELENTE DE INSECTOS. DESINFECCIÓN, SECADO Y ESTIMULACIÓN DE LA CICATRIZACIÓN EN TODO TIPO DE HERIDAS. COMPOSICIÓN ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G,	TUBO	1	42121606

			ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML.			
9	3526201	CICATRIZANTE	PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES EXTERNAS POST- TRAUMATISMOS O POST-OPERATORIOS, QUEMADURAS, ESCORIACIONES, ECZEMAS, PIODERMAS, GRIETAS EN LOS PEZONES PRODUCIDOS POR STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP. COMPOSICION BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACION TARRO POR 50 GR.	TARRO	1	42121606
10	3526201	CREMA DERMATOLOGICA	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.	TUBO	1	42121606
11	3526201	CREMA DERMATOLOGICA	PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE LA PIEL ASOCIADAS A ÁCAROS (SARCOPTES SCABIEI, DEMODEX CANIS, OTODECTES CYNOTIS), BACTERIAS (STAPHYLOCOCCUS SPP, STREPTOCOCCUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP Y PROTEUS SP), LEVADURAS (MALASSEZIA PACHYDERMATIS) Y DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADO A ELLAS. COMPOSICION SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP1G. PRESENTACION FRASCO POR 50 G.	FRASCO	1	42121606
12		CREMA DERMATOLOGICA	INDICADA COMO ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE Y REPELENTE PARA HERIDAS, PIEL IRRITADA Y AFECTADA POR DISTINTOS FACTORES QUE PRODUCEN GRIETAS EN GLÁNDULA MAMARIA, CORTADURAS, Y ÚLCERAS EN PIEL. ESTÁ RECOMENDADA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS QUIRÚRGICAS, HERIDAS PARA CICATRIZACIÓN POR SEGUNDA INTENCIÓN Y TRAUMATISMOS CUTÁNEOS EN GENERAL. COMPOSICION EXTRACTO DE CALÉNDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACION TUBO POR 100 G	TUBO	1	42121606
13	3526201	ANTICOCCIDIAL	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS PRODUCIDA POR LAS SIGUIENTES ESPECIES DE EIMERIAS: EIMERIA IMBATÍ, EIMERIA BOVIS, EIMERIA ZUERNII, E. ELLIPSOIDALIS, E. ALABAMENSIS, E. CILÍNDRICA. COMPOSICION AMPROLIO 20 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	1	42121606
14	3526201	ANTICOLINERGICO	AGENTE PARASIMPATICOLÍTICO; COMO ANTIESPASMÓDICO DISMINUYE O ANULA LOS ESPASMOS DEL MÚSCULO LISO. DISMINUYE LAS SECRECIONES BRONQUIAL Y SALIVAL DURANTE LA ANESTESIA. EN OFTALMOLOGÍA ES ÚTIL EN EXPLORACIONES DEL OJO. ACELERADOR CARDIACO. ANTÍDOTO DE LA ESERINA, ARECOLINA, PILOCARPINA, MORFINA Y CLOROFORMO. ANTÍDOTO DE LAS INTOXICACIONES POR COMPUESTOS ORGANOFOSFORADOS O ARSENICALES. COMPOSICION ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML PRESENTACION FRASCO 10 ML	FRASCO	1	42121606
15	3526201	ANTIDIARREICO	COADYUVANTE EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS, DIARREAS POR HIPERSECRECIÓN PRODUCIDA POR ENTEROTOXINAS. PROTECCIÓN DE LA MUCOSA GASTROINTESTINAL POR DISMINUCIÓN DEL PERISTALTISMO Y POR IRRITACIÓN DE TOXINAS. ANTIÁCIDO Y ANTIINFLAMATORIO. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES GASTROINTESTINALES EN GENERAL. COMPOSICION SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	42121606
16	3526201	ANTIEMETICO	VÓMITOS DE DIVERSAS ETIOLOGÍAS, NÁUSEAS, VACIADO	FRASCO	1	42121606

			GÁSTRICO, ESOFAGITIS POR REFLUJO, PREPARACIÓN PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DEL TUBO DIGESTIVO. POTENTE ANTIEMETICO DE ACCION CENTRAL Y PERIFERICA CON EFECTO GASTROCINETICO A NIVEL GASTROPILORODUODENOYEYUNAL. COMPOSICION METOCLOPRAMIDA 500 MG, VEHÍCULO CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 20 ML			
17	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	RECOMENDADO EN CASOS DE PROCESOS MUSCULARES COMO CONTRACTURAS, CALAMBRES, DESGARROS Y DISTENSIONES. PROCESOS ÓSTEO ARTICULARES Y TENDINOSOS COMO LUXACIONES, ESGUINCES, TENDINITIS Y CONTUSIONES. COMPOSICION MENTOL 1 G, TREMENTINA 3 G, ALCANFOR 5 G, SALICILATO DE METILO 10 G, GUAYACOL 3 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACION POTE POR 120 GR.	POTE	1	42121606
18	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	EMOLIENTE, RUBEFACIENTE, ANALGÉSICO Y ANTIINFLAMATORIO LOCAL EN EL TRATAMIENTO DE DOLORES E INFLAMACIONES MUSCULARES, OSTEO-ARTICULARES DE CURSO AGUDO O CRÓNICO, EN TENDINITIS, BURSITIS, ETC. PERMITE UNA ADECUADA ADHERENCIA Y PERMEABILIDAD EN LA PIEL DE LOS ANIMALES EJERCIENDO UNA EFICAZ ACCIÓN RUBEFACIENTE, ANALGÉSICA Y ANTIINFLAMATORIA. COMPOSICION MELOXICAM, TREMENTINA, MENTOL, ALCANFOR, SALICILATO DE METILO, ÓXIDO DE ZINC, EUCALIPTO. PRESENTACION FRASCO POR 100 GR.	FRASCO	1	42121606
19	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA. INDICADA EN LA INFLAMACIÓN Y DOLOR DE MÚSCULOS, TENDONES, HUESOS, ARTICULACIONES Y GLÁNDULA MAMARIA, EN TODAS LAS ESPECIES. COMPOSICION MENTOL 1 MG, ALCANFOR 5 MG, GUAYACOL 3 MG, SALICILATO DE METILO 10 MG, TREMENTINA 3 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION FRASCO POR 250 GR.	FRASCO	1	42121606
20	3526201	ANTIHELMINTICO	ANTIHELMÍNTICO - ANTO PROTOZOARIO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES PARASITOSIS, COCCIDIOSIS Y GIARDIOSIS, QUE AFECTAN EL SISTEMA DIGESTIVO DE PERROS Y GATOS. SU COMPOSICIÓN PERMITE EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE NEOSPOROSIS Y TOXOPLASMOSIS, Y OTROS PROTOZOARIOS INVOLUCRADOS EN AFECTACIONES NERVIOSAS Y REPRODUCTIVAS EN LOS PERROS Y GATOS. COMPOSICION FENBENDAZOL 250 MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	1	42121606
21	3526201	ANTIHELMINTICO	ENDOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PERROS MAYORES A 35 KG DE PESO, QUE ACTÚA CONTRA LAS FORMAS MADURAS E INMADURAS DE LOS SIGUIENTES NEMÁTODOS, CÉSTODOS Y PROTOZOARIOS EN PERROS. COMPOSICION PAMOATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	1	42121606
22	3526201	ANTIHELMINTICO	TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ACTÚA CONTRA NEMATODOS GASTROINTESTINALES, CÉSTODOS, MICROFILARIAS Y GIARDIAS. ACTÚA CONTRA PARÁSITOS PULMONARES. COMPOSICION: PAMOATO DE PIRANTEL 430 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG, IVERMECTINA 0.18 MG, FEBANTEL 150 MG, EXCIPIENTES CSP 2.700 MG. PRESENTACION BLISTER POR DOS TABLETAS.	CAJA	1	42121606
23	3526201	ANTIHISTAMINICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS REACCIONES ALÉRGICAS. COMPOSICION CLORFENIRAMINA MALEATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	42121606
24	3526201	ANTIHISTAMINICO	EFECTIVO PARA ELIMINAR SÍNTOMAS DE ALERGIAS OCASIONADOS POR PULGAS, ÁCAROS, HONGOS, PICADURAS DE INSECTOS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS. DE GRAN UTILIDAD EN PELUQUERÍA EN EL TRATAMIENTO DEL PRURITO (RASQUIÑA) PARA EVITAR Y TRATAR ALERGIAS Y DERMATITIS POR EL CALOR DE LAS CUCHILLAS Y/O PELOS DE OTROS ANIMALES. COMPOSICION LORATADINA, PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS DE 10 MG.	CAJA	1	42121606
25	3526201	ANTIINFLAMATORIO	EN CANINOS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTOS DE LOS	FRASCO	1	42121606

			ESTADOS DOLOROSOS E INFLAMATORIOS DE ORIGEN NO INFECCIOSO DE LOS SISTEMAS OSTEARTICULARES Y MUSCULOESQUELÉTICO, ARTROSIS, TRAUMATISMOS, LUXACIONES, ESGUINCES, DOLOR POSQUIRÚRGICO, ARTRITIS Y EDEMAS. COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: KETOPROFEN 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.			
26	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ESTÁ INDICADO EN PROCESOS INFLAMATORIOS Y ALIVIO DEL DOLOR ASOCIADOS CON OSTEOARTRITIS Y PARA EL CONTROL DEL DOLOR EN POST OPERATORIOS ORTOPÉDICOS Y DE TEJIDOS BLANDOS EN PERROS. COMPOSICION CARPROFENO 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1 CÁPSULA. PRESENTACION CAJA POR 10 CÁPSULAS	CAJA	1	42121606
27	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIPIRÉTICO EN: TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS: DISPLASIA DE CADERA, ARTRITIS, OSTEOARTROSIS, DISCOESPONDILITIS. REDUCCIÓN DEL DOLOR PRE Y POST-OPERATORIO, TRAS CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y DE TEJIDOS BLANDOS: OVARIOHISTERECTOMÍAS, CASTRACIONES, ABLACIÓN DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, ETC. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE GENEREN DOLOR: TORACOCENTESIS, AMNIOCENTESIS, ETC. COMPOSICION MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	42121606
28	3526201	ANTIMICOTICO	DERMATOMICOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y TRICOPHYTON MENTAGROPHYTES. FUNGISTÁTICO. DESPUÉS DE SU ADMINISTRACIÓN POR VÍA ORAL SE ABSORVE A NIVEL GASTROINTESTINAL, DEPOSITÁNDOSE SELECTIVAMENTE EN LA QUERATINA NEOFORMADA DEL PELO, UÑAS Y PIEL, PASANDO LUEGO DE ESTAS CAPAS PROFUNDAS A LA QUERATINA SUPERFICIAL. COMPOSICION GRISEOFULVINA MICRONIZADA 250 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMP. PRESENTACION CAJA CON DOS BLISTERS DE 10 TABLETAS CADA UNO.	CAJA	1	42121606
29	3526201	ANTIMICOTICO	EN DERMATITIS Y OTITIS EN PERROS CAUSADAS POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y EN DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES Y MICROSPORUM GYPSEUM. EN CASOS DE ACNÉ DEL MENTÓN Y OTITIS EN GATOS CAUSADA POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS. COMPOSICION KETOCONAZOL 200 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 1 BLISTER CON 10 TABLETAS	CAJA	1	42121606
30	3526201	ANTIMICROBIANO	PROBLEMAS INFECCIOSOS BACTERIANOS DE LOS SISTEMAS: DIGESTIVO: CAUSADAS POR E. COLI, SALMONELLA, PROTEUS SPP., RESPIRATORIO: CAUSADAS POR PASTEURELLA SPP, BORDETELLA SPP, KLEBSIELLA SPP., UROGENITAL: NEFRITIS, PIELONEFRITIS, CISTITIS (E. COLI, CORYNEBACTERIUM PIÓGENES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP, PSEUDOMONA AERUGINOSA).HERIDAS INFECTADAS Y SEPTICEMIAS.INFECCIONES CUTÁNEAS: DERMATITIS, PIODERMAS,(E. COLI, KLEBSIELLA SPP., STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONAS AERUGINOSA)., INFECCIONES DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO: OTITIS (E. COLI, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA). COMPOSICION ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES CSP1 TAB. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS	CAJA	1	42121606
31	3526201	ANTIMICROBIANO	INFECCIONES DE PIEL, TEJIDOS BLANDOS, OSTEOARTICULARES, OTITIS (CON PERFORACIÓN TIMPÁNICA), VÍAS RESPIRATORIAS Y GENITOURINARIAS. PIODERMIAS SUPERFICIALES. COMPOSICION CEFALEXINA MONOHIDRATO 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMPRIMIDO. PRESENTACION CAJA POR 5 BLISTERS, CADA BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO.	CAJA	1	42121606
32	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE EHRLICHIOSIS CANINA Y AFECCIONES BUCO-DENTARIAS INFECCIOSAS CAUSADA POR MICROORGANISMOS SENSIBLES EN PERROS Y GATOS COMO: ESTOMATITIS, GINGIVITIS, PERIODONTITIS, PIORREAS, MAL OLOR BUCAL, INFEC-	CAJA	1	42121606

			CIÓN RENAL Y TEGIDO TEGUMENTARIO. OTRAS ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO EN PERROS Y GATOS CAUSADAS POR BACTERIAS GRAM-POSITIVAS Y BACTERIAS GRAMNEGATIVAS: COMPOSI-CION DOXICICLINA (HYCLATO)200 MGEXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 SOBRE POR 10 TABLETAS.			
33	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE OTITIS EXTERNA AGUDA O CRÓNICA EN PERROS, PROVOCADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, EN ESPECIAL ALCALIGENES SPP., CITROBACTER SPP., KLEBSIELLA SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA, PROTEUS SPP., ESCHERICHIA COLI, STA-PHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP.; Y POR HONGOS Y LEVADURAS CONTROLADOS POR LA ACCIÓN DEL CLOTRIMAZOL, TALES COMO CANDIDA SPP. TRI-CHOPHYTON MENTAGROPHYTES, TRI-CHOPHYTONRUBRUM, EPIDERMOPHYTON FLOCCOSUM, MICROSPORUM CANIS Y MALASSEZIA PACHYDERMATIS. COMPOSICION GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION TUBO COLAPSI-BLE POR 15 G	TUBO	1	42121606
34	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS SUSCEPTIBLES A LA CEFALEXINA. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP720 MG. PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS (14 TABLETAS).	CAJA	1	42121606
35	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR PROTOZOARIOS Y BACTERIAS ANAEROBIAS. TRICHOMONAS, GIARDIAS Y AMEBAS: GIARDIA CANIS Y GIARDIA FELIS. BACTEROIDES FRAGILIS, BACTEROIDES MELANINOGENICUS, FUSOBAC-TERIUM SP. VEILLONELLA S.P, CLOSTRIDIUM PERFIN-GENS., CLOSTRIDIUM DIFICILLE, EUBACTERIUM SP. PEPTOCOCCUS S.P., PEPTO STREPTOCOCCUS SP., TRICHOMONAS S.P., ENTAMOEVA HISTOLYTICA. COMPO-SICION METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	42121606
36	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES BUCODENTALES Y FA-RÍNGEAS OCASIONADAS POR STAPHYLOCOCCUS SP.,STREPTOCOCCUS SP., CLOSTRIDIUM SP., CORYNE-BACTERIUM SPP., RICKETTSIA SP., MYCOPLASMA SP. COMPOSICION ESPIRAMICINA 750.000 UI, METRONIDAZOL 125 MG, EXIPIENTES CSP 600 MG. PRESENTACION BLIS-TER POR 10 COMPRIMIDOS, CAJA POR 2 BLISTERS	CAJA	1	42121606
37	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL USO EN PERROS Y GATOS, EN EL TRATAMIENTO DE LAS SIGUIENTES INFECCIONES CAU-SADAS POR CEPAS PRODUCTORAS DE BETALACTAMA-SAS DE BACTERIAS SENSIBLES A LA AMOXICILINA EN COMBINACIÓN CON EL ÁCIDO CLAVULÁNICO: INFECCIO-NES DE LA PIEL CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES RESPIRA-TORIAS CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. ENTE-RITIS CAUSADAS POR ESCHERICHIA COLI. COMPOSICION TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 12.5 MG. PRESENTACION CAJA POR 10 BLISTER POR 5 TABLETAS	CAJA	1	42121606
38	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS SEN-SIBLES A LA CIPROFLOXACINA: BRONCOPULMONARES, GASTROINTESTINALES, CUTÁNEAS Y SUBCUTÁNEAS. TIENE UNA MUY BUENA ACTIVIDAD ANTIMICOPLÁSMICA Y CONTRA BACILOS Y COCOS GRAMNEGATIVOS. COMPO-SICION CIPROFLOXACINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 20 TABLETAS.	CAJA	1	42121606
39	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS Y FELINOS. EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDA-DES BUCOFARÍNGEAS COMO: FARINGITIS, TONSILITIS, GINGIVITIS, ESTOMATITIS, PERIODONTITIS, HERIDAS BUCALES Y POSTOPERATORIAS DE CIRUGÍAS DE LA CAVIDAD BUCAL. COMPOSICION CLOHEXIDINA ACETATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION	FRASCO	1	42121606

			FRASCO DISPENSADOR POR 120 ML.			
40	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LA OTITIS EXTERNA AGUDA Y CRÓNICA YA SEA DE ORIGEN BACTERIANO A GÉRMENES GRAM + Y GRAM -, MICÓTICO POR LEVADURAS COMO LA MALASSEZIA PACHYDERMATIS, PITYROSPORUM CANIS, CANDIDA SP O MIXTA. COMPOSICION CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 15 ML	FRASCO	1	42121606
41	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	GEL ANTISÉPTICO DE USO ORAL PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PERIODONTAL (GINGIVITIS, GINGIVOESTOMATITIS, PERIODONTITIS) Y LA HALITOSIS EN PERROS. COMPOSICION CLORHEXIDINA GLUCONATO 6.0 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION INCLUYE GEL ORAL POR 80 GRAMOS (INCLUYE CEPILLO)	TUBO	1	42121606
42	3526201	BRONCOSECRETOLITICO/EXPECTORANTE	INDICADO PARA PERROS Y GATOS EN EL TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE TODA CLASE DE TOS. DESCONGESTIONANTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. ESTÁ INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA TOS DE LAS PERRERAS. FAVORECE LA EXPULSIÓN DE FLEMAS EN TOS HÚMEDA. COMPOSICIÓN DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO POR 120 ML.	FRASCO	1	42121606
43	3526201	COLIRIO	EN TODAS LAS ESPECIES PARA EL TRATAMIENTO DE ALTERACIONES OCULARES Y ÓTICAS CAUSADAS POR INFECCIONES, TRAUMAS, LÍQUIDOS, GASES Y OTROS AGENTES IRRITANTES: BLEFARITIS: INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS. CONJUNTIVITIS: INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA OCULAR. QUERATITIS: INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA. INFECCIONES E INFLAMACIONES DEL OIDO (OTITIS) OCASIONADAS POR MICROORGANISMOS SENSIBLES A LOS COMPONENTES. COMPOSICION NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	42121606
44	3526201	COLIRIO	ANTIGLAUCOMATOSO – INHIBIDOR DE LA ANHIDRASA CARBÓNICA – DISMINUYE LA PRESIÓN INTRAOCULAR, INDICDO EN EL TRATAMIENTO DEL GLAUCOMA PRIMARIO Y SECUNDARIO. COMPOSICIÓN DORZOLAMIDA 20 MG, VEHICULO CSP 1 MG. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 5 ML CON APLICADOR ANTITRAUMA	FRASCO	1	42121606
45	3526201	COLIRIO	RECOSNTITUYENTE Y REGENERATIVO DE LA CÓRNEA, TRATAMIENTO TÓPICO DE LAS QUERATOCONJUNTIVITIS ULCERATIVAS EN PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN VITAMINA A PALMITATO 1 G, VITAMINA E ACETATO 0.1 G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3.5 G.	FRASCO	1	42121606
46	3526201	COLIRIO	SOLUCIÓN ÓTICO – OFTÁLMICA, INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y OÍDOS COMO: BLEFARITIS, CONJUNTIVITIS, QUERATITIS Y OTITIS EXTERNA Y MEDIA EN DONDE ESTÉN INVOLUCRADOS GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, INCLUSO PSEUDOMONA SP. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	42121606
47	3526201	COLIRIO	INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES E INFECCIONES DE LOS OJOS: BLEFARITIS (INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS), CONJUNTIVITIS (INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA), QUERATITIS (INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA), OTITIS EXTERNA, MEDIA E INTERNA, AGUDAS O CRÓNICAS DE PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10ML.	FRASCO	1	42121606
48	3526201	COLIRIO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OÍDOS Y OJOS EN CANINOS, FELINOS Y DEMÁS ANIMALES DOMÉSTICOS. INDICADO EN OTITIS EXTERNA Y DEL OIDO MEDIO, BLEFARITIS, QUERATOCONJUNTIVITIS, CAUSADAS POR BACTERIAS SENSIBLES A LA GENTAMICINA COMO PSEUDOMONA SP, PROTEUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP, SHIGELLA SP, STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DEL ENTROPION, DISTIQUIASIS, PROTRUCIÓN OCULAR Y OTRAS PATOLOGIAS Y TRAUMATISMOS QUE	FRASCO	1	42121606

			REQUIEREN CORRECCIÓN QUIRURGICA. EN POST-OPERATORIOS DE OJO Y DE OÍDO. GENTAMICINA SULFATO 3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1.3 MG, LIDOCAÍNA HCL 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO 10 ML			
49	3526201	COSMETICO	GEL COADYUVANTE EN EL CONTROL DEL SARRO Y LA HIGIENE DENTAL DE LAS MASCOTAS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE CARBAMIDA, SORBITOL AL 70%, SILICA, GLICERINA, TETRAPOTASIO PIROFOSFATO, LAURIL SULFATO DE SODIO AL 30%, GOMA XANTHAN, EXTRACTO DE CALÉNDULA, CARBOPOL 974 NF, SACARINA SÓDICA, SABOR A FRESA, AGUA PURIFICADA. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 100 G	TUBO	1	42121606
50	3526201	COSMETICO	PERFUME DE USO EXTERNO CON AROMA PERDURABLE PARA PERROS DE TODAS LAS RAZAS.PRESENTACION FRASCO 150 ML	FRASCO	1	42121606
51	3526201	COSMETICO	CONTROL DEL PARASITISMO EXTERNO PRODUCIDO POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS Y PULEX IRRITANS), PIOJOS (LINOGNATUS SETOSUS, TRICHODECTES CANIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). PRESENTACION FRASCO 230 ML	FRASCO	1	42121606
52	3526201	ECTOPARASITICIDA	INDICADO EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE INFESTACIONES DE PULGAS (CTENOCEPHALIDES SPP.), GARRAPATAS (RIPHICEPHALUS SANGUINEUS, IXODES RICINUS) Y MOSQUITOS (AEDES SPP., ANOPHELES SPP.) EN PERROS. ELIMINA GARRAPATAS ENTRE LAS 24 Y 48 HORAS DESPUÉS DE LA PRIMERA APLICACIÓN Y CONTINÚA PROTEGIENDO POR UN MES. COMPOSICION IMIDACLOPRID 100 MG, PERMETRINA 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION PIPETA X 4.0ML PARA PERROS DE MÁS DE 25 KG	CAJA	1	42121606
53	3526201	ECTOPARASITICIDA	INDICADO PARA LA LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PERRO CONTRA PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS), PIOJOS (TRICHODECTES CANIS, LINOGNATHUS SETOSUS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). COMPOSICION COUMAPHOS 1 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JABÓN POR 100 G	CAJA	1	42121606
54	3526201	ECTOPARASITICIDA	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFESTACIONES POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS/FELIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS) EN PERROS. COMPOSICION IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1 G, AGENTE DE FORMULACIÓN CSP 100 ML. PRESENTACION PIPETA 6 ML	CAJA	1	42121606
55	3526201	ECTOPARASITICIDA	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS PARA EL CONTROL DE INFESTACIONES POR GARRAPATAS RHIPICEPHALUS SANGUINEUS Y PULGAS CTENOCEPHALIDES FELIS Y PARA EL CONTROL DE LOS DÍPTEROS PHLEBOTOMUS SP. Y LUTZOMIA SP. COMPOSICION CADA 100 G DE COLLAR ANTIPARASITARIO CONTIENEN DELTAMETRINA 4 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G. PRESENTACION BOLSAS DE PAPEL KRAFT-ALUMINIO-POLIETILENO CON 1 COLLAR DE 65 CM PARA PERROS GRANDES (25 G) Y COLORES BLANCO, CAFÉ O NEGRO. CAJA CON UNA BOLSA.	CAJA	1	42121606
56	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	EN PERROS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PULGAS CTENOCEPHALIDES SP., TRATAMIENTO DE LA INFESTACIÓN POR EL ÁCARO DEL OÍDO OTODECTES CYNOTIS, TRATAMIENTO DE LA DEMODECOSIS CAUSADA POR DEMODEX CANIS, SARNA SARCÓPTICA POR SARCOPTES SCABIEL VAR. CANIS, CONTROL DE LA INFESTACIÓN POR EL PARÁSITO DEL CORAZÓN DIROFILARIA IMMITIS, LARVA L3 Y L4, TRATAMIENTO DE LAS INFESTACIONES POR NEMÁTODOS GASTROINTESTINALES: LARVA L4, ADULTOS INMADUROS Y ADULTOS DE TOXOCARA CANIS, ANCYLOSTOMA CANINUM Y UNCINARIA STENOCEPHALA Y ADULTOS DE TOXASCARIS LEONINA Y TRICHURIS VULPIS. COMPOSICION IMIDACLORPID 100 MG, MOXIDECTINA 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACION PIPETA 4 ML	CAJA	1	42121606
57	3526201	HEMOPARASITICIDA	INDICADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA BABESIOSIS Y ANAPLASMOSIS, ENFERMEDAD QUE AFECTA A LOS GLÓBULOS ROJOS Y ES TRANSMITIDA POR DIFERENTES GÉNEROS DE GARRAPATAS. COMPOSICION DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	42121606

58	3526201	HEMOSTATICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS PATOLÓGICOS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y MANIPULACIONES OBSTÉTRICAS. COMPOSICION ETAMSILATO 100 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	42121606
59	3526201	HEPATOPROTECTOR	HEPATOPROTECTOR EN INTOXICACIONES, TOXOINFECCIONES, SÍNDROME DE HÍGADO GRASO, ENTEROHEPATITIS, MICOTOXICOSIS, AFLATOXICOSIS Y DEMÁS ESTADOS QUE COMPROMETAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO DE LOS ANIMALES. COMPOSICION EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G, EXIPIENTES CS. PRESENTACION FRASCO POR 20 ML	FRASCO	1	42121606
60	3526201	HOMEOPATICO	INMUNOMODULADOR QUE PERMITE EL TRATAMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CURATIVO EN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON VIREMIAS DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS. COMPOSICION VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30 6 MG, VINCETOXICUM E CINERE D30 1 MG, SULFUR D10 3 MG, SULFUR D4 3 MG, EXCIPIENTES:, ETANOL 43% (M/M) COMPUESTO DE: ETANOL 96% (V/V), AGUA PURIFICADA C.S. PRESENTACION FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	1	42121606
61	3526201	HOMEOPATICO	MEDICAMENTO MODULADOR DE LA INFLAMACIÓN, ANTIEDEMATOSO Y REGENERATIVO CON ESPECIFICIDAD PARA LOS TEJIDOS BLANDOS QUE ESTIMULA LA REPARACIÓN TISULAR. COMPOSICION ACHILLEA MILLEFOLIUM D3 15,0 MG, ACONITUM NAPELLUS D3 30,0 MG, ATROPA BELLA-DONNA D4 75,0 MG, BELLIS PERENNIS D3 6,0 MG, CALENDULA OFFICINALIS D3 15,0 MG, ECHINACEA D3 6,0 MG, ECHINACEA PURPUREA D3 6,0 MG, HAMAMELIS VIRGINIANA D3 15,0 MG, HEPAR SULFURIS D8 30,0 MG, MATRICARIA RECUTITA D3 24,0 MG, MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 30,0 MG, SYMPHYTUM OFFICINALE D8 24,0 MG, ARNICA MONTANA D3 15,0 MG, HYPERICUM PERFORATUM D2 3,0 MG, EXCIPIENTES: ESTEARATO DE MAGNESIO, LACTOSA MONOHIDRATO, C.S. PRESENTACION CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 100 COMPRIMIDOS DE 301,5 MG.	CAJA	1	42121606
62	3526201	HORMONAL	ANTIPROGESTÁGENO, EL CUAL ES UN ANTAGONISTA DE LA PROGESTERONA, PARA EL MANEJO CLÍNICO DE LAS GESTACIONES NO DESEADAS ENTRE EL DÍA 0 Y 45 DE LA PREÑEZ, ASÍ COMO INDUCTOR DEL PARTO Y PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO DEL PIOMETRA DE CUELLO ABIERTO O CERRADO EN LOS CANINOS (PERRAS). COMPOSICION AGLEPRISTONE 30 MGEXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	42121606
63	3526201	PROBIOTICO	MICROORGANISMOS BENÉFICOS QUE NO PRESENTAN CONTRAINDICACIONES, CONTROLAN EFICAZMENTE LAS PATOLOGÍAS ENTÉRICAS Y FAVORECE EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CONVERSIÓN ALIMENTARIA. PROMUEVEN EL DESARROLLO DE MICROFLORA BENÉFICA A NIVEL INTESTINAL. COMPOSICION LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS, EXIPIENTES CSP. PRESENTACION CAJA POR 10 SOBRES DE 5 G.	CAJA	1	42121606
64	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR DEL CARTÍLAGO ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA, BOSWELLIA Y CURCUMINA. PRESENTACION FRASCO POR 180 CÁPSULAS.	FRASCO	1	42121606
65	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	CONDROPROTECTOR Y REGENERADOR ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA SULFATO 12.000 MG, CONDROITINA SULFATO 10.000 MG, METILSULFONILMETANO 2.000 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION POLVO ORAL TARRO DE 300 G.	TARRO	1	42121606
66	3526201	SOLUCION OTICA	LIMPIADOR AURICULAR Y COMO ADYUVANTE PARA REMOVER MATERIAL CELULAR Y CERUMEN. COMPOSICION ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML,	FRASCO	1	42121606
67	3526201	SOLUCION OTICA	PARA EL CONTROL DEL CERUMEN Y EL MAL OLOR AURICULAR. COMPOSICION ÁCIDO LÁCTICO 3 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.11 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML.	FRASCO	1	42121606
68	3526201	SOLUCIONES/DILUENTES/ELE	REHIDRATANTE EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTADOS DE DESHIDRATACIÓN CON PÉRDI-	CAJA	1	42121606

		CTROLITOS	DA DE ELECTROLITOS: VÓMITO, DIARREA Y HEMORRAGIAS. COMPOSICION DEXTROSA 55.80 G, CLORURO DE SODIO 18.10 G, VITAMINA A 10.000 UI, VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 40 MG, TIAMINA CLORHIDRATO (B1)10 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 15 MCG, CITRATO DE SODIO 20.30 G, CLORURO DE POTASIO 5 G, VITAMINA D 3500 UI, VITAMINA K 5 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 10 MG. PRESENTACION SOBRE POR 19.5 G, CAJA POR 10 SOBRES.			
70	3526201	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	42121606
71	3526201	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	42121606
72	3526201	VASODILATADOR	INSUFICIENCIA CARDÍACA EN PERROS DEBIDO A INSUFICIENCIA VALVULAR, CARDIOMIOPATÍA DILATADA. COMPOSICION ENALAPRIL MALEATO 5 MG, ESPIRONOLACTONA 5 MG, EXCIPIENTES CSP 200 M. PRESENTACION CAJA POR TRES BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO	CAJA	1	42121606
73	3526201	VITAMINICO	VITAMÍNICO, MINERALIZANTE COMPOSICION VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA D 36.000 UI, VITAMINA E 60 UI, TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 84 MG, RIBOFLAVINA (B2) 42 MG, PIRIDOXINA (B6) 42 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 250 MCG, ASCORBATO DE SODIO 400 MG, NICOTINAMIDA 252 MG, FOSFATO BICÁLCICO 10 G, SULFATO FERROSO 74 MG. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 90 G	TUBO	1	42121606
74	3526201	VITAMINICO	VITAMINAS Y MINERALES, COMPOSICION VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G. PRESENTACION FRASCOS CUENTAGOTAS CONTENIENDO 60ML	FRASCO	1	42121606
75	3526201	VITAMINICO	VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.) 3.049,5 UI,VITAMINA B1 (MÍN.) 1,69 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 0,6 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 2,16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 1,10 MG, VITAMINA C (MÍN.) 5,35 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 142,5 UI, VITAMINA E (MÍN.) 6 UI, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3,45 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 1,47 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 9,90 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,29 MG, ALANINA (MÍN.) 10,35 MG, ARGININA (MÍN.) 8,7 MG, BIOTINA (MÍN.) 0,03 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,12 MG, COBALTO (MÍN.) 0,02 MG, COBRE (MÍN.) 0,01 MG, COLINA (MÍN.) 10,84 MG, FENILALANINA (MÍN.) 2,1 MG, HIERRO (MÍN.) 0,18 MG, GLICINA (MÍN.) 27,3 MG, HISTIDINA (MÍN.) 0,6 MG, YODO (MÍN.) 0,01 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 1,8 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,6 MG, LISINA (MÍN.) 18,3 MG, MAGNÉSIO (MÍN.) 4,29 MG, MANGANÊS (MÍN.) 0,02 MG, METIONINA (MÍN.) 19,95 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 1,27 MG, POTASIO (MÍN.) 1,96 MG, PROLINA (MÍN.) 17,7 MG, SELENIO (MÍN.) 0,01 MG, SERINA (MÍN.) 3,45 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,45 MG, TREONINA (MÍN.) 1,5 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,14 MG, VALINA (MÍN.) 2,4 MG, ZINC (MÍN.) 0,005 MG, CALCIO (MÁX.) 83,85 MG / (MIN.) 75,6 MG, FÓSFORO (MÍN.) 48,45 MG. PRESENTACIÓN FRASCOS CONTENIENDO 120 COMPRIMIDOS PALATABLES	FRASCO	1	42121606
76	3526201	VITAMINICO	SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y MINERAL, INDICADO PARA PERROS EN ESTADO NUTRICIONAL INADECUADO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.)1.200.000 UIVITAMINA B12 (MÍN.)33.000 MCGVITAMINA D3 (MÍN.)75.000 UIVITAMINA E (MÍN.)20.000 UISELENIO (MÍN.)20 MGZINC (MÍN.)3.300 MGFÓSFORO (MÍN.)26,6 GCALCIO (MÁX. E MÍN.)41,18G / 35G. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100ML	FRASCO	1	42121606
77	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CON LA SIGUIENTE COMPOSCION SULFATO DE CONDROITINA A20.000 MGGLUCOSAMINA30.000 MGMOLUSCOS (PERNA CANALICULUS)10.000 MGCOLÁGENO5.000 MGÁCIDO ASCÓRBICO5.000 MGSULFATO DE MANGANESO2.000 MGVEHÍCULO C.S.P100 G. PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS DE 1000MG EN FRASCO PLÁSTICO DE 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	42121606

78	3526201	GASTROINTESTINAL	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTROINTESTINAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CARBÓN ACTIVADO 40 G, ZEOLITA 40 G, CAOLÍN 10 G, PECTINA 10 G. PRESENTACIÓN CAJAS DISPLAY CONTENIENDO 10 SOBRES DE 8G CADA UNO	CAJA	1	42121606
79	3526201	VITAMINICO	ENERGÉTICO, AUXILIAR EN LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y EN EL ESTÍMULO DEL APETITO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁC. ASPÁRTICO (MÍN.) 3,385 MG, ÁC. GLUTÂMICO (MÍN.) 14,068 MG, ÁC. NICOTÍNICO (MÍN.) 3,164 MG, ALANINA (MÍN.) 4,281 MG, ARGININA (MÍN.) 4,285 MG, BETAÍNA (MÍN.) 14,1 MG, CINARIN (MÍN.) 0,0288 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,259 MG, COLINA (MÍN.) 13,38 MG, EXTR. ALCACHOFA (MÍN.) 5,431 MG, FENILALANINA (MÍN.) 1,507 MG, FRUCTOSA (MÍN.) 30,283 MG, GLICINA (MÍN.) 9,021 MG, GLUCOSA (MÍN.) 23,75 MG, HISTIDINA (MÍN.) 3,037 MG, INOSITOL (MÍN.) 5,216 MGI, SOLEUCINA (MÍN.) 1,437 MG, L-CARNITINA (MÍN.) 19,37 MG, GLUTAMINA (MÍN.) 4,209 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,079 MG, LISINA (MÍN.) 18,446 MG, MALTODEXTRINA (MÍN.) 31,667 MG, METIONINA (MÍN.) 17,191 MG, NUCLEOTÍDEOS (MÍN.) 0,387 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 2,99 MG, PROLINA (MÍN.) 6,396 MG, SERINA (MÍN.) 2,199 MG, TAURINA (MÍN.) 12,228 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,685 MG, TREONINA (MÍN.) 2,614 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,789 MG, VALINA (MÍN.) 1,852 MG, VIT. B1 (MÍN.) 31,59 MG, VIT. B12 (MÍN.) 232,3 MCG, VIT. B2 (MÍN.) 1,142 MG, VIT. B6 (MÍN.) 23,71 MG, VIT. C (MÍN.), 30,93 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 30 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	42121606
80	3526201	MUCOLÍTICO	INDICADO PARA ANIMALES QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CARACTERIZADAS POR LA PRESENCIA DE SECRECIONES MUCOIDES Y MUCOPURULENTAS (CATARRO), TALES COMO BRONCONEUMONÍA, BRONQUITIS (AGUDA, SUBAGUDA Y CRÓNICA), ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (DPOC), ATELECTASIA POR OBSTRUCCIÓN MUCOSA, ENTRE OTRAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: N-ACETILCISTEÍNA 20 G, VEHÍCULO C.S.P.100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	1	42121606
81	3526201	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	SUPLEMENTO CONTENIENDO VITAMINAS, AMINOÁCIDOS, OMEGAS, LEVADURAS Y ZINC, INDICADO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA PIEL Y PELOS DE LOS ANIMALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BIOTINA (MÍN.) 3,0 MG, ZINC QUELATADO (MÍN.) 5,0 MG, METIONINA (MÍN.) 9,4 MG, TIROSINA (MÍN.)2,1 MG, VITAMINA A (MÍN.) 5.000 UI, VITAMINA E (MÍN.) 70 UI, OMEGA 3 (MÍN.) 0,46 MG, OMEGA 6 (MÍN.) 0,6 MG, EXTRACTO DE LEVADURA (MÍN.)100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	42121606
82	3526201	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A 55.000 UI, VITAMINA D3 10.000 UI, VITAMINA E 120 UI, PIRIDOXINA (B6) 30 MG, BIOTINA 100 MCG, ZINC 120 MG, SELENIO 150 MCG, COLINA 240 MG, INOSITOL 150 MG, ACIDO OLÉICO 21.000 MG, ACIDO LINOLÉICO 42.000 MG, ACIDO LINOLÉNICO 5.000 MG, ACIDO ARAQUIDÓNICO MG, ACIDOS GRASOS ESCENCIALES 46%, EXIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	42121606
83	3526201	GASTROINTESTINAL	INDICADO PARA LOS PERROS Y GATOS EN LOS CASOS DE ÚLCERAS GÁSTRICAS Y DUODENALES, ESOFAGITIS POR REFLUJO Y CUADROS DE HIPERSECRECIÓN GÁSTRICA, COMPOSICIÓN OMEPRAZOL 10,0 MG, EXCIPIENTE CSP 100,0 MG. PRESENTACIÓN FRASCO DE 30 COMPRIMIDOS DE 200 MG.	FRASCO	1	42121606
84	3526201	NUTRACEUTICOS	NUTRACÉUTICO PARA LA HOMEOSTASIS HEPÁTICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FOSFATIDO DE SILIMARINA (MIN) 47 G/KG, VITAMINA E (MIN) 9500 UI/KG, COLINA (MIN) 22 G/KG, CROMO (MIN) 0,14 G/KG, FRUCTOLIGOSACARIDOS (MIN) 42G/KG, ZINC (MIN) 9 G/KG, MANGANESO (MIN) 6G/KG, SELENIO (MIN) 0,13 G/KG, TAURINA (MIN) 10G/KG, POTASIO (MIN) 9 G/KG, VITAMINA C (MIN) 52 G/KG, INOSITOL (MIN) 3G/KG, L CARNITINA (MIN) 18G/KG. PRESENTACIÓN FRASCO 120 PASTILLAS DE 1 GR CADA UNA	FRASCO	1	42121606
85	3527013	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	1	42121606
86	3527012	GASA	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA	CAJA	1	42121606

			TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES			
MATERIAL VETERINARIO EQUINOS DE DEPORTE Y CRIOLLOS GMSIL						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		**PORCENTAJE**	
A02-02-01-003-005-02			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.15	
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISÉPTICO QUE ELIMINA GRAN CANTIDAD DE BACTERIAS CUANDO ES APLICADO SOBRE LA PIEL, SUPERFICIES U OBJETOS INERTES, COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO AL 70%. PRESENTACIÓN GALÓN POR 5 LITROS.	GALON	1	12191601
2	3526201	ALGODÓN	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	11151702
3	3526201	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	1	11151702
4	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE DE EXPLOTACIONES PECUARIAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SALES DE AMONIO CUATERNARIO 16 G, DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G, DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G, OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN GARRAFA POR 20 LITROS.	GARRAFA	1	42281705
5	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE VIRUCIDA, BACTERICIDA Y FUNGICIDA, COMPOSICIÓN GLUTARALDEHIDO 2%. PRESENTACIÓN GALON 3.785 ML.	GALON	1	51101800
6	3525121	ANTIINFLAMATORIO	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DIMETILSULFÓXIDO90 ML, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	51191600
7	3525121	VITAMINAS Y MINERALES	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML	FRASCO	1	51191600
8	3526201	ANTIMICROBIANO	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO QUE EN CADA ML CONTIENE: TRIMETOPRIM 80 MG SULFADIAZINA 400 MG FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	42221900
9	3526201	DIURETICOS	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	42221900
10	3526201	MATERIAL VETERINARIO	POLVO SOLUBLE EN AGUA A BASE DE CARBOXILMETILCELULOSA POLVO LIGERAMENTE HIGROSCÓPICO, SIN OLOR. PRESENTACION POR KG	BOLSA X KILO	1	47131800
11	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD	1	42311700
12	3526201	JABON ANTISEPTICO	ANTISÉPTICO DESODORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP 100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100GR.	PASTA	1	47131800
13	3526201	MUCOLITICO	MEDICAMENTO ESPASMOLITICO BRONQUIAL A BASE DE CLENBUTEROL (CLORHIDRATO)2,0 MG, VEHÍCULO C.S.P10 ML/G. PRESENTACION FRACO POR 500ML	FRASCO	1	51131500
14	3526201	HEMOPARASITICIDA	MEDICAMENTO HEMOPARASITICIDA COMPUESTO POR DIAZOAMINODIBENZAMIDINA 7G, ANTIPIRINA 37.5 G . PRESENTACIOON FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	51131500
15	3526201	HORMONAL	PROSTAGLANDINA CON EFECTO LUTEOLÍTICO Y UTEROTÓNICO, COMPOSICIÓN CADA ML CONTIENE DINOPROST TROMETAMINA (EQUIVALENTE A 5 MG DE DINOPROST) 6.71 MG. PRESENTACIÓN CAJA CONTENIENDO UN VIAL DE 30 ML.	FRASCO	1	51131500
16	3526201	HEMOPARASITICIDA	MEDICAMENTO SOLUCION INYECTABLE COMPUESTA POR DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12GR X FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	51131500
17	3526201	MATERIAL VETERINARIO	EL ACEITE MINERAL, INGERIDO PURO, NO SE DIGIERE Y SE ABSORBE POCO EN EL TRACTO DIGESTIVO, DE MANERA QUE ABLANDA LAS HECES, EVITANDO SU ENDURECIMIENTO Y LUBRICA LA MUCOSIDAD FACILITANDO EL PASAJE DE LAS HECES DE CONSISTENCIA NORMAL. (ABLANDA Y LUBRICA EL BOLO FECAL). LAXANTE Y LUBRICANTE POR VÍA ORAL, PRESENTACION X 4000 ML	GALON	1	47131800
18	3526201	MATERIAL VETERI-	LA VENDA COBAN CARACTERISTICAS VENDA ELÁSTICA	UNIDAD	1	42311500

		NARIO	CON SOPORTE POROSO DE POLIÉSTER CON FILAMENTOS DISTENSIBLES DE DACRON Y ADHESIVO COHESIVO. RESISTENTE AL AGUA. SE ADHIERE SOBRE SÍ MISMA Y NO SOBRE LA PIEL. VENTAJAS NO REQUIERE DEL USO DE GANCHOS O ALFILERES PARA SU FIJACIÓN COMO LAS VENDAS ELÁSTICAS CONVENCIONALES. REMOCIÓN A TRAUMÁTICA. PRODUCTO VERSÁTIL DE DIVERSAS DIMENSIONES. BENEFICIOS A DIFERENCIA DE LAS VENDAS CONVENCIONALES, LA TENSIÓN CON LA QUE SE APLICA PERMANECE SIN ALTERACIONES, INDEPENDIENTE DEL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PACIENTE. NO ALTERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PIEL. NO ES TÓXICO Y NO PROVOCA IRRITACIÓN A LA PIEL. PRESENTACION POR UNIDAD			
19	3526201	HEMOSTATICO	MEDICAMENTO HEMOSTATICO QUE CONTIENE ETAMISILATO (CICLONAMINA) 125 MG. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	51111700
20	3526201	ANTIINFLAMATORIO	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO COMPUESTO DE: FENILBUTAZONA SODICA 200 mg, CINCOCAINA 3MG. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	51111700
21	3526201	MATERIAL VETERINARIO	PRODUCTO DE USO HISTOLÓGICO, SOLUCIÓN LISTA PARA USAR PARA FIJACIÓN DE MUESTRAS DE TEJIDO, COMPOSICIÓN: FORMOL TAMPONADO 10%. PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML	FRASCO	1	51111700
22	3527012	MATERIAL VETERINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA X 24 SOBRES	1	42311500
23	3527012	MATERIAL VETERINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES,NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN ROLLO X 100 YDS.	ROLLO	1	42311500
24	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GEL LUBRICANTE Y DE CONDUCCION PARA ECOGRAFIAS, ECG,EEG,EKO X GALON	GALON	1	47131800
25	3526201	SISTEMA REPRODUCTIVO	GEL LUBRICANTE ESTERIL NO ESPERMICIDA REPRODUCCION TUBO X 5 OZ	TUBO X 5 OZ	1	47131800
26	3526201	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTO AMINOGLUCÓSIDO COMPUESTO POR GENTAMICINA 100 MG/ML. PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS POR 20 ML	CAJA	1	47131800
27	3526201	MATERIAL VETERINARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: SEDA 2/0, PRESENTACION ROLLO X 25 YARDAS.	ROLLO	1	42142600
28	3527016	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE ESPUMA, PRESENTACION GALON POR 3,500 ML	GALON	1	47131800
29	3527016	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE SOLUCION, PRESENTACION GALON POR 3,500 ML	GALON	1	47131800
30	3526202	ANTIPARASITARIOS	ENDECTOCIDA EN PASTA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 18.7 MG, PRAZIQUANTEL 140.3 MG, EXCIPIENTES CSP 1G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 6 ML.	JERINGA	1	42142600
31	3526201	ANTIINFLAMATORIO	UNGÜENTO TOPICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIMETILSULFOXIDO 90 ML, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	42142600
32	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MANGAS DE PALPACION TRANSRECTAL DESECHABLES ULTRA SENSIBLES PAQUETE, CAJA X 100 UND	CAJA X 100 UNIDADES	1	42142600
33	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MANGAS DE PALPACION TRASNRECTAL PAQUETE, LATEX BOLSA 50 UND	BOLSA X 50 UNIDADES	1	42142600
34	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	SUPLEMENTO ALIMENTICIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO, VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA E 550 UI, VITAMINA C 2.000 UI, VITAMINA B6 80 MG, BIOTINA 3.500 MG, METIONINA 50 G, LISINA 30 G, LECITINA 12 G, AZUFRE 8.000 MG, ZINC 6.500 MG, SELENIO 0.5 MG, HUMEDAD 8 %, ACIDO OLÉICO 3.6 %, ACIDO LINOLÉICO 7.6 %, ACIDO LINOLÉNICO 1.0 %, ACIDO ESTEÁRICO 0.6 %, ACIDO PALMÍTICO 1.24 %, GRASA 20 %, EXCIPIENTES CSP 1.000 G. PRESENTACION BALDE DE 2 KG (CON 2 BOLSAS CONTENIENDO 1 KG CADA UNA).	BALDE	1	51211900
35	3526201	ANESTESICO	MEDICAMENTO ANESTÉSICO LOCAL DE ACCIÓN RÁPIDA Y PROLONGADA PARA PRODUCIR ANESTESIA EPIDURAL, ANESTESIA POR INFILTRACIÓN Y BLOQUEO DE LA CONDUCTIVIDAD NERVIOSA A NIVEL REGIONAL. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO POR 50 ML.	FRASCO	1	51211900
36	3526201	ANALGESICOS Y	ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO Y ANTIINFLAMATORIO, CON	FRASCO	1	51101603

		DESINFLAMATO-RIOS	LA SIGUIENTE COMPOSICION MELOXICAM 2,0 G, EXCI-PIENTE C.S.P. 100,0 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML			
37	3526201	SISTEMA DIGESTIVO	MEDICAMENTO ANTIFLATULENTO, ANTIESPUMANTE, QUE ESTÁ ESPECIALMENTE INDICADO EN LOS PROCESOS DE TIMPANISMO O METEORISMO, PRINCIPALMENTE DEBI-DOS A LA INGESTIÓN DE FORRAJE VERDE RECALENTA-DO, MUY TIERNO O FERMENTADO.CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: DIMETIL-POLISILOXANO USP 30 G, EXCI-PIENTES 100 ML.PRESENTACION X 120 ML	FRASCO	1	12161913
38	3526201	CORTICOIDES	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO, CORTICOSTEROIDE SINTÉTICO DE MÁXIMA POTENCIA ANTIINFLAMATORIA Y GLUCONEOGÉNICA Y MÍNIMO EFECTO MINERALOCORTI-COIDE, DE DURACIÓN LARGA, EFICAZ EN EL TRATAMIEN-TO DE ENFERMEDADES EN LAS QUE DEBE CONTROLAR-SE INFLAMACIÓN, DOLOR Y PRURITO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG VEHÍCULO ESTÉRIL CSP 1 ML .PRESENTACION FRASCO POR 20ML.	FRASCO X 20 ML	1	51171700
39	3526201	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTO ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE PARA EL CASCO, CONTROLAR Y TRATAR AFECCIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS PRODUCIDAS POR HONGOS Y BACTERIAS EN ÉPOCAS HÚMEDAS; ENDURECER CAS-COS Y PEZUÑAS CUANDO EXISTE REBLANDECIMIENTO Y PARA EL TRATAMIENTO DE LAS LESIONES EN LOS CAS-COS Y PEZUÑAS CAUSADAS POR LA ESTOMATITIS. CON LA SIGUIEN TE COMPOSICION: TRINITROFENOL 0.31 G, ÁCIDO ACÉTICO 2.78 G,FORMALDEHIDO SOLUCIÓN 6.18 G VEHÍCULO CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO POR LITRO	FRASCO	1	51171700
40	3526201	SISTEMA DIGESTIVO	MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITIDINA (CLORHI-DRATO) EN CONCENTRACION 50 MG/ 2ML DE BASE SO-LUCION INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABO-LISMO. PRESENTACION X AMPOLLA 2ML	AMPOLLA 2ML	1	51171700
41	3526201	VITAMINAS Y MINE-RALES	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACINAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESEN-TACIÓN X 4000 ML.	GALON	1	51131500
42	3526201	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTOS ANTISÉPTICO Y HEMOSTÁTICO DE USO EXTERNO. DESINFECTANTE CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA, PARA LA DESINFECCIÓN DE HERIDAS Y SUPERFICIES QUIRÚRGICAS, CON LA SI-GUIENTE COMPOSICIÓN:PERÓXIDO DE HIDROGENO 50% 6 G,VEHÍCULO C.SP.100 ML PRESENTACION X GALON	GALON	1	51131500
43	3526201	VITAMINAS Y MINE-RALES	MEDICAMENTOS MULTIVITAMINICO, COMPLEJO VITAMÍ-NICO MINERAL CON ATP QUE SIRVE COMO RECONSTI-TUYENTE MUSCULAR EN SOLUCIÓN INYECTABLE, ES UNA COMBINACIÓN DE ATP CON POTASIO, MAGNESIO, SODIO, SELENIO Y VITAMINA B12, LISTA PARA USAR, QUE PUEDE AYUDAR A AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRABA-JO Y RESISTENCIA A LA FATIGA EN ANIMALES DE TRABA-JO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: ADENOSÍN TRI-FOSFATO (ATP) 0,1 G,ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G,ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,10 MG,VITAMINA B12 0,05 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.PRESENTACION X 250 ML.	FRASCO	1	51131500
44	3526201	DIURETICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPER-TENSIVO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FUROSEMI-DA 50 MG EXCIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRAS-CO POR 50ML	FRASCO	1	51131500
45	3526201	SISTEMA RESPITA-RORIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSI-CIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO…. 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	1	51131500
46	3526201	ANTIHISTAMINICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICA-DO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHI-DRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTA-CIÓN FRASCO POR 50ML	FRASCO	1	51201600
47	3526201	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTI-BACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITE-	FRASCO	1	51201600

			TRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML.			
48	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATO-RIOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	1	51201600
49	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYA-COL 3.0 .G; SALICILATO DE METILO 10.0G ; TREMENTINA 3.0G EXCIPIENTES 100.0 G , UNGÜENTO X FRASCO POR 350 GRS	FRASCO	1	51201600
50	3526201	COLERETICO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIO-NES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES DIGESTIVAS. CON LA SIGUIENTE COMPO-SICIÓN: CADA ML CONTIENE: MEMBUTONE 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	51201600
51	3526201	LIQUIDOS Y ELEC-TROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION CSP PH APROX 5.0MEG/L APROX SO-DIO-154 CLORURO -154 MOSM/L APROX 308.PRESENTACIÓN X 1000 ML	BOLSA	1	51201600
52	3526201	LIQUIDOS Y ELEC-TROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION..PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML	BOLSA	1	51201600
53	3526201	LIQUIDOS Y ELEC-TROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTRO-SA HIDRATADA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLU-CIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML	BOLSA	1	51201600
54	3526201	LIQUIDOS Y ELEC-TROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLI-TOS, CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO, USP,600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30MG. CLORURO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4,CALCIO-3,CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272 , PRESENTACIÓN X 1000 ML	BOLSA X 1000 CC	1	51201600
55	3526201	LIQUIDOS Y ELEC-TROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLI-TOS, SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORU-RO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO 272, PRESENTACIÓN BOLSA POR 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC	1	51201600
56	3526201	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTI-DOS, INDICADO PARA EFECTUAR LA LIMPIEZA Y MANTE-NIMIENTO DEL BUEN ESTADO DEL CANAL AUDITIVO CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSI-CIÓN: GLICERINA CARBONATADA, PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML.	FRASCO X 500 ML	1	47131800
57	3526201	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTI-DOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIEN-TE COMPOSICIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PRE-DNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	47131800
58	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMA-CIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOP-HYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BAC-TERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALO-PECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y	TUBO	1	47131800

			AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.			
59	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROPOXUR 0.303 G, COUMAPHOS 0.454 G, SULFANILAMIDA 0.757 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION LATA DE AEROSOL POR 300 ML	LATA	1	47131800
60	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLORPIRIFOS 50.0G, VIOLETA DE GENCIANA 3,0G , EXCIPIENTES ETANOL, PROPILENGLICOL, ACEITE DE PINO, ACEITE DE CITRONELLA, GAS PROPELENTE (BUTANO/ISOBUTANO/PROPANO), CSP. 1000 ML PRESENTACIÓN SPRAY POR 400 ML	FRASCO	1	47131800
61	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.) 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 400 GRS.	FRASCO	1	47131800
62	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFÓN 3 G,FENOL 1 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 220 GRS.	FRASCO	1	47131800
63	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	1	47131800
64	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, ANTIPROTOZOARIO, ANTIMICROBIANO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1	3526201
65	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G,FENOL USP 1,0 G,ÁCIDO TÁNICO 0.5 G,ACEITE DE PINO 3.1 G,EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	3526201
66	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION VIOLETA DE GENCIANA 0.8 G, ÁCIDO TÁNICO 1.0 G, FENOL 0.5 G, ACEITE DE PINO 3.2 G, ALCOHOL ETÍLICO CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO X 120 ML CON VÁLVULA ATOMIZADORA.	FRASCO	1	47131800
67	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:ALQUITRÁN DE HULLA 88 G, SOLVESSO 7G, ,FORMOL LÍQUIDO 5 G, PRESENTACION LATA POR 250 GRAMOS	LATA	1	47131800
68	3526201	ANTISEPTICOS Y DESNFECTANTES	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G EXCIPIENTES C.S.P 100,0 ML ,GARRAFA POR 5 LITROS	GARRAFA	1	47131800
69	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FENOL (CREOSOTA SBT 30/18L)15G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO TIPO TAMBOR POR 3800 ML.	FRASCO	1	47131800
70	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GEL DE CELULOSA, SOLUBLE EN AGUA, INCOLORO E INODORO PARA LUBRICACIÓN DEL CANAL DEL PARTO, MANGAS E INSTRUMENTOS OBSTÉTRICOS, COMPUESTO POR METHOCEL, PRESENTACION GARRAFA POR 3.750 ML	GARRAFA	1	51151737
71	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC	FRASCO	1	47131800

			675.5 MG NEOMICINA 500 MG,OXIDO DE ZINC 15 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 300 GR			
72	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2GR SULFANILAMIDA 6 GR, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN: UNGÜENTO FRASCO POR 100GR.	FRASCO	1	47131800
73	3526201	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAA DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG,,EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	51211900
74	3526201	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. , PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	1	51211900
75	3526201	SISTEMA CARDIO-VASCULAR	MEDICAMENTOS INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPOTENSIÓN, LAS IRREGULARIDADES CARDÍACAS Y LA BRONCO-CONSTRICCIÓN QUE SE PRESENTA DURANTE EL SHOCK ANAFILÁCTICO AGUDO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: EPINEFRINA (ADRENALINA) BASE 1 MG (1:1000) EXCIPIENTES C.S. PRESENTACIÓN FRASCO POR 20 ML.	FRASCO	1	51201600
76	3526201	RELAJANTE MUSCULAR	MEDICAMENTOS PARA USO RELAJANTE MUSCULAR COADYUVANTE EN ANESTESIA DE ACCIÓN CENTRAL, COADYUVANTE EN ANESTESIA PARA EQUINOS Y BOVINOS. AUMENTA LA POTENCIA DE AGENTES PREANESTÉSICOS Y BARBITÚRICOS. AGENTE BLOQUEADOR INTERNEURAL.CON LA SIGUIENTE COMPOSICION:GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG DEXTROSA 50 MG.PRESENTACION FRASCO POR 500 ML.	FRASCO X 500 ML	1	51201600
77	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES UTERINAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN SULFADIAZINA 4,0 G, TRIMETOPRIM 0,8 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN JERINGA 30 ML	JERINGA	1	51151737
78	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	MULTIVITAMINICO A BASE DE MINERALES INYECTABLES QUE CONTIENE: FOSFORILCOLAMINA 100 MG SULFATO DE ZINC 13,19 MG YODURO DE POTASIO 20 MG SELENITO DE SODIO 0.22 MG VEHICULO C.S.P 1 ML , PRESENTACION FRASCO POR 250 ML	FRASCO	1	51201600
79	3526201	MATERIAL VETERINARIO	NITROGENO LIQUIDO, POR LITRO	LITRO	1	51201600
80	3526201	SISTEMA GASTRO-INTESTINAL	MEDICAMENTO INHIBIDOR DE LA BOMBA DE PROTONES EN FORMA DE PASTA ORAL CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO 2,4GR EXCIPIENTES C.S.P 6,4 GR. PRESENTACION JERINGA PLASTICA 6.4 GR, CAJA POR 7 JERINGAS.	CAJA	1	51201600
81	3526202	PLAGUICIDA	PLAGUICIDA, COMPUESTO POR CIPERMETRINA 15 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 1.000 ML	FRASCO	1	51201600
82	3526201	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	TRATAMIENTO PARA EQUINOS TODOS TIPOS DE CRIN, TODAS LAS RAZAS, TODAS LAS EDADES. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: LAUREL ETER SULFATO DE SODIO 12,50 G, DIETANOLAMINA DE ACIDOS GRASO DE COCO 3,5 G, IRGASAN DP 300 0,20 G. PRESENTACION GARRAFA POR 2 LITROS	GARRAFA	1	51151737
83	3526201	MATERIAL VETERINARIO	VASELINA PURA 60 GRAMOS	TARRO POR 60 GRAMOS	1	51151737
84	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	ACEITE DE CANOLA PARA USO EQUINO COMO SUPLEMENTO ENERGÉTICO NATURAL CON EXCELENTE BALANCE DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES OMEGA 3-6-9, VITAMINA E Y ANTIOXIDANTES IDEAL PARA TODOS LOS EQUINOS, EN ETAPA DE CRECIMIENTO, CABALLOS ADULTOS, YEGUAS EN GESTACIÓN, LACTANCIA Y CONVALECENCIA.VITAMINA E 11.30 UI/100 GR. GRASA TORAL MÍNIMO 99%. ENERGÍA BRUTA 8,9 MCAL/KG. HUMEDAD MÁXIMO 0,5 %. PRESENTACIÓN GALON POR 4 LITROS	GALON	1	51151737
85	3525499	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTO ANTIBIÓTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES	FRASCO	1	51151737

			RESPIRATORIAS,CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: CADA ML DEL PRODUCTO RECONSTITUIDO CONTIENE: CEFTIOFUR (COMO CLORHIDRATO) 50 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACION FRASCO DE 4 G ACOMPAÑADO DE DILUENTE POR 80 ML			
86	3525099	ANTIBIOTICOS	ANTIBIOTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: AMPICILINA ANHIDRA. 100 MG . EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION FRASCO 80 ML .	FRASCO	1	51151737

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS GMSIL		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**	**PORCENTAJE**
02-02-01-004-008-01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	1.11

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	4815006	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42121606
2	4815008	BURETROL	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BURETROL X 150 CENTIMETROS, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	42121507
3	48150	MATERIAL QUIRURGICO	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	1	42121507
4	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42121600
5	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 5 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42142600
6	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42142600
7	4815015	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42142600
8	4815015	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42142600
9	4815007	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	1	42142600
10	4815007	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MICRO GOTEO	UNIDAD	1	42121500
11	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 20	UNIDAD	1	51101500
12	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 22	UNIDAD	1	42121600
13	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 24	UNIDAD	1	42121600
14	3626004	GUANTES	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX: LEVEMENTE EMPOLVADOS, ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPO ALÉRGICO , PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42121600

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO EQUINOS GMSIL		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**	**PORCENTAJE**
02-02-01-004-008-01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	1.93

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	4815004	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJAS	1	42142500
2	4815004	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 16 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	1	42142500
3	4815004	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 18 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	1	42142500
4	4815007	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 14 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	1	42142600
5	4815007	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 16 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	1	42142600

6	4815007	EQUIPO VENOCLI-SIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	1	51111700
7	4815004	HOJAS DE BISTURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 20 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	1	42142600
8	4815004	HOJAS DE BISTURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	1	42142600
9	4815007	MATERIAL VETERI-NARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR ENSAYOS O PRUEBAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: MICROTUBO CON ANTICOA-GULANTE TAPA LILA, PRESENTACION BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA X 100 UND	1	42142600
10	4815007	MATERIAL SUTURAS	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DES-CRIPCIÓN: NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	42142600
11	4815015	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC.	UNIDAD	1	42142600
12	4815015	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC.	UNIDAD	1	42142600
13	4815015	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 20 ML	CAJA POR 50 UNIDA-DES	1	42142600
14	4815015	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	CAJA POR 100 UNIDA-DES	1	42142600
15	4815015	JERINGA	JERINGA INSULINA DE POLIPROPILENO 1 ML	CAJA X 100 UNIDADES	1	42142600
16	4815005	JERINGA	JERINGA UND X 2 ML, PLASTICO	CAJA X 100 UNIDADES	1	42142600
17	4815005	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC	CAJA POR 100 UNIDA-DES	1	42142600
18	4815005	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC	CAJA POR 100 UNIDA-DES	1	42142600
19	4815005	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 60 CC	CAJA X 25 UNIDADES	1	42142600
20	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COM-PUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLI-DA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1/0	CAJA X 12 UNIDADES	1	41105324
21	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COM-PUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLI-DA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 0	CAJA X 12 UNIDADES	1	41105324
22	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COM-PUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLI-DA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1	CAJA X 12 UNIDADES	1	41105324
23	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COM-PUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLI-DA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 2	CAJA X 12 UNIDADES	1	41105324
24	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COM-PUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLI-DA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 3	CAJA X 12 UNIDADES	1	41105324
25	4815004	MATERIAL VETERI-NARIO	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COM-PUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLI-DA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES NUMERO 2/0	CAJA X 12 UNIDADES	1	41105324
26	4817108	MATERIAL VETERI-NARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA CON SOPORTE DE RANILLA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, PRO-TEGE DE OBJETOS FILOSOS EN EL SUELO Y ALTOS	PAQUETE DE 2 PLAN-TILLAS	1	42142600

			IMPACTOS.ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA DAR SOPORTE A LA RANILLA, EN CASOS DE CABALLOS CON SUELAS MUY DELGADAS O DEFICIENCIA DE RANILLA. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.			
27	4817108	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA PLANA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, RESISTE IMPACTOS FUERTES.RECORTE SEGÚN TAMAÑO DEL CASCO Y HERRADURA A UTILIZAR. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	1	42142600
28	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX, LEVEMENTE EMPOLVADOS, NO ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPOALÉRGICO	CAJA X 100 UNIDADES	1	42132200
29	3526201	MATERIAL VETERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS A BASE DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO, PRESENTACION CAL 0	UNIDAD	1	42122400
30	3526201	MATERIAL VETERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS Y APROXIMACION DE TEJIDOS BLANDOS, ABSORBIBLES, ANTIBACTERIANA, MONOFILAMENTO CALIBRE 1	UNIDAD	1	42122400
31	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	1	42132200
32	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CEPILLO DE CITOLOGÍA CERVICAL, CYTOBRUSH.	PAQUETE DE 10 UNIDADES	1	42121800
33	3526201	MATERIAL VETERINARIO	FOLEY 20FR 30 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	42111400
34	3526201	MATERIAL VETERINARIO	FOLEY 28FR 75 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	42101000
35	3526201	MATERIAL VETERINARIO	SONDAS NASOGASTRICA DUODENAL TIPO LEVIN	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	42090600
36	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CATETER DE INSEMINACION PROFUNDA YEGUAS 75CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	42080200
37	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CATETER INSEMINACION ESTERIL, PAQUETE 20 UNIDADES	PAQUETE	1	42069800
38	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CAMARA NEUBAWER ESPEJADA	UNIDAD	1	42059400
39	3526201	MATERIAL VETERINARIO	BOLSAS WHIRL PAK ESTERIL, PAQUETE 500 BOLSAS	PAQUETE	1	42049000
40	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GUANTES ESTERILES 7 1/2	CAJA X 50 UNIDADES	1	42132200

SEMOVIENTES CANINOS BISUC				
ACTIVO FIJO	**NÚMERO DE INVENTARIO**	**DENOMINACIÓN**	**CENTRO DE COSTO**	**UNIDAD**
161000000582	8004030000000000002507610	LUNA	3Q1D100701	BISUC
PDTE ALTA	PDTE ALTA	QUIJOTE	3Q1D100701	BISUC

PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO PARA CANINOS						
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO		**NOMBRE DE CUENTA**				**PORCENTAJE**
02-02-01-002-003		**PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.**				0.10
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, HUMEDAD MAXIMA 12.0%, CENIZAS MAXIMO 9.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	42121600
2	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, HUMEDAD MAXIMA 12.0%, CENIZAS MAXIMO 9.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	KILO	1	42121600

MATERIAL VETERINARIO CANINOS BISUC						
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO		**NOMBRE DE CUENTA**				**PORCENTAJE**
02-02-01-003-005		**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**				0.72
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	3526201	ALCOHOL	CADA 100 ML CONTIENE 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%	GALON	1	42121600
2	3526005	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRAMICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25 MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO, PRESENTACION CAJA POR 20 COMPRIMIDOS	CAJA	1	42121600
3	3526005	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT	PIPETA	1	42121600

			-ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXI-DECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML			
4	3526005	CANISAN F	CADA ML CONTIENE ALBENDAZOLE (MICRONIZADO) 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION JERINGA 10 ML	JERINGA	1	42121600
5	3526005	CREMA DERMICA I	CONTIENE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO, EXTRACTO DE MENTA, CITRONELA, EXTRACTO DE PINO, EXTRATO DE CALENDULA, ALOE VERA, PRESENTACION FRASCO 200 GRAMOS	FRASCO	1	42121600
6	3526005	FORTEMIL	CADA 500 ML CONTIENE RIBOFLAVIN(B2) 20MG PYRIDO-XIN HYDROCHLORIDE (B6) 15MG NICOTINAMIDE 1.000MG ACETYL D-L METHIONINE 660MG SODIUM CHLORIDE	FRASCO	1	42121600
7	3526005	HEXADOG	CADA DOSIS (1 ML) CONTIENE MÍNIMO: VIRUS MODIFICA-DO DE MOQUILLO, CEPA BA5 104.0, ADENOVIRUS TIPO 2 CEPA DK13 102.5, PARVOVIRUS CEPA CAG2 104.9, VIRUS DE PARAINFLUENZA CEPA CGF2004/75 104.7, RABIA 1 UI, LEPTOSPIRA CANÍCOLA *, LEPTOSPIRA ICTEROHEMO-RRAGIAE*. (*C.S. PARA LA PROTECCIÓN SEGÚN LA MONOGRAFÍA 447 DE LA FARMACOPEA EUROPEA).	VACUNA	1	42121600
8	3526201	JABÓN INSECTICIDA I	CADA 90 GR CONTIENE D-FENOTRINA 0,45 GR EXCIPIEN-TE CSP 90 GR, BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	42121600
9	3526201	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESENTACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	42121600
10	3526201	LACTATO DE RIN-GER	CADA 100 ML CONTIENE CLORURO DE SODIO 600MG, CLORURO DE POTASIO 30MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, LACTATO DE SODIO 310MG, C.S.P 100 ML X 3000, PRESENTACION BOLSA 3000 ML	UNIDAD	1	42121600
11	3526201	LACTATO DE RIN-GER	CONTIENE CLORURO DE SODIO 600 MLG, CLORURO DE POTACIO 30 MLG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 20 MLG, LACTATO DE SODIO 310 MLG, AGUA PARA INYEC-TABLES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION BOLSA 1000 ML	UNIDAD	1	42121600
12	3526005	POMADA ALFA	CADA 100 GRAMOS CONTIENE MENTOL 1.0 G ALCANFOR 5.0 G GUAYACOL 3.0 G SALICILATO DE METILO 10.0 G TREMENTINA 3.0 G EXCIPIENTES C.S.P 100.0 G, PRE-SENTACION TARRO 300 GRAMOS	TARRO	1	42121600
13	3532108	SHAMPOO INSECTI-CIDA	CADA 100G CONTIENE: ACIDO CRESILICO 0.520 G EXCI-PIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	42121600
14	3532108	SHAMPOO INSECTI-CIDA	CADA 100 ML CONTIENE INGREDIENTE ACTIVO D - FENOTRINA 0,5 GR EXCIPIENTE CSP 100 ML, PRESENTA-CION FRASCO 230 ML.	FRASCO	1	42121600
15	3526005	TABLETA MASTICA-BLE ANTIPULGAS	CADA TABLETA CONTIENE SPINOSAD 1620 GR EXCIPIEN-TE CSP/ CBP 1 TABLETA	UNIDAD	1	42121600

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS BISUC						
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO			**NOMBRE DE CUENTA**			**PORCENTAJE**
02-02-01-004-008			**APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN, RELOJES**			0.24
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	4815006	AGUJAS X 18"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	42121600
2	4815003	YELCO 18"G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPA-COCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G, CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	42121600
3	4815005	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALI-BRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	42121600
4	4815005	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALI-BRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	42121600
5	4815007	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN NATERIALES GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	1	42121600

BATALLON DE INFANTERIA No. 1 GENERAL SIMON BOLIVAR				
ACTIVO FIJO	**NÚMERO DE INVENTARIO**	**DENOMINA-CIÓN**	**CENTRO DE COSTO**	**UNIDAD**
161000000604	80040300000000000002394811	MAX	3Q1D033601	BIBOL
161000000605	80040300000000000002394812	REX	3Q1D033601	BIBOL
161000000606	80040300000000000002394813	SEUZ	3Q1D033601	BIBOL

SOSTENIMIENTO CANINO BIBOL					
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO		**NOMBRE DE CUENTA**			**PORCENTAJE**
02-02-01-002-003		**PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.**			**0.10**
ITEM	**CÓDIGO**	**CARACTERISTICA**	**UNIDAD**	**NECESIDAD**	**UNSPSC**

	DANE			MEDIDA		(CCE)
1	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA18.0%,GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%,FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	42121600
2	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA18.0%,GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%,FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10,0%	KILO	1	42121600
MATERIAL VETERINARIO CANINOS BIBOL						
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO			**NOMBRE DE CUENTA**			**PORCENTAJE**
02-02-01-003-005			**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUS-TRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**			**0.96**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	3526005	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRAMICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25 MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO, PRESENTACION CAJA POR 20 COMPRIMIDOS	CAJA	1	42121600
2	3526005	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT - ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDEC-TINA 25 MG EXC CSP 1 ML, PRESENTACION 4,0 ML.	PIPETA	1	42121600
3	3526005	CANISAN F	CADA ML CONTIENE ALBENDAZOLE (MICRONIZADO) 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION JERINGA 10 ML	JERINGA	1	42121600
4	3526005	CLORDENT	CADA 100 ML CONTIENE CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	42121600
5	3526005	CREMA DERMICA I	CONTIENE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO, EXTRACTO DE MENTA, CITRONELA, EXTRACTO DE PINO, EXTRATO DE CALENDULA, ALOE VERA, PRESENTACION FRASCO 200 GRAMOS	FRASCO	1	42121600
6	3526005	CREOLINA	CADA 100 ML CONTIENE FENO(CREOSOTA SBT 30/18L*) 15 G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P 100ML	GALON	1	42121600
7	3526005	CURAGAN	CADA 100 ML CONTIENE CIPERMETRINA HIGH CIS 1.25 G (+/-)-?-CIANO-3-FENOCIBENCIL-(+/-)-CIS, XTRANS-3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G HEXAMETIL-P-ROSALINA CLORURO EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO	1	42121600
8	3526005	CUTAMYCON	CADA 100 GR CONTIENE CLOTRIMAZOL 1.0 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5GR BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR	TUBO	1	42121600
9	3526008	EXADOG	CADA 1 MIL CONTIENE VIRUS ATENAUDOS, VIRUS DE MOQUILLO, ADENOVIRUS CANINO - CAV2, PARVOVIRUS CANINO, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 2, FRACCION LIQUIDA INACTIVADA (DILUYENTE), GLICOPROTEINA DE VIRUS RABICO, LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA ICTEROHEMORRAGIAE	UNIDAD	1	42121600
10	3526005	GENTAMICINA	CONTIENE GENTAMICINA 100 MILIGRAMOS Y EXCIPIENTES 1ML, PRESENTACION FRASCO 20 ML	FRASCO	1	42121600
11	3526201	GUANTES DESECHABLES	GUANTE FABRICADO EN LATEX NATURAL AMBIDESTRO 4 ML X 9.5", PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	42121600
12	3526201	JABÓN INSECTI-CIDA I	CADA 90 GR CONTIENE D-FENOTRINA 0,45 GR EXCIPIENTE CSP 90 GR, BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	42121600
13	3526201	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESENTACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	42121600
14	3526005	KETOCONAZOL	CADA TABLETA CONTIENE KETOCONAZOL 200 MG, SOBRE POR 10 TABLETAS	SOBRE	1	42121600
15	3526005	MIRRAPEL CANI-NOS	CONTIENE VITAMINA A 600 UI, VITAMINA E 500 UI, VITAMINA D3 60 UI, PANTOTENATO DE CALCIO 50 MG, BIOTINA 24 MCG, ZINC55. 48MCG, SELENIO 54,79 MCG, COLINA 597 MG, INOSITOL 500MG, METIONINA 200 MG, LISINA 100 MG, EPA 5000 MG, DHA 3240 MG, AA 2000 MG, ACIDO OLEAICO 260, PRESENTACION BOLSA 300 GRAMOS	UNIDAD	1	42121600
16	3526005	PEZOSAN	CADA 100g CONTIENE: ALANTOINA 2g; OXIDO DE ZINC 10g; LIDOCAINA 2,75g; NEOMICINA SULFATO 1g; EXCIPIENTES C.S.P 100g, PRESENTACION TARRO X 220 G	TARRO	1	42121600
17	3526201	SHAMPOO INSEC-TICIDA	CADA 100 ML CONTIENE INGREDIENTE ACTIVO D - FENOTRINA 0,5 GR EXCIPIENTE CSP 100 ML, PRESENTA-CION FRASCO 230 ML.	FRASCO	1	42121600
18	3526005	SOLUCION SALINA	CADA 100 ML CONTIENE DEXTROSA HIDRATADA USP 50 GR EQUIVALENTE A DEXTROSA ANHIDRA 45.5 GR AGUA PARA INYECCION CSP PH APROX 4.0 (PH AJUSTADO CON ÁCIDO CLORHÍDRICO) MOSM/L APROX 2523, PRESENTACION BOLSA 500 ML	UNIDAD	1	42121600
19	3526005	TABLETA MASTI-CABLE ANTIPUL-GAS	CADA TABLETA CONTIENE SPINOSAD 1620 GR EXCIPIENTE CSP/ CBP 1 TABLETA	UNIDAD	1	42121600
20	3526201	YODO VETERINA-RIO	CADA 100ML CONTIENE YODO METALICO 2,60 g.EXCIPIENTES 100 ML	GALON	1	42121600
PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS BIBOL						
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO			**NOMBRE DE CUENTA**			**PORCENTAJE**
02-02-01-004-008			**APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN, RELOJES**			**0.39**
ITEM	**CÓDIGO**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD**	**NECESIDAD**	**UNSPSC**

	DANE			MEDIDA		(CCE)
1	42121600	AGUJAS 16 "G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 16 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	42121600
2	42121600	AGUJAS 21"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	42121600
3	42121600	YELCO 14 "G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACO-CON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 14G	UNIDAD	1	42121600
4	42121600	YELCO 18"G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACO-CON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G	UNIDAD	1	42121600
5	42121600	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALI-BRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	42121600
6	42121600	JERINGAS 20MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 20 ML DE LIQUIDO Y SE CALI-BRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	42121600
7	42121600	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	42121600
8	42121600	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN NATERIALES GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	1	42121600

GAULA BOYACA

CANINOS

ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	DENOMINA-CIÓN	CENTRO DE COSTO	UNIDAD
161000000612	8004030000000000002563802	VIGOL	3Q1D114111	**GGBOY**
161000000607	8004030000000000002389876	WINSY	3Q1D114111	**GGBOY**

SOSTENIMIENTO CANINO GGBOY

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE
A02-02-01-002-003-01	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0.3374

ITEM	CÓDIGO DANE	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)
1	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27-32)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	10121801
2	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO CON POR-CENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27 -32) EXTRUIDO O EN PASTILLA. EMPACADO EN BOLSA X 3 KILOS, RAZA MEDIA-NA A GRANDE.	BOLSA	1	10121801
3	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	10121801
4	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 8 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	10121801
5	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENLRE (21-26) EXTRUIDO O EN PASTILLA, EMPACADO EN BOLSA X 2 KILOS, RAZA MEDIA-NA A GRANDE.	BOLSA	1	10121801
6	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE (15-20) EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BOLSA X KILO, RAZA MEDIANA A GRANDE	BOLSA	1	10121801
7	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA DE 150 A 200 GRAMOS.	BOLSA	1	10121801

MATERIAL VETERINARIO CANINOS GGBOY

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE
A02-02-01-003-005-02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.29

ITEM	CÓDIGO DANE	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)
1	3527005	BIOLOGICO	PARA LA INMUNIZACIÓN ACTIVA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS INFECCIOSA, PARVOVIRUS, COMPLEJO RESPI-RATORIO CAUSADO POR ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARAIN-FLUENZA; LEPTOSPIROSIS Y RABIA CANINA. COMPOSI-CION: VIRUS DE MOQUILLO CANINO VIVO MODIFICADO CEPA LEDERLE, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 ATENUADO CEPA MANHATTAN, PARVOVIRUS CANINO ATENUADO CEPA CORNELL, PARAINFLUENZA CANINA ATENUADA CEPA MANHATTAN, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR CANICOLA CEPA INSTITUTO PASTEURA, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR ICTEROHAEMORRHAGIAE CEPA ATCC, VIRUS RÁBICO INACTIVADO CEPA PASTEUR VP 12, EXCIPIENTES C.S.P. PRESENTACIÓN FRASCO UNIDOSIS DE 1.5 ML	FRASCO	1	51201600
2	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPEC-TRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPER-	FRASCO	1	51102700

			FICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.			
3	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ACCIÓN BACTERICIDA CONTRA GÉRMENES GRAM NEGATIVOS Y GRAM POSITIVOS, DESINFECCIÓN GENERAL DE LA PIEL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS Y PREPARACIÓN PREQUIRÚRGICA DE LA PIEL. PARA EL MANEJO DE DERMATITIS INFECCIOSAS Y PIODERMATITIS. UTILIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y EN HIGIENE NEONATAL. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES, PISOS, EQUIPOS E INSTRUMENTAL. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G, VEHÍCULO ACUOSO CS. PRESENTACION FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	1	42121606
4	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISEPSIA EN ANIMALES, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES. ANTISÉPTICO DE ELECCIÓN EN CIRUGÍAS, HERIDAS, MIASIS Y CURACIÓN DE OMBLIGOS. COMPOSICION: ALQUITRÁN DE HULLA CON 25% DE FENOL 66%, INERTES34%. PRESENTACION 960 ML.	FRASCO	1	42121606
5	3526201	JABON ANTISEPTICO	PASTA DE JABÓN QUE CONTIENE CLORHEXIDINA; SUSTANCIA CONSIDERADA COMO UNO DE LOS MEJORES ANTISÉPTICOS PARA EL PELO Y LA PIEL, PRESENTA UNA EXQUISITA FRAGANCIA. LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100 GR.	CAJA	1	42121606
6	3526201	SHAMPOO ANTISEPTICO	LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 250 ML.	FRASCO	1	42121606
7	3526201	SHAMPOO ANTISEPTICO	SOLUCIÓN DERMATOLÓGICA MEDICADA PARA: PIODERMATITIS SUPERFICIAL (DERMATITIS PIOTRAUMÁTICA, PIODERMATITIS DE LOS PLIEGUES Y FOLICULOSIS); SÍNDROME SEBORREICO OLEOSO; COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE PIODERMATITIS PROFUNDO: FORUNCULOSIS, CELULITIS, EPIDERMODICOSIS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 125 ML.	FRASCO	1	42121606
8	3526201	CICATRIZANTE	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, SECANTE Y REPELENTE DE INSECTOS. DESINFECCIÓN, SECADO Y ESTIMULACIÓN DE LA CICATRIZACIÓN EN TODO TIPO DE HERIDAS. COMPOSICIÓN ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML.	TUBO	1	42121606
9	3526201	CICATRIZANTE	PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES EXTERNAS POST- TRAUMATISMOS O POST-OPERATORIOS, QUEMADURAS, ESCORIACIONES, ECZEMAS, PIODERMAS, GRIETAS EN LOS PEZONES PRODUCIDOS POR STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP. COMPOSICION BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACION TARRO POR 50 GR.	TARRO	1	42121606
10	3526201	CREMA DERMATOLOGICA	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.	TUBO	1	42121606
11	3526201	CREMA DERMATOLOGICA	PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE LA PIEL ASOCIADAS A ÁCAROS (SARCOPTES SCABIEI, DEMODEX CANIS, OTODECTES CYNOTIS), BACTERIAS (STAPHYLOCOCCUS SPP, STREPTOCOCCUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP Y PROTEUS SP), LEVADURAS (MALASSEZIA PACHYDERMATIS) Y DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADO A ELLAS. COMPOSICION SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP1G. PRESENTACION FRASCO POR 50 G.	FRASCO	1	42121606

12	3526201	CREMA DERMA-TOLOGICA	INDICADA COMO ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE Y REPE-LENTE PARA HERIDAS, PIEL IRRITADA Y AFECTADA POR DISTINTOS FACTORES QUE PRODUCEN GRIETAS EN GLÁNDULA MAMARIA, CORTADURAS, Y ÚLCERAS EN PIEL. ESTÁ RECOMENDADA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS QUIRÚRGICAS, HERIDAS PARA CICATRIZACIÓN POR SE-GUNDA INTENCIÓN Y TRAUMATISMOS CUTÁNEOS EN GENERAL. COMPOSICION EXTRACTO DE CALÉNDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTA-CION TUBO POR 100 G	TUBO	1	42121606
13	3526201	ANTICOCCIDIAL	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS PRODUCIDA POR LAS SIGUIENTES ESPECIES DE EIME-RIAS: EIMERIA IMBATÍ, EIMERIA BOVIS, EIMERIA ZUERNII, E. ELLIPSOIDALIS, E. ALABAMENSIS, E. CILÍNDRICA. COMPO-SICION AMPROLIO 20 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRE-SENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	1	42121606
14	3526201	ANTICOLINERGI-CO	AGENTE PARASIMPATICOLÍTICO; COMO ANTIESPASMÓDI-CO DISMINUYE O ANULA LOS ESPASMOS DEL MÚSCULO LISO. DISMINUYE LAS SECRECIONES BRONQUIAL Y SALI-VAL DURANTE LA ANESTESIA. EN OFTALMOLOGÍA ES ÚTIL EN EXPLORACIONES DEL OJO. ACELERADOR CARDIACO. ANTÍDOTO DE LA ESERINA, ARECOLINA, PILOCARPINA, MORFINA Y CLOROFORMO. ANTÍDOTO DE LAS INTOXICA-CIONES POR COMPUESTOS ORGANOFOSFORADOS O ARSENICALES. COMPOSICION ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML PRESENTACION FRASCO 10 ML	FRASCO	1	42121606
15	3526201	ANTIDIARREICO	COADYUVANTE EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS, DIARREAS POR HIPERSECRECIÓN PRODUCIDA POR ENTEROTOXINAS. PROTECCIÓN DE LA MUCOSA GASTROINTESTINAL POR DISMINUCIÓN DEL PERISTALTISMO Y POR IRRITACIÓN DE TOXINAS. ANTIÁCIDO Y ANTIINFLAMATORIO. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES GASTROINTESTINALES EN GENERAL. COMPOSICION SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCI-PIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	42121606
16	3526201	ANTIEMETICO	VÓMITOS DE DIVERSAS ETIOLOGÍAS, NÁUSEAS, VACIADO GÁSTRICO, ESOFAGITIS POR REFLUJO, PREPARACIÓN PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DEL TUBO DIGESTIVO. POTENTE ANTIEMETICO DE ACCION CENTRAL Y PERIFERI-CA CON EFECTO GASTROCINETICO A NIVEL GASTROPILO-RODUODENOYEYUNAL. COMPOSICION METOCLOPRAMIDA 500 MG, VEHÍCULO CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 20 ML	FRASCO	1	42121606
17	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	RECOMENDADO EN CASOS DE PROCESOS MUSCULARES COMO CONTRACTURAS, CALAMBRES, DESGARROS Y DISTENSIONES. PROCESOS ÓSTEO ARTICULARES Y TEN-DINOSOS COMO LUXACIONES, ESGUINCES, TENDINITIS Y CONTUSIONES. COMPOSICION MENTOL 1 G, TREMENTINA 3 G, ALCANFOR 5 G, SALICILATO DE METILO 10 G, GUAYA-COL 3 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACION POTE POR 120 GR.	POTE	1	42121606
18	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	EMOLIENTE, RUBEFACIENTE, ANALGÉSICO Y ANTIINFLA-MATORIO LOCAL EN EL TRATAMIENTO DE DOLORES E INFLAMACIONES MUSCULARES, OSTEO-ARTICULARES DE CURSO AGUDO O CRÓNICO, EN TENDINITIS, BURSITIS, ETC. PERMITE UNA ADECUADA ADHERENCIA Y PERMEABI-LIDAD EN LA PIEL DE LOS ANIMALES EJERCIENDO UNA EFICAZ ACCIÓN RUBEFACIENTE, ANALGÉSICA Y ANTIIN-FLAMATORIA. COMPOSICION MELOXICAM, TREMENTINA, MENTOL, ALCANFOR, SALICILATO DE METILO, ÓXIDO DE ZINC, EUCALIPTO. PRESENTACION FRASCO POR 100 GR.	FRASCO	1	42121606
19	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA. INDICADA EN LA INFLAMACIÓN Y DOLOR DE MÚSCULOS, TENDONES, HUESOS, ARTICULACIONES Y GLÁNDULA MAMARIA, EN TODAS LAS ESPECIES. COMPOSICION MEN-TOL 1 MG, ALCANFOR 5 MG, GUAYACOL 3 MG, SALICILATO DE METILO 10 MG, TREMENTINA 3 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION FRASCO POR 250 GR.	FRASCO	1	42121606
20	3526201	ANTIHELMINTICO	ANTIHELMÍNTICO - ANTO PROTOZOARIO PARA EL TRATA-MIENTO Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES PARASITOSIS, COCCIDIOSIS Y GIARDIOSIS, QUE AFECTAN EL SISTEMA DIGESTIVO DE PERROS Y GATOS. SU COMPOSICIÓN PER-MITE EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE NEOSPOROSIS Y TOXOPLASMOSIS, Y OTROS PROTOZOARIOS INVOLUCRA-DOS EN AFECTACIONES NERVIOSAS Y REPRODUCTIVAS EN LOS PERROS Y GATOS. COMPOSICION FENBENDAZOL 250 MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG, EXCI-PIENTES CSP1 ML. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADO-RA POR 10 ML.	JERINGA	1	42121606
21	3526201	ANTIHELMINTICO	ENDOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIAL-MENTE DISEÑADO PARA PERROS MAYORES A 35 KG DE PESO, QUE ACTÚA CONTRA LAS FORMAS MADURAS E	CAJA	1	42121606

			INMADURAS DE LOS SIGUIENTES NEMÁTODOS, CÉSTODOS Y PROTOZOARIOS EN PERROS. COMPOSICION PAMOATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 TABLETA.			
22	3526201	ANTIHELMINTICO	TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ACTÚA CONTRA NEMATODOS GASTROINTESTINALES, CÉSTODOS, MICROFILARIAS Y GIARDIAS. ACTÚA CONTRA PARÁSITOS PULMONARES. COMPOSICION: PAMOATO DE PIRANTEL 430 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG, IVERMECTINA 0.18 MG, FEBANTEL 150 MG, EXCIPIENTES CSP 2.700 MG. PRESENTACION BLISTER POR DOS TABLETAS.	CAJA	1	42121606
23	3526201	ANTIHISTAMINICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS REACCIONES ALÉRGICAS. COMPOSICION CLORFENIRAMINA MALEATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	42121606
24	3526201	ANTIHISTAMINICO	EFECTIVO PARA ELIMINAR SÍNTOMAS DE ALERGIAS OCASIONADOS POR PULGAS, ÁCAROS, HONGOS, PICADURAS DE INSECTOS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS. DE GRAN UTILIDAD EN PELUQUERÍA EN EL TRATAMIENTO DEL PRURITO (RASQUIÑA) PARA EVITAR Y TRATAR ALERGIAS Y DERMATITIS POR EL CALOR DE LAS CUCHILLAS Y/O PELOS DE OTROS ANIMALES. COMPOSICION LORATADINA, PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS DE 10 MG.	CAJA	1	42121606
25	3526201	ANTIINFLAMATORIO	EN CANINOS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTOS DE LOS ESTADOS DOLOROSOS E INFLAMATORIOS DE ORIGEN NO INFECCIOSO DE LOS SISTEMAS OSTEARTICULARES Y MUSCULOESQUELÉTICO, ARTROSIS, TRAUMATISMOS, LUXACIONES, ESGUINCES, DOLOR POSQUIRÚRGICO, ARTRITIS Y EDEMAS. COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: KETOPROFEN 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	42121606
26	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ESTÁ INDICADO EN PROCESOS INFLAMATORIOS Y ALIVIO DEL DOLOR ASOCIADOS CON OSTEOARTRITIS Y PARA EL CONTROL DEL DOLOR EN POST OPERATORIOS ORTOPÉDICOS Y DE TEJIDOS BLANDOS EN PERROS. COMPOSICION CARPROFENO 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1 CÁPSULA. PRESENTACION CAJA POR 10 CÁPSULAS	CAJA	1	42121606
27	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIPIRÉTICO EN: TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS: DISPLASIA DE CADERA, ARTRITIS, OSTEOARTROSIS, DISCOESPONDILITIS. REDUCCIÓN DEL DOLOR PRE Y POST-OPERATORIO, TRAS CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y DE TEJIDOS BLANDOS: OVARIOHISTERECTOMÍAS, CASTRACIONES, ABLACIÓN DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, ETC. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE GENEREN DOLOR: TORACOCENTESIS, AMNIOCENTESIS, ETC. COMPOSICION MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	42121606
28	3526201	ANTIMICOTICO	DERMATOMICOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y TRICOPHYTON MENTAGROPHYTES. FUNGISTÁTICO. DESPUÉS DE SU ADMINISTRACIÓN POR VÍA ORAL SE ABSORVE A NIVEL GASTROINTESTINAL, DEPOSITÁNDOSE SELECTIVAMENTE EN LA QUERATINA NEOFORMADA DEL PELO, UÑAS Y PIEL, PASANDO LUEGO DE ESTAS CAPAS PROFUNDAS A LA QUERATINA SUPERFICIAL. COMPOSICION GRISEOFULVINA MICRONIZADA 250 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMP. PRESENTACION CAJA CON DOS BLISTERS DE 10 TABLETAS CADA UNO.	CAJA	1	42121606
29	3526201	ANTIMICOTICO	EN DERMATITIS Y OTITIS EN PERROS CAUSADAS POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y EN DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES Y MICROSPORUM GYPSEUM. EN CASOS DE ACNÉ DEL MENTÓN Y OTITIS EN GATOS CAUSADA POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS. COMPOSICION KETOCONAZOL 200 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 1 BLISTER CON 10 TABLETAS	CAJA	1	42121606
30	3526201	ANTIMICROBIANO	PROBLEMAS INFECCIOSOS BACTERIANOS DE LOS SISTEMAS: DIGESTIVO: CAUSADAS POR E. COLI, SALMONELLA, PROTEUS SPP., RESPIRATORIO: CAUSADAS POR PASTEURELLA SPP, BORDETELLA SPP, KLEBSIELLA SPP., UROGENITAL: NEFRITIS, PIELONEFRITIS, CISTITIS (E. COLI, CORYNEBACTERIUM PIÓGENES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP, PSEUDOMONA AERUGINOSA).HERIDAS INFECTADAS Y SEPTICEMIAS.INFECCIONES CUTÁNEAS: DERMATITIS, PIODERMAS,(E. COLI, KLEBSIELLA SPP., STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS	CAJA	1	42121606

			SPP., PSEUDOMONAS AERUGINOSA)., INFECCIONES DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO: OTITIS (E. COLI, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA). COMPOSICION ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES CSP1 TAB. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS			
31	3526201	ANTIMICROBIANO	INFECCIONES DE PIEL, TEJIDOS BLANDOS, OSTEOARTICULARES, OTITIS (CON PERFORACIÓN TIMPÁNICA), VÍAS RESPIRATORIAS Y GENITOURINARIAS. PIODERMIAS SUPERFICIALES. COMPOSICION CEFALEXINA MONOHIDRATO 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMPRIMIDO. PRESENTACION CAJA POR 5 BLISTERS, CADA BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO.	CAJA	1	42121606
32	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE EHRLICHIOSIS CANINA Y AFECCIONES BUCO-DENTARIAS INFECCIOSAS CAUSADA POR MICROORGANISMOS SENSIBLES EN PERROS Y GATOS COMO: ESTOMATITIS, GINGIVITIS, PERIODONTITIS, PIORREAS, MAL OLOR BUCAL, INFECCIÓN RENAL Y TEGIDO TEGUMENTARIO. OTRAS ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO EN PERROS Y GATOS CAUSADAS POR BACTERIAS GRAMPOSITIVAS Y BACTERIAS GRAMNEGATIVAS: COMPOSICION DOXICICLINA (HYCLATO)200 MGEXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 SOBRE POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	42121606
33	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE OTITIS EXTERNA AGUDA O CRÓNICA EN PERROS, PROVOCADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, EN ESPECIAL ALCALIGENES SPP., CITROBACTER SPP., KLEBSIELLA SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA, PROTEUS SPP., ESCHERICHIA COLI, STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP.; Y POR HONGOS Y LEVADURAS CONTROLADOS POR LA ACCIÓN DEL CLOTRIMAZOL, TALES COMO CANDIDA SPP. TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, TRICHOPHYTONRUBRUM, EPIDERMOPHYTON FLOCCOSUM, MICROSPORUM CANIS Y MALASSEZIA PACHYDERMATIS. COMPOSICION GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO	1	42121606
34	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS SUSCEPTIBLES A LA CEFALEXINA. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP720 MG. PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS (14 TABLETAS).	CAJA	1	42121606
35	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR PROTOZOARIOS Y BACTERIAS ANAEROBIAS. TRICHOMONAS, GIARDIAS Y AMEBAS: GIARDIA CANIS Y GIARDIA FELIS. BACTEROIDES FRAGILIS, BACTEROIDES MELANINOGENICUS, FUSOBACTERIUM SP. VEILLONELLA S.P, CLOSTRIDIUM PERFINGENS., CLOSTRIDIUM DIFICILLE, EUBACTERIUM SP. PEPTOCOCCUS S.P., PEPTO STREPTOCOCCUS SP., TRICHOMONAS S.P., ENTAMOEVA HISTOLYTICA. COMPOSICION METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	42121606
36	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES BUCODENTALES Y FARÍNGEAS OCASIONADAS POR STAPHYLOCOCCUS SP.,STREPTOCOCCUS SP., CLOSTRIDIUM SP., CORYNEBACTERIUM SPP., RICKETTSIA SP., MYCOPLASMA SP. COMPOSICION ESPIRAMICINA 750.000 UI, METRONIDAZOL 125 MG, EXIPIENTES CSP 600 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 COMPRIMIDOS, CAJA POR 2 BLISTERS	CAJA	1	42121606
37	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL USO EN PERROS Y GATOS, EN EL TRATAMIENTO DE LAS SIGUIENTES INFECCIONES CAUSADAS POR CEPAS PRODUCTORAS DE BETALACTAMASAS DE BACTERIAS SENSIBLES A LA AMOXICILINA EN COMBINACIÓN CON EL ÁCIDO CLAVULÁNICO: INFECCIONES DE LA PIEL CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES RESPIRATORIAS CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. ENTERITIS CAUSADAS POR ESCHERICHIA COLI. COMPOSICION TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 12.5 MG. PRESENTACION CAJA POR 10 BLISTER POR 5 TABLETAS	CAJA	1	42121606
38	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS SENSIBLES A LA CIPROFLOXACINA: BRONCOPULMONARES, GASTROINTESTINALES, CUTÁNEAS Y SUBCUTÁNEAS. TIENE UNA MUY BUENA ACTIVIDAD ANTIMICOPLÁSMICA Y CONTRA BACILOS Y COCOS GRAMNEGATIVOS. COMPOSICION CIPROFLOXACINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 20 TABLETAS.	CAJA	1	42121606
39	3526201	ANTISEPTICO /	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL	FRASCO	1	42121606

		DESINFECTANTE	DE CANINOS Y FELINOS. EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARÍNGEAS COMO: FARINGITIS, TONSILITIS, GINGIVITIS, ESTOMATITIS, PERIODONTITIS, HERIDAS BUCALES Y POSTOPERATORIAS DE CIRUGÍAS DE LA CAVIDAD BUCAL. COMPOSICION CLOHEXIDINA ACETATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO DISPENSADOR POR 120 ML.			
40	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LA OTITIS EXTERNA AGUDA Y CRÓNICA YA SEA DE ORIGEN BACTERIANO A GÉRMENES GRAM + Y GRAM -, MICÓTICO POR LEVADURAS COMO LA MALASSEZIA PACHYDERMATIS, PITYROSPORUM CANIS, CANDIDA SP O MIXTA. COMPOSICION CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 15 ML	FRASCO	1	42121606
41	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	GEL ANTISÉPTICO DE USO ORAL PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PERIODONTAL (GINGIVITIS, GINGIVOESTOMATITIS, PERIODONTITIS) Y LA HALITOSIS EN PERROS. COMPOSICION CLORHEXIDINA GLUCONATO 6.0 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION INCLUYE GEL ORAL POR 80 GRAMOS (INCLUYE CEPILLO)	TUBO	1	42121606
42	3526201	BRONCOSECRETOLITICO/EXPECTORANTE	INDICADO PARA PERROS Y GATOS EN EL TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE TODA CLASE DE TOS. DESCONGESTIONANTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. ESTÁ INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA TOS DE LAS PERRERAS. FAVORECE LA EXPULSIÓN DE FLEMAS EN TOS HÚMEDA. COMPOSICIÓN DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO POR 120 ML.	FRASCO	1	42121606
43	3526201	COLIRIO	EN TODAS LAS ESPECIES PARA EL TRATAMIENTO DE ALTERACIONES OCULARES Y ÓTICAS CAUSADAS POR INFECCIONES, TRAUMAS, LÍQUIDOS, GASES Y OTROS AGENTES IRRITANTES: BLEFARITIS: INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS. CONJUNTIVITIS: INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA OCULAR. QUERATITIS: INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA. INFECCIONES E INFLAMACIONES DEL OIDO (OTITIS) OCASIONADAS POR MICROORGANISMOS SENSIBLES A LOS COMPONENTES. COMPOSICION NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	42121606
44	3526201	COLIRIO	ANTIGLAUCOMATOSO – INHIBIDOR DE LA ANHIDRASA CARBÓNICA – DISMINUYE LA PRESIÓN INTRAOCULAR, INDICDO EN EL TRATAMIENTO DEL GLAUCOMA PRIMARIO Y SECUNDARIO. COMPOSICIÓN DORZOLAMIDA 20 MG, VEHICULO CSP 1 MG. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 5 ML CON APLICADOR ANTITRAUMA	FRASCO	1	42121606
45	3526201	COLIRIO	RECOSNTITUYENTE Y REGENERATIVO DE LA CÓRNEA, TRATAMIENTO TÓPICO DE LAS QUERATOCONJUNTIVITIS ULCERATIVAS EN PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN VITAMINA A PALMITATO 1 G, VITAMINA E ACETATO 0.1 G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3.5 G.	FRASCO	1	42121606
46	3526201	COLIRIO	SOLUCIÓN ÓTICO – OFTÁLMICA, INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y OÍDOS COMO: BLEFARITIS, CONJUNTIVITIS, QUERATITIS Y OTITIS EXTERNA Y MEDIA EN DONDE ESTÉN INVOLUCRADOS GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, INCLUSO PSEUDOMONA SP. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	42121606
47	3526201	COLIRIO	INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES E INFECCIONES DE LOS OJOS: BLEFARITIS (INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS), CONJUNTIVITIS (INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA), QUERATITIS (INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA), OTITIS EXTERNA, MEDIA E INTERNA, AGUDAS O CRÓNICAS DE PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10ML.	FRASCO	1	42121606
48	3526201	COLIRIO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OÍDOS Y OJOS EN CANINOS, FELINOS Y DEMÁS ANIMALES DOMÉSTICOS. INDICADO EN OTITIS EXTERNA Y DEL OIDO MEDIO, BLEFARITIS, QUERATOCONJUNTIVITIS, CAUSADAS POR BACTERIAS SENSIBLES A LA GENTAMICINA COMO PSEUDOMONA SP, PROTEUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP, SHIGELLA SP, STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DEL ENTROPION, DISTIQUIASIS, PROTRUCIÓN OCULAR Y OTRAS PATOLOGIAS Y TRAUMATISMOS QUE REQUIEREN CORRECCIÓN QUIRURGICA. EN POST-OPERATORIOS DE OJO Y DE OÍDO. GENTAMICINA SULFATO 3 MG, BETAMETASONA	FRASCO	1	42121606

			SODIO FOSFATO 1.3 MG, LIDOCAÍNA HCL 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO 10 ML			
49	3526201	COSMETICO	GEL COADYUVANTE EN EL CONTROL DEL SARRO Y LA HIGIENE DENTAL DE LAS MASCOTAS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE CARBAMIDA, SORBITOL AL 70%, SILICA, GLICERINA, TETRAPOTASIO PIROFOSFATO, LAURIL SULFATO DE SODIO AL 30%, GOMA XANTHAN, EXTRACTO DE CALÉNDULA, CARBOPOL 974 NF, SACARINA SÓDICA, SABOR A FRESA, AGUA PURIFICADA. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 100 G	TUBO	1	42121606
50	3526201	COSMETICO	PERFUME DE USO EXTERNO CON AROMA PERDURABLE PARA PERROS DE TODAS LAS RAZAS.PRESENTACION FRASCO 150 ML	FRASCO	1	42121606
51	3526201	COSMETICO	CONTROL DEL PARASITISMO EXTERNO PRODUCIDO POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS Y PULEX IRRITANS), PIOJOS (LINOGNATUS SETOSUS, TRICHODECTES CANIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). PRESENTACION FRASCO 230 ML	FRASCO	1	42121606
52	3526201	ECTOPARASITICIDA	INDICADO EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE INFESTACIONES DE PULGAS (CTENOCEPHALIDES SPP.), GARRAPATAS (RIPHICEPHALUS SANGUINEUS, IXODES RICINUS) Y MOSQUITOS (AEDES SPP., ANOPHELES SPP.) EN PERROS. ELIMINA GARRAPATAS ENTRE LAS 24 Y 48 HORAS DESPUÉS DE LA PRIMERA APLICACIÓN Y CONTINÚA PROTEGIENDO POR UN MES. COMPOSICION IMIDACLOPRID 100 MG, PERMETRINA 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION PIPETA X 4.0ML PARA PERROS DE MÁS DE 25 KG	CAJA	1	42121606
53	3526201	ECTOPARASITICIDA	INDICADO PARA LA LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PERRO CONTRA PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS), PIOJOS (TRICHODECTES CANIS, LINOGNATHUS SETOSUS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). COMPOSICION COUMAPHOS 1 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JABÓN POR 100 G	CAJA	1	42121606
54	3526201	ECTOPARASITICIDA	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFESTACIONES POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS/FELIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS) EN PERROS. COMPOSICION IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1 G, AGENTE DE FORMULACIÓN CSP 100 ML. PRESENTACION PIPETA 6 ML	CAJA	1	42121606
55	3526201	ECTOPARASITICIDA	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS PARA EL CONTROL DE INFESTACIONES POR GARRAPATAS RHIPICEPHALUS SANGUINEUS Y PULGAS CTENOCEPHALIDES FELIS Y PARA EL CONTROL DE LOS DÍPTEROS PHLEBOTOMUS SP. Y LUTZOMIA SP. COMPOSICION CADA 100 G DE COLLAR ANTIPARASITARIO CONTIENEN DELTAMETRINA 4 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G. PRESENTACION BOLSAS DE PAPEL KRAFT-ALUMINIO-POLIETILENO CON 1 COLLAR DE 65 CM PARA PERROS GRANDES (25 G) Y COLORES BLANCO, CAFÉ O NEGRO. CAJA CON UNA BOLSA.	CAJA	1	42121606
56	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	EN PERROS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PULGAS CTENOCEPHALIDES SP., TRATAMIENTO DE LA INFESTACIÓN POR EL ÁCARO DEL OÍDO OTODECTES CYNOTIS, TRATAMIENTO DE LA DEMODECOSIS CAUSADA POR DEMODEX CANIS, SARNA SARCÓPTICA POR SARCOPTES SCABIEL VAR. CANIS, CONTROL DE LA INFESTACIÓN POR EL PARÁSITO DEL CORAZÓN DIROFILARIA IMMITIS, LARVA L3 Y L4, TRATAMIENTO DE LAS INFESTACIONES POR NEMÁTODOS GASTROINTESTINALES: LARVA L4, ADULTOS INMADUROS Y ADULTOS DE TOXOCARA CANIS, ANCYLOSTOMA CANINUM Y UNCINARIA STENOCEPHALA Y ADULTOS DE TOXASCARIS LEONINA Y TRICHURIS VULPIS. COMPOSICION IMIDACLORPID 100 MG, MOXIDECTINA 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACION PIPETA 4 ML	CAJA	1	42121606
57	3526201	HEMOPARASITICIDA	INDICADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA BABESIOSIS Y ANAPLASMOSIS, ENFERMEDAD QUE AFECTA A LOS GLÓBULOS ROJOS Y ES TRANSMITIDA POR DIFERENTES GÉNEROS DE GARRAPATAS. COMPOSICION DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	42121606
58	3526201	HEMOSTATICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS PATOLÓGICOS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y MANIPULACIONES OBSTÉTRICAS. COMPOSICION ETAMSILATO 100 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	42121606
59	3526201	HEPATOPROTECTOR	HEPATOPROTECTOR EN INTOXICACIONES, TOXOINFECCIONES, SÍNDROME DE HÍGADO GRASO, ENTEROHEPATITIS, MICOTOXICOSIS, AFLATOXICOSIS Y DEMÁS ESTADOS QUE COMPROMETAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO DE LOS ANIMALES. COMPOSICION EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G, EXIPIENTES CS. PRESENTACION FRASCO POR 20 ML	FRASCO	1	42121606

60	3526201	HOMEOPATICO	INMUNOMODULADOR QUE PERMITE EL TRATAMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CURATIVO EN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON VIREMIAS DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS. COMPOSICION VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30 6 MG, VINCETOXICUM E CINERE D30 1 MG, SULFUR D10 3 MG, SULFUR D4 3 MG, EXCIPIENTES:, ETANOL 43% (M/M) COMPUESTO DE: ETANOL 96% (V/V), AGUA PURIFICADA C.S. PRESENTACION FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	1	42121606
61	3526201	HOMEOPATICO	MEDICAMENTO MODULADOR DE LA INFLAMACIÓN, ANTIEDEMATOSO Y REGENERATIVO CON ESPECIFICIDAD PARA LOS TEJIDOS BLANDOS QUE ESTIMULA LA REPARACIÓN TISULAR. COMPOSICION ACHILLEA MILLEFOLIUM D3 15,0 MG, ACONITUM NAPELLUS D3 30,0 MG, ATROPA BELLA-DONNA D4 75,0 MG, BELLIS PERENNIS D3 6,0 MG, CALENDULA OFFICINALIS D3 15,0 MG, ECHINACEA D3 6,0 MG, ECHINACEA PURPUREA D3 6,0 MG, HAMAMELIS VIRGINIANA D3 15,0 MG, HEPAR SULFURIS D8 30,0 MG, MATRICARIA RECUTITA D3 24,0 MG, MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 30,0 MG, SYMPHYTUM OFFICINALE D8 24,0 MG, ARNICA MONTANA D3 15,0 MG, HYPERICUM PERFORATUM D2 3,0 MG, EXCIPIENTES: ESTEARATO DE MAGNESIO, LACTOSA MONOHIDRATO, C.S. PRESENTACION CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 100 COMPRIMIDOS DE 301,5 MG.	CAJA	1	42121606
62	3526201	HORMONAL	ANTIPROGESTÁGENO, EL CUAL ES UN ANTAGONISTA DE LA PROGESTERONA, PARA EL MANEJO CLÍNICO DE LAS GESTACIONES NO DESEADAS ENTRE EL DÍA 0 Y 45 DE LA PREÑEZ, ASÍ COMO INDUCTOR DEL PARTO Y PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO DEL PIOMETRA DE CUELLO ABIERTO O CERRADO EN LOS CANINOS (PERRAS). COMPOSICION AGLEPRISTONE 30 MGEXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	42121606
63	3526201	PROBIOTICO	MICROORGANISMOS BENÉFICOS QUE NO PRESENTAN CONTRAINDICACIONES, CONTROLAN EFICAZMENTE LAS PATOLOGÍAS ENTÉRICAS Y FAVORECE EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CONVERSIÓN ALIMENTARIA. PROMUEVEN EL DESARROLLO DE MICROFLORA BENÉFICA A NIVEL INTESTINAL. COMPOSICION LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS, EXIPIENTES CSP. PRESENTACION CAJA POR 10 SOBRES DE 5 G.	CAJA	1	42121606
64	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR DEL CARTÍLAGO ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA, BOSWELLIA Y CURCUMINA. PRESENTACION FRASCO POR 180 CÁPSULAS.	FRASCO	1	42121606
65	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	CONDROPROTECTOR Y REGENERADOR ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA SULFATO 12.000 MG, CONDROITINA SULFATO 10.000 MG, METILSULFONILMETANO 2.000 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION POLVO ORAL TARRO DE 300 G.	TARRO	1	42121606
66	3526201	SOLUCION OTICA	LIMPIADOR AURICULAR Y COMO ADYUVANTE PARA REMOVER MATERIAL CELULAR Y CERUMEN. COMPOSICION ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML,	FRASCO	1	42121606
67	3526201	SOLUCION OTICA	PARA EL CONTROL DEL CERUMEN Y EL MAL OLOR AURICULAR. COMPOSICION ÁCIDO LÁCTICO 3 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.11 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML.	FRASCO	1	42121606
68	3526201	SOLUCIONES/DILUENTES/ELECTROLITOS	REHIDRATANTE EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTADOS DE DESHIDRATACIÓN CON PÉRDIDA DE ELECTROLITOS: VÓMITO, DIARREA Y HEMORRAGIAS. COMPOSICION DEXTROSA 55.80 G, CLORURO DE SODIO 18.10 G, VITAMINA A 10.000 UI, VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 40 MG, TIAMINA CLORHIDRATO (B1)10 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 15 MCG, CITRATO DE SODIO 20.30 G, CLORURO DE POTASIO 5 G, VITAMINA D 3500 UI, VITAMINA K 5 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 10 MG. PRESENTACION SOBRE POR 19.5 G, CAJA POR 10 SOBRES.	CAJA	1	42121606
70	3526201	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	42121606
71	3526201	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	42121606
72	3526201	VASODILATADOR	INSUFICIENCIA CARDÍACA EN PERROS DEBIDO A INSUFICIENCIA VALVULAR, CARDIOMIOPATÍA DILATADA. COMPOSICION ENALAPRIL MALEATO 5 MG, ESPIRONOLACTONA 5 MG, EXCIPIENTES CSP 200 M. PRESENTACION CAJA POR TRES BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO	CAJA	1	42121606
73	3526201	VITAMINICO	VITAMÍNICO, MINERALIZANTE COMPOSICION VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA D 36.000 UI, VITAMINA E 60 UI, TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 84 MG, RIBOFLAVINA (B2) 42 MG, PIRI-	TUBO	1	42121606

			DOXINA (B6) 42 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 250 MCG, ASCORBATO DE SODIO 400 MG, NICOTINAMIDA 252 MG, FOSFATO BICÁLCICO 10 G, SULFATO FERROSO 74 MG. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 90 G			
74	3526201	VITAMINICO	VITAMINAS Y MINERALES, COMPOSICION VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G. PRESENTACION FRASCOS CUENTAGOTAS CONTENIENDO 60ML	FRASCO	1	42121606
75	3526201	VITAMINICO	VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.) 3.049,5 UI,VITAMINA B1 (MÍN.) 1,69 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 0,6 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 2,16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 1,10 MG, VITAMINA C (MÍN.) 5,35 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 142,5 UI, VITAMINA E (MÍN.) 6 UI, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3,45 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 1,47 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 9,90 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,29 MG, ALANINA (MÍN.) 10,35 MG, ARGININA (MÍN.) 8,7 MG, BIOTINA (MÍN.) 0,03 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,12 MG, COBALTO (MÍN.) 0,02 MG, COBRE (MÍN.) 0,01 MG, COLINA (MÍN.) 10,84 MG, FENILALANINA (MÍN.) 2,1 MG, HIERRO (MÍN.) 0,18 MG, GLICINA (MÍN.) 27,3 MG, HISTIDINA (MÍN.) 0,6 MG, YODO (MÍN.) 0,01 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 1,8 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,6 MG, LISINA (MÍN.) 18,3 MG, MAGNÉSIO (MÍN.) 4,29 MG, MANGANÊS (MÍN.) 0,02 MG, METIONINA (MÍN.) 19,95 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 1,27 MG, POTASIO (MÍN.) 1,96 MG, PROLINA (MÍN.) 17,7 MG, SELENIO (MÍN.) 0,01 MG, SERINA (MÍN.) 3,45 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,45 MG, TREONINA (MÍN.) 1,5 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,14 MG, VALINA (MÍN.) 2,4 MG, ZINC (MÍN.) 0,005 MG, CALCIO (MÁX.) 83,85 MG / (MIN.) 75,6 MG, FÓSFORO (MÍN.) 48,45 MG. PRESENTACIÓN FRASCOS CONTENIENDO 120 COMPRIMIDOS PALATABLES	FRASCO	1	42121606
76	3526201	VITAMINICO	SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y MINERAL, INDICADO PARA PERROS EN ESTADO NUTRICIONAL INADECUADO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.)1.200.000 UIVITAMINA B12 (MÍN.)33.000 MCGVITAMINA D3 (MÍN.)75.000 UIVITAMINA E (MÍN.)20.000 UISELENIO (MÍN.)20 MGZINC (MÍN.)3.300 MGFÓSFORO (MÍN.)26,6 GCALCIO (MÁX. E MÍN.)41,18G / 35G. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100ML	FRASCO	1	42121606
77	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CON LA SIGUIENTE COMPOSCION SULFATO DE CONDROITINA A20.000 MGGLUCOSAMINA30.000 MGMOLUSCOS (PERNA CANALICULUS)10.000 MGCOLÁGENO5.000 MGÁCIDO ASCÓRBICO5.000 MGSULFATO DE MANGANESO2.000 MGVEHÍCULO C.S.P100 G. PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS DE 1000MG EN FRASCO PLÁSTICO DE 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	42121606
78	3526201	GASTROINTESTINAL	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTROINTESTINAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CARBÓN ACTIVADO 40 G, ZEOLITA 40 G, CAOLÍN 10 G, PECTINA 10 G. PRESENTACIÓN CAJAS DISPLAY CONTENIENDO 10 SOBRES DE 8G CADA UNO	CAJA	1	42121606
79	3526201	VITAMINICO	ENERGÉTICO, AUXILIAR EN LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y EN EL ESTÍMULO DEL APETITO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁC. ASPÁRTICO (MÍN.) 3,385 MG, ÁC. GLUTÂMICO (MÍN.) 14,068 MG, ÁC. NICOTÍNICO (MÍN.) 3,164 MG, ALANINA (MÍN.) 4,281 MG, ARGININA (MÍN.) 4,285 MG, BETAÍNA (MÍN.) 14,1 MG, CINARIN (MÍN.) 0,0288 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,259 MG, COLINA (MÍN.) 13,38 MG, EXTR. ALCACHOFA (MÍN.) 5,431 MG, FENILALANINA (MÍN.) 1,507 MG, FRUCTOSA (MÍN.) 30,283 MG, GLICINA (MÍN.) 9,021 MG, GLUCOSA (MÍN.) 23,75 MG, HISTIDINA (MÍN.) 3,037 MG, INOSITOL (MÍN.) 5,216 MGI, SOLEUCINA (MÍN.) 1,437 MG, L-CARNITINA (MÍN.) 19,37 MG, GLUTAMINA (MÍN.) 4,209 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,079 MG, LISINA (MÍN.) 18,446 MG, MALTODEXTRINA (MÍN.) 31,667 MG, METIONINA (MÍN.) 17,191 MG, NUCLEOTÍDEOS (MÍN.) 0,387 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 2,99 MG, PROLINA (MÍN.) 6,396 MG, SERINA (MÍN.) 2,199 MG, TAURINA (MÍN.) 12,228 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,685 MG, TREONINA (MÍN.) 2,614 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,789 MG, VALINA (MÍN.) 1,852 MG, VIT. B1 (MÍN.) 31,59 MG, VIT. B12 (MÍN.) 232,3 MCG, VIT. B2 (MÍN.) 1,142 MG, VIT. B6 (MÍN.) 23,71 MG, VIT. C (MÍN.), 30,93 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 30 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	42121606
80	3526201	MUCOLÍTICO	INDICADO PARA ANIMALES QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CARACTERIZADAS POR LA PRESENCIA DE SECRECIONES MUCOIDES Y MUCOPURULENTAS (CATARRO), TALES COMO BRONCONEUMONÍA, BRONQUITIS (AGUDA, SUBAGUDA Y CRÓNICA), ENFERMEDAD PULMO-	FRASCO	1	42121606

			NAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (DPOC), ATELECTASIA POR OBSTRUCCIÓN MUCOSA, ENTRE OTRAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: N-ACETILCISTEÍNA 20 G, VEHÍCULO C.S.P.100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML			
81	3526201	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	SUPLEMENTO CONTENIENDO VITAMINAS, AMINOÁCIDOS, OMEGAS, LEVADURAS Y ZINC, INDICADO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA PIEL Y PELOS DE LOS ANIMALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BIOTINA (MÍN.) 3,0 MG, ZINC QUELATADO (MÍN.) 5,0 MG, METIONINA (MÍN.) 9,4 MG, TIROSINA (MÍN.)2,1 MG, VITAMINA A (MÍN.) 5.000 UI, VITAMINA E (MÍN.) 70 UI, OMEGA 3 (MÍN.) 0,46 MG, OMEGA 6 (MÍN.) 0,6 MG, EXTRACTO DE LEVADURA (MÍN.)100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	42121606
82	3526201	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A 55.000 UI, VITAMINA D3 10.000 UI, VITAMINA E 120 UI, PIRIDOXINA (B6) 30 MG, BIOTINA 100 MCG, ZINC 120 MG, SELENIO 150 MCG, COLINA 240 MG, INOSITOL 150 MG, ACIDO OLÉICO 21.000 MG, ACIDO LINOLÉICO 42.000 MG, ACIDO LINOLÉNICO 5.000 MG, ACIDO ARAQUIDÓNICO MG, ACIDOS GRASOS ESCENCIALES 46%, EXIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	42121606
83	3526201	GASTROINTESTINAL	INDICADO PARA LOS PERROS Y GATOS EN LOS CASOS DE ÚLCERAS GÁSTRICAS Y DUODENALES, ESOFAGITIS POR REFLUJO Y CUADROS DE HIPERSECRECIÓN GÁSTRICA, COMPOSICIÓN OMEPRAZOL 10,0 MG, EXCIPIENTE CSP 100,0 MG. PRESENTACIÓN FRASCO DE 30 COMPRIMIDOS DE 200 MG.	FRASCO	1	42121606
84	3526201	NUTRACEUTICOS	NUTRACÉUTICO PARA LA HOMEOSTASIS HEPÁTICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FOSFATIDO DE SILIMARINA (MIN) 47 G/KG, VITAMINA E (MIN) 9500 UI/KG, COLINA (MIN) 22 G/KG, CROMO (MIN) 0,14 G/KG, FRUCTOLIGOSACARIDOS (MIN) 42G/KG, ZINC (MIN) 9 G/KG, MANGANESO (MIN) 6G/KG, SELENIO (MIN) 0,13 G/KG, TAURINA (MIN) 10G/KG, POTASIO (MIN) 9 G/KG, VITAMINA C (MIN) 52 G/KG, INOSITOL (MIN) 3G/KG, L CARNITINA (MIN) 18G/KG. PRESENTACIÓN FRASCO 120 PASTILLAS DE 1 GR CADA UNA	FRASCO	1	42121606
85	3527013	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	1	42121606
86	3526201	ANTIPARASITARIOS	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA EL CONTROL DE PULGAS, ÁCAROS Y GARRAPATAS EN PERROS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION AFOXOLANER MASTICABLE 136 (MG/MASTICABLE). PRESENTACION CAJA TABLETA MASTICABLE POR 136MG.	CAJA	1	42121606
87	3526201	ANTIPARASITARIOS	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA EL CONTROL DE PULGAS, ÁCAROS Y GARRAPATAS EN PERROS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION FLURALANER (MICRONIZADO) 136,4 MG, EXCIPIENTES CSP10 G. PRESENTACION CAJA TABLETA MASTICABLE PARA PERROS GRANDES (>20 – 40 KG) 1000	CAJA	1	42121606
88	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, ANTIPROTOZOARIO, ANTIMICROBIANO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	42121606
89	3527012	GASA	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA	1	42121606

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS GGBOY		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**	**PORCENTAJE**
02-02-01-004-008-01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	1.11

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	4815006	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42121606
2	4815008	BURETROL	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BURETROL X 150 CENTIMETROS, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	42121507
3	48150	MATERIAL QUIRURGICO	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	1	42121507
4	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42121600
5	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 5 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42142600
6	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42142600
7	4815015	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42142600

8	4815015	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42142600
9	4815007	EQUIPO VENO-CLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	1	42142600
10	4815007	EQUIPO VENO-CLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MICRO GOTEO	UNIDAD	1	42121500
11	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 20	UNIDAD	1	51101500
12	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 22	UNIDAD	1	42121600
13	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 24	UNIDAD	1	42121600
14	3626004	GUANTES	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX: LEVEMENTE EMPOLVADOS, ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPO ALÉRGICO , PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	42121600

BATALLON DE ALTA MONTAÑA

CANINOS

ACTIVO FIJO	NÚMERO DE INVENTARIO	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	UNIDAD
161000000658	8004030000000000002666940	ORFEO	3Q1D125432	**BAMGU**

SOSTENIMIENTO CANINO BAMGU

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE
A02-02-01-002-003-01	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0.10

ITEM	CÓDIGO DANE	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)
1	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, CENIZAS MAXIMO 9.0% HUMEDAD MAXIMA 12.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	42121600
2	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, CENIZAS MAXIMO 9.0% HUMEDAD MAXIMA 12.0%	KILO	1	42121600

MATERIAL VETERINARIO CANINOS BAMGU

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA	PORCENTAJE
A02-02-01-003-005-02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.87

ITEM	CÓDIGO DANE	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)
1	3526201	VENDAS DE KOBAN	VENDA AUTOADHERENTE, LIGERA, TRANSPIRABLE, ELASTICA 7.6 CM POR 4.5 CM.	UNIDAD	1	42121600
2	3526201	AGUA OXIGENADA	CADA 100 ML CoNTIENE PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50%, VEHICULO C.S.P. 100 ML	GALON	1	42121600
3	3526201	ALCOHOL	CADA 100 ML CONTIENE 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%	GALON	1	42121600
4	3529204	ALGODÓN LAMINADO	ALGODÓN PURO 100%, NO TEJIDO, UNIDO ATRAVES DE RESINA ACRILATO LAMINADO 2" X 5 YARDAS, PRESENTACION BOLSA 1000 GRAMOS	BOLSA	1	42121600
5	3526005	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRAMICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25 MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO, PRESENTACION CAJA POR 20 COMPRIMIDOS	CAJA	1	42121600
6	3526005	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT - ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML, PRESENTACION 4,0 ML.	PIPETA	1	42121600
7	3526005	CLORDENT	CADA 100 ML CONTIENE CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	42121600
8	3526005	CURAGAN	CADA 100 ML CONTIENE CIPERMETRINA HIGH CIS 1.25 G (+/-)-?-CIANO-3-FENOCIBENCIL-(+/-)-CIS, XTRANS-3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G HEXAMETIL-P-ROSALINA CLORURO EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO	1	42121600
9	3526005	CUTAMYCON	CADA 100 GR CONTIENE CLOTRIMAZOL 1.0 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5GR BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR	TUBO	1	42121600
10	3526005	GUAYACOLATO	CADA ML DE SOLUCION INYECTABLE CONTIENE GUAYACOLATO DE GLICERILO 50MG, DEXTROSA 50MG. PRESENTACION 500 ML	FRASCO	1	42121600
11	3526201	JABON DERMATOLOGICO	ANTISEPTICO, MEDICADO PARA USO EXTERNO, COMPOSICIÓN DE CLORHEXIDINA ACETATO 0.5 GR EXCIPIENTE CSP 100 GR, BARRA 100 GRAMOS	BARRA	1	42121600
12	3526201	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESENTACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	42121600
13	3526005	KETOCONAZOL	CADA TABLETA CONTIENE KETOCONAZOL 200 MG, SOBRE	SOBRE	1	42121600

			POR 10 TABLETAS			
14	3526201	LACTATO DE RINGER	CADA 100 ML CONTIENE CLORURO DE SODIO 600MG, CLORURO DE POTASIO 30MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, LACTATO DE SODIO 310MG, C.S.P 100 ML X 3000, PRESENTACION BOLSA 3000 ML	UNIDAD	1	42121600
15	3526005	MIRRAPEL CANINOS	CONTIENE VITAMINA A 600 UI, VITAMINA E 500 UI, VITAMINA D3 60 UI, PANTOTENATO DE CALCIO 50 MG, BIOTINA 24 MCG, ZINC55. 48MCG, SELENIO 54,79 MCG, COLINA 597 MG, INOSITOL 500MG, METIONINA 200 MG, LISINA 100 MG, EPA 5000 MG, DHA 3240 MG, AA 2000 MG, ACIDO OLEAICO 260, PRESENTACION BOLSA 300 GRAMOS	UNIDAD	1	42121600
16	3532108	SHAMPOO INSECTICIDA	CADA 100G CONTIENE: ACIDO CRESILICO 0.520 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	42121600
17	3526005	TRAUMEEL POMADA	ARNICA MONTANA 1,5 g; CALENDULA OFICINALIS 0,45g; AMAMELIS VIRGINIANA 0,45g; ECHINACEA ANgUSTIFOLIA 0,15g; ECHINACEA PURPUREA 0,15g; CHAMOMILLA RECUTITA 0,15g; SYMPHYTUM OFFICINALE 0,1 g. BELLIS PERENNIS 0,1g; HIPIRICUM PERFORATUM 0,09 g; ACHILLEA MILLEFOLIUM 0,09g; ACONITUM NAPELLUS 0,05 g; ATROPA BELLADONNA 0,05g; MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI 0,04g; HEPAR SULFURIS 0,025g., PRESENTACION TUBO X 50GRMS.	TUBO	1	42121600
18	3526201	YODO VETERINARIO	CADA 100ML CONTIENE YODO METALICO 2,60 g.EXCIPIENTES 100 ML	GALON	1	42121600

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS BAMGU						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		**PORCENTAJE**	
02-02-01-004-008-01			APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS		0.39	
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
1	4815006	AGUJAS 16 "G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 16 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	42121600
2	4815006	AGUJAS 21"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	42121600
3	4815003	YELCO 14 "G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACO-CON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 14G	UNIDAD	1	42121600
4	4815003	YELCO 18"G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACO-CON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G	UNIDAD	1	42121600
5	4815005	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	42121600
6	4815005	JERINGAS 20MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 20 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRECISAS	UNIDAD	1	42121600
7	4815005	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	42121600
8	4815007	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN **MATERIALES** GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	1	42121600

Los recursos fueron situados bajo los rubros presupuestales A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES**,** rubros que tienen relación con el objeto a contratar según lo definido por el Catalogo de Clasificación Presupuestal del Ministerio de Defensa.

Que en consecuencia de lo anterior se procede a verificar sí la necesidad se puede adquirir a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consulta la página virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciándose que actualmente no existe ningún Acuerdo Marco por el cual se puedan adquirir servicios de mantenimiento tal como se refleja a continuación:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGEN-

- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH

TES

- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad

- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- SOAT II
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos II
- Combustible
- Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Seguros de vehículos II
- Material de intendencia II

Que en virtud de lo anterior, como quiera que las necesidades de las unidades centralizadas por la Central Administrativa y Contable Regional Tunja que contemplan el suministro de MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS, no se encuentran contempladas en ningún acuerdo marco de precios, tal como se puede evidenciar en la tabla anterior, el Gerente de proyecto, el comité de adquisiciones y los Comités Estructuradores deciden convocar el presente Proceso por medio de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS EN EL SISTEMA SAP

De conformidad con la necesidad expuesta en el presente estudio, se verificaron existencias en el SAP (Systems Aplications Products In Data Processing), evidenciándose como se muestra en los siguiente pantallazos allegado por el área de inventarios:

Saldo al	Soc.	Cta.mayor	ÁVal	Material	Texto breve de material	Stock total	UMB	Precio variable	Valor total	Cl.valor.
11/2020	3026	1514030020	EAC1	1035246	PERMETRINA 1% JABON 100g U VET	3	C/U	8.236,24	24.708,71	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EAC1	1037265	AMOXICILINA 46mg+OTRO TAB 50mg U VET	1	C/U	80.998,09	80.998,09	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EAC1	1643926	TIAMINA+RIBOFLAVINA+OTROS FCO 50ml U VET	1	C/U	77.321,29	77.321,29	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EAC1	1772945	PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM 25mg U. VET	2	C/U	13.002,62	26.005,24	INSUMOS
*			EAC1			7	C/U	179.558,24	209.033,33	
11/2020	3026	1514030020	EB01	1163052	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	3	C/U	38.358,85	115.076,55	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EB01	1307370	CIPERMETRINA+VIOLETA GEN FCO 375ml U VET	3	C/U	29.439,03	88.317,09	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EB01	1330559	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT220g U VET	3	TRR	71.222,88	213.668,64	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EB01	1351704	VITAMINA A 600.000 U.I	3	C/U	57.287,75	171.863,25	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EB01	1709154	CLORHEXIDINA100mg SPRAY BUCAL 120ml UVET	3	C/U	39.454,10	118.362,30	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EB01	1720042	IRGASAN DP-300/TRICLOSAN 0.5gJABON U VET	6	C/U	15.716,55	94.299,30	INSUMOS
*			EB01			18	C/U	251.479,16	801.587,13	
						3	TRR			
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1022251	PENICILINA PROCAIN+OTROS 3MILLONES U VET	40	C/U	66.633,47	2.665.338,80	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1035246	PERMETRINA 1% JABON 100g U VET	3	C/U	7.751,91	23.255,74	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1128729	KETAMINA BASE 50mg FCO AMP 50ml U VET	5	C/U	146.190,27	730.951,35	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1141271	FLUNIXINA MEGLUMINA50MG/MLFCO50ml U VET	4	C/U	163.382,35	653.529,40	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1189766	SPINOSAD 1620mg TAB MASTICABLE U VET	1	C/U	43.982,89	43.982,89	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1191761	TRIMETOPRIM+SULFACETAMIDA FCO 50ml U VET	10	C/U	120.951,24	1.209.512,40	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1191882	VITAMINA A-D3-K, TIAMINA FCO 2kg U VET	14	C/U	388.384,86	5.437.388,04	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1193296	LIDOCAINA 20mg CON EPINE FCO 50ml U VET	8	C/U	24.363,19	194.905,52	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1212115	ACETONIDA TRIAMCINOLONA 6mgFCO20ml U VET	20	C/U	49.244,43	984.888,60	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1215076	VITAMINAS/MINERALES EQUINO 3.785ml UVET	24,00	GLN	219.168,39	5.260.041,36	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1307370	CIPERMETRINA+VIOLETA GEN FCO 375ml U VET	1	C/U	29.439,03	29.439,03	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1310318	METRONIDAZOL 250mg SUSP FCO 120ml U. VET	40	C/U	49.653,92	1.986.156,80	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1325211	FENILBUTAZONA 200mg (20%) FCO 50ml U VET	10	FCO	72.601,64	726.016,40	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1330540	IVERMECTINA 1.87 % JPR DE 6.42g U VET	220	C/U	29.170,22	6.417.448,40	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1351704	VITAMINA A 600.000 U.I	4	C/U	57.287,75	229.151,00	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1400155	SODIO ACETATO+CLORURO125mg BOL500ml UVET	30	C/U	31.721,71	951.651,30	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1523914	DIMETILPOLISILOXANO 30mg FCO120ml U VET	2	FCO	36.300,81	72.601,62	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1561113	SONDA URINARIA CANINO U VET	1	C/U	11.463,27	11.463,27	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1603891	ESPIRAMICINA BASE 1500000 METRONIDAZOL 2	1	FCO	83.808,35	83.808,35	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1641578	IMIDACLOPRID 100MG/100ML PIPETA 4ml U VE	1	C/U	59.955,72	59.955,72	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1654069	TRICLOROMETIAZIDA+DEXAMET AMP 50 ML UVET	5	AMP	213.134,08	1.065.670,40	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1709154	CLORHEXIDINA100mg SPRAY BUCAL 120ml UVET	1	C/U	39.454,10	39.454,10	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1709158	GUAYACOLATO GLICERILLO50mg FCO500ml U VE	9	C/U	56.995,06	512.955,54	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1720042	IRGASAN DP-300/TRICLOSAN 0.5gJABON U VET	1	C/U	17.149,18	17.149,18	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1772942	CIPERMETRINA 150g (15%) FCO 1000ml U.VET	2	FCO	37.713,24	75.426,48	INSUMOS
*			EGM1			5	AMP	2.055.901,08	29.482.141,69	
						413	C/U			
						15	FCO			
						24,00	GLN			
11/2020	3026	1514030020	EI02	1307370	CIPERMETRINA+VIOLETA GEN FCO 375ml U VET	1	C/U	29.439,03	29.439,03	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EI02	1351704	VITAMINA A 600.000 U.I	1	C/U	57.287,75	57.287,75	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EI02	1498176	KETOCONAZOL 200mg TAB U VET	1	C/U	15.937,04	15.937,04	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EI02	1641578	IMIDACLOPRID 100MG/100ML PIPETA 4ml U VE	1	C/U	59.955,72	59.955,72	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EI02	1720042	IRGASAN DP-300/TRICLOSAN 0.5gJABON U VET	1	C/U	18.043,18	18.043,18	INSUMOS
*			EI02			5	C/U	180.662,72	180.662,72	
**						5	AMP	2.667.601,20	30.673.424,87	

Lista Tratar Pasar a Opciones Entorno Sistema Ayuda

Listado de valores de stocks: Representación de saldos

Selecciones

Saldo al Soc. / Cta.mayor	Texto explicativo	Materiales	Mon.	Cta.existenc.	Mon.	Desviación	Mon.
11/2020 3026							
1514030010	Medicamentos	1.439.245,33	COP	1.439.245,33	COP	0,00	COP
1514030020	Medicamentos de uso Veterinario	30.673.424,87	COP	30.673.424,87	COP	0,00	COP
1514040010	Material de Cirugía	12.093.332,51	COP	12.093.332,51	COP	0,00	COP
1514050010	Materiales reactivos y de laboratorio	992.357,11	COP	992.357,11	COP	0,00	COP
1514090010	Repuestos	586.561.475,17	COP	586.561.475,17	COP	0,00	COP
1514090020	Llantas y Accesorios	73.723.436,84	COP	73.723.436,84	COP	0,00	COP
1514090030	Carpas Formas y Placas para Automotores Embarcacio	688.610,21	COP	688.610,21	COP	0,00	COP
1514170010	Elementos y accesorios de aseo	28.436.702,39	COP	28.436.702,39	COP	0,00	COP
1514210010	Dotación a Trabajadores	188.848.599,26	COP	188.848.599,26	COP	0,00	COP
1514210020	Elementos Deportivos	17.642.700,00	COP	17.642.700,00	COP	0,00	COP
1514210030	Elementos de Lenceria	59.976,00	COP	59.976,00	COP	0,00	COP
1514220010	Ropa hospitalaria y quirúrgica	1.750.000,00	COP	1.750.000,00	COP	0,00	COP
1514230010	Combustibles y lubricantes	292.087.396,40	COP	292.087.396,40	COP	0,00	COP
1514240010	Elementos y materiales para construcción	18.543.730,59	COP	18.543.730,59	COP	0,00	COP
1514250010	Equipo de alojamiento y campaña	1.160.637.241,20	COP	1.160.637.241,20	COP	0,00	COP
1514250020	Elementos y Accesorios para Arnes y Atalajes	51.351,26	COP	51.351,26	COP	0,00	COP
1514260010	Municiones y explosivos	3.626.293.635,08	COP	3.626.293.635,08	COP	0,00	COP
1514260020	Municiones y Explosivos en Mano	17.705.139.301,02	COP	17.705.139.301,02	COP	0,00	COP
1514900010	Otros materiales y suministros	240.826,63	COP	240.826,63	COP	0,00	COP
1514900040	Elementos de Cafeteria y Restaurante	13.728,55	COP	13.728,55	COP	0,00	COP
1514900050	Capacitación, Bienestar Social y Estimulos	13.413.814,33	COP	13.413.814,33	COP	0,00	COP
1514900070	Papelería Utiles de Escritorio y Dibujo	14.492.133,39	COP	14.492.133,39	COP	0,00	COP
1514900080	Herramientas	209.797,69	COP	209.797,69	COP	0,00	COP
1514900090	Utensilios de Uso Doméstico	833.453,35	COP	833.453,35	COP	0,00	COP
1514900100	Forrajes y Alimentos para Animales	151.254.793,81	COP	151.254.793,81	COP	0,00	COP
1514900130	Insecticidas, fungicidas y otros insumos agricolas	15.933.830,20	COP	15.933.830,20	COP	0,00	COP
9915020001	Bienes recibidos en custodia	4.314.880,00	COP	4.314.880,00	COP	0,00	COP
* Total		23.946.369.773,19	COP	23.946.369.773,19	COP	0,00	COP

Saldo al	Soc.	Cta.mayor	ÁVal	Material	Texto breve de material	Stock total	UMB	Precio variable	Valor total	Cl.valor.
11/2020	3026	1514030020	EB01	1163052	CLOTRIMAZOL+NEOMICINA+DEXAME100g U.VET	3	C/U	38.358,85	115.076,55	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EB01	1307370	CIPERMETRINA+VIOLETA GEN FCO 375ml U VET	3	C/U	29.439,03	88.317,09	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EB01	1330559	ALANTOINA NEOMI OXIDO ZINC POT220g U VET	3	TRR	71.222,88	213.668,64	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EB01	1351704	VITAMINA A 600.000 U.I	3	C/U	57.287,75	171.863,25	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EB01	1709154	CLORHEXIDINA100mg SPRAY BUCAL 120ml UVET	3	C/U	39.454,10	118.362,30	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EB01	1720042	IRGASAN DP-300/TRICLOSAN 0.5gJABON U VET	6	C/U	15.716,55	94.299,30	INSUMOS
*			EB01			18	C/U	251.479,16	801.587,13	
						3	TRR			
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1022251	PENICILINA PROCAIN+OTROS 3MILLONES U VET	40	C/U	66.633,47	2.665.338,80	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1035246	PERMETRINA 1% JABON 100g U VET	3	C/U	7.751,91	23.255,74	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1128729	KETAMINA BASE 50mg FCO AMP 50ml U VET	5	C/U	146.190,27	730.951,35	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1141271	FLUNIXINA MEGLUMINA50MG/MLFCO50ml U VET	4	C/U	163.382,35	653.529,40	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1189766	SPINOSAD 1620mg TAB MASTICABLE U VET	1	C/U	43.982,89	43.982,89	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1191761	TRIMETOPRIM+SULFACETAMIDA FCO 50ml U VET	10	C/U	120.951,24	1.209.512,40	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1191882	VITAMINA A-D3-K, TIAMINA FCO 2kg U VET	14	C/U	388.384,86	5.437.388,04	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1193296	LIDOCAINA 20mg CON EPINE FCO 50ml U VET	8	C/U	24.363,19	194.905,52	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1212115	ACETONIDA TRIAMCINOLONA 6mgFCO20ml U VET	20	C/U	49.244,43	984.888,60	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1215076	VITAMINAS/MINERALES EQUINO 3.785ml UVET	24,00	GLN	219.168,39	5.260.041,36	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1307370	CIPERMETRINA+VIOLETA GEN FCO 375ml U VET	1	C/U	29.439,03	29.439,03	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1310318	METRONIDAZOL 250mg SUSP FCO 120ml U. VET	40	C/U	49.653,92	1.986.156,80	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1325211	FENILBUTAZONA 200mg (20%) FCO 50ml U VET	10	FCO	72.601,64	726.016,40	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1330540	IVERMECTINA 1.87 % JPR DE 6.42g U VET	220	C/U	29.170,22	6.417.448,40	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1351704	VITAMINA A 600.000 U.I	4	C/U	57.287,75	229.151,00	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1400155	SODIO ACETATO+CLORURO125mg BOL500ml UVET	30	C/U	31.721,71	951.651,30	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1523914	DIMETILPOLISILOXANO 30mg FCO120ml U VET	2	FCO	36.300,81	72.601,62	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1561113	SONDA URINARIA CANINO U VET	1	C/U	11.463,27	11.463,27	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1603891	ESPIRAMICINA BASE 1500000 METRONIDAZOL 2	1	FCO	83.808,35	83.808,35	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1641578	IMIDACLOPRID 100MG/100ML PIPETA 4ml U VE	1	C/U	59.955,72	59.955,72	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1654069	TRICLOROMETIAZIDA+DEXAMET AMP 50 ML UVET	5	AMP	213.134,08	1.065.670,40	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1709154	CLORHEXIDINA100mg SPRAY BUCAL 120ml UVET	1	C/U	39.454,10	39.454,10	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1709158	GUAYACOLATO GLICERILLO50mg FCO500ml U VE	9	C/U	56.995,06	512.955,54	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1720042	IRGASAN DP-300/TRICLOSAN 0.5gJABON U VET	1	C/U	17.149,18	17.149,18	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EGM1	1772942	CIPERMETRINA 150g (15%) FCO 1000ml U.VET	2	FCO	37.713,24	75.426,48	INSUMOS
*			EGM1			5	AMP	2.055.901,08	29.482.141,69	
						413	C/U			
						15	FCO			
						24,00	GLN			
11/2020	3026	1514030020	EI02	1307370	CIPERMETRINA+VIOLETA GEN FCO 375ml U VET	1	C/U	29.439,03	29.439,03	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EI02	1351704	VITAMINA A 600.000 U.I	1	C/U	57.287,75	57.287,75	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EI02	1498176	KETOCONAZOL 200mg TAB U VET	1	C/U	15.937,04	15.937,04	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EI02	1641578	IMIDACLOPRID 100MG/100ML PIPETA 4ml U VE	1	C/U	59.955,72	59.955,72	INSUMOS
11/2020	3026	1514030020	EI02	1720042	IRGASAN DP-300/TRICLOSAN 0.5gJABON U VET	1	C/U	18.043,18	18.043,18	INSUMOS
*			EI02			5	C/U	180.662,72	180.662,72	
**						5	AMP	2.667.601,20	30.673.424,87	
						443	C/U			
						15	FCO			
						24,00	GLN			
						3	TRR			

Saldo al	Soc.						
Cta.mayor	Texto explicativo	Materiales	Mon.	Cta.existenc.	Mon.	Desviación	Mon.
11/2020	3026						
1514030010	Medicamentos	1.439.245,33	COP	1.439.245,33	COP	0,00	COP
1514030020	Medicamentos de uso Veterinario	30.673.424,87	COP	30.673.424,87	COP	0,00	COP
1514040010	Material de Cirugia	12.093.332,51	COP	12.093.332,51	COP	0,00	COP
1514050010	Materiales reactivos y de laboratorio	992.357,11	COP	992.357,11	COP	0,00	COP
1514090010	Repuestos	586.561.475,17	COP	586.561.475,17	COP	0,00	COP
1514090020	Llantas y Accesorios	73.723.436,84	COP	73.723.436,84	COP	0,00	COP
1514090030	Carpas Formas y Placas para Automotores Embarcacio	688.610,21	COP	688.610,21	COP	0,00	COP
1514170010	Elementos y accesorios de aseo	28.436.702,39	COP	28.436.702,39	COP	0,00	COP
1514210010	Dotación a Trabajadores	188.848.599,26	COP	188.848.599,26	COP	0,00	COP
1514210020	Elementos Deportivos	17.642.700,00	COP	17.642.700,00	COP	0,00	COP
1514210030	Elementos de Lenceria	59.976,00	COP	59.976,00	COP	0,00	COP
1514220010	Ropa hospitalaria y quirúrgica	1.750.000,00	COP	1.750.000,00	COP	0,00	COP
1514230010	Combustibles y lubricantes	292.087.396,40	COP	292.087.396,40	COP	0,00	COP
1514240010	Elementos y materiales para construcción	18.543.730,59	COP	18.543.730,59	COP	0,00	COP
1514250010	Equipo de alojamiento y campaña	1.160.637.241,20	COP	1.160.637.241,20	COP	0,00	COP
1514250020	Elementos y Accesorios para Arnes y Atalajes	51.351,26	COP	51.351,26	COP	0,00	COP
1514260010	Municiones y explosivos	3.626.293.635,08	COP	3.626.293.635,08	COP	0,00	COP
1514260020	Municiones y Explosivos en Mano	17.705.139.301,02	COP	17.705.139.301,02	COP	0,00	COP
1514900010	Otros materiales y suministros	240.826,63	COP	240.826,63	COP	0,00	COP
1514900040	Elementos de Cafeteria y Restaurante	13.728,55	COP	13.728,55	COP	0,00	COP
1514900050	Capacitación, Bienestar Social y Estimulos	13.413.814,33	COP	13.413.814,33	COP	0,00	COP
1514900070	Papelería Utiles de Escritorio y Dibujo	14.492.133,39	COP	14.492.133,39	COP	0,00	COP
1514900080	Herramientas	209.797,69	COP	209.797,69	COP	0,00	COP
1514900090	Utensilios de Uso Doméstico	833.453,35	COP	833.453,35	COP	0,00	COP
1514900100	Forrajes y Alimentos para Animales	151.254.793,81	COP	151.254.793,81	COP	0,00	COP
1514900130	Insecticidas, fungicidas y otros insumos agricolas	15.933.830,20	COP	15.933.830,20	COP	0,00	COP
9915020001	Bienes recibidos en custodia	4.314.880,00	COP	4.314.880,00	COP	0,00	COP
* Total							
		23.946.369.773,19	COP	23.946.369.773,19	COP	0,00	COP

Saldo al	Soc.	Cta.mayor	ÁVal	Material	Texto breve de material	Stock total	UMB	Precio variable	Valor total	Cl.valor.
11/2020	3026	1514900100	EAC1	1309162	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO X 22 K	1	C/U	180.000,00	180.000,00	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EAC1	1315316	CONCENTRADO PARA CANINO X 1 KGM	16	C/U	15.000,00	239.999,93	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EAC1	1611048	ALIMENTO PECUARIO CONCENT PERRO 15-20% 1	2	BU	6.300,04	12.600,07	INSUMOS
*			EAC1			17	C/U	201.300,04	432.600,00	
						2	BU			
11/2020	3026	1514900100	EB01	1309162	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO X 22 K	9	C/U	180.000,00	1.619.999,99	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EB01	1315316	CONCENTRADO PARA CANINO X 1 KGM	14	C/U	7.885,72	110.400,01	INSUMOS
*			EB01			23	C/U	187.885,72	1.730.400,00	
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1045678	ALIMENTO PARA CABALLARES	420	BU	101.912,64	42.803.310,06	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1143895	SAL MINERALIZADA PARA EQUINOS	7,000	KG	123.547,42	864.831,94	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1253331	AVENA EQUINO BULTO X 25 KG	110	BU	105.000,00	11.550.000,00	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1309162	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO X 22 K	3	C/U	200.000,00	600.000,00	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1315316	CONCENTRADO PARA CANINO X 1 KGM	64	C/U	8.650,00	553.599,99	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1327065	HENO X PACA DE 13 KG	3.332	BU	16.995,34	56.628.488,22	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1365883	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EQUINO	110	BL	105.000,00	11.550.000,00	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1467905	ALIMENTO CONCENTRADO EQUINO X 40 K	90	C/U	106.218,18	9.559.636,07	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1496769	MELAZA EQUINOS X 30 KG	8	BU	45.000,00	359.999,98	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1602455	ALIMENTO CONCENTRADO EQUINO X 40 K	126	BU	112.357,73	14.157.073,73	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EGM1	1604920	ALBENDAZOL 150mg PRAZI 50mg JPR10ml U VE	2	C/U	16.127,41	32.254,82	INSUMOS
*			EGM1			110	BL	940.808,72	148.659.194,81	
						159	C/U			
						7,000	KG			
						3.996	BU			
11/2020	3026	1514900100	EI02	1309162	ALIMENTO CONCENTRADO CANINO X 22 K	2	C/U	200.000,00	400.000,00	INSUMOS
11/2020	3026	1514900100	EI02	1315316	CONCENTRADO PARA CANINO X 1 KGM	3	C/U	10.866,33	32.599,00	INSUMOS
*			EI02			5	C/U	210.866,33	432.599,00	
**						110	BL	1.540.860,81	151.254.793,81	
						204	C/U			
						7,000	KG			
						3.998	BU			

JUSTIFICACIÓN DE LA RESERVA. Existen reservas de algunos los bienes objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta que el suministro de estos elementos está contratado hasta el 31 de diciembre de 2020 por ser productos alimenticios y medicamentos para el consumo permanente de los semovientes que están bajo la custodia de las unidades centralizadas por la CENAC Tunja.

Sin embargo se hace necesario iniciar un proceso de contratación de productos alimenticios y material veterinario para la vigencia 2021 teniendo en cuenta que los semovientes requieren alimentación y medicamentos diariamente, insumos vitales para subsistir.

En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA por MENOR CUANTIA, ofreciendo el suministro de los bienes de manera ágil y oportuna y que responda con los requerimientos y la necesidad de las Unidades Centralizadas por la CENAC REGIONAL TUNJA.

2.2.1 ASPECTOS GENERALES

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente "Guía para la elaboración de estudios del sector" a continuación, se establece el análisis del sector para "**"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021"**

Desde el aspecto legal, comercial, financiero y técnico, es viable realizar la contratación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato para el suministro de material veterinario, sostenimiento y para los semovientes caninos y equinos de las unidades centralizadas administrativamente por la CENAC regional Tunja y como se mencionó anteriormente, teniendo en cuenta el manual guía para elaboración de Estudios del Sector emitido por Colombia compra eficiente.

El sector de producción y distribución alimentos balanceados para animales es una actividad intermedia entre la agroindustria y la actividad pecuaria. Este sector ha sido dinámicamente estable, con variaciones en su producción por encima de las del PIB. La estructura de mercado es oligopólica

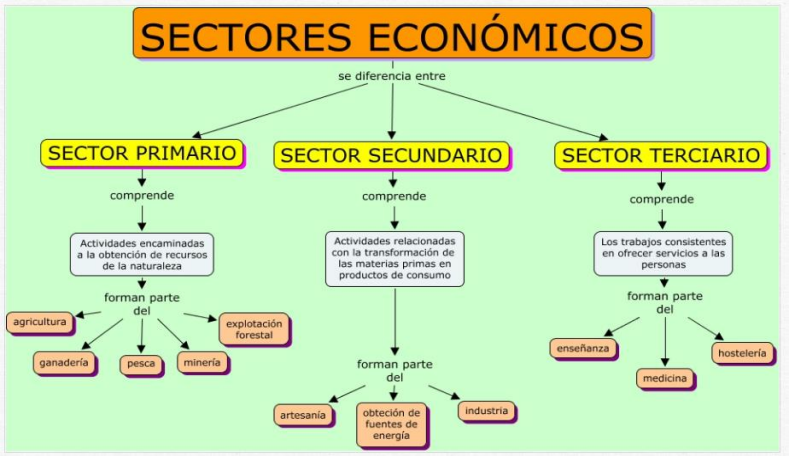
En aplicación al artículo 21 de la Ley 80 de 1993, los bienes a adquirir se encuentran en el mercado nacional e internacional, así mismo, la entidad garantizará la participación de los oferentes de bienes y servicios de origen nacional, en condiciones competitivas de calidad, oportunidad y precio, sin perjuicio del procedimiento de selección objetiva que se utilice.

A continuación se dará descripción del comportamiento de la economía del país desde un punto de vista general al sector comercio y el mercado de medicamentos veterinarios y alimentos balanceados, los productos a adquirir son productos terminados del sector secundario e industrial.

2.2.1.1 ASPECTO ECONÓMICO:

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica y del mercado de los sectores relacionados con el suministro de material veterinario y sostenimiento, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso.

El objeto del proceso, se considera que hace parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente en el sector Terciario o factor comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la comercialización de los productos requeridos, es así como en el mercado se ofrecen estos productos con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes económicos son actores que toman decisiones en un mercado que afectan el sistema económico en general. El concepto surge con el deseo de simplificar las actividades económicas y poder explicarlas de una manera más fácil y sencilla. Cuando hablamos de actividades económicas nos referimos a todas aquellas relacionadas con la distribución, producción y consumo de bienes y servicios.

Existen tres tipos diferentes de agentes de económicos, ellos son:

• **FAMILIA U HOGARES:** Es un agente económico que constituye una unidad básica de consumo, estas están conformadas por aquellas personas que viven juntas tengan un parentesco o no, además puede considerarse familia a aquel que vive solo. Las familias adoptan un doble papel en la economía de mercado: son unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. Estas consumen bienes y servicios queriendo satisfacer sus necesidades, ahorran buscando un mejor futuro y ofrecen trabajo sacrificando ocio con el fin de obtener y consumir otros bienes.

• **EMPRESAS:** Es un agente económico que constituye la unidad básica de producción, es decir producen los bienes y servicios con el objetivo de conseguir mayores beneficios, agregando valor y riqueza a la economía. Dichos bienes y servicios son el resultado de su actividad económica, los cuales venden a los consumidores que pueden ser las familias, otras empresas o el estado.

• **GOBIERNO O ESTADO:** Es un agente económico cuya intervención es más compleja debido a que regula la actividad económica y legal que rige a los demás agentes. Al igual que las familias, el estado es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas, de las que también demanda gran cantidad de bienes y servi-

cios. Una de sus principales funciones es cobrarles impuestos a los demás agentes económicos con el objetivo de invertirlos en educación, salud, infraestructura vial, cuidado del medio

¿CÓMO SE RELACIONAN LOS AGENTES ECONÓMICOS?

INTERCAMBIO DE BIENES: Los agentes económicos se relacionan entre sí por medio del tipo de bienes y servicios que intercambian, estos están estrechamente relacionados con las principales actividades en las que cada uno participa.

ACTIVIDADES DE CONSUMO: En la actividad de consumo los hogares participan comprando bienes de consumo o productos que se adquieren para el uso final por parte del consumidor y satisfacen algunas necesidades de estos, los bienes de consumo no pueden ser empleados para obtener otros bienes o ser vendidos; un ejemplo de ello son los alimentos, ropa, joyas, entre otros.

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN: Para realizar la actividad de producción las empresas y el gobierno compran bienes intermedios, estos son bienes/productos semi-terminados usados como insumos en la producción de otros bienes o en ocasiones como productos terminados. En el proceso de producción, los productos o bienes intermedios forman parte del producto final, un ejemplo de ello se da en la producción de automóviles donde partes como puertas y llantas cumplen la función de bienes intermedios en cuanto ayuden a la producción de un automóvil o simplemente producto terminado los cuales pueden ser vendidos como repuestos.

El gobierno y las empresas también adquieren bienes de capital, que son aquellos productos que no son utilizados para su consumo final, es decir son utilizados para la producción de otros bienes y servicios, un ejemplo claro de lo anterior son los instrumentos de alta tecnología y los camiones.

A Los bienes de capital y los bienes de consumo se les denomina bienes finales, debido a que durante el proceso productivo no sufren ningún adicional, por su parte a los ***bienes intermedios*** se les conoce como insumos o materia primas lo que sugiere que serán objeto de transformación en el proceso productivo.

Los gremios más representativos del sector son los siguientes:

1. ACOPI (Asociación Colombiana De Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas)
2. FENALCO (Federación Nacional De Comerciantes)
3. ANDI (Asociación Nacional De Empresarios De Colombia)
4. FEDEQUINAS (Federación Colombiana de Asociaciones Equinas)
5. SIC (Superintendencia de Industria y Comercio)
6. ASOCRIOLLO (Asociación nacional de ganado criollo y colombiano)
7. INVIMA(Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
8. FEDEGAN (Federación colombiana de ganaderos)
9. FINAGRO (Fondos para el financiamiento del sector agropecuario)
10. ICA (Instituto Colombiano agropecuario)

CONTEXTO ECONÓMICO BOYACÁ- TUNJA

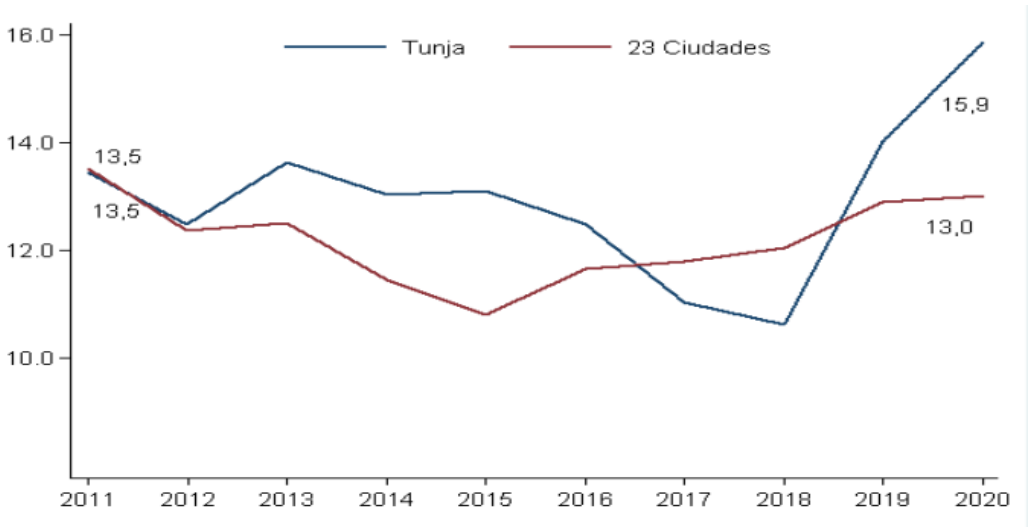
Ilustración 1.Participación ocupados según ramas de actividad económica



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 202

Durante el trimestre móvil enero-marzo de 2020, las actividades de administración pública y defensa representaron el 25 % del total de ocupados de Tunja Y de segundo lugar con un 23% las actividades de comercio y reparación de vehículos.

Ilustración 2: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ene-mar)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 2020

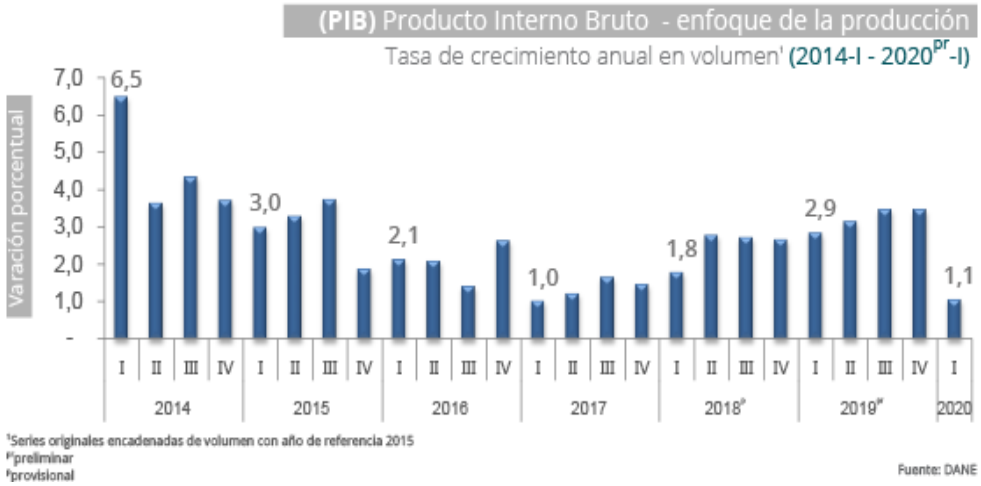
Durante el trimestre móvil enero-marzo de 2020, la tasa de desempleo de Tunja se ubicó por encima de la registrada en las 23 ciudades.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.
Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El PIB es la representación del resultado final de la actividad productiva del total de las unidades de producción residentes. Es un agregado que caracteriza la economía en su conjunto. Se deriva básicamente del concepto de valor agregado. El valor agregado bruto es la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes más la parte (posiblemente el total) de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos, no incluida en la valoración de la producción.



En el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- Ipr / 2019-Ipr	2020pr - I / 2019pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	**1,1**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

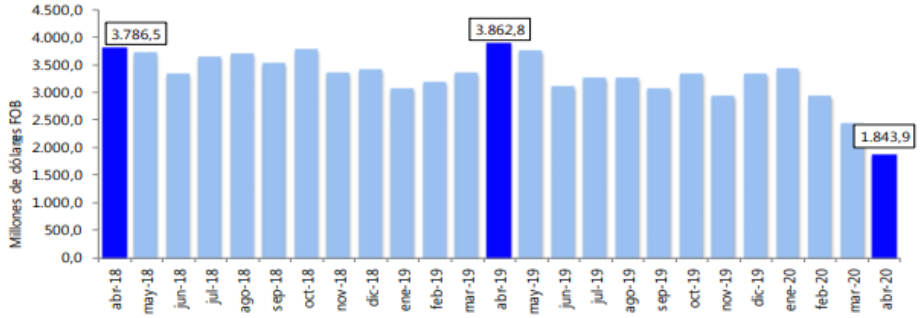
EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2020 las ventas externas del país fueron US$1.843,9 millones FOB y presentaron una disminución de 52,3% en relación con abril de 2019; este resultado se explicó principalmente por la caída de 70,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 38,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 24,1%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 30,9%, y otros sectores con 7,0%.

En abril de 2020 se exportaron 16,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,7% frente a abril de 2019

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Abril (2018-2020)p



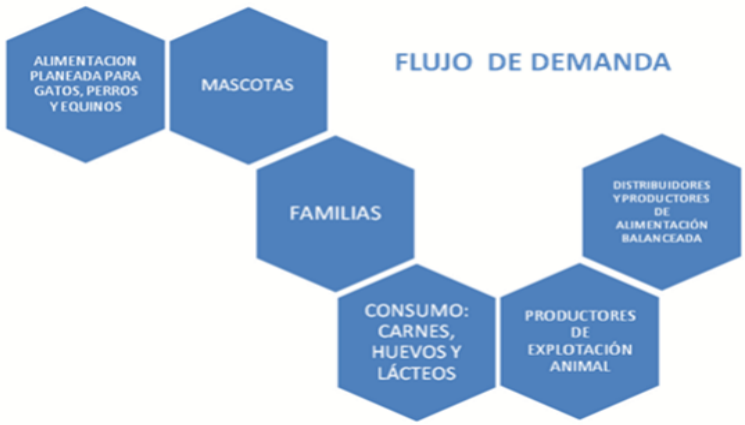
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

OFERTA ALIMENTOS BALANCEADOS PARA SEMOVIENTES: Las condiciones de la oferta de los alimentos balanceados están determinadas por el precio y las cantidades de oferta en el mercado. Además por el precio de los bienes relativos, es decir, de los bienes que pueden ser sustitutos o complementarios del bien. Por otro lado, por factores relativos al clima, el entorno político y macroeconómico y no menos importante, por la tecnología que incide en los costos de producción.

La producción de alimentos concentrados es altamente tecnificada, lo cual requiere altas inversiones iniciales para operar un proceso de este tipo, es decir, la industria tiene costos hundidos asociados a la producción inicial. Este factor se convierte en una barrera de entrada a competidores, consignándose una estructura de mercado de corte oligopólica, donde la interacción entre los jugadores se convierte en el punto de partida de los movimientos estratégicos de la industria. En la industria de producción y distribución de alimentos balanceados para animales se identifican 10 actores principales: CIPA S.A, Solla S.A, Finca S.A, Italcol SCA, Premex S.A, Contegral S.A, Distraves S.A, Agrinal S.A, Purina S.A y Mars Ltda. Todos ellos con un patrimonio promedio aproximado de COP 62 mil 300 millones y un valor de activos promedio aproximado de COP 156 mil 260 millones, confirmando la restricción de entrada a la industria además, el 67% de ellas están ubicadas en Antioquia.

DEMANDA ALIMENTOS BALANCEADOS PARA SEMOVIENTES: El consumo final está determinado por la demanda de las familias y de los productores de explotación animal. Es decir, en la cadena productiva primero están los intermediaros y distribuidores, quienes compran los productos a las empresas antes mencionadas y los venden a estos agentes del mercado. Así las cosas, las familias consumen básicamente productos asociados a la alimentación de las mascotas, entre otros, croquetas y planes de alimentación adecuados para la edad y funcionamiento metabólico de los animales (perros, gatos y caballos). Mientras que para los segundos, los productores de explotación animal, demandan efectivamente los productos que sirven de insumo para fomentar la industria avícola, piscícola, porcícola y ganadera. Sin embargo, los encadenamientos hacia adelante muestran que para esta actividad finalmente los consumidores son las familias , pues el objetivo de estos productores es, sin duda, el incremento de los beneficios por la venta de carne de pollo, de res, de cerdo, pescados, huevos, lácteos y sus derivados. Las familias son el centro de la demanda del sector. De lo anterior se puede estructurar un flujo de la demanda de alimentos balanceados que toma la forma del gráfico 3.

Gráfico 3. Flujo de demanda de alimentos balanceados



CADENA PRODUCTIVA EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

El sector de producción y distribución alimentos balanceados para animales es un intermediador entre la agroindustria y la actividad pecuaria. Este sector ha sido dinámicamente estable con variaciones en su producción por encima del PIB. La estructura de mercado es oligopólica con 10 actores fundamentales, de los cuales el líder concentra el 40% del mercado. Para el sector es de suma importancia la demanda final por las familias de productos derivados de la explotación animal, incluso el crecimiento en el último año fue jalonado por el incremento en el consumo de carne de cerdo. Finalmente, el entorno internacional es favorable en la medida que aumente su eficiencia con inversiones en capital productivo.

Los productores de alimentos balanceados son los principales demandantes de materias agrícolas como sorgo, maíz amarillo duro, torta de soya o frijol de soya; convirtiendo al sector en un importante eslabón de la cadena de valor, al transformar, en forma equilibrada, estos granos en alimentos concentrados para pollos, equinos, cerdos, gatos, perros y peces. El encadenamiento productivo hacia atrás muestra un alto componente de importación de insumos agrícolas y agroindustriales, parte de esta cadena de suministro la tienen agricultores nacionales. La Industria de Alimentos Balanceados es el eslabón agroindustrial en la cadena del sector pecuario que se encarga de convertir las materias primas de origen agrícola asociadas a cultivos de sorgo, maíz amarillo, yuca industrial y soya, también subproductos de la industria del azúcar, y de la molinería como los salvados y mogollas de trigo, maíz y arroz, en alimento para la producción de carne de pollo y cerdo, huevo, leche, quesos y otros derivados lácteos y embutidos, entre otros. Estos alimentos no solo son importantes en el gasto, sino también en términos nutricionales, ya que algunos de estos son la fuente primaria de proteína animal que requiere el organismo para su normal desarrollo.

MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y VETERINARIOS

Un producto farmacéutico de uso exclusivamente veterinario, o medicamento de uso veterinario, es cualquier sustancia natural o sintética, o mezcla de ellas, que se administre a los animales con el fin de prevenir, tratar o curar las enfermedades o sus síntomas, además de:

- restablecer, corregir o modificar las funciones fisiológicas,
- estimular la inmunidad activa,
- otorgar inmunidad pasiva,
- diagnosticar enfermedades.

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Ejerce el control técnico-científico de la producción, comercialización y uso de los biológicos y de los medicamentos veterinarios para mejorar la condición sanitaria de los animales.

Registra, inspecciona, vigila y controla los medicamentos y biológicos veterinarios, al igual que su producción, control de calidad, comercialización, importación y uso; a la vez que aplica controles a la importación de materias primas destinadas a la elaboración de dichos productos.

Con base en el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud, OMS, el ICA certifica en Buenas Prácticas de Manufactura, BPM, a las empresas productoras y productoras por contrato de medicamentos y productoras de biológicos veterinarios.

Para evitar el escape accidental del virus de fiebre aftosa a partir de laboratorios, el Ica estableció mediante la Resolución 1789 de 2003 el cumplimiento del Reglamento Técnico de Bioseguridad Nivel 3 Agricultura para Laboratorios que utilizan este virus para investigación, diagnóstico, producción y control de calidad.

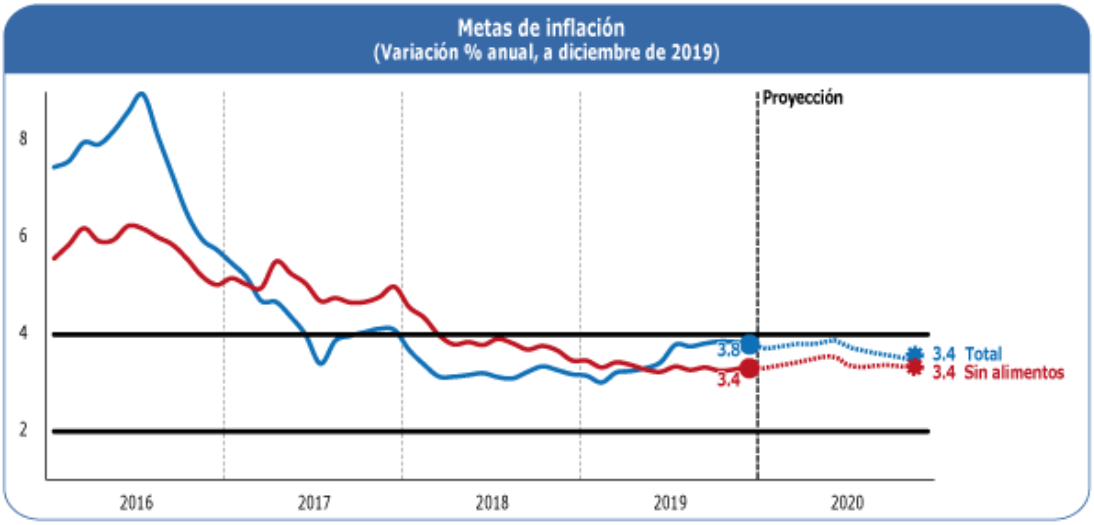
OTROS INDICADORES ECONÓMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR Y LA ECONOMÍA EN COLOMBIA

INFLACIÓN 2019 Y PRONÓSTICO PARA 2020

El Dane reportó que el mes de diciembre de 2019 un registró de inflación del +0.26%. Con ello, la lectura anual se aceleró hacia niveles del 3.8% al cierre de 2019 (vs. 3.2% en 2018). Si bien dicha cifra aún se ubica dentro del rango meta del Banco de la República-BR (2%-4%), habrá que monitorear el grado de convergencia inflacionaria durante el año 2020, debiéndose asegurar el BR lograr el requerido re-anclaje inflacionario hacia la meta de largo plazo.

El 2020 inicia con perspectivas de estancamiento en el crecimiento global en valores del 2.7%.

A nivel local, cabe destacar la resiliencia de la economía colombiana, donde esperamos que continúe la senda de moderada recuperación hacia ritmos cercanos al 3.3% (vs. el 3% que se habría observado en 2019). Ahora bien, el problema es que dicho desempeño es insuficiente para cerrar una serie de brechas en los frentes clave de mercado laboral y déficits gemelos fiscal externo. Para 2020, Anif pronostica una moderada convergencia inflacionaria hacia el 3.4% al cierre del año.



Fuente: cálculos Anif con base en Dane.

En esa aceleración de la inflación incidieron principalmente los mayores precios de los alimentos (5.2% vs. 2.6% en 2018), afectados por el cierre de la vía Bogotá-Villavicencio (durante junionoviembre) y alguna transmisión de costos a los alimentos procesados-importados. Ello compensó la leve reducción de la inflación subyacente (3.4% vs. 3.5% un año atrás), "ayudando" la moderada recuperación económica (con una Brecha del Producto todavía en terreno negativo en niveles). Esto último ha incidido en la tardanza del traspaso del mayor costo de los importados (a pesar de haberse observado una devaluación cambiaria promedio del 11% anual en 2019). Adicionalmente, en dicha inflación subyacente jugaron los menores precios de los energéticos (4% anual

en 2019 vs. 7.8% en 2018), dada la caída de los precios del petróleo (promediando US$64/barril-Brent en 2019, -10% anual).

El IPP se incrementó al 6.1% anual en 2019 (vs. 2.3% en 2018). Esto como resultado principalmente de alzas en los subíndices de minería (+9.7% en 2019 vs. -1.5% en 2018) e industria (5.1% vs. 2.8%). Curiosamente, el costo de los importados disminuyó hacia tasas del 3% anual en 2019 (vs. 3.7% en 2018). Ello obedeció a los menores precios de los productos industriales importados, particularmente los químicos y metálicos. A nivel internacional, el año 2019 vio ampliarse la brecha global que ha venido evidenciándose durante la década pos-Lehman entre la moderada recuperación económica (con crecimientos del 2.7% vs. el 3.3% de 2018) y los sobre desempeños de los mercados financieros. En el primer caso, se tienen elementos de Estancamiento Secular en el mundo desarrollado, aunado a la incertidumbre de la guerra comercial. En el segundo caso, la "pirueta monetaria" del Fed (recortes "precautelativos" de 75pb en su tasa de intervención) y la mayor acomodación monetaria del BCE han impulsado los mercados de capitales a máximos históricos en múltiples gamas de activos. El 2020 inicia con perspectivas de estancamiento en el crecimiento global en esos valores del 2.7% (a pesar de que la recesión manufacturera parecería haber tocado fondo a finales de 2019). El año también comienza con mayores elementos de riesgos geopolíticos por cuenta del escalamiento de las confrontaciones entre Estados Unidos vs. Irán. Si bien ello evidentemente implicará mayor complejidad en violencia del Medio Oriente, su impacto sobre la geopolítica global y el mercado luce aún moderado. En efecto, dada la menor dependencia energética por cuenta del shale-oil en Estados Unidos, el repunte de los precios del petróleo fue moderado transitorio y los mercados accionarios continúan rondando máximos históricos. A nivel local, cabe destacar la resiliencia de la economía colombiana, donde esperamos que continúe la senda de moderada recuperación hacia ritmos cercanos al 3.3% en 2020 (vs. el 3% que probablemente se observó en 2019). Ahora bien, el problema es que dicho desempeño es insuficiente para cerrar una serie de brechas en los frentes clave de: i) mercado laboral, donde pronosticamos solo una leve corrección de la tasa de desempleo hacia niveles promedio del 10.5% en 2020 vs. el 10.6% que habría promediado en 2019; y ii) déficits gemelos fiscalexterno, dado el drenaje tributario proveniente de la Ley de Financiamiento y las dificultades que tiene la economía para reducir el déficit de cuenta corriente por debajo del 4.3% del PIB.

Para el 2020, las apuestas, en todo caso, son variadas. El Gobierno y el Banco de la República tienen todas sus cartas puestas en que el costo de vida del país cerrará el año en la meta fijada por el Emisor de 3%. Es más, el Ejecutivo apuesta porque de este año en adelante la cifra se mantenga estable.

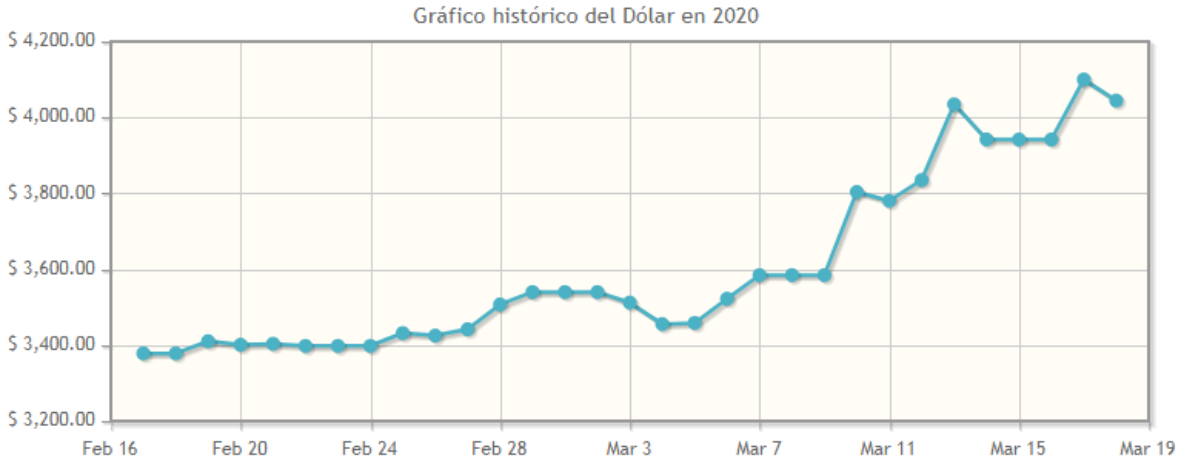
Por su parte, para el Banco Central, "la inflación anual al consumidor deberá comenzar a descender a comienzos del próximo año (este) (...) y converger al 3% al final de 2020", aunque alerta sobre posibles presiones que podrían hacer fluctuar el indicador.

PRESIONES PARA 2020

Entre estas, la que más alerta al Emisor es la variación al alza de la tasa de cambio: "El incremento reciente en la tasa de cambio y su persistencia llevan a estimar una brecha inflacionaria del tipo de cambio real transitoriamente más alta que la prevista en el informe de julio.

Por el lado de los regulados, el Banrepública señala que "las variaciones serán menores que las anticipadas en julio, aunque con valores cercanos al 4% a finales del año. Esta dinámica es, en parte, el resultado de menores presiones provenientes de los costos de los combustibles y de los servicios de transporte, ante un menor precio del petróleo que el proyectado en el informe anterior".

Sin dudas, las variaciones que ha tenido el dólar en Colombia son uno de los factores claves a considerar, según Julián Ávila, gerente en consultoría en riesgos de Aon y Andrés Sánchez, consultor senior en riesgos de Aon, quienes aseguraron en un reporte que: "La volatilidad de la tasa de cambio ha generado un aumento en el costo de los bienes importados, que incrementan, a su vez, la presión inflacionaria. El reto del Banco Central para 2020 es el control de la inflación y de la tasa de cambio para mantener la confianza sobre la política monetaria del país". En la siguiente grafica se puede evidenciar la variación de la TRM en lo corrido del año 2020.



Cómo afecta el alza del dólar

En términos económicos en Colombia, se torna mucho más alentador que años pasados. Dentro de los sectores que impulsarán la economía estará el turismo y se resalta que podría haber menor desempleo y mayor formalización con ajustes que se hicieron en la Ley de financiamiento.

De acuerdo con la Asobancaria, después de haber tenido ocho años consecutivos un dólar por debajo de los $1.800 y que en tan solo 24 meses haya subido más de un 60% quedando por encima de los $3.200, lo único que se logró fue que el peso colombiano se convirtiera en una de las monedas más devaluadas del mundo.

Los que ganan

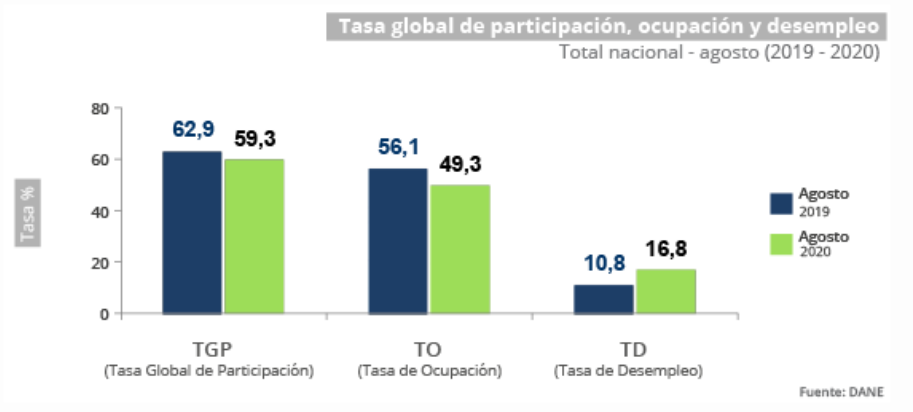
- **Industrias exportadoras:** reciben más dinero sin aumentar sus precios.
- **Sector turismo:** precios competitivos para extranjeros y la mejor opción para los nacionales.
- **Remesas:** menos gastos para quien envía o bien más dinero para quien recibe.
- **Sector agropecuario:** el alto costo de los productos importados hace más competitivos los nacionales.

Los que pierden

- **Importadores:** precios menos competitivos que los de la industria nacional.
- **Consumidores:** los precios de los productos importados como bebidas, ropa, Vehículos, alimentos y piezas de automóviles aumentarán.

DESEMPLEO EN COLOMBIA

Para el mes de agosto de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 16,8%, lo que significó un aumento de 6,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,3%, lo que representó una reducción de 3,6 puntos porcentuales frente a agosto del 2019 (62,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,3%, presentando una disminución de 6,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,1%).



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2020 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles e información y comunicación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones información y comunicación (2,55%) y transporte (0,83%).



IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
IPC total	0,32	0,23	1,44	3,26	1,97	3,82

2.2.1.2 ASPECTO TÉCNICO:

Desde el punto de vista técnico es viable la contratación de "**SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021**"; antes enunciados, ya que son necesarios para el bienestar de los equinos y caninos de las unidades centralizadas por la CENAC REGIONAL TUNJA.

Los bienes que se pretenden adquirir para la vigencia futura 2021, deben ser suministrados con estándares de calidad, que permitan suplir de manera eficiente la necesidad, y dada la disponibilidad del mismo en el mercado, es factible su ejecución en el plazo establecido en los presentes estudios previos.

En cuanto a la importancia y necesidad del MATERIAL VETERINARIO Y MEDICAMENTOS Recordemos que: "los Medicamentos, son todas aquellas sustancias químicas y orgánicas, creadas para contrarrestar la proliferación de enfermedades, los cuales son destinados en las personas o en los animales, y se encuentran compuestos por propiedades para prevenir, aliviar o curar enfermedades y dolencias. La necesidad que requiere suplir el EJERCITO NACIONAL frente a los medicamentos, se basa en prolongar y mejorar la calidad de vida de los caninos previniendo a través de vacunas, suplementos vitaminados y a través de medicamentos curativos las condiciones de salud del animal, para lo cual se solicitaran de acuerdo con la necesidad que surja en el momento, toda vez que son situaciones no previsibles y dependen de la genética y desarrollo de cada animal, los medicamentos y provisiones que necesidad para un normal cuidado. Así mismo es de vital importancia la adquisición de implemento de aseo y uso animal que permiten brindar un mayor bienestar y un mejor rendimiento en su vida practica. En razon a la importancia de los animales para el desarrollo de la misión encomendada, es

importante preservar la salud de los mismos, por lo cual en caso de requerise algún medicamento con urgencia es importante contar con ello de manera inmediata y asi evitar el deterioro de salud del animal o en casos peores la muerte de los mismos.

Los productos relacionados con la alimentación, suplementación y salud animal presentan en la mayoría de los casos una relativa estabilidad en cuanto a su producción, distribución y consumo. Sin embargo, en el caso especial de los granos y los henos, pueden presentarse eventualmente períodos de ligera limitación de oferta debido principalmente a aspectos climatológicos relacionados con su producción pero que en la mayoría de los casos no conducen a una limitante severa en su consecución.

Así mismo los bienes objeto de este proceso de contratación son de libre comercio y por lo tanto son de fácil obtención en el mercado nacional; en relación con el transporte de bienes (semovientes, alimentos, medicamentos y demás objeto de este proceso) se requieren transportes específicos, en virtud de garantizar la conservación de los mismos; por tal motivo el proveedor que realice el suministro de los mismos debe estar en capacidad de hacer su distribución bajo parámetros normativos, establecidos por Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y Ministerio de la Protección Social, como lo es la cadena de frio de aquellos medicamentos que así lo requieran, según las instrucciones del rotulado del producto.

El sector farmacéutico es la actividad económica relacionada con la fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

La Asociación Nacional de Productos Veterinarios (APROVET) en la última década la inversión extranjera en el sector farmacéutico en el país fue de US$450 millones, de los cuales Bogotá participó con US$374 millones, representados en 20 proyectos.

Así se mueve el sector.

Colombia se ha convertido en un país atractivo para la inversión extranjera de empresas del sector farmacéutico, interesadas –muchas de ellas– en consolidar su operación no sólo en el mercado local, sino en la región. Entre 2006 y 2016 se desarrollaron 27 proyectos nuevos, que significaron una inversión de US$450 millones, según análisis de Invest in Bogotá.

Se trata de una actividad que mueve varios millones de dólares al año. Según el ranking de las 5.000 empresas de Revista Dinero, 54 compañías manufactureras del sector registraron ventas de $9 billones en 2016, mientras que 118 mayoristas farmacéuticas alcanzaron $12,2 billones en ingresos. En este marco, Bogotá región se convierte en el principal centro productivo de esta industria, al albergar 66% de las empresas manufactureras de medicamentos del país y 65,3% de los mayoristas. La capital concentra 82% de las importaciones del sector, 47% de las exportaciones y genera 49% de los empleos de la industria. Bogotá se ha consolidado como el centro de desarrollo farmacéutico colombiano y puerto de llegada para empresas extranjeras del sector.

El mercado de los medicamentos está en constante crecimiento. Entre 2013 y 2016 creció a una tasa de 5,64% promedio anual en pesos, según Business Monitor International (BMI) proveedor independiente de análisis del riesgo país y de la industria, especializado en mercados emergentes y fronterizos.

Sin duda se trata de un sector dinámico, atractivo para la inversión y alto generador de empleo. En Colombia contamos con un gremio con tradición y estabilidad relacionado con material veterinario, que nos brinda una adecuada oferta y buena cantidad de laboratorios proveedores de excelente calidad.

CRITERIOS AMBIENTALES

MANEJO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO

• Todos los medicamentos y productos farmacéuticos para uso veterinario sean preventivos o terapéuticos, así como los destinados a ser incorporados en los alimentos como promotores de crecimiento, formadores de flora gastrointestinal entre otros, están autorizados por el SAG (Servicio Agrícola y Ganadero), que está vigente.

• También las sustancias usadas como emulsificantes, preservativos, edulcorantes son usadas como fármacos para animales los cuales pueden causar afecciones graves en ellos.

• Sólo se deben utilizar productos veterinarios cuyo envase posea una etiqueta clara, en que además de la información básica, se entregue información detallada acerca de las indicaciones del producto, especies en que puede ser utilizado, periodo de resguardo, contraindicaciones y reacciones adversas al producto y antídoto si fuera el caso.

• Se debe preferir la vía intramuscular, subcutánea o endovenosa en lugar de la oral, para la administración de los productos farmacéuticos de uso veterinario.

• Se debe respetar el período de resguardo o retiro y el régimen de dosificación de los productos farmacéuticos de uso veterinario, de manera que se evite la presencia de residuos en los productos alimenticios de origen animal como leche, huevos, carnes, quesos.

• Debe darse instrucciones completas sobre el modo de cumplir con este período, por ejemplo, la eliminación o despaje de cualquier animal sacrificado durante el tratamiento o antes de cumplir el período de resguardo o retiro. En el caso de que los animales sean rematados en subasta pública o enviados en comisión o traspaso a otra Unidad Militar, se debe informar al comprador o a la nueva Unidad que los animales no son aptos para consumo humano hasta finalizado el período de resguardo. En cualquier caso, los animales que no hayan finalizado su período de resguardo, no deben ser destinados a consumo humano cuando estén destinados para tal fin es decir bovino, porcino, caprino, aves de corral y plantel cunícola.

Se debe mantener un registro de los tratamientos veterinarios realizados de acuerdo a los formatos establecidos en las directivas logísticas de cada Fuerza. En él se deben incluir productos utilizados, dosificación, vía, fecha de administración, e identificación de los animales tratados. Este registro deberá mantenerse por lo menos durante dos años y deberá presentarse cada vez que las autoridades competentes o el personal responsable y capacitado en cada Fuerza así lo exijan.

• En caso de tratamientos a grupos de animales (ej. Desparasitaciones, vacunaciones, castraciones, topizaciones, herrajes) se debe individualizar a los animales, pero también se puede registrar el tratamiento al grupo, en cuyo caso se debe conocer exactamente la identidad de los animales que pertenecen a él. Con este tipo de registro se asume que todos los animales del grupo fueron sometidos al tratamiento, por lo tanto, todos deben cumplir con los resguardos del caso (período de resguardo).

• Los productos farmacéuticos de uso veterinario deben almacenarse en instalaciones seguras y mantenerse bajo llave y fuera del alcance de niños, animales y personas no autorizadas. Además, deben considerarse las indicaciones de almacenamiento dadas por el fabricante (temperatura, humedad, luminosidad, etc.).

• Los productos farmacéuticos de uso veterinario vencidos o desechos de estos, luego de haberse completado el tratamiento, deberán ser eliminados de manera segura, tanto para los seres humanos, como para el medio ambiente. (Aplicando los criterios técnicos establecidos en el Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, elaborado por la Dirección General de Sanidad Militar, también lo encuentran en la página web: (www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co así: la entidad, dependencias, grupo de salud pública y al final programa salud ambiental).

• La limpieza de los equipos utilizados para la administración de productos farmacéuticos debe llevarse a cabo en forma tal que asegure la salvaguardia de la salud humana y el medio ambiente. Cualquier material que contenga residuos de productos farmacéuticos debe eliminarse como se plantea en el punto anterior.

• Personal debidamente calificado, que utilice técnicas y equipo apropiados, deberá encargarse de la preparación de productos farmacéuticos y alimentos tratados con productos farmacéuticos de uso veterinario.

MANEJO DE ALIMENTOS

Parte del bienestar de los animales depende de la cantidad y condición de la dieta que reciben, indispensable para mantener su salud; la cantidad y condición de la dieta debe ser certificada por personal idóneo el cual debe evaluar los procesos, medios e instalaciones, así como los controles que se utilizan en la fabricación, almacenamiento y distribución de los alimentos y para evaluar la inocuidad y la aceptabilidad a la luz de los resultados de la inspección.

Algunos nutrientes están sujetos a degradación por factores como acción química o lumínica, humedad, calor, microorganismos (parásitos y hongos) por ejemplo, la oxidación por el oxígeno del aire o hidroxiperóxidos, degrada grasas insaturadas, ácidos grasos esenciales y las vitaminas A, C, E, K, en el mismo sentido, los granos o similares pueden fácilmente contaminarse con larvas e insectos que típicamente crecen en estos.

La disponibilidad de alimentos para uso animal con condiciones óptimas de preparación debe acompañarse de condiciones ideales de almacenamiento para garantizar extender la vida media del alimento (y sus ingredientes) al máximo, pero no indefinidamente.

La inspección y control de alimentos desempeñan un factor importante para evitar la transmisión de enfermedades vehiculizadas a través de estos. El suministro de alimentos nutritivos e inocuos, cumple un papel importante en la salud de la población además reduce los costos por tratamiento posteriores, por otra parte, también desempeña un papel vital al reducir las pérdidas de alimentos por los daños causados por los roedores e insectos.

Adicional a las normas previamente estipuladas por cada Fuerza para el manejo de entrada y salida de almacenes, planillas de control de forrajes, y boletines diarios de almacenes.

• El concentrado será almacenado en un cuarto dedicado única y exclusivamente para ello.

• La comida deberá almacenarse sobre estibas plásticas para evitar los roedores silvestres y en un lugar seco para prevenir el crecimiento de hongos o bacterias.

• Se deberá etiquetar claramente el material que queda en la zona de almacenamiento con el nombre del grupo y la fecha de vencimiento calculada.

• Mediante barreras físicas (sellado de puertas, utilización de canecas con tapa,

etc.) Y químicas (insecticidas) y rodenticidas se deberá prevenir la entrada de roedores silvestres o insectos al área de almacenamiento.

• El alimento concentrado diseñado para tolerar esterilización por autoclave a vapor, incluyen sustancias antioxidantes que preservan las grasas y aceites de la dieta. Si la comida almacenada no cumple esta característica será indispensable utilizar dichos aditivos para conservarla.

INSTALACIONES DEL ALMACÉN

Adicionalmente a un diseño apropiado, los almacenes deben contar con: piso de cemento y paredes lavables que puedan limpiarse y desinfectarse bien antes de ingresar cada nuevo lote. Se recomienda que los alimentos no permanezcan sobre el piso, ya que se contaminan y son fácilmente presa de la humedad e infectados por roedores e insectos.

Un almacén para alimentos o forrajes no es un desván, rastrillo o depósito de excluidos donde se depositen todos elementos que estén en desuso de la unidad, ni alojamiento de otros animales como perros y gatos.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS ALMACENES

Para el mantenimiento óptimo y apropiado de los almacenes es necesario realizar prácticas normales y básicas de aseo como: barrer y lavar los pisos y paredes con detergente, para su desinfección se puede usar una solución de hipoclorito de sodio (el blanqueador para la ropa) diluido en agua enjuagando posteriormente e inclusive si las capacidades lo permiten se puede realizar el flameo.

Para realizar el almacenamiento del nuevo lote de alimento concentrado hay que asegurarse que el lugar esté seco. Este mismo tratamiento se debe dar a las tuberías donde pasa el grano y a todos los utensilios que se emplean. El cloro ataca los hongos y bacterias que pudieran estar en el piso y paredes eliminándolos.

Para proteger los granos y otros ingredientes se pueden usar diferentes conservadores, los que hasta ahora han probado buena eficacia, sin afectar la salud de los animales, son las mezclas de ácidos orgánicos o sus sales (propiónico, acético, sórbico, benzoico, etc.).

• La información anterior sobre alimentos, almacenamiento, manipulación etc., son algunas bases, pero se puede ampliar, complementar y así mismo dar cumplimiento a lo estipulado en el MANUAL DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS de la Dirección General de Sanidad Militar. También lo encuentran en la página web: (www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co así: la entidad, dependencias, grupo de salud pública y al final programa salud ambiental).

MANEJO MEDIOAMBIENTAL

A pesar de que en las Unidades la cantidad de animales no es considerable y los impactos producidos son pocos, se deben tomar las medidas de manejo necesarias para minimizar los mismos.

Dependiendo de la intensidad del sistema productivo será el impacto que se genere en el medio ambiente. En sistemas más intensivos, se puede generar contaminación por excretas, aguas residuales, basuras etc.

MANEJO DE EXCREMENTOS

• Desde el punto de vista higiénico, conviene que las instalaciones de ganado estén dotadas al exterior de una construcción auxiliar para el procesamiento del estiércol con el fin de que este no pierda el poder fertilizante, no sea un foco de contaminación o un criadero de moscas o insectos que propaguen y transmitan enfermedades. El estercolero debe reunir estos requisitos básicos:

• Tener la capacidad adecuada según sea el tamaño de la población y la especie animal, así como la cantidad y clase de cama usada, esto en las explotaciones estabuladas o semiestabuladas.

• Tener las paredes y suelo impermeables para evitar filtraciones y pérdidas.

• Tener el suelo inclinado hacia donde se recojan los líquidos escurridos, para ser conducidos luego al depósito o ser reincorporados a la masa.

Que sea una construcción cerrada para evitar el desprendimiento de amoníaco y favorecer las fermentaciones anaerobias, evitando la presencia de insectos sobre el estiércol

En sistemas de ganado extensivos, debido al factor de dilución en el medio ambiente, no se hace necesario un sistema de manejo de las excretas producidas por los animales, sin embargo, se debe evaluar el riesgo de contaminación de aguas y suelo, considerando las condiciones de pluviosidad de la zona, la temperatura, las características del suelo y la carga animal.

• En sistemas más intensivos, al aumentar la concentración de los animales también aumenta su impacto en el medio ambiente, por esto, se hace necesario contar con un sistema de recogida y almacenaje de los excrementos, junto con un sistema para su disposición final, para así evitar la contaminación de aguas, suelo y aire.

• En caso de confinamiento, se debe establecer un procedimiento escrito, con las indicaciones y la frecuencia, para la recolección de excrementos. Este procedimiento debiera realizarse en seco, debido a las características de las deposiciones, para posteriormente aplicar agua de lavado en los casos en que sea necesario.

• En caso de que, dadas las condiciones productivas, sea necesario realizar acopio o almacenamiento de los excrementos, se debe disponer de una capacidad de recolección para contener los desechos en aquellos períodos en que no es posible realizar aplicación o tratamiento del mismo. Se deben considerar las condiciones de pluviosidad de la zona, y calcular un margen de seguridad para evitar desbordamientos.

• Se recomienda que los excrementos almacenados sean sometidos a algún tratamiento de valorización, como fermentación, compostaje, uso en lombricultura, solarización, secado, entre otros.

• En el caso de traslado de excrementos dentro o fuera del predio, se deben emplear sistemas de transporte que eviten derrames, escurrimiento y en el caso del excremento seco, la contaminación por partículas en suspensión.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

• La aguas residuales son una combinación de líquido o agua portadoras de residuos procedentes de residencias, Unidades Militares e instalaciones destinadas para el mantenimiento y sostenimiento de los semovientes de las fuerzas, a estas también se les adicionan aguas subterráneas, superficiales y pluviales, sino son tratadas la materia orgánica se descompone y provoca muy mal olor o putrefacción por microorganismos patógenos que habitan en las floras gastrointestinales de algunos animales o por desechos del proceso de fertilización, manejo de praderas o fumigaciones de áreas de hábitat de animales.

• Si existieran aguas de lavado de las instalaciones, debe existir un sistema de recogida de las mismas, que incluya también otros líquidos residuales, y que asegure el manejo adecuado de ellas, impidiendo la contaminación de cursos de agua superficiales o profundos de acuerdo a la normatividad vigente.

• Se recomienda que las aguas lluvia cuenten con sistemas de recolección independientes de las aguas sucias, con el fin de darles una mejor utilización a estas.

• Los procedimientos de limpieza de las instalaciones, deben minimizar el empleo de agua, y en la medida de lo posible, reutilizar el agua cada vez que se pueda.

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

• Se debe establecer un procedimiento escrito que considere el manejo de los residuos generados en la Unidad, en este procedimiento se deben identificar el tipo y origen de los residuos, definir su segregación, formas de acopio transitorio, procesos a los que son sometidos y disposición final de los mismos.

• Es necesario para el mantenimiento de la salubridad de los hombres en las Unidades Militares el manejo adecuado y sanitario de las basuras el cual consta de tres fases: almacenamiento, recolección o confinamiento y tratamiento o eliminación.

• En el procedimiento generado debe considerar la forma menos contaminante y más factible de disponer estos residuos, además, su disposición final se debe realizar en lugares aprobados por la autoridad competente; es necesario diseñar el método para confinar y eliminar los desechos o basuras ya sea a través de la recolección y posterior eliminación en la guarnición o la selección de los residuos en biodegradables o no, o los residuos reutilizables o no, si son biodegradables es posible realizar una serie de procesos para hacerla perder su calidad de insalubridad dentro de los cuales tenemos rellenos sanitario, incineración, alimentación de ganado o conversión de abono esto en guarnición.

• Por otro lado se debe instruir, y capacitar al personal, soldados en el ejercicio de seleccionar y clasificar los desechos lo cual nos permitirá tener la capacidad de realizar pequeños rellenos sanitarios y en algunos casos incineraciones de elementos biodegradables y almacenamiento para posterior eliminación de elementos o desechos no reutilizables o en lugares que no afecte los ecosistemas en los cuales nuestros hombres se mueven dentro del desarrollo de su misión institucional.

• En los procedimientos se debe incluir:

• Destrucción y eliminación de envases vacíos de productos farmacéuticos de uso veterinario

• Manejo y eliminación de productos veterinarios vencidos.

Destrucción y eliminación de envases vacíos de pesticidas y de los remanentes de estos luego de su uso, considerando la técnica del triple lavado, y si es posible la devolución al distribuidor.

• Manejo y eliminación de envases que han contenido productos biológicos.

• Manejo y eliminación de material cortopunzante.

• Manejo y eliminación del material plástico contaminado microbiológicamente.

• Manejo y disposición final de los animales muertos, de acuerdo a lo planteado anteriormente.

• Manejo y disposición de la maquinaria vieja en desuso, baterías usadas, desechos de aceite y derivados del petróleo.

• Los productos antiparasitarios utilizados para baños de inmersión, deben ser biodegradables y de baja toxicidad, una vez que estos hayan sido utilizados, el líquido remanente, debe ser eliminado en canchas de infiltración destinadas y manejadas para este efecto o en orillas de caminos que permitan su infiltración en suelos que no tienen uso agropecuario, y en potreros en que no haya animales, causando así el mínimo impacto en el medio. Nunca se debe eliminar en cuerpos ni cauces de agua (ríos, lagos u otros).

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

• Para controlar gases, olores y otras emisiones atmosféricas provenientes del manejo de animales, se deben considerar las siguientes medidas:

• Recolección de los excrementos de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento correspondiente.

• Recolección de las basuras de acuerdo al procedimiento correspondiente.

• Acopio o almacenamiento de los mismos de manera aislada.

• Preferir los sistemas de incorporación de los excrementos al suelo, como una medida para reducir las emisiones de amoníaco a la atmósfera.

• Para minimizar las emisiones atmosféricas desde las instalaciones, estas deben contar con una adecuada ventilación, de manera de proveer una circulación de aire fresco y uniforme en todo el recinto.

• En caso que se emitan malos olores provenientes del plantel en donde se encuentran los animales, y que existan sectores poblados en las cercanías, se recomienda crear cortinas vegetales con árboles o arbustos aromáticos para minimizarlos

OTROS PELIGROS QUÍMICOS

Para el manejo ambiental de una Unidad Militar, se debe considerar también, la posibilidad de contaminación con productos químicos externos a la misma.

1. Aquellas Unidades Militares que se encuentren cercanos a alguna industria, a cursos de aguas potencialmente contaminados, o en la ruta de eliminación de residuos industriales, deben estar en conocimiento de las fuentes de contaminación a las que están expuestos.

2. En el caso de sospechar de una posible contaminación de los alimentos que ingresen a la Unidad Militar, se debe suspender su uso, enviar muestras para análisis y proceder conforme los resultados de los mismos.

3. Se debe evitar el uso de elementos en la infraestructura de la Unidad Militar que contengan productos químicos potencialmente dañinos para los hombres, los animales o el ambiente.

MANEJO DE PRADERAS

Se debe planificar el manejo y uso del terreno en los casos en que estos sean utilizados para el pastoreo, para la siembra extensiva o intensiva, velando por evitar el deterioro de la condición de las pasturas, y de los arbustos forrajeros en el caso que hayan, tanto desde el punto de vista de protección del suelo, como de su valor forrajero, considerando la carga animal o U.G.G (unidad de gran ganado) la cual es la capacidad que tiene una hectárea de terreno para mantener y sostener nutricionalmente animales y el crecimiento vegetativo de la pradera. Se debe ajustar la carga animal a la capacidad de la pradera. La rotación de los cultivos es indispensable en el mantenimiento de los componentes minerales, vegetales y compost con que cuenta un sustrato lo que le va a permitir la auto sostenibilidad del mismo.

BIODIVERSIDAD E IMPACTO TERRITORIAL

• Se debe considerar un plan de preservación de la biodiversidad, que minimice el impacto en el medio ambiente.

• Se recomienda realizar un diagnóstico para conocer la flora y fauna presentes en la Unidad, además de tomar medidas tendientes a evitar el deterioro de su hábitat y a su vez realizar acciones para mejorar las condiciones de los mismos y de la biodiversidad.

CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES

• Se debe contar con un programa de control de plagas y roedores y un sistema de registro que avale su funcionamiento, si una evaluación de riesgos previa lo considera necesario. Este programa debe enfatizar el control, sobre todo, en construcciones y bodegas. Para lo cual se debe realizar un control integral como son: el control natural, cultural, químico, físico y genético. El control natural es el que interviene los factores bióticos es decir depredadores, parásitos, bacterias hongos y los factores abióticos como humedad, lluvia, viento, temperatura. El control físico es en el que se puede modificar las condiciones naturales de un hábitat como drenajes, rellenos, podas, protección de lugares o depósitos de agua. El control cultural es el que se fundamenta en tres objetivos como: educación de la comunidad, incentivos a la misma y la información sobre vectores y su mecanismo de transmisión. El control genético es el que se produce por medio de la modificación de los métodos físicos y químicos, las estructuras moleculares de los individuos causantes de las transmisiones. El control químico se basa en la utilización de sustancias tóxicas para los artrópodos y según su forma se pueden clasificar en contacto, venenos estomacales, veneno sistémico.

• En el momento en el que se implemente el programa se deben registrar los productos a utilizar y su forma de aplicación; contar con un mapa de la ubicación de los cebos empleados, considerando un perímetro de protección en aquellas zonas de mayor riesgo; y un reporte periódico para verificar la efectividad del procedimiento empleado.

• Sólo deben aplicarse plaguicidas cuyo registro esté aprobado por el ICA.

• La aplicación se debe considerar según las recomendaciones del fabricante.

• Se debe contar con un lugar especial para el almacenamiento y tratamiento de la basura y desperdicios, lo más lejano posible de las instalaciones y los animales. Este lugar se debe mantener cercado y tapado de manera de evitar el ingreso de animales y personas, los recipientes o contenedores deben mantenerse tapados también.

• El personal encargado debe contar con instrucciones escritas para la disposición de desechos, (restos placentarios, fetos y animales muertos, entre otros).

2.2.1.3 ASPECTO REGULATORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el comité jurídico señala que de conformidad con el objeto del presente proceso el cual es el "**SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021",** legalmente es viable y lícito y desarrolla los preceptos que incorporan los artículo 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual vigente, y para el desarrollo del mismo no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones diferentes a las normales que deben cumplir legalmente las empresas que se dediquen al suministro de este tipo de bienes.

Así mismo, desarrolla los principios de la normatividad contractual establecidos en la Ley 80 de 1993, y su objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, considerando que es deber del Ejército Nacional proporcionar todos los insumos, alimentos y medicamentos necesarios para garantizar el sostenimiento de los ejemplares equinos y caninos al servicio de las unidades centralizadas por la CENAC REGIONAL TUNJA.

La Ley 80 de 1.993 en su artículo 3 predica la continua y eficiente prestación de los servicios en satisfacción al interés general y la continua prestación de los servicios de seguridad del Estado Colombiano, por lo anterior son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2.007, Decreto 019 de 2.012 y Decreto 1082 de 2.015. Pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección. Los posibles oferentes deberán estar inscritos en el registro Único de Proponentes en la clasificación aplicable del objeto a contratar para el caso de los nacionales o los extranjeros con domicilio en el país.

La regulación aplicable al objeto contractual, está relacionada con la normatividad que expide el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA en relación con los productos pecuarios, tales como los alimentos para animales, así como el Código Sanitario Nacional y las políticas para el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias relacionadas con zoonosis.

En el caso particular del ICA, esta entidad controla la producción, comercialización (Resolución 1167 de 2010, Expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, "Por medio de la cual se establece los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio") y uso de los alimentos, aditivos y sales mineralizadas, utilizados en la alimentación animal, de tal manera que los productores colombianos cuenten con alimentos para animales de buena calidad, los cuales al ser usados correctamente prevengan problemas zoosanitarios en las especies animales y garanticen la inocuidad del producto final.

Para garantizar la calidad de los productos el ICA registra y controla las plantas productoras y los productores por contrato de alimentos y sales mineralizadas para animales, así como aquellos que producen alimentos para autoconsumo y harinas de origen animal.

Además, registra y hace seguimiento a los laboratorios de control de calidad de los alimentos y a los importadores de materias primas para la elaboración de los mismos. De manera permanente controla la comercialización de productos nacionales e importados.

Aunado y en concordancia con la Ley 101 de 1993, que es la ley general de desarrollo agropecuario, la cual en su artículo 65, el cual fue modificado por el Decreto 2150 de 1995, a través del artículo 112 que reza así: "El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por intermedio del Instituto Agropecuario, ICA, deberá desarrollar las políticas y planes tendientes a la protección de la sanidad, la producción y la productividad agropecuarias del país. Por lo tanto, será el responsable de ejercer acciones de sanidad agropecuaria y el control técnico de las importaciones, exportaciones, manufactura, comercialización y uso de los insumos agropecuarios destinados a proteger la producción agropecuaria Nacional y a minimizar los riesgos alimentarios y ambientales que provengan del empleo de los mismos y a facilitar el acceso de los productos Nacionales al mercado internacional".

Para el presente proceso de selección el proponente deberá ofertar los bienes que cumplan con los registros ICA para los elementos que así lo requieran, por parte del MDN-Ejército Nacional – CENAC REGIONAL TUNJA, se deben observar las normas que regulan la protección de los animales, así como aquellas relacionadas con la adecuada conservación de los activos fijos asignados al Ejército Nacional – Escuela Militar, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Ley 9ª de 1979, Código sanitario nacional
- Decreto 2257 de 1986, "*por el cual se reglamentan parcialmente los títulos VII y XI de la ley 9ª de 1979, en cuanto a investigación, prevención y control de zoonosis"*.
- Ley 84 de 1989 "*por el cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia*".
- Ley 1774 de 2016 "*por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de ·1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución 1095 de 1999, por medio de la cual se fijan políticas para el cumplimento de las normas higiénico-sanitarias relacionadas con zoonosis.
- Resolución 1056 de 1996 "*Por la cual se dictan disposiciones sobre el control técnico de los Insumos Pecuarios y se derogan las Resoluciones No. 710 de 1981, 2218 de 1980 y 444 de 1993*"

 Resolución 0240 de 2014 "*Por medio de la cual se establecen directrices en materia de prevención, vigilancia y control de Zoonosis en el Distrito Capital*"

 Resolución 0676 de 2007 "Por la cual se establece el reglamento técnico de emergencia a través del cual se adopta el Plan Nacional de Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y otras Sustancias Químicas 2007 que deben cumplir los productos acuícolas para consumo humano y se dictan otras disposiciones"

 Resolución 1392 de 2006 "Por la cual se amplía el plazo para que los laboratorios productores de biológicos veterinarios obtengan la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura vigentes (BPMv)".

 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009

 Resolución 1167 de 2010, Expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, "Por medio de la cual se establece los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio"

Con el fin de dar cumplimiento a las normas que en materia de protección animal e insumos pecuarios tiene la legislación colombiana, la CENAC REGIONAL TUNJA, tiene la necesidad de adquirir todos aquellos elementos necesarios para garantizar la protección, manutención y salubridad de los equinos y caninos asignados.

En relación con los acuerdos aplicables al presente proceso, no se encontró en la página Web de Colombia Compra acuerdos relacionados con medicamentos, alimentos e insumos veterinarios requeridos en estos documentos previos, razón por la cual, no le son aplicables a este proceso de contratación en virtud de su objeto.

Normas Técnicas

NTC- 3686 ALIMENTOS PARA ANIMALES. ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS

NTC -4612 BIOINSUMOS PARA USO AGRÍCOLA. AGENTES BIOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. ETIQUETADO

NTC- 4422-2 BIOINSUMOS PARA USO AGRÍCOLA. AGENTES BIOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. PARTE 1: PRODUCCIÓN Y PARTE 2: REQUISITOS

NTCGP 1000:2009. NORMA TÉCNICA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la importación, comercialización y distribución de este tipo de bienes en particular, deberán cumplir con los requisitos previstos para el ejercicio de su actividad, es decir, se deben ajustar a las regulaciones legales y controles estatales, teniendo en cuenta principalmente la responsabilidad que tienen aquellos que suministran bienes a las Entidades Públicas, asegurando que en la venta y entrega de los mismos no se atentará contra la seguridad de los usuarios ni con el adecuado aprovisionamiento, de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política que establece (…) *Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios*"; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

De igual manera, el origen de los bienes a adquirir será objeto de verificación de los requisitos establecidos en el Decreto 2680 de 2009 *"por el cual se definen los criterios para el Registro de Productores de Bienes Nacionales"* y los aspectos indicados en la Resolución 331 del 25 de julio de 2010 expedida por el Ministerio de Comercio para efectos de cumplir con los requisitos de evaluación señalados en la Ley 816 de 2003, tal y como se expresa más adelante.

Se dará observancia a lo que sea aplicable en el Decreto 735 de 2.011 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo "*Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7 y SS de la Ley 1480 de 2011, respecto a la efectividad y libre ejercicio de los derechos de los consumidores". Conforme a lo anterior, los posibles oferentes deberán cumplir con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expidió el Estatuto del Consumidor"*

Tal como se evidencia en el análisis del sector, es factible que se dé una participación plural de oferentes por lo que se adelantará un proceso público en este caso un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en el cual pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes. Del mismo modo, se verificará el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos establecidos en la legislación colombiana y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Por otro lado, es importante señalar que el contratista estará obligado al saneamiento de los vicios que presenten los bienes entregados para desarrollar el objeto contractual, para lo cual se prevé en este estudio previo, los amparos y pólizas exigibles en el contrato que aseguren la calidad de los bienes suministrados, de igual forma se establece la matriz de riesgos del contrato de acuerdo a las reglas generales del contrato de suministro.

Finalmente la naturaleza del objeto contractual y el régimen jurídico aplicable al presente proceso de contratación, así como el contrato que de él se deriva, se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia, no obstante, en lo no regulado en el estatuto de contratación estatal, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

En lo NO regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

2.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Según la Superintendencia de Sociedades- Aplicativo PIE (información a 31 de diciembre de 2019), reportan aproximadamente 311 empresas las cuales desarrollan actividades económicas así : Código CIIU 4620 empresas dedicadas a la venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos, Código 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios, Código 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, Código 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados; a su vez estas empresas pueden clasificarse como mayoristas y minoristas dedicada a la comercialización de estos productos. A continuación se muestran algunas empresas:

Nit	Fecha Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección del domicilio
816006234	31/12/2019	COSMOCEL COLOMBIA SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
816007215	31/12/2019	DISTRITIENDAS DEL EJE CAFETERO LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	CALDAS
814002830	31/12/2019	DISTRITIENDAS DE NARIÑO LTDA C.I.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	NARINO
804004816	31/12/2019	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	SANTANDER
811001723	31/12/2019	ARROW MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
800199256	31/12/2019	DISTRIBUIDORA DE TIENDAS LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	VALLE
815004880	31/12/2019	DISTRIBUIDORA TIENDAS & MARCAS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	VALLE
817003658	31/12/2019	DISTRITIENDAS DEL CAUCA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	CAUCA
900466211	31/12/2019	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	CAQUETA
800255008	31/12/2019	PRODUCLINICOS DEL SUR LTDA.	G4773 - Comercio al por menor de productos	HUILA

			farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	
890901264	31/12/2019	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA
900099945	31/12/2019	GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
890316242	31/12/2019	DEGANADO SAS	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	VALLE
806009848	31/12/2019	SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR
830049459	31/12/2019	COMERCIALIZADORA MARIA JOSE SAS.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	BOGOTA D.C.
804007120	31/12/2019	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	SANTANDER
890501115	31/12/2019	DISTRIBUCIONES COMERCIALES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	NORTE DE SANTANDER
830099732	31/12/2019	DISTRIBUIDORA INGLESA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900959750	31/12/2019	AGROCOMODITIES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	VALLE
900989298	31/12/2019	GRUPO DROGUERIAS PATRIA J Y SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	META
806013303	31/12/2019	DISTRIALIADOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	BOLIVAR
804003257	31/12/2019	BEHNER SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	SANTANDER
890105410	31/12/2019	CHALJUB E HIJOS LIMITADA.- JOYERIA MODERNA	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	ATLANTICO
900382713	31/12/2019	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
800047821	31/12/2019	Supermercaco Agropecuario SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE
813011921	31/12/2019	COFFEE EXPORT & CIA S EN C C I	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	BOGOTA D.C.
900047874	31/12/2019	GRUPO AFIN FARMACEUTICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
830501640	31/12/2019	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
890922113	31/12/2019	DROPOPULAR S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
811003604	31/12/2019	TRILLADORA LA MONTAÑA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	ANTIOQUIA
900496602	31/12/2019	RP ORTOPEDIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
900284517	31/12/2019	DISTRIBUIDORES EL DARIEN URABA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	ANTIOQUIA
821002804	31/12/2019	GOMEZ MORA S.A.	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE
830114737	31/12/2019	GAS INSTRUMENT SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800113803	31/12/2019	LINEA UNO COMERCIALIZADORA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	VALLE
890316437	31/12/2019	COLOMBIA PACIFICO SAS	G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	VALLE

830510909	31/12/2019	RIVERCOL SA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE
806011811	31/12/2019	DISTRIBUCIONES PHARMASER LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR
900420504	31/12/2019	SOCIEDAD DESPOSTADORA DE CARNES S A S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	ANTIOQUIA
900452307	31/12/2019	GREENSITE SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE
844001263	31/12/2019	DISGOBENY SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	CASANARE
810002788	31/12/2019	GENERICOS DE COLOMBIA GEDE-COL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CALDAS
832003310	31/12/2019	DROGAS CENTRAL DESCUENTOS Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	CUNDINAMARCA
900168613	31/12/2019	PRAXIS PHARMACEUTICAL CO-LOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830055026	31/12/2019	ALLTECH DE COLOMBIA LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA
900330656	31/12/2019	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	ANTIOQUIA
832000525	31/12/2019	MARE LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	CUNDINAMARCA
800207785	31/12/2019	Semillas Presidente de Colombia sas	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
900020293	31/12/2019	4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	BOGOTA D.C.
800083827	31/12/2019	PROALIMENTOS SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	VALLE
830046499	31/12/2019	DISTRIBUCCIONES C V AS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	BOGOTA D.C.
900195829	31/12/2019	SINAPSIS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	NARINO
800244467	31/12/2019	CI SAN JOSE FARMS LTDA	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	BOGOTA D.C.
811033238	31/12/2019	PROVENZAL SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
900159818	31/12/2019	COMERRCIALIZADORA MEDITRA-DING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
811032038	31/12/2019	COMERCIALIZADORA INTERNACIO-NAL GUTIMILKO SAS	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	ANTIOQUIA
900311634	31/12/2019	TECHNOMEDICAL SAS.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOLIVAR
900505356	31/12/2019	VISION PARTNERS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800108708	31/12/2019	TM MEDICAS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	VALLE
900043174	31/12/2019	NEW SERVICE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	SANTANDER
830144306	31/12/2019	BIG MARKET SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	CUNDINAMARCA
800110385	31/12/2019	EUROETIKA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
811033241	31/12/2019	DROVANCAL SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
890101063	31/12/2019	DROGUERIAS JULIAO SA	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y	ATLANTICO

			artículos de tocador en establecimientos especializados	
800147290	31/12/2019	COLDIAGRO S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900354302	31/12/2019	INVERSIONES LA BUONAVITA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	ANTIOQUIA
890300417	31/12/2019	CASA DENTAL GABRIEL VELAS-QUEZ Y CIA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	VALLE
830509714	31/12/2019	Z IMPLANT Y CIA SAS	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900689702	31/12/2019	TRICOLOMBIAAA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	ANTIOQUIA
900051116	31/12/2019	ACEITES Y GRANOS ACEGRAN SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	VALLE
900028596	31/12/2019	INVERSIONES Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900488939	31/12/2019	comercializadora gyh sas	G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	META

Fuente: Superintendencia de Sociedades, en el portal PIE, Portal de Información Empresarial

A. CADENA DE DISTRIBUCIÓN

En Colombia la cadena de distribución se determinan principalmente los agentes de producción y los agentes de distribución mayoristas y minoristas, a su vez, se analiza que los precios se incrementa para el consumidor final en la función del número de intermediarios en la cadena de distribución.



B. EMPRESAS PRODUCTORAS

Las Empresas productoras de alimentos concentrados y sales mineralizadas están obligadas a registrarse ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con el fin de controlar la comercialización de productos nacionales e importados. Éste instituto registra y controla a los productores, importadores y comercializadores, a través de trámites del Registro como productor de alimentos para animales y sales mineralizadas, Registro como productor de alimentos para animales o sales mineralizadas por contrato, Productores de alimentos para animales para autoconsumo, Registro de productores de harinas de origen animal, Laboratorios de control de calidad y Registro de importadores de materia prima, aditivos y productos terminados, Laboratorios de control de calidad, Registro de importadores de materia prima, aditivos y productos terminados, Registro de plantas semi-elaboradoras o empacadoras de alimentos, Registro de Productos. A continuación se relacionan algunas de las empresas productoras legalmente registradas:

EMPRESAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y SALES MINERALIZADAS PARA ANIMALES CON REGISTRO ICA VIGENTE A SEPTIEMBRE DE 2018

EMPRESAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y SALES MINERALIZADAS PARA ANIMALES CON REG. ICA VIGENTES A SEPTIEMBRE 2018					
EMPRESAS PRODUCTORAS	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD
A& O WONDER INC S.A.S	CARRERA 12 NUMERO 142-64 APTO 704	3175168688	BOGOTA	D.C	PRODUCTOR ALIMENTOS PARA ANIMALES (SUPLEMENTO ALIMENTICIOS PARA PERROS Y GATOS)
A.B. AGROGUALIVÁ LTDA.	CARRERA 8 #3-61	3133963139	SAN FRANCISCO	CUNDINAMARCA	PRODUCTOR ALIMENTOS PARA ANIMALES
ABEL CHAVEZ SARMIENTO "CONCENTRADOS EL SAMAN"	HACIENDA EL SAMAN	8326	CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	PRODUCTOR IMPORTADOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
ACBA GOURMET S.A.S	CARRERA 6 NO. 6-92 PISO 1	3143749543	BOGOTA	D.C	ALIMENTOS PARA MASCOTAS (COMIDA ACBA PARA MASCOTAS)
ACEITES DEL CARIBE S.A.	CARRERA 40 #85-433	340010	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	PRODUCTOR ALIMENTOS PARA ANIMALES
ACEITES EXPRESS S.A.S	CALLE 145 No 19-96	3742255	CALI	VALLE DEL CAUCA	PRODUCTOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
ACEITES Y GRASAS VEGETALES S.A. "ACEGRASAS"	C/TERA SUR #57-21a	2305055	BOGOTA	D.C.	PRODUC.C/PRODUC.VIG
ACEVEDO MARTINEZ LUZ PIEDAD (ALIMENTOS CONCENTRADOS LA BASTILLA)	CALLEJON LA BASTILLA FRENTE AL PARQUE SARMIENTO LORA	2252271	TULUA	VALLE DEL CAUCA	PRODUCTOR ALIMENTOS PARA ANIMALES
ACOVASAL SAS	CALLE 42 G BIS No. 89-22 SUR	311564843	BOGOTA	D.C.	PRODUCTOR DE SALES MINERALIZADAS PARA CONSUMO ANIMAL
ADITIVOS Y QUIMICOS S.A. "ADIQUIM S.A.S"	CARRERA 47 G #78 D SUR-80	3014373	SABANETA	ANTIOQUIA	PRODUCTOR DE INSUMOS PECUARIOS (ADITIVOS PARA ALIMENTOS PARA ANIMALES) / IMPORTADOR DE ADITIVOS PARA ALIMENTACION ANIMAL
AG AGROVETERINARIA GUADALUPE SAS	TV 72 F BIS NUMERO 41-34 SUR	7132623	BOGOTA	D.C.	PRODUCTOR DE SALES MINERALIZADAS PARA CONSUMO ANIMAL
AGRIFEED S.A.S	KILOMETRO 1 VIA CIENAGA BARRANQUILLA	3126600295	BARRANQUILLA	ATLANTICO	PRODUCTOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
AGRIMPEC LTDA	KM 4 VIA MONTERIA - CERETE	7822722	MONTERIA	CÓRDOBA	PRODUCTOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
AGRIN LTDA	TRANSV 4 #4E-83	750417	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	PRODUCTOR IMPORTADOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
AGRINAL COLOMBIA S.A. SUCURSAL FACATATIVA	CARRERA 2 #3-95 Barrio Cartagenita	8434856	FACATATIVA	CUNDINAMARCA	PRODUCTOR E IMPORTADOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
AGRINAL COLOMBIA S.A.S.	CARRERA 49 A #24A-34	4613360	BELLO	ANTIOQUIA	PRODUCTOR E IMPORTADOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
AGRO MINERY TRADING S.A.S. "BIOMINAGRO" S.A.S.	CARRERA 43B #14-51 OF.302	3664902	MEDELLIN	ANTIOQUIA	PRODUCTOR DE SALES MINERALIZADAS PARA CONSUMO ANIMAL
AGROALIMENTOS BIOSFERA S.A.S.	CALLE 1 H No.35B-24	4656062	BOGOTA	D.C.	PRODUCTOR DE ALIMENTOS PARA CONSUMO ANIMAL (MASCOTAS)
AGROBION E.A.T.	CARRERA 5 #15-38	8533666	ANSERMA	CALDAS	PRODUCTOR DE SALES MINERALIZADAS
AGROCAMPALA LTDA.	KM. 2 VIA VERGARA - VEREDA SAN JUANITO	8451372	NOCAIMA	CUNDINAMARCA	PRODUCTOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
AGRODISTRISALES S.A.S	CARRERA 32 #8-39	2771030	BOGOTA	D.C.	PRODUCTOR DE SALES MINERALIZADAS

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

La logística en Colombia ha tenido gran evolución gracias al sector privado donde las empresas vieron la importancia de mejorar las entregas y la atención a los clientes nacionales e internacionales creando redes logísticas propias como centros de recepción y distribución de mercancías, el gobierno nacional tuvo su aporte creando y mejorando zonas portuarias que brindaron a los diferentes sectores de la economía la oportunidad de fortalecerse con la llegada de materias primas para la fabricación de sus productos y mercancías para su comercialización que fueron transportados por la red vial la cual ha estado a cargo del gobierno en su creación y mantenimiento, se creó la normatividad por la cual se rige, busca abrir mercados internacionales por medio de mesas de negocios donde los industriales dan a conocer sus productos, en esta evolución se vio la importancia de mejorar los procesos logísticos creando comités, estudios y eventos para intercambiar información, experiencia y tecnología sobre el tema.

La tecnología dio su aporte con la sistematización de procesos, bases de datos, código de barras los cuales aportaron soluciones que permitieron trabajar por la eficiencia de la cadena de abastecimiento.

Pero la evolución aún continúa con políticas de gobierno como el CONPES que nos darán mayor competitividad en el sector con la creación de centros logísticos y corredores viales donde se transportaran la gran cantidad de mercancías hacia el exterior.

La logística ha sido un proceso fundamental para el desarrollo de la economía del país que durante muchos años ha evolucionado de la mano del desarrollo que tuvieron otros países, pero se hace necesario que empecemos a ser un actor principal con propuestas y cambios que mejoren los procesos logísticos a nivel mundial posicionando nuestro país como líder en este sector.

La distribución es la segunda etapa de la producción. Concepto elemental para entender los niveles de riqueza, ingreso y consumo de una sociedad o de un país en particular. La distribución lleva a los consumidores los bienes y servicios a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios. Los mismos empresarios, bajo un régimen de libertad, ofrecen su producción en el mercado, lugar donde, al igual que ellos, concurren los compradores.

La función de la distribución consiste en hacer llegar el producto a su mercado meta. Debiéndose principalmente a la separación que existe entre el lugar de producción (fábrica) desde donde sale el producto, hasta su lugar de utilización o de consumo, pasando por diversos tipos de intermediarios. Esa etapa de transporte y comercialización es lo que llamamos distribución comercial.



La cadena de abastecimiento se trata de una estrategia y logística que involucra tres partes o que consta de tres elementos básicos, los cuales son: el suministro, la fabricación y la distribución.

- **El suministro:** esta parte se refiere a las materias primas con las que la empresa trabaja. En ella es importante responder a ciertas preguntas tales como de dónde proviene el material, cómo se consigue y los plazos que tarda en llegar a los sitios donde lo requieren. Si este paso no se cuida bien es muy probable que toda la cadena se vea afectada por lo que es indispensable que funcione a la perfección.
- **Fabricación:** la fase del armado o elaboración del producto a partir de las materias primas, para finalmente disponer de un producto terminado.
- **Distribución:** en este apartado como su nombre lo indica se da el proceso de distribución de los artículos mediante una red de transporte, almacenes, locales, comerciantes, con el objetivo de que llegue a los consumidores finales.

Las cadenas de suministro pueden variar dependiendo del tipo de empresa de la que estemos hablando, estas pueden ser industriales, de servicios y comercializadoras.

- **Empresas industriales:** poseen una cadena de abastecimiento con una gran logística la cual tendrá diferentes características de acuerdo con el tamaño de la compañía, líneas de producción y público al que dirigen su producto. En ella encontramos la mercadotecnia, el desarrollo de nuevos productos, entre otras funciones.

- **Empresas de servicio:** cuentan con cadenas jerárquicas, esto es una gerencia, producción, jefe comercial y jefe de distribución. Dependen del recurso humano.
- **Empresas comercializadoras:** obtienen y venden productos, reciben solicitudes de clientes y se encargan de cumplir con las mismas.

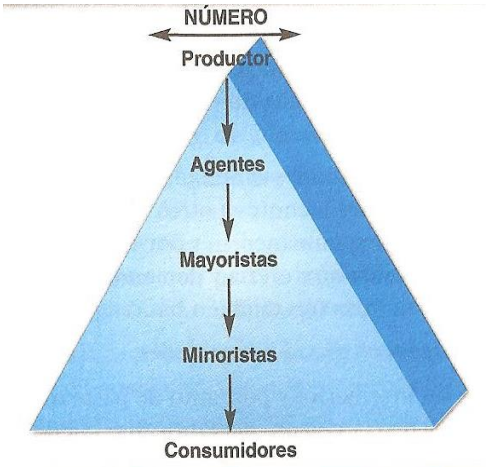
Existen algunas actividades para que el resultado final de una cadena de suministro sea el adecuado, dentro de ellas encontramos la planificación, tanto del abastecimiento como del almacenamiento y la distribución, la administración de existencias, esto se refiera a las materias primas y productos finales, procesamiento de órdenes de compra, traslado y despacho, seguimiento y control de imprevistos, servicio al cliente, administración de garantías, procesamiento de pagos, según lo indica Economipedia.

Tipos de intermediarios:

• AGENTES: Son personas íntimamente relacionadas a la empresa que deben respetar zonas geográficas de venta y cumplir cuotas.

• MAYORISTAS: Los mayoristas adquieren sus productos directamente de los fabricantes o de los agentes, venden a los minoristas u otros fabricantes.

• MINORISTAS: También llamados detallistas, venden al cliente final.



2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

La Central Administrativa y Contable Regional Tunja, de acuerdo con la tabla No. 1 de Antecedentes, puede precisar que el objeto a contratar es "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA", los mantenimientos contratados en las vigencias anteriores difieren de las características técnicas solicitadas en el presente proceso, igualmente la asignación presupuestal se estableció por rubros diferentes a los del presente proceso, en el numeral 1. ANTECEDENTES - 1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES, se muestra el cuadro de antecedentes de los procesos de contratación con novedades y modalidad correspondiente.

2.2.4. ANÁLISIS DE LA OBTENCIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra dice "Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

DE CAPACIDAD FINANCIERA: (Artículo 2.2.1.1.1.5.3del Decreto 1082 de 2015),Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

a. **Índice de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
b. **Índice de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
c. **Razón de Cobertura de Intereses:** Utilidad Operacional / Gastos financieros, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

a. **Rentabilidad sobre patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

b. **Rentabilidad sobre activos:** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De acuerdo al Manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-04, "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación", numeral IV. Capacidad Financiera, V. Capacidad Organizacional y VI. ¿Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de Capacidad Organizacional?, se tiene que la Entidad realiza el análisis de obtención de los indicadores financieros y de capacidad organizacional según lo establecido en el Manual mencionado, en atención a la naturaleza del Contrato a suscribir, su valor, plazo, forma de pago y en búsqueda de establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través de su liquidez y endeudamiento, se tiene lo siguiente:

NATURALEZA DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
VALOR	$ 641,714,916.00
PLAZO	Será desde la suscripción del contrato, previa aprobación de la Garantía y expedición del Registro presupuestal y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2021.
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO AL AVANCE EN LA EJECUCION CONTRATO

Según Colombia Compra Eficiente "la Entidad determina cada requisito habilitante teniendo en cuenta que mide el indicador, si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad debe fijar un mínimo, los cuales deben ser proporcionales para el proceso de contratación."

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es	Límite
índice de Liquidez	Menor	Mínimo
índice de Endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de Cobertura de Intereses	Menor	Mínimo

indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es	Límite
Rentabilidad del Patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del Activo	Menor	Mínimo

Fuente: Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

Así las cosas y con el fin de fijar el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (314 empresas) y la relación con la probabilidad de riesgo y el límite sugerido para cada indicador, se procede a hacer uso de herramientas estadísticas conforme a lo establecido por Colombia Compra Eficiente como Ente Rector de Contratación del Sistema de Compra Publica en el Colombia, en este caso Gráfico de Tallo-hoja, para establecer datos atípicos con el fin de que los resultados y conclusiones del análisis sean óptimos para las partes, exista pluralidad de oferentes, cumplimiento oportuno y cabal del objeto a contratar.

La siguiente tabla discrimina los datos de la muestra de las Empresas tomadas de la página de la Superintendencia de Sociedades, Portal PIE, junto con los datos de sus Estados de Situación financiera y los datos del Estado de Resultados Integral:

TABLA No. 8

Nit	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	$ 5,158,465.00	$ 5,961,579.00	$ 2,304,468.00	$ 634,098.00	$ 5,327,481.00	$ 96,651.00	$ 1,546,529.00
816007215	DISTRITIENDAS DEL EJE CAFETERO LTDA	$ 2,264,758.00	$ 2,372,403.00	$ 4,201,808.00	$ 1,667,868.00	$ 704,535.00	$ 107,825.00	$ 1,546,529.00
814002830	DISTRITIENDAS DE NARIÑO LTDA C.I.	$ 3,590,410.00	$ 4,323,364.00	$ 3,912,008.00	$ 2,412,326.00	$ 1,911,038.00	$ 437,313.00	$ 1,546,529.00
804004816	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S	$ 559,377.00	$ 684,903.00	$ 2,332,499.00	$ 268,403.00	$ 416,500.00	$ 139,701.00	$ 1,546,529.00
811001723	ARROW MEDICAL SAS	$ 14,422,636.00	$ 22,994,861.00	$ 2,334,250.00	$ 6,963,316.00	$ 16,031,545.00	$ 4,160,210.00	$ 1,546,529.00
800199256	DISTRIBUIDORA DE TIENDAS LIMITADA	$ 3,650,520.00	$ 3,871,774.00	$ 2,389,554.00	$ 1,769,407.00	$ 2,102,367.00	$ 227,299.00	$ 1,546,529.00
815004880	DISTRIBUIDORA TIENDAS & MARCAS LTDA	$ 2,488,330.00	$ 2,489,032.00	$ 265,633.00	$ 736,267.00	$ 1,752,765.00	$ 177,295.00	$ 1,546,529.00
817003658	DISTRITIENDAS DEL CAUCA LTDA	$ 3,110,190.00	$ 3,448,947.00	$ 1,935,752.00	$ 1,503,908.00	$ 1,945,039.00	$ 275,445.00	$ 1,546,529.00
900466211	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S.	$ 2,500,170.00	$ 2,757,487.00	$ 391,957.00	$ 1,045,726.00	$ 1,711,761.00	$ 369,371.00	$ 1,546,529.00
800255008	PRODUCLINICOS DEL SUR LTDA.	$ 1,729,462.00	$ 2,895,574.00	$ 21,573.00	$ 1,604,398.00	$ 1,291,176.00	$ 353,009.00	$ 1,546,529.00
890901264	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A	$ 121,020,309.00	$ 137,444,071.00	$ 6,715.00	$ 80,311,868.00	$ 57,132,203.00	$ 11,839,974.00	$ 1,546,529.00
900099945	GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL SAS	$ 11,836,502.00	$ 14,829,662.00	$ 7,803,138.00	$ 9,155,924.00	$ 5,673,738.00	$ 3,757,599.00	$ 1,546,529.00
890316242	DEGANADO SAS	$ 4,216,101.00	$ 5,209,990.00	$ 4,939,207.00	$ 2,257,380.00	$ 2,952,610.00	$ 773,129.00	$ 1,546,529.00
806009848	SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE S.A	$ 16,672,761.00	$ 21,327,426.00	$ 11,996,971.00	$ 11,590,167.00	$ 9,737,259.00	$ 1,715,678.00	$ 1,546,529.00
830049459	COMERCIALIZADORA MARIA JOSE SAS.	$ 3,551,841.00	$ 3,730,192.00	$ 300,589.00	$ 2,445,291.00	$ 1,284,901.00	$ 424,374.00	$ 1,546,529.00
804007120	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	$ 11,118,659.00	$ 16,424,310.00	$ 1,313,714.00	$ 2,952,386.00	$ 13,471,924.00	$ 3,219,627.00	$ 1,546,529.00
890501115	DISTRIBUCIONES COMER-	$	$	$	$	$	$	$ 1,546,529.00

	CIALES SAS	7,432,421.00	8,064,747.00	54,011.00	3,486,898.00	4,577,849.00	2,207,002.00	
830099732	DISTRIBUIDORA INGLESA SA	$ 9,631,888.00	$ 9,880,667.00	$ 135,816.00	$ 3,763,577.00	$ 6,117,090.00	$ 1,795,505.00	$ 1,546,529.00
900959750	AGROCOMODITIES SAS	$ 7,960,198.00	$ 7,960,797.00	$ 990,055.00	$ 7,173,840.00	$ 786,957.00	$ 1,935,649.00	$ 1,546,529.00
900989298	GRUPO DROGUERIAS PATRIA J Y SAS	$ 1,885,733.00	$ 2,002,388.00	$ 3,871,053.00	$ 1,323,695.00	$ 678,693.00	$ 271,938.00	$ 1,546,529.00
806013303	DISTRIALIADOS SAS	$ 5,150,894.00	$ 5,228,905.00	$ 2,642,600.00	$ 3,572,777.00	$ 1,656,128.00	$ 198,807.00	$ 1,546,529.00
804003257	BEHNER SAS	$ 3,381,353.00	$ 3,612,289.00	$ 560,239.00	$ 1,270,707.00	$ 2,341,582.00	$ 424,796.00	$ 1,546,529.00
890105410	CHALJUB E HIJOS LIMITADA.- JOYERIA MODERNA	$ 3,423,539.00	$ 4,892,148.00	$ 963,902.00	$ 1,658,868.00	$ 3,233,280.00	$ 266,144.00	$ 1,546,529.00
900382713	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA S.A.S	$ 43,008,598.00	$ 48,885,905.00	$ 1,840,460.00	$ 27,249,168.00	$ 21,636,737.00	$ 3,129,275.00	$ 1,546,529.00
800047821	Supermercaco Agropecuario SAS	$ 12,820,035.00	$ 21,567,590.00	$ 2,055,831.00	$ 9,749,276.00	$ 11,818,314.00	$ 3,257,671.00	$ 1,546,529.00
813011921	COFFEE EXPORT & CIA S EN C C I	$ 1,369,429.00	$ 3,224,248.00	$ 4,371,331.00	$ 454,304.00	$ 2,769,944.00	$ 407,602.00	$ 1,546,529.00
900047874	GRUPO AFIN FARMACEUTICA SAS	$ 38,786,128.00	$ 40,845,690.00	$ 19,909.00	$ 27,141,757.00	$ 13,703,933.00	$ 8,745,720.00	$ 1,546,529.00
830501640	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	$ 5,687,229.00	$ 7,707,614.00	$ 11,292,682.00	$ 3,593,618.00	$ 4,113,996.00	$ 1,223,063.00	$ 1,546,529.00
890922113	DROPOPULAR S.A.	$ 26,837,794.00	$ 35,650,055.00	$ 45,379,690.00	$ 23,808,458.00	$ 11,841,597.00	$ 315,760.00	$ 1,546,529.00
811003604	TRILLADORA LA MONTAÑA SAS	$ 30,767,670.00	$ 30,767,670.00	$ 11,678,830.00	$ 9,196,524.00	$ 21,571,146.00	$ 4,615,082.00	$ 1,546,529.00
900496602	RP ORTOPEDIA SAS	$ 5,734,058.00	$ 5,872,125.00	$ 13,144,320.00	$ 5,198,897.00	$ 673,228.00	$ 196,828.00	$ 1,546,529.00
900284517	DISTRIBUIDORES EL DARIEN URABA SAS	$ 2,019,167.00	$ 2,315,042.00	$ 16,093,874.00	$ 707,363.00	$ 1,607,679.00	$ 160,571.00	$ 1,546,529.00
821002804	GOMEZ MORA S.A.	$ 722,072.00	$ 741,936.00	$ 3,124,999.00	$ 458,420.00	$ 283,516.00	$ 224,275.00	$ 1,546,529.00
830114737	GAS INSTRUMENT SAS	$ 1,339,802.00	$ 2,690,170.00	$ 3,969,255.00	$ 616,850.00	$ 2,073,320.00	$ 498,639.00	$ 1,546,529.00
800113803	LINEA UNO COMERCIALIZADORA LTDA	$ 1,073,302.00	$ 1,750,913.00	$ 9,772.00	$ 1,232,428.00	$ 518,485.00	$ 122,173.00	$ 1,546,529.00
890316437	COLOMBIA PACIFICO SAS	$ 1,474,237.00	$ 4,042,940.00	$ 849,125.00	$ 1,071,995.00	$ 2,970,945.00	$ 204,931.00	$ 1,546,529.00
830510909	RIVERCOL SA	$ 28,153,894.00	$ 31,797,935.00	$ 6,149,786.00	$ 24,189,011.00	$ 7,608,924.00	$ 7,144,201.00	$ 1,546,529.00
806011811	DISTRIBUCIONES PHARMASER LTDA	$ 17,646,802.00	$ 26,910,346.00	$ 525,446.00	$ 22,165,706.00	$ 4,744,640.00	$ 2,741,706.00	$ 1,546,529.00
900420504	SOCIEDAD DESPOSTADORA DE CARNES S A S	$ 3,623,728.00	$ 5,067,308.00	$ 1,927,009.00	$ 2,854,540.00	$ 2,212,768.00	$ 659,618.00	$ 1,546,529.00
900452307	GREENSITE SAS	$ 4,016,133.00	$ 5,385,674.00	$ 3,104,117.00	$ 4,348,152.00	$ 1,037,522.00	$ 405,666.00	$ 1,546,529.00
844001263	DISGOBENY SAS	$ 2,288,774.00	$ 2,549,182.00	$ 2,645,280.00	$ 2,013,478.00	$ 535,704.00	$ 166,317.00	$ 1,546,529.00
810002788	GENERICOS DE COLOMBIA GEDECOL SAS	$ 6,530,278.00	$ 6,639,311.00	$ 15,024,824.00	$ 4,256,176.00	$ 2,383,135.00	$ 671,828.00	$ 1,546,529.00
832003310	DROGAS CENTRAL DESCUENTOS Y CIA LTDA	$ 769,793.00	$ 1,799,345.00	$ 2,997,606.00	$ 540,453.00	$ 1,258,892.00	$ 193,634.00	$ 1,546,529.00
900168613	PRAXIS PHARMACEUTICAL COLOMBIA LTDA	$ 17,395,632.00	$ 17,489,476.00	$ 556,628.00	$ 14,057,416.00	$ 3,432,060.00	$ 2,791,362.00	$ 1,546,529.00
830055026	ALLTECH DE COLOMBIA LTDA	$ 5,095,230.00	$ 6,127,669.00	$ 4,152,316.00	$ 3,619,570.00	$ 2,508,099.00	$ 31,988.00	$ 1,546,529.00
900330656	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST SAS	$ 15,022,440.00	$ 19,623,946.00	$ 9,421,772.00	$ 14,495,132.00	$ 5,128,814.00	$ 2,062,475.00	$ 1,546,529.00
832000525	MARE LTDA	$ 11,457,595.00	$ 11,898,919.00	$ 3,323.00	$ 8,008,490.00	$ 3,890,429.00	$ 984,567.00	$ 1,546,529.00
800207785	Semillas Presidente de Colombia sas	$ 6,130,478.00	$ 7,198,439.00	$ 3,059,509.00	$ 3,378,133.00	$ 3,820,306.00	$ 324,278.00	$ 1,546,529.00
900020293	4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC	$ 14,805,416.00	$ 15,162,545.00	$ 675,387.00	$ 8,781,097.00	$ 6,381,448.00	$ 9,668,872.00	$ 1,546,529.00
800083827	PROALIMENTOS SAS	$ 5,338,416.00	$ 5,402,942.00	$ 1,400,291.00	$ 2,231,930.00	$ 3,171,012.00	$ 360,167.00	$ 1,546,529.00
830046499	DISTRIBUCCIONES C V AS SAS	$ 1,618,003.00	$ 1,618,003.00	$ 4,913,645.00	$ 314,172.00	$ 1,303,831.00	$ 41,168.00	$ 1,546,529.00
900195829	SINAPSIS S.A.S.	$ 3,263,592.00	$ 3,356,552.00	$ 93,927.00	$ 1,101,921.00	$ 2,254,631.00	$ 578,551.00	$ 1,546,529.00
800244467	CI SAN JOSE FARMS LTDA	$ 5,315,395.00	$ 7,354,777.00	$ 25,563,791.00	$ 3,627,828.00	$ 3,726,949.00	$ 238,594.00	$ 1,546,529.00
811033238	PROVENZAL SAS	$ 6,875,552.00	$ 10,466,975.00	$ 11,261,177.00	$ 7,491,958.00	$ 2,975,017.00	$ 261,048.00	$ 1,631,687.00
900159818	COMERRCIALIZADORA MEDITRADING SAS	$ 14,598,743.00	$ 14,598,743.00	$ 1,317,983.00	$ 8,047,485.00	$ 6,551,258.00	$ 330,827.00	$ 1,371,620.00

811032038	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMIL-KO SAS	$ 1,385,423.00	$ 2,478,532.00	$ 150,088.00	$ 795,660.00	$ 1,682,872.00	$ 130,655.00	$ 121,417.00
900311634	TECHNOMEDICAL SAS.	$ 27,669,339.00	$ 31,606,492.00	$ 22,857,895.00	$ 14,971,968.00	$ 16,634,524.00	$ 1,568,181.00	$ 9,982.00
900505356	VISION PARTNERS SAS	$ 2,355,318.00	$ 2,432,100.00	$ 6,229,291.00	$ 1,949,883.00	$ 482,217.00	$ 343,385.00	$ 317,518.00
800108708	TM MEDICAS SAS	$ 15,386,678.00	$ 15,758,016.00	$ 1,952,574.00	$ 7,536,215.00	$ 8,221,801.00	$ 4,821,091.00	$ 2,834,871.00
900043174	NEW SERVICE INTERNA-CIONAL DE NEGOCIOS SA	$ 3,340,560.00	$ 3,352,263.00	$ 266,402.00	$ 2,816,030.00	$ 536,233.00	$ 354,115.00	$ 7,239.00
830144306	BIG MARKET SAS	$ 3,274,470.00	$ 4,742,185.00	$ 3,958,786.00	$ 2,925,657.00	$ 1,816,528.00	$ 412,242.00	$ 154,077.00
800110385	EUROETIKA LTDA	$ 17,191,625.00	$ 25,457,653.00	$ 3,130,322.00	$ 14,611,167.00	$ 10,846,486.00	$ 3,264,968.00	$ 1,602,040.00
811033241	DROVANCAL SAS	$ 2,147,148.00	$ 8,098,101.00	$ 22,298,250.00	$ 2,892,627.00	$ 5,205,474.00	$ 642,137.00	$ 329,100.00
890101063	DROGUERIAS JULIAO SA	$ 3,722,260.00	$ 8,501,851.00	$ 22,236,034.00	$ 5,257,668.00	$ 3,244,183.00	$ 542,001.00	$ 100,747.00
800147290	COLDIAGRO S.A.S.	$ 9,032,735.00	$ 9,109,959.00	$ 26,551,509.00	$ 8,050,835.00	$ 1,059,124.00	$ 1,286,058.00	$ 348,047.00
900354302	INVERSIONES LA BUONA-VITA SAS	$ 8,635,302.00	$ 8,711,665.00	$ 20,486,480.00	$ 7,278,668.00	$ 1,432,997.00	$ 800,535.00	$ 555,781.00
890300417	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ Y CIA SAS	$ 6,836,701.00	$ 8,009,568.00	$ 581,811.00	$ 3,900,506.00	$ 4,109,062.00	$ 738,327.00	$ 262,690.00
830509714	Z IMPLANT Y CIA SAS	$ 5,751,071.00	$ 13,111,674.00	$ 3,733.00	$ 5,647,332.00	$ 7,464,342.00	$ 528,880.00	$ 1,198,685.00
900689702	TRICOLOMBIAAA SAS	$ 2,498,575.00	$ 2,498,575.00	$ 2,027,890.00	$ 1,440,930.00	$ 1,057,645.00	$ 145,257.00	$ 120,958.00
900051116	ACEITES Y GRANOS ACE-GRAN SA	$ 2,806,102.00	$ 4,796,625.00	$ 12,085,620.00	$ 3,224,759.00	$ 1,571,866.00	$ 851,044.00	$ 166,766.00
900028596	INVERSIONES Y SUMINIS-TROS INTEGRALES LTDA	$ 1,642,377.00	$ 1,642,377.00	$ 3,191,981.00	$ 1,053,788.00	$ 588,589.00	$ 450,000.00	$ 83,909.00
900488939	comercializadora gyh sas	$ 6,579,665.00	$ 7,006,441.00	$ 1,981,142.00	$ 5,348,969.00	$ 1,657,472.00	$ 477,372.00	$ 117,920.00
800165632	AMERIVET SAS	$ 7,200,399.00	$ 10,684,547.00	$ 18,794.00	$ 4,669,728.00	$ 6,014,819.00	$ 1,825,055.00	$ 504,187.00
900363318	SIERRA PIELES S.A.S.	$ 3,376,826.00	$ 3,740,703.00	$ 3,843,924.00	$ 2,133,104.00	$ 1,607,599.00	$ 107,224.00	$ 134,059.00
900817436	iINTEGRA TRADING SAS	$ 20,571,021.00	$ 20,984,123.00	$ 12,024,346.00	$ 16,443,921.00	$ 4,540,202.00	$ 526,935.00	$ 1,068,991.00
900285194	FARMACIA INSTITUCIONAL S.A.S.	$ 14,993,881.00	$ 15,974,591.00	$ 12,430,548.00	$ 8,115,530.00	$ 7,859,061.00	$ 2,904,110.00	$ 450,206.00
900261404	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANA RICA S.A.	$ 9,723,744.00	$ 11,382,096.00	$ 1,656,912.00	$ 7,287,050.00	$ 4,095,046.00	$ 1,218,046.00	$ 3,887,207.00
800026208	DISTRIBUCIONES FRANCIS-CO DE PAULA GÓMEZ E HIJOS Y CIA LTDA	$ 2,426,257.00	$ 3,928,718.00	$ 87,304.00	$ 2,488,106.00	$ 1,440,612.00	$ 350,052.00	$ 173,389.00
800113480	ULTRADENTAL S.A.S	$ 5,844,477.00	$ 7,653,476.00	$ 8,423,866.00	$ 4,275,340.00	$ 3,378,136.00	$ 170,226.00	$ 720,514.00
900090719	EURODERMA LTDA	$ 1,844,299.00	$ 1,849,071.00	$ 886,853.00	$ 1,538,613.00	$ 310,458.00	$ 503,293.00	$ 257,611.00
802011712	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	$ 4,685,995.00	$ 4,884,319.00	$ 19,622.00	$ 3,373,542.00	$ 1,510,777.00	$ 271,002.00	$ 33,471.00
860513038	MANUFACTURAS FULEF SAS EN LIQUIDACION	$ 8,028,088.00	$ 9,984,645.00	$ 1,186,033.00	$ 3,598,654.00	$ 6,385,991.00	$ 324,669.00	$ 359,897.00
830134902	FARMAPOS LTDA	$ 13,077,817.00	$ 13,084,656.00	$ 142,776.00	$ 6,937,795.00	$ 6,146,861.00	$ 2,330,360.00	$ 166,741.00
800231604	DROGAS S&S S.A.S	$ 20,805,018.00	$ 26,470,540.00	$ 2,351,335.00	$ 13,958,107.00	$ 12,512,433.00	$ 2,243,010.00	$ 716,529.00
900169235	NATURES STORES SAS	$ 3,122,703.00	$ 3,616,321.00	$ 1,755,778.00	$ 3,211,913.00	$ 404,408.00	$ 332,642.00	$ 194,251.00
822005514	SUIZE DISTRIBUCIONES LTDA	$ 1,211,160.00	$ 3,598,535.00	$ 882,761.00	$ 843,226.00	$ 2,755,309.00	$ 432,601.00	$ 52,492.00
800248617	RUQUIM S.A.S.	$ 34,832,562.00	$ 38,221,102.00	$ 1,374,720.00	$ 17,349,138.00	$ 20,871,964.00	$ 7,687,657.00	$ 672,516.00
811025918	TIG SAS	$ 4,631,162.00	$ 4,673,868.00	$ 69,253,823.00	$ 503,631.00	$ 4,170,237.00	$ 1,562,546.00	$ 130,428.00
811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS	$ 15,748,577.00	$ 21,932,476.00	$ 4,814,210.00	$ 9,382,508.00	$ 12,549,968.00	$ 1,504,382.00	$ 664,791.00
900153392	HARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS LTDA	$ 4,806,991.00	$ 6,389,628.00	$ 28,517.00	$ 2,862,335.00	$ 3,527,293.00	$ 626,509.00	$ 440,196.00
800174339	VISTAFLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SAS CI	$ 4,050,667.00	$ 4,726,737.00	$ 5,633,064.00	$ 4,582,894.00	$ 143,843.00	$ 274,635.00	$ 306,595.00
830137461	BELLA PIEL SAS	$	$	$	$	$	$	$ 1,324,780.00

		39,463,529.00	43,915,377.00	95,762.00	26,857,573.00	17,057,804.00	8,678,864.00	
900851719	MERZ COLOMBIA SAS	$ 12,627,878.00	$ 13,821,034.00	$ 931,113.00	$ 5,998,856.00	$ 7,822,178.00	$ 4,062,871.00	$ 420,004.00
805031628	DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA	$ 11,113,891.00	$ 29,189,043.00	$ 1,493,992.00	$ 11,089,308.00	$ 18,099,735.00	$ 452,633.00	$ 277,693.00
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	$ 8,172,793.00	$ 8,571,812.00	$ 6,670,268.00	$ 2,719,585.00	$ 5,852,227.00	$ 747,694.00	$ 36,428.00
830089147	COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS	$ 79,617,154.00	$ 82,616,291.00	$ 329,122.00	$ 25,033,667.00	$ 57,582,624.00	$ 11,069,111.00	$ 32,523.00
805029670	MEDIGEN SAS	$ 1,294,185.00	$ 1,847,582.00	$ 228,727.00	$ 519,525.00	$ 1,328,057.00	$ 888,655.00	$ 64,950.00
832009115	MUNDIFLORAL & CIA S.A.S.	$ 1,731,476.00	$ 1,760,724.00	$ 2,225,408.00	$ 1,359,820.00	$ 400,904.00	$ 101,316.00	$ 534,234.00
900616935	DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	$ 8,154,601.00	$ 8,257,248.00	$ 1,758,656.00	$ 4,845,317.00	$ 3,411,931.00	$ 1,419,224.00	$ 92,360.00
860052064	JUVENIA S A EN REORGANIZACION	$ 6,505,434.00	$ 9,748,865.00	$ 2,136,068.00	$ 9,065,242.00	$ 683,623.00	$ 230,203.00	$ 103,822.00
900452125	DISTRIBUCIONES LA FRIJOLERA PLAZA SAS	$ 2,027,799.00	$ 2,241,081.00	$ 23,794.00	$ 1,063,791.00	$ 1,177,290.00	$ 308,125.00	$ 66,898.00
832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	$ 9,728,728.00	$ 10,938,253.00	$ 4,233,254.00	$ 9,269,870.00	$ 1,668,383.00	$ 834,419.00	$ 576,757.00
828001136	H&V CAI LDTA	$ 8,190,244.00	$ 9,433,270.00	$ 4,629.00	$ 4,512,832.00	$ 4,920,438.00	$ 597,112.00	$ 521,191.00
900063525	PIELES LINARES S.A.S.	$ 1,519,511.00	$ 1,563,307.00	$ 4,131,357.00	$ 518,475.00	$ 1,044,832.00	$ 180,698.00	$ 72,838.00
900603119	LA ONCE EL AMIGA$O SAS	$ 1,371,308.00	$ 1,431,592.00	$ 4,618,165.00	$ 896,042.00	$ 535,550.00	$ 132,030.00	$ 1,753.00
900500607	GRUPO MACROINVERSIONES	$ 1,782,014.00	$ 2,440,684.00	$ 4,027,108.00	$ 1,320,376.00	$ 1,120,308.00	$ 332,288.00	$ 93,821.00
811031212	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS S.A.S.	$ 6,862,911.00	$ 8,674,512.00	$ 2,836.00	$ 6,904,638.00	$ 1,769,874.00	$ 52,810.00	$ 329,715.00
900405072	HOSPITALARTE SAS	$ 113,194,498.00	$ 133,790,703.00	$ 6,309,526.00	$ 126,001,048.00	$ 7,789,655.00	$ 1,933,960.00	$ 185,813.00
900398731	COTRADING COLOMBIA SAS	$ 14,713,073.00	$ 14,750,880.00	$ 612.00	$ 13,365,634.00	$ 1,385,246.00	$ 2,209,943.00	$ 1,682,973.00
890328769	OXIMED CLINAPAL LTDA	$ 522,576.00	$ 1,827,431.00	$ 1,178,842.00	$ 776,088.00	$ 1,051,343.00	$ 403,961.00	$ 48,878.00
890102603	FEDERICO OSORIO A S A	$ 10,619,093.00	$ 19,260,082.00	$ 1,921,750.00	$ 13,380,741.00	$ 5,879,341.00	$ 1,290,227.00	$ 269,100.00
811009393	LABORATORIOS DELTA SAS	$ 44,865,243.00	$ 48,092,272.00	$ 612,007.00	$ 29,038,279.00	$ 19,053,993.00	$ 6,010,650.00	$ 8,072,646.00
800079536	DISTRIBUIDORA DE PESCADOS Y MARISCOS DE LA SABANA SA	$ 23,710,906.00	$ 24,148,920.00	$ 4,267,748.00	$ 20,539,658.00	$ 3,609,262.00	$ 1,553,943.00	$ 2,282,861.00
900133191	LOLO COFFEE GROUP & CIA SCA	$ 1,331,390.00	$ 6,514,980.00	$ 6,731,665.00	$ 52,538.00	$ 6,462,442.00	$ 212,250.00	$ 437,936.00
830512205	:SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS.	$ 9,165,721.00	$ 13,143,474.00	$ 17,624.00	$ 8,450,557.00	$ 4,692,917.00	$ 1,448,736.00	$ 174,848.00
900481214	COCHEROS SAS EN REORGANIZACIÓN	$ 11,519,373.00	$ 23,194,620.00	$ 52,918.00	$ 18,817,057.00	$ 4,377,563.00	$ 421,687.00	$ 213,607.00
800251304	PROVEEDORA DE ABASTOS Y VIVERES S.A.	$ 5,506,603.00	$ 8,447,308.00	$ 181,500.00	$ 5,121,442.00	$ 3,325,866.00	$ 500,244.00	$ 353,322.00
819005515	INVERSORA DEL MAGDALENA & CIA S.A.	$ 4,739,809.00	$ 28,893,272.00	$ 1,656,918.00	$ 7,733,457.00	$ 21,159,815.00	$ 1,748,366.00	$ 659,172.00
830117064	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	$ 25,154,032.00	$ 29,489,899.00	$ 3,132,183.00	$ 10,081,257.00	$ 19,408,642.00	$ 2,492,505.00	$ 421,788.00
800167510	BOMBOLANDIA SAS	$ 858,422.00	$ 935,076.00	$ 135,505.00	$ 749,658.00	$ 185,418.00	$ 2,899.00	$ 81,963.00
830056202	LABCARE DE COLOMBIA LIMITADA	$ 9,530,227.00	$ 16,159,820.00	$ 1,724,994.00	$ 7,922,985.00	$ 8,236,835.00	$ 3,752,707.00	$ 924,841.00
860503326	VELEZ LAB SAS	$ 9,205,558.00	$ 21,007,724.00	$ 6,420,747.00	$ 8,613,820.00	$ 12,393,904.00	$ 1,450,581.00	$ 669,750.00
900663892	EUROPASTRY COLOMBIA SA	$ 23,372,912.00	$ 24,368,400.00	$ 8,601,813.00	$ 12,105,205.00	$ 12,263,195.00	$ 7,172,642.00	$ 730,946.00
800058438	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	$ 25,315,383.00	$ 29,502,193.00	$ 7,623,824.00	$ 20,554,181.00	$ 8,948,012.00	$ 2,189,849.00	$ 2,156,023.00
805002583	FARMACIA DROGUERIA SAN JORGE LTDA DROGUERIA SAN JORGE LTDA	$ 13,120,708.00	$ 23,479,106.00	$ 458,895.00	$ 5,118,089.00	$ 18,361,017.00	$ 6,991,852.00	$ 719,723.00
900026211	DISTRIBUCIONES SANTA MARTA SAS	$ 11,601,078.00	$ 18,910,088.00	$ 21,729,730.00	$ 10,712,258.00	$ 8,197,830.00	$ 895,422.00	$ 476,668.00
900332426	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS	$ 13,165,525.00	$ 13,964,795.00	$ 771,529.00	$ 7,346,110.00	$ 6,618,685.00	$ 2,846,087.00	$ 1,029,591.00
800001047	MAYA Y BEDOYA LTDA	$	$	$	$	$	$	$ 59.00

		4,273,885.00	4,423,719.00	112,934.00	1,749,489.00	2,674,230.00	565,068.00	
900365509	SEPHNOS COLOMBIAS SAS	$ 1,409,714.00	$ 1,467,145.00	$ 1,830,403.00	$ 1,376,456.00	$ 90,689.00	$ 120,332.00	$ 16,029.00
900079301	TRADERCOL LTDA	$ 25,393,968.00	$ 30,880,751.00	$ 926,341.00	$ 24,772,460.00	$ 6,108,291.00	$ 3,292,549.00	$ 2,741,966.00
900403633	LIFE CARE SOLUTIONS SAS	$ 8,325,235.00	$ 9,536,289.00	$ 5,683,506.00	$ 4,852,592.00	$ 4,683,697.00	$ 1,252,862.00	$ 573,091.00
800247032	AGRA SAS	$ 2,384,209.00	$ 2,506,247.00	$ 1,646,803.00	$ 1,896,182.00	$ 610,065.00	$ 236,492.00	$ 48,903.00
800012817	MOLI S.A.S.	$ 5,451,603.00	$ 8,269,405.00	$ 854,201.00	$ 1,372,763.00	$ 6,896,642.00	$ 2,109,041.00	$ 78,335.00
800121654	BRACKET SAS	$ 780,213.00	$ 1,387,603.00	$ 295,235.00	$ 727,254.00	$ 660,349.00	$ 117,250.00	$ 35,461.00
890937015	DISTRIBUIDORA TROPICA-NA SAS	$ 84,887,940.00	$ 92,640,819.00	$ 2,408,995.00	$ 59,797,650.00	$ 32,843,169.00	$ 2,279,787.00	$ 2,577,739.00
800192034	CAFE COLSUAVES SAS	$ 6,640,795.00	$ 7,087,152.00	$ 3,323,115.00	$ 6,321,435.00	$ 765,717.00	$ 2,424,450.00	$ 2,089,362.00
832004397	INVERSIONES CAMOZ S.A.S	$ 3,558,582.00	$ 5,730,929.00	$ 181,497.00	$ 4,142,178.00	$ 1,588,751.00	$ 1,295,111.00	$ 529,023.00
832005277	AGROPECUARIA LA PRA-DERA S.A.S	$ 1,427,854.00	$ 1,598,113.00	$ 651,975.00	$ 1,205,813.00	$ 392,300.00	$ 205,566.00	$ 195,226.00
860071029	AGROINDUSTRIAS DEL RIO FRIO SAS	$ 26,141,309.00	$ 30,947,188.00	$ 1,117,220.00	$ 20,443,014.00	$ 10,504,174.00	$ 5,751,372.00	$ 3,775,132.00
805023006	IV NIVEL SA	$ 13,226,300.00	$ 13,794,827.00	$ 1,129,681.00	$ 10,558,432.00	$ 3,236,395.00	$ 1,832,262.00	$ 528,800.00
900558747	DISTRISUIZE S.A.S	$ 1,632,546.00	$ 3,290,819.00	$ 3,100,505.00	$ 1,977,053.00	$ 1,313,766.00	$ 368,137.00	$ 31,211.00
901177702	PROVEEDORA SAN FER-NANDO OROZCO SAS	$ 9,559,114.00	$ 9,560,914.00	$ 1,895,247.00	$ 5,260,450.00	$ 4,300,464.00	$ 2,611,639.00	$ 81,541.00
811002359	IVANAGRO SA	$ 38,277,276.00	$ 47,651,614.00	$ 393,026.00	$ 32,188,731.00	$ 15,462,883.00	$ 4,841,413.00	$ 505,548.00
900640493	ARDIGAN SAS	$ 10,775,327.00	$ 10,775,327.00	$ 4,555,608.00	$ 10,247,065.00	$ 528,262.00	$ 470,219.00	$ 335,274.00
800198348	VENTAS INSTITUCIONALES SAS EN REORGANIZACION	$ 22,534,600.00	$ 40,227,489.00	$ 9,866,152.00	$ 28,271,085.00	$ 11,956,404.00	$ 5,525,895.00	$ 197,546.00
830022149	MULTIFLORA COMERCIA-LIZADORA INTERNACIO-NAL SAS CI	$ 13,942,522.00	$ 18,453,300.00	$ 537,452.00	$ 12,632,536.00	$ 5,820,764.00	$ 3,652,803.00	$ 4,343,089.00
900311030	INSMEVET S EN C	$ 8,050,463.00	$ 8,989,492.00	$ 1,649,879.00	$ 3,196,694.00	$ 5,792,798.00	$ 805,893.00	$ 253,443.00
901095716	UNIAS SAS	$ 1,639,140.00	$ 2,984,889.00	$ 3,473,514.00	$ 2,188,146.00	$ 796,743.00	$ 219,612.00	$ 112,701.00
800005736	QUINBERLAB SA	$ 33,705,455.00	$ 45,994,937.00	$ 4,516,692.00	$ 32,161,876.00	$ 13,833,061.00	$ 3,169,944.00	$ 595,518.00
900463808	MEDITEC CALIDAD EN SALUD SAS	$ 19,351,806.00	$ 20,072,710.00	$ 4,309,168.00	$ 15,738,858.00	$ 4,333,852.00	$ 1,029,289.00	$ 451,416.00
805004030	UNIVERSAL AVICOLA S.A.S.	$ 4,557,905.00	$ 6,619,689.00	$ 1,031,920.00	$ 5,185,428.00	$ 1,434,261.00	$ 521,518.00	$ 322,688.00
901156926	Grupo Colegas SAS	$ 590,168.00	$ 1,144,450.00	$ 1,047,703.00	$ 648,676.00	$ 495,774.00	$ 154,898.00	$ 54,501.00
830123305	DISTRIBUIDORA DE PRO-DUCTOS Y MEDICAMEN-TOS ANESTESICOS LIMITA-DA	$ 4,504,887.00	$ 7,461,808.00	$ 1,801,652.00	$ 5,475,626.00	$ 1,986,182.00	$ 987,096.00	$ 293,799.00
830110109	PHARMAPLUS SAS	$ 9,482,207.00	$ 10,931,458.00	$ 38,617.00	$ 5,779,600.00	$ 5,151,858.00	$ 3,357,968.00	$ 883,145.00
800069469	ARTEMISA SAS	$ 1,226,375.00	$ 1,433,464.00	$ 14,997,472.00	$ 1,218,224.00	$ 215,240.00	$ 108,760.00	$ 84,585.00
900599810	LABORATORIOS UNIDOS DE COLOMBIA SAS	$ 1,770,267.00	$ 2,384,517.00	$ 2,068,699.00	$ 1,344,284.00	$ 1,040,233.00	$ 160,630.00	$ 26,517.00
804013374	PROMEFAR DISTRIBUCIO-NES SAS	$ 2,697,691.00	$ 3,485,637.00	$ 3,058,568.00	$ 2,519,246.00	$ 966,391.00	$ 75,816.00	$ 125,411.00
900469809	DISAZUCAR BOTERO SAS	$ 9,897,694.00	$ 11,612,551.00	$ 7,393,412.00	$ 8,274,039.00	$ 3,338,512.00	$ 847,856.00	$ 274,060.00
812000577	SUBASTAR SA	$ 10,401,571.00	$ 18,748,703.00	$ 552,182.00	$ 6,143,388.00	$ 12,605,315.00	$ 2,527,517.00	$ 540,225.00
830061852	"CI ANDES EXPORT COM-PANY SAS ""COMERCIALI-ZACION Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIA-NOS EN EL EXTERIOR "" "	$ 1,516,153.00	$ 2,132,448.00	$ 181,497.00	$ 779,500.00	$ 1,352,948.00	$ 111,077.00	$ 428,667.00
900997607	IMPORTADORA ARIES CALI SAS	$ 4,152,519.00	$ 4,814,049.00	$ 8,610,705.00	$ 4,106,205.00	$ 707,844.00	$ 264,825.00	$ 235,452.00
890316640	FERCON S.A.	$ 4,785,575.00	$ 9,417,241.00	$ 4,646,059.00	$ 6,256,810.00	$ 3,160,431.00	$ 1,855,341.00	$ 299,545.00
891300830	VIGOMEZ SAS	$ 10,141,226.00	$ 10,773,168.00	$ 6,830,061.00	$ 6,306,247.00	$ 4,466,921.00	$ 1,647,190.00	$ 446,428.00

802000608	SUMINISTROS Y DOTACIO-NES COLOMBIA S.A.	$ 109,416,630.00	$ 113,195,460.00	$ 1,341,140.00	$ 56,970,192.00	$ 56,225,268.00	$ 11,489,786.00	$ 266,446.00
900511875	PROCESADOS LHM SAS	$ 4,103,181.00	$ 6,363,459.00	$ 100,845.00	$ 5,336,903.00	$ 1,026,556.00	$ 1,185,831.00	$ 766,841.00
805014222	FRAGANCIAS Y SABORES SA	$ 16,886,334.00	$ 21,271,689.00	$ 1,107,483.00	$ 9,546,265.00	$ 11,725,424.00	$ 3,620,844.00	$ 893,032.00
830137637	INVERSIONES SUAREZ CORTES Y CIA S EN C	$ 25,944.00	$ 35,008,925.00	$ 7,334,181.00	$ 8,356,677.00	$ 26,652,248.00	$ 5,161.00	$ 165.00
900397057	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA S. A. S.	$ 19,868,274.00	$ 25,947,907.00	$ 3,446,507.00	$ 6,174,785.00	$ 19,773,122.00	$ 102,293.00	$ 348,105.00
900131215	GONDUQUE COMERCIALI-ZADORA SA	$ 3,240,971.00	$ 3,808,328.00	$ 35,209.00	$ 2,544,140.00	$ 1,264,188.00	$ 262,180.00	$ 173,516.00
900374140	BIMIVET SAS	$ 26,170,911.00	$ 27,741,656.00	$ 3,187,272.00	$ 17,128,007.00	$ 10,613,649.00	$ 2,349,696.00	$ 1,107,737.00
890212407	DROGUERIA VIDA LTDA	$ 1,155,445.00	$ 1,673,674.00	$ 13,720,598.00	$ 923,983.00	$ 749,691.00	$ 420,126.00	$ 62,033.00
900666117	VENTAS DOBLE G S.A.S.	$ 16,104,964.00	$ 19,631,086.00	$ 17,436,022.00	$ 18,817,498.00	$ 813,588.00	$ 1,624,656.00	$ 2,144,535.00
901262685	EQUIPELCO LA SOLUCION INTEGRAL	$ 546,470.00	$ 571,470.00	$ 6,427,839.00	$ 282,516.00	$ 288,954.00	$ 64,290.00	$ 6,171.00
805005011	ANDINA AGROPECUARIA SAS	$ 2,992,756.00	$ 4,162,420.00	$ 1,406,584.00	$ 2,701,364.00	$ 1,461,056.00	$ 547,257.00	$ 79,113.00
814002211	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	$ 53,501,422.00	$ 60,004,762.00	$ 426,047.00	$ 9,895,483.00	$ 50,109,279.00	$ 2,743,858.00	$ 1,236,955.00
900894722	KCI COLOMBIA S A S	$ 22,918,761.00	$ 25,895,841.00	$ 7,249,981.00	$ 10,264,556.00	$ 15,631,285.00	$ 6,363,510.00	$ 1,292.00
900519323	NORSTRAY NUART SAS	$ 10,706,312.00	$ 11,811,031.00	$ 150,728.00	$ 8,286,338.00	$ 3,524,693.00	$ 3,490,334.00	$ 272,689.00
830141304	HIGH NUTRITION COM-PANY SAS	$ 11,129,506.00	$ 16,025,745.00	$ 24,150.00	$ 10,332,660.00	$ 5,693,085.00	$ 2,457,392.00	$ 901,857.00
809005667	JESUS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S. EN C.	$ 9,370,776.00	$ 15,206,492.00	$ 542,994.00	$ 8,382,589.00	$ 6,823,903.00	$ 531,708.00	$ 398,019.00
811028725	DISTRIMEDICAL S A S	$ 15,204,707.00	$ 18,888,782.00	$ 78,376.00	$ 13,873,511.00	$ 5,015,271.00	$ 1,497,891.00	$ 341,895.00
800140931	DISTRIBUIDORA FULLER SAS	$ 4,076,814.00	$ 5,725,323.00	$ 2,015,244.00	$ 2,967,142.00	$ 2,758,181.00	$ 503,391.00	$ 349,426.00
800076704	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRANA-DA LTDA	$ 6,685,700.00	$ 9,562,471.00	$ 10,742.00	$ 8,186,736.00	$ 1,375,735.00	$ 2,099,339.00	$ 2,622,381.00
830012212	MAXIFRUTAS LTDA	$ 4,387,360.00	$ 4,863,750.00	$ 808,641.00	$ 2,365,992.00	$ 2,497,758.00	$ 1,932,889.00	$ 615,504.00
900080817	CSI TECHNOLOGY LTDA	$ 2,243,655.00	$ 6,330,099.00	$ 123,782.00	$ 5,838,259.00	$ 491,840.00	$ 116,788.00	$ 5,481.00
900809501	DISAGER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 1,183,575.00	$ 1,183,575.00	$ 6,601,517.00	$ 184,159.00	$ 999,416.00	$ 19,202.00	$ 80,236.00
830118511	GLOBAL SKIN LTDA	$ 1,777,880.00	$ 2,282,372.00	$ 8,108,154.00	$ 1,210,448.00	$ 1,071,924.00	$ 891,426.00	$ 28,249.00
823000505	COMERCIALIZADORA DE GANADOS DE SUCRE S.A COGASUCRE S.A	$ 7,004,695.00	$ 12,356,583.00	$ 2,229,378.00	$ 8,094,249.00	$ 4,262,334.00	$ 1,059,916.00	$ 405,664.00
900763696	ALMACEN TIERRA PASTOS Y GANADO SAS	$ 1,388,982.00	$ 1,412,354.00	$ 1,574,640.00	$ 1,083,164.00	$ 329,190.00	$ 234,983.00	$ 125,697.00
890111311	DROGUERIA FARMACIA TORRES LTDA	$ 24,644,268.00	$ 27,217,826.00	$ 607,851.00	$ 20,047,871.00	$ 7,169,955.00	$ 2,251,422.00	$ 1,237,601.00
900294901	ARARY SAS	$ 7,184,908.00	$ 16,965,415.00	$ 275,726.00	$ 13,056,792.00	$ 3,908,623.00	$ 2,258,041.00	$ 714,881.00
900042302	ADVANCED MEDICAL LINE SA	$ 6,443,131.00	$ 6,610,957.00	$ 1,264,156.00	$ 3,730,265.00	$ 2,880,692.00	$ 467,659.00	$ 269,040.00
900266102	CALIER INTERNACIONAL DE COLOMBIA SA	$ 11,608,053.00	$ 14,917,652.00	$ 2,530,020.00	$ 12,406,913.00	$ 2,510,739.00	$ 947,701.00	$ 531,436.00
811030610	HARIPIELES SAS	$ 2,702,727.00	$ 5,252,140.00	$ 3,694,271.00	$ 2,464,926.00	$ 2,787,214.00	$ 262,708.00	$ 226,332.00
900228842	M & M DIAGNOSTICS S.A.S	$ 9,052,643.00	$ 12,649,551.00	$ 2,591,618.00	$ 8,425,856.00	$ 4,223,695.00	$ 849,814.00	$ 402,828.00
900424808	DEALING IN FRESH S EN C	$ 538,175.00	$ 50,719,637.00	$ 7,089,771.00	$ 21,052,612.00	$ 29,667,025.00	$ 195,365.00	$ 100,562.00
800176428	Comerializadora Interna-cional Caribbean Exotics S.A.	$ 7,408,030.00	$ 13,995,973.00	$ 599,895.00	$ 7,083,983.00	$ 6,911,990.00	$ 930,979.00	$ 1,577,994.00
900445515	MAX INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	$ 141,914.00	$ 263,920.00	$ 1,228,225.00	$ 43,628.00	$ 220,292.00	$ 43,980.00	$ 120,889.00
811030734	H Y R DISTRIBUCIONES S.A.S.	$ 16,586,854.00	$ 27,070,979.00	$ 1,127,191.00	$ 19,914,717.00	$ 7,156,262.00	$ 2,250,468.00	$ 244,578.00
828002423	DISTRIBUIDORA COLOM-BIANA DE MEDICAMENTOS DISCOLMEDICA SAS	$ 66,316,709.00	$ 78,208,211.00	$ 1,129,611.00	$ 38,486,121.00	$ 39,722,090.00	$ 16,276,935.00	$ 1,660,901.00
811045903	DISTRIMARCAS S.A.	$	$	$	$	$	$	$ 115,596.00

		3,825,196.00	5,555,488.00	1,388,556.00	2,705,457.00	2,850,031.00	639,512.00	
900291116	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DEL GUAVIARE SAS	$ 1,768,671.00	$ 2,914,857.00	$ 3,587,472.00	$ 1,708,864.00	$ 1,205,993.00	$ 265,443.00	$ 94,043.00
805009936	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA S.A.S.	$ 2,577,934.00	$ 5,789,385.00	$ 5,725,934.00	$ 1,897,425.00	$ 3,891,960.00	$ 266,617.00	$ 60,959.00
900166217	DISTRIBUIDORA DIMEX SAS	$ 5,969,409.00	$ 8,992,179.00	$ 4,075,135.00	$ 5,974,137.00	$ 3,018,042.00	$ 1,497,262.00	$ 1,308,221.00
830116510	COMERCIALIZADORA NATURAL LIGHT SA	$ 7,485,799.00	$ 14,351,809.00	$ 300,572.00	$ 11,248,065.00	$ 3,103,744.00	$ 1,653,863.00	$ 1,094,726.00
830054028	PREMIUM CHOICE SAS	$ 3,592,496.00	$ 5,970,412.00	$ 429,035.00	$ 3,261,518.00	$ 2,708,894.00	$ 1,484,213.00	$ 1,212,278.00
837000713	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DEL MAR S.A	$ 819,059.00	$ 1,170,096.00	$ 3,031,157.00	$ 810,949.00	$ 359,147.00	$ 100,547.00	$ 59,253.00
811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	$ 4,785,671.00	$ 5,286,164.00	$ 323,252.00	$ 689,371.00	$ 4,596,793.00	$ 1,435,629.00	$ 48,097.00
811041214	Medipiel S.A	$ 20,864,435.00	$ 25,254,844.00	$ 617,948.00	$ 16,174,908.00	$ 9,079,936.00	$ 7,913,341.00	$ 998,335.00
900563720	DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	$ 6,742,495.00	$ 8,155,376.00	$ 306,036.00	$ 3,199,449.00	$ 4,955,927.00	$ 875,143.00	$ 178,231.00
830015820	DENTAL 83 SAS	$ 7,997,187.00	$ 9,427,664.00	$ 17,025,840.00	$ 6,648,351.00	$ 2,779,313.00	$ 1,570,158.00	$ 727,862.00
890111918	iNV, cHAHIN & cIA sCA eN rEORGANIZACION	$ 16,026,166.00	$ 19,896,831.00	$ 6,183,892.00	$ 16,243,434.00	$ 3,653,397.00	$ 26,879.00	$ 11,515.00
900104550	CAFE DEVOTION SAS	$ 6,187,498.00	$ 6,940,774.00	$ 3,141,861.00	$ 4,323,359.00	$ 2,617,415.00	$ 636,379.00	$ 196,858.00
900991131	ORANGE EXPORT SAS	$ 2,831,422.00	$ 3,064,446.00	$ 167,623.00	$ 1,759,967.00	$ 1,304,479.00	$ 2,006,420.00	$ 175,520.00
860029216	CYA S.A.S	$ 3,152,101.00	$ 3,714,534.00	$ 1,009,105.00	$ 1,394,028.00	$ 2,320,506.00	$ 631,873.00	$ 129,074.00
830006716	SILVERAGRO SAS	$ 8,086,856.00	$ 12,548,785.00	$ 1,532.00	$ 8,668,439.00	$ 3,880,346.00	$ 908,921.00	$ 611,085.00
830118415	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.	$ 2,716,150.00	$ 2,966,609.00	$ 2,449,721.00	$ 1,912,101.00	$ 1,054,508.00	$ 465,262.00	$ 354,527.00
900013340	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S	$ 5,488,883.00	$ 7,272,465.00	$ 63,329,045.00	$ 4,243,209.00	$ 3,029,256.00	$ 957,041.00	$ 162,283.00
811043038	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.	$ 1,409,032.00	$ 1,543,287.00	$ 1,255,190.00	$ 1,232,573.00	$ 310,714.00	$ 179,985.00	$ 144,354.00
805026024	RP CORPUS CENTER SAS EN REORGANIZACION	$ 3,173,048.00	$ 3,971,984.00	$ 880,409.00	$ 2,915,763.00	$ 1,056,221.00	$ 432,254.00	$ 380,083.00
900195563	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCOGRANOS SAS	$ 20,262,665.00	$ 22,623,977.00	$ 2,840,726.00	$ 12,913,008.00	$ 9,710,969.00	$ 1,547,154.00	$ 772,219.00
830133722	830133722	$ 27,675,773.00	$ 32,262,848.00	$ 130,776.00	$ 19,705,358.00	$ 12,557,490.00	$ 104,112.00	$ 1,954,118.00
830501223	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	$ 10,668,370.00	$ 12,172,329.00	$ 6,313,918.00	$ 3,933,072.00	$ 8,239,257.00	$ 2,420,544.00	$ 415,179.00
900529719	IMPORTADORA MERCO NORTE SAS	$ 5,491,487.00	$ 5,529,984.00	$ 3,667,102.00	$ 4,667,539.00	$ 862,445.00	$ 9,781.00	$ 256.00
900128625	INSUMOS QUIRURGICOS Y MEDICOS SAS	$ 2,310,768.00	$ 2,457,219.00	$ 2,234,988.00	$ 1,019,922.00	$ 1,437,297.00	$ 343,867.00	$ 131,637.00
860055528	GD ROPAT SA	$ 3,777,199.00	$ 20,366,163.00	$ 6,185,288.00	$ 5,788,516.00	$ 14,577,647.00	$ 1,489,568.00	$ 519,068.00
811024530	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	$ 532,415.00	$ 21,558,549.00	$ 717,859.00	$ 18,208,410.00	$ 3,350,139.00	$ 770,084.00	$ 15,395.00
900099819	DISTRIBUIDORA HISTRA SAS	$ 3,527,296.00	$ 6,530,321.00	$ 839,299.00	$ 2,645,045.00	$ 3,885,276.00	$ 750,360.00	$ 415,845.00
900624919	INVERSIONES PALUAN SAS	$ 1,415,039.00	$ 2,140,877.00	$ 1,541,119.00	$ 1,757,052.00	$ 383,825.00	$ 190,092.00	$ 32,525.00
830019574	SUIPHAR DE COLOMBIA S.A.S.	$ 2,845,931.00	$ 4,645,146.00	$ 223,745.00	$ 1,665,996.00	$ 2,979,150.00	$ 2,365,606.00	$ 304,624.00
900384074	MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS	$ 7,206,052.00	$ 7,356,596.00	$ 4,892,731.00	$ 4,952,357.00	$ 2,404,239.00	$ 882,488.00	$ 146,130.00
811011426	DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS	$ 9,913,341.00	$ 11,122,695.00	$ 20,811,458.00	$ 5,624,055.00	$ 5,498,640.00	$ 491,446.00	$ 220,641.00
900776144	APTAR ANDINA SAS	$ 18,765,351.00	$ 19,174,079.00	$ 821,862.00	$ 12,358,514.00	$ 6,815,565.00	$ 4,852,355.00	$ 403,889.00
900260528	MERCA AGRICOLA & CIA LTDA	$ 2,659,618.00	$ 2,661,475.00	$ 640,194.00	$ 2,294,690.00	$ 366,785.00	$ 29,671.00	$ 2,366.00
900645439	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA SAS	$ 1,515,085.00	$ 5,441,462.00	$ 6,766,046.00	$ 4,357,194.00	$ 1,084,268.00	$ 672,462.00	$ 671,123.00
815001419	COMERCILIZADORA CALLE Y CIA S EN CS	$ 5,980,466.00	$ 14,599,720.00	$ 1,541,247.00	$ 8,854,138.00	$ 5,745,582.00	$ 617,456.00	$ 249,085.00
860526537	COBICO SAS	$	$	$	$	$	$	$ 214,365.00

		4,852,498.00	10,025,392.00	24,103,439.00	2,811,754.00	7,213,638.00	1,829,985.00	
830513120	COMERCIALIZADORA MACRODENT SAS	$ 6,508,767.00	$ 6,582,095.00	$ 3,355,896.00	$ 1,685,167.00	$ 4,896,928.00	$ 1,381,602.00	$ 58,637.00
900329121	INVERSIONES ZULUAGA RUEDA S.A.S	$ 4,110,461.00	$ 10,898,773.00	$ 2,571,695.00	$ 8,895,470.00	$ 2,003,303.00	$ 1,297,406.00	$ 657,218.00
810000520	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S.	$ 6,211,618.00	$ 11,239,906.00	$ 3,081,191.00	$ 5,112,183.00	$ 6,127,723.00	$ 1,098,721.00	$ 320,117.00
901147123	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	$ 8,674,229.00	$ 8,910,949.00	$ 2,912,678.00	$ 6,528,303.00	$ 2,382,646.00	$ 1,702,188.00	$ 118,294.00
830079518	COMERCIALIZADORA GLOBAL DE ALIMENTA-CION S.A.S	$ 3,533,192.00	$ 4,384,643.00	$ 93,230.00	$ 3,183,457.00	$ 1,201,186.00	$ 517,538.00	$ 499,627.00
900183077	MEDITEK ERGO SAS	$ 6,829,483.00	$ 8,172,520.00	$ 34,589,117.00	$ 6,430,944.00	$ 1,741,576.00	$ 1,188,573.00	$ 949,060.00
860508824	MARGOT URIBE SAS	$ 940,893.00	$ 12,682,972.00	$ 419,788.00	$ 734,657.00	$ 11,948,315.00	$ 1,144,983.00	$ 12,024.00
830505530	DIMEVET S.A.	$ 6,624,084.00	$ 8,813,443.00	$ 5,071,013.00	$ 6,822,404.00	$ 1,991,039.00	$ 334,597.00	$ 1,032,730.00
844004724	COMERCIALIZADORA RODRIMAC SAS	$ 5,188,040.00	$ 6,855,318.00	$ 9,682,283.00	$ 4,889,440.00	$ 1,965,878.00	$ 664,655.00	$ 257,550.00
822001731	AGROPECUARIA EL CIMA-RRON SAS	$ 6,032,480.00	$ 6,573,295.00	$ 2,070,999.00	$ 3,713,136.00	$ 2,860,159.00	$ 1,732,381.00	$ 193,195.00
900694424	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	$ 18,793,938.00	$ 18,992,754.00	$ 1,004,420.00	$ 4,379,817.00	$ 14,612,937.00	$ 7,745,643.00	$ 285,233.00
900199056	COMERCIALIZADORA PALACIO G S.A.S	$ 1,928,438.00	$ 4,330,462.00	$ 30,087,450.00	$ 377,556.00	$ 3,952,906.00	$ 1,953,985.00	$ 132,947.00
800095628	Deposito de Drogas Profesional SAS.	$ 9,528,253.00	$ 10,021,392.00	$ 2,573,357.00	$ 6,686,315.00	$ 3,335,077.00	$ 164,673.00	$ 121,750.00
811007941	DROGUERIA ETICA S.A.S	$ 3,447,667.00	$ 3,635,467.00	$ 378,138.00	$ 991,580.00	$ 2,643,887.00	$ 622,487.00	$ 30,920.00
811009524	CONCENTRADOS AGROPE-CUARIOS CONCENAGRO S.A.S.	$ 2,875,742.00	$ 4,594,617.00	$ 610,888.00	$ 1,517,977.00	$ 3,076,640.00	$ 949,273.00	$ 96,181.00
890600826	JAIME VELANDIA Y CIA SAS	$ 1,517,864.00	$ 1,678,118.00	$ 2,460,240.00	$ 449,316.00	$ 1,228,802.00	$ 302,125.00	$ 245.00
900061737	Selecto Exportadores SAS	$ 10,301,616.00	$ 12,833,098.00	$ 2,021,825.00	$ 11,151,338.00	$ 1,681,760.00	$ 707,925.00	$ 563,863.00
900302428	MEGALIADOS DISTRIBU-CIONES SAS	$ 694,351.00	$ 1,021,436.00	$ 3,454,135.00	$ 466,466.00	$ 554,970.00	$ 59,301.00	$ 21,378.00
900321228	ECOLOVIDA S.A.S.	$ 1,822,149.00	$ 1,903,715.00	$ 1,478,260.00	$ 753,836.00	$ 1,149,879.00	$ 419,337.00	$ 57,677.00
900338846	AGROQUIRAMA S.A.S.	$ 1,086,009.00	$ 1,498,435.00	$ 1,691,713.00	$ 1,054,670.00	$ 443,765.00	$ 124,397.00	$ 36,359.00
900595327	DISTRIMEDICA JC SAS	$ 1,451,340.00	$ 2,425,995.00	$ 569,756.00	$ 1,554,338.00	$ 871,657.00	$ 300,258.00	$ 160,750.00
811016426	MEDICAMENTOS POS S.A.	$ 130,203,888.00	$ 187,198,306.00	$ 2,092,325.00	$ 144,605,583.00	$ 42,592,723.00	$ 2,367,636.00	$ 5,691,982.00
900146028	INPESCAR SAS	$ 19,481,014.00	$ 25,622,625.00	$ 6,272.00	$ 5,771,686.00	$ 19,850,939.00	$ 11,134,377.00	$ 5,240,732.00
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS	$ 13,080,172.00	$ 13,740,755.00	$ 18,123,818.00	$ 11,696,305.00	$ 2,044,450.00	$ 910,482.00	$ 198,084.00
811005042	INSUMOS Y ADITIVOS VETERINARIOS SAS	$ 4,553,190.00	$ 5,438,897.00	$ 6,541,267.00	$ 2,321,722.00	$ 3,117,175.00	$ 633,055.00	$ 96,080.00
900365167	ANDINA MAYORISTA DE ANTIOQUIA SAS	$ 1,529,254.00	$ 1,542,720.00	$ 80,960.00	$ 765,804.00	$ 776,916.00	$ 230,258.00	$ 58,310.00
900330025	AGROPUNTO SANTANDER S.A.S.	$ 2,167,865.00	$ 2,869,455.00	$ 10,475,648.00	$ 1,367,828.00	$ 1,501,627.00	$ 356,464.00	$ 155,745.00
830033030	AGRIFOL SAS	$ 16,031,835.00	$ 16,926,315.00	$ 5,790,249.00	$ 8,031,066.00	$ 8,895,249.00	$ 2,896,709.00	$ 22,445.00
901025046	DISTRIBUCIONES PUNTO & FAMA S.A.S.	$ 9,221,112.00	$ 11,336,415.00	$ 5,649,631.00	$ 9,437,827.00	$ 1,898,588.00	$ 1,498,179.00	$ 42.00
900397839	COMPAÑIA DSIERRA SAS	$ 75,346,202.00	$ 157,210,894.00	$ 1,141,978.00	$ 110,364,927.00	$ 46,845,967.00	$ 9,813,576.00	$ 6,262,748.00
811017236	FARMACIA DERMA LIFE S.A.S.	$ 3,826,406.00	$ 3,970,557.00	$ 750,720.00	$ 980,443.00	$ 2,990,114.00	$ 242,852.00	$ 93,366.00
830057739	STRONG MACHINE S.A.S	$ 28,191,428.00	$ 29,812,528.00	$ 3,062,762.00	$ 15,314,349.00	$ 14,498,179.00	$ 4,400,515.00	$ 127,441.00
830086936	COMERCIAL QUIMICA SAS	$ 26,024,178.00	$ 33,114,978.00	$ 2,072,461.00	$ 25,226,484.00	$ 7,888,494.00	$ 3,840,416.00	$ 2,589,159.00
830090930	IMPOEXPORT JPG SAS	$ 998,141.00	$ 1,707,536.00	$ 28,322.00	$ 684,433.00	$ 1,023,103.00	$ 840,489.00	$ 192,634.00
900878835	SEYTU COSMETICA DE COLOMBIA S.A.S.	$ 5,685,054.00	$ 5,685,054.00	$ 8,182,696.00	$ 3,133,787.00	$ 2,551,267.00	$ 3,970,319.00	$ 166,353.00
900641248	TEKZOL SAS	$ 1,409,649.00	$ 1,430,663.00	$ 7,946,776.00	$ 421,314.00	$ 1,009,349.00	$ 446,593.00	$ 43,415.00
900433437	FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.	$ 96,136,705.00	$ 115,360,449.00	$ 3,211,438.00	$ 104,215,112.00	$ 11,145,337.00	$ 3,501,919.00	$ 1,011,435.00

830007935	WLORENZ SAS	$ 5,721,534.00	$ 6,681,038.00	$ 478,432.00	$ 2,630,841.00	$ 4,050,197.00	$ 1,329,985.00	$ 793,289.00
891903528	INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS	$ 10,078,823.00	$ 15,955,221.00	$ 916,778.00	$ 13,836,196.00	$ 2,119,025.00	$ 553,853.00	$ 417,961.00
900514930	SUPERMERCADO DINASTIA LA ABUNDANCIA SAS	$ 16,109,221.00	$ 17,743,633.00	$ 467,631.00	$ 12,842,693.00	$ 4,900,940.00	$ 1,633,631.00	$ 558,629.00
900085630	MARCAS Y DISTRIBUACIO-NES SAS	$ 7,155,828.00	$ 13,405,539.00	$ 263,896.00	$ 10,335,328.00	$ 3,070,211.00	$ 1,097,128.00	$ 567,836.00
830119428	EXIAGRICOLA JD LTDA	$ 3,634,573.00	$ 5,752,263.00	$ 755,915.00	$ 3,796,963.00	$ 1,955,300.00	$ 238,978.00	$ 513,867.00
811005058	COMERCIALIZADORA LA COSECHA SAS	$ 4,966,426.00	$ 6,153,300.00	$ 613,982.00	$ 5,000,859.00	$ 1,152,441.00	$ 192,082.00	$ 355,458.00
900429341	SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	$ 7,933,398.00	$ 9,657,618.00	$ 112,729.00	$ 2,250,330.00	$ 7,407,288.00	$ 1,648,747.00	$ 21,664.00
901098240	BIO PALMA DEL CARIBE SAS	$ 916,154.00	$ 916,154.00	$ 45,945.00	$ 457,863.00	$ 458,291.00	$ 49,402.00	$ 15,117.00
832004366	LEDESIM LTDA	$ 1,029,375.00	$ 2,158,661.00	$ 8,924,797.00	$ 801,674.00	$ 1,356,987.00	$ 111,843.00	$ 64,836.00
900154131	EL LLANO S.A.S	$ 11,186,597.00	$ 25,463,018.00	$ 1,088,477.00	$ 23,025,845.00	$ 2,437,173.00	$ 2,281,389.00	$ 553,028.00
890212249	NEO FRUT SAS	$ 1,803,026.00	$ 3,034,215.00	$ 49,735,440.00	$ 1,233,845.00	$ 1,800,370.00	$ 622,790.00	$ 195,916.00
860600095	FEHRMANN S.A.	$ 11,490,816.00	$ 15,262,872.00	$ 827,711.00	$ 6,453,205.00	$ 8,809,667.00	$ 1,681,478.00	$ 236,030.00
891407961	MORALES MONSALVE HERMANOS S A	$ 4,740,930.00	$ 21,297,806.00	$ 2,638,654.00	$ 2,886,065.00	$ 18,411,741.00	$ 9,048,191.00	$ 121,329.00
811010141	CULTIVOS MANZANARES SAS	$ 4,452,949.00	$ 4,712,355.00	$ 2,280,794.00	$ 3,247,564.00	$ 1,464,791.00	$ 646,466.00	$ 632,865.00
830062465	LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SA	$ 2,309,521.00	$ 16,799,427.00	$ 966,153.00	$ 3,665,588.00	$ 13,133,839.00	$ 568,303.00	$ 81,423.00
900632392	INVERSIONES GALENOS SAS	$ 6,603,162.00	$ 6,650,740.00	$ 1,673,087.00	$ 948,364.00	$ 5,702,376.00	$ 714,935.00	$ 173,503.00
900346567	SUMINTEGRALES SAS	$ 17,279,354.00	$ 18,768,330.00	$ 2,375.00	$ 10,808,845.00	$ 7,959,485.00	$ 814,284.00	$ 369,015.00
805027240	NATURAL SYSTEMS INTER-NATIONAL SA	$ 10,422,118.00	$ 13,330,667.00	$ 77,814.00	$ 10,507,792.00	$ 2,822,875.00	$ 2,944,862.00	$ 760,528.00
836000548	AGROINSUMOS S.A.S	$ 32,712,039.00	$ 45,845,018.00	$ 450,564.00	$ 34,739,905.00	$ 11,105,113.00	$ 5,045,400.00	$ 3,203,627.00
900463044	INVERSIONES MERYHUM SAS	$ 2,617,282.00	$ 3,546,050.00	$ 519,253.00	$ 2,291,407.00	$ 1,254,643.00	$ 313,639.00	$ 56,793.00
900759259	COMERCIALIZADORA SAES S.A.S.	$ 7,264,598.00	$ 8,219,820.00	$ 784,912.00	$ 7,847,601.00	$ 372,219.00	$ 453,779.00	$ 62,911.00
800031439	DEXCO SAS	$ 4,318,353.00	$ 6,057,801.00	$ 1,017,278.00	$ 2,263,637.00	$ 3,794,164.00	$ 398,773.00	$ 92,913.00
900482439	INFARVET SAS INVERSIO-NES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS	$ 1,294,843.00	$ 2,145,809.00	$ 12,736,639.00	$ 1,052,429.00	$ 1,093,380.00	$ 287,511.00	$ 115,624.00
800071243	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	$ 14,747,450.00	$ 30,167,115.00	$ 640,957.00	$ 7,186,592.00	$ 22,980,523.00	$ 2,634,137.00	$ 533,068.00
900449638	GRUPO SORPRESA S.A.S.	$ 2,011,815.00	$ 4,524,282.00	$ 2,487,111.00	$ 3,018,313.00	$ 1,505,969.00	$ 241,405.00	$ 47,910.00
801001535	COMERCIALIZADORA OSFARM SAS	$ 2,441,022.00	$ 2,767,996.00	$ 1,128,871.00	$ 2,419,660.00	$ 348,336.00	$ 213,432.00	$ 375,247.00
900551036	AGROPECUARIA LA RESR-VA LV SAS	$ 644,025.00	$ 644,025.00	$ 1,442,574.00	$ 518,773.00	$ 125,252.00	$ 49,137.00	$ 15,795.00
830024249	SIGNA GRAIN S.AS.	$ 4,968,224.00	$ 13,724,270.00	$ 225,636.00	$ 9,242,918.00	$ 4,481,352.00	$ 783,183.00	$ 3,261,948.00
900106843	INTERVENTIONAL MEDI-CAL PRODUCTS S.A.	$ 31,432,301.00	$ 34,835,911.00	$ 288,505.00	$ 31,320,664.00	$ 3,515,247.00	$ 2,125,274.00	$ 566,547.00
860000339	EL SURTIDOR DE DROGAS DROGAS IBLA S.A.	$ 1,475,671.00	$ 17,685,932.00	$ 2,246,944.00	$ 700,164.00	$ 16,985,768.00	$ 256,921.00	$ 27,287.00
900478741	DISTRISANTANDER S.A.S.	$ 9,341,882.00	$ 9,924,632.00	$ 17,886.00	$ 7,174,751.00	$ 2,749,881.00	$ 840,140.00	$ 58,554.00
811018869	SUBASTAS GANADERAS DEL URABA GRANDE SA	$ 2,392,383.00	$ 9,754,857.00	$ 2,074,984.00	$ 4,209,974.00	$ 5,544,883.00	$ 424,967.00	$ 312,910.00
900364145	JORGE A PABON G SAS	$ 21,547,529.00	$ 21,865,271.00	$ 1,719,456.00	$ 5,221,671.00	$ 16,643,600.00	$ 3,151,896.00	$ 453,549.00
830117145	CI FRUTIREYES SAS	$ 5,574,593.00	$ 6,225,189.00	$ 6,809,907.00	$ 5,072,845.00	$ 1,152,344.00	$ 623,643.00	$ 612,990.00
900033742	HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	$ 1,973,560.00	$ 2,963,684.00	$ 299,835.00	$ 1,800,866.00	$ 1,162,818.00	$ 571,926.00	$ 92,693.00
900020258	MEDIVELIUS FARMA-CEUTICA S.A	$ 11,108,070.00	$ 13,475,143.00	$ 291,670.00	$ 3,851,297.00	$ 9,623,846.00	$ 4,211,883.00	$ 3,377.00
900240842	CENTRAL DE ABASTECI-MIENTOS DE TIENDAS LTDA	$ 2,874,708.00	$ 3,366,003.00	$ 960,464.00	$ 2,444,219.00	$ 921,784.00	$ 261,001.00	$ 172,735.00
900078747	SUBASTA GANADERA DE	$	$	$	$	$	$	$ 190,945.00

	PUERTO BERRIO S.A.S	3,121,550.00	4,724,249.00	3,715,791.00	1,125,433.00	3,598,816.00	689,411.00	

De las empresas seleccionadas en la Tabla No. 8 se tomaron las principales cifras de los Estados Financieros a fecha 31/12/2019 así: Total del Activo Corriente, Total Pasivo Corriente, Total Activo, Total Pasivo, Total Patrimonio, Ganancia (perdida) por actividades de operación y costos financieros se totalizaron dichos datos y se les aplicó la respectiva fórmula para la obtención de los indicadores de cada empresa como se evidencia a continuación:

TABLA No. 9

Nit	Razón social de la sociedad	Indice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Endeudamiento (pasivo total/activo total)	Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/ gastos financieros)	Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional/patrimonio)	Rentabilidad del activo (utilidad operacional/ activo)
816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	2.2	11%	0.1	2%	2%
816007215	DISTRITIENDAS DEL EJE CAFETERO LTDA	0.5	70%	0.1	15%	5%
814002830	DISTRITIENDAS DE NARIÑO LTDA C.I.	0.9	56%	0.3	23%	10%
804004816	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S	0.2	39%	0.1	34%	20%
811001723	ARROW MEDICAL SAS	6.2	30%	2.7	26%	18%
800199256	DISTRIBUIDORA DE TIENDAS LIMITADA	1.5	46%	0.1	11%	6%
815004880	DISTRIBUIDORA TIENDAS & MARCAS LTDA	9.4	30%	0.1	10%	7%
817003658	DISTRITIENDAS DEL CAUCA LTDA	1.6	44%	0.2	14%	8%
900466211	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S.	6.4	38%	0.2	22%	13%
800255008	PRODUCLINICOS DEL SUR LTDA.	80.2	55%	0.2	27%	12%
890901264	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A	18022.4	58%	7.7	21%	9%
900099945	GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL SAS	1.5	62%	2.4	66%	25%
890316242	DEGANADO SAS	0.9	43%	0.5	26%	15%
806009848	SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE S.A	1.4	54%	1.1	18%	8%
830049459	COMERCIALIZADORA MARIA JOSE SAS.	11.8	66%	0.3	33%	11%
804007120	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	8.5	18%	2.1	24%	20%
890501115	DISTRIBUCIONES COMERCIALES SAS	137.6	43%	1.4	48%	27%
830099732	DISTRIBUIDORA INGLESA SA	70.9	38%	1.2	29%	18%
900959750	AGROCOMODITIES SAS	8	90%	1.3	246%	24%
900989298	GRUPO DROGUERIAS PATRIA J Y SAS	0.5	66%	0.2	40%	14%
806013303	DISTRIALIADOS SAS	1.9	68%	0.1	12%	4%
804003257	BEHNER SAS	6	35%	0.3	18%	12%
890105410	CHALJUB E HIJOS LIMITADA.- JOYERIA MODERNA	3.6	34%	0.2	8%	5%
900382713	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA S.A.S	23.4	56%	2	14%	6%
800047821	Supermercaco Agropecuario SAS	6.2	45%	2.1	28%	15%
813011921	COFFEE EXPORT & CIA S EN C C I	0.3	14%	0.3	15%	13%
900047874	GRUPO AFIN FARMACEUTICA SAS	1948.2	66%	5.7	64%	21%
830501640	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	0.5	47%	0.8	30%	16%
890922113	DROPOPULAR S.A.	0.6	67%	0.2	3%	1%
811003604	TRILLADORA LA MONTAÑA SAS	2.6	30%	3	21%	15%
900496602	RP ORTOPEDIA SAS	0.4	89%	0.1	29%	3%
900284517	DISTRIBUIDORES EL DARIEN URABA SAS	0.1	31%	0.1	10%	7%
821002804	GOMEZ MORA S.A.	0.2	62%	0.1	79%	30%
830114737	GAS INSTRUMENT SAS	0.3	23%	0.3	24%	19%
800113803	LINEA UNO COMERCIALIZADORA LTDA	109.8	70%	0.1	24%	7%
890316437	COLOMBIA PACIFICO SAS	1.7	27%	0.1	7%	5%
830510909	RIVERCOL SA	4.6	76%	4.6	94%	22%
806011811	DISTRIBUCIONES PHARMASER LTDA	33.6	82%	1.8	58%	10%
900420504	SOCIEDAD DESPOSTADORA DE CARNES S A S	1.9	56%	0.4	30%	13%
900452307	GREENSITE SAS	1.3	81%	0.3	39%	8%
844001263	DISGOBENY SAS	0.9	79%	0.1	31%	7%
810002788	GENERICOS DE COLOMBIA GEDECOL SAS	0.4	64%	0.4	28%	10%
832003310	DROGAS CENTRAL DESCUENTOS Y CIA LTDA	0.3	30%	0.1	15%	11%

900168613	PRAXIS PHARMACEUTICAL COLOMBIA LTDA	31.3	80%	1.8	81%	16%
830055026	ALLTECH DE COLOMBIA LTDA	1.2	59%	0	1%	1%
900330656	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST SAS	1.6	74%	1.3	40%	11%
832000525	MARE LTDA	3448	67%	0.6	25%	8%
800207785	Semillas Presidente de Colombia sas	2	47%	0.2	8%	5%
900020293	4LIFE RESEARCH COLOMBIA LLC	21.9	58%	6.3	152%	64%
800083827	PROALIMENTOS SAS	3.8	41%	0.2	11%	7%
830046499	DISTRIBUCCIONES C V AS SAS	0.3	19%	0	3%	3%
900195829	SINAPSIS S.A.S.	34.7	33%	0.4	26%	17%
800244467	CI SAN JOSE FARMS LTDA	0.2	49%	0.2	6%	3%
811033238	PROVENZAL SAS	0.6	72%	0.2	9%	2%
900159818	COMERRCIALIZADORA MEDITRADING SAS	11.1	55%	0.2	5%	2%
811032038	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS	9.2	32%	1.1	8%	5%
900311634	TECHNOMEDICAL SAS.	1.2	47%	157.1	9%	5%
900505356	VISION PARTNERS SAS	0.4	80%	1.1	71%	14%
800108708	TM MEDICAS SAS	7.9	48%	1.7	59%	31%
900043174	NEW SERVICE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS SA	12.5	84%	48.9	66%	11%
830144306	BIG MARKET SAS	0.8	62%	2.7	23%	9%
800110385	EUROETIKA LTDA	5.5	57%	2	30%	13%
811033241	DROVANCAL SAS	0.1	36%	2	12%	8%
890101063	DROGUERIAS JULIAO SA	0.2	62%	5.4	17%	6%
800147290	COLDIAGRO S.A.S.	0.3	88%	3.7	121%	14%
900354302	INVERSIONES LA BUONAVITA SAS	0.4	84%	1.4	56%	9%
890300417	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ Y CIA SAS	11.8	49%	2.8	18%	9%
830509714	Z IMPLANT Y CIA SAS	1540.6	43%	0.4	7%	4%
900689702	TRICOLOMBIAAA SAS	1.2	58%	1.2	14%	6%
900051116	ACEITES Y GRANOS ACEGRAN SA	0.2	67%	5.1	54%	18%
900028596	INVERSIONES Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA	0.5	64%	5.4	76%	27%
900488939	comercializadora gyh sas	3.3	76%	4	29%	7%
800165632	AMERIVET SAS	383.1	44%	3.6	30%	17%
900363318	SIERRA PIELES S.A.S.	0.9	57%	0.8	7%	3%
900817436	iINTEGRA TRADING SAS	1.7	78%	0.5	12%	3%
900285194	FARMACIA INSTITUCIONAL S.A.S.	1.2	51%	6.5	37%	18%
900261404	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANA RICA S.A.	5.9	64%	0.3	30%	11%
800026208	DISTRIBUCIONES FRANCISCO DE PAULA GÓMEZ E HIJOS Y CIA LTDA	27.8	63%	2	24%	9%
800113480	ULTRADENTAL S.A.S	0.7	56%	0.2	5%	2%
900090719	EURODERMA LTDA	2.1	83%	2	162%	27%
802011712	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	238.8	69%	8.1	18%	6%
860513038	MANUFACTURAS FULEF SAS EN LIQUIDACION	6.8	36%	0.9	5%	3%
830134902	FARMAPOS LTDA	91.6	53%	14	38%	18%
800231604	DROGAS S&S S.A.S	8.8	53%	3.1	18%	8%
900169235	NATURES STORES SAS	1.8	89%	1.7	82%	9%
822005514	SUIZE DISTRIBUCIONES LTDA	1.4	23%	8.2	16%	12%
800248617	RUQUIM S.A.S.	25.3	45%	11.4	37%	20%
811025918	TIG SAS	0.1	11%	12	37%	33%
811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS	3.3	43%	2.3	12%	7%
900153392	HARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS LTDA	168.6	45%	1.4	18%	10%
800174339	VISTAFLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SAS CI	0.7	97%	0.9	191%	6%
830137461	BELLA PIEL SAS	412.1	61%	6.6	51%	20%
900851719	MERZ COLOMBIA SAS	13.6	43%	9.7	52%	29%
805031628	DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA	7.4	38%	1.6	3%	2%
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	1.2	32%	20.5	13%	9%
830089147	COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS	241.9	30%	340.3	19%	13%
805029670	MEDIGEN SAS	5.7	28%	13.7	67%	48%
832009115	MUNDIFLORAL & CIA S.A.S.	0.8	77%	0.2	25%	6%
900616935	DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	4.6	59%	15.4	42%	17%
860052064	JUVENIA S A EN REORGANIZACION	3	93%	2.2	34%	2%
900452125	DISTRIBUCIONES LA FRIJOLERA PLAZA SAS	85.2	47%	4.6	26%	14%
832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	2.3	85%	1.4	50%	8%
828001136	H&V CAI LDTA	1769.3	48%	1.1	12%	6%
900063525	PIELES LINARES S.A.S.	0.4	33%	2.5	17%	12%
900603119	LA ONCE EL AMIGA$O SAS	0.3	63%	75.3	25%	9%

900500607	GRUPO MACROINVERSIONES	0.4	54%	3.5	30%	14%
811031212	MEDICAMENTOS Y SERVICIOS S.A.S.	2419.9	80%	0.2	3%	1%
900405072	HOSPITALARTE SAS	17.9	94%	10.4	25%	1%
900398731	COTRADING COLOMBIA SAS	24041	91%	1.3	160%	15%
890328769	OXIMED CLINAPAL LTDA	0.4	42%	8.3	38%	22%
890102603	FEDERICO OSORIO A S A	5.5	69%	4.8	22%	7%
811009393	LABORATORIOS DELTA SAS	73.3	60%	0.7	32%	12%
800079536	DISTRIBUIDORA DE PESCADOS Y MARISCOS DE LA SABANA SA	5.6	85%	0.7	43%	6%
900133191	LOLO COFFEE GROUP & CIA SCA	0.2	1%	0.5	3%	3%
830512205	:SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS.	520.1	64%	8.3	31%	11%
900481214	COCHEROS SAS EN REORGANIZA-CIÓN	217.7	81%	2	10%	2%
800251304	PROVEEDORA DE ABASTOS Y VIVE-RES S.A.	30.3	61%	1.4	15%	6%
819005515	INVERSORA DEL MAGDALENA & CIA S.A.	2.9	27%	2.7	8%	6%
830117064	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	8	34%	5.9	13%	8%
800167510	BOMBOLANDIA SAS	6.3	80%	0	2%	0%
830056202	LABCARE DE COLOMBIA LIMITADA	5.5	49%	4.1	46%	23%
860503326	VELEZ LAB SAS	1.4	41%	2.2	12%	7%
900663892	EUROPASTRY COLOMBIA SA	2.7	50%	9.8	58%	29%
800058438	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	3.3	70%	1	24%	7%
805002583	FARMACIA DROGUERIA SAN JORGE LTDA DROGUERIA SAN JORGE LTDA	28.6	22%	9.7	38%	30%
900026211	DISTRIBUCIONES SANTA MARTA SAS	0.5	57%	1.9	11%	5%
900332426	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA SAS	17.1	53%	2.8	43%	20%
800001047	MAYA Y BEDOYA LTDA	37.8	40%	9577.4	21%	13%
900365509	SEPHNOS COLOMBIAS SAS	0.8	94%	7.5	133%	8%
900079301	TRADERCOL LTDA	27.4	80%	1.2	54%	11%
900403633	LIFE CARE SOLUTIONS SAS	1.5	51%	2.2	27%	13%
800247032	AGRA SAS	1.4	76%	4.8	39%	9%
800012817	MOLI S.A.S.	6.4	17%	26.9	31%	26%
800121654	BRACKET SAS	2.6	52%	3.3	18%	8%
890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	35.2	65%	0.9	7%	2%
800192034	CAFE COLSUAVES SAS	2	89%	1.2	317%	34%
832004397	INVERSIONES CAMOZ S.A.S	19.6	72%	2.4	82%	23%
832005277	AGROPECUARIA LA PRADERA S.A.S	2.2	75%	1.1	52%	13%
860071029	AGROINDUSTRIAS DEL RIO FRIO SAS	23.4	66%	1.5	55%	19%
805023006	IV NIVEL SA	11.7	77%	3.5	57%	13%
900558747	DISTRISUIZE S.A.S	0.5	60%	11.8	28%	11%
901177702	PROVEEDORA SAN FERNANDO OROZCO SAS	5	55%	32	61%	27%
811002359	IVANAGRO SA	97.4	68%	9.6	31%	10%
900640493	ARDIGAN SAS	2.4	95%	1.4	89%	4%
800198348	VENTAS INSTITUCIONALES SAS EN REORGANIZACION	2.3	70%	28	46%	14%
830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SAS CI	25.9	68%	0.8	63%	20%
900311030	INSMEVET S EN C	4.9	36%	3.2	14%	9%
901095716	UNIAS SAS	0.5	73%	1.9	28%	7%
800005736	QUINBERLAB SA	7.5	70%	5.3	23%	7%
900463808	MEDITEC CALIDAD EN SALUD SAS	4.5	78%	2.3	24%	5%
805004030	UNIVERSAL AVICOLA S.A.S.	4.4	78%	1.6	36%	8%
901156926	Grupo Colegas SAS	0.6	57%	2.8	31%	14%
830123305	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA	2.5	73%	3.4	50%	13%
830110109	PHARMAPLUS SAS	245.5	53%	3.8	65%	31%
800069469	ARTEMISA SAS	0.1	85%	1.3	51%	8%
900599810	LABORATORIOS UNIDOS DE CO-LOMBIA SAS	0.9	56%	6.1	15%	7%
804013374	PROMEFAR DISTRIBUCIONES SAS	0.9	72%	0.6	8%	2%
900469809	DISAZUCAR BOTERO SAS	1.3	71%	3.1	25%	7%
812000577	SUBASTAR SA	18.8	33%	4.7	20%	13%
830061852	"CI ANDES EXPORT COMPANY SAS ""COMERCIALIZACION Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR "" "	8.4	37%	0.3	8%	5%
900997607	IMPORTADORA ARIES CALI SAS	0.5	85%	1.1	37%	6%
890316640	FERCON S.A.	1	66%	6.2	59%	20%
891300830	VIGOMEZ SAS	1.5	59%	3.7	37%	15%
802000608	SUMINISTROS Y DOTACIONES CO-LOMBIA S.A.	81.6	50%	43.1	20%	10%
900511875	PROCESADOS LHM SAS	40.7	84%	1.5	116%	19%
805014222	FRAGANCIAS Y SABORES SA	15.2	45%	4.1	31%	17%
830137637	INVERSIONES SUAREZ CORTES Y CIA S EN C	0	24%	31.3	0%	0%
900397057	DANONE BABY NUTRITION COLOM-	5.8	24%	0.3	1%	0%

	BIA S. A. S.					
900131215	GONDUQUE COMERCIALIZADORA SA	92	67%	1.5	21%	7%
900374140	BIMIVET SAS	8.2	62%	2.1	22%	8%
890212407	DROGUERIA VIDA LTDA	0.1	55%	6.8	56%	25%
900666117	VENTAS DOBLE G S.A.S.	0.9	96%	0.8	200%	8%
901262685	EQUIPELCO LA SOLUCION INTEGRAL	0.1	49%	10.4	22%	11%
805005011	ANDINA AGROPECUARIA SAS	2.1	65%	6.9	37%	13%
814002211	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	125.6	16%	2.2	5%	5%
900894722	KCI COLOMBIA S A S	3.2	40%	4925.3	41%	25%
900519323	NORSTRAY NUART SAS	71	70%	12.8	99%	30%
830141304	HIGH NUTRITION COMPANY SAS	460.8	64%	2.7	43%	15%
809005667	JESUS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S. EN C.	17.3	55%	1.3	8%	3%
811028725	DISTRIMEDICAL S A S	194	73%	4.4	30%	8%
800140931	DISTRIBUIDORA FULLER SAS	2	52%	1.4	18%	9%
800076704	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRANADA LTDA	622.4	86%	0.8	153%	22%
830012212	MAXIFRUTAS LTDA	5.4	49%	3.1	77%	40%
900080817	CSI TECHNOLOGY LTDA	18.1	92%	21.3	24%	2%
900809501	DISAGER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0.2	16%	0.2	2%	2%
830118511	GLOBAL SKIN LTDA	0.2	53%	31.6	83%	39%
823000505	COMERCIALIZADORA DE GANADOS DE SUCRE S.A COGASUCRE S.A	3.1	66%	2.6	25%	9%
900763696	ALMACEN TIERRA PASTOS Y GANADO SAS	0.9	77%	1.9	71%	17%
890111311	DROGUERIA FARMACIA TORRES LTDA	40.5	74%	1.8	31%	8%
900294901	ARARY SAS	26.1	77%	3.2	58%	13%
900042302	ADVANCED MEDICAL LINE SA	5.1	56%	1.7	16%	7%
900266102	CALIER INTERNACIONAL DE COLOMBIA SA	4.6	83%	1.8	38%	6%
811030610	HARIPIELES SAS	0.7	47%	1.2	9%	5%
900228842	M & M DIAGNOSTICS S.A.S	3.5	67%	2.1	20%	7%
900424808	DEALING IN FRESH S EN C	0.1	42%	1.9	1%	0%
800176428	Comerializadora Internacional Caribbean Exotics S.A.	12.3	51%	0.6	13%	7%
900445515	MAX INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	0.1	17%	0.4	20%	17%
811030734	H Y R DISTRIBUCIONES S.A.S.	14.7	74%	9.2	31%	8%
828002423	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS DISCOLMEDICA SAS	58.7	49%	9.8	41%	21%
811045903	DISTRIMARCAS S.A.	2.8	49%	5.5	22%	12%
900291116	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DEL GUAVIARE SAS	0.5	59%	2.8	22%	9%
805009936	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA S.A.S.	0.5	33%	4.4	7%	5%
900166217	DISTRIBUIDORA DIMEX SAS	1.5	66%	1.1	50%	17%
830116510	COMERCIALIZADORA NATURAL LIGHT SA	24.9	78%	1.5	53%	12%
830054028	PREMIUM CHOICE SAS	8.4	55%	1.2	55%	25%
837000713	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DEL MAR S.A	0.3	69%	1.7	28%	9%
811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	14.8	13%	29.8	31%	27%
811041214	Medipiel S.A	33.8	64%	7.9	87%	31%
900563720	DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	22	39%	4.9	18%	11%
830015820	DENTAL 83 SAS	0.5	71%	2.2	56%	17%
890111918	iNV, cHAHIN & cIA sCA eN rEORGANIZACION	2.6	82%	2.3	1%	0%
900104550	CAFE DEVOTION SAS	2	62%	3.2	24%	9%
900991131	ORANGE EXPORT SAS	16.9	57%	11.4	154%	65%
860029216	CYA S.A.S	3.1	38%	4.9	27%	17%
830006716	SILVERAGRO SAS	5278.6	69%	1.5	23%	7%
830118415	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.	1.1	64%	1.3	44%	16%
900013340	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S	0.1	58%	5.9	32%	13%
811043038	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.	1.1	80%	1.2	58%	12%
805026024	RP CORPUS CENTER SAS EN REORGANIZACION	3.6	73%	1.1	41%	11%
900195563	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCOGRANOS SAS	7.1	57%	2	16%	7%
830133722	830133722	211.6	61%	0.1	1%	0%
830501223	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	1.7	32%	5.8	29%	20%

900529719	IMPORTADORA MERCO NORTE SAS	1.5	84%	38.2	1%	0%
900128625	INSUMOS QUIRURGICOS Y MEDICOS SAS	1	42%	2.6	24%	14%
860055528	GD ROPAT SA	0.6	28%	2.9	10%	7%
811024530	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	0.7	84%	50	23%	4%
900099819	DISTRIBUIDORA HISTRA SAS	4.2	41%	1.8	19%	11%
900624919	INVERSIONES PALUAN SAS	0.9	82%	5.8	50%	9%
830019574	SUIPHAR DE COLOMBIA S.A.S.	12.7	36%	7.8	79%	51%
900384074	MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS	1.5	67%	6	37%	12%
811011426	DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS	0.5	51%	2.2	9%	4%
900776144	APTAR ANDINA SAS	22.8	64%	12	71%	25%
900260528	MERCA AGRICOLA & CIA LTDA	4.2	86%	12.5	8%	1%
900645439	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA SAS	0.2	80%	1	62%	12%
815001419	COMERCILIZADORA CALLE Y CIA S EN CS	3.9	61%	2.5	11%	4%
860526537	COBICO SAS	0.2	28%	8.5	25%	18%
830513120	COMERCIALIZADORA MACRODENT SAS	1.9	26%	23.6	28%	21%
900329121	INVERSIONES ZULUAGA RUEDA S.A.S	1.6	82%	2	65%	12%
810000520	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S.	2	45%	3.4	18%	10%
901147123	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	3	73%	14.4	71%	19%
830079518	COMERCIALIZADORA GLOBAL DE ALIMENTACION S.A.S	37.9	73%	1	43%	12%
900183077	MEDITEK ERGO SAS	0.2	79%	1.3	68%	15%
860508824	MARGOT URIBE SAS	2.2	6%	95.2	10%	9%
830505530	DIMEVET S.A.	1.3	77%	0.3	17%	4%
844004724	COMERCIALIZADORA RODRIMAC SAS	0.5	71%	2.6	34%	10%
822001731	AGROPECUARIA EL CIMARRON SAS	2.9	56%	9	61%	26%
900694424	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	18.7	23%	27.2	53%	41%
900199056	COMERCIALIZADORA PALACIO G S.A.S	0.1	9%	14.7	49%	45%
800095628	Deposito de Drogas Profesional SAS.	3.7	67%	1.4	5%	2%
811007941	DROGUERIA ETICA S.A.S	9.1	27%	20.1	24%	17%
811009524	CONCENTRADOS AGROPECUARIOS CONCENAGRO S.A.S.	4.7	33%	9.9	31%	21%
890600826	JAIME VELANDIA Y CIA SAS	0.6	27%	1233.2	25%	18%
900061737	Selecto Exportadores SAS	5.1	87%	1.3	42%	6%
900302428	MEGALIADOS DISTRIBUCIONES SAS	0.2	46%	2.8	11%	6%
900321228	ECOLOVIDA S.A.S.	1.2	40%	7.3	36%	22%
900338846	AGROQUIRAMA S.A.S.	0.6	70%	3.4	28%	8%
900595327	DISTRIMEDICA JC SAS	2.5	64%	1.9	34%	12%
811016426	MEDICAMENTOS POS S.A.	62.2	77%	0.4	6%	1%
900146028	INPESCAR SAS	3106	23%	2.1	56%	43%
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS	0.7	85%	4.6	45%	7%
811005042	INSUMOS Y ADITIVOS VETERINA-RIOS SAS	0.7	43%	6.6	20%	12%
900365167	ANDINA MAYORISTA DE ANTIOQUIA SAS	18.9	50%	3.9	30%	15%
900330025	AGROPUNTO SANTANDER S.A.S.	0.2	48%	2.3	24%	12%
830033030	AGRIFOL SAS	2.8	47%	129.1	33%	17%
901025046	DISTRIBUCIONES PUNTO & FAMA S.A.S.	1.6	83%	35670.9	79%	13%
900397839	COMPAÑIA DSIERRA SAS	66	70%	1.6	21%	6%
811017236	FARMACIA DERMA LIFE S.A.S.	5.1	25%	2.6	8%	6%
830057739	STRONG MACHINE S.A.S	9.2	51%	34.5	30%	15%
830086936	COMERCIAL QUIMICA SAS	12.6	76%	1.5	49%	12%
830090930	IMPOEXPORT JPG SAS	35.2	40%	4.4	82%	49%
900878835	SEYTU COSMETICA DE COLOMBIA S.A.S.	0.7	55%	23.9	156%	70%
900641248	TEKZOL SAS	0.2	29%	10.3	44%	31%
900433437	FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.	29.9	90%	3.5	31%	3%
830007935	WLORENZ SAS	12	39%	1.7	33%	20%
891903528	INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS	11	87%	1.3	26%	3%
900514930	SUPERMERCADO DINASTIA LA ABUNDANCIA SAS	34.4	72%	2.9	33%	9%
900085630	MARCAS Y DISTRIBUACIONES SAS	27.1	77%	1.9	36%	8%
830119428	EXIAGRICOLA JD LTDA	4.8	66%	0.5	12%	4%
811005058	COMERCIALIZADORA LA COSECHA SAS	8.1	81%	0.5	17%	3%
900429341	SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALI-MENTACIÓN SAS	70.4	23%	76.1	22%	17%
901098240	BIO PALMA DEL CARIBE SAS	19.9	50%	3.3	11%	5%
832004366	LEDESIM LTDA	0.1	37%	1.7	8%	5%
900154131	EL LLANO S.A.S	10.3	90%	4.1	94%	9%

890212249	NEO FRUT SAS	0	41%	3.2	35%	21%
860600095	FEHRMANN S.A.	13.9	42%	7.1	19%	11%
891407961	MORALES MONSALVE HERMANOS S A	1.8	14%	74.6	49%	42%
811010141	CULTIVOS MANZANARES SAS	2	69%	1	44%	14%
830062465	LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SA	2.4	22%	7	4%	3%
900632392	INVERSIONES GALENOS SAS	3.9	14%	4.1	13%	11%
900346567	SUMINTEGRALES SAS	7275.5	58%	2.2	10%	4%
805027240	NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL SA	133.9	79%	3.9	104%	22%
836000548	AGROINSUMOS S.A.S	72.6	76%	1.6	45%	11%
900463044	INVERSIONES MERYHUM SAS	5	65%	5.5	25%	9%
900759259	COMERCIALIZADORA SAES S.A.S.	9.3	95%	7.2	122%	6%
800031439	DEXCO SAS	4.2	37%	4.3	11%	7%
900482439	INFARVET SAS INVERSIONES FAR-MACEUTICAS Y VETERINARIAS	0.1	49%	2.5	26%	13%
800071243	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	23	24%	4.9	11%	9%
900449638	GRUPO SORPRESA S.A.S.	0.8	67%	5	16%	5%
801001535	COMERCIALIZADORA OSFARM SAS	2.2	87%	0.6	61%	8%
900551036	AGROPECUARIA LA RESRVA LV SAS	0.4	81%	3.1	39%	8%
830024249	SIGNA GRAIN S.AS.	22	67%	0.2	17%	6%
900106843	INTERVENTIONAL MEDICAL PROD-UCTS S.A.	108.9	90%	3.8	60%	6%
860000339	EL SURTIDOR DE DROGAS DROGAS IBLA S.A.	0.7	4%	9.4	2%	1%
900478741	DISTRISANTANDER S.A.S.	522.3	72%	14.3	31%	8%
811018869	SUBASTAS GANADERAS DEL URABA GRANDE SA	1.2	43%	1.4	8%	4%
900364145	JORGE A PABON G SAS	12.5	24%	6.9	19%	14%
830117145	CI FRUTIREYES SAS	0.8	81%	1	54%	10%
900033742	HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	6.6	61%	6.2	49%	19%
900020258	MEDIVELIUS FARMACEUTICA S.A	38.1	29%	1247.2	44%	31%
900240842	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DE TIENDAS LTDA	3	73%	1.5	28%	8%
900078747	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO S.A.S	0.8	24%	3.6	19%	15%

Por consiguiente, para tener un análisis del comportamiento de cada indicador, se procede a construir el gráfico tallo-hoja, para ver la concentración de los datos como se evidencia a continuación. **Índice de Liquidez**

ÍNDICE DE LÍQUIDEZ	
TALLO	**HOJAS**
0	0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9
1	0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 7 7 7 8 8 9 9 9
2	0 0 0 0 0 0 0 1 1 2 2 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 6 7 8 8 9 9
3	0 0 0 1 1 2 3 3 3 5 6 6 7 8 9 9
4	2 2 2 4 5 6 6 6 7 8 9
5	0 0 1 1 1 4 5 5 5 6 7 8 9
6	0 2 2 3 4 4 6 8
7	1 4 5 9
8	0 0 1 2 4 4 5 8
9	1 2 2 3 4
10	3
11	0 1 7 8 8
12	0 3 5 5 6 7
13	6 9
14	7 8
15	2
16	9
17	1 3 9
18	1 7 8 9
19	6 9
21	9
22	0 0 8
23	0 4 4
24	9
25	3 9
26	1
27	1 4 8
28	6

29	9
30	3
31	3
33	6 8
34	4 7
35	2 2
37	8 9
38	1
40	5 7
58	7
62	2
66	0
70	4 9
71	0
72	6
73	3
80	2
81	6
85	2
91	6
92	0
97	4
108	9
109	8
125	6
133	9
137	6
168	6
194	0
211	6
217	7
238	8
241	9
245	5
383	1
412	1
460	8
520	1
522	3
622	4
1540	6
1769	3
1948	2
2419	9
3106	0
3448	0
5278	6
7275	5
18022	4
24041	0

Después de organizar los datos de menor a mayor correspondiente a la tabla No. 9 columna de índice de liquidez, obtenemos la siguiente información, los datos menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de liquidez (0,0-0,9 y 1540,6 y 24041) los más frecuentes se evidencian en el pico del gráfico y corresponden a los proveedores que tienen un índice de liquidez entre el 0,1 y 3,9 inclusive.

PROMEDIO	246.81
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	1799.02
MEDIANA	3.3

Es posible concluir que la desviación de los datos es alta en comparación al promedio debido a la distorsión que genera los datos extremos, CCE recomienda el uso de la media podada, para suavizar el impacto de los datos atípicos.

La Entidad Estatal define una desviación estándar σ=10% lo cual implica podar 20% de los datos (10% en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar de la muestra, se multiplica x por el tamaño de la muestra (10%*311) lo cual resulta en 31 observaciones.

Con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de 249 datos, donde los 31 datos con índices de liquidez más bajos y los 31 datos con índices de liquidez más altos fueron descartados. A continuación el gráfico tallo-hoja construido a partir de la nueva muestra:

ÍNDICE DE LÍQUIDEZ	
TALLO	**HOJAS**
0	3 3 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9
1	0 0 1 1 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 7 7 7 8 8 9 9 9
2	0 0 0 0 0 0 1 1 2 2 2 2 3 3 4 4 5 5 6 6 6 7 8 8 9 9
3	0 0 0 1 1 2 3 3 3 5 6 6 7 8 9 9
4	2 2 2 4 5 6 6 6 7 8 9
5	0 0 1 1 1 4 5 5 5 6 7 8 9
6	0 2 2 3 4 4 6 8
7	1 4 5 9
8	0 0 1 2 4 4 5 8
9	1 2 2 3 4
10	3
11	0 1 7 8 8
12	0 3 5 5 6 7
13	6 9
14	7 8
15	2
16	9
17	1 3 9
18	1 7 8 9
19	6 9
21	9
22	0 0 8
23	0 4 4
24	9
25	3 9
26	1
27	1 4 8
28	6
29	9
30	3
31	3
33	6 8
34	4 7
35	2 2
37	8 9
38	1
40	5 7
58	7
62	2
66	0
70	4 9
71	0
72	6
73	3
80	2
81	6
85	2

Respecto a la nueva muestra, las medidas calculadas son:

MEDIA PODADA	11.1
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	8.2

Como se puede observar, la media podada sirve según lo establece CCE "para disminuir la dispersión (desviación estándar)", que para el caso era de 1799.02, bastante alta, en la tabla actual disminuye a 8,2, se puede concluir que la gran mayoría de empresas de la muestra tienen índices de liquidez que se encuentran entre la media y a menos de una desviación estándar de la media es decir que se encuentran entre 11.1 y 2,9.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de liquidez adecuado es de **2,9** teniendo en cuenta que 11.1 es la media podada y este puede ser mayor o igual que la medida podada para este indicador, en este caso se toma el media podada menos una desviación estándar, esto teniendo en cuenta que este indicador presenta una fuerte dependencia entre la naturaleza del contrato, la forma de pago, la periodicidad de entrega y dado a esto se fija este indicador por encima del límite mínimo con el fin de garantizar la ejecución del contrato sin inconvenientes.

Para la obtención del índice de **Endeudamiento**, se procede a realizar el Gráfico tallo-hoja, para ver la concentración de los datos, el cual difiere del anterior en el sentido que se amplían los decimales de la siguiente manera:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	
TALLO	**HOJAS**
0	1 4 6 9
1	1 1 3 4 4 4 6 6 7 7 8 9
2	2 2 3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 5 6 7 7 7 7 8 8 8 9 9
3	0 0 0 0 0 1 2 2 2 3 3 3 3 3 4 4 5 6 6 6 6 7 7 7 8 8 8 8 9 9 9
4	0 0 0 0 1 1 1 1 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 4 4 5 5 5 5 5 6 6 7 7 7 7 7 7 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9
5	0 0 0 0 1 1 1 1 1 2 2 3 3 3 3 3 4 4 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 7 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 9 9 9 9
6	0 0 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 8 8 8 9 9 9 9 9 9
7	0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 4 4 4 5 6 6 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 8 8 8 8 9 9 9
8	0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 2 2 2 2 3 3 3 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 6 6 7 7 7 8 9 9 9
9	0 0 0 0 1 2 3 4 4 5 5 6 7

Después de organizar los datos de menor a mayor correspondiente a la tabla No. 9, columna de índice de Endeudamiento, obtenemos la siguiente información, los datos menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (1%-19% y 80%-97%), el anterior gráfico permite concluir que la mayoría de los posibles oferentes tienen un índice de endeudamiento entre el 40% y 79%.

PROMEDIO	57%
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	21%

La Entidad Estatal define que no es necesario realizar el cálculo de la media podada por cuanto los datos atípicos de la muestra no alteran de manera significativa los resultados de las medidas de tendencia utilizadas, por lo cual el promedio del 57% es el adecuado para este proceso de selección, por cuanto la mayoría de las empresas tienen este nivel de endeudamiento toda vez que este valor denota un indicador óptimo para las partes, por un lado ofrece pluralidad de oferentes y por otro lado garantiza la selección de un contratista idóneo para el cumplimiento del contrato.

Para analizar el índice de **Razón de Cobertura de Intereses** y su comportamiento en la muestra seleccionada lo realizamos igualmente a través de un gráfico de tallo-hoja, es importante resaltar que para la obtención de este indicador y de acuerdo a la muestra seleccionada aleatoriamente, existen (314) empresas, graficando los datos de la siguiente manera:

ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
TALLO	**HOJAS**
0	0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4

	4 4 4 4 4 5 5 5 5 6 6 6 6 7 7 8 8 8 8 8 9 9 9
1	0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 7 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9
2	0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 4 4 5 5 5 6 6 6 6 7 7 7 7 8 8 8 8 8 9 9
3	0 1 1 1 1 2 2 2 2 3 3 4 4 4 5 5 5 6 6 7 7 8 8 9 9
4	0 1 1 1 1 3 4 4 4 6 6 6 7 8 8 9 9 9
5	0 1 3 4 4 5 5 7 8 8 9 9
6	0 1 2 2 3 5 6 6 8 9 9
7	0 1 2 3 5 7 8 9
8	1 2 3 3 5
9	0 2 4 6 7 7 8 8 9
10	3 4 4
11	4 4 8
12	0 0 5 8
13	7
14	0 3 4 7
15	4
20	1 5
21	3
23	6 9
26	9
27	2
28	0
29	8
31	3 6
32	0
34	5
38	2
43	1
48	9
50	0
74	6
75	3
76	1
95	2
129	1
157	1
340	3
1233	2
1247	2
4925	3
9577	4
35670	9

Después de organizar los datos de menor a mayor correspondiente a la tabla No. 9, columna de Razón Cobertura de intereses, obtenemos la siguiente información, los datos menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de razón de cobertura de intereses (0,0-0,9 y 32- 35670,9) los más frecuentes se evidencian en el pico del gráfico y corresponden a los proveedores que tienen un índice de razón de cobertura de intereses entre el 1,0 y 4,9 inclusive.

PROMEDIO	176.9
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	2111.3

Es posible concluir que la desviación de los datos es altísima en comparación al promedio debido a la distorsión que genera los datos extremos, CCE recomienda el uso de la media podada, para suavizar el impacto de los datos atípicos.

La Entidad Estatal define una desviación estándar σ=10% lo cual implica podar 20% de los datos (10% en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar de la muestra, se multiplica & por el tamaño de la muestra (10%*311) lo cual resulta en 31 observaciones.

Con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de 249 datos, donde los 31 datos con Razón Cobertura de intereses más bajos y los 31 datos con Razón Cobertura de intereses más altos fueron descartados. A continuación el gráfico tallo-hoja construido a partir de la nueva muestra:

ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
TALLO	**HOJAS**
0	2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 6 6 6 6 7 7 8 8 8 8 8 9 9 9
1	0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 7 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9
2	0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 4 4 5 5 5 6 6 6 6 7 7 7 7 8 8 8 8 8 9 9
3	0 1 1 1 1 2 2 2 2 3 3 4 4 4 5 5 5 6 6 7 7 8 8 9 9
4	0 1 1 1 1 3 4 4 4 6 6 6 7 8 8 9 9 9
5	0 1 3 4 4 5 5 7 8 8 9 9
6	0 1 2 2 3 5 6 6 8 9 9
7	0 1 2 3 5 7 8 9
8	1 2 3 3 5
9	0 2 4 6 7 7 8 8 9
10	3 4 4
11	4 4 8
12	0 0 5 8
13	7
14	0 3 4

Respecto a la nueva muestra, las medidas calculadas son:

MEDIA PODADA	3.4
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	3.1

Como se puede observar, la media podada sirve según lo establece CCE "para disminuir la dispersión (desviación estándar)", que para el caso era de 2111.3 desviación altísima debido a los datos extremos, en la tabla actual disminuye a 3.1 se puede concluir que la gran mayoría de empresas de la muestra tienen índices de razón de cobertura de intereses se encuentran entre 1 y 4.9 inclusive.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de cobertura de intereses adecuado es de **3.4** teniendo en cuenta que este es el límite medio y puede ser para este caso igual o mayor a este límite.

En lo referente a los índices de Capacidad Organizacional, **Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo**, igualmente se procede a realizar el Gráfico tallo-hoja, para ver la concentración de los datos así:

ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
TALLO	**HOJAS**
0	0 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 3 3 3 3 3 4 5 5 5 5 5 6 6 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9
1	0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 4 4 4 4 5 5 5 5 5 6 6 6 6 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9
2	0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 7 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9
3	0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 3 3 3 3 4 4 4 4 5 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 8 8 8 8 9 9 9
4	0 0 1 1 1 2 2 3 3 3 3 4 4 4 4 5 5 6 6 8 9 9 9 9
5	0 0 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 4 5 5 6 6 6 6 7 8 8 8 8 9 9
6	0 1 1 1 2 3 4 5 5 6 6 7 8
7	1 1 1 1 6 7 9 9 9
8	1 2 2 2 3 7 9
9	4 4 9
10	4
11	6
12	1 2
13	3
15	2 3 4 6
16	0 2
19	1
20	0

24	6
31	7

Después de organizar los datos de menor a mayor correspondiente a la tabla No. 9, columna de índice de Rentabilidad del Patrimonio, obtenemos la siguiente información, los datos menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de rentabilidad del patrimonio (0,0%-5% y 160%-317%) los más frecuentes que corresponden a los proveedores que tienen un índice de rentabilidad del patrimonio entre 7% y 59% inclusive:

PROMEDIO	37%
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	40%

Es posible concluir que la desviación de los datos es alta en comparación al promedio debido a la distorsión que genera los datos extremos, CCE recomienda el uso de la media podada, para suavizar el impacto de los datos atípicos.

La Entidad Estatal define una desviación estándar σ=10% lo cual implica podar 20% de los datos (10% en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar de la muestra, se multiplica & por el tamaño de la muestra (10%*311) lo cual resulta en 31 observaciones.

Con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de 249 datos, donde los 31 datos con Índice Rentabilidad del Patrimonio más bajos y los 31 datos con Índice Rentabilidad del Patrimonio más altos fueron descartados. A continuación el gráfico tallo-hoja construido a partir de la nueva muestra:

ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
TALLO	**HOJAS**
0	8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9
1	0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 4 4 4 4 5 5 5 5 5 6 6 6 6 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9
2	0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 7 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9
3	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 3 3 3 3 4 4 4 4 5 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 8 8 8 8 9 9 9
4	0 0 1 1 1 2 2 3 3 3 3 4 4 4 4 5 5 6 6 8 9 9 9 9
5	0 0 0 0 1 1 2 2 3 3 4 4 4 4 5 5 6 6 6 6 7 8 8 8 8 9 9
6	0 1 1 1 2 3 4 5 5 6 6 7 8
7	1 1 1

Respecto a la nueva muestra, las medidas calculadas son:

PROMEDIO	30%
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	18%

Como se puede observar, la media podada sirve según lo establece CCE "para disminuir la dispersión (desviación estándar)", que para el caso era de 40%, en la tabla actual disminuye a 18%, se puede concluir que la gran mayoría de empresas de la muestra tienen índices de rentabilidad del patrimonio que se encuentran entre la media y menos una desviación estándar de la media es decir que se encuentran entre 12% y 30%.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de rentabilidad del patrimonio adecuado es de **12%** teniendo que es el límite inferior de la desviación estándar, lo que permite mayor pluralidad de oferentes.

Índice de Rentabilidad del activo

ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
TALLO	**HOJAS**
0	0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9

1	0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9
2	0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 3 3 4 5 5 5 5 5 6 6 7 7 7 7 7 9 9
3	0 0 0 1 1 1 1 1 3 4 9
4	0 1 2 3 5 8 9
5	1
6	4 5
7	0

Después de organizar los datos de menor a mayor correspondiente a la tabla No. 9, columna de índice de Rentabilidad del Activo, obtenemos la siguiente información, los datos menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de rentabilidad del activo (0%-9% y 51%-71%) los más frecuentes se corresponden a los proveedores que tienen un índice de rentabilidad del activo entre 5% y 19%.

PROMEDIO	11%
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	9%

La Entidad Estatal define que no es necesario realizar el cálculo de la media podada por cuanto los datos atípicos de la muestra no alteran de manera significativa los resultados de las medidas de tendencia utilizadas, por lo cual el promedio del 11% es el adecuado para este proceso de selección, por cuanto la mayoría de las empresas tienen este índice de rentabilidad del activo toda vez que este valor denota un indicador óptimo para las partes, por un lado ofrece pluralidad de oferentes.

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez analizados los resultados obtenidos de los indicadores financieros y las diferentes herramientas estadísticas, como lo es el Gráfico tallo-hoja, el comité económico determina para el presente proceso los Siguientes indicadores, teniendo en cuenta que estos permiten que haya mayor pluralidad de oferentes.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADOS POR LA ENTIDAD PARA EL PRESENTE PROCESO (DECRETO 1082 DE 2015

TABLA No. 10

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
LIQUIDEZ (VECES)	2,9	MAYOR O IGUAL A 2,9
ENDEUDAMIENTO (%)	57%	MENOR O IGUAL A 57%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (VECES)	3,4	MAYOR O IGUAL A 3,4
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**INDICADOR**	**INDICADOR REQUERIDO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (%)	12%	MAYOR O IGUAL AL 12%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (%)	11%	MAYOR O IGUAL AL 11%
OTROS INDICADORES	**INDICADOR**	**INDICADOR REQUERIDO**
CAPITAL DE TRABAJO	75%	75% DEL PRESUPUESTO ASIGANDO

3. DESCRIPCIÒN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO

"**SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021**".

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado hasta el tercer nivel dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera:

GRUPO 1: ALIMENTO PREPARADO PARA ANIMALES (EQUINOS Y CANINOS)					
CLASIFICACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
10122100	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	comida para animales variados	
10121502	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	Avena para forraje
10121505	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	Heno
10121507	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	Forraje compuesto
10121801	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	alimento para perros y gatos	Comida seca para perros

GRUPO 2: PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO					
CLASIFICACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
51191604	(E)PRODUCTOS DE USO FINAL	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	electrolíticos	Solución ringer lactato
51211900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	Ketoprofeno
51142108	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)
51142701	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	Fenibutazona
51101507	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	medicamentos antituberculosos	Penicilina
51102717	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	nitrofurazona
51211900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	categorías de medicamentos varios	farmacos anestesicos veterinarios	
51172100	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Antiespasmódicos	
51251000	(E)Productos de	Medicamentos y	suplementos	metabolitos	

	uso final	productos farmacéuticos	alimenticios veterinarios		
51142904	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	lidocaína
51142934	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	Clorhidrato de ketamina
42121606	(E)Productos de uso final	Productos médicos accesorios y suministros	equipos y suministros veterinarios	productos veterinarios	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
51191601	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	electrolíticos	Dextrosa
51201633	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomodulares	Vacunas, antígenos y toxoides	Influenza B hemofílica con difteria y tétato pertussis acelular
51101500	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antibióticos	
51172004	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Medicamentos para enfermedades de la vesicular biliar	Dimetilsufoxido
51181704	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Hormonas y antagonistas hormonales	Corticosteroides	Dexametasona
51101717	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antihelminticos y otros antiparasitarios	Ivermectina
51161635	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorios	Antihistaminicos (bloqueadores h1)	Cloridrato de difenhidramina
51101706	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antihelminticos y otros antiparasitarios	Pamoato de pirantel
51142102	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)	Carpofen
51102707	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	Gluconato de clorhexidina
51142700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	
51142140	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)	Meloxicam
51201600	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-	Medicamentos inmunomodulares	Vacunas, antígenos y toxoides	

		ticos			
51212000	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Categoría de medicamentos varios	Farmacos anestésicos veterinarios	
51171904	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Fármacos antiúlcera y otros fármacos gastrointestinales (G) relacionados	Clorhidrato de ranitidina
51161700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorios	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio	Acetilcisteína

GRUPO 3: INSTRUMENTOS MEDICOS					
CLASIFICACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42311708	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
42142609	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	Jeringas con agujas para uso médico
42132203	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42312201	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Sutura y productos relacionados	Suturas
42221504	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	Catéteres intravenosos periféricos para uso general
42142530	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	Agujas para procedimientos diagnósticos
42121510	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Equipo veterinario	Cajas de instrumentos o accesorios para uso veterinario
41105324	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Equipo de laboratorio y científico	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministro	Sondas para ácido desoxirribonucleico DNA o ácido ribonucleico RNA

3.3 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Central Administrativa y Contable Regional Tunja en el desarrollo del presente proceso, fija especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados, en tanto que el presupuesto asignado anualmente determina partidas fijas para el funcionamiento administrativo y operativo de las unidades tácticas y se establecen unas especificaciones técnicas mínimas requeridas. **En todo caso el comité técnico deberá evaluar cada uno de**

los aspectos solicitados en el presente proceso según las especificaciones técnicas solicitadas descritas en el Anexo No. 2 del pliego de condiciones, así:

SOSTENIMIENTO CANINO GMSIL							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							NOMBRE CUENTA
A02-02-01-002-003-01							PRODUCTOS DE MOLINERÍA
PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO PARA CANINOS							
ITEM	CÓDIGO DANE	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27-32)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	10121801		
2	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27 -32) EXTRUIDO O EN PASTILLA. EMPACADO EN BOLSA X 3 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	10121801		
3	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	10121801		
4	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 8 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	10121801		
5	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENLRE (21-26) EXTRUIDO O EN PASTILLA, EMPACADO EN BOLSA X 2 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	10121801		
6	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE (15-20) EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BOLSA X KILO, RAZA MEDIANA A GRANDE	BOLSA	10121801		
7	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA DE 150 A 200 GRAMOS.	BOLSA	10121801		
SOSTENIMIENTO EQUINOS DEPORTE GMSIL							
ITEM	CÓDIGO DANE	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS DE COMPETENCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
2	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
3	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EXTRUIDO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 7% PROTEÍNA (MÍN.) 13% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 10%. PRESENTACION DE 30 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
4	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO PARA CABALLOS DEPORTIVOS CON TRABAJO MODERADO A INTENSO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 13,5% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
5	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO COMO COMPLEMENTO A LOS PASTOS Y FORRAJES, PARA CABALLOS EN TRABAJO SUAVE O MANTENIMIENTO Y A YEGUAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GESTACION, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 14% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 6%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
6	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO TEXTURIZADO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS, GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 15%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
7	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO, 100% COCIDO, PARA SUMINISTRAR A EQUINOS ADULTOS CON TRABAJO INTENSO O EN ESTADOS DE CONVALECENCIA, COMO SUPLEMENTO A LOS PASTOS, SEGÚN EL TIPO DE MANEJO, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 13%, GRASA (MIN) 8%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
8	2331903	CONCENTRADO YEGUAS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA YEGUAS EN GESTACION Y LACTANCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 17% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
9	2331903	CONCENTRADO YEGUAS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LAS YEGUAS DURANTE SU PERIODO DE GESTACION Y LACTANCIA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEINA (MIN) 17%, GRASA (MIN) 5,0%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZA (MAX) 10,0%, HUMEDAD (MAX) 12,0%. PRESENTACION 40KG.	BULTO	101015006		
10	2331903	CONCENTRADO YEGUAS	ALIMENTO PELETIZADO, INDICADO PARA YEGUAS DE CRÍA A PARTIR DE LOS 36 MESES DE EDAD EN TODAS SUS ETAPAS DE VIDA Y MUY ESPECIALMENTE, EN EL ÚLTIMO TERCIO DE LA GESTACIÓN Y LACTANCIA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEINA (MIN) 16%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
11	2331903	CONCENTRADO POTROS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA POTROS Y POTRANCAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 7% PROTEÍNA (MÍN.) 20% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
12	2331903	CONCENTRADO POTROS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO A POTROS Y POTRANCAS A PARTIR DE LOS QUINCE (15) DIAS DE VIDA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEINA (MIN) 19.5%,	BULTO	101015006		

			GRASA (MIN) 6,0%, FIBRA (MAX) 7,0%, CENIZA (MAX) 10,0%, HUMEDAD (MAX) 12,0%. PRESENTACION 40 KG.				
13	2331903	CONCENTRADO POTROS	ALIMENTO PARA SUMINISTRARSE COMO SUPLEMENTO A LA LECHE MATERNA Y A LOS PASTOS DESDE LA SEGUNDA SEMANA HASTA LOS 18 MESES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEINA (MIN) 18%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
14	2331903	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	AIMENTO PARA CABALLOS COMPUESTA POR SUBPRODUCTO DE LA MOLIENDA DE LA AVENA, CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE POR AVENA APLASTADA POR RODILLOS. UTILIZADO PARA ALIMENTACION DE ANIMALES QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: AVENALAMINADA CON UNA HUMEDAD DEL 12%, PROTEINA 12%, CENIZAS 2,35%. PRESENTACION BULTO DE 25 KG.	BULTO	101015006		
15	2331903	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	101015006		
16	2331903	SAL	SAL PARA EQUINOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICION: CLORURO DE SODIO 56%, CALCIO MINIMO 8%, FOSFORO MINIMO 4%, AZUFRE MINIMO 1.5%, MAGNESIO MINIMO1.0%, COBRE MINIMO 0.2%, YODO MINIMO .007%, COBALTO MIMIMO0.007%, SELENIO MINIMO0.0015%, FLUOR MAXIMO 0.04%. PRESENTACION BULTO DE 40 KG	BULTO	101015006		
17	2331903	MELAZA	MELAZA, CON AZUCARES TOTALES DE 48%, CENIZA SULFATADA 16% MAX GRADOS BRIX 85%. EN BULTO DE 30 KG	BULTO	101015006		
18	2331903	ALFALFA PELETIZADA	ALFALFA PELETIZADA DE 40 KG	BULTO	101015006		
19	2331903	ALFALFA Y AVENA	ALIMENTO A BASE DE ALFALFA Y AVENA CONTIENE UN 70% DE ALFALFA Y UN 30% DE AVENA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD 9,9%, MATERIA SECA 90,1%, PROTEINA TOTAL (NX6,25) 13,1, FIBRA CRUDA 24,4%, EXTRACTO ETEREO 1,1%, EXTRACTO NO NITROGENADO 43,4%, CENIZAS 8,1%, PRESENTACION BULTO X 25 KILOS.	BULTO	101015006		
20	4299939	JUEGO DE HERRADURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	10141503		
21	4299939	JUEGO DE HERRADURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	10141503		
22	4299939	JUEGO DE HERRADURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	10141503		
23	4299939	JUEGO DE HERRADURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	10141503		
24	4294408	CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA	31162000		
25	2331903	ALIMENTO POTROS	SUSTITUTO LÁCTEO PARA POTROS COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE CON PROTEÍNA LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEÍNA CRUDA 24% MIN, GRASA 12,0% MIN, CENIZAS 7,40% MÁX, FIBRA 0,01% MÁX, HUMEDAD 3,50% MÁX, LACTOSA 45,0%, CALCIO 0,80%, FÓSFORO 0,80%. PRESENTACIÓN 1 KG	BOLSA	101015006		
26	2331903	ALIMENTO POTROS	SUSTITUTO LÁCTEO PARA POTROS COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE CON PROTEÍNA LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEÍNA CRUDA 24% MIN, GRASA 12,0% MIN, CENIZAS 7,40% MÁX, FIBRA 0,01% MÁX, HUMEDAD 3,50% MÁX, LACTOSA 45,0%, CALCIO 0,80%, FÓSFORO 0,80%. PRESENTACIÓN 10 KG	BOLSA	101015006		
SOSTENIMIENTO EQUINOS CRIOLLOS GMSIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS DE COMPETENCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
2	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
3	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO PARA CABALLOS DEPORTIVOS CON TRABAJO MODERADO A INTENSO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 13,5% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
4	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO COMO COMPLEMENTO A LOS PASTOS Y FORRAJES, PARA CABALLOS EN TRABAJO SUAVE O MANTENIMIENTO Y A YEGUAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GESTACION, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 14% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 6%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
5	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO TEXTURIZADO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS, GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEINA (MIN) 15%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
6	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO, 100% COCIDO, PARA SUMINISTRAR A EQUINOS ADULTOS CON TRABAJO INTENSO O EN ESTADOS DE CONVALECENCIA, COMO SUPLEMENTO A LOS PASTOS, SEGÚN EL TIPO DE MANEJO, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEINA (MIN) 13%, GRASA (MIN) 8%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		

7	2331903	ALFALFA PELETIZADA	PROTEINA MINIMA 11%, ALFALAFA 90%, PROTEINA MAXIMA 16%, BULTO POR 40 KILOS	BULTO	10120000		
8	2331903	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	CONTIENE HUMEDAD DEL 14%, PROTEINA DEL 12.1%, GRASA DEL 4.9%, FIBRA DEL 16.5%, BULTO POR 28 KILOS	BULTO	10120000		
9	2331903	HENO	PASTO SECO CON PROTEINA CRUDA 11,86%, GRASA 1,99%, FIBRA CRUDA 27,13%, EXTRACTO DE NITROGENO 45,34%, HUNEDAD 76.7%, PACA POR 12 KILOS	PACAS	10121505		
10	2331903	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	101015006		
11	4299939	JUEGO DE HERRADURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	10141503		
12	4299939	JUEGO DE HERRADURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	10141503		
13	4299939	JUEGO DE HERRADURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	10141503		
14	4299939	JUEGO DE HERRADURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	10141503		
15	4294408	CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA	31162000		

MATERIAL VETERINARIO CANINOS GMSIL							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
A02-02-01-003-005-02				PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	3527005	BIOLOGICO	PARA LA INMUNIZACIÓN ACTIVA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS INFECCIOSA, PARVOVIRUS, COMPLEJO RESPIRATORIO CAUSADO POR ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARAINFLUENZA; LEPTOSPIROSIS Y RABIA CANINA. COMPOSICION: VIRUS DE MOQUILLO CANINO VIVO MODIFICADO CEPA LEDERLE, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 ATENUADO CEPA MANHATTAN, PARVOVIRUS CANINO ATENUADO CEPA CORNELL, PARAINFLUENZA CANINA ATENUADA CEPA MANHATTAN, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR CANICOLA CEPA INSTITUTO PASTEURA, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR ICTEROHAEMORRHAGIAE CEPA ATCC, VIRUS RÁBICO INACTIVADO CEPA PASTEUR VP 12, EXCIPIENTES C.S.P. PRESENTACIÓN FRASCO UNIDOSIS DE 1.5 ML	FRASCO	51201600		
2	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	51102700		
3	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ACCIÓN BACTERICIDA CONTRA GÉRMENES GRAM NEGATIVOS Y GRAM POSITIVOS, DESINFECCIÓN GENERAL DE LA PIEL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS Y PREPARACIÓN PREQUIRÚRGICA DE LA PIEL. PARA EL MANEJO DE DERMATITIS INFECCIOSAS Y PIODERMATITIS. UTILIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y EN HIGIENE NEONATAL. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES, PISOS, EQUIPOS E INSTRUMENTAL. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G, VEHÍCULO ACUOSO CS. PRESENTACION FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	42121606		
4	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISEPSIA EN ANIMALES, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES. ANTISÉPTICO DE ELECCIÓN EN CIRUGÍAS, HERIDAS, MIASIS Y CURACIÓN DE OMBLIGOS. COMPOSICION: ALQUITRÁN DE HULLA CON 25% DE FENOL 66%, INERTES34%. PRESENTACION 960 ML.	FRASCO	42121606		
5	3526201	JABON ANTISEPTICO	PASTA DE JABÓN QUE CONTIENE CLORHEXIDINA; SUSTANCIA CONSIDERADA COMO UNO DE LOS MEJORES ANTISÉPTICOS PARA EL PELO Y LA PIEL, PRESENTA UNA EXQUISITA FRAGANCIA. LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100 GR.	CAJA	42121606		
6	3526201	SHAMPOO ANTISEPTICO	LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 250 ML.	FRASCO	42121606		
7	3526201	SHAMPOO ANTISEPTICO	SOLUCIÓN DERMATOLÓGICA MEDICADA PARA: PIODERMATITIS SUPERFICIAL (DERMATITIS PIOTRAUMÁTICA, PIODERMATITIS DE LOS PLIEGUES Y FOLICULOSIS); SÍNDROME SEBORREICO OLEOSO; COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE PIODERMATITIS PROFUNDO: FORUNCULOSIS, CELULITIS, EPIDERMODICOSIS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 125 ML.	FRASCO	42121606		
8	3526201	CICATRIZANTE	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, SECANTE Y REPELENTE DE INSECTOS. DESINFECCIÓN, SECADO Y ESTIMULACIÓN DE LA CICATRIZACIÓN EN TODO TIPO DE HERIDAS. COMPOSICIÓN ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML.	TUBO	42121606		
9	3526201	CICATRIZANTE	PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES EXTERNAS POST-TRAUMATISMOS O POST-OPERATORIOS, QUEMADURAS, ESCORIACIONES, ECZEMAS, PIODERMAS, GRIETAS EN LOS PEZONES PRODUCIDOS POR STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP. COMPOSICION BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACION TARRO POR 50 GR.	TARRO	42121606		
10	3526201	CREMA DERMATO-	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y	TUBO	42121606		

		LOGICA	ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.				
11	3526201	CREMA DERMATOLOGICA	PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE LA PIEL ASOCIADAS A ÁCAROS (SARCOPTES SCABIEI, DEMODEX CANIS, OTODECTES CYNOTIS), BACTERIAS (STAPHYLOCOCCUS SPP, STREPTOCOCCUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP Y PROTEUS SP), LEVADURAS (MALASSEZIA PACHYDERMATIS) Y DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADO A ELLAS. COMPOSICION SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP1G. PRESENTACION FRASCO POR 50 G.	FRASCO	42121606		
12	3526201	CREMA DERMATOLOGICA	INDICADA COMO ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE Y REPELENTE PARA HERIDAS, PIEL IRRITADA Y AFECTADA POR DISTINTOS FACTORES QUE PRODUCEN GRIETAS EN GLÁNDULA MAMARIA, CORTADURAS, Y ÚLCERAS EN PIEL. ESTÁ RECOMENDADA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS QUIRÚRGICAS, HERIDAS PARA CICATRIZACIÓN POR SEGUNDA INTENCIÓN Y TRAUMATISMOS CUTÁNEOS EN GENERAL. COMPOSICION EXTRACTO DE CALÉNDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACION TUBO POR 100 G	TUBO	42121606		
13	3526201	ANTICOCCIDIAL	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS PRODUCIDA POR LAS SIGUIENTES ESPECIES DE EIMERIAS: EIMERIA IMBATÍ, EIMERIA BOVIS, EIMERIA ZUERNII, E. ELLIPSOIDALIS, E. ALABAMENSIS, E. CILÍNDRICA. COMPOSICION AMPROLIO 20 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	42121606		
14	3526201	ANTICOLINERGICO	AGENTE PARASIMPATICOLÍTICO; COMO ANTIESPASMÓDICO DISMINUYE O ANULA LOS ESPASMOS DEL MÚSCULO LISO. DISMINUYE LAS SECRECIONES BRONQUIAL Y SALIVAL DURANTE LA ANESTESIA. EN OFTALMOLOGÍA ES ÚTIL EN EXPLORACIONES DEL OJO. ACELERADOR CARDIACO. ANTÍDOTO DE LA ESERINA, ARECOLINA, PILOCARPINA, MORFINA Y CLOROFORMO. ANTÍDOTO DE LAS INTOXICACIONES POR COMPUESTOS ORGANOFOSFORADOS O ARSENICALES. COMPOSICION ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML PRESENTACION FRASCO 10 ML	FRASCO	42121606		
15	3526201	ANTIDIARREICO	COADYUVANTE EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS, DIARREAS POR HIPERSECRECIÓN PRODUCIDA POR ENTEROTOXINAS. PROTECCIÓN DE LA MUCOSA GASTROINTESTINAL POR DISMINUCIÓN DEL PERISTALTISMO Y POR IRRITACIÓN DE TOXINAS. ANTIÁCIDO Y ANTIINFLAMATORIO. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES GASTROINTESTINALES EN GENERAL. COMPOSICION SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	42121606		
16	3526201	ANTIEMETICO	VÓMITOS DE DIVERSAS ETIOLOGÍAS, NÁUSEAS, VACIADO GÁSTRICO, ESOFAGITIS POR REFLUJO, PREPARACIÓN PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DEL TUBO DIGESTIVO. POTENTE ANTIEMETICO DE ACCION CENTRAL Y PERIFERICA CON EFECTO GASTROCINETICO A NIVEL GASTROPILORODUODENOYEYUNAL. COMPOSICION METOCLOPRAMIDA 500 MG, VEHÍCULO CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 20 ML	FRASCO	42121606		
17	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	RECOMENDADO EN CASOS DE PROCESOS MUSCULARES COMO CONTRACTURAS, CALAMBRES, DESGARROS Y DISTENSIONES. PROCESOS ÓSTEO ARTICULARES Y TENDINOSOS COMO LUXACIONES, ESGUINCES, TENDINITIS Y CONTUSIONES. COMPOSICION MENTOL 1 G, TREMENTINA 3 G, ALCANFOR 5 G, SALICILATO DE METILO 10 G, GUAYACOL 3 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACION POTE POR 120 GR.	POTE	42121606		
18	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	EMOLIENTE, RUBEFACIENTE, ANALGÉSICO Y ANTIINFLAMATORIO LOCAL EN EL TRATAMIENTO DE DOLORES E INFLAMACIONES MUSCULARES, OSTEO-ARTICULARES DE CURSO AGUDO O CRÓNICO, EN TENDINITIS, BURSITIS, ETC. PERMITE UNA ADECUADA ADHERENCIA Y PERMEABILIDAD EN LA PIEL DE LOS ANIMALES EJERCIENDO UNA EFICAZ ACCIÓN RUBEFACIENTE, ANALGÉSICA Y ANTIINFLAMATORIA. COMPOSICION MELOXICAM, TREMENTINA, MENTOL, ALCANFOR, SALICILATO DE METILO, ÓXIDO DE ZINC, EUCALIPTO. PRESENTACION FRASCO POR 100 GR.	FRASCO	42121606		
19	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA. INDICADA EN LA INFLAMACIÓN Y DOLOR DE MÚSCULOS, TENDONES, HUESOS, ARTICULACIONES Y GLÁNDULA MAMARIA, EN TODAS LAS ESPECIES. COMPOSICION MENTOL 1 MG, ALCANFOR 5 MG, GUAYACOL 3 MG, SALICILATO DE METILO 10 MG, TREMENTINA 3 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION FRASCO POR 250 GR.	FRASCO	42121606		
20	3526201	ANTIHELMINTICO	ANTIHELMÍNTICO - ANTO PROTOZOARIO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES PARASITOSIS, COCCIDIOSIS Y GIARDIOSIS, QUE AFECTAN EL SISTEMA DIGESTIVO DE PERROS Y GATOS. SU COMPOSICIÓN PERMITE EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE NEOSPOROSIS Y TOXOPLASMOSIS, Y OTROS PROTOZOARIOS INVOLUCRADOS EN AFECTACIONES NERVIOSAS Y REPRODUCTIVAS EN LOS PERROS Y GATOS. COMPOSICION FENBENDAZOL 250 MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, DICLAZURIL	JERINGA	42121606		

			75 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.				
21	3526201	ANTIHELMINTICO	ENDOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PERROS MAYORES A 35 KG DE PESO, QUE ACTÚA CONTRA LAS FORMAS MADURAS E INMADURAS DE LOS SIGUIENTES NEMÁTODOS, CÉSTODOS Y PROTOZOARIOS EN PERROS. COMPOSICION PAMOATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	42121606		
22	3526201	ANTIHELMINTICO	TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ACTÚA CONTRA NEMATODOS GASTROINTESTINALES, CÉSTODOS, MICROFILARIAS Y GIARDIAS. ACTÚA CONTRA PARÁSITOS PULMONARES. COMPOSICION: PAMOATO DE PIRANTEL 430 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG, IVERMECTINA 0.18 MG, FEBANTEL 150 MG, EXCIPIENTES CSP 2.700 MG. PRESENTACION BLISTER POR DOS TABLETAS.	CAJA	42121606		
23	3526201	ANTIHISTAMINICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS REACCIONES ALÉRGICAS. COMPOSICION CLORFENIRAMINA MALEATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS.	CAJA	42121606		
24	3526201	ANTIHISTAMINICO	EFECTIVO PARA ELIMINAR SÍNTOMAS DE ALERGIAS OCASIONADOS POR PULGAS, ÁCAROS, HONGOS, PICADURAS DE INSECTOS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS. DE GRAN UTILIDAD EN PELUQUERÍA EN EL TRATAMIENTO DEL PRURITO (RASQUIÑA) PARA EVITAR Y TRATAR ALERGIAS Y DERMATITIS POR EL CALOR DE LAS CUCHILLAS Y/O PELOS DE OTROS ANIMALES. COMPOSICION LORATADINA, PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS DE 10 MG.	CAJA	42121606		
25	3526201	ANTIINFLAMATORIO	EN CANINOS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTOS DE LOS ESTADOS DOLOROSOS E INFLAMATORIOS DE ORIGEN NO INFECCIOSO DE LOS SISTEMAS OSTEARTICULARES Y MUSCULOESQUELÉTICO, ARTROSIS, TRAUMATISMOS, LUXACIONES, ESGUINCES, DOLOR POSQUIRÚRGICO, ARTRITIS Y EDEMAS. COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: KETOPROFEN 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	42121606		
26	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ESTÁ INDICADO EN PROCESOS INFLAMATORIOS Y ALIVIO DEL DOLOR ASOCIADOS CON OSTEOARTRITIS Y PARA EL CONTROL DEL DOLOR EN POST OPERATORIOS ORTOPÉDICOS Y DE TEJIDOS BLANDOS EN PERROS. COMPOSICION CARPROFENO 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1 CÁPSULA. PRESENTACION CAJA POR 10 CÁPSULAS	CAJA	42121606		
27	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIPIRÉTICO EN: TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS: DISPLASIA DE CADERA, ARTRITIS, OSTEOARTROSIS, DISCOESPONDILITIS. REDUCCIÓN DEL DOLOR PRE Y POST-OPERATORIO, TRAS CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y DE TEJIDOS BLANDOS: OVARIOHISTERECTOMÍAS, CASTRACIONES, ABLACIÓN DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, ETC. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE GENEREN DOLOR: TORACOCENTESIS, AMNIOCENTESIS, ETC. COMPOSICION MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	42121606		
28	3526201	ANTIMICOTICO	DERMATOMICOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y TRICOPHYTON MENTAGROPHYTES. FUNGISTÁTICO. DESPUÉS DE SU ADMINISTRACIÓN POR VÍA ORAL SE ABSORVE A NIVEL GASTROINTESTINAL, DEPOSITÁNDOSE SELECTIVAMENTE EN LA QUERATINA NEOFORMADA DEL PELO, UÑAS Y PIEL, PASANDO LUEGO DE ESTAS CAPAS PROFUNDAS A LA QUERATINA SUPERFICIAL. COMPOSICION GRISEOFULVINA MICRONIZADA 250 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMP. PRESENTACION CAJA CON DOS BLISTERS DE 10 TABLETAS CADA UNO.	CAJA	42121606		
29	3526201	ANTIMICOTICO	EN DERMATITIS Y OTITIS EN PERROS CAUSADAS POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y EN DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES Y MICROSPORUM GYPSEUM. EN CASOS DE ACNÉ DEL MENTÓN Y OTITIS EN GATOS CAUSADA POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS. COMPOSICION KETOCONAZOL 200 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 1 BLISTER CON 10 TABLETAS	CAJA	42121606		
30	3526201	ANTIMICROBIANO	PROBLEMAS INFECCIOSOS BACTERIANOS DE LOS SISTEMAS: DIGESTIVO: CAUSADAS POR E. COLI, SALMONELLA, PROTEUS SPP., RESPIRATORIO: CAUSADAS POR PASTEURELLA SPP, BORDETELLA SPP, KLEBSIELLA SPP., UROGENITAL: NEFRITIS, PIELONEFRITIS, CISTITIS (E. COLI, CORYNEBACTERIUM PIÓGENES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP, PSEUDOMONA AERUGINOSA).HERIDAS INFECTADAS Y SEPTICEMIAS.INFECCIONES CUTÁNEAS: DERMATITIS, PIODERMAS,(E. COLI, KLEBSIELLA SPP., STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONAS AERUGINOSA)., INFECCIONES DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO: OTITIS (E. COLI, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA). COMPOSICION ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES CSP1 TAB. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS	CAJA	42121606		
31	3526201	ANTIMICROBIANO	INFECCIONES DE PIEL, TEJIDOS BLANDOS, OSTEOARTICULARES, OTITIS (CON PERFORACIÓN TIMPÁNICA), VÍAS RESPIRATORIAS Y GENITOURINARIAS. PIODERMIAS SUPERFICIALES. COMPOSICION CEFALEXINA MONOHIDRATO 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMPRIMIDO. PRESENTACION CAJA POR 5 BLISTERS, CADA BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO.	CAJA	42121606		
32	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE EHRLICHIOSIS CANINA Y AFECCIONES BUCO-DENTARIAS INFECCIOSAS CAUSADA POR MICROORGANISMOS SENSIBLES EN PERROS Y GATOS COMO:	CAJA	42121606		

			ESTOMATITIS, GINGIVITIS, PERIODONTITIS, PIORREAS, MAL OLOR BUCAL, INFECCIÓN RENAL Y TEGIDO TEGUMENTARIO. OTRAS ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO EN PERROS Y GATOS CAUSADAS POR BACTERIAS GRAMPOSITIVAS Y BACTERIAS GRAMNEGATIVAS: COMPOSICION DOXICICLINA (HYCLATO)200 MGEXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 SOBRE POR 10 TABLETAS.				
33	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE OTITIS EXTERNA AGUDA O CRÓNICA EN PERROS, PROVOCADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, EN ESPECIAL ALCALIGENES SPP., CITROBACTER SPP., KLEBSIELLA SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA, PROTEUS SPP., ESCHERICHIA COLI, STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP.; Y POR HONGOS Y LEVADURAS CONTROLADOS POR LA ACCIÓN DEL CLOTRIMAZOL, TALES COMO CANDIDA SPP. TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, TRICHOPHYTONRUBRUM, EPIDERMOPHYTON FLOCCOSUM, MICROSPORUM CANIS Y MALASSEZIA PACHYDERMATIS. COMPOSICION GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO	42121606		
34	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS SUSCEPTIBLES A LA CEFALEXINA. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP720 MG. PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS (14 TABLETAS).	CAJA	42121606		
35	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR PROTOZOARIOS Y BACTERIAS ANAEROBIAS. TRICHOMONAS, GIARDIAS Y AMEBAS: GIARDIA CANIS Y GIARDIA FELIS. BACTEROIDES FRAGILIS, BACTEROIDES MELANINOGENICUS, FUSOBACTERIUM SP. VEILLONELLA S.P, CLOSTRIDIUM PERFINGENS., CLOSTRIDIUM DIFICILLE, EUBACTERIUM SP. PEPTOCOCCUS S.P., PEPTO STREPTOCOCCUS SP., TRICHOMONAS S.P., ENTAMOEVA HISTOLYTICA. COMPOSICION METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42121606		
36	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES BUCODENTALES Y FARÍNGEAS OCASIONADAS POR STAPHYLOCOCCUS SP.,STREPTOCOCCUS SP., CLOSTRIDIUM SP., CORYNEBACTERIUM SPP., RICKETTSIA SP., MYCOPLASMA SP. COMPOSICION ESPIRAMICINA 750.000 UI, METRONIDAZOL 125 MG, EXIPIENTES CSP 600 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 COMPRIMIDOS, CAJA POR 2 BLISTERS	CAJA	42121606		
37	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL USO EN PERROS Y GATOS, EN EL TRATAMIENTO DE LAS SIGUIENTES INFECCIONES CAUSADAS POR CEPAS PRODUCTORAS DE BETALACTAMASAS DE BACTERIAS SENSIBLES A LA AMOXICILINA EN COMBINACIÓN CON EL ÁCIDO CLAVULÁNICO: INFECCIONES DE LA PIEL CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES RESPIRATORIAS CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. ENTERITIS CAUSADAS POR ESCHERICHIA COLI. COMPOSICION TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 12.5 MG. PRESENTACION CAJA POR 10 BLISTER POR 5 TABLETAS	CAJA	42121606		
38	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS SENSIBLES A LA CIPROFLOXACINA: BRONCOPULMONARES, GASTROINTESTINALES, CUTÁNEAS Y SUBCUTÁNEAS. TIENE UNA MUY BUENA ACTIVIDAD ANTIMICOPLÁSMICA Y CONTRA BACILOS Y COCOS GRAMNEGATIVOS. COMPOSICION CIPROFLOXACINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 20 TABLETAS.	CAJA	42121606		
39	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS Y FELINOS. EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARÍNGEAS COMO: FARINGITIS, TONSILITIS, GINGIVITIS, ESTOMATITIS, PERIODONTITIS, HERIDAS BUCALES Y POSTOPERATORIAS DE CIRUGÍAS DE LA CAVIDAD BUCAL. COMPOSICION CLOHEXIDINA ACETATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO DISPENSADOR POR 120 ML.	FRASCO	42121606		
40	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LA OTITIS EXTERNA AGUDA Y CRÓNICA YA SEA DE ORIGEN BACTERIANO A GÉRMENES GRAM + Y GRAM -, MICÓTICO POR LEVADURAS COMO LA MALASSEZIA PACHYDERMATIS, PITYROSPORUM CANIS, CANDIDA SP O MIXTA. COMPOSICION CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 15 ML	FRASCO	42121606		
41	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	GEL ANTISÉPTICO DE USO ORAL PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PERIODONTAL (GINGIVITIS, GINGIVOESTOMATITIS, PERIODONTITIS) Y LA HALITOSIS EN PERROS. COMPOSICION CLORHEXIDINA GLUCONATO 6.0 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION INCLUYE GEL ORAL POR 80 GRAMOS (INCLUYE CEPILLO)	TUBO	42121606		
42	3526201	BRONCOSECRETOLITICO/EXPECTORANTE	INDICADO PARA PERROS Y GATOS EN EL TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE TODA CLASE DE TOS. DESCONGESTIONANTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. ESTÁ INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA TOS DE LAS PERRERAS. FAVORECE LA EXPULSIÓN DE FLEMAS EN TOS HÚMEDA. COMPOSICIÓN DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO POR 120 ML.	FRASCO	42121606		
43	3526201	COLIRIO	EN TODAS LAS ESPECIES PARA EL TRATAMIENTO DE ALTERACIONES OCULARES Y ÓTICAS CAUSADAS POR INFECCIONES, TRAUMAS, LÍQUIDOS, GASES Y OTROS AGENTES IRRITANTES: BLEFARITIS: INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS. CONJUNTIVITIS: INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA OCULAR. QUERATITIS: INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA. INFECCIONES E INFLAMACIONES DEL OIDO (OTITIS) OCASIONADAS POR MICROORGANISMOS SENSIBLES A LOS COMPONENTES. COMPOSICION NEOMICINA SULFA-	FRASCO	42121606		

			TO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML				
44	3526201	COLIRIO	ANTIGLAUCOMATOSO – INHIBIDOR DE LA ANHIDRASA CARBÓNICA – DISMINUYE LA PRESIÓN INTRAOCULAR, INDICDO EN EL TRATAMIENTO DEL GLAUCOMA PRIMARIO Y SECUNDARIO. COMPOSICIÓN DORZOLAMIDA 20 MG, VEHICULO CSP 1 MG. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 5 ML CON APLICADOR ANTITRAUMA	FRASCO	42121606		
45	3526201	COLIRIO	RECOSNTITUYENTE Y REGENERATIVO DE LA CÓRNEA, TRATAMIENTO TÓPICO DE LAS QUERATOCONJUNTIVITIS ULCERATIVAS EN PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN VITAMINA A PALMITATO 1 G, VITAMINA E ACETATO 0.1 G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3.5 G.	FRASCO	42121606		
46	3526201	COLIRIO	SOLUCIÓN ÓTICO – OFTÁLMICA, INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y OÍDOS COMO: BLEFARITIS, CONJUNTIVITIS, QUERATITIS Y OTITIS EXTERNA Y MEDIA EN DONDE ESTÉN INVOLUCRADOS GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, INCLUSO PSEUDOMONA SP. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	42121606		
47	3526201	COLIRIO	INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES E INFECCIONES DE LOS OJOS: BLEFARITIS (INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS), CONJUNTIVITIS (INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA), QUERATITIS (INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA), OTITIS EXTERNA, MEDIA E INTERNA, AGUDAS O CRÓNICAS DE PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10ML.	FRASCO	42121606		
48	3526201	COLIRIO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OÍDOS Y OJOS EN CANINOS, FELINOS Y DEMÁS ANIMALES DOMÉSTICOS. INDICADO EN OTITIS EXTERNA Y DEL OIDO MEDIO, BLEFARITIS, QUERATOCONJUNTIVITIS, CAUSADAS POR BACTERIAS SENSIBLES A LA GENTAMICINA COMO PSEUDOMONA SP, PROTEUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP, SHIGELLA SP, STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DEL ENTROPION, DISTIQUIASIS, PROTRUCIÓN OCULAR Y OTRAS PATOLOGIAS Y TRAUMATISMOS QUE REQUIEREN CORRECCIÓN QUIRURGICA. EN POST-OPERATORIOS DE OJO Y DE OÍDO. GENTAMICINA SULFATO 3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1.3 MG, LIDOCAÍNA HCL 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO 10 ML	FRASCO	42121606		
49	3526201	COSMETICO	GEL COADYUVANTE EN EL CONTROL DEL SARRO Y LA HIGIENE DENTAL DE LAS MASCOTAS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE CARBAMIDA, SORBITOL AL 70%, SILICA, GLICERINA, TETRAPOTASIO PIROFOSFATO, LAURIL SULFATO DE SODIO AL 30%, GOMA XANTHAN, EXTRACTO DE CALÉNDULA, CARBOPOL 974 NF, SACARINA SÓDICA, SABOR A FRESA, AGUA PURIFICADA. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 100 G	TUBO	42121606		
50	3526201	COSMETICO	PERFUME DE USO EXTERNO CON AROMA PERDURABLE PARA PERROS DE TODAS LAS RAZAS.PRESENTACION FRASCO 150 ML	FRASCO	42121606		
51	3526201	COSMETICO	CONTROL DEL PARASITISMO EXTERNO PRODUCIDO POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS Y PULEX IRRITANS), PIOJOS (LINOGNATUS SETOSUS, TRICHODECTES CANIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). PRESENTACION FRASCO 230 ML	FRASCO	42121606		
52	3526201	ECTOPARASITICIDA	INDICADO EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE INFESTACIONES DE PULGAS (CTENOCEPHALIDES SPP.), GARRAPATAS (RIPHICEPHALUS SANGUINEUS, IXODES RICINUS) Y MOSQUITOS (AEDES SPP., ANOPHELES SPP.) EN PERROS. ELIMINA GARRAPATAS ENTRE LAS 24 Y 48 HORAS DESPUÉS DE LA PRIMERA APLICACIÓN Y CONTINÚA PROTEGIENDO POR UN MES. COMPOSICION IMIDACLOPRID 100 MG, PERMETRINA 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION PIPETA X 4.0ML PARA PERROS DE MÁS DE 25 KG	CAJA	42121606		
53	3526201	ECTOPARASITICIDA	INDICADO PARA LA LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PERRO CONTRA PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS), PIOJOS (TRICHODECTES CANIS, LINOGNATHUS SETOSUS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). COMPOSICION COUMAPHOS 1 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JABÓN POR 100 G	CAJA	42121606		
54	3526201	ECTOPARASITICIDA	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFESTACIONES POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS/FELIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS) EN PERROS. COMPOSICION IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1 G, AGENTE DE FORMULACIÓN CSP 100 ML. PRESENTACION PIPETA 6 ML	CAJA	42121606		
55	3526201	ECTOPARASITICIDA	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS PARA EL CONTROL DE INFESTACIONES POR GARRAPATAS RHIPICEPHALUS SANGUINEUS Y PULGAS CTENOCEPHALIDES FELIS Y PARA EL CONTROL DE LOS DÍPTEROS PHLEBOTOMUS SP. Y LUTZOMIA SP. COMPOSICION CADA 100 G DE COLLAR ANTIPARASITARIO CONTIENEN DELTAMETRINA 4 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G. PRESENTACION BOLSAS DE PAPEL KRAFT-ALUMINIO-POLIETILENO CON 1 COLLAR DE 65 CM PARA PERROS GRANDES (25 G) Y COLORES BLANCO, CAFÉ O NEGRO. CAJA CON UNA BOLSA.	CAJA	42121606		
56	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	EN PERROS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PULGAS CTENOCEPHALIDES SP., TRATAMIENTO DE LA INFESTACIÓN POR EL ÁCARO DEL OÍDO OTODECTES CYNOTIS, TRATAMIENTO DE LA DEMODECOSIS CAUSADA POR DEMODEX CANIS, SARNA SARCÓPTICA POR SARCOPTES SCABIEL VAR. CANIS, CONTROL DE LA INFESTACIÓN POR EL PARÁSITO DEL CORAZÓN DIROFILARIA IMMITIS, LARVA L3 Y L4, TRATAMIENTO DE LAS INFESTACIONES POR NEMÁTODOS GASTROINTESTINALES: LARVA L4, ADULTOS INMADUROS Y ADULTOS DE TOXOCARA CANIS, ANCYLOSTOMA CANINUM Y UNCINARIA STENOCEPHALA Y ADULTOS DE TOXASCARIS LEONINA Y TRICHURIS VULPIS.	CAJA	42121606		

			COMPOSICION IMIDACLORPID 100 MG, MOXIDECTINA 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACION PIPETA 4 ML				
57	3526201	HEMOPARASITICIDA	INDICADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA BABESIOSIS Y ANAPLASMOSIS, ENFERMEDAD QUE AFECTA A LOS GLÓBULOS ROJOS Y ES TRANSMITIDA POR DIFERENTES GÉNEROS DE GARRAPATAS. COMPOSICION DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	42121606		
58	3526201	HEMOSTATICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS PATOLÓGICOS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y MANIPULACIONES OBSTÉTRICAS. COMPOSICION ETAMSILATO 100 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 TABLETAS.	CAJA	42121606		
59	3526201	HEPATOPROTECTOR	HEPATOPROTECTOR EN INTOXICACIONES, TOXOINFECCIONES, SÍNDROME DE HÍGADO GRASO, ENTEROHEPATITIS, MICOTOXICOSIS, AFLATOXICOSIS Y DEMÁS ESTADOS QUE COMPROMETAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO DE LOS ANIMALES. COMPOSICION EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G, EXIPIENTES CS. PRESENTACION FRASCO POR 20 ML	FRASCO	42121606		
60	3526201	HOMEOPATICO	INMUNOMODULADOR QUE PERMITE EL TRATAMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CURATIVO EN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON VIREMIAS DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS. COMPOSICION VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30 6 MG, VINCETOXICUM E CINERE D30 1 MG, SULFUR D10 3 MG, SULFUR D4 3 MG, EXCIPIENTES:, ETANOL 43% (M/M) COMPUESTO DE: ETANOL 96% (V/V), AGUA PURIFICADA C.S. PRESENTACION FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	42121606		
61	3526201	HOMEOPATICO	MEDICAMENTO MODULADOR DE LA INFLAMACIÓN, ANTIEDEMATOSO Y REGENERATIVO CON ESPECIFICIDAD PARA LOS TEJIDOS BLANDOS QUE ESTIMULA LA REPARACIÓN TISULAR. COMPOSICION ACHILLEA MILLEFOLIUM D3 15,0 MG, ACONITUM NAPELLUS D3 30,0 MG, ATROPA BELLA-DONNA D4 75,0 MG, BELLIS PERENNIS D3 6,0 MG, CALENDULA OFFICINALIS D3 15,0 MG, ECHINACEA D3 6,0 MG, ECHINACEA PURPUREA D3 6,0 MG, HAMAMELIS VIRGINIANA D3 15,0 MG, HEPAR SULFURIS D8 30,0 MG, MATRICARIA RECUTITA D3 24,0 MG, MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 30,0 MG, SYMPHYTUM OFFICINALE D8 24,0 MG, ARNICA MONTANA D3 15,0 MG, HYPERICUM PERFORATUM D2 3,0 MG, EXCIPIENTES: ESTEARATO DE MAGNESIO, LACTOSA MONOHIDRATO, C.S. PRESENTACION CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 100 COMPRIMIDOS DE 301,5 MG.	CAJA	42121606		
62	3526201	HORMONAL	ANTIPROGESTÁGENO, EL CUAL ES UN ANTAGONISTA DE LA PROGESTERONA, PARA EL MANEJO CLÍNICO DE LAS GESTACIONES NO DESEADAS ENTRE EL DÍA 0 Y 45 DE LA PREÑEZ, ASÍ COMO INDUCTOR DEL PARTO Y PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO DEL PIOMETRA DE CUELLO ABIERTO O CERRADO EN LOS CANINOS (PERRAS). COMPOSICION AGLEPRISTONE 30 MGEXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION FRASCO X 10 ML.	FRASCO	42121606		
63	3526201	PROBIOTICO	MICROORGANISMOS BENÉFICOS QUE NO PRESENTAN CONTRAINDICACIONES, CONTROLAN EFICAZMENTE LAS PATOLOGÍAS ENTÉRICAS Y FAVORECE EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CONVERSIÓN ALIMENTARIA. PROMUEVEN EL DESARROLLO DE MICROFLORA BENÉFICA A NIVEL INTESTINAL. COMPOSICION LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS, EXIPIENTES CSP. PRESENTACION CAJA POR 10 SOBRES DE 5 G.	CAJA	42121606		
64	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR DEL CARTÍLAGO ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA, BOSWELLIA Y CURCUMINA. PRESENTACION FRASCO POR 180 CÁPSULAS.	FRASCO	42121606		
65	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	CONDROPROTECTOR Y REGENERADOR ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA SULFATO 12.000 MG, CONDROITINA SULFATO 10.000 MG, METILSULFONILMETANO 2.000 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION POLVO ORAL TARRO DE 300 G.	TARRO	42121606		
66	3526201	SOLUCION OTICA	LIMPIADOR AURICULAR Y COMO ADYUVANTE PARA REMOVER MATERIAL CELULAR Y CERUMEN. COMPOSICION ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML,	FRASCO	42121606		
67	3526201	SOLUCION OTICA	PARA EL CONTROL DEL CERUMEN Y EL MAL OLOR AURICULAR. COMPOSICION ÁCIDO LÁCTICO 3 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.11 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML.	FRASCO	42121606		
68	3526201	SOLUCIONES/DILUENTES/ELECTROLITOS	REHIDRATANTE EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTADOS DE DESHIDRATACIÓN CON PÉRDIDA DE ELECTROLITOS: VÓMITO, DIARREA Y HEMORRAGIAS. COMPOSICION DEXTROSA 55.80 G, CLORURO DE SODIO 18.10 G, VITAMINA A 10.000 UI, VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 40 MG, TIAMINA CLORHIDRATO (B1)10 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 15 MCG, CITRATO DE SODIO 20.30 G, CLORURO DE POTASIO 5 G, VITAMINA D 3500 UI, VITAMINA K 5 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 10 MG. PRESENTACION SOBRE POR 19.5 G, CAJA POR 10 SOBRES.	CAJA	42121606		
70	3526201	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	42121606		
71	3526201	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	42121606		
72	3526201	VASODILATADOR	INSUFICIENCIA CARDÍACA EN PERROS DEBIDO A INSUFICIENCIA VALVULAR, CARDIOMIOPATÍA DILATADA. COMPOSICION ENALAPRIL MALEATO 5 MG, ESPIRONOLACTONA 5 MG, EXCIPIENTES CSP 200 M. PRESENTACION CAJA POR TRES BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO	CAJA	42121606		
73	3526201	VITAMINICO	VITAMÍNICO, MINERALIZANTE COMPOSICION VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA D 36.000 UI, VITAMINA E 60 UI, TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 84 MG, RIBOFLAVINA (B2) 42 MG, PIRIDOXINA (B6) 42 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 250 MCG, ASCORBATO DE SODIO 400 MG, NICOTINAMIDA 252 MG, FOSFATO BICÁLCICO 10 G,	TUBO	42121606		

			SULFATO FERROSO 74 MG. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 90 G				
74	3526201	VITAMINICO	VITAMINAS Y MINERALES, COMPOSICION VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G. PRESENTACION FRASCOS CUENTAGOTAS CONTENIENDO 60ML	FRASCO	42121606		
75	3526201	VITAMINICO	VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.) 3.049,5 UI,VITAMINA B1 (MÍN.) 1,69 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 0,6 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 2,16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 1,10 MG, VITAMINA C (MÍN.) 5,35 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 142,5 UI, VITAMINA E (MÍN.) 6 UI, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3,45 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 1,47 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 9,90 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,29 MG, ALANINA (MÍN.) 10,35 MG, ARGININA (MÍN.) 8,7 MG, BIOTINA (MÍN.) 0,03 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,12 MG, COBALTO (MÍN.) 0,02 MG, COBRE (MÍN.) 0,01 MG, COLINA (MÍN.) 10,84 MG, FENILALANINA (MÍN.) 2,1 MG, HIERRO (MÍN.) 0,18 MG, GLICINA (MÍN.) 27,3 MG, HISTIDINA (MÍN.) 0,6 MG, YODO (MÍN.) 0,01 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 1,8 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,6 MG, LISINA (MÍN.) 18,3 MG, MAGNÉSIO (MÍN.) 4,29 MG, MANGANÊS (MÍN.) 0,02 MG, METIONINA (MÍN.) 19,95 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 1,27 MG, POTASIO (MÍN.) 1,96 MG, PROLINA (MÍN.) 17,7 MG, SELENIO (MÍN.) 0,01 MG, SERINA (MÍN.) 3,45 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,45 MG, TREONINA (MÍN.) 1,5 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,14 MG, VALINA (MÍN.) 2,4 MG, ZINC (MÍN.) 0,005 MG, CALCIO (MÁX.) 83,85 MG / (MIN.) 75,6 MG, FÓSFORO (MÍN.) 48,45 MG. PRESENTACIÓN FRASCOS CONTE-NIENDO 120 COMPRIMIDOS PALATABLES	FRASCO	42121606		
76	3526201	VITAMINICO	SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y MINERAL, INDICADO PARA PERROS EN ESTADO NUTRICIONAL INADECUADO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.)1.200.000 UIVITAMINA B12 (MÍN.)33.000 MCGVITAMINA D3 (MÍN.)75.000 UIVITAMINA E (MÍN.)20.000 UISELENIO (MÍN.)20 MGZINC (MÍN.)3.300 MGFÓSFO-RO (MÍN.)26,6 GCALCIO (MÁX. E MÍN.)41,18G / 35G. PRESENTA-CIÓN FRASCO POR 100ML	FRASCO	42121606		
77	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CON LA SIGUIENTE COMPOSCION SULFATO DE CONDROITINA A20.000 MGGLUCOSAMINA30.000 MGMOLUSCOS (PERNA CANA-LICULUS)10.000 MGCOLÁGENO5.000 MGÁCIDO ASCÓRBICO5.000 MGSULFATO DE MANGANESO2.000 MGVEHÍCULO C.S.P100 G. PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS DE 1000MG EN FRASCO PLÁSTI-CO DE 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	42121606		
78	3526201	GASTROINTESTINAL	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTROINTESTINAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CARBÓN ACTIVADO 40 G, ZEOLITA 40 G, CAOLÍN 10 G, PECTINA 10 G. PRESENTACIÓN CAJAS DISPLAY CONTENIENDO 10 SO-BRES DE 8G CADA UNO	CAJA	42121606		
79	3526201	VITAMINICO	ENERGÉTICO, AUXILIAR EN LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y EN EL ESTÍMULO DEL APETITO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁC. ASPÁRTICO (MÍN.) 3,385 MG, ÁC. GLUTÂMICO (MÍN.) 14,068 MG, ÁC. NICOTÍNICO (MÍN.) 3,164 MG, ALANINA (MÍN.) 4,281 MG, ARGININA (MÍN.) 4,285 MG, BETAÍNA (MÍN.) 14,1 MG, CINARIN (MÍN.) 0,0288 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,259 MG, COLINA (MÍN.) 13,38 MG, EXTR. ALCACHOFA (MÍN.) 5,431 MG, FENILALANINA (MÍN.) 1,507 MG, FRUCTOSA (MÍN.) 30,283 MG, GLICINA (MÍN.) 9,021 MG, GLUCOSA (MÍN.) 23,75 MG, HISTIDINA (MÍN.) 3,037 MG, INOSITOL (MÍN.) 5,216 MGI, SOLEUCINA (MÍN.) 1,437 MG, L-CARNITINA (MÍN.) 19,37 MG, GLUTAMINA (MÍN.) 4,209 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,079 MG, LISINA (MÍN.) 18,446 MG, MALTODEXTRINA (MÍN.) 31,667 MG, METIONINA (MÍN.) 17,191 MG, NUCLEOTÍDEOS (MÍN.) 0,387 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 2,99 MG, PROLINA (MÍN.) 6,396 MG, SERINA (MÍN.) 2,199 MG, TAURINA (MÍN.) 12,228 MG, TIROSI-NA (MÍN.) 0,685 MG, TREONINA (MÍN.) 2,614 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,789 MG, VALINA (MÍN.) 1,852 MG, VIT. B1 (MÍN.) 31,59 MG, VIT. B12 (MÍN.) 232,3 MCG, VIT. B2 (MÍN.) 1,142 MG, VIT. B6 (MÍN.) 23,71 MG, VIT. C (MÍN.), 30,93 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 30 COMPRIMIDOS	FRASCO	42121606		
80	3526201	MUCOLÍTICO	INDICADO PARA ANIMALES QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CARACTERIZADAS POR LA PRESENCIA DE SECRECIONES MUCOIDES Y MUCOPURULENTAS (CATARRO), TALES COMO BRONCONEUMONÍA, BRONQUITIS (AGUDA, SUBA-GUDA Y CRÓNICA), ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (DPOC), ATELECTASIA POR OBSTRUCCIÓN MUCOSA, ENTRE OTRAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: N-ACETILCISTEÍNA 20 G, VEHÍCULO C.S.P.100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	42121606		
81	3526201	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	SUPLEMENTO CONTENIENDO VITAMINAS, AMINOÁCIDOS, OMEGAS, LEVADURAS Y ZINC, INDICADO PARA EL FORTALECI-MIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA PIEL Y PELOS DE LOS ANIMALES, CON LA SIGUIENTE COM-POSICIÓN BIOTINA (MÍN.) 3,0 MG, ZINC QUELATADO (MÍN.) 5,0 MG, METIONINA (MÍN.) 9,4 MG, TIROSINA (MÍN.)2,1 MG, VITAMINA A (MÍN.) 5.000 UI, VITAMINA E (MÍN.) 70 UI, OMEGA 3 (MÍN.) 0,46 MG, OMEGA 6 (MÍN.) 0,6 MG, EXTRACTO DE LEVADURA (MÍN.)100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	42121606		
82	3526201	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A 55.000 UI, VITAMINA D3 10.000 UI, VITAMINA E 120 UI, PIRIDOXINA (B6) 30 MG, BIOTINA 100 MCG, ZINC 120 MG, SELENIO 150 MCG, COLINA 240 MG, INOSITOL 150 MG, ACIDO OLÉICO 21.000 MG, ACIDO LINOLÉICO 42.000 MG, ACIDO LINOLÉNICO 5.000 MG, ACIDO ARAQUIDÓNICO MG, ACIDOS GRASOS ESCENCIALES 46%, EXIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	42121606		
83	3526201	GASTROINTESTINAL	INDICADO PARA LOS PERROS Y GATOS EN LOS CASOS DE	FRASCO	42121606		

			ÚLCERAS GÁSTRICAS Y DUODENALES, ESOFAGITIS POR REFLUJO Y CUADROS DE HIPERSECRECIÓN GÁSTRICA, COMPOSICIÓN OMEPRAZOL 10,0 MG, EXCIPIENTE CSP 100,0 MG. PRESENTACIÓN FRASCO DE 30 COMPRIMIDOS DE 200 MG.				
84	3526201	NUTRACEUTICOS	NUTRACÉUTICO PARA LA HOMEOSTASIS HEPÁTICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FOSFATIDO DE SILIMARINA (MIN) 47 G/KG, VITAMINA E (MIN) 9500 UI/KG, COLINA (MIN) 22 G/KG, CROMO (MIN) 0,14 G/KG, FRUCTOLIGOSACARIDOS (MIN) 42G/KG, ZINC (MIN) 9 G/KG, MANGANESO (MIN) 6G/KG, SELENIO (MIN) 0,13 G/KG, TAURINA (MIN) 10G/KG, POTASIO (MIN) 9 G/KG, VITAMINA C (MIN) 52 G/KG, INOSITOL (MIN) 3G/KG, L CARNITINA (MIN) 18G/KG. PRESENTACIÓN FRASCO 120 PASTILLAS DE 1 GR CADA UNA	FRASCO	42121606		
85	3527013	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	42121606		
86	3526201	ANTIPARASITARIOS	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA EL CONTROL DE PULGAS, ÁCAROS Y GARRAPATAS EN PERROS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION AFOXOLANER MASTICABLE 136 (MG/MASTICABLE). PRESENTACION CAJA TABLETA MASTICABLE POR 136MG.	CAJA	42121606		
87	3526201	ANTIPARASITARIOS	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA EL CONTROL DE PULGAS, ÁCAROS Y GARRAPATAS EN PERROS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION FLURALANER (MICRONIZADO) 136,4 MG, EXCIPIENTES CSP10 G. PRESENTACION CAJA TABLETA MASTICABLE PARA PERROS GRANDES (>20 – 40 KG) 1000	CAJA	42121606		
88	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, ANTIPROTOZOARIO, ANTIMICROBIANO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	42121606		
89	3527012	GASA	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA	42121606		
MATERIAL VETERINARIO EQUINOS DE DEPORTE Y CRIOLLOS GMSIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	3526201	ANALGÉSICO	ANALGÉSICO, ESPASMOLÍTICO Y ANTIPIRÉTICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FENILDIMETILPIRAZOLONA-METILAMINOMETANOSULFONATO DE SODIO (DIPIRONA DE SODIO) 0.5 G, VEHÍCULO QSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42221900		
2	**3526201**	VITAMÍNICO	SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDO PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL, COMPOSICIÓN: VITAMINA A (MÍN.) 2.000.000 UI, VITAMINA B1 (MÍN.) 250 MG, VITAMINA B2 (MÍN.) 200 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 200 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 1.000 MCG, VITAMINA C (MÍN.) 5.000 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 150.000 UI, VITAMINA E (MÍN.) 1.000 UI, BIOTINA (MÍN.) 50 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 500 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 200 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 600 MG, COLINA (MÍN.) 5.000 MG, METIONINA (MÍN.) 20,452G, L-CARNITINA (MÍN.) 10 G, LISINA (MÍN.) 32,496 G, GLICINA (MÍN.) 14,174 G, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3.262 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 5.892 MG, ALANINA (MÍN.) 5.099 MGARGININA (MÍN.) 3.568 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 360 MG, FENILALANINA (MÍN.) 1.304 MG, HIDROXIPROLINA (MÍN.) 4.647 MG, HISTIDINA (MÍN.) 679 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 852 MG, LEUCINA (MÍN.) 1.984 MG, PROLINA (MÍN.) 6.300 MG, SERINA (MÍN.) 965 MG, TIROSINA (MÍN.) 732 MG, TREONINA (MÍN.) 565 MG,TRIPTÓFANO (MÍN.) 416 MG, VALINA (MÍN.) 1.471 MG, SACCHAROMYCES CEREVISIAE 9 X109 UFC, CALCIO (MÍN.) 180,5 G, CALCIO (MÁX.) 199,5 G, COBALTO (MÍN.) 200 MG, COBRE (MÍN.) 600 MG, CROMO (MÍN.) 80 MG, AZUFRE (MÍN.) 8.000 MG, SELENIO (MÍN.) 60 MG, HIERRO (MÍN.) 2.000 MG, FLÚOR (MÍN.) 950 MG, FÓSFORO (MÍN.) 95 G, YODO (MÍN.) 150 MG, MAGNESO (MÍN.) 10 G, MANGANESO (MÍN.) 500 MG, SODIO (MÍN.) 35 MG, ZINC (MÍN.) 3.000 MG. PRESENTACIÓN BALDE 5 KG	**BALDE**	**42221900**		
3	**3526201**	VITAMÍNICO	BIOTINA Y ZINC QUELATADOS PARA LOS CASCOS, PELO, CRIN Y COLA, CUYA COMPOSICIÓN COMPROBADA PROMUEVE EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NORMALES DE LOS CASCOS. LOS ELEMENTOS ZINC Y AZUFRE ACARREAN ESTAS VITAMINAS Y AMINOÁCIDOS HASTA EL EPITELIO DEL CASCO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BIOTINA (MÍN.) 2.500 MG, DL-METIONINA (MÍN.) 120 G, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 2.400 MG, ZINC (MÍN.) 5.000 MG, ZINC (MÍN.) 5.000 MG, AZUFRE (MÍN.) 20 G, L-LISINA (MÍN.) 180 G, VITAMINA B2 (MÍN.) 2.400 MG. PRESENTACIÓN TARRO DE 500G CON MEDIDA DOSIFICADORA	**TARRO**	**42221900**		
4	**3526201**	VITAMÍNICO	CALCIO ORAL, CONTENIENDO LOS PRINCIPALES ELEMENTOS PARA EL CRECIMIENTO IDEAL DE LOS ANIMALES. SU FORMULACIÓN CONTIENE CALCIO, FÓSFORO, ZINC, SELENIO, VITAMINA E, VITAMINA A, VITAMINA B12 Y VITAMINA D3, BALANCEADOS DE FORMA A CUMPLIR CON LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE LOS ANIMALES. COMPOSICION CALCIO (MÍN.) 35 G, CALCIO (MÁX.) 41,18 G, FÓSFORO (MÍN.) 26,6 G, ZINC (MÍN.) 3.300 MG, SELENIO (MÍN.) 20 MG, VITAMIN A (MIN) 1.200.000 UI, VITAMIN B12 (MIN) 33.000 MCG, VITAMIN D3 (MIN) 75.000 UI, VITAMIN E (MIN) 20.000 UI. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO	**FRASCO**	**42221900**		
5	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	INDICADO PARA AYUDAR LOS TRATAMIENTOS DE ARTROPATÍAS NO INFECCIOSAS, TALES COMO ARTRITIS, ARTROSIS, OSTEOARTROSIS, HIDROARTROSIS, ARTROPATÍAS DEGENERATIVAS, ESPONDILOSIS, ESPONDILOSIS ANQUILOSANTES, CONDROPATÍAS, SINOVITIS; PATOLOGÍAS TENDINOSAS; OSTEODISTROFÍAS Y CONDRODISTROFÍAS; POSTOPERATORIO DE CIRUGÍAS ARTICULARES; COADYUVANTE EN CASOS DE FRACTURAS; ADEMÁS DE ACTUAR TAMBIÉN EN LA PROFILAXIS DE ENFERMEDADES OSTEOARTICULARES Y CONDROPROTECCIÓN DE ANIMALES SOMETIDOS A GRANDES ESFUERZOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SULFATO DE CONDROITINA A 19,0 G, GLUCOSAMINA 55,0 G, MOLUSCOS (PERNA CANALICULUS) 15,0	FRASCO	42221900		

			G, COLÁGENO 6 G, SULFATO DE MANGANESO 0,68 G, VEHÍCULO C.S.P100,0 G. PRESENTACION FRASCO 500GR.				
6	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ACTIVIDAD ANTI-INFLAMATORIA Y ANALGÉSICA, SIENDO INDICADO PARA EQUINOS EN LOS CASOS QUE INVOLUCRA DOLOR Y EDEMA EN TEJIDOS MUSCULOESQUELÉTICOS Y VISCERALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION DIMETILSULFÓXIDO 99,0 G, VEHÍCULO C.S.P100,0 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42221900		
7	3526201	SOLUCIONES/DILUENTES/ELECTROLITOS	CARBOHIDRATOS SIMPLES Y COMPLEJOS QUE PROVEEN ENERGÍA Y ELEVAN, GRADUALMENTE, LA TASA DE GLUCOSA EN LA SANGRE, POSIBILITANDO BUENA FUENTE DE ENERGÍA DURANTE TODA LA PRÁCTICA DEPORTIVA O EN CASOS DE DESHIDRATACIÓN. CALCIO (MÁX.) 7.560 MG, CALCIO (MÍN.) 7.200 MG, CLORO (MÍN.) 322,29 G, GLICINA (MÍN.) 30 G, MAGNESO (MÍN.) 8.500 MG, POTASIO (MÍN.) 52,44G, SODIO (MÍN.) 160 G, FRUCTOOLIGOSACÁRIDO 10 G, MALTODEXTRINA (MÍN.) 30G. PRESENTACION JERINGA POR 50G.	JERINGA	42221900		
8	3526201	GASTROINTESTINAL	INHIBIDOR DE LA SECRECIÓN ÁCIDO GÁSTRICA, CUYO MECANISMO DE ACCIÓN IMPLICA LA INHIBICIÓN ESPECÍFICA POTENTE DE LA BOMBA DE PROTONES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OMEPRAZOL 20,0 G, VEHÍCULO C.S.P 100 G. PRESENTACION TARRO POR 300 GR	TARRO	42221900		
9	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	INDICADO PARA EQUINOS EN LA PROFILAXIS Y TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES BACTERIANAS Y FÚNGICAS DE LA PIEL Y MUCOSAS, ÓRGANOS GENITALES, PIODERMITIS, FOLICULITIS, PODODERMATITIS Y MICOSIS. COMPOSICION CLORHEXIDINA (DIGLUCONATO) 0,7 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML/G. PRESENTACION TARRO POMADA 500GR	TARRO	42221900		
10	3526201	MUSCULOESQUELETICO	PASTA EN FRÍO PARA MASAJE Y COMO AUXILIAR EN EL RELAJAMIENTO DE MÚSCULOS Y TENDONES DE EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SALICILATO DE METILO 0,15 G, ALCANFOR 0,15 G, MENTOL 0,15 G, EUCALIPTO 0,15 G, GLICERINA 0,74 G, EXCIPIENTES C.S.P 100,0 G. PRESENTACION TARRO PLASTICO 1,2 KG.	TARRO	42221900		
11	3526201	ANTIMICROBIANO	TABLETAS EFERVESCENTES QUE TRATAN Y/O PREVIENEN LA INFECCIÓN UTERINA, AL MISMO TIEMPO QUE FAVORECE LA EXPULSIÓN DE LA PLACENTA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION TETRACICLINA (CLORHIDRATO) 1,0 G, EXCIPIENTE EFERVESCENTE C.S.P 7,0 G. PRESENTACION CAJA CARTUCHOS CONTENIENDO 48 TABLETAS	CAJA	42221900		
12	3526201	VITAMINICO	AMINOÁCIDOS PRONTAMENTE ASIMILABLES, COLINA Y GLUCOSA, AUXILIANDO EN EL ESTÍMULO DE APETITO Y DE AUMENTO DE MASA CORPORAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 9.791 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 19,149 G, ALANINA (MÍN.)22,186 G, ARGININA (MÍN.) 7.647 MG, BETAÍNA (MÍN.) 9.790 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 450 MG, COLINA (MÍN.)10 G, FENILALANINA (MÍN.) 4.874 MG, GLICINA (MÍN.) 49,749 G, GLUCOSA (MÍN.) 200 G, HISTIDINA (MÍN.) 1.179 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 2.113 MG, L-CARNITINA (MÍN.) 20 G, LEUCINA (MÍN.) 7.292 MG, LISINA (MÍN.) 29,892 G, METIONINA (MÍN.)1 4,564 G, PROLINA (MÍN.) 27,977 G, SERINA (MÍN.) 1.318 MG, TIROSINA (MÍN.) 1.245 MG, TREONINA (MÍN.) 404,8 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 520 MG, VALINA (MÍN.) 4.374 MG. PRESENATCION FRASCO 5 LITROS	FRASCO	42221900		
13	3526201	VITAMINICO	SUPLEMENTO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS QUE PARTICIPAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL METABOLISMO CELULAR, PRINCIPALMENTE DE CÉLULAS SANGUÍNEAS Y DE OTRAS DE RÁPIDA MULTIPLICACIÓN, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION VITAMINA B1 (MÍN.) 1.500 MG, VITAMINA B2 (MÍN.) 1.500 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 1.200 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 15.000 MCG, VITAMINA K3 (MÍN.) 250 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 1.200 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 1.200 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 5.000 MG, HIERRO (MÍN.) 4.500 MG, COBALTO (MÍN.)100 MG, COBRE (MÍN.) 500 MG, ZINC (MÍN.)5.000 MG, GLUCOSA (MÍN.) 200 G. PRESENTACION FRASCO POR 5 LITROS	FRASCO	42221900		
14	3526201	MUCOLÍTICO	MUCOLÍTICO INDICADO PARA ANIMALES QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CARACTERIZADAS POR LA PRESENCIA DE SECRECIONES MUCOIDES Y MUCUPURULENTAS (CATARRO), TALES COMO BRONCONEUMONÍA, BRONQUITIS (AGUDA, SUBAGUDA Y CRÓNICA), ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (DPOC), INFLUENZA, CRUP, ATELECTASIA POR OBSTRUCCIÓN MUCOSA, ENTRE OTRAS. TAMBIÉN ES INDICADO COMO COADYUVANTE EN LAS TERAPIAS ANTIBIÓTICAS DE LAS AFECCIONES PULMONARES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION N-ACETILCISTEÍNA 20 G, VEHÍCULO C.S.P 100 ML. PRESENTACION FRASCO 500 ML.	FRASCO	42221900		
15	3526201	VITAMINICO	SUPLEMENTO CONTENIENDO AMINOÁCIDOS, VITAMINAS, LEVADURAS Y PREBIÓTICO, INDICADO PARA ANIMALES EN CRECIMIENTO, AUMENTO DE PESO, AUMENTO DE LA ACTUACIÓN, ESTÍMULO DEL APETITO, MEJORA EN LA CONVERSIÓN ALIMENTAR Y EN EL DESEMPEÑO REPRODUCTIVO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 178,6 G, EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 28,3 MG, MATERIA FIBROSA (MÁX.) 500 G, MATERIA MINERAL (MÁX.) 61,0 G, HUMEDAD (MÁX.) 100 G, SACCHAROMYCES CEREVISIAE 9X109UFC, MANANOLIGOSSACARÍDEOS 1.000 MG, FRUTO-OLIGOSACARÍDEOS 2.000 MG, VITAMINA B1 (MÍN.) 5,4 MG, VITAMINA B2 (MÍN.) 19 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 11,2 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 24 MCG, BIOTINA (MÍN.) 2,8 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 10 MG, COLINA (MÍN.) 750 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,30 MG, LISINA (MÍN.) 16,68 G, HISTIDINA (MÍN.) 3.526 MG, ARGININA (MÍN.) 9.770 MG, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 18,11 G, TREONINA (MÍN.) 7.699 MG, SERINA (MÍN.) 9.803 MG, ÁC. GLUTÁMICO (MÍN.) 20,36 G, PROLINA (MÍN.) 7.327 MG, GLICINA (MÍN.) 8.481 MG, ALANINA (MÍN.) 11,97 G, CISTINA (MÍN.) 2.461 MG, VALINA (MÍN.) 9.668 MG, METIONINA (MÍN.) 6.649 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 8.740 MG, LEUCINA (MÍN.) 13,3 G, TIROSINA (MÍN.) 4.570 MG, FENILALANINA (MÍN.) 7.130 MG. PRESENTACIÓN BOLSA 20 KG.	BOLSA	42221900		

16	3526201	PROBIOTICO	BACTERIAS BENÉFICAS NATURALMENTE PRESENTES EN EL TRACTO INTESTINAL DE LOS ANIMALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BIFIDOBACTERIUM BIFIDUM (MÍN.) 3,33 X 107 UFC/G, ENTEROCOCCUS FAECIUM (MÍN.) 1,66 X 107 UFC/G, LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS (MÍN.) 3,33 X 107 UFC/G, LACTOBACILLUS PLANTARUM (MÍN.) 1,66 X 107 UFC/G, SACCHAROMYCES CEREVISIAE (MÍN.) 3,33 X 105 UFC/G. PRESENTACION JERINGAS CONTENIENDO 34G DEL PRODUCTO	JERINGA	42221900		
17	3526201	VITAMINICO	VITAMINA C RECUBIERTA Y BUFERINIZADA PARA MEJOR PROTEGER LA MUCOSA GÁSTRICA, SOLAMENTE SIENDO LIBERADA PARA ABSORCIÓN EN EL INTESTINO DELGADO, CON LA SIGUIENE COMPOSICION VITAMINA C (MÍN.) 500 G, CALCIO (MÍN.) 47,50 G, CALCIO (MÁX.) 52,50 G, GLUCOSA (MÍN.) 334 G. PRESENTACION TARRO 500GR.	TARRO	42221900		
18	3526201	VITAMINICO	MEJORADOR DE LA FERTILIDAD PARA EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: BETACAROTENO – VITAMINA E – COBRE – ZINC. PRESENTACION TARRO DE 1.000GR.	TARRO	42221900		
19	3526201	VITAMINICO	SUPLEMENTO CON AMINOÁCIDOS COMO LA L-CARNITINA, VITAMINAS, MINERALES Y OMEGA 3 PARA UN ÓPTIMO DESEMPEÑO REPRODUCTIVO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION VITAMINA B12 900 MCG, VITAMINA B6 0,4 G, VITAMINA A 916,666 U.I, VITAMINA E 40,000 U.I, VITAMINA C 100 G, ÁCIDO FÓLICO 20 G, LISINA 30 G, METIONINA 16 G, TREONINA 24 G, ARGININA 10 G, L-CARNITINA 250 G, OMEGA 3 80 G, ZINC 2,8 G, COBRE 1,1 G, CROMO 0,15 G, SELENIO 0,2 G, HUMEDAD MÁXIMA 10%, EXCIPIENTES C.S.P 1 KG. PRESENTACION BOLSA POR 1 KG	TARRO	42221900		
20	3526201	VITAMINICO	AMINOÁCIDOS, VITAMINAS Y MINERALES, LOS CUALES APORTAN A LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE LOS EQUINOS PARA UN ADECUADO CRECIMIENTO Y DESARROLLO, COMPOSICION: LISINA 720,00 G, METIONINA 8,00 G, TREONINA 20,00 G, VITAMINA A 300.000,00 U.I, VITAMINA D3 400.000,00 U.I, VITAMINA E 2.000,00 U.I, CALCIO 72,50 G, FOSFORO 37,37 G, AZUFRE 6,30 G, EXCIPIENTES C.S.P 1,00 KG. PRESENTACION TARRO POR 5 KG.	TARRO	42221900		
21	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISÉPTICO QUE ELIMINA GRAN CANTIDAD DE BACTERIAS CUANDO ES APLICADO SOBRE LA PIEL, SUPERFICIES U OBJETOS INERTES, COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO AL 70%. PRESENTACIÓN GALÓN POR 5 LITROS.	GALON	12191601		
22	3526201	ALGODÓN	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	11151702		
23	3526201	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	11151702		
24	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE DE EXPLOTACIONES PECUARIAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SALES DE AMONIO CUATERNARIO 16 G, DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G, DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G, OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN GARRAFA POR 20 LITROS.	GARRAFA	42281705		
25	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE VIRUCIDA, BACTERICIDA Y FUNGICIDA, COMPOSICIÓN GLUTARALDEHIDO 2%. PRESENTACIÓN GALON 3.785 ML.	GALON	51101800		
26	3525121	ANTIINFLAMATORIO	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DIMETILSULFÓXIDO90 ML, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	51191600		
27	3525121	VITAMINAS Y MINERALES	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML	FRASCO	51191600		
28	3526201	ANTIMICROBIANO	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO QUE EN CADA ML CONTIENE: TRIMETOPRIM 80 MG SULFADIAZINA 400 MG FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42221900		
29	3526201	DIURETICOS	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	42221900		
30	3526201	MATERIAL VETERINARIO	POLVO SOLUBLE EN AGUA A BASE DE CARBOXILMETILCELULOSA POLVO LIGERAMENTE HIGROSCÓPICO, SIN OLOR. PRESENTACION POR KG	BOLSA X KILO	47131800		
31	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD	42311700		
32	3526201	JABON ANTISEPTICO	ANTISÉPTICO DESODORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP 100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100GR.	PASTA	47131800		
33	3526201	COSMETICO	INDICADO PARA BAÑAR EQUINOS PROPORCIONANDO LIMPIEZA, BRILLO, SEDOSIDAD, AROMA Y DESINFECCIÓN DEL PELAJE; AL IGUAL QUE CONTRIBUYE A LA RECUPERACIÓN DE INFECCIONES LEVES DE LA PIEL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN IRGASÁN DP 300 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN GARRAFA 2 LITROS	GARRAFA	47131800		
34	3526201	MUCOLITICO	MEDICAMENTO ESPASMOLITICO BRONQUIAL A BASE DE CLENBUTEROL (CLORHIDRATO)2,0 MG, VEHÍCULO C.S.P10 ML/G. PRESENTACION FRACO POR 500ML	FRASCO	51131500		
35	3526201	HEMOPARASITICIDA	MEDICAMENTO HEMOPARASITICIDA COMPUESTO POR DIAZOAMINODIBENZAMIDINA 7G, ANTIPIRINA 37.5 G . PRESENTACIOON FRASCO POR 100 ML	FRASCO	51131500		
36	3526201	HORMONAL	PROSTAGLANDINA CON EFECTO LUTEOLÍTICO Y UTEROTÓNICO, COMPOSICIÓN CADA ML CONTIENE DINOPROST TROMETAMINA (EQUIVALENTE A 5 MG DE DINOPROST) 6.71 MG. PRESENTACIÓN CAJA CONTENIENDO UN VIAL DE 30 ML.	FRASCO	51131500		
37	3526201	HEMOPARASITICIDA	MEDICAMENTO SOLUCION INYECTABLE COMPUESTA POR DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12GR X FRASCO POR 100 ML	FRASCO	51131500		

38	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS PULMONARES Y DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS OCASIONADAS POR MANNHEIMIA HAEMOLÍTICA Y P MULTOCIDA. PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR STREPTOCOCCUS SP, STAPHYLOCOCCUS SP, ESCHERICHIA COLI, HAEMOPHILUS SP, PSEUDOMONA SP, KLEBSIELLA SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP, FUSBACTERIUM Y BACTEROIDES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CEFQUINONA 25 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	51131500		
39	3526201	ANTIINFLAMATORIO	AGENTE ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL PARA USO EN BOVINOS, EQUINOS Y CERDOS. ALIVIA EL DOLOR VISCERAL ASOCIADO CON CÓLICO EN EQUINOS, COMPOSICION FLUNIXIN MEGLUMINA (APORTA 50 MILIGRAMOS DE FLUNIXIN): 82,95 MG Y EXCIPIENTES CSP: 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML	FRASCO	51131500		
40	3526201	BIOLOGICO	VACUNA CONTRA LA INFLUENZA EQUINA Y EL TÉTANOS, COMPOSICION CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: A/EQUINO-2/NEWMARKET/2/93 50 UA, A/EQUINO-2/SURÁFRICA /4/03 50 UA, TOXOIDE TETÁNICO 40 LF, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACION CAJA POR 10 VIALES. CAJA POR 10, 5 O 1 JERINGA PRELLENADA UNIDOSIS.	CAJA	51131500		
41	3526201	BIOLOGICO	VACUNA TOXOIDE TETÁNICO CONCENTRADO PARA LA INMUNIZACIÓN ACTIVA CONTRA EL TÉTANOS. CADA ML CONTIENE: TOXOIDE TETÁNICO 40 LF (EQUIVALENTE A >30 U.I./ML). PRESENTACION 10 X 1 DOSIS	CAJA	51131500		
42	3526201	ANTIPARASITARIOS	PARA CONTROLAR LOS SIGUIENTES PARÁSITOS EN EQUINOS: STRONGYLUS SP, OXIURIS SP, ASCARIS SP, STRONGYLOIDES SP, CADA 100 G DE PASTA ORAL CONTIENEN: FENBENDAZOL 18,75 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JERINGA POR 24 GR.	JERINGA	51131500		
43	3526201	ANTIPARASITARIOS	ANTIHELMÍNTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN OVICIDA, LARVICIDA Y VERMICIDA, PARA USO EN GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO, EQUINO Y EN CANINOS Y FELINOS, COMPOSICON CADA ML CONTIENE: FENBENDAZOL [5-(FENILTIO) BENCIMIDAZOL- 2 CARBAMATO DE METILO] 75 MG, EXCIPIENTE C.B.P 1.0 ML. PRESENTACION FRASCO POR 5 LITROS	FRASCO	51131500		
44	3526201	VITAMINICO MINERAL	VITAMÍNICO, MINERALIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO PANTOTÉNICO200 MGBIOTINA45 MGTIAMINA CLORHIDRATO (B1)150 MGRIBOFLAVINA (B2)72 MGPIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6)72 MGCIANOCOBALAMINA (B12)320 MCGNIACINAMIDA2.200 MGGLICEROFOSFATO DE CALCIO1.000 MGGLICEROFOSFATO DE MANGANESO100 MGGLICEROFOSFATO DE POTASIO 75%100 MGGLICEROFOSFATO DE SODIO1.800 MGÁCIDO CÍTRICO ANHIDRO85 MGÁCIDO LÁCTICO 85%2.000 MGEXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 4.000ML	FRASCO	51131500		
45	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ACEITE DE CRESOTA (FENOLES 0.17 G) 0.44 G, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION TAMBOR EN ACERO LAMINADO COLD ROLLED. PRESENTACION POR 3800 ML	TAMBOR	51131500		
46	3526201	MATERIAL VETERINARIO	EL ACEITE MINERAL, INGERIDO PURO, NO SE DIGIERE Y SE ABSORBE POCO EN EL TRACTO DIGESTIVO, DE MANERA QUE ABLANDA LAS HECES, EVITANDO SU ENDURECIMIENTO Y LUBRICA LA MUCOSIDAD FACILITANDO EL PASAJE DE LAS HECES DE CONSISTENCIA NORMAL. (ABLANDA Y LUBRICA EL BOLO FECAL). LAXANTE Y LUBRICANTE POR VÍA ORAL, PRESENTACION X 4000 ML	GALON	47131800		
47	3526201	MATERIAL VETERINARIO	LA VENDA COBAN CARACTERISTICAS VENDA ELÁSTICA CON SOPORTE POROSO DE POLIÉSTER CON FILAMENTOS DISTENSIBLES DE DACRON Y ADHESIVO COHESIVO. RESISTENTE AL AGUA. SE ADHIERE SOBRE SÍ MISMA Y NO SOBRE LA PIEL. VENTAJAS NO REQUIERE DEL USO DE GANCHOS O ALFILERES PARA SU FIJACIÓN COMO LAS VENDAS ELÁSTICAS CONVENCIONALES. REMOCIÓN A TRAUMÁTICA. PRODUCTO VERSÁTIL DE DIVERSAS DIMENSIONES. BENEFICIOS A DIFERENCIA DE LAS VENDAS CONVENCIONALES, LA TENSIÓN CON LA QUE SE APLICA PERMANECE SIN ALTERACIONES, INDEPENDIENTE DEL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PACIENTE. NO ALTERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PIEL. NO ES TÓXICO Y NO PROVOCA IRRITACIÓN A LA PIEL. PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	42311500		
48	3526201	HEMOSTATICO	MEDICAMENTO HEMOSTATICO QUE CONTIENE ETAMISILATO (CICLONAMINA) 125 MG. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	51111700		
49	3526201	ANTIINFLAMATORIO	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO COMPUESTO DE: FENILBUTAZONA SODICA 200 mg, CINCOCAINA 3MG. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	51111700		
50	3526201	MATERIAL VETERINARIO	PRODUCTO DE USO HISTOLÓGICO, SOLUCIÓN LISTA PARA USAR PARA FIJACIÓN DE MUESTRAS DE TEJIDO, COMPOSICIÓN: FORMOL TAMPONADO 10%. PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML	FRASCO	51111700		
51	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA X 24 SOBRES	42311500		
52	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES,NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN ROLLO X 100 YDS.	ROLLO	42311500		
53	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GEL LUBRICANTE Y DE CONDUCCION PARA ECOGRAFIAS, ECG,EEG,EKO X GALON	GALON	47131800		
54	3526201	SISTEMA REPRODUCTIVO	GEL LUBRICANTE ESTERIL NO ESPERMICIDA REPRODUCCION TUBO X 5 OZ	TUBO X 5 OZ	47131800		
55	3526201	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTO AMINOGLUCÓSIDO COMPUESTO POR GENTAMICINA 100 MG/ML. PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS POR 20 ML	CAJA	47131800		
56	3526201	COLIRIO	COLIRIO CON COBERTURA ANTIBIÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO EN UNA BASE DE CONDROITÍN SULFATO AL 10%, COMPOSICION CADA 1 ML DE PRODUCTO CONTIENEN: CONDROITÍN SULFATO 100,0 MG, TOBRAMICINA 3,0 MG, EXCIPIENTES C.S.P.1 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 5 ML	FRASCO	47131800		
57	3526201	COLIRIO	TRATAMIENTO PARA CONJUNTIVITIS INFECCIOSA DE ORIGEN	FRASCO	47131800		

			BACTERIANO. INSUFICIENCIA LAGRIMAL. QUERATITIS SECA. ULCERAS DE CÓRNEA EXCEPTO LAS PRODUCIDAS POR VIRUS U HONGOS Y ABSCESO CORNEAL, COMPOSICIÓN CIPROFLOXACINA, CONDROITÍN SULFATO AL 20%.. PRESENTACION FRASCO POR 5 ML				
58	3526201	COLIRIO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE QUERATITIS BACTERIANA, ÚLCERA CORNEAL, CONJUNTIVITIS BACTERIANA Y OTRAS AFECCIONES DEL GLOBO OCULAR. COADYUVANTE EN LA CICATRIZACIÓN DE CÓRNEA Y CONJUNTIVA, COMPOSICION OFLOXACINA 0,60 G, CONDROITÍN SULFATO SÓDICO 20,00 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100,00 ML. PRESENTACION FRASCO POR 5 ML	FRASCO	47131800		
59	3526201	MATERIAL VETERINARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: SEDA 2/0, PRESENTACION ROLLO X 25 YARDAS.	ROLLO	42142600		
60	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE BACTERICIDA, VIRICIDA Y FUNGICIDA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO COMPLEJO YODO ETANOL, YODO DISPONIBLE 2.6% 27.53 G, ÁCIDO FOSFÓRICO 2 G, ÁCIDO SULFÚRICO 4 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION TARRO POR 5 GALONES	TARRO	42142600		
61	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE ESPUMA, PRESENTACION GALON POR 3,500 ML	GALON	47131800		
62	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE SOLUCION, PRESENTACION GALON POR 3,500 ML	GALON	47131800		
63	3526201	ANTIPARASITARIOS	ENDECTOCIDA EN PASTA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 18.7 MG, PRAZIQUANTEL 140.3 MG, EXCIPIENTES CSP 1G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 6 ML.	JERINGA	42142600		
64	3526201	ANTIPARASITARIOS	ANTIPARASITARIO DE USO ORAL PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS EN EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PRAZIQUANTEL E IVERMECTINA. PRESENTACION JERINGA PLÁSTICA POR 6,42 G.	JERINGA	42142600		
65	3526201	ANTIPARASITARIOS	INDICADO PARA EL CONTROL DE TODOS LOS ESTADIOS DE LOS PARÁSITOSINTERNOS DE LOS EQUINOS, MULARES Y ASNALES DE LA CLASE NEMÁTODA, CESTODA Y TREMATODA Y COADYUVA EN EL CONTROL DE PARÁSITOS EXTERNOS Y DE LOS GASTEROPHILUS., CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100 GR DE OVICID GEL CONTIENEN IVERMECTINA 0,6 G, PRAZIQUANTEL 7,5 G, FENBENDAZOL 22,5 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACION JERINGA CON ÉMBOLO DOSIFICADOR POR 20 G. EN CAJA INDIVIDUAL.	JERINGA	42142600		
66	3526201	ANTIPARASITARIOS	ENDECTOCIDA PARA EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 0.12 G, PRAZIQUANTEL 1.50 G, VITAMINA E 0.60 G, VEHÍCULO CSP 9.60 G. PRESENTACION JERINGA DE 9.6 G	JERINGA	42142600		
67	3526201	ANTIPARASITARIOS	PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 18.7 MG, PRAZIQUANTEL 140.3 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION JERINGA POR 6.42 G	JERINGA	42142600		
68	3526201	ANTIPARASITARIOS	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PRAZIQUANTEL 140.2 MG, IVERMECTINA 18.7 MG. PRESENTACION JERINGAS POR 6,42 G.	JERINGA	42142600		
69	3526201	ANTIINFLAMATORIO	UNGÜENTO TOPICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIMETILSULFOXIDO 90 ML, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 120 ML	FRASCO	42142600		
70	3526201	DESINFECTANTE DE INSTALACIONES	DESINFECTANTE PARA INSTALACIONES PECUARIAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PEROXIMONOSULFATO POTÁSICO, DICLOROISOCIANURATO DE SODIO, ÁCIDO SULFÁMICO, ABLANDADOR DE AGUA, DETERGENTE, FRAGANCIA COLORANTE. PRESENTACION BALDE POR 5 KG	BALDE	42142600		
71	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MANGAS DE PALPACION TRANSRECTAL DESECHABLES ULTRA SENSIBLES PAQUETE, CAJA X 100 UND	CAJA X 100 UNIDADES	42142600		
72	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MANGAS DE PALPACION TRASNRECTAL PAQUETE, LATEX BOLSA 50 UND	BOLSA X 50 UNIDADES	42142600		
73	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	SUPLEMENTO ALIMENTICIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO, VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA E 550 UI, VITAMINA C 2.000 UI, VITAMINA B6 80 MG, BIOTINA 3.500 MG, METIONINA 50 G, LISINA 30 G, LECITINA 12 G, AZUFRE 8.000 MG, ZINC 6.500 MG, SELENIO 0.5 MG, HUMEDAD 8 %, ACIDO OLÉICO 3.6 %, ACIDO LINOLÉICO 7.6 %, ACIDO LINOLÉNICO 1.0 %, ACIDO ESTEÁRICO 0.6 %, ACIDO PALMÍTICO 1.24 %, GRASA 20 %, EXCIPIENTES CSP 1.000 G. PRESENTACION BALDE DE 2 KG (CON 2 BOLSAS CONTENIENDO 1 KG CADA UNA).	BALDE	51211900		
74	3526201	VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS	REACTIVANTE DEL METABOLISMO CELULAR, COMPOSICIÓN CONTENIDO, SODIO ACETATO 125 MG, SODIO CLORURO 125 MG, CALCIO CLORURO 20 MG, POTASIO CLORURO 25 MG, MAGNESIO SULFATO 20 MG, DEXTROSA 5 G, TIAMINA CLORHIDRATO 6 MG, RIBOFLAVINA 7 MG, CIANOCOBALAMINA 5 MCG, PIRIDOXINA 10 MG, SODIO PANTOTENATO 5 MG, NIACINAMIDA 100 MG, GLUTAMATO MONOSÓDICO 5 MG, L-METIONINA 3.5 MG, L-TRIPTÓFANO 3 MG, L-TREONINA 4.5 MG, L-ISOLEUCINA 5 MG, L-FENILALANINA 6.5 MG, L-LISINA 10 MG, L-VALINA 7.5 MG, L-LEUCINA 12 MG, L-HISTIDINA 7 MG, AGUA DESTILADA CSP. PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML	FRASCO	42142600		
75	3526201	VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS	AMINOÁCIDOS, VITAMINAS, ELECTROLITOS, DEXTROSA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SODIO ACETATO 625 MG, SODIO CLORURO 625 MG, CALCIO CLORURO 100 MG, POTASIO CLORURO 125MG, MAGNESIO SULFATO 100 MG, DEXTROSA 25 G, TIAMINA CLORHIDRATO 30 MG, RIBOFLAVINA 35 MG, CIANOCOBALAMINA 10 MG, PIRIDOXINA 50 MG, NICOTINAMIDA 500 MG, NIACINAMIDA 100 MG, SODIO GLUTAMATO 25 MG, L-METIONINA 700 MG, L-TRIPTÓFANO 15 MG, L-TREONINA 22.5 MG, L-ISOLEUCINA 25 MG, L-FENILALANINA 32.5 MG, L-VALINA 37.5 MG, L-LISINA 80 MG, L-LEUCINA 60 MG, L-HISTIDINA 35 MG, L-ARGININA 50 MG. PRESENTACION CAJA CON BOLSA DE 460 ML + FRASCO DE 40 ML	CAJA	42142600		
76	3526201	VITAMINICO MINERAL	SUERO ENERGÉTICO, HIDRATANTE Y DESINTOXICANTE, CON LA	FRASCO	42142600		

		AMINOACIDOS	SIGUIENTE COMPOSICIÓN, RIBOFLAVINA B2 20 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 15 MG, NICOTINAMIDA 1.000 MG ACETIL DL METIONINA 660 MG, CLORURO DE SODIO 3.500 MG, CLORURO DE POTASIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 150 MG, CLORURO DE MAGNESIO 90 MG, DEXTROSA 25.000 MG, AMPOLLA DE 3 ML, VITAMINA B12 10.000 MCG. PRESENTACION FRASCO POR 500 ML, EQUIPO CON AGUJA PARA APLICACIÓN Y AMPOLLA DE VITAMINA B12.				
77	3526201	VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS	REHIDRATANTE, RECONSTITUYENTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SODIO ACETATO 625 MG, SODIO CLORURO 625 MG, CALCIO CLORURO 100 MG, POTASIO CLORURO 125 MG, MAGNESIO SULFATO 100 MG,, SORBITOL 20 G, TIAMINA CLORHIDRATO 50 MG, RIBOFLAVINA FOSFATO 15 MG, PIRIDOXINA 50 MG,, CIANOCOBALAMINA 500 MCG, NIACINAMIDA 500 MG, SODIO FOSFATO 35 MG, CALCIO PANTOTENATO 25 MG, GLUTAMATO MONOSÓDICO 25 MG, L-HISTIDINA 35 MG, L-METIONINA 17.5 MG, L-TRIPTÓFANO 15 MG, L-TREONINA 22.5 MG, L-LEUCINA 60 MG, L-ISOLEUCINA 25 MG, L-FENILALANINA 35 MG, L-LISINA 50 MG, L-VALINA 37.5 MG, EXCIPIENTES CSP 500 ML. PRESENTACION CAJA CON BOLSA POR 500 ML	CAJA	42142600		
78	3526201	VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS	VITAMÍNICO DEL COMPLEJO B, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TIAMINA 10 MG, RIBOFLAVINA 3 MG, NICOTINAMIDA 100 MG, VITAMINA B12 50 MCG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 250 ML	FRASCO	42142600		
79	3526201	ANESTESICO	ANESTÉSICO LOCAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
80	3526201	ANESTESICO	MEDICAMENTO ANESTÉSICO LOCAL DE ACCIÓN RÁPIDA Y PROLONGADA PARA PRODUCIR ANESTESIA EPIDURAL, ANESTESIA POR INFILTRACIÓN Y BLOQUEO DE LA CONDUCTIVIDAD NERVIOSA A NIVEL REGIONAL. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO POR 50 ML.	FRASCO	42142600		
81	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	INDICADO COMO ANTISÉPTICO, LARVICIDA PARA EL CONTROL DE LA MIASIS CUTÁNEAS EN HERIDAS POR CASTRACIÓN, TRATAMIENTO DE OMBLIGO DE LOS RECIÉN NACIDOS Y HERIDAS EN GENERAL. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100,00 ML CONTIENE: CLORPIRIFOS 5,00 G 5,00% P/V, VIOLETA DE GENCIANA 0,30 G 0,30% P/V, EXCIPIENTES C.S.P. 100,00 ML 100,00% P/V. PRESENTACION LATA AEROSOL DE 475 ML, CON 263 G.	LATA	42142600		
82	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LOS PARÁSITOS DE LOS EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICON IVERMECTINA 0,12 G, PRAZICUANTEL 1,50 G , EXCIPIENTE C.S.P. 9,60 G. PRESENTACION JERINGA DE 9,6 G	JERINGA	42142600		
83	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO Y ANTIINFLAMATORIO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION MELOXICAM 2,0 G, EXCIPIENTE C.S.P. 100,0 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML	FRASCO	51101603		
84	3526201	HORMONAL	AGENTE LUTEOLÍTICO. SU ACCIÓN DA ORIGEN A LA REGRESIÓN MORFOLÓGICA DEL CUERPO LÚTEO (LUTEÓLISIS) SEGUIDA POR EL RETORNO AL CELO Y NORMAL OVULACIÓN, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLOPROSTENOL SÓDICO 26,30 MG*, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, *EQUIVALENTE A 25 MG DE CLOPROSTENOL BASE. PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
85	3526201	HORMONAL	GONODOTROPINA CORIÓNICA HUMANA (HCG) PARA EL CONTROL DE PROBLEMAS DE FERTILIDAD EN HEMBRAS BOVINAS, EQUINAS Y CANINAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN RECONSTITUIDA CONTIENE: GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA (HCG) 300 U.I.. PRESENTACION FRASCO DE 1.500 U.I CON FRASCO POR 5 ML DE DILUYENTE.	FRASCO	42142600		
86	3526201	HORMONAL	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE ANESTRO, CONTRACCIÓN UTERINA E INDUCCIÓN DE CELO EN YEGUAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BENZOATO DE ESTRADIOL 100,00 MG, EXCIPIENTE C.S.P. 100,00 ML. PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
87	3526201	HORMONAL	HORMONA SINTÉTICA ANÁLOGA A LA GNRH, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 10,00 ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE ACETATO DE BUSERELINA 0,042 MG(*) (*) EQUIVALENTE A 0,040 MG DE BUSERELINA EXCIPIENTES C.S.P. 10,00 ML . PRESENTACION FRASCO 20 ML	FRASCO	42142600		
88	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	REMINERALIZANTE, RECONSTITUYENTE ESPECIAL PARA LA ALZADA Y DESARROLLO, COMPUESTO POR LISINA 4000 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO 1 MG, METIONINA 3000 MG, LECITINA 1000 MG, TRIPTOFANO 150 MG, VITAMINA A 40000 UI, COBRE 300 MG, VITAMINA D3 4000 UI, ZINC 600 MG VITAMINA E 400 MG, TIAMINA 50 MG, VITAMINA C 200 MG, RIBOFLAVINA 80 MG, CROMO 25 MG, PIRIDOXINA 40 MG, CALCIO 110 MG, BIOTINA 100 MG, FÓSFORO 70 MG, NICOTINAMIDA 100 MG, COBALTO 3 MG, PANTOTENATO DE CALCIO 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, ÁCIDO FÓLICO 1 MG. PRESENTACIÓN FRASCO POR 5.000 ML	FRASCO	42142600		
89	3526201	HORMONAL	INDUCE LA OVULACIÓN EN EQUINOS, PROMUEVE LA OVULACIÓN TEMPRANA EN EQUINOS, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML DE DESLORELIN ACETATO CONTIENE: DESLORELIN ACETATO 1.8 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO 20 ML	FRASCO	42142600		
90	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	LARVICIDA Y ANTISÉPTICO PARA USO EXTERNO. CONTROLA MIASIS Y FACILITA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, PRESENTACION LATA POR 375 ML	LATA	42142600		
91	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	ESPASMOLÍTICO Y ANALGÉSICO DE ACCIÓN PROLONGADA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: BUSCAPINA COMPOSITUM. PRESENTACION FRASCO POR FRASCO X 50 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE	FRASCO	42142600		
92	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	ANTIPIRÉTICO, ANTIESPASMÓDICO, ANALGÉSICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN METAMIZOL SÓDICO MONOHIDRATADO (DIPIRONA SÓDICA) 500 MG , Y EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42142600		

93	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSCION CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE : DEXAMETASONA 2MG , EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML.	FRASCO	42142600		
94	3526201	HEMOPARASITICIDA	QUIMIOTERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE LA BABESIOSIS Y TRIPANOSOMIASIS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: DIAMINAZINA ACETURATO 70 MG Y EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRSENTACION FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42142600		
95	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES PRODUCIDAS POR HAEMOPHILUS SP, PASTEURELLA SP , ESCHERICHIA COLI, FUSOBACTERIUM SP, SHIGELLA SP, PROTEUS SP, ACTINOBACILLUS SP, AEROBACTER SP; CAMPYLOBACTER SP; KLEBSIELLA SP; CORYBACTERIUM SP, STREPTOCOCCUS SP, Y BORDETELLA SP, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: SULFADOXINA 200 MG , TRIMETOPRIM 40 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACION FRASCO 100 ML	FRASCO	42142600		
96	3526201	HORMONAL	ACETATO DE BUSERELINA (HORMONA GNRH SINTÉTICA QUE ESTIMULA LA LIBERACIÓN DE GONADOTROPINAS) PARA EL CONTROL DE PROBLEMAS DE FERTILIDAD EN EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ACETATO DE BUSERRELINA (EQUIVALENTE A 0,004 MG DE BUSERELINA) 0,0042 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML	FRASCO	42142600		
97	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES OCASIONADAS POR STREPTOCOCCUS SP, STAPHYLOCOCCUS SP, BACILUS ANTHRACIS, ERYSIPELOTHRIX SP, ARCANOBACTERIUM SP, CLOSTRIDIUM SP, FUSOBACTERIUM SP, LISTERIA SP, NOCARDIA SP, LEPTOSPIRA SP, ACTINOMYCES SP, PASTEURELLA SP, HAEMOPHILUS SP, CAMPYLOBACTER SP, SALMONELLA SP, SHIGELLA SP, KLEBSIELLA SP. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PENICILINA G PROCAÍNICA -200.000 UI, DIHIDROESTREPTOMICINA (SULFATO) – 200 MG , EXCIPIENTES CSP- 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42142600		
98	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES BACTERIANAS SENSIBLES A PENICILINA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PENICILINA G PROCAÍNICA – 150.000 UI , PENICILINA G BENZATÍNICA – 150.000 UI , EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42142600		
99	3526201	HORMONAL	PROSTAGLANDINA SINTÉTICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CLOPROSTENOL SÓDICO 263 MCG (EQUIVALENTE A 250 MCG DE CLOPROSTENOL) Y EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42142600		
100	3526201	ANTIMICROBIANO	SUSPENSIÓN ANTIBACTERIANA DE USO INTRAUTERINO PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE METRITIS SUBAGUDA Y CRÓNICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CEFAPIRINA BENZATÍNICA 500 MG Y EXCIPIENTES CSP 19 G. PRESENTACION JERINGA X 19G	JERINGA	42142600		
101	3526201	ANTIINFLAMATORIO	INDICADA EN AFECCIONES EDEMATOSAS, INFLAMATORIAS Y NO INFLAMATORIAS DE LOS EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION DEXAMETASONA 0.5 MG, TRICLOROMETIAZIDA 10 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
102	3526201	HORMONAL	INDICADA EN YEGUAS PARA PROVOCAR CONTRACCIÓN DEL MIOMETRIO Y EL DESCENSO DE LA LECHE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OXITOCINA SINTÉTICA – 10 UI , EXCIPIENTES CSP – 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 25 ML	FRASCO	42142600		
103	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES OCASIONADAS POR : ESCHERICHIA COLI, HAEMOPHILUS SP, FUSOBACTERIUM SP, PASTEURELLA SP, SHIGELLA SP, ACTINOBACILLUS SP, ACTINOMYCES SP, AEROBACTER SP, CRYMEBACTERIUM SP, CAMPYLOBACTER SP, STRETOCOCCU SP, PROTEUS SP, STAPHYLOCOCCUS SP, KLEBSIELLA SP, BORDETELLA SP, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SULFADIAZINA – 40 G , TRIMETOPRIM- 8 G Y EXCIPIENTES CSP-100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42142600		
104	3526201	HORMONAL	SINCRONIZACIÓN DEL CELO. INDUCCIÓN AL PARTO O AL ABORTO. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES FUNCIONALES DEL CICLO ESTRAL, DE LOS OVARIOS (QUISTES LUTEALES O FOLICULARES) Y PATOLOGÍAS UTERINAS POST PARTO (PIÓMETRAS, ENDOMETRITIS), CON LA SIGUIENTE COMPOSICION D (+) CLOPROSTENOL 0,0075 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
105	3526201	ANTICOLINERGICO	AGENTE PARASIMPATICOLÍTICO. ANTICOLINÉRGICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ATROPINA SULFATO 1 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
106	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CEFTIOFUR BASE (COMO SAL SÓDICA) 4 G, CADA FRASCO CON SOLVENTE CONTIENE: SOLVENTE ESTÉRIL 80 ML. PRESENTACION FRASCOS CON 4 G DE POLVO Y FRASCOS CON 80 ML DE SOLVENTE.	FRASCO	42142600		
107	3526201	HORMONAL	INDUCCIÓN DE LA OVULACIÓN DENTRO DE LAS 48 HS, DURANTE EL ESTRO EN YEGUAS CON CICLOS NORMALES CUYOS FOLÍCULOS OVÁRICOS TENGAN UN DIÁMETRO SUPERIOR A 30 MM. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ACETATO DE DESLORELINA 1,8 MG, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION CAJA CON 5 AMPOLLAS DE 1 ML DE CONTENIDO NETO CADA UNA.	CAJA	42142600		
108	3526201	ANTIINFLAMATORIO	CORTICOSTEROIDE. ANTIALÉRGICO. ANTIFLOGÍSTICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ACETATO DE DEXAMETASONA 0,8 G, FOSFATO DE DEXAMETASONA 0,2 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
109	3526201	ANTIINFLAMATORIO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFLAMACIONES Y EDEMAS COMBINADO CON EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ALFAQUIMOTRIPSINA 0,4 G, TRIPSINA 0,1 G, HIALURONIDASA 0,1 G, DIMETILSULFÓXIDO 1 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42142600		
110	3526201	HORMONAL	TRATAMIENTO DE ANESTROS, EXPULSIÓN DE PLACENTA	FRASCO	42142600		

			RETENIDA Y FETOS MOMIFICADOS, EXPULSIÓN DE PUS EN PIÓMETRAS, INDUCCIÓN AL CELO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ESTRADIOL BENZOATO 0,1 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 50 ML				
111	3526201	HORMONAL	TRATAMIENTO DE TRASTORNOS QUÍSTICOS DE LOS OVARIOS ACOMPAÑADOS O NO DE CELO PROLONGADO O PERMANENTE; Y ACICLIA. INDUCCIÓN DE LA OVULACIÓN (EN CELO PROLONGADO, PERMANENTE, PARA FIJAR EL TIEMPO DE LA OVULACIÓN Y LA MONTA, PARA MEJORAR EL ÍNDICE DE CONCEPCIÓN), CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ACETATO DE BUSERELINA 0,00042 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42142600		
112	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO Y CONTROL DE CARBUNCLO BACTERIANO, CARBUNCLO SINTOMÁTICO, SEPTICEMIA HEMORRÁGICA, LEPTOSPIROSIS, ACTINOBACILOSIS, ACTINOMICOSIS, HEMOGLOBINURIA BACILAR, ENTEROTOXEMIAS, PARATIFOSIS PORCINA, PSITACOSIS, ANAPLASMOSIS, BRUCELOSIS, NEUMONÍAS, BRONQUITIS, PLEURITIS, ENTERITIS, INFECCIONES DEL TRACTO GENITOURINARIO Y TODA AFECCIÓN NO ESPECÍFICA CAUSADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA OXITETRACICLINA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 5,5 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42142600		
113	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE NEUMONÍAS BACTERIANAS, METRITIS, PERITONITIS, INFECCIONES PUERPERALES, TÉTANOS, SEPTICEMIAS, INFECCIONES BACTERIANAS SECUNDARIAS ASOCIADAS A INFECCIONES VIRALES, HERIDAS INFECTADAS E INFECCIONES POST OPERATORIAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PENICILINA G PROCAÍNICA 10.000.000 U.I, PENICILINA G BENZATÍNICA 10.000.000 U.I, DIHIDROESTREPTOMICINA SULFATO 20 G, MELOXICAM 0,6 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 250 ML	FRASCO	42142600		
114	3526201	BIOLOGICO	PREVENCIÓN DEL TÉTANO POR LA ACCIÓN DE LAS TOXINAS DEL CLOSTRIDIUM TETANI, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SUSPENSIÓN INACTIVADA DE TOXOIDES DE CLOSTRIDIUM TETANI Y ADYUVANTE DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO. PRESENTACION FRASCO CON 4 ML DE CONTENIDO NETO.	FRASCO	42142600		
115	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100 G CONTIENE: MELOXICAM 4,5 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION JERINGA CON 30 G DE CONTENIDO NETO.	JERINGA	42142600		
116	3526201	HORMONAL	TRATAMIENTO DE RETENCIÓN DE SECUNDINAS, ATONÍA UTERINA, DEBILIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS CONTRACCIONES UTERINAS DURANTE EL PERÍODO EXPULSIVO DEL PARTO, METRITIS, HEMORRAGIAS POST PARTO Y AGALACTIA POST PARTO., CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OXITOCINA SINTÉTICA 2.000 U.I., AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42142600		
117	3526201	HORMONAL	TRATAMIENTO DE RETENCIÓN DE SECUNDINAS, ATONÍA UTERINA, DEBILIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS CONTRACCIONES UTERINAS DURANTE EL PERÍODO EXPULSIVO DEL PARTO, METRITIS, HEMORRAGIAS POST PARTO Y AGALACTIA POST PARTO., CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OXITOCINA SINTÉTICA 1.000 U.I, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
118	3526201	CALCIO	CALCIFICANTE ENERGÉTICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION GLUCONATO DE CALCIO 20 G, ÁCIDO BÓRICO 3 G, CLORURO DE MAGNESIO 5 G, GLUCOSA ANHIDRA 10 G, BENZOATO DE SODIO 0,1 G, CAFEÍNA 0,1 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 500 ML	FRASCO	42142600		
119	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION IVERMECTINA 1 G, VITAMINA B12 0,05 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION JERINGA CON 10 G DE CONTENIDO NETO.	JERINGA	42142600		
120	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	ANTIPARASITARIO INTERNO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OXFENDAZOL 5 G, CLORURO DE COBALTO 0,23 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION BOTELLA 1 LITRO CONTENIDO NETO	BOTELLA	42142600		
121	3526201	ANESTESICO	SEDANTE. ANALGÉSICO. ANESTÉSICO. RELAJANTE MUSCULAR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION XILAZINA CLORHIDRATO 2 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	42142600		
122	3526201	ANESTESICO	SEDANTE. ANALGÉSICO. ANESTÉSICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML DE XILACINA 10 % EQUINOS CONTIENE: XILACINA CLORHIDRATO.116,5 MG. EQUIVALENTE A XILACINA BASE 100 MG/ML. EXCIPIENTES C.S.P.1 ML. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
123	3526201	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	EN TODO TIPO DE DESHIDRATACIÓN, SHOCK HIPOVOLÉMICO, DESHIDRATACIONES OCASIONADAS POR DIARREAS, TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE INTOXICACIONES, ESTADOS POSTOPERATORIOS, ACIDOSIS METABÓLICA DE INTENSIDAD LEVE (A EXCEPCIÓN DE ACIDOSIS LÁCTICA), CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLORURO DE SODIO 0,600 G, CLORURO DE POTASIO 0,040 G, CLORURO DE CALCIO 2H2O 0,027 G, LACTATO DE SODIO 0,320 G, AGUA PARA PREPARACIONES INYECTABLES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN CAJA CON 12 BOLSAS POR 1.500 ML.	BOLSA	42142600		
124	3526201	ANTIMICROBIANO	ASOCIACIÓN DE 2 ANTIBIÓTICOS BACTERICIDAS Y DE UN ANTIINFLAMATORIO CON ACCIÓN ANTITÓXICA Y ANTI-ESTRÉS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN ANIMALES DOMÉSTICOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML CONTIENE 200.000 U.I. DE PENICILINA G PROCAÍNICA, 250 MG DE ESTREPTOMICINA BASE Y 0,0625 MG DE FLUMETASONA. PRESENTACION FRASCO POR 30 ML	FRASCO	42142600		
125	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS EQUINOS OCASIONADOS POR GÉRMENES SENSIBLES A LA PENICILINA Y/O ESTREPTOMICINA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION FRASCO AMPOLLA CON 8.000.000 U.I.	FRASCO	42142600		

			DE PENICILINA, 8G DE ESTREPTOMICINA Y 20ML DE DILUYENTE, QUE PRODUCEN 24ML DE SUSPENSIÓN: PENICILINA G POTÁSICA 4.000.000 U.I, PENICILINA G PROCAÍNICA 4.000.000 U.I, ESTREPTOMICINA SULFATO 8 G. PRESENTACION FRASCO POR 24 ML				
126	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN LOS EQUINOS CONTRA STREPTOCOCCUS ZOOPIDEMICUS, MICROORGANISMOS ASOCIADOS A PROBLEMAS RESPIRATORIOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CEFTIOFUR SÓDICO 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO DE 4GRAMOS DE POLVO ACOMPAÑADO DE 80ML DE DILUENTE PARA PRODUCIR UNA SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	FRASCO	42142600		
127	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO Y LARGA ACCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES AGUDAS Y CRÓNICAS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION 1 ML CONTIENE 125.000 U.I. DE PENICILINA G BENZATÍNICA , 93.750 U.I. DE PENICILINA G PROCAÍNICA 93.750 U.I. Y 93.750 U.I. DE PENICILINA G SÓDICA. PRESENTACIÓN FRASCO AMPOLLA CON 10.000.000 U.I. DE PENICILINA Y 27ML DE DILUENTE, QUE PRODUCEN 32ML DE SUSPENSIÓN.	FRASCO	42142600		
128	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO QUE PRODUCE NIVELES SANGUÍNEOS Y TISULARES PROLONGADOS CONTRA LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS, SENSIBLES A LA PENICILINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION 1 ML CONTIENE 300.000 U.I. DE PENICILINA G BENZATÍNICA. PRESENTACION FRASCO CON 12 MILLONES DE PENICILINA G BENZATÍNICA	FRASCO	42142600		
129	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO QUE PRODUCE NIVELES SANGUÍNEOS Y TISULARES PROLONGADOS CONTRA LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS, SENSIBLES A LA PENICILINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION 1 ML CONTIENE 300.000 U.I. DE PENICILINA G BENZATÍNICA. PRESENTACION FRASCO CON 6 MILLONES DE PENICILINA G BENZATÍNICA	FRASCO	42142600		
130	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO QUE PRODUCE NIVELES SANGUÍNEOS Y TISULARES PROLONGADOS CONTRA LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS, SENSIBLES A LA PENICILINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION 1 ML CONTIENE 300.000 U.I. DE PENICILINA G BENZATÍNICA. PRESENTACION FRASCO CON 9 MILLONES DE PENICILINA G BENZATÍNICA	FRASCO	42142600		
131	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	ANTIHELMÍNTICO DE AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN CONTRA ESTADOS MADUROS E INMADUROS DE LOS PARÁSITOS GASTROINTESTINALES Y PULMONARES DEL EQUINO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION FENBENDAZOL 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN GARRAFA POR 1.900 ML	GARRAFA	42142600		
132	3526201	ANTIDIARRÉICO	ANTIDIARRÉICO CON PROTECTORES Y SUAVIZANTES DE LA MUCOSA INTESTINAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ESTREPTOMICINA SULFATO 380 G, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXCIPIENTES C.S.P 10 G. PRESENTACION CAJA POR 10 SOBRES POR 20G	CAJA	42142600		
133	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	SUPLEMENTO ALIMENTICIO DE USO ORAL A BASE DE GAMMA ORYZANOL Y AMONIÁCIDOS QUE COMPLEMENTA LA DIETA, PARA SER ADMINISTRADO A LOS EQUINOS EN CUALQUIER ETAPA DE SU VIDA, EN EL DESTETE DE POTROS, PARA POTROS AL INICIO DE LA DOMA O DEL ENTRENAMIENTO, YEGUAS DESPUÉS DEL PARTO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION GAMMA ORYZANOL 10.00%, LEUCINA 4.17%, ISOLEUCINA 2.08%, VALINA 2.08%, ARGININA BASE 0.63%, LISINA CLORHIDRATO 0.63%, GLICINA 0.63%, EXCIPIENTES C.S.P 100.00%. PRESENTACION GARRADA POR 1.000ML	GARRAFA	42142600		
134	3526201	UNGÜENTO	POMADA ANTISÉPTICA, ANTIFLOGÍSTICA, ANESTÉSICA Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BENZOCAÍNA 5 G, ESENCIA DE TREMENTINA 8 G, FENOL 2 G, ALANTOINA 2 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ALCANFOR 2,5 G, MENTOL 1,5 G, ESENCIA DE EUCALIPTUS 1,5 G, PARAFINA 3 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G. PRESENTACION POTE POR 220 GR.	POTE	42142600		
135	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 12 MG, PRAZIQUANTEL 150 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION JERINGA DE 10 MG	JERINGA	42142600		
136	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIMICROBIANO Y ANTIINFLAMATORIO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PENICILINA G PROCAÍNICA 4.500.000 UI, PENICILINA G SÓDICA 1.500.000 UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 7.5 G, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 15 MG. PRESENTACION FRASCO POR 6'000.000 DE UI DE PENICILINA, 7.5 G DE ESTREPTOMICINA Y 15 MG DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA POR 3 AMPOLLAS DE 10 ML COMO DILUENTE.	FRASCO	42142600		
137	3526201	ANTIMICROBIANO	ASOCIACIÓN DE PENICILINAS ES ACTIVO CONTRA LOS SIGUIENTES GÉRMENES: ACTINOMYCES BOVIS, LEPTOSPIRA CANICOLA, BACILLUS ANTHRACIS, LEPTOSPIRA ICTEROHAEMORRHAGIAE, CLOSTRIDIUM CHAUVOEI, LEPTOSPIRA POMONA, CLOSTRIDIUM HAEMOLYTICUM, LISTERIA MONOCYTOGENES, CLOSTRIDIUM NOVYI, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, CLOSTRIDIUM PERFRINGENS, STAPHYLOCOCCUS HYICOS, CLOSTRIDIUM SEPTICUM, CLOSTRIDIUM TETANI, STREPTOCOCCUS AGALACTIAE, CORYNEBACTERIUM EQUI, STREPTOCOCCUS CANIS, CORYNEBACTERIUM PYOGENES, STREPTOCOCCUS DYSGALACTIAE, CORYNEBACTERIUM RENALE, STREPTOCOCCUS EQUI, ERYSIPELOTHRIX INSIDIOSA, STREPTOCOCCUS PYOGENES, STREPTOCOCCUS UBERIS, FUSOBACTERIUM (O SPHEROPHORUS) NECROPHORUS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PENICILINA G SÓDICA 3.000.000 UI, PENICILINA G PROCAÍNICA 3.000.000 UI, PENICILINA G BENZATINICA 4.000.000 UI PRESENTACION FRASCO AMPOLLA POR 10'000.000 DE U.I. DE PENICILINAS CON 20 ML DE DILUENTE.	FRASCO	42142600		
138	3526201	SISTEMA DIGESTIVO	MEDICAMENTO ANTIFLATULENTO, ANTIESPUMANTE, QUE ESTÁ	FRASCO	12161913		

			ESPECIALMENTE INDICADO EN LOS PROCESOS DE TIMPANISMO O METEORISMO, PRINCIPALMENTE DEBIDOS A LA INGESTIÓN DE FORRAJE VERDE RECALENTADO, MUY TIERNO O FERMENTADO.CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: DIMETIL-POLISILOXANO USP 30 G, EXCIPIENTES 100 ML.PRESENTACION X 120 ML				
139	3526201	CORTICOIDES	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO, CORTICOSTEROIDE SINTÉTICO DE MÁXIMA POTENCIA ANTIINFLAMATORIA Y GLUCONEOGÉNICA Y MÍNIMO EFECTO MINERALOCORTICOIDE, DE DURACIÓN LARGA, EFICAZ EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EN LAS QUE DEBE CONTROLARSE INFLAMACIÓN, DOLOR Y PRURITO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG VEHÍCULO ESTÉRIL CSP 1 ML .PRESENTACION FRASCO POR 20ML.	FRASCO X 20 ML	51171700		
140	3526201	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTO ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE PARA EL CASCO, CONTROLAR Y TRATAR AFECCIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS PRODUCIDAS POR HONGOS Y BACTERIAS EN ÉPOCAS HÚMEDAS; ENDURECER CASCOS Y PEZUÑAS CUANDO EXISTE REBLANDECIMIENTO Y PARA EL TRATAMIENTO DE LAS LESIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS CAUSADAS POR LA ESTOMATITIS. CON LA SIGUIEN TE COMPOSICION: TRINITROFENOL 0.31 G, ÁCIDO ACÉTICO 2.78 G,FORMALDEHIDO SOLUCIÓN 6.18 G VEHÍCULO CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO POR LITRO	FRASCO	51171700		
141	3526201	SISTEMA DIGESTIVO	MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITIDINA (CLORHIDRATO) EN CONCENTRACION 50 MG/ 2ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABOLISMO. PRESENTACION X AMPOLLA 2ML	AMPOLLA 2ML	51171700		
142	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACINAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESENTACIÓN X 4000 ML.	GALON	51131500		
143	3526201	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTOS ANTISÉPTICO Y HEMOSTÁTICO DE USO EXTERNO. DESINFECTANTE CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA, PARA LA DESINFECCIÓN DE HERIDAS Y SUPERFICIES QUIRÚRGICAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:PERÓXIDO DE HIDROGENO 50% 6 G,VEHÍCULO C.SP.100 ML PRESENTACION X GALON	GALON	51131500		
144	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	MEDICAMENTOS MULTIVITAMINICO, COMPLEJO VITAMÍNICO MINERAL CON ATP QUE SIRVE COMO RECONSTITUYENTE MUSCULAR EN SOLUCIÓN INYECTABLE, ES UNA COMBINACIÓN DE ATP CON POTASIO, MAGNESIO, SODIO, SELENIO Y VITAMINA B12, LISTA PARA USAR, QUE PUEDE AYUDAR A AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRABAJO Y RESISTENCIA A LA FATIGA EN ANIMALES DE TRABAJO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: ADENOSÍN TRIFOSFATO (ATP) 0,1 G,ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G,ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,10 MG,VITAMINA B12 0,05 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.PRESENTACION X 250 ML.	FRASCO	51131500		
145	3526201	DIURETICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FUROSEMIDA 50 MG EXCIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 50ML	FRASCO	51131500		
146	3526201	SISTEMA RESPITARORIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO…. 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	51131500		
147	3526201	ANTIHISTAMINICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 50ML	FRASCO	51201600		
148	3526201	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML.	FRASCO	51201600		
149	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	51201600		
150	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYACOL 3.0 .G; SALICILATO DE METILO 10.0G ; TREMENTINA 3.0G EXCIPIENTES 100.0 G , UNGÜENTO X FRASCO POR 350 GRS	FRASCO	51201600		
151	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE Y REPELENTE DE INSECTOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION FRASCO PLASTICO POR 250 ML	FRASCO	51201600		
152	3526201	COLERETICO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES DIGESTIVAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA ML CONTIENE: MEMBUTONE 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	51201600		
153	3526201	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION CSP PH APROX 5.0MEG/L APROX SODIO-154 CLORURO -154 MOSM/L APROX 308.PRESENTACIÓN X 1000 ML	BOLSA	51201600		
154	3526201	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION..PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML	BOLSA	51201600		
155	3526201	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROSA HIDRATA-	BOLSA	51201600		

			DA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML				
156	3526201	LIQUIDOS Y ELEC-TROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO, USP,600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30MG. CLORU-RO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4,CALCIO-3,CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272 , PRESENTA-CIÓN X 1000 ML	BOLSA X 1000 CC	51201600		
157	3526201	LIQUIDOS Y ELEC-TROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORU-RO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO 272, PRESENTACIÓN BOLSA POR 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC	51201600		
158	3526201	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, INDICADO PARA EFECTUAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL BUEN ESTADO DEL CANAL AUDITIVO CORTICOIDES QUE CON-TENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GLICERINA CARBONATA-DA, PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML.	FRASCO X 500 ML	47131800		
159	3526201	LIQUIDOS Y ELEC-TROLITOS	DILUYENTE ESTERIL INDICADO PARA LAVADOS DE HERIDAS, SOLVENTE DE LIOFILIZADOS NO PARENTERALES, INFUSIONES INTRAUTERINAS, OTROS USOS A CRITERIO DEL MÉDICO VETE-RINARIO.CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AGUA PURIFICADA ESTERIL 100% LIBRE DE PIRÓGENOS. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	FRASCO	51131500		
160	3526201	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSI-CIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	47131800		
161	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOP-HYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOP-HYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPO-SICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.	TUBO	47131800		
162	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROPOXUR 0.303 G, COUMAPHOS 0.454 G, SULFANILAMIDA 0.757 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTA-CION LATA DE AEROSOL POR 300 ML	LATA	47131800		
163	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLORPIRIFOS 50.0G, VIOLETA DE GENCIANA 3,0G , EXCIPIENTES ETANOL, PROPILENGLICOL, ACEITE DE PINO, ACEITE DE CITRONELLA, GAS PROPELENTE (BUTANO/ISOBUTANO/PROPANO), CSP. 1000 ML PRESENTACIÓN SPRAY POR 400 ML	FRASCO	47131800		
164	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.) 1.0 G, EXCI-PIENTES C.S.P 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 400 GRS.	FRASCO	47131800		
165	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFÓN 3 G,FENOL 1 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 220 GRS.	FRASCO	47131800		
166	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIEN-TES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	47131800		
167	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, ANTIPROTOZOARIO, ANTIMICROBIANO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	FRASCO	42142600		
168	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G,FENOL USP 1,0 G,ÁCIDO TÁNICO 0.5 G,ACEITE DE PINO 3.1 G,EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	47131800		
169	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION VIOLETA DE GENCIANA 0.8 G, ÁCIDO TÁNICO 1.0 G, FENOL 0.5 G, ACEITE DE PINO 3.2 G, ALCOHOL ETÍLICO CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO X 120 ML CON VÁLVULA ATOMIZADORA.	FRASCO	42142600		
170	3526201	MATERIAL VETERI-NARIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:ALQUITRÁN DE HULLA 88 G, SOLVES-SO 7G, ,FORMOL LÍQUIDO 5 G, PRESENTACION LATA POR 250 GRAMOS	LATA	47131800		
171	3526201	ANTISEPTICOS Y DESNFECTANTES	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G	GARRAFA	47131800		

			EXCIPIENTES C.S.P 100,0 ML ,GARRAFA POR 5 LITROS				
172	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FENOL (CREOSOTA SBT 30/18L)15G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO TIPO TAMBOR POR 3800 ML.	FRASCO	47131800		
173	3526201	ANTISEPTICOS Y DESNFECTANTES	INDICADO COMO DESINFECTANTE (BACTERICIDA, FUNGICIDA Y PROTOZOACIDA) CON PROPIEDAD TENSOACTIVA BIODEGRADABLE Y NO CORROSIVA, POSEE ACCIÓN EFECTIVA CONTRA LAS SIGUIENTES BACTERIAS: ESCHERICHIA COLI, SALMONELLA ENTERITIDIS, STAPHYLOCOCCUS AUREUS Y PSEUDOMONAS AERUGINOSA Y CONTRA LOS SIGUIENTES HONGOS: ASPERGILLUS FLAVUS, ASPERGILLUS FUMIGATUS, ASPERGILLUS NÍGER. TAMBIÉN ACTÚA EN LA INACTIVACIÓN DE QUISTES DE GIARDIA SPP, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CLORURO DE BENZALCONIO 15,00 G, VEHÍCULO C.S.P. 100,00 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO	42142600		
174	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GEL DE CELULOSA, SOLUBLE EN AGUA, INCOLORO E INODORO PARA LUBRICACIÓN DEL CANAL DEL PARTO, MANGAS E INSTRUMENTOS OBSTÉTRICOS, COMPUESTO POR METHOCEL, PRESENTACION GARRAFA POR 3.750 ML	GARRAFA	42142600		
175	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG NEOMICINA 500 MG,OXIDO DE ZINC 15 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 300 GR	FRASCO	47131800		
176	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2GR SULFANILAMIDA 6 GR, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN: UNGÜENTO FRASCO POR 100GR.	FRASCO	47131800		
177	3526201	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAA DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG,,EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	51211900		
178	3526201	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. , PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	51211900		
179	3526201	SISTEMA CARDIOVASCULAR	MEDICAMENTOS INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPOTENSIÓN, LAS IRREGULARIDADES CARDÍACAS Y LA BRONCO-CONSTRICCIÓN QUE SE PRESENTA DURANTE EL SHOCK ANAFILÁCTICO AGUDO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: EPINEFRINA (ADRENALINA) BASE 1 MG (1:1000) EXCIPIENTES C.S. PRESENTACIÓN FRASCO POR 20 ML.	FRASCO	51201600		
180	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	PROMOTOR DE CRECIMIENTO NO ESTEROIDAL Y MODIFICADOR ORGÁNICO CON VITAMINAS, MINERALES, AMINOÁCIDOS, CARNITINA, PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	51131500		
181	3526201	HOMEOPATICO	MEDICAMENO HOMEOPATICO, INDICADO EN SINUSITIS AGUDA Y CRÓNICA, INFLAMACIÓN DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO, RINITIS, CATARROS DE LARINGE Y BRONQUIOS, GRIPE FELINA, ENFERMEDADES DE LOS SACOS DE AIRE (BOLSAS GUTURALES DEL CABALLO), CON LA SIGUIENTE COMPOSICION LUFFA OPERCULATA, MERCURIUS BIJODATUS, ARGENTUM NITRICUM, EUPHORBIUM, HEPAR SULFURIS, MUCOSA NASALIS SUIS, PULSATILLA PRATENSIS, SINUSITIS-NOSODE. PRESENTACION	FRASCO	42142600		
182	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	SUPLEMENTO GRANULADO CON ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION GRASA (MIN) 75%, HUMEDAD (MAX) 5%, CENIZA (MAX) 20%, CA (MAX) 7%, LINOLEICO (MIN) 12%, EPA + DHA (MIN) 5%, OMEGA 6 Y OMEGA 3: 3:1, VALOR CALORIFICO BRUTO MCAL/KG MS 7,6, ENERGIA METABOLIZABLE MCAL/KG MS 6,5. PRESENTACION TARRO POR 5 KG	TARRO	42142600		
183	3526201	RELAJANTE MUSCULAR	MEDICAMENTOS PARA USO RELAJANTE MUSCULAR COADYUVANTE EN ANESTESIA DE ACCIÓN CENTRAL, COADYUVANTE EN ANESTESIA PARA EQUINOS Y BOVINOS. AUMENTA LA POTENCIA DE AGENTES PREANESTÉSICOS Y BARBITÚRICOS. AGENTE BLOQUEADOR INTERNEURAL.CON LA SIGUIENTE COMPOSICION:GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG DEXTROSA 50 MG.PRESENTACION FRASCO POR 500 ML.	FRASCO X 500 ML	51201600		
184	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES UTERINAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN SULFADIAZINA 4,0 G, TRIMETOPRIM 0,8 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN JERINGA 30 ML	JERINGA	42142600		
185	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	INDICACIONES PARA EL CONTROL DE LAS FASES ADULTAS, INMADURAS, LARVAS Y HUEVOS DE PARÁSITOS GASTROINTESTINALES Y PULMONARES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION FENBENDAZOL MICRONIZADO 15 G. EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRACO 4.000 ML	FRASCO	42142600		
186	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	MULTIVITAMINICO A BASE DE MINERALES INYECTABLES QUE CONTIENE: FOSFORILCOLAMINA 100 MG SULFATO DE ZINC 13,19 MG YODURO DE POTASIO 20 MG SELENITO DE SODIO 0.22 MG VEHICULO C.S.P 1 ML , PRESENTACION FRASCO POR 250 ML	FRASCO	51201600		
187	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	ANALGÉSICO ANTIFLOGÍSTICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AMONIACO 6 ML, TREMENTINA 20 ML, ALCANFOR 1.5 G, CLORURO DE AMONIO 2.25 G, ÁCIDO OLÉICO 2.25 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO ATOMIZADOR POR 500 ML	FRASCO	42142600		
188	3526201	MATERIAL VETERINARIO	NITROGENO LIQUIDO, POR LITRO	LITRO	51201600		
189	3526201	SISTEMA GASTROINTESTINAL	MEDICAMENTO INHIBIDOR DE LA BOMBA DE PROTONES EN FORMA DE PASTA ORAL CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO 2,4GR EXCIPIENTES C.S.P 6,4 GR. PRESENTACION JERINGA PLASTICA	CAJA	51201600		

			6.4 GR, CAJA POR 7 JERINGAS.				
190	3526201	PLAGUICIDA	PLAGUICIDA, COMPUESTO POR CIPERMETRINA 15 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 1.000 ML	FRASCO	51201600		
191	3526201	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	TRATAMIENTO PARA EQUINOS TODOS TIPOS DE CRIN, TODAS LAS RAZAS, TODAS LAS EDADES. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: LAUREL ETER SULFATO DE SODIO 12,50 G, DIETANOLAMINA DE ACIDOS GRASO DE COCO 3,5 G, IRGASAN DP 300 0,20 G. PRESENTACION GARRAFA POR 2 LITROS	GARRAFA	51151737		
192	3526201	MATERIAL VETERINARIO	VASELINA PURA 60 GRAMOS	TARRO POR 60 GRAMOS	51151737		
193	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	ACEITE DE CANOLA PARA USO EQUINO COMO SUPLEMENTO ENERGÉTICO NATURAL CON EXCELENTE BALANCE DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES OMEGA 3-6-9, VITAMINA E Y ANTIOXIDANTES IDEAL PARA TODOS LOS EQUINOS, EN ETAPA DE CRECIMIENTO, CABALLOS ADULTOS, YEGUAS EN GESTACIÓN, LACTANCIA Y CONVALECENCIA.VITAMINA E 11.30 UI/100 GR. GRASA TORAL MÍNIMO 99%. ENERGÍA BRUTA 8,9 MCAL/KG. HUMEDAD MÁXIMO 0,5 %. PRESENTACIÓN GALON POR 4 LITROS	GALON	51151737		
194	3526201	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTO ANTIBIÓTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS,CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: CADA ML DEL PRODUCTO RECONSTITUIDO CONTIENE: CEFTIOFUR (COMO CLORHIDRATO) 50 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACION FRASCO DE 4 G ACOMPAÑADO DE DILUENTE POR 80 ML	FRASCO	51151737		
195	3526201	ANTIBIOTICOS	ANTIBIOTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: AMPICILINA ANHIDRA. 100 MG . EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION FRASCO 80 ML .	FRASCO	51151737		

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS GMSIL

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-008-01				APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	4815006	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42121606		
4	4815008	BURETROL	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BURETROL X 150 CENTIMETROS, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	42121507		
5	48150	MATERIAL QUIRURGICO	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	42121507		
6	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42121600		
7	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 5 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42142600		
8	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42142600		
10	4815015	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42142600		
11	4815015	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42142600		
12	4815007	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	42142600		
13	4815007	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MICRO GOTEO	UNIDAD	42121500		
20	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 20	UNIDAD	51101500		
21	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 22	UNIDAD	42121600		
22	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 24	UNIDAD	42121600		
23	3626004	GUANTES	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX: LEVEMENTE EMPOLVADOS, ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPO ALÉRGICO , PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42121600		

PRODUCTOS METALICOS PARA EQUINOS DE DEPORTE Y CRIOLLOS GMSIL

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	4815004	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJAS	42142500		
2	4815004	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 16 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	42142500		
3	4815004	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 18 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	42142500		
4	4815007	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 14 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	42142600		
5	4815007	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 16 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	42142600		
6	4815007	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	51111700		
7	4815004	HOJAS DE BISTURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 20 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	42142600		
8	4815004	HOJAS DE BISTURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	42142600		
9	4815007	MATERIAL VETERINARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR ENSAYOS O PRUEBAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: MICROTUBO CON ANTICOAGULANTE TAPA LILA, PRESENTACION BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA X 100 UND	42142600		
10	4815007	MATERIAL SUTURAS	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:	UNIDAD	42142600		

			NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD				
11	4815015	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC.	UNIDAD	42142600		
12	4815015	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC.	UNIDAD	42142600		
13	4815015	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 20 ML	CAJA POR 50 UNIDADES	42142600		
14	4815015	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	CAJA POR 100 UNIDADES	42142600		
15	4815015	JERINGA	JERINGA INSULINA DE POLIPROPILENO 1 ML	CAJA X 100 UNIDADES	42142600		
16	4815005	JERINGA	JERINGA UND X 2 ML, PLASTICO	CAJA X 100 UNIDADES	42142600		
17	4815005	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC	CAJA POR 100 UNIDADES	42142600		
18	4815005	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC	CAJA POR 100 UNIDADES	42142600		
19	4815005	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 60 CC	CAJA X 25 UNIDADES	42142600		
20	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1/0	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
21	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 0	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
22	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
23	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 2	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
24	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 3	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
25	4815004	MATERIAL VETERINARIO	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES NUMERO 2/0	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
26	4817108	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA CON SOPORTE DE RANILLA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, PROTEGE DE OBJETOS FILOSOS EN EL SUELO Y ALTOS IMPACTOS.ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA DAR SOPORTE A LA RANILLA, EN CASOS DE CABALLOS CON SUELAS MUY DELGADAS O DEFICIENCIA DE RANILLA. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	42142600		
27	4817108	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA PLANA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, RESISTE IMPACTOS FUERTES.RECORTE SEGÚN TAMAÑO DEL CASCO Y HERRADURA A UTILIZAR. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	42142600		
28	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX, LEVEMENTE EMPOLVADOS, NO ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPOALÉRGICO	CAJA X 100 UNIDADES	42132200		
29	3526201	MATERIAL VETERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS A BASE DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO, PRESENTACION CAL 0	UNIDAD	42122400		
30	3526201	MATERIAL VETERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS Y APROXIMACION DE TEJIDOS BLANDOS, ABSORBIBLES, ANTIBACTERIANA, MONOFILAMENTO CALIBRE 1	UNIDAD	42122400		
31	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	42132200		
32	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CEPILLO DE CITOLOGÍA CERVICAL, CYTOBRUSH.	PAQUETE DE 10 UNIDADES	42121800		
33	3526201	MATERIAL VETERINARIO	SONDA FOLEY 20FR 30 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	42111400		
34	3526201	MATERIAL VETERINARIO	SONDA FOLEY 28FR 75 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	42101000		
35	3526201	MATERIAL VETERINARIO	SONDAS LEVIN DUODENAL 120 CM	UNIDAD	42090600		
36	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CATETER DE INSEMINACION PROFUNDA YEGUAS 75CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	42080200		
37	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CATETER INSEMINACION ESTERIL, PAQUETE 20 UNIDADES	PAQUETE	42069800		
38	3526201	MATERIAL VETERINARIO	BOLSAS WHIRL PAK ESTERIL, PAQUETE 500 BOLSAS	PAQUETE	42049000		
39	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GUANTES ESTERILES 7 1/2	CAJA X 50 UNIDADES	42132200		

NOTA: *El oferente deberá tener en cuenta cada uno de los aspectos de las especificaciones técnicas al momento de presentar la propuesta.*

3.4. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: De acuerdo con el objeto a contratar y la naturaleza de las prestaciones, el contrato a celebrar se tipifica como un CONTRATO DE SUMINISTRO, de acuerdo con su definición en el Código Civil Colombiano: "es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios" (Artículo 968 del Código de Comercio).

3.5. ORIGEN DEL MATERIAL O DE LOS SERVICIOS SEGÚN EL CASO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2.015, la Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Para el caso de la presente contratación, se dará aplicación a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL" para lo cual, los proponentes deberán diligenciar el Formulario No. 4 del Pliego de Condiciones y allegarlo junto con los respectivos soportes vigentes que emita el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La evaluación se realizará conforme a lo indicado en este documento.

3.6. CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

 El contratista deberá suministrar al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TUNJA la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato, conforme al Formulario 16 "Cláusula Contractual de Catalogación" de los pliegos de condiciones. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

 El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.

 En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos al MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

4.1. NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Constitución Política
- Ley 57 de 1887 "Código Civil"
- Ley 1564 de 2012 *"Código General del Proceso"*

- Código de Trabajo
- Código de Comercio
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de Administración Publica.
- Código Sustantivo del Trabajo
- Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*
- Ley 816 de 2003 por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación Pública.
- Ley 1437 de 2011 "*código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo* "
- Ley 1474 de 2011 "*por la cual se dictan otras normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*"
- Decreto 410 de 1971
- Ley 1882 de 15 enero de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 4170 de 2011 "*por el cual* se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia, se determina sus objetivos y estructura"
- Decreto Ley 019 de 2012 "*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes* en la Administración Publica"
- Decreto 1450 de 2012 "*por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012*"
- Decreto 1082 de 2015 *"Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*"
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución No 6302 del 31 de julio de 2014 *"Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras 2014*"
- Resolución 4519 de 2016 *"Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las fuerzas militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*"
- Decreto 1450 de 2012 —Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012.
- Decreto 1082 de 2015 —Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
- Resolución 4519 de 2016 —*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*.
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 103 del 20 de enero de 2015 "Reglamenta Decreto Antitrámites"
- Resolución No 6346 de 2012 "*Manual de Buenas Prácticas del Ministerio de Defensa Nacional"*
- Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020
- Decreto 2680 de 2009 reglamenta el RPBN
- Cartilla de Formatos de Contratación Tomo I Jefatura de Logística – Dirección de Contratación (En lo que aplique)
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente

- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-04) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14) de Colombia Compra Eficiente.
- Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. (En lo que aplique)
- Manuales Colombia Compra Eficiente
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Y demás normas concordantes y pertinentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes y se aclara que dentro del presente proceso le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con la expedición de la Ley 1150 de 2007 modificatoria de la ley 80 de 1993, y de su Decreto regulatorio No. 1082 de 2015, se entiende que los contratos estatales se sujetarán ya no sólo a la ley 80 de 1993, como única regulación de derecho público, sino también a su ley modificatoria y a sus decretos reglamentarios, sin que ello quiera decir que en las materias no reguladas en dichas ley, los contratos no se sujeten a las normas de carácter privado como ya se venía dando, en relación a aquellos que tuvieren el carácter de civil o mercantil.

4.2. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES (Decreto 1082 de 2015).

"… Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. *Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:*

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.

8. La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

*El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía**…"***

***(…) Artículo 2.2.1.1.2.1.3. Pliegos de condiciones.** Los pliegos de condiciones deben contener por lo menos la siguiente información:*

1. La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

2. La modalidad del proceso de selección y su justificación.

3. Los criterios de selección, incluyendo los factores de desempate y los incentivos cuando a ello haya lugar.

4. Las condiciones de costo y/o calidad que la Entidad Estatal debe tener en cuenta para la selección objetiva, de acuerdo con la modalidad de selección del contratista.

5. Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas, su evaluación y a la adjudicación del contrato.

6. Las causas que dan lugar a rechazar una oferta.

7. El valor del contrato, el plazo, el cronograma de pagos y la determinación de si debe haber lugar a la entrega de anticipo, y si hubiere, indicar su valor, el cual debe tener en cuenta los rendimientos que este pueda generar.

8. Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes.

9. Las garantías exigidas en el Proceso de Contratación y sus condiciones.

10. La mención de si la Entidad Estatal y el contrato objeto de los pliegos de condiciones están cubiertos por un Acuerdo Comercial.

11. Los términos, condiciones y minuta del contrato.

12. Los términos de la supervisión y/o de la interventoría del contrato.

13. El plazo dentro del cual la Entidad Estatal puede expedir Adendas.

*14. El Cronograma". **(…)***

4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la necesidad planteada por las unidades centralizadas por la "CENAC REGIONAL TUNJA"; el cual consiste en contratar "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021", atendiendo la naturaleza del objeto y el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación y teniendo en cuenta que la Entidad actúa como delegataria del Ministro de Defensa Nacional y en consecuencia le es aplicable los montos que establece la ley respecto a su presupuesto y cuantías para determinar el procedimiento de selección a aplicar, se procederá de conformidad con lo establecido en el literal b) Numeral 2del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que establece:

***"…Artículo2°.De las modalidades de selección.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:…()*

***2. Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual"*

b) La contratación de menor cuantía.** Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales**…".

Con fundamento a lo anterior el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 641.714.916.oo) IVA Incluido**, distribuidos así:

APALANCAMIENTO 2020. Por el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESO M/CTE. ($32.085.745.oo)** respaldado mediante CDP 9720 de fecha veinte (20) de noviembre de 2020, para la vigencia 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC Tunja.

VIGENCIA FUTURA 2021. Por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($609.629.171.oo)** el cual se encuentra amparado mediante autorización SIIF de vigencias futuras No. 50720 del 14 septiembre de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto dela CENAC Tunja y aprobado mediante oficio de Autorización de Vigencias Futuras bajo radicado N°2-2020-039507 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Autorización Cupo Vigencias Futuras 2021 gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional.

Por tal razón la selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA consagrado en el literal b) numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía" Decreto 1082 de 2015, el cual reza:

"… Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

*4. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles**…".***

4.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria del Proceso a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;
2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, siempre y cuando estén obligadas a tener uno o el contador de la empresa, donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Por su parte, las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios del lugar de ejecución del contrato; de establecer este requisito, corresponderá a la Mipyme acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

Una vez verificados los requisitos anteriores, la Entidad deberá proceder a emitir el acto de apertura del proceso en el que se señalará que el Proceso de Contratación está limitado a Mipymes nacionales; y, de acuerdo con lo anterior las Entidades Estatales deberán aceptar únicamente las ofertas presentadas por las Mipymes, por los Consorcios o Uniones Temporales formados exclusivamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

Para el presente proceso por selección abreviada de menor cuantía, Cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021", dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2 de mayo de 2015" *NO ES SUCEPTIBLE A SER LIMITADO A MIPYMES,* por razón de la cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado supera el umbral establecido.

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2020)
Valor Umbral \| $380'778.000

Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/21

4.5. JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que no existe Acuerdo Marco de Precios Vigente suscrito con Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto sea el suministro de material veterinario y sostenimiento para los semovientes equinos y caninos; la CENAC REGIONAL TUNJA, procederá adelantar el presente proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía dando aplicabilidad a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÒN, ANALISIS ECONÒMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2411 del 30 de Diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10 el cual respalda la presente adquisición. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional de acuerdo a las necesidades previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia.

De acuerdo, al oficio de fecha 21 de agosto de 2020, con radicado No. 2-2020-039507, enviado por la Directora General del Presupuesto Público Nacional, se autoriza el cupo de vigencia futura 2021 gastos de funcionamiento Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional.

El PRESUPUESTO OFICIAL asignado para el presente proceso es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($641.714.916,00) IVA Incluido:**

ÍTEM	RECURSO	PCP	NOMBRE DEL CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR POR RUBRO
1	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021	$ 501,751,308.00
2		A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		$ 126,019,500.00
3		A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES		$ 13,944,108.00
				TOTAL ASIGNADO	**$ 641,714,916.00**

Apalancamiento 2020: por valor de **TREINTA DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 32.085.745,00) IVA INCLUIDO,** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9720 del 20 de Noviembre de 2020, emitido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL TUNJA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjrobles — JOSE LIZARDO ROBLES CASTRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-033 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA
Fecha y Hora Sistema: 2020-11-20-4:17 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

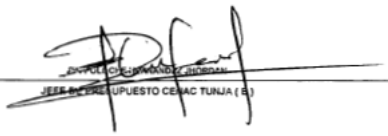
Numero:	9720	Fecha Registro:	2020-11-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-033 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	32.085.745,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	32.085.745,00	Saldo x Comprometer:	32.085.745,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	9720	Fecha Registro:	2020-11-20	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
033 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF						
					Total:	25.087.565,00	0,00	25.087.565,00	25.087.565,00	0,00
033 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	6.300.975,00	0,00	6.300.975,00	6.300.975,00	0,00
033 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	697.205,00	0,00	697.205,00	697.205,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021



JEFE DE PRESUPUESTO CENAC TUNJA (E)

Página 1

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR CADA UNIDAD TÁCTICA

UNIDAD	CANTIDAD DE SEMOVIENTES	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
BAMGU	2	$ 89,548.00	$ 59,486.00	$ 7,036.00	$ 624,280.00
BIBOL	3	$ 134,322.00	$ 89,229.00	$ 10,554.00	
BISUC	1	$ 44,774.00	$ 29,743.00	$ 3,518.00	
GGBOY	1	$ 44,774.00	$ 29,743.00	$ 3,518.00	

GMSIL	1	$ 44,774.00	$ 29,743.00	$ 3,518.00	
TOTAL CANINOS	**9**	**$ 358,192.00**	**$ 237,944.00**	**$ 28,144.00**	
GMSIL - EQUINOS DEPORTE	65	$ 24,729,373.00	$ 6,063,031.00	$ 669,061.00	$ 31,461,465.00
GMSIL - EQUINOS CRIOLLOS (TROPA)	38				
TOTAL EQUINOS	**102**	**$ 24,729,373.00**	**$ 6,063,031.00**	**$ 669,061.00**	
TOTAL PRESUPUESTO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO					**$ 32,085,745.00**

VIGENCIA FUTURA 2021: VIGENCIA FUTURA 2021. Por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS MCTE. ($609.629.171.oo)** el cual se encuentra amparado mediante autorización SIIF de vigencias futuras No. 50720 del 14 septiembre de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto dela CENAC Tunja y aprobado mediante oficio de Autorización de Vigencias Futuras bajo radicado N°2-2020-039507 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Autorización Cupo Vigencias Futuras 2021 gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR CADA UNIDAD TÁCTICA VIGENCIA 2021

UNIDAD	CANTIDAD DE SEMOVIENTES	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
BAMGU	2	$ 1,701,416.00	$ 1,130,230.00	$ 133,688.00	$ 11,861,336.00
BIBOL	3	$ 2,552,124.00	$ 1,695,345.00	$ 200,532.00	
BISUC	1	$ 850,708.00	$ 565,115.00	$ 66,844.00	
GGBOY	1	$ 850,708.00	$ 565,115.00	$ 66,844.00	
GMSIL	1	$ 850,708.00	$ 565,115.00	$ 66,844.00	
TOTAL CANINOS	**9**	**$ 6,805,664.00**	**$ 4,520,920.00**	**$ 534,752.00**	
GMSIL - EQUINOS DEPORTE	65	$ 469,858,079.00	$ 115,197,605.00	$ 12,712,151.00	$ 597,767,835.00
GMSIL - EQUINOS CRIOLLOS (TROPA)	38				
TOTAL EQUINOS	**102**	**$ 469,858,079.00**	**$ 115,197,605.00**	**$ 12,712,151.00**	
TOTAL PRESUPUESTO MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO					**$ 609,629,171.00**

SOPORTE ASIGNACION VIGENCIA FUTURA

El emprendimiento es de todos — Minhacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2020-039507
Bogotá D.C., 21 de agosto de 2020 11:21

Doctor
CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 52 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2020-053790
No. Expediente 781/2020/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencia futura 2021 gastos de funcionamiento Ministerio de Defensa Nacional – Ejército.

Apreciado Ministro,

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencia futura para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN : 1501-03 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO

Cuenta : 01 Gastos de Personal
Subcuenta : 01 Planta de Personal Permanente
Subcuenta : 03 Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial

$ pesos corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2021	Aportes Nación	204.428.251.295

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6031270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

El emprendimiento es de todos — Minhacienda

Continuación oficio aprobación cupo de vigencia futura 2021 gastos de funcionamiento. Ministerio de Defensa Nacional – Ejército. Página 2 de 3

Se autoriza cupo de vigencia futura 2021 para que el Ejército Nacional garantice la partida de alimentación para el personal de cadetes, alféreces, alumnos y soldados, que adelantan cursos de formación militar o que por mandato de Ley prestan el servicio militar obligatorio.

Cuenta : 02 Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta : 02 Adquisiciones Diferentes de Activos

$ pesos corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2021	Aportes Nación	290.609.500.928

La autorización para asumir compromisos de vigencia futura ordinarias con cargo al Presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2021 se concede con el fin de garantizar de manera ininterrumpida la adquisición de materia prima para la elaboración de botas, uniforme, gorras, chalecos zapatos militares, entre otros; el suministro de raciones de campaña; la adquisición de dotación del personal de la Fuerza; suministro oportuno del combustible; la adquisición de insumos y repuestos para los programas de mantenimiento de sistemas de artillería, aeronaves, radares militares, sistemas de armas y vehículos; medicamentos y servicios médicos para los semovientes; servicio de soporte a todas las plataformas electrónicas; servicio de transporte de soldados; servicio de transporte de carga en el exterior; servicios de arriendos de bienes inmuebles; servicio de arrendamiento de (10) fotocopiadoras; mantenimiento al data center; mantenimiento y soporte de aplicaciones y bases de datos; servicio de segmento satelital de los sistemas de geoposicionamiento y actualización de los sistemas GPS y servicios de educación.

De igual forma, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015 se aprueba cupo de vigencia futura 2021, por valor de $12.759 millones, con el fin de adicionar el contrato de adquisición de material de campaña y dotación básica de incorporación, así como para las contrataciones de suministro de dotación básica de incorporación.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Es de anotar que los rubros por los cuales se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 11920, 15320, 9020, 16920,17120, 9320, 16820,17920, 4520, 9320,16820, 31220, 17420,17520,31220,10520,14720, 10250,

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El emprendimiento es de todos — Minhacienda

Continuación oficio aprobación cupo de vigencia futura 2021 gastos de funcionamiento. Ministerio de Defensa Nacional – Ejército. Página 3 de 3

10420, 15520, 9920, 10120, 10220, 2020, 11220, 13320, 17120, 1520, 31220, 4420, 28420, 19520, 13020, 21120, 1520, Expedido por el jefe de presupuesto del Ejército Nacional, que amparan los recursos a comprometer en la vigencia 2020.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APOBÓ: Omar Montoya
REVISÓ: Giovanna M Sandoval C.
ELABORÓ: Gloria Cuesta

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	MHerozov 15-01-03	Erenia Rozo Valbuena MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2020-09-14-10:21 a. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	50720	Fecha Registro:	2020-09-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-033 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA		
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	41520	Fecha Autorizacion	2020-08-21
Tipo de Vigencia Futura:			Ordinaria	Aval Fiscal:	NO		
Valor Inicial:	785.086.908,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	785.086.908,00	Saldo No Utilizado:	785.086.908,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	10	CSF		785.086.908,00		785.086.908,00	785.086.908,00
Año Fiscal 2021				Totales por año:	785.086.908,00		785.086.908,00	785.086.908,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2020-039507	Fecha Doc. Soporte:	2020-09-14	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	GASTOS PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO UNIDADES EJERCITO PARTIDAS FIJAS Y SEMOVIENTES				

TC. NANCY CRISTIN CHIQUILLO MOLANO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO EJERCITO

VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS MEDIANTE RADICO DEL MHC No 2-2020-039507 DE FECHA 21 AGOSTO 2020
VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS EN SIIF II No. 41520 DE FECHA 21 AGOSTO 2020

No.	ASIGNACION INTERNA	UNIDAD	CUPO COMANDO EJERCITO	AREA INTENDENCIA	AREA TRANSPORTES	AREA SEMOVIENTES	CDO INGENIEROS	TOTALES	No. ASIGNACION SIIF II
1	15-01-03-000-A7	INFANTERIA	$ 1.299.500.000					$ 1.299.500.000,00	50620
2	15-01-03-000-A5	CABALLERIA	$ 1.400.000.000					$ 1.400.000.000,00	50620
3	15-01-03-000-A1	INTENDENCIA	$ 64.083.260.408					$ 64.083.260.408,00	50620
4	15-01-03-000-A1	REMONTA	$ -					$ -	50620
5	15-01-03-000-A4	ARTILLERIA	$ 11.681.411.552					$ 11.681.411.552,00	50620
6	15-01-03-000-A5	TRANSPORTES	$ 20.464.671.812					$ 20.464.671.811,75	50620
	15-01-03-000-F	DIRECCION PERSONAL	$ 27.609.508.148					$ 27.609.508.148,00	50620
7	15-01-03-000-I	APOYO LOGISTICO	$ 297.965.754	$ 379.441.172	$ 164.873.367	$ 28.092.625,00		$ 870.372.917,50	50620
								$ 127.408.724.837,25	50620
8	15-01-03-001	BASPC2				$ 29.967.693,00	$ 34.112.227	$ 64.079.920	50720
9	15-01-03-005	CENAC VALLEDUPAR		$ 106.568.209	$ 259.971.149	$ 157.696.633,00	$ 36.696.872	$ 560.932.863	50720
10	15-01-03-006	CENAC BUCARAMANGA		$ 114.780.857	$ 151.902.833	$ 90.442.681,00	$ 20.642.828	$ 377.769.200	50720
11	15-01-03-012	BASPC 30		$ 167.232.091	$ 167.390.097	$ 308.394.715	$ 21.551.330	$ 664.568.234	50720
12	15-01-03-014	BASPC 18				$ 116.597.856	$ 10.385.875	$ 126.983.731	50720
13	15-01-03-015	GMREV		$ 27.192.601	$ 55.952.265	$ 110.166.677	$ 12.076.081	$ 205.387.624	50720
14	15-01-03-016	BIRAN		$ 27.116.200	$ 24.830.326	$ 46.821.060	$ 4.642.133	$ 103.409.719	50720
15	15-01-03-017	CENAC CALI		$ 154.483.624	$ 122.939.228	$ 78.035.100	$ 11.468.327	$ 366.926.279	50720
16	15-01-03-018	CENAC POPAYAN		$ 82.401.971	$ 75.142.656	$ 96.373.350	$ 5.473.471	$ 259.391.447	50720
17	15-01-03-023	CENAC ARMENIA		$ 45.464.000	$ 86.479.771	$ 26.688.004	$ 9.395.072	$ 168.026.847	50720
18	15-01-03-027	CENC VCIO		$ 168.439.880	$ 180.175.780	$ 105.269.350	$ 38.286.390	$ 492.171.400	50720
19	15-01-03-030	BASPC 28				$ 40.032.006	$ 48.563.848	$ 88.595.854	50720
20	15-01-03-031	CENAC YOPAL		$ 66.320.808	$ 57.996.410	$ 1.028.787.802	$ 9.259.544	$ 1.162.364.564	50720
21	15-01-03-033	CENC TUNJA		$ 78.210.757	$ 94.321.178	$ 609.629.171	$ 2.925.802	$ 785.086.908	50720
22	15-01-03-037	CENAC IBAGUE		$ 100.110.007	$ 105.883.064	$ 99.338.682	$ 8.715.701	$ 314.047.454	50720
23	15-01-03-040	CENAC NEIVA		$ 67.000.000	$ 118.574.295	$ 40.032.006	$ 8.468.700	$ 234.075.001	50720
24	15-01-03-043	CENAC USAQUEN		$ 171.052.926	$ 233.431.197	$ 617.767.692	$ 14.441.168	$ 1.036.692.983	50720
25	15-01-03-044	CELIC			$ 19.960.121		$ 42.940.424	$ 62.900.545	50720
26	15-01-03-049	BASPC 26			$ 12.389.143	$ 8.896.001	$ 19.678.600	$ 40.963.743	50720
27	15-01-03-050	BASPC 27		$ 52.731.857	$ 83.498.106	$ 74.133.345	$ 17.814.484	$ 228.177.791	50720
28	15-01-03-051	BISEL 49		$ 6.364.000	$ 4.151.031	$ 8.896.001	$ 48.566.844	$ 67.977.876	50720
29	15-01-03-052	CENAC MEDELLIN		$ 180.683.364	$ 259.563.990	$ 136.405.355	$ 12.146.492	$ 588.799.201	50720
30	15-01-03-054	BASPC 15		$ 56.857.458	$ 55.829.561	$ 77.098.679	$ 21.857.082	$ 211.642.780	50720
31	15-01-03-056	BASPC 11		$ 60.338.056	$ 95.560.677	$ 70.799.602		$ 226.698.335	50720
32	15-01-03-060	BASPC 17		$ 50.875.862	$ 47.934.621	$ 63.754.677	$ 19.790.096	$ 182.355.256	50720
33	15-01-03-063	CENAC FLORENCIA		$ 173.735.320	$ 240.228.776	$ 252.053.373	$ 36.434.858	$ 702.452.327	50720
34	15-01-03-064	CENAC AVIACION	$ 131.091.435.602	$ 45.367.035	$ 34.051.782	$ 7.413.336	$ 3.073.552	$ 131.181.341.306	50620
35	15-01-03-065	BASPC 19		$ 24.977.350	$ 21.784.577	$ 95.452.020	$ 2.468.384	$ 144.682.331	50720
36	15-01-03-068	CENAC TOLEMAIDA		$ 211.613.015		$ 988.985.120	$ 79.985.417	$ 1.280.583.552	50720
37	15-01-03-071	CENAC INGENIEROS	$ 1.836.480.751	$ 36.230.926	$ 32.066.332	$ 20.757.337	$ 445.585	$ 1.927.980.931	50620
38	15-01-03-074	CENAC INTELIGENCIA	$ 4.357.107.100	$ 95.217.000	$ 69.293.521	$ 13.344.002		$ 4.534.961.623	50620
39	15-01-03-078	CENAC PTE ARANDA		$ 83.371.064	$ 151.598.500	$ 22.240.005		$ 257.209.569	50720
40	15-01-03-079	COREC	$ 1.608.994.286		$ 11.666.813			$ 1.620.661.099	50620
41	15-01-03-082	CENAC TELEMATICA	$ 12.089.651.509	$ 37.640.508	$ 33.326.326	$ 5.462.457	$ 3.425.075	$ 12.169.505.875	50620
42	15-01-03-083	BASPC 22		$ 45.589.458	$ 60.216.068	$ 84.512.013	$ 7.163.428	$ 197.480.966	50720
43	15-01-03-084	CENAC PASTO		$ 97.897.300	$ 128.042.583	$ 313.322.433	$ 24.628.641	$ 563.890.957	50720
			$ 277.821.986.922	$ 3.015.304.676	$ 3.261.026.141	$ 5.873.658.859	$ 637.524.330	$ 290.609.500.928	

NOTA: 1. APOYO LOGISTICO, CENAC TELEMATICA, Y CENACA AVIACION SE LES CARGO PRESUPUESTO ADICIONAL DE OTRAS DEPENDENCIAS.
NOTA: 2. LAS PARTIDAS DE UNIDADES DE PATIO FUERON GIRADASPOR CEDE4 Y CEDE I0 SI TIENEN NOVEDADES COMUNICARSE CON ESOS DEPARTAMENTOS PARA ACLARAR CUPOS.

TC NANCY CRISTINA CHIQUILLO MOLANO
DIRECTOR DE PRESPUESTO EJERCITO

ELABORO: AS. ERENIA ROZO VALBUENA

REVISO: AS. GUALBERTO CHAPARRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

SOLICITUD TRASLADO
APROPIACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

Pág. 1 de 1
Código: FO-SECEJ-COFP-1288
Versión: 3
Fecha de emisión: 2020-01-14

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE EJERCITO

FORMATO No. 4 SOLICITUD TRASLADO DE APROPIACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

Ciudad y Fecha: Bogotá, 01 de Septiembre de 2020

No. 20204320071161789 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-APLOG-096.7

ASUNTO : SOLICITUD TRASLADO DE APROPIACIÓN
AL : SEÑOR(A) Teniente Coronel
NANCY CRISTINA CHIQUILLO MOLANO
DIRECTORA PRESUPUESTO DEL EJÉRCITO

VIGENCIA		APR	X	C.S.F	X
Actual	X			S.S.F.	

Rec 10	PAA		
	PARTIDAS FINAS		
	APOYOS	X	
Rec 11			
Rec 18			
Rec 58			

G.P.	
G.S.	X
INV.	

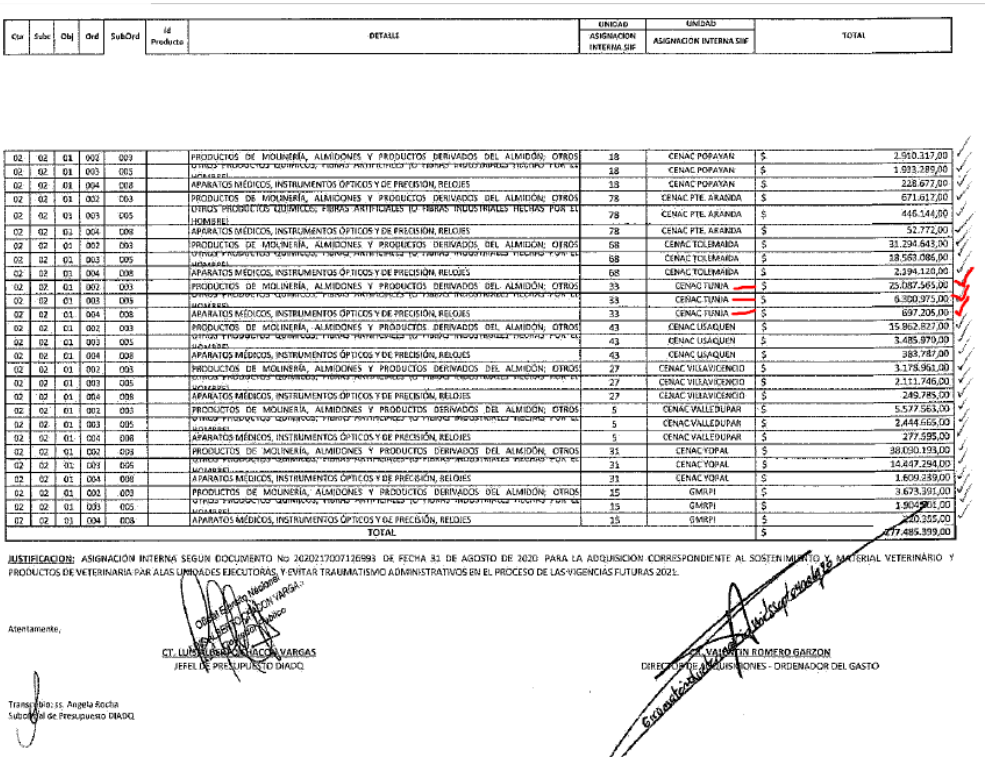
CONTRACRÉDITO (NEGATIVO)

Cta	Subc	Obj	Ord	SubOrd	Id Producto	DETALLE	UNIDAD ASIGNACION INTERNA SIIF	UNIDAD ASIGNACION INTERNA SIIF	TOTAL
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A1	INTENDENCIA	$ 180.486.900,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A1	INTENDENCIA	$ 86.926.026,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	A1	INTENDENCIA	$ 10.072.473,00
						TOTAL			$ 277.485.399,00

CRÉDITO (POSITIVO)

Cta	Subc	Obj	Ord	SubOrd	Id Producto	DETALLE	UNIDAD ASIGNACION INTERNA SIIF	UNIDAD ASIGNACION INTERNA SIIF	TOTAL
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	01	CENAC BARRANQUILLA	$ 3.507.679,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	01	CENAC BARRANQUILLA	$ 2.173.959,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	01	CENAC BARRANQUILLA	$ 286.815,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	52	CENAC MEDELLIN	$ 4.119.237,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	52	CENAC MEDELLIN	$ 2.736.347,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	52	CENAC MEDELLIN	$ 323.665,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	54	BASPC15	$ 2.328.253,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	54	BASPC15	$ 1.546.631,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	54	BASPC15	$ 182.941,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	60	BASPC17	$ 1.925.286,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	60	BASPC17	$ 1.278.945,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	60	BASPC17	$ 151.276,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	83	BASPC22	$ 2.552.124,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	83	BASPC22	$ 1.695.345,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	83	BASPC22	$ 200.532,00

Cta	Subc	Obj	Ord	SubOrd	Id Producto	DETALLE	UNIDAD ASIGNACION INTERNA SIIF	UNIDAD ASIGNACION INTERNA SIIF	TOTAL
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	49	BASPC26	$ 268.645,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	49	BASPC26	$ 178.457,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	49	BASPC26	$ 21.109,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	50	BASPC27	$ 2.238.705,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	50	BASPC27	$ 1.487.145,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	50	BASPC27	$ 175.905,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30	BASPC28	$ 1.208.903,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	30	BASPC28	$ 803.058,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	30	BASPC28	$ 94.989,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12	CENAC CUCUTA	$ 9.313.013,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	12	CENAC CUCUTA	$ 6.186.523,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	12	CENAC CUCUTA	$ 731.766,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	51	BISOL	$ 268.645,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	51	BISOL	$ 178.457,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	51	BISOL	$ 21.109,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	23	CENAC ARMENIA	$ 805.934,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	23	CENAC ARMENIA	$ 535.372,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	23	CENAC ARMENIA	$ 63.326,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	64	CENAC AVIACION	$ 223.871,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	64	CENAC AVIACION	$ 148.715,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	64	CENAC AVIACION	$ 17.591,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6	CENAC BUCARAMANGA	$ 2.731.220,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	6	CENAC BUCARAMANGA	$ 1.814.317,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	6	CENAC BUCARAMANGA	$ 214.604,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	63	CENAC FLORENCIA	$ 7.611.597,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	63	CENAC FLORENCIA	$ 5.056.293,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	63	CENAC FLORENCIA	$ 598.077,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	37	CENAC IBAGUE	$ 2.999.865,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	37	CENAC IBAGUE	$ 1.992.774,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	37	CENAC IBAGUE	$ 235.713,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	71	CENAC INGENIEROS	$ 616.837,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	71	CENAC INGENIEROS	$ 416.401,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	71	CENAC INGENIEROS	$ 49.233,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	74	CENAC INTELIGENCIA	$ 402.967,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	74	CENAC INTELIGENCIA	$ 267.686,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	74	CENAC INTELIGENCIA	$ 31.663,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	40	CENAC NEIVA	$ 1.208.901,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	40	CENAC NEIVA	$ 803.058,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	40	CENAC NEIVA	$ 94.989,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	84	CENAC PASTO	$ 9.798.168,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	84	CENAC PASTO	$ 5.988.873,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	84	CENAC PASTO	$ 703.614,00



Cue	Subc	Obj	Ord	SubOrd	Id Producto	DETALLE	UNIDAD ASIGNACION INTERNA SIIF	UNIDAD ASIGNACION INTERNA SIIF		TOTAL
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	18	CENAC POPAYAN	$	2.910.317,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	18	CENAC POPAYAN	$	1.933.280,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	18	CENAC POPAYAN	$	228.677,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	78	CENAC PTE. ARANDA	$	671.617,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	78	CENAC PTE. ARANDA	$	446.144,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	78	CENAC PTE. ARANDA	$	52.772,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	68	CENAC TOLEMAIDA	$	31.294.643,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	68	CENAC TOLEMAIDA	$	18.563.086,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	68	CENAC TOLEMAIDA	$	2.394.120,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	33	CENAC TUNJA	$	25.087.565,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	33	CENAC TUNJA	$	6.360.975,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	33	CENAC TUNJA	$	697.206,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	43	CENAC USAQUEN	$	15.962.827,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	43	CENAC USAQUEN	$	3.485.970,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	43	CENAC USAQUEN	$	388.787,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	27	CENAC VILLAVICENCIO	$	3.178.961,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	27	CENAC VILLAVICENCIO	$	2.111.746,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	27	CENAC VILLAVICENCIO	$	249.785,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	5	CENAC VALLEDUPAR	$	5.577.563,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	5	CENAC VALLEDUPAR	$	2.444.665,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	5	CENAC VALLEDUPAR	$	277.595,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	31	CENAC YOPAL	$	38.030.193,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	31	CENAC YOPAL	$	14.447.294,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	31	CENAC YOPAL	$	1.609.339,00
02	02	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS	15	GMIRPI	$	3.673.391,00
02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	15	GMIRPI	$	1.904.201,00
02	02	01	004	008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	15	GMIRPI	$	220.355,00
TOTAL									$	177.485.399,00

JUSTIFICACION: ASIGNACIÓN INTERNA SEGUN DOCUMENTO No 20202170071269S3 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020 PARA LA ADQUISICION CORRESPONDIENTE AL SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO Y PRODUCTOS DE VETERINARIA PAR ALAS UNIDADES EJECUTORAS, Y EVITAR TRAUMATISMO ADMINISTRATIVOS EN EL PROCESO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS 2021.

Atentamente,

CT. LUIS [illegible] VARGAS
JEFEL DE PRESUPUESTO DIADQ

Transcribio: ss. Angela Rocha
Subjefa Sal de Presupuesto DIADQ

CR. VALENTIN ROMERO GARZON
DIRECTOR DE ADQUISICIONES - ORDENADOR DEL GASTO

Se hace necesario establecer que las vigencias futuras son un instrumento de planeación y ejecución presupuestal que permite a las entidades asumir compromisos en una vigencia determinada que afecta los presupuestos de vigencias fiscales siguientes, con el objetivo de financiar proyectos de inversión, gastos de funcionamiento, gastos de operación o de servicio de la deuda que por su estructura y formulación, requieren comprometer presupuestos de diferentes vigencias futuras. Que la asunción de compromisos con cargo a presupuestos de vigencias futuras presenta ventajas en términos de oportunidad, disponibilidad y calidad en proyectos con horizontes de ejecución. Así mismo, obtener precios más favorables, disminuyendo el riesgo de mayores costos generados por la incertidumbre en los precios futuros, al igual que la disminución de las obligaciones por pagar al cierre de la vigencia.

Es decir que las autorizaciones para comprometer vigencias futuras: Son los cupos anuales autorizados en primera instancia por la Dirección del Presupuesto Público Nacional y por el señor Comandante del Comando de Logística del Ejercito por delegación de este, para la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras y que obedecen a las necesidades de la Administración de una Entidad ejecutora, de adelantar proceso contractuales que involucren recursos de más de una vigencia fiscal y cuya ejecución debe iniciar en la vigencia en curso y su objeto debe llevarse a cabo en cada una de las vigencias establecidas.

Por lo anterior se debe establecer que las Vigencias Futuras encuentran su sustento legal en la siguiente normatividad: Decreto: 111 del 1196 Estatuto Orgánico del Presupuesto. Compilación de la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y Ley 225 de 1995 y sus respectivas normas reglamentarias, Ley Anual del Presupuesto y su Decreto de Liquidación, Decreto 0568 de 1996 Reglamentario de las normas que se compilan en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y Decreto 2260 de 1996 por el cual se modifica el Decreto 0568 de 1996.

Así las cosas es preciso manifestar que la vigencia futura para el presente proceso de selección fue situada Mediante oficio Radicado No.2020432007161789-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-APLOG-096.7 de fecha 1 de Septiembre de 2020, firmado por el señor Coronel VALENTIN ROMERO GARZON Director de adquisiciones – Ordenador del Gasto, con el cual se aprueba los cupos de vigencia futuras 2021 para el Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional- CENAC-REGIONAL TUNJA. Informo que fue apropiada la partida de A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉ-DICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES para la vigencia

2021 del área de remonta y veterinaria, a la Central Administrativa y Contable CENAC-REGIONAL TUNJA parar comprometer el monto de **TREINTA DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 32.085.745,00) IVA INCLUIDO** con el fin de apalancar las vigencias futuras autorizadas por este concepto.

En el mismo documento se estableció que se asignó la suma de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 609,629,171.00) IVA INCLUIDO,** cupo que es aprobado para la vigencia futura 2021 y asignado teniendo en cuenta la nueva catalogación presupuestal que corresponde a **A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉ-DICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES.**

ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÒN DE PRECIO Y CANTIDADES.

5.2 PRECIOS HISTORICOS

De conformidad con lo indicado en los antecedentes del presente Estudio, la CENACTUNJA, contrató el Suministro de productos de sostenimiento y material veterinario durante las vigencias 2019 Y 2020, se evidencia que en la presente vigencia 2020 se suscribió el CONTRATO No. 033-CENACTUNJA-2020 de fecha 11 DE Agosto de 2020, se corroboró que las características técnicas solicitadas para el presente proceso sean las mismas que se contrataron en el contrato mencionado, por ende para el presente proceso se tomarán como precios históricos los establecidos en dicho contrato, los precios serán actualizados con el incremento del IPC de acuerdo con la siguiente formula:

VR=VH*(IPC actual/IPC inicial)

Dónde:

VR= Corresponde al valor histórico traído a valor presente.

VH= Valor histórico.

IPC ACTUAL= Corresponde al mes y año en el momento en que se está realizando el cálculo (Mes inmediatamente anterior al cual se elabora el estudio previo, en razón a que el IPC es actualizado de manera mensual una vez el mes ha terminado).

IPC INICIAL= Corresponde al mes y año en que se adquirió el bien o el servicio (Mes de la suscripción del contrato)

IPC= Índice de Precio al consumidor)

Información disponible en www.banrep.gov.co/es/ipc

El anterior análisis se realiza con el fin de realizar el estudio de mercado siendo posible comparar los precios de las cotizaciones actuales Vs los precios históricos de manera más objetiva y real.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2020

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	50.42	53.54	56.45	59.02	61.80	65.51	70.21	71.69	74.12	76.75	78.28	79.95	83.00	89.19	94.07	97.53	100.60	104.24
Febrero	50.98	54.18	57.02	59.41	62.53	66.50	70.80	72.28	74.57	77.22	78.63	80.45	83.96	90.33	95.01	98.22	101.18	104.94
Marzo	51.51	54.71	57.46	59.83	63.29	67.04	71.15	72.46	74.77	77.31	78.79	80.77	84.45	91.18	95.46	98.45	101.62	105.53
Abril	52.10	54.96	57.72	60.09	63.85	67.51	71.38	72.79	74.86	77.42	78.99	81.14	84.90	91.63	95.91	98.91	102.12	105.70
Mayo	52.36	55.17	57.95	60.29	64.05	68.14	71.39	72.87	75.07	77.66	79.21	81.53	85.12	92.10	96.12	99.16	102.44	105.36
Junio	52.33	55.51	58.18	60.48	64.12	68.73	71.35	72.95	75.31	77.72	79.39	81.61	85.21	92.54	96.23	99.31	102.71	104.97
Julio	52.26	55.49	58.21	60.73	64.23	69.06	71.32	72.92	75.42	77.70	79.43	81.73	85.37	93.02	96.18	99.18	102.94	104.97
Agosto	52.42	55.51	58.21	60.96	64.14	69.19	71.35	73.00	75.39	77.73	79.50	81.90	85.78	92.73	96.32	99.30	103.03	104.96
Septiembre	52.53	55.67	58.46	61.14	64.20	69.06	71.28	72.90	75.62	77.96	79.73	82.01	86.39	92.68	96.36	99.47	103.26	105.29
Octubre	52.56	55.66	58.60	61.05	64.20	69.30	71.19	72.84	75.77	78.08	79.52	82.14	86.98	92.62	96.37	99.59	103.43	105.23
Noviembre	52.75	55.82	58.66	61.19	64.51	69.49	71.14	72.98	75.87	77.98	79.35	82.25	87.51	92.73	96.55	99.70	103.54	
Diciembre	53.07	55.99	58.70	61.33	64.82	69.80	71.20	73.45	76.19	78.05	79.56	82.47	88.05	93.11	96.92	100.00	103.80	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de noviembre de 2020

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	PRECIO HISTORICOS INCLUIDO IVA (SI APLICA)	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
1	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27-32)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 200,000.00	$ 200,514.48
2	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27 -32) EXTRUIDO O EN PASTILLA. EMPACADO EN BOLSA X 3 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	$ 50,000.00	$ 50,128.62
3	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 200,000.00	$ 200,514.48
4	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 8 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 90,000.00	$ 90,231.52
5	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENLRE (21-26) EXTRUIDO O EN PASTILLA, EMPACADO EN BOLSA X 2 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	$ 11,000.00	$ 11,028.30
6	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE (15-20) EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BOLSA X KILO, RAZA MEDIANA A GRANDE	BOLSA	1	$ 11,000.00	$ 11,028.30
7	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS DE COMPETENCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 113,730.34	$ 114,022.90
8	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA	BULTO	1	$ 101,912.64	$ 102,174.80

			(MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.				
9	101015006	CONCENTRADO YEGUAS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA YEGUAS EN GESTACION Y LACTANCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 17% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 106,218.18	$ 106,491.42
10	101015006	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	ALIMENTO PARA CABALLOS COMPUESTA POR SUBPRODUCTO DE LA MOLIENDA DE LA AVENA, CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE POR AVENA APLASTADA POR RODILLOS. UTILIZADO PARA ALIMENTACION DE ANIMALES QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: AVENALAMINADA CON UNA HUMEDAD DEL 12%, PROTEINA 12%, CENIZAS 2,35%. PRESENTACION BULTO DE 25 KG.	BULTO	1	$ 105,000.00	$ 105,270.10
11	101015006	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	1	$ 17,000.00	$ 17,043.73
12	101015006	SAL	SAL PARA EQUINOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICION: CLORURO DE SODIO 56%, CALCIO MINIMO 8%, FOSFORO MINIMO 4%, AZUFRE MINIMO 1.5%, MAGNESIO MINIMO1.0%, COBRE MINIMO 0.2%, YODO MINIMO .007%, COBALTO MIMIMO0.007%, SELENIO MINIMO0.0015%, FLUOR MAXIMO 0.04%. PRESENTACION BULTO DE 40 KG	BULTO	1	$ 123,547.42	$ 123,865.23
13	101015006	MELAZA	MELAZA, CON AZUCARES TOTALES DE 48%, CENIZA SULFATADA 16% MAX GRADOS BRIX 85%. EN BULTO DE 30 KG	BULTO	1	$ 45,000.00	$ 45,115.76
14	101015006	ALFALFA PELETIZADA	ALFALFA PELETIZADA DE 40 KG	BULTO	1	$ 105,000.00	$ 105,270.10
15	101015006	ALFALFA Y AVENA	ALIMENTO A BASE DE ALFALFA Y AVENA CONTIENE UN 70% DE ALFALFA Y UN 30% DE AVENA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD 9,9%, MATERIA SECA 90,1%, PROTEINA TOTAL (NX6,25) 13,1, FIBRA CRUDA 24,4%, EXTRACTO ETEREO 1,1%, EXTRACTO NO NITROGENADO 43,4%, CENIZAS 8,1%, PRESENTACION BULTO X 25 KILOS.	BULTO	1	$ 140,000.00	$ 140,360.14
16	10120000	ALFALFA PELETIZADA	PROTEINA MINIMA 11%, ALFALAFA 90%, PROTEINA MAXIMA 16%, BULTO POR 40 KILOS	BULTO	1	$ 105,000.00	$ 105,270.10
17	10120000	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	CONTIENE HUMEDAD DEL 14%, PROTEINA DEL 12.1%, GRASA DEL 4.9%, FIBRA DEL 16.5%, BULTO POR 28 KILOS	BULTO	1	$ 105,000.00	$ 105,270.10
18	10121505	HENO	PASTO SECO CON PROTEINA CRUDA 11,86%, GRASA 1,99%, FIBRA CRUDA 27,13%, EXTRACTO DE NITROGENO 45,34%, HUNEDAD 76.7%, PACA POR 12 KILOS	PACAS	1	$ 17,000.00	$ 17,043.73
19	42121606	CICATRIZANTE	PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES EXTERNAS POST- TRAUMATISMOS O POST-OPERATORIOS, QUEMADURAS, ESCORIACIONES, ECZEMAS, PIODERMAS, GRIETAS EN LOS PEZONES PRODUCIDOS POR STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP. COMPOSICION BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACION TARRO POR 50 GR.	TARRO	1	$ 25,846.27	$ 25,912.76
20	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE OTITIS EXTERNA AGUDA O CRÓNICA EN PERROS, PROVOCADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, EN ESPECIAL ALCALIGENES SPP., CITROBACTER SPP., KLEBSIELLA	TUBO	1	$ 35,135.81	$ 35,226.19

			SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA, PROTEUS SPP., ESCHERICHIA COLI, STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP.; Y POR HONGOS Y LEVADURAS CONTROLADOS POR LA ACCIÓN DEL CLOTRIMAZOL, TALES COMO CANDIDA SPP. TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, TRICHOPHYTONRUBRUM, EPIDERMOPHYTON FLOCCOSUM, MICROSPORUM CANIS Y MALASSEZIA PACHYDERMATIS. COMPOSICION GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 15 G				
21	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES BUCODENTALES Y FARÍNGEAS OCASIONADAS POR STAPHYLOCOCCUS SP.,STREPTOCOCCUS SP., CLOSTRIDIUM SP., CORYNEBACTERIUM SPP., RICKETTSIA SP., MYCOPLASMA SP. COMPOSICION ESPIRAMICINA 750.000 UI, METRONIDAZOL 125 MG, EXIPIENTES CSP 600 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 COMPRIMIDOS, CAJA POR 2 BLISTERS	CAJA	1	$ 86,036.27	$ 86,257.59
22	42121606	BRONCOSECRETOLITICO/EXPECTORANTE	INDICADO PARA PERROS Y GATOS EN EL TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE TODA CLASE DE TOS. DESCONGESTIONANTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. ESTÁ INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA TOS DE LAS PERRERAS. FAVORECE LA EXPULSIÓN DE FLEMAS EN TOS HÚMEDA. COMPOSICIÓN DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO POR 120 ML.	FRASCO	1	$ 19,975.14	$ 20,026.52
23	42121606	HORMONAL	ANTIPROGESTÁGENO, EL CUAL ES UN ANTAGONISTA DE LA PROGESTERONA, PARA EL MANEJO CLÍNICO DE LAS GESTACIONES NO DESEADAS ENTRE EL DÍA 0 Y 45 DE LA PREÑEZ, ASÍ COMO INDUCTOR DEL PARTO Y PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO DEL PIOMETRA DE CUELLO ABIERTO O CERRADO EN LOS CANINOS (PERRAS). COMPOSICION AGLEPRISTONE 30 MGEXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	$ 245,686.55	$ 246,318.56
24	42121606	SOLUCION OTICA	LIMPIADOR AURICULAR Y COMO ADYUVANTE PARA REMOVER MATERIAL CELULAR Y CERUMEN. COMPOSICION ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML,	FRASCO	1	$ 26,164.46	$ 26,231.77
25	42121606	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	1	$ 19,744.79	$ 19,795.58
26	42121606	GASA	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA	1	$ 30,408.80	$ 30,487.02
27	11151702	ALGODÓN	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	$ 24,965.02	$ 25,029.24
28	51191600	VITAMINAS Y MINERALES	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML	FRASCO	1	$ 94,528.25	$ 94,771.42

29	42221900	ANTIMICROBIANO	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO QUE EN CADA ML CONTIENE: TRIMETOPRIM 80 MG SULFADIAZINA 400 MG FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 134,636.96	$ 134,983.30
30	42221900	DIURETICOS	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIE-NE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 213,134.08	$ 213,682.35
31	47131800	MATERIAL VETE-RINARIO	POLVO SOLUBLE EN AGUA A BASE DE CARBOXILMETILCELULOSA POLVO LIGE-RAMENTE HIGROSCÓPICO, SIN OLOR. PRESENTACION POR KG	BOLSA X KILO	1	$ 56,128.98	$ 56,273.37
32	42311700	MATERIAL VETE-RINARIO	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUI-RÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELE-MENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURA-CIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD	1	$ 17,683.56	$ 17,729.05
33	51131500	HEMOPARASITI-CIDA	MEDICAMENTO HEMOPARASITICIDA COMPUESTO POR DIAZOAMINODIBENZA-MIDINA 7G, ANTIPIRINA 37.5 G . PRESEN-TACIOON FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 180,454.31	$ 180,918.51
34	47131800	MATERIAL VETE-RINARIO	EL ACEITE MINERAL, INGERIDO PURO, NO SE DIGIERE Y SE ABSORBE POCO EN EL TRACTO DIGESTIVO, DE MANERA QUE ABLANDA LAS HECES, EVITANDO SU ENDURECIMIENTO Y LUBRICA LA MUCO-SIDAD FACILITANDO EL PASAJE DE LAS HECES DE CONSISTENCIA NORMAL. (ABLANDA Y LUBRICA EL BOLO FECAL). LAXANTE Y LUBRICANTE POR VÍA ORAL, PRESENTACION X 4000 ML	GALON	1	$ 62,877.72	$ 63,039.47
35	42311500	MATERIAL VETE-RINARIO	LA VENDA COBAN CARACTERISTICAS VENDA ELÁSTICA CON SOPORTE PORO-SO DE POLIÉSTER CON FILAMENTOS DISTENSIBLES DE DACRON Y ADHESIVO COHESIVO. RESISTENTE AL AGUA. SE ADHIERE SOBRE SÍ MISMA Y NO SOBRE LA PIEL. VENTAJAS NO REQUIERE DEL USO DE GANCHOS O ALFILERES PARA SU FIJACIÓN COMO LAS VENDAS ELÁSTICAS CONVENCIONALES. REMOCIÓN A TRAU-MÁTICA. PRODUCTO VERSÁTIL DE DI-VERSAS DIMENSIONES. BENEFICIOS A DIFERENCIA DE LAS VENDAS CONVEN-CIONALES, LA TENSIÓN CON LA QUE SE APLICA PERMANECE SIN ALTERACIONES, INDEPENDIENTE DEL NIVEL DE ACTIVI-DAD DEL PACIENTE. NO ALTERA EL NOR-MAL FUNCIONAMIENTO DE LA PIEL. NO ES TÓXICO Y NO PROVOCA IRRITACIÓN A LA PIEL. PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 15,603.14	$ 15,643.28
36	42311500	MATERIAL VETE-RINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA X 24 SOBRES	1	$ 30,408.80	$ 30,487.02
37	42311500	MATERIAL VETE-RINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES,NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJI-DA, PRESENTACIÓN ROLLO X 100 YDS.	ROLLO	1	$ 102,037.43	$ 102,299.91
38	47131800	MATERIAL VETE-RINARIO	GEL LUBRICANTE Y DE CONDUCCION PARA ECOGRAFIAS, ECG,EEG,EKO X GALON	GALON	1	$ 84,907.00	$ 85,125.42
39	47131800	SISTEMA REPRO-DUCTIVO	GEL LUBRICANTE ESTERIL NO ESPERMI-CIDA REPRODUCCION TUBO X 5 OZ	TUBO X 5 OZ	1	$ 74,330.29	$ 74,521.50
40	42142600	MATERIAL VETE-RINARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: SEDA 2/0, PRESENTACION ROLLO X 25 YARDAS.	ROLLO	1	$ 41,608.36	$ 41,715.39
41	42142600	ANTIINFLAMATO-RIO	UNGÜENTO TOPICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIMETILSULFOXIDO 90	FRASCO	1	$ 97,204.75	$ 97,454.80

			ML, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 120 ML				
42	42142600	MATERIAL VETE-RINARIO	MANGAS DE PALPACION TRANSRECTAL DESECHABLES ULTRA SENSIBLES PA-QUETE, CAJA X 100 UND	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 109,167.86	$ 109,448.68
43	42142600	MATERIAL VETE-RINARIO	MANGAS DE PALPACION TRASNRECTAL PAQUETE, LATEX BOLSA 50 UND	BOLSA X 50 UNIDADES	1	$ 46,892.05	$ 47,012.68
44	51211900	ANESTESICO	MEDICAMENTO ANESTÉSICO LOCAL DE ACCIÓN RÁPIDA Y PROLONGADA PARA PRODUCIR ANESTESIA EPIDURAL, ANES-TESIA POR INFILTRACIÓN Y BLOQUEO DE LA CONDUCTIVIDAD NERVIOSA A NIVEL REGIONAL. CON LA SIGUIENTE COMPO-SICION: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO POR 50 ML.	FRASCO	1	$ 24,363.19	$ 24,425.86
45	12161913	SISTEMA DIGES-TIVO	MEDICAMENTO ANTIFLATULENTO, ANTI-ESPUMANTE, QUE ESTÁ ESPECIALMENTE INDICADO EN LOS PROCESOS DE TIMPA-NISMO O METEORISMO, PRINCIPALMEN-TE DEBIDOS A LA INGESTIÓN DE FORRA-JE VERDE RECALENTADO, MUY TIERNO O FERMENTADO.CON LA SIGUIENTE COM-POSICION: DIMETIL-POLISILOXANO USP 30 G, EXCIPIENTES 100 ML.PRESENTACION X 120 ML	FRASCO	1	$ 36,300.81	$ 36,394.19
46	51171700	CORTICOIDES	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO, CORTICOSTEROIDE SINTÉTICO DE MÁXI-MA POTENCIA ANTIINFLAMATORIA Y GLUCONEOGÉNICA Y MÍNIMO EFECTO MINERALOCORTICOIDE, DE DURACIÓN LARGA, EFICAZ EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EN LAS QUE DEBE CONTROLARSE INFLAMACIÓN, DOLOR Y PRURITO. CON LA SIGUIENTE COMPOSI-CION BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG VEHÍCULO ESTÉRIL CSP 1 ML .PRESENTACION FRASCO POR 20ML.	FRASCO X 20 ML	1	$ 58,075.58	$ 58,224.97
47	51171700	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTO ANTISÉPTICO Y DESIN-FECTANTE PARA EL CASCO, CONTROLAR Y TRATAR AFECCIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS PRODUCIDAS POR HONGOS Y BACTERIAS EN ÉPOCAS HÚMEDAS; ENDURECER CASCOS Y PEZUÑAS CUAN-DO EXISTE REBLANDECIMIENTO Y PARA EL TRATAMIENTO DE LAS LESIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS CAUSADAS POR LA ESTOMATITIS. CON LA SIGUIEN TE COMPOSICION: TRINITROFENOL 0.31 G, ÁCIDO ACÉTICO 2.78 G,FORMALDEHIDO SOLUCIÓN 6.18 G VEHÍCULO CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO POR LITRO	FRASCO	1	$ 189,989.99	$ 190,478.72
48	51171700	SISTEMA DIGES-TIVO	MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITI-DINA (CLORHIDRATO) EN CONCENTRA-CION 50 MG/ 2ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABOLISMO. PRESENTACION X AMPO-LLA 2ML	AMPOLLA 2ML	1	$ 3,141.22	$ 3,149.30
49	51131500	VITAMINAS Y MINERALES	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SI-GUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACI-NAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESENTACIÓN X 4000 ML.	GALON	1	$ 219,168.39	$ 219,732.18
50	51131500	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTOS ANTISÉPTICO Y HEMOS-TÁTICO DE USO EXTERNO. DESINFEC-TANTE CON AMPLIO ESPECTRO DE AC-CIÓN MICROBICIDA, PARA LA DESINFEC-CIÓN DE HERIDAS Y SUPERFICIES QUI-RÚRGICAS, CON LA SIGUIENTE COMPO-	GALON	1	$ 48,371.46	$ 48,495.89

			SICIÓN:PERÓXIDO DE HIDROGENO 50% 6 G,VEHÍCULO C.SP.100 ML PRESENTACION X GALON				
51	51131500	VITAMINAS Y MINERALES	MEDICAMENTOS MULTIVITAMINICO, COMPLEJO VITAMÍNICO MINERAL CON ATP QUE SIRVE COMO RECONSTITUYENTE MUSCULAR EN SOLUCIÓN INYECTABLE, ES UNA COMBINACIÓN DE ATP CON POTASIO, MAGNESIO, SODIO, SELENIO Y VITAMINA B12, LISTA PARA USAR, QUE PUEDE AYUDAR A AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRABAJO Y RESISTENCIA A LA FATIGA EN ANIMALES DE TRABAJO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: ADENOSÍN TRIFOSFATO (ATP) 0,1 G,ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G,ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,10 MG,VITAMINA B12 0,05 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.PRESENTACION X 250 ML.	FRASCO	1	$ 209,978.73	$ 210,518.88
52	51131500	DIURETICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FUROSEMIDA 50 MG EXCIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 50ML	FRASCO	1	$ 44,153.42	$ 44,267.00
53	51131500	SISTEMA RESPITARORIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO…. 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 167,855.30	$ 168,287.09
54	51201600	ANTIHISTAMINICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 50ML	FRASCO	1	$ 26,624.64	$ 26,693.13
55	51201600	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML.	FRASCO	1	$ 82,323.24	$ 82,535.01
56	51201600	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	1	$ 32,964.10	$ 33,048.90
57	51201600	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYACOL 3.0 .G; SALICILATO DE METILO 10.0G ; TREMENTINA 3.0G EXCIPIENTES 100.0 G , UNGÜENTO X FRASCO POR 350 GRS	FRASCO	1	$ 49,132.81	$ 49,259.20
58	51201600	COLERETICO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES DIGESTIVAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA ML CONTIENE: MEMBUTONE 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 129,270.94	$ 129,603.48
59	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION CSP PH	BOLSA	1	$ 14,959.13	$ 14,997.61

			APROX 5.0MEG/L APROX SODIO-154 CLORURO -154 MOSM/L APROX 308.PRESENTACIÓN X 1000 ML				
60	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROSA HIDRATADA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML	BOLSA	1	$ 17,447.56	$ 17,492.44
61	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO, USP,600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30MG. CLORURO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4,CALCIO-3,CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272 , PRESENTACIÓN X 1000 ML	BOLSA X 1000 CC	1	$ 13,941.71	$ 13,977.57
62	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO 272, PRESENTACIÓN BOLSA POR 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC	1	$ 38,533.32	$ 38,632.44
63	47131800	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, INDICADO PARA EFECTUAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL BUEN ESTADO DEL CANAL AUDITIVO CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GLICERINA CARBONATADA, PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML.	FRASCO X 500 ML	1	$ 43,688.78	$ 43,801.17
64	47131800	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 14,417.36	$ 14,454.45
65	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLORPIRIFOS 50.0G, VIOLETA DE GENCIANA 3,0G , EXCIPIENTES ETANOL, PROPILENGLICOL, ACEITE DE PINO, ACEITE DE CITRONELLA, GAS PROPELENTE (BUTANO/ISOBUTANO/PROPANO), CSP. 1000 ML PRESENTACIÓN SPRAY POR 400 ML	FRASCO	1	$ 140,428.23	$ 140,789.47
66	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.) 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 400 GRS.	FRASCO	1	$ 44,165.54	$ 44,279.15
67	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFÓN 3 G,FENOL 1 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 220 GRS.	FRASCO	1	$ 35,697.59	$ 35,789.42
68	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G,FENOL USP 1,0	FRASCO	1	$ 32,567.07	$ 32,650.85

			G,ÁCIDO TÁNICO 0.5 G,ACEITE DE PINO 3.1 G,EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML				
69	47131800	MATERIAL VETERINARIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FENOL (CREOSOTA SBT 30/18L)15G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO TIPO TAMBOR POR 3800 ML.	FRASCO	1	$ 114,463.11	$ 114,757.56
70	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2GR SULFANILAMIDA 6 GR, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN: UNGÜENTO FRASCO POR 100GR.	FRASCO	1	$ 20,911.61	$ 20,965.40
71	51211900	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAA DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG,,EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$ 146,190.27	$ 146,566.33
72	51211900	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. , PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 14,314.38	$ 14,351.20
73	51201600	SISTEMA CARDIOVASCULAR	MEDICAMENTOS INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPOTENSIÓN, LAS IRREGULARIDADES CARDÍACAS Y LA BRONCO-CONSTRICCIÓN QUE SE PRESENTA DURANTE EL SHOCK ANAFILÁCTICO AGUDO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: EPINEFRINA (ADRENALINA) BASE 1 MG (1:1000) EXCIPIENTES C.S. PRESENTACIÓN FRASCO POR 20 ML.	FRASCO	1	$ 97,779.66	$ 98,031.19
74	51201600	RELAJANTE MUSCULAR	MEDICAMENTOS PARA USO RELAJANTE MUSCULAR COADYUVANTE EN ANESTESIA DE ACCIÓN CENTRAL, COADYUVANTE EN ANESTESIA PARA EQUINOS Y BOVINOS. AUMENTA LA POTENCIA DE AGENTES PREANESTÉSICOS Y BARBITÚRICOS. AGENTE BLOQUEADOR INTERNEURAL.CON LA SIGUIENTE COMPOSICION:GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG DEXTROSA 50 MG.PRESENTACION FRASCO POR 500 ML.	FRASCO X 500 ML	1	$ 56,995.06	$ 57,141.67
75	51201600	VITAMINAS Y MINERALES	MULTIVITAMINICO A BASE DE MINERALES INYECTABLES QUE CONTIENE: FOSFORILCOLAMINA 100 MG SULFATO DE ZINC 13,19 MG YODURO DE POTASIO 20 MG SELENITO DE SODIO 0.22 MG VEHICULO C.S.P 1 ML , PRESENTACION FRASCO POR 250 ML	FRASCO	1	$ 182,819.83	$ 183,290.12
76	51201600	MATERIAL VETERINARIO	NITROGENO LIQUIDO, POR LITRO	LITRO	1	$ 12,468.41	$ 12,500.48
77	51201600	SISTEMA GASTROINTESTINAL	MEDICAMENTO INHIBIDOR DE LA BOMBA DE PROTONES EN FORMA DE PASTA ORAL CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO 2,4GR EXCIPIENTES C.S.P 6,4 GR. PRESENTACION JERINGA PLASTICA 6.4 GR, CAJA POR 7 JERINGAS.	CAJA	1	$ 38,487.74	$ 38,586.75

78	51201600	PLAGUICIDA	PLAGUICIDA, COMPUESTO POR CIPERMETRINA 15 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 1.000 ML	FRASCO	1	$ 37,713.24	$ 37,810.25
79	51151737	MATERIAL VETERINARIO	VASELINA PURA 60 GRAMOS	TARRO POR 60 GRAMOS	1	$ 13,959.91	$ 13,995.82
80	51151737	VITAMINAS Y MINERALES	ACEITE DE CANOLA PARA USO EQUINO COMO SUPLEMENTO ENERGÉTICO NATURAL CON EXCELENTE BALANCE DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES OMEGA 3-6-9, VITAMINA E Y ANTIOXIDANTES IDEAL PARA TODOS LOS EQUINOS, EN ETAPA DE CRECIMIENTO, CABALLOS ADULTOS, YEGUAS EN GESTACIÓN, LACTANCIA Y CONVALECENCIA.VITAMINA E 11.30 UI/100 GR. GRASA TORAL MÍNIMO 99%. ENERGÍA BRUTA 8,9 MCAL/KG. HUMEDAD MÁXIMO 0,5 %. PRESENTACIÓN GALON POR 4 LITROS	GALON	1	$ 139,618.50	$ 139,977.66
81	51151737	ANTIBIOTICOS	ANTIBIOTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: AMPICILINA ANHIDRA. 100 MG . EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION FRASCO 80 ML .	FRASCO	1	$ 191,827.58	$ 192,321.04
82	42121606	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 12,674.83	$ 12,707.43
83	42121507	BURETROL	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BURETROL X 150 CENTIMETROS, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	$ 7,993.21	$ 8,013.77
84	42121507	MATERIAL QUIRURGICO	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 44,911.58	$ 45,027.11
85	42121600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 39,175.69	$ 39,276.47
86	42142600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 5 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 43,943.13	$ 44,056.17
87	42142600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 36,649.61	$ 36,743.89
88	42142600	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 38,605.86	$ 38,705.17
89	42142600	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 31,458.83	$ 31,539.75
90	42142600	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 4,823.81	$ 4,836.22
91	51101500	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 20	UNIDAD	1	$ 4,780.68	$ 4,792.98
92	42121600	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 22	UNIDAD	1	$ 4,920.80	$ 4,933.46
93	42121600	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 24	UNIDAD	1	$ 5,070.92	$ 5,083.96

94	42121600	GUANTES	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX: LEVEMENTE EMPOLVADOS, ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPO ALÉRGICO , PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 41,701.11	$ 41,808.38
95	42142500	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 16 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	1	$ 12,674.83	$ 12,707.43
96	42142500	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 18 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	1	$ 12,674.83	$ 12,707.43
97	42142600	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 14 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	1	$ 4,637.17	$ 4,649.10
98	42142600	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 16 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	1	$ 5,556.40	$ 5,570.69
99	42142600	HOJAS DE BISTURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 20 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 43,204.40	$ 43,315.54
100	42142600	HOJAS DE BISTURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 44,911.58	$ 45,027.11
101	42142600	MATERIAL VETERINARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR ENSAYOS O PRUEBAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: MICROTUBO CON ANTICOAGULANTE TAPA LILA, PRESENTACION BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA X 100 UND	1	$ 47,383.10	$ 47,504.99
102	42142600	MATERIAL SUTURAS	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 25,675.63	$ 25,741.68
103	42142600	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC.	UNIDAD	1	$ 434.15	$ 435.27
104	42142600	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC.	UNIDAD	1	$ 515.28	$ 516.61
105	42142600	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 20 ML	CAJA POR 50 UNIDADES	1	$ 38,146.94	$ 38,245.07
106	42142600	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	CAJA POR 100 UNIDADES	1	$ 30,462.73	$ 30,541.09
107	42142600	JERINGA	JERINGA INSULINA DE POLIPROPILENO 1 ML	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 25,617.73	$ 25,683.63
108	42142600	JERINGA	JERINGA UND X 2 ML, PLASTICO	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 29,214.19	$ 29,289.34
109	42142600	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC	CAJA POR 100 UNIDADES	1	$ 36,649.61	$ 36,743.89
110	42142600	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC	CAJA POR 100 UNIDADES	1	$ 39,175.69	$ 39,276.47
111	42142600	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 60 CC	CAJA X 25 UNIDADES	1	$ 79,325.73	$ 79,529.79
112	41105324	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1/0	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 207,478.58	$ 208,012.30
113	41105324	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 0	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 205,899.21	$ 206,428.87
114	41105324	MATERIAL SUTU-	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA	CAJA X 12	1	$	$

		RAS	910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1	UNIDADES		206,680.63	207,212.30
115	41105324	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 2	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 203,919.30	$ 204,443.86
116	41105324	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 3	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 203,116.46	$ 203,638.96
117	41105324	MATERIAL VETERINARIO	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES NUMERO 2/0	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 204,715.86	$ 205,242.47
118	42142600	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA CON SOPORTE DE RANILLA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, PROTEGE DE OBJETOS FILOSOS EN EL SUELO Y ALTOS IMPACTOS.ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA DAR SOPORTE A LA RANILLA, EN CASOS DE CABALLOS CON SUELAS MUY DELGADAS O DEFICIENCIA DE RANILLA. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	1	$ 121,545.35	$ 121,858.01
119	42142600	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA PLANA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, RESISTE IMPACTOS FUERTES.RECORTE SEGÚN TAMAÑO DEL CASCO Y HERRADURA A UTILIZAR. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	1	$ 60,767.98	$ 60,924.30
120	42132200	MATERIAL VETERINARIO	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX, LEVEMENTE EMPOLVADOS, NO ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPOALÉRGICO	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 41,701.11	$ 41,808.38
121	42122400	MATERIAL VETERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS A BASE DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO, PRESENTACION CAL 0	UNIDAD	1	$ 17,661.37	$ 17,706.80
122	42122400	MATERIAL VETERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS Y APROXIMACION DE TEJIDOS BLANDOS, ABSORBIBLES, ANTIBACTERIANA, MONOFILAMENTO CALIBRE 1	UNIDAD	1	$ 17,661.37	$ 17,706.80
123	42132200	MATERIAL VETERINARIO	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 41,465.13	$ 41,571.80
124	42121800	MATERIAL VETERINARIO	CEPILLO DE CITOLOGÍA CERVICAL, CYTOBRUSH.	PAQUETE DE 10 UNIDADES	1	$ 811,363.11	$ 813,450.27
125	42111400	MATERIAL VETERINARIO	FOLEY 20FR 30 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 270,454.37	$ 271,150.09
126	42101000	MATERIAL VETERINARIO	FOLEY 28FR 75 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 946,590.29	$ 949,025.31
127	42090600	MATERIAL VETERINARIO	SONDAS NASOGASTRICA DUODENAL TIPO LEVIN	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 25,717.95	$ 25,784.11

128	42080200	MATERIAL VETE-RINARIO	CATETER DE INSEMINACION PROFUNDA YEGUAS 75CC	PAQUETE POR 5 UNI-DADES	1	$ 62,880.25	$ 63,042.00
129	42069800	MATERIAL VETE-RINARIO	CATETER INSEMINACION ESTERIL, PA-QUETE 20 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 66,908.71	$ 67,080.83
130	42059400	MATERIAL VETE-RINARIO	CAMARA NEUBAWER ESPEJADA	UNIDAD	1	$ 297,073.40	$ 297,837.59
131	42049000	MATERIAL VETE-RINARIO	BOLSAS WHIRL PAK ESTERIL, PAQUETE 500 BOLSAS	PAQUETE	1	$ 452,361.78	$ 453,525.44
132	42132200	MATERIAL VETE-RINARIO	GUANTES ESTERILES 7 1/2	CAJA X 50 UNIDADES	1	$ 69,937.42	$ 70,117.33
133	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, HUMEDAD MAXIMA 12.0%, CENIZAS MAXIMO 9.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	$ 200,000.00	$ 200,514.48
134	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, CENIZAS MAXIMO 9.0% HU-MEDAD MAXIMA 12.0%	KILO	1	$ 15,000.00	$ 15,038.59
135	42121600	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRA-MICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25 MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO, PRE-SENTACION CAJA POR 20 COMPRIMIDOS	CAJA	1	$ 83,808.35	$ 84,023.94
136	42121600	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT -ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML PRESENTACION 4,0 ML.	PIPETA	1	$ 59,955.72	$ 60,109.95
137	42121600	CANISAN F	CADA ML CONTIENE ALBENDAZOLE (MI-CRONIZADO) 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESEN-TACION JERINGA 10 ML	JERINGA	1	$ 16,127.41	$ 16,168.90
138	42121600	CREMA DERMICA I	CONTIENE CLORHEXIDINA DIGLUCONA-TO, EXTRACTO DE MENTA, CITRONELA, EXTRACTO DE PINO, EXTRATO DE CA-LENDULA, ALOE VERA, PRESENTACION FRASCO 200 GRAMOS	FRASCO	1	$ 61,125.79	$ 61,283.03
139	42121600	FORTEMIL	CADA 500 ML CONTIENE RIBOFLAVIN(B2) 20MG PYRIDOXIN HYDROCHLORIDE (B6) 15MG NICOTINAMIDE 1.000MG ACETYL D-L METHIONINE 660MG SODIUM CHLORIDE	FRASCO	1	$ 45,142.57	$ 45,258.70
140	42121600	JABÓN INSECTI-CIDA I	CADA 90 GR CONTIENE D-FENOTRINA 0,45 GR EXCIPIENTE CSP 90 GR, BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 13,309.65	$ 13,343.89
141	42121600	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCI-PIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESEN-TACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 18,596.52	$ 18,644.36
142	42121600	LACTATO DE RINGER	CADA 100 ML CONTIENE CLORURO DE SODIO 600MG, CLORURO DE POTASIO 30MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, LACTATO DE SODIO 310MG, C.S.P 100 ML X 3000, PRESENTACION BOLSA 3000 ML	UNIDAD	1	$ 29,819.32	$ 29,896.03
143	42121600	SHAMPOO INSEC-TICIDA	CADA 100G CONTIENE: ACIDO CRESILICO 0.520 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRE-SENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	$ 29,964.21	$ 30,041.29
144	42121600	AGUJAS X 18"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 12,674.83	$ 12,707.43
145	42121600	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 853.77	$ 855.97
146	42121600	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 680.92	$ 682.67
147	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA18.0%,GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINI-MO 0.80%,FOSFORO MINIMO 0.65%, CENI-ZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA	BULTO	1	$ 180,000.00	$ 180,463.03

			10.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS				
148	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA18.0%,GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%,FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10,0%	KILO	1	$ 8,000.00	$ 8,020.58
149	42121600	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT -ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML, PRESENTACION 4,0 ML.	PIPETA	1	$ 59,955.72	$ 60,109.95
150	42121600	CLORDENT	CADA 100 ML CONTIENE CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	$ 39,454.10	$ 39,555.59
151	42121600	CREOLINA	CADA 100 ML CONTIENE FENO(CREOSOTA SBT 30/18L*) 15 G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P 100ML	GALON	1	$ 118,505.20	$ 118,810.04
152	42121600	CURAGAN	CADA 100 ML CONTIENE CIPERMETRINA HIGH CIS 1.25 G (+/-)-?-CIANO-3-FENOCIBENCIL-(+/-)-CIS, XTRANS-3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G HEXAMETIL-P-ROSALINA CLORURO EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO	1	$ 29,439.03	$ 29,514.76
153	42121600	CUTAMYCON	CADA 100 GR CONTIENE CLOTRIMAZOL 1.0 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5GR BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR	TUBO	1	$ 38,358.85	$ 38,457.52
154	42121600	EXADOG	CADA 1 MIL CONTIENE VIRUS ATENAUDOS, VIRUS DE MOQUILLO, ADENOVIRUS CANINO - CAV2, PARVOVIRUS CANINO, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 2, FRACCION LIQUIDA INACTIVADA (DILUYENTE), GLICOPROTEINA DE VIRUS RABICO, LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA ICTEROHEMORRAGIAE	UNIDAD	1	$ 47,242.61	$ 47,364.14
155	42121600	GENTAMICINA	CONTIENE GENTAMICINA 100 MILIGRAMOS Y EXCIPIENTES 1ML, PRESENTACION FRASCO 20 ML	FRASCO	1	$ 46,363.69	$ 46,482.96
156	42121600	GUANTES DESECHABLES	GUANTE FABRICADO EN LATEX NATURAL AMBIDESTRO 4 ML X 9.5", PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	$ 36,301.54	$ 36,394.92
157	42121600	KETOCONAZOL	CADA TABLETA CONTIENE KETOCONAZOL 200 MG, SOBRE POR 10 TABLETAS	SOBRE	1	$ 15,937.04	$ 15,978.04
158	42121600	MIRRAPEL CANINOS	CONTIENE VITAMINA A 600 UI, VITAMINA E 500 UI, VITAMINA D3 60 UI, PANTOTENATO DE CALCIO 50 MG, BIOTINA 24 MCG, ZINC55. 48MCG, SELENIO 54,79 MCG, COLINA 597 MG, INOSITOL 500MG, METIONINA 200 MG, LISINA 100 MG, EPA 5000 MG, DHA 3240 MG, AA 2000 MG, ACIDO OLEAICO 260, PRESENTACION BOLSA 300 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 57,287.75	$ 57,435.12
159	42121600	PEZOSAN	CADA 100g CONTIENE: ALANTOINA 2g; OXIDO DE ZINC 10g; LIDOCAINA 2,75g; NEOMICINA SULFATO 1g; EXCIPIENTES C.S.P 100g, PRESENTACION TARRO X 220 G	TARRO	1	$ 71,222.88	$ 71,406.09
160	42121600	YODO VETERINARIO	CADA 100ML CONTIENE YODO METALICO 2,60 g.EXCIPIENTES 100 ML	GALON	1	$ 151,765.99	$ 152,156.39
161	42121600	AGUJAS 16 "G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 16 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 12,674.83	$ 12,707.43
162	42121600	AGUJAS 21"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 12,674.83	$ 12,707.43
163	42121600	YELCO 14 "G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 14G	UNIDAD	1	$ 12,341.12	$ 12,372.87
164	42121600	YELCO 18"G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G	UNIDAD	1	$ 8,567.63	$ 8,589.67

165	42121600	JERINGAS 20MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 20 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 1,110.13	$ 1,112.99
166	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE OTITIS EXTERNA AGUDA O CRÓNICA EN PERROS, PROVOCADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, EN ESPECIAL ALCALIGENES SPP., CITROBACTER SPP., KLEBSIELLA SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA, PROTEUS SPP., ESCHERICHIA COLI, STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP.; Y POR HONGOS Y LEVADURAS CONTROLADOS POR LA ACCIÓN DEL CLOTRIMAZOL, TALES COMO CANDIDA SPP. TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, TRICHOPHYTONRUBRUM, EPIDERMOPHYTON FLOCCOSUM, MICROSPORUM CANIS Y MALASSEZIA PACHYDERMATIS. COMPOSICION GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO	1	$ 35135.81	$ 35226.19
167	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, CENIZAS MAXIMO 9.0% HUMEDAD MAXIMA 12.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	$ 200,000.00	$ 200,514.48
168	42121600	VENDAS DE KOBAN	VENDA AUTOADHERENTE, LIGERA, TRANSPIRABLE, ELASTICA 7.6 CM POR 4.5 CM.	UNIDAD	1	$ 14,810.38	$ 14,848.48
169	42121600	AGUA OXIGENADA	CADA 100 ML CoNTIENE PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50%, VEHICULO C.S.P. 100 ML	GALON	1	$ 44,243.31	$ 44,357.12
170	42121600	ALCOHOL	CADA 100 ML CONTIENE 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%	GALON	1	$ 46,923.75	$ 47,044.46
171	42121600	ALGODÓN LAMINADO	ALGODÓN PURO 100%, NO TEJIDO, UNIDO ATRAVES DE RESINA ACRILATO LAMINADO 2" X 5 YARDAS, PRESENTACION BOLSA 1000 GRAMOS	BOLSA	1	$ 21,883.17	$ 21,939.46
172	42121600	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT -ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML, PRESENTACION 4,0 ML.	PIPETA	1	$ 59,955.72	$ 60,109.95
173	42121600	GUAYACOLATO	CADA ML DE SOLUCION INYECTABLE CONTIENE GUAYACOLATO DE GLICERILO 50MG, DEXTROSA 50MG. PRESENTACION 500 ML	FRASCO	1	$ 57,189.35	$ 57,336.46
174	42121600	JABON DERMATOLOGICO	ANTISEPTICO, MEDICADO PARA USO EXTERNO, COMPOSICIÓN DE CLORHEXIDINA ACETATO 0.5 GR EXCIPIENTE CSP 100 GR, BARRA 100 GRAMOS	BARRA	1	$ 28,035.68	$ 28,107.80
175	42121600	TRAUMEEL POMADA	ARNICA MONTANA 1,5 g; CALENDULA OFICINALIS 0,45g; AMAMELIS VIRGINIANA 0,45g; ECHINACEA ANgUSTIFOLIA 0,15g; ECHINACEA PURPUREA 0,15g; CHAMOMILLA RECUTITA 0,15g; SYMPHYTUM OFFICINALE 0,1 g. BELLIS PERENNIS 0,1g; HIPIRICUM PERFORATUM 0,09 g; ACHILLEA MILLEFOLIUM 0,09g; ACONITUM NAPELLUS 0,05 g; ATROPA BELLADONNA 0,05g; MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI 0,04g; HEPAR SULFURIS 0,025g., PRESENTACION TUBO X 50GRMS.	TUBO	1	$ 71,941.97	$ 72,127.03
176	42121600	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN **MATERIALES** GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	1	$ 7,417.31	$ 7,436.39

5.2.1 PRECIOS DE MERCADO

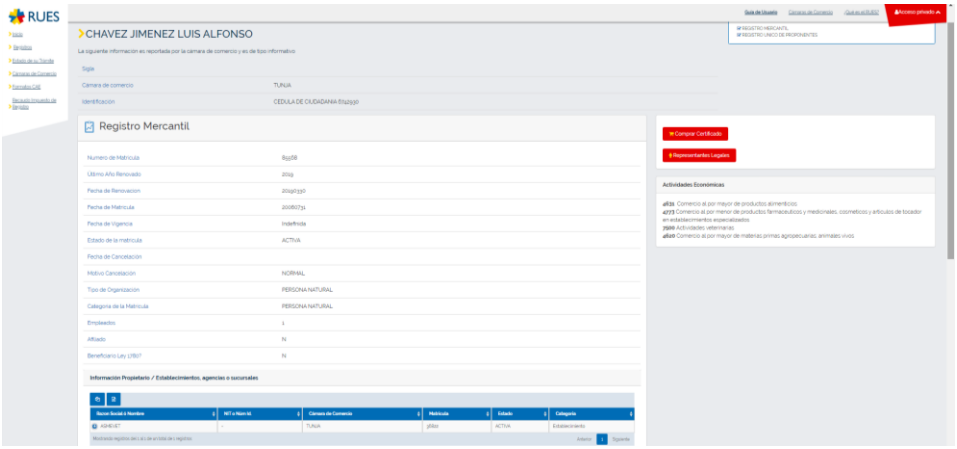
Para analizar los precios de mercado y el cubrimiento de la necesidad con el presupuesto asignado, el área de planes procedió a solicitar cotizaciones a través de la página electrónica del Secop II mediante proceso No. 098-CENACTUNJA-2019 de fecha 27 de octubre de 2020 así:

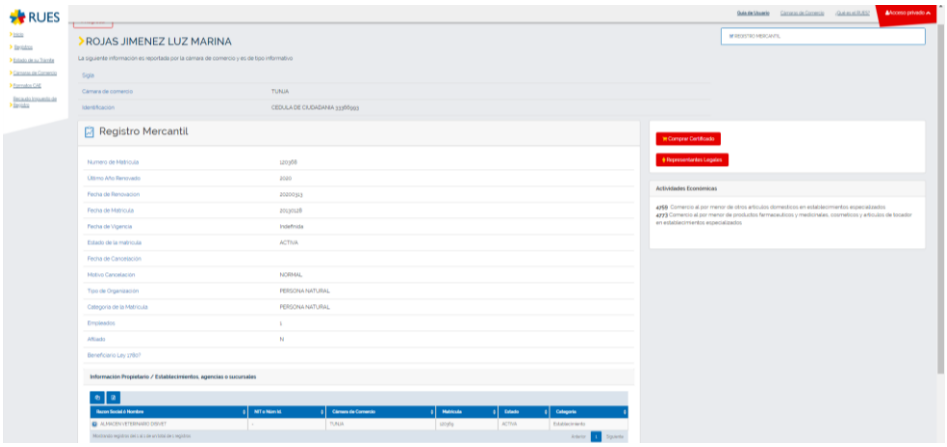


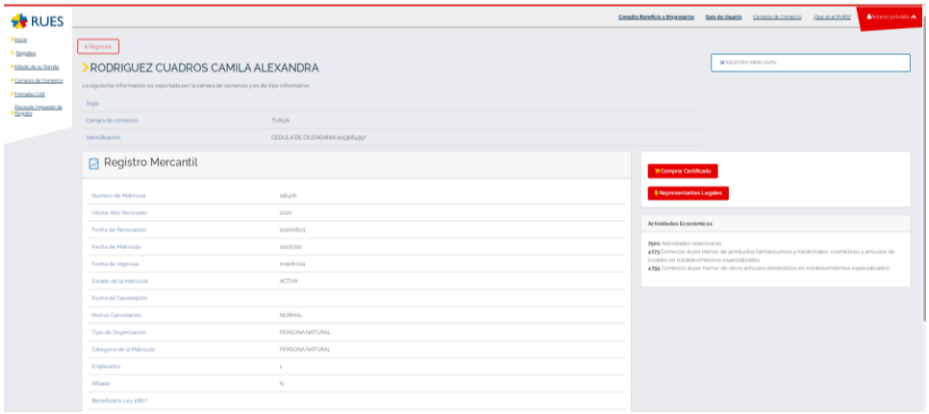
Como se puede evidenciar ninguna empresa inscrita en la plataforma SECOP II mostró interés en el proceso, por tal motivo la oficina de planes solicita cotizaciones a empresas legalmente constituidas, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado a través del correo electrónico el día 6 de noviembre de 2020:

EMPRESA		FECHA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA DE RESPUESTA Y ENVIO COTIZACIÓN	MEDIO DE ENVIO
1.	CHAVEZ JIMENEZ LUIS ALFONSO	6 de noviembre de 2020	9 de noviembre de 2020	CORREO ELECTRÓNICO
3.	RODRIGUEZ CUADROS CAMILA ALEXANDRA	6 de noviembre de 2020	11 de noviembre de 2020	CORREO ELECTRÓNICO
3.	ROJAS JIMENEZ LUZ MARINA	6 de noviembre de 2020	11 de noviembre de 2020	CORREO ELECTRÓNICO

VERIFICACIÓN EN LA PÁGINA DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL







5.2.2 AVAL COTIZACIONES

Las cotizaciones recibidas fueron avaladas de acuerdo a la siguiente tabla por el Comité Técnico Estructurador, nombrado de acuerdo con la Resolución No. 0064 de fecha 25 de Noviembre 2020, emitida por el Director y Ordenador del Gasto de la CENAC REGIONAL TUNJA

	EMPRESA	FECHA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA DE RESPUESTA Y ENVIO COTIZACIÓN	MEDIO DE ENVIO	CONCEPTO DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR
1.	CHAVEZ JIMENEZ LUIS ALFONSO	6 de noviembre de 2020	9 de noviembre de 2020	CORREO ELECTRÓNICO	AVALADA
2.	RODRIGUEZ CUADROS CAMILA ALEXANDRA	6 de noviembre de 2020	11 de noviembre de 2020	CORREO ELECTRÓNICO	AVALADA
3.	ROJAS JIMENEZ LUZ MARINA	6 de noviembre de 2020	11 de noviembre de 2020	CORREO ELECTRÓNICO	AVALADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TUNJA

Tunja, 24 de noviembre de 2020

Señor
CR. DIEGO JAVIER FAJARDO PINEDA
Gerente de Proyecto

ASUNTO : AVAL TÉCNICO COTIZACIONES

Respetuosamente me permito informarle al Señor **CR. DIEGO JAVIER FAJARDO PINEDA,** como Gerente de Proyecto para el proceso de Selección por menor cuantía, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021"**

Que de acuerdo a las cotizaciones allegadas por las siguientes empresas por cada uno de los rubros presupuestales asignados para el presente proceso de selección:

	EMPRESA	FECHA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA DE RESPUESTA Y ENVIO COTIZACIÓN	MEDIO DE ENVIO
1.	CHAVEZ JIMENEZ LUIS ALFONSO	6 de noviembre de 2020	9 de noviembre de 2020	CORREO ELECTRÓNICO
2.	RODRIGUEZ CUADROS CAMILA ALEXANDRA	6 de noviembre de 2020	11 de noviembre de 2020	CORREO ELECTRÓNICO
3.	ROJAS JIMENEZ LUZ MARINA	6 de noviembre de 2020	11 de noviembre de 2020	CORREO ELECTRÓNICO

Se avalan técnicamente para continuar con el proceso de estudio económico, que soporta el estudio previo que tiene como objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA PARA LA VIGENCIA FUTURA 2021"**

Las cotizaciones se avalan por el comité técnico pues revisada la página del Registro Único Empresarial y Social, se corrobora que las empresas cotizantes desarrollan actividades comerciales relacionadas con el objeto a contratar.

Cordialmente,

TE. LEYDI ESTEFANIA CAMAYO BUITRAGO
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

5.3 ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

Se consolidan tres (3) cotizaciones allegadas por empresas que cumplen con la actividad económica requerida para el desarrollo del estudio económico;

SOSTENIMIENTO CANINO GMSIL								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-002-003-01				PRODUCTOS DE MOLINERÍA		RODRIGUEZ CUADROS CAMILA ALEXANDRA	CHAVEZ JIMENEZ LUIS ALFONSO	ROJAS JIMENEZ LUZ MARINA
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27-32)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 253,575.00	$ 220,500.00	$ 275,625.00
2	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27 -32) EXTRUIDO O EN PASTILLA. EMPACADO EN BOLSA X 3 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	$ 63,997.50	$ 55,650.00	$ 69,562.50
3	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 253,575.00	$ 220,500.00	$ 275,625.00
4	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 8 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 117,127.50	$ 101,850.00	$ 127,312.50
5	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENLRE (21-26) EXTRUIDO O EN PASTILLA, EMPACADO EN BOLSA X 2 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	$ 31,395.00	$ 27,300.00	$ 34,125.00
6	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE (15-20) EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BOLSA X KILO, RAZA MEDIANA A GRANDE	BOLSA	1	$ 32,602.50	$ 28,350.00	$ 35,437.50
7	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA DE 150 A 200 GRAMOS.	BOLSA	1	$ 12,075.00	$ 10,500.00	$ 13,125.00
SOSTENIMIENTO EQUINOS DEPORTE GMSIL								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A02-02-01-002-003-01				PRODUCTOS DE MOLINERÍA				
ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS DE COMPETENCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 143,692.50	$ 124,950.00	$ 156,187.50
2	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 127,995.00	$ 111,300.00	$ 139,125.00
3	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EXTRUIDO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 7% PROTEÍNA (MÍN.) 13% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 10%. PRESENTACION DE 30 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 143,692.50	$ 124,950.00	$ 156,187.50

4	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO PARA CABALLOS DEPORTIVOS CON TRABAJO MODERADO A INTENSO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 13,5% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 143,692.50	$ 124,950.00	$ 156,187.50
5	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO COMO COMPLEMENTO A LOS PASTOS Y FORRAJES, PARA CABALLOS EN TRABAJO SUAVE O MANTENIMIENTO Y A YEGUAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GESTACION, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 14% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 6%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 134,032.50	$ 116,550.00	$ 145,687.50
6	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO TEXTURIZADO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS, GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 15%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 132,825.00	$ 115,500.00	$ 144,375.00
7	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO, 100% COCIDO, PARA SUMINISTRAR A EQUINOS ADULTOS CON TRABAJO INTENSO O EN ESTADOS DE CONVALECENCIA, COMO SUPLEMENTO A LOS PASTOS, SEGÚN EL TIPO DE MANEJO, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 13%, GRASA (MIN) 8%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 144,900.00	$ 126,000.00	$ 157,500.00
8	101015006	CONCENTRADO YEGUAS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA YEGUAS EN GESTACION Y LACTANCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 17% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 135,240.00	$ 117,600.00	$ 147,000.00
9	101015006	CONCENTRADO YEGUAS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LAS YEGUAS DURANTE SU PERIODO DE GESTACION Y LACTANCIA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEINA (MIN) 17%, GRASA (MIN) 5,0%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZA (MAX) 10,0%, HUMEDAD (MAX) 12,0%. PRESENTACION 40KG.	BULTO	1	$ 135,240.00	$ 117,600.00	$ 147,000.00
10	101015006	CONCENTRADO YEGUAS	ALIMENTO PELETIZADO, INDICADO PARA YEGUAS DE CRÍA A PARTIR DE LOS 36 MESES DE EDAD EN TODAS SUS ETAPAS DE VIDA Y MUY ESPECIALMENTE, EN EL ÚLTIMO TERCIO DE LA GESTACIÓN Y LACTANCIA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 16%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 135,240.00	$ 117,600.00	$ 147,000.00
11	101015006	CONCENTRADO POTROS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA POTROS Y POTRANCAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 7% PROTEÍNA (MÍN.) 20% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 142,485.00	$ 123,900.00	$ 154,875.00
12	101015006	CONCENTRADO POTROS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO A POTROS Y POTRANCAS A PARTIR DE LOS QUINCE (15) DIAS DE VIDA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEINA (MIN) 19.5%, GRASA (MIN) 6,0%, FIBRA (MAX) 7,0%, CENIZA (MAX) 10,0%, HUMEDAD (MAX) 12,0%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 142,485.00	$ 123,900.00	$ 154,875.00
13	101015006	CONCENTRADO POTROS	ALIMENTO PARA SUMINISTRARSE COMO SUPLEMENTO A LA LECHE MATERNA Y A LOS PASTOS DESDE LA SEGUNDA SEMANA HASTA LOS 18 MESES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 18%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 142,485.00	$ 123,900.00	$ 154,875.00
14	101015006	AVENA PRECO-	ALIMENTO PARA CABALLOS COMPUESTA POR SUBPRO-	BULTO	1	$	$	$

		SIDA PARA CABALLOS	DUCTO DE LA MOLIENDA DE LA AVENA, CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE POR AVENA APLASTADA POR RODILLOS. UTILIZADO PARA ALIMENTACION DE ANIMALES QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: AVENALAMINADA CON UNA HUMEDAD DEL 12%, PROTEINA 12%, CENIZAS 2,35%. PRESENTACION BULTO DE 25 KG.			131,617.50	114,450.00	143,062.50
15	101015006	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
16	101015006	SAL	SAL PARA EQUINOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICION: CLORURO DE SODIO 56%, CALCIO MINIMO 8%, FOSFORO MINIMO 4%, AZUFRE MINIMO 1.5%, MAGNESIO MINIMO1.0%, COBRE MINIMO 0.2%, YODO MINIMO .007%, COBALTO MIMIMO0.007%, SELENIO MINIMO0.0015%, FLUOR MAXIMO 0.04%. PRESENTACION BULTO DE 40 KG	BULTO	1	$ 150,937.50	$ 131,250.00	$ 164,062.50
17	101015006	MELAZA	MELAZA, CON AZUCARES TOTALES DE 48%, CENIZA SULFATADA 16% MAX GRADOS BRIX 85%. EN BULTO DE 30 KG	BULTO	1	$ 60,375.00	$ 52,500.00	$ 65,625.00
18	101015006	ALFALFA PELETIZADA	ALFALFA PELETIZADA DE 40 KG	BULTO	1	$ 124,372.50	$ 108,150.00	$ 135,187.50
19	101015006	ALFALFA Y AVENA	ALIMENTO A BASE DE ALFALFA Y AVENA CONTIENE UN 70% DE ALFALFA Y UN 30% DE AVENA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD 9,9%, MATERIA SECA 90,1%, PROTEINA TOTAL (NX6,25) 13,1, FIBRA CRUDA 24,4%, EXTRACTO ETEREO 1,1%, EXTRACTO NO NITROGENADO 43,4%, CENIZAS 8,1%, PRESENTACION BULTO X 25 KILOS.	BULTO	1	$ 175,087.50	$ 152,250.00	$ 190,312.50
20	10141503	JUEGO DE HERRADURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	1	$ 47,897.50	$ 41,650.00	$ 52,062.50
21	10141503	JUEGO DE HERRADURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	1	$ 50,634.50	$ 44,030.00	$ 55,037.50
22	10141503	JUEGO DE HERRADURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	1	$ 53,371.50	$ 46,410.00	$ 58,012.50
23	10141503	JUEGO DE HERRADURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	1	$ 54,740.00	$ 47,600.00	$ 59,500.00
24	31162000	CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA	1	$ 86,215.50	$ 74,970.00	$ 93,712.50
25	101015006	ALIMENTO POTROS	SUSTITUTO LÁCTEO PARA POTROS COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE CON PROTEÍNA LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEÍNA CRUDA 24% MIN, GRASA 12,0% MIN, CENIZAS 7,40% MÁX, FIBRA 0,01% MÁX, HUMEDAD 3,50% MÁX, LACTOSA 45,0%, CALCIO 0,80%, FÓSFORO 0,80%. PRESENTACIÓN 1 KG	BOLSA	1	$ 54,337.50	$ 47,250.00	$ 59,062.50
26	101015006	ALIMENTO POTROS	SUSTITUTO LÁCTEO PARA POTROS COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE CON PROTEÍNA LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEÍNA CRUDA 24% MIN, GRASA 12,0% MIN, CENIZAS 7,40% MÁX, FIBRA 0,01% MÁX, HUMEDAD 3,50% MÁX, LACTOSA 45,0%, CALCIO 0,80%, FÓSFORO 0,80%. PRESENTACIÓN 10 KG	BOLSA	1	$ 525,262.50	$ 456,750.00	$ 570,937.50
SOSTENIMIENTO EQUINOS TROPA								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**				
A02-02-01-002-003-01				PRODUCTOS DE MOLINERÍA				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI**

						APLICA)	APLICA)	APLICA)
1	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS DE COMPETENCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 143,692.50	$ 124,950.00	$ 156,187.50
2	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 127,995.00	$ 111,300.00	$ 139,125.00
3	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO PARA CABALLOS DEPORTIVOS CON TRABAJO MODERADO A INTENSO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 13,5% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 143,692.50	$ 124,950.00	$ 156,187.50
4	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO COMO COMPLEMENTO A LOS PASTOS Y FORRAJES, PARA CABALLOS EN TRABAJO SUAVE O MANTENIMIENTO Y A YEGUAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GESTACION, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 14% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 6%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 134,032.50	$ 116,550.00	$ 145,687.50
5	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO TEXTURIZADO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS, GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 15%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 132,825.00	$ 115,500.00	$ 144,375.00
6	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO, 100% COCIDO, PARA SUMINISTRAR A EQUINOS ADULTOS CON TRABAJO INTENSO O EN ESTADOS DE CONVALECENCIA, COMO SUPLEMENTO A LOS PASTOS, SEGÚN EL TIPO DE MANEJO, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 13%, GRASA (MIN) 8%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 144,900.00	$ 126,000.00	$ 157,500.00
7	10120000	ALFALFA PELETIZADA	PROTEINA MINIMA 11%, ALFALAFA 90%, PROTEINA MAXIMA 16%, BULTO POR 40 KILOS	BULTO	1	$ 124,372.50	$ 108,150.00	$ 135,187.50
8	10120000	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	CONTIENE HUMEDAD DEL 14%, PROTEINA DEL 12.1%, GRASA DEL 4.9%, FIBRA DEL 16.5%, BULTO POR 28 KILOS	BULTO	1	$ 131,617.50	$ 114,450.00	$ 143,062.50
9	10121505	HENO	PASTO SECO CON PROTEINA CRUDA 11,86%, GRASA 1,99%, FIBRA CRUDA 27,13%, EXTRACTO DE NITROGENO 45,34%, HUNEDAD 76.7%, PACA POR 12 KILOS	PACAS	1	$ 21,850.00	$ 19,000.00	$ 23,750.00
10	101015006	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
11	10141503	JUEGO DE HERRADURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	1	$ 47,897.50	$ 41,650.00	$ 52,062.50
12	10141503	JUEGO DE HERRADURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	1	$ 50,634.50	$ 44,030.00	$ 55,037.50
13	10141503	JUEGO DE HERRADURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	1	$ 53,371.50	$ 46,410.00	$ 58,012.50
14	10141503	JUEGO DE HERRADURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	1	$ 54,740.00	$ 47,600.00	$ 59,500.00
15		CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA	1	$ 86,215.50	$ 74,970.00	$ 93,712.50

	31162000								
MATERIAL VETERINARIO CANINOS GMSIL									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**					
A02-02-01-003-005-02				PRODUCTOS FARMACÉUTICOS					
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	
1	51201600	BIOLOGICO	PARA LA INMUNIZACIÓN ACTIVA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS INFECCIOSA, PARVOVIRUS, COMPLEJO RESPIRATORIO CAUSADO POR ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARAINFLUENZA; LEPTOSPIROSIS Y RABIA CANINA. COMPOSICION: VIRUS DE MOQUILLO CANINO VIVO MODIFICADO CEPA LEDERLE, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 ATENUADO CEPA MANHATTAN, PARVOVIRUS CANINO ATENUADO CEPA CORNELL, PARAINFLUENZA CANINA ATENUADA CEPA MANHATTAN, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR CANICOLA CEPA INSTITUTO PASTEURA, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR ICTEROHAEMORRHAGIAE CEPA ATCC, VIRUS RÁBICO INACTIVADO CEPA PASTEUR VP 12, EXCIPIENTES C.S.P. PRESENTACIÓN FRASCO UNIDOSIS DE 1.5 ML		FRASCO	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
2	51102700	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.		FRASCO	1	$ 120,750.00	$ 105,000.00	$ 131,250.00
3	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ACCIÓN BACTERICIDA CONTRA GÉRMENES GRAM NEGATIVOS Y GRAM POSITIVOS, DESINFECCIÓN GENERAL DE LA PIEL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS Y PREPARACIÓN PREQUIRÚRGICA DE LA PIEL. PARA EL MANEJO DE DERMATITIS INFECCIOSAS Y PIODERMATITIS. UTILIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y EN HIGIENE NEONATAL. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES, PISOS, EQUIPOS E INSTRUMENTAL. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G, VEHÍCULO ACUOSO CS. PRESENTACION FRASCO DE 120 ML.		FRASCO	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
4	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISEPSIA EN ANIMALES, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES. ANTISÉPTICO DE ELECCIÓN EN CIRUGÍAS, HERIDAS, MIASIS Y CURACIÓN DE OMBLIGOS. COMPOSICION: ALQUITRÁN DE HULLA CON 25% DE FENOL 66%, INERTES34%. PRESENTACION 960 ML.		FRASCO	1	$ 86,250.00	$ 75,000.00	$ 93,750.00
5	42121606	JABON ANTISEPTICO	PASTA DE JABÓN QUE CONTIENE CLORHEXIDINA; SUSTANCIA CONSIDERADA COMO UNO DE LOS MEJORES ANTISÉPTICOS PARA EL PELO Y LA PIEL, PRESENTA UNA EXQUISITA FRAGANCIA. LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100 GR.		CAJA	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
6	42121606	SHAMPOO ANTISEPTICO	LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 250 ML.		FRASCO	1	$ 46,287.50	$ 40,250.00	$ 50,312.50
7	42121606	SHAMPOO ANTISEPTICO	SOLUCIÓN DERMATOLÓGICA MEDICADA PARA: PIODERMATITIS SUPERFICIAL (DERMATITIS PIOTRAUMÁTICA, PIODERMATITIS DE LOS PLIEGUES Y FOLICULOSIS); SÍNDROME SEBORREICO OLEOSO; COMO COADYUVANTE EN EL TRA-		FRASCO	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00

			TAMIENTO DE PIODERMATITIS PROFUNDO: FORUNCULOSIS, CELULITIS, EPIDERMODICOSIS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 125 ML.					
8	42121606	CICATRIZANTE	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, SECANTE Y REPELENTE DE INSECTOS. DESINFECCIÓN, SECADO Y ESTIMULACIÓN DE LA CICATRIZACIÓN EN TODO TIPO DE HERIDAS. COMPOSICIÓN ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML.	TUBO	1	$ 28,750.00	$ 25,000.00	$ 31,250.00
9	42121606	CICATRIZANTE	PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES EXTERNAS POST- TRAUMATISMOS O POST-OPERATORIOS, QUEMADURAS, ESCORIACIONES, ECZEMAS, PIODERMAS, GRIETAS EN LOS PEZONES PRODUCIDOS POR STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP. COMPOSICION BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACION TARRO POR 50 GR.	TARRO	1	$ 34,500.00	$ 30,000.00	$ 37,500.00
10	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.	TUBO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00
11	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE LA PIEL ASOCIADAS A ÁCAROS (SARCOPTES SCABIEI, DEMODEX CANIS, OTODECTES CYNOTIS), BACTERIAS (STAPHYLOCOCCUS SPP, STREPTOCOCCUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP Y PROTEUS SP), LEVADURAS (MALASSEZIA PACHYDERMATIS) Y DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADO A ELLAS. COMPOSICION SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP1G. PRESENTACION FRASCO POR 50 G.	FRASCO	1	$ 42,550.00	$ 37,000.00	$ 46,250.00
12	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	INDICADA COMO ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE Y REPELENTE PARA HERIDAS, PIEL IRRITADA Y AFECTADA POR DISTINTOS FACTORES QUE PRODUCEN GRIETAS EN GLÁNDULA MAMARIA, CORTADURAS, Y ÚLCERAS EN PIEL. ESTÁ RECOMENDADA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS QUIRÚRGICAS, HERIDAS PARA CICATRIZACIÓN POR SEGUNDA INTENCIÓN Y TRAUMATISMOS CUTÁNEOS EN GENERAL. COMPOSICION EXTRACTO DE CALÉNDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACION TUBO POR 100 G	TUBO	1	$ 74,750.00	$ 65,000.00	$ 81,250.00
13	42121606	ANTICOCCIDIAL	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS PRODUCIDA POR LAS SIGUIENTES ESPECIES DE EIMERIAS: EIMERIA IMBATÍ, EIMERIA BOVIS, EIMERIA ZUERNII, E. ELLIPSOIDALIS, E. ALABAMENSIS, E. CILÍNDRICA. COMPOSICION AMPROLIO 20 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00

14	42121606	ANTICOLINERGICO	AGENTE PARASIMPATICOLÍTICO; COMO ANTIESPASMÓDICO DISMINUYE O ANULA LOS ESPASMOS DEL MÚSCULO LISO. DISMINUYE LAS SECRECIONES BRONQUIAL Y SALIVAL DURANTE LA ANESTESIA. EN OFTALMOLOGÍA ES ÚTIL EN EXPLORACIONES DEL OJO. ACELERADOR CARDIACO. ANTÍDOTO DE LA ESERINA, ARECOLINA, PILOCARPINA, MORFINA Y CLOROFORMO. ANTÍDOTO DE LAS INTOXICACIONES POR COMPUESTOS ORGANOFOSFORADOS O ARSENICALES. COMPOSICION ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML PRESENTACION FRASCO 10 ML	FRASCO	1	$ 23,000.00	$ 20,000.00	$ 25,000.00
15	42121606	ANTIDIARREICO	COADYUVANTE EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS, DIARREAS POR HIPERSECRECIÓN PRODUCIDA POR ENTEROTOXINAS. PROTECCIÓN DE LA MUCOSA GASTROINTESTINAL POR DISMINUCIÓN DEL PERISTALTISMO Y POR IRRITACIÓN DE TOXINAS. ANTIÁCIDO Y ANTIINFLAMATORIO. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES GASTROINTESTINALES EN GENERAL. COMPOSICION SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
16	42121606	ANTIEMETICO	VÓMITOS DE DIVERSAS ETIOLOGÍAS, NÁUSEAS, VACIADO GÁSTRICO, ESOFAGITIS POR REFLUJO, PREPARACIÓN PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DEL TUBO DIGESTIVO. POTENTE ANTIEMETICO DE ACCION CENTRAL Y PERIFERICA CON EFECTO GASTROCINETICO A NIVEL GASTROPILORODUODENOYEYUNAL. COMPOSICION METOCLOPRAMIDA 500 MG, VEHÍCULO CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 20 ML	FRASCO	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
17	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	RECOMENDADO EN CASOS DE PROCESOS MUSCULARES COMO CONTRACTURAS, CALAMBRES, DESGARROS Y DISTENSIONES. PROCESOS ÓSTEO ARTICULARES Y TENDINOSOS COMO LUXACIONES, ESGUINCES, TENDINITIS Y CONTUSIONES. COMPOSICION MENTOL 1 G, TREMENTINA 3 G, ALCANFOR 5 G, SALICILATO DE METILO 10 G, GUAYACOL 3 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACION POTE POR 120 GR.	POTE	1	$ 109,250.00	$ 95,000.00	$ 118,750.00
18	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	EMOLIENTE, RUBEFACIENTE, ANALGÉSICO Y ANTIINFLAMATORIO LOCAL EN EL TRATAMIENTO DE DOLORES E INFLAMACIONES MUSCULARES, OSTEO-ARTICULARES DE CURSO AGUDO O CRÓNICO, EN TENDINITIS, BURSITIS, ETC. PERMITE UNA ADECUADA ADHERENCIA Y PERMEABILIDAD EN LA PIEL DE LOS ANIMALES EJERCIENDO UNA EFICAZ ACCIÓN RUBEFACIENTE, ANALGÉSICA Y ANTIINFLAMATORIA. COMPOSICION MELOXICAM, TREMENTINA, MENTOL, ALCANFOR, SALICILATO DE METILO, ÓXIDO DE ZINC, EUCALIPTO. PRESENTACION FRASCO POR 100 GR.	FRASCO	1	$ 89,700.00	$ 78,000.00	$ 97,500.00
19	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA. INDICADA EN LA INFLAMACIÓN Y DOLOR DE MÚSCULOS, TENDONES, HUESOS, ARTICULACIONES Y GLÁNDULA MAMARIA, EN TODAS LAS ESPECIES. COMPOSICION MENTOL 1 MG, ALCANFOR 5 MG, GUAYACOL 3 MG, SALICILATO DE METILO 10 MG, TREMENTINA 3 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION FRASCO POR 250 GR.	FRASCO	1	$ 63,480.00	$ 55,200.00	$ 69,000.00
20	42121606	ANTIHELMINTICO	ANTIHELMÍNTICO - ANTO PROTOZOARIO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES PARASITOSIS, COCCIDIOSIS Y GIARDIOSIS, QUE AFECTAN EL SISTEMA DIGESTIVO DE PERROS Y GATOS. SU COMPOSICIÓN PERMITE EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE NEOSPOROSIS Y TOXOPLASMOSIS, Y OTROS PROTOZOARIOS INVOLUCRADOS EN AFECTACIONES NERVIOSAS Y REPRODUCTIVAS EN LOS	JERINGA	1	$ 23,000.00	$ 20,000.00	$ 25,000.00

			PERROS Y GATOS. COMPOSICION FENBENDAZOL 250 MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.					
21	42121606	ANTIHELMINTICO	ENDOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PERROS MAYORES A 35 KG DE PESO, QUE ACTÚA CONTRA LAS FORMAS MADURAS E INMADURAS DE LOS SIGUIENTES NEMÁTODOS, CÉSTODOS Y PROTOZOARIOS EN PERROS. COMPOSICION PAMOATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
22	42121606	ANTIHELMINTICO	TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ACTÚA CONTRA NEMATODOS GASTROINTESTINALES, CÉSTODOS, MICROFILARIAS Y GIARDIAS. ACTÚA CONTRA PARÁSITOS PULMONARES. COMPOSICION: PAMOATO DE PIRANTEL 430 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG, IVERMECTINA 0.18 MG, FEBANTEL 150 MG, EXCIPIENTES CSP 2.700 MG. PRESENTACION BLISTER POR DOS TABLETAS.	CAJA	1	$ 63,250.00	$ 55,000.00	$ 68,750.00
23	42121606	ANTIHISTAMINICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS REACCIONES ALÉRGICAS. COMPOSICION CLORFENIRAMINA MALEATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
24	42121606	ANTIHISTAMINICO	EFECTIVO PARA ELIMINAR SÍNTOMAS DE ALERGIAS OCASIONADOS POR PULGAS, ÁCAROS, HONGOS, PICADURAS DE INSECTOS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS. DE GRAN UTILIDAD EN PELUQUERÍA EN EL TRATAMIENTO DEL PRURITO (RASQUIÑA) PARA EVITAR Y TRATAR ALERGIAS Y DERMATITIS POR EL CALOR DE LAS CUCHILLAS Y/O PELOS DE OTROS ANIMALES. COMPOSICION LORATADINA, PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS DE 10 MG.	CAJA	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
25	42121606	ANTIINFLAMATORIO	EN CANINOS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTOS DE LOS ESTADOS DOLOROSOS E INFLAMATORIOS DE ORIGEN NO INFECCIOSO DE LOS SISTEMAS OSTEARTICULARES Y MUSCULOESQUELÉTICO, ARTROSIS, TRAUMATISMOS, LUXACIONES, ESGUINCES, DOLOR POSQUIRÚRGICO, ARTRITIS Y EDEMAS. COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: KETOPROFEN 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
26	42121606	ANTIINFLAMATORIO	ESTÁ INDICADO EN PROCESOS INFLAMATORIOS Y ALIVIO DEL DOLOR ASOCIADOS CON OSTEOARTRITIS Y PARA EL CONTROL DEL DOLOR EN POST OPERATORIOS ORTOPÉDICOS Y DE TEJIDOS BLANDOS EN PERROS. COMPOSICION CARPROFENO 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1 CÁPSULA. PRESENTACION CAJA POR 10 CÁPSULAS	CAJA	1	$ 172,040.00	$ 149,600.00	$ 187,000.00
27	42121606	ANTIINFLAMATORIO	ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIPIRÉTICO EN: TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS: DISPLASIA DE CADERA, ARTRITIS, OSTEOARTROSIS, DISCOESPONDILITIS. REDUCCIÓN DEL DOLOR PRE Y POST-OPERATORIO, TRAS CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y DE TEJIDOS BLANDOS: OVARIOHISTERECTOMÍAS, CASTRACIONES, ABLACIÓN DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, ETC. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE GENEREN DOLOR: TORACOCENTESIS, AMNIOCENTESIS, ETC. COMPOSICION MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 27,830.00	$ 24,200.00	$ 30,250.00

28	42121606	ANTIMICOTICO	DERMATOMICOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y TRICOPHYTON MENTAGROPHYTES. FUNGISTÁTICO. DESPUÉS DE SU ADMINISTRACIÓN POR VÍA ORAL SE ABSORVE A NIVEL GASTROINTESTINAL, DEPOSITÁNDOSE SELECTIVAMENTE EN LA QUERATINA NEOFORMADA DEL PELO, UÑAS Y PIEL, PASANDO LUEGO DE ESTAS CAPAS PROFUNDAS A LA QUERATINA SUPERFICIAL. COMPOSICION GRISEOFULVINA MICRONIZADA 250 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMP. PRESENTACION CAJA CON DOS BLISTERS DE 10 TABLETAS CADA UNO.	CAJA	1	$ 92,345.00	$ 80,300.00	$ 100,375.00
29	42121606	ANTIMICOTICO	EN DERMATITIS Y OTITIS EN PERROS CAUSADAS POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y EN DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES Y MICROSPORUM GYPSEUM. EN CASOS DE ACNÉ DEL MENTÓN Y OTITIS EN GATOS CAUSADA POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS. COMPOSICION KETOCONAZOL 200 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 1 BLISTER CON 10 TABLETAS	CAJA	1	$ 18,975.00	$ 16,500.00	$ 20,625.00
30	42121606	ANTIMICROBIANO	PROBLEMAS INFECCIOSOS BACTERIANOS DE LOS SISTEMAS: DIGESTIVO: CAUSADAS POR E. COLI, SALMONELLA, PROTEUS SPP., RESPIRATORIO: CAUSADAS POR PASTEURELLA SPP, BORDETELLA SPP, KLEBSIELLA SPP., UROGENITAL: NEFRITIS, PIELONEFRITIS, CISTITIS (E. COLI, CORYNEBACTERIUM PIÓGENES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP, PSEUDOMONA AERUGINOSA).HERIDAS INFECTADAS Y SEPTICEMIAS.INFECCIONES CUTÁNEAS: DERMATITIS, PIODERMAS,(E. COLI, KLEBSIELLA SPP., STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONAS AERUGINOSA)., INFECCIONES DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO: OTITIS (E. COLI, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA). COMPOSICION ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES CSP1 TAB. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS	CAJA	1	$ 75,900.00	$ 66,000.00	$ 82,500.00
31	42121606	ANTIMICROBIANO	INFECCIONES DE PIEL, TEJIDOS BLANDOS, OSTEOARTICULARES, OTITIS (CON PERFORACIÓN TIMPÁNICA), VÍAS RESPIRATORIAS Y GENITOURINARIAS. PIODERMIAS SUPERFICIALES. COMPOSICION CEFALEXINA MONOHIDRATO 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMPRIMIDO. PRESENTACION CAJA POR 5 BLISTERS, CADA BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO.	CAJA	1	$ 13,800.00	$ 12,000.00	$ 15,000.00
32	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE EHRLICHIOSIS CANINA Y AFECCIONES BUCO-DENTARIAS INFECCIOSAS CAUSADA POR MICROORGANISMOS SENSIBLES EN PERROS Y GATOS COMO: ESTOMATITIS, GINGIVITIS, PERIODONTITIS, PIORREAS, MAL OLOR BUCAL, INFECCIÓN RENAL Y TEGIDO TEGUMENTARIO. OTRAS ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO EN PERROS Y GATOS CAUSADAS POR BACTERIAS GRAMPOSITIVAS Y BACTERIAS GRAMNEGATIVAS: COMPOSICION DOXICICLINA (HYCLATO)200 MGEXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 SOBRE POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 39,100.00	$ 34,000.00	$ 42,500.00
33	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE OTITIS EXTERNA AGUDA O CRÓNICA EN PERROS, PROVOCADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, EN ESPECIAL ALCALIGENES SPP., CITROBA-	TUBO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00

			CTER SPP., KLEBSIELLA SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA, PROTEUS SPP., ESCHERICHIA COLI, STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP.; Y POR HONGOS Y LEVADURAS CONTROLADOS POR LA ACCIÓN DEL CLOTRIMAZOL, TALES COMO CANDIDA SPP. TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, TRICHOPHYTONRUBRUM, EPIDERMOPHYTON FLOCCOSUM, MICROSPORUM CANIS Y MALASSEZIA PACHYDERMATIS. COMPOSICION GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 15 G					
34	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS SUSCEPTIBLES A LA CEFALEXINA. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP720 MG. PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS (14 TABLETAS).	CAJA	1	$ 132,250.00	$ 115,000.00	$ 143,750.00
35	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR PROTOZOARIOS Y BACTERIAS ANAEROBIAS. TRICHOMONAS, GIARDIAS Y AMEBAS: GIARDIA CANIS Y GIARDIA FELIS. BACTEROIDES FRAGILIS, BACTEROIDES MELANINOGENICUS, FUSOBACTERIUM SP. VEILLONELLA S.P, CLOSTRIDIUM PERFINGENS., CLOSTRIDIUM DIFICILLE, EUBACTERIUM SP. PEPTOCOCCUS S.P., PEPTO STREPTOCOCCUS SP., TRICHOMONAS S.P., ENTAMOEVA HISTOLYTICA. COMPOSICION METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$ 59,800.00	$ 52,000.00	$ 65,000.00
36	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES BUCODENTALES Y FARÍNGEAS OCASIONADAS POR STAPHYLOCOCCUS SP.,STREPTOCOCCUS SP., CLOSTRIDIUM SP., CORYNEBACTERIUM SPP., RICKETTSIA SP., MYCOPLASMA SP. COMPOSICION ESPIRAMICINA 750.000 UI, METRONIDAZOL 125 MG, EXIPIENTES CSP 600 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 COMPRIMIDOS, CAJA POR 2 BLISTERS	CAJA	1	$ 100,050.00	$ 87,000.00	$ 108,750.00
37	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL USO EN PERROS Y GATOS, EN EL TRATAMIENTO DE LAS SIGUIENTES INFECCIONES CAUSADAS POR CEPAS PRODUCTORAS DE BETALACTAMASAS DE BACTERIAS SENSIBLES A LA AMOXICILINA EN COMBINACIÓN CON EL ÁCIDO CLAVULÁNICO: INFECCIONES DE LA PIEL CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES RESPIRATORIAS CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. ENTERITIS CAUSADAS POR ESCHERICHIA COLI. COMPOSICION TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 12.5 MG. PRESENTACION CAJA POR 10 BLISTER POR 5 TABLETAS	CAJA	1	$ 97,750.00	$ 85,000.00	$ 106,250.00
38	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS SENSIBLES A LA CIPROFLOXACINA: BRONCOPULMONARES, GASTROINTESTINALES, CUTÁNEAS Y SUBCUTÁNEAS. TIENE UNA MUY BUENA ACTIVIDAD ANTIMICOPLÁSMICA Y CONTRA BACILOS Y COCOS GRAMNEGATIVOS. COMPOSICION CIPROFLOXACINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 20 TABLETAS.	CAJA	1	$ 161,000.00	$ 140,000.00	$ 175,000.00
39	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS Y FELINOS. EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFA-	FRASCO	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00

			RÍNGEAS COMO: FARINGITIS, TONSILITIS, GINGIVITIS, ESTOMATITIS, PERIODONTITIS, HERIDAS BUCALES Y POST-OPERATORIAS DE CIRUGÍAS DE LA CAVIDAD BUCAL. COMPOSICION CLOHEXIDINA ACETATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO DISPENSADOR POR 120 ML.					
40	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LA OTITIS EXTERNA AGUDA Y CRÓNICA YA SEA DE ORIGEN BACTERIANO A GÉRMENES GRAM + Y GRAM -, MICÓTICO POR LEVADURAS COMO LA MALASSEZIA PACHYDERMATIS, PITYROSPORUM CANIS, CANDIDA SP O MIXTA. COMPOSICION CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 15 ML	FRASCO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00
41	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	GEL ANTISÉPTICO DE USO ORAL PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PERIODONTAL (GINGIVITIS, GINGIVOESTOMATITIS, PERIODONTITIS) Y LA HALITOSIS EN PERROS. COMPOSICION CLORHEXIDINA GLUCONATO 6.0 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION INCLUYE GEL ORAL POR 80 GRAMOS (INCLUYE CEPILLO)	TUBO	1	$ 63,250.00	$ 55,000.00	$ 68,750.00
42	42121606	BRONCOSECRETOLITICO/EXPECTORANTE	INDICADO PARA PERROS Y GATOS EN EL TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE TODA CLASE DE TOS. DESCONGESTIONANTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. ESTÁ INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA TOS DE LAS PERRERAS. FAVORECE LA EXPULSIÓN DE FLEMAS EN TOS HÚMEDA. COMPOSICIÓN DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO POR 120 ML.	FRASCO	1	$ 56,350.00	$ 49,000.00	$ 61,250.00
43	42121606	COLIRIO	EN TODAS LAS ESPECIES PARA EL TRATAMIENTO DE ALTERACIONES OCULARES Y ÓTICAS CAUSADAS POR INFECCIONES, TRAUMAS, LÍQUIDOS, GASES Y OTROS AGENTES IRRITANTES: BLEFARITIS: INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS. CONJUNTIVITIS: INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA OCULAR. QUERATITIS: INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA. INFECCIONES E INFLAMACIONES DEL OIDO (OTITIS) OCASIONADAS POR MICROORGANISMOS SENSIBLES A LOS COMPONENTES. COMPOSICION NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 25,300.00	$ 22,000.00	$ 27,500.00
44	42121606	COLIRIO	ANTIGLAUCOMATOSO – INHIBIDOR DE LA ANHIDRASA CARBÓNICA – DISMINUYE LA PRESIÓN INTRAOCULAR, INDICDO EN EL TRATAMIENTO DEL GLAUCOMA PRIMARIO Y SECUNDARIO. COMPOSICIÓN DORZOLAMIDA 20 MG, VEHICULO CSP 1 MG. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 5 ML CON APLICADOR ANTITRAUMA	FRASCO	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
45	42121606	COLIRIO	RECOSNTITUYENTE Y REGENERATIVO DE LA CÓRNEA, TRATAMIENTO TÓPICO DE LAS QUERATOCONJUNTIVITIS ULCERATIVAS EN PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN VITAMINA A PALMITATO 1 G, VITAMINA E ACETATO 0.1 G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3.5 G.	FRASCO	1	$ 92,000.00	$ 80,000.00	$ 100,000.00
46	42121606	COLIRIO	SOLUCIÓN ÓTICO – OFTÁLMICA, INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y OÍDOS COMO: BLEFARITIS, CONJUNTIVITIS, QUERATITIS Y OTITIS EXTERNA Y MEDIA EN DONDE ESTÉN INVOLUCRADOS GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, INCLUSO PSEUDOMONA SP. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 28,750.00	$ 25,000.00	$ 31,250.00
47	42121606	COLIRIO	INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES E IN-	FRASCO	1	$	$	$

			FECCIONES DE LOS OJOS: BLEFARITIS (INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS), CONJUNTIVITIS (INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA), QUERATITIS (INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA), OTITIS EXTERNA, MEDIA E INTERNA, AGUDAS O CRÓNICAS DE PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10ML.			43,700.00	38,000.00	47,500.00
48	42121606	COLIRIO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OÍDOS Y OJOS EN CANINOS, FELINOS Y DEMÁS ANIMALES DOMÉSTICOS. INDICADO EN OTITIS EXTERNA Y DEL OIDO MEDIO, BLEFARITIS, QUERATOCONJUNTIVITIS, CAUSADAS POR BACTERIAS SENSIBLES A LA GENTAMICINA COMO PSEUDOMONA SP, PROTEUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP, SHIGELLA SP, STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DEL ENTROPION, DISTIQUIASIS, PROTRUCIÓN OCULAR Y OTRAS PATOLOGIAS Y TRAUMATISMOS QUE REQUIEREN CORRECCIÓN QUIRURGICA. EN POST-OPERATORIOS DE OJO Y DE OÍDO. GENTAMICINA SULFATO 3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1.3 MG, LIDOCAÍNA HCL 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO 10 ML	FRASCO	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
49	42121606	COSMETICO	GEL COADYUVANTE EN EL CONTROL DEL SARRO Y LA HIGIENE DENTAL DE LAS MASCOTAS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE CARBAMIDA, SORBITOL AL 70%, SILICA, GLICERINA, TETRAPOTASIO PIROFOSFATO, LAURIL SULFATO DE SODIO AL 30%, GOMA XANTHAN, EXTRACTO DE CALÉNDULA, CARBOPOL 974 NF, SACARINA SÓDICA, SABOR A FRESA, AGUA PURIFICADA. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 100 G	TUBO	1	$ 112,700.00	$ 98,000.00	$ 122,500.00
50	42121606	COSMETICO	PERFUME DE USO EXTERNO CON AROMA PERDURABLE PARA PERROS DE TODAS LAS RAZAS.PRESENTACION FRASCO 150 ML	FRASCO	1	$ 38,318.00	$ 33,320.00	$ 41,650.00
51	42121606	COSMETICO	CONTROL DEL PARASITISMO EXTERNO PRODUCIDO POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS Y PULEX IRRITANS), PIOJOS (LINOGNATUS SETOSUS, TRICHODECTES CANIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). PRESENTACION FRASCO 230 ML	FRASCO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00
52	42121606	ECTOPARASITICIDA	INDICADO EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE INFESTACIONES DE PULGAS (CTENOCEPHALIDES SPP.), GARRAPATAS (RIPHICEPHALUS SANGUINEUS, IXODES RICINUS) Y MOSQUITOS (AEDES SPP., ANOPHELES SPP.) EN PERROS. ELIMINA GARRAPATAS ENTRE LAS 24 Y 48 HORAS DESPUÉS DE LA PRIMERA APLICACIÓN Y CONTINÚA PROTEGIENDO POR UN MES. COMPOSICION IMIDACLOPRID 100 MG, PERMETRINA 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION PIPETA X 4.0ML PARA PERROS DE MÁS DE 25 KG	CAJA	1	$ 70,150.00	$ 61,000.00	$ 76,250.00
53	42121606	ECTOPARASITICIDA	INDICADO PARA LA LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PERRO CONTRA PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS), PIOJOS (TRICHODECTES CANIS, LINOGNATHUS SETOSUS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). COMPOSICION COUMAPHOS 1 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JABÓN POR 100 G	CAJA	1	$ 13,800.00	$ 12,000.00	$ 15,000.00
54	42121606	ECTOPARASITICIDA	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFESTACIONES POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS/FELIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS) EN PERROS. COMPOSICION IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1 G, AGENTE DE FORMULACIÓN CSP 100 ML. PRESENTACION PIPETA 6 ML	CAJA	1	$ 70,150.00	$ 61,000.00	$ 76,250.00
55	42121606	ECTOPARASITICIDA	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS PARA EL CONTROL DE INFESTACIONES POR GARRAPATAS RHIPICEPHALUS SANGUINEUS Y PULGAS CTENOCEPHALIDES FELIS Y	CAJA	1	$ 46,000.00	$ 40,000.00	$ 50,000.00

			PARA EL CONTROL DE LOS DÍPTEROS PHLEBOTOMUS SP. Y LUTZOMIA SP. COMPOSICION CADA 100 G DE COLLAR ANTIPARASITARIO CONTIENEN DELTAMETRINA 4 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G. PRESENTACION BOLSAS DE PAPEL KRAFT-ALUMINIO-POLIETILENO CON 1 COLLAR DE 65 CM PARA PERROS GRANDES (25 G) Y COLORES BLANCO, CAFÉ O NEGRO. CAJA CON UNA BOLSA.					
56	42121606	ENDECTOPARASITICIDA	EN PERROS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PULGAS CTENOCEPHALIDES SP., TRATAMIENTO DE LA INFESTACIÓN POR EL ÁCARO DEL OÍDO OTODECTES CYNOTIS, TRATAMIENTO DE LA DEMODECOSIS CAUSADA POR DEMODEX CANIS, SARNA SARCÓPTICA POR SARCOPTES SCABIEL VAR. CANIS, CONTROL DE LA INFESTACIÓN POR EL PARÁSITO DEL CORAZÓN DIROFILARIA IMMITIS, LARVA L3 Y L4, TRATAMIENTO DE LAS INFESTACIONES POR NEMÁTODOS GASTROINTESTINALES: LARVA L4, ADULTOS INMADUROS Y ADULTOS DE TOXOCARA CANIS, ANCYLOSTOMA CANINUM Y UNCINARIA STENOCEPHALA Y ADULTOS DE TOXASCARIS LEONINA Y TRICHURIS VULPIS. COMPOSICION IMIDACLORPID 100 MG, MOXIDECTINA 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACION PIPETA 4 ML	CAJA	1	$ 70,150.00	$ 61,000.00	$ 76,250.00
57	42121606	HEMOPARASITICIDA	INDICADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA BABESIOSIS Y ANAPLASMOSIS, ENFERMEDAD QUE AFECTA A LOS GLÓBULOS ROJOS Y ES TRANSMITIDA POR DIFERENTES GÉNEROS DE GARRAPATAS. COMPOSICION DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
58	42121606	HEMOSTATICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS PATOLÓGICOS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y MANIPULACIONES OBSTÉTRICAS. COMPOSICION ETAMSILATO 100 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 121,900.00	$ 106,000.00	$ 132,500.00
59	42121606	HEPATOPROTECTOR	HEPATOPROTECTOR EN INTOXICACIONES, TOXOINFECCIONES, SÍNDROME DE HÍGADO GRASO, ENTEROHEPATITIS, MICOTOXICOSIS, AFLATOXICOSIS Y DEMÁS ESTADOS QUE COMPROMETAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO DE LOS ANIMALES. COMPOSICION EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G, EXIPIENTES CS. PRESENTACION FRASCO POR 20 ML	FRASCO	1	$ 51,750.00	$ 45,000.00	$ 56,250.00
60	42121606	HOMEOPATICO	INMUNOMODULADOR QUE PERMITE EL TRATAMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CURATIVO EN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON VIREMIAS DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS. COMPOSICION VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30 6 MG, VINCETOXICUM E CINERE D30 1 MG, SULFUR D10 3 MG, SULFUR D4 3 MG, EXCIPIENTES:, ETANOL 43% (M/M) COMPUESTO DE: ETANOL 96% (V/V), AGUA PURIFICADA C.S. PRESENTACION FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	1	$ 207,000.00	$ 180,000.00	$ 225,000.00
61	42121606	HOMEOPATICO	MEDICAMENTO MODULADOR DE LA INFLAMACIÓN, ANTIEDEMATOSO Y REGENERATIVO CON ESPECIFICIDAD PARA LOS TEJIDOS BLANDOS QUE ESTIMULA LA REPARACIÓN TISULAR. COMPOSICION ACHILLEA MILLEFOLIUM D3 15,0 MG, ACONITUM NAPELLUS D3 30,0 MG, ATROPA BELLADONNA D4 75,0 MG, BELLIS PERENNIS D3 6,0 MG, CALENDULA OFFICINALIS D3 15,0 MG, ECHINACEA D3 6,0 MG, ECHINACEA PURPUREA D3 6,0 MG, HAMAMELIS VIRGINIANA D3 15,0 MG, HEPAR SULFURIS D8 30,0 MG, MATRICARIA RECUTITA D3 24,0 MG, MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 30,0	CAJA	1	$ 184,000.00	$ 160,000.00	$ 200,000.00

			MG, SYMPHYTUM OFFICINALE D8 24,0 MG, ARNICA MONTANA D3 15,0 MG, HYPERICUM PERFORATUM D2 3,0 MG, EXCIPIENTES: ESTEARATO DE MAGNESIO, LACTOSA MONOHIDRATO, C.S. PRESENTACION CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 100 COMPRIMIDOS DE 301,5 MG.					
62	42121606	HORMONAL	ANTIPROGESTÁGENO, EL CUAL ES UN ANTAGONISTA DE LA PROGESTERONA, PARA EL MANEJO CLÍNICO DE LAS GESTACIONES NO DESEADAS ENTRE EL DÍA 0 Y 45 DE LA PREÑEZ, ASÍ COMO INDUCTOR DEL PARTO Y PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO DEL PIOMETRA DE CUELLO ABIERTO O CERRADO EN LOS CANINOS (PERRAS). COMPOSICION AGLEPRISTONE 30 MGEXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	$ 402,500.00	$ 350,000.00	$ 437,500.00
63	42121606	PROBIOTICO	MICROORGANISMOS BENÉFICOS QUE NO PRESENTAN CONTRAINDICACIONES, CONTROLAN EFICAZMENTE LAS PATOLOGÍAS ENTÉRICAS Y FAVORECE EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CONVERSIÓN ALIMENTARIA. PROMUEVEN EL DESARROLLO DE MICROFLORA BENÉFICA A NIVEL INTESTINAL. COMPOSICION LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS, EXIPIENTES CSP. PRESENTACION CAJA POR 10 SOBRES DE 5 G.	CAJA	1	$ 172,500.00	$ 150,000.00	$ 187,500.00
64	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR DEL CARTÍLAGO ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA, BOSWELLIA Y CURCUMINA. PRESENTACION FRASCO POR 180 CÁPSULAS.	FRASCO	1	$ 241,500.00	$ 210,000.00	$ 262,500.00
65	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	CONDROPROTECTOR Y REGENERADOR ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA SULFATO 12.000 MG, CONDROITINA SULFATO 10.000 MG, METILSULFONILMETANO 2.000 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION POLVO ORAL TARRO DE 300 G.	TARRO	1	$ 172,500.00	$ 150,000.00	$ 187,500.00
66	42121606	SOLUCION OTICA	LIMPIADOR AURICULAR Y COMO ADYUVANTE PARA REMOVER MATERIAL CELULAR Y CERUMEN. COMPOSICION ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML,	FRASCO	1	$ 51,750.00	$ 45,000.00	$ 56,250.00
67	42121606	SOLUCION OTICA	PARA EL CONTROL DEL CERUMEN Y EL MAL OLOR AURICULAR. COMPOSICION ÁCIDO LÁCTICO 3 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.11 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML.	FRASCO	1	$ 55,200.00	$ 48,000.00	$ 60,000.00
68	42121606	SOLUCIONES/DILUENTES/ ELECTROLITOS	REHIDRATANTE EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTADOS DE DESHIDRATACIÓN CON PÉRDIDA DE ELECTROLITOS: VÓMITO, DIARREA Y HEMORRAGIAS. COMPOSICION DEXTROSA 55.80 G, CLORURO DE SODIO 18.10 G, VITAMINA A 10.000 UI, VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 40 MG, TIAMINA CLORHIDRATO (B1)10 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 15 MCG, CITRATO DE SODIO 20.30 G, CLORURO DE POTASIO 5 G, VITAMINA D 3500 UI, VITAMINA K 5 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 10 MG. PRESENTACION SOBRE POR 19.5 G, CAJA POR 10 SOBRES.	CAJA	1	$ 101,200.00	$ 88,000.00	$ 110,000.00
70	42121606	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 18,400.00	$ 16,000.00	$ 20,000.00
71	42121606	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 18,400.00	$ 16,000.00	$ 20,000.00
72	42121606	VASODILATADOR	INSUFICIENCIA CARDÍACA EN PERROS DEBIDO A INSUFICIENCIA VALVULAR, CARDIOMIOPATÍA DILATADA. COMPOSICION ENALAPRIL MALEATO 5 MG, ESPIRONOLACTONA 5 MG, EXCIPIENTES CSP 200 M. PRESENTACION CAJA POR TRES BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO	CAJA	1	$ 165,600.00	$ 144,000.00	$ 180,000.00

73	42121606	VITAMINICO	VITAMÍNICO, MINERALIZANTE COMPOSICION VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA D 36.000 UI, VITAMINA E 60 UI, TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 84 MG, RIBOFLAVINA (B2) 42 MG, PIRIDOXINA (B6) 42 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 250 MCG, ASCORBATO DE SODIO 400 MG, NICOTINAMIDA 252 MG, FOSFATO BICÁLCICO 10 G, SULFATO FERROSO 74 MG. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 90 G	TUBO	1	$ 103,500.00	$ 90,000.00	$ 112,500.00
74	42121606	VITAMINICO	VITAMINAS Y MINERALES, COMPOSICION VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G. PRESENTACION FRASCOS CUENTAGOTAS CONTENIENDO 60ML	FRASCO	1	$ 184,000.00	$ 160,000.00	$ 200,000.00
75	42121606	VITAMINICO	VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.) 3.049,5 UI,VITAMINA B1 (MÍN.) 1,69 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 0,6 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 2,16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 1,10 MG, VITAMINA C (MÍN.) 5,35 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 142,5 UI, VITAMINA E (MÍN.) 6 UI, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3,45 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 1,47 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 9,90 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,29 MG, ALANINA (MÍN.) 10,35 MG, ARGININA (MÍN.) 8,7 MG, BIOTINA (MÍN.) 0,03 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,12 MG, COBALTO (MÍN.) 0,02 MG, COBRE (MÍN.) 0,01 MG, COLINA (MÍN.) 10,84 MG, FENILALANINA (MÍN.) 2,1 MG, HIERRO (MÍN.) 0,18 MG, GLICINA (MÍN.) 27,3 MG, HISTIDINA (MÍN.) 0,6 MG, YODO (MÍN.) 0,01 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 1,8 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,6 MG, LISINA (MÍN.) 18,3 MG, MAGNÉSIO (MÍN.) 4,29 MG, MANGANÊS (MÍN.) 0,02 MG, METIONINA (MÍN.) 19,95 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 1,27 MG, POTASIO (MÍN.) 1,96 MG, PROLINA (MÍN.) 17,7 MG, SELENIO (MÍN.) 0,01 MG, SERINA (MÍN.) 3,45 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,45 MG, TREONINA (MÍN.) 1,5 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,14 MG, VALINA (MÍN.) 2,4 MG, ZINC (MÍN.) 0,005 MG, CALCIO (MÁX.) 83,85 MG / (MIN.) 75,6 MG, FÓSFORO (MÍN.) 48,45 MG. PRESENTACIÓN FRASCOS CONTENIENDO 120 COMPRIMIDOS PALATABLES	FRASCO	1	$ 161,000.00	$ 140,000.00	$ 175,000.00
76	42121606	VITAMINICO	SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y MINERAL, INDICADO PARA PERROS EN ESTADO NUTRICIONAL INADECUADO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.)1.200.000 UIVITAMINA B12 (MÍN.)33.000 MCGVITAMINA D3 (MÍN.)75.000 UIVITAMINA E (MÍN.)20.000 UISELENIO (MÍN.)20 MGZINC (MÍN.)3.300 MGFÓSFORO (MÍN.)26,6 GCALCIO (MÁX. E MÍN.)41,18G / 35G. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100ML	FRASCO	1	$ 207,000.00	$ 180,000.00	$ 225,000.00
77	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CON LA SIGUIENTE COMPOSCION SULFATO DE CONDROITINA A20.000 MGGLUCOSAMINA30.000 MGMOLUSCOS (PERNA CANALICULUS)10.000 MGCOLÁGENO5.000 MGÁCIDO ASCÓRBICO5.000 MGSULFATO DE MANGANESO2.000 MGVEHÍCULO C.S.P100 G. PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS DE 1000MG EN FRASCO PLÁSTICO DE 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	$ 218,500.00	$ 190,000.00	$ 237,500.00
78	42121606	GASTROINTESTINAL	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTROINTESTINAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CARBÓN ACTIVADO 40 G, ZEOLITA 40 G, CAOLÍN 10 G, PECTINA 10 G. PRESENTACIÓN CAJAS DISPLAY CONTENIENDO 10 SOBRES DE 8G CADA UNO	CAJA	1	$ 184,000.00	$ 160,000.00	$ 200,000.00
79	42121606	VITAMINICO	ENERGÉTICO, AUXILIAR EN LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y EN	FRASCO	1	$	$	$

			EL ESTÍMULO DEL APETITO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁC. ASPÁRTICO (MÍN.) 3,385 MG, ÁC. GLUTÂMICO (MÍN.) 14,068 MG, ÁC. NICOTÍNICO (MÍN.) 3,164 MG, ALANINA (MÍN.) 4,281 MG, ARGININA (MÍN.) 4,285 MG, BETAÍNA (MÍN.) 14,1 MG, CINARIN (MÍN.) 0,0288 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,259 MG, COLINA (MÍN.) 13,38 MG, EXTR. ALCACHOFA (MÍN.) 5,431 MG, FENILALANINA (MÍN.) 1,507 MG, FRUCTOSA (MÍN.) 30,283 MG, GLICINA (MÍN.) 9,021 MG, GLUCOSA (MÍN.) 23,75 MG, HISTIDINA (MÍN.) 3,037 MG, INOSITOL (MÍN.) 5,216 MGI, SOLEUCINA (MÍN.) 1,437 MG, L-CARNITINA (MÍN.) 19,37 MG, GLUTAMINA (MÍN.) 4,209 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,079 MG, LISINA (MÍN.) 18,446 MG, MALTODEXTRINA (MÍN.) 31,667 MG, METIONINA (MÍN.) 17,191 MG, NUCLEOTÍDEOS (MÍN.) 0,387 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 2,99 MG, PROLINA (MÍN.) 6,396 MG, SERINA (MÍN.) 2,199 MG, TAURINA (MÍN.) 12,228 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,685 MG, TREONINA (MÍN.) 2,614 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,789 MG, VALINA (MÍN.) 1,852 MG, VIT. B1 (MÍN.) 31,59 MG, VIT. B12 (MÍN.) 232,3 MCG, VIT. B2 (MÍN.) 1,142 MG, VIT. B6 (MÍN.) 23,71 MG, VIT. C (MÍN.), 30,93 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 30 COMPRIMIDOS			155,250.00	135,000.00	168,750.00
80	42121606	MUCOLÍTICO	INDICADO PARA ANIMALES QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CARACTERIZADAS POR LA PRESENCIA DE SECRECIONES MUCOIDES Y MUCOPURULENTAS (CATARRO), TALES COMO BRONCONEUMONÍA, BRONQUITIS (AGUDA, SUBAGUDA Y CRÓNICA), ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (DPOC), ATELECTASIA POR OBSTRUCCIÓN MUCOSA, ENTRE OTRAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: N-ACETILCISTEÍNA 20 G, VEHÍCULO C.S.P.100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	1	$ 402,500.00	$ 350,000.00	$ 437,500.00
81	42121606	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	SUPLEMENTO CONTENIENDO VITAMINAS, AMINOÁCIDOS, OMEGAS, LEVADURAS Y ZINC, INDICADO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA PIEL Y PELOS DE LOS ANIMALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BIOTINA (MÍN.) 3,0 MG, ZINC QUELATADO (MÍN.) 5,0 MG, METIONINA (MÍN.) 9,4 MG, TIROSINA (MÍN.)2,1 MG, VITAMINA A (MÍN.) 5.000 UI, VITAMINA E (MÍN.) 70 UI, OMEGA 3 (MÍN.) 0,46 MG, OMEGA 6 (MÍN.) 0,6 MG, EXTRACTO DE LEVADURA (MÍN.)100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	$ 171,350.00	$ 149,000.00	$ 186,250.00
82	42121606	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A 55.000 UI, VITAMINA D3 10.000 UI, VITAMINA E 120 UI, PIRIDOXINA (B6) 30 MG, BIOTINA 100 MCG, ZINC 120 MG, SELENIO 150 MCG, COLINA 240 MG, INOSITOL 150 MG, ACIDO OLÉICO 21.000 MG, ACIDO LINOLÉICO 42.000 MG, ACIDO LINOLÉNICO 5.000 MG, ACIDO ARAQUIDÓNICO MG, ACIDOS GRASOS ESCENCIALES 46%, EXIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 46,000.00	$ 40,000.00	$ 50,000.00
83	42121606	GASTROINTESTINAL	INDICADO PARA LOS PERROS Y GATOS EN LOS CASOS DE ÚLCERAS GÁSTRICAS Y DUODENALES, ESOFAGITIS POR REFLUJO Y CUADROS DE HIPERSECRECIÓN GÁSTRICA, COMPOSICIÓN OMEPRAZOL 10,0 MG, EXCIPIENTE CSP 100,0 MG. PRESENTACIÓN FRASCO DE 30 COMPRIMIDOS DE 200 MG.	FRASCO	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00
84	42121606	NUTRACEUTICOS	NUTRACÉUTICO PARA LA HOMEOSTASIS HEPÁTICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FOSFATIDO DE SILIMARINA (MIN) 47 G/KG, VITAMINA E (MIN) 9500 UI/KG, COLINA (MIN) 22 G/KG, CROMO (MIN) 0,14 G/KG, FRUCTOLIGOSACARIDOS (MIN) 42G/KG, ZINC (MIN) 9 G/KG, MANGANESO (MIN) 6G/KG, SELE-	FRASCO	1	$ 55,200.00	$ 48,000.00	$ 60,000.00

			NIO (MIN) 0,13 G/KG, TAURINA (MIN) 10G/KG, POTASIO (MIN) 9 G/KG, VITAMINA C (MIN) 52 G/KG, INOSITOL (MIN) 3G/KG, L CARNITINA (MIN) 18G/KG. PRESENTACIÓN FRASCO 120 PASTILLAS DE 1 GR CADA UNA					
85	42121606	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	1	$ 29,900.00	$ 26,000.00	$ 32,500.00
86	42121606	GASA	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA	1	$ 43,700.00	$ 38,000.00	$ 47,500.00
MATERIAL VETERINARIO EQUINOS DE DEPORTE Y CRIOLLOS GMSIL								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**				
A02-02-01-003-005-02				PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
1	12191601	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISÉPTICO QUE ELIMINA GRAN CANTIDAD DE BACTERIAS CUANDO ES APLICADO SOBRE LA PIEL, SUPERFICIES U OBJETOS INERTES, COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO AL 70%. PRESENTACIÓN GALÓN POR 5 LITROS.	GALON	1	$ 46,000.00	$ 40,000.00	$ 50,000.00
2	11151702	ALGODÓN	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	$ 33,350.00	$ 29,000.00	$ 36,250.00
3	11151702	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	1	$ 29,900.00	$ 26,000.00	$ 32,500.00
4	42281705	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE DE EXPLOTACIONES PECUARIAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SALES DE AMONIO CUATERNARIO 16 G, DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G, DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G, OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN GARRAFA POR 20 LITROS.	GARRAFA	1	$ 517,500.00	$ 450,000.00	$ 562,500.00
5	51101800	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE VIRUCIDA, BACTERICIDA Y FUNGICIDA, COMPOSICIÓN GLUTARALDEHIDO 2%. PRESENTACIÓN GALON 3.785 ML.	GALON	1	$ 244,950.00	$ 213,000.00	$ 266,250.00
6	51191600	ANTIINFLAMATORIO	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DIMETILSULFÓXIDO90 ML, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 138,000.00	$ 120,000.00	$ 150,000.00
7	51191600	VITAMINAS Y MINERALES	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML	FRASCO	1	$ 207,000.00	$ 180,000.00	$ 225,000.00
8	42221900	ANTIMICROBIANO	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO QUE EN CADA ML CONTIENE: TRIMETOPRIM 80 MG SULFADIAZINA 400 MG FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 161,000.00	$ 140,000.00	$ 175,000.00
9	42221900	DIURETICOS	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 264,500.00	$ 230,000.00	$ 287,500.00
10	47131800	MATERIAL VETERINARIO	POLVO SOLUBLE EN AGUA A BASE DE CARBOXILMETILCELULOSA POLVO LIGERAMENTE HIGROSCÓPICO, SIN OLOR. PRESENTACION POR KG	BOLSA X KILO	1	$ 65,550.00	$ 57,000.00	$ 71,250.00
11	42311700	MATERIAL VETERINARIO	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD	1	$ 21,850.00	$ 19,000.00	$ 23,750.00

12	47131800	JABON ANTISEPTICO	ANTISÉPTICO DESODORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP 100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100GR.	PASTA	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
13	51131500	MUCOLITICO	MEDICAMENTO ESPASMOLITICO BRONQUIAL A BASE DE CLENBUTEROL (CLORHIDRATO)2,0 MG, VEHÍCULO C.S.P10 ML/G. PRESENTACION FRACO POR 500ML	FRASCO	1	$ 299,000.00	$ 260,000.00	$ 325,000.00
14	51131500	HEMOPARASITICIDA	MEDICAMENTO HEMOPARASITICIDA COMPUESTO POR DIAZOAMINODIBENZAMIDINA 7G, ANTIPIRINA 37.5 G . PRESENTACIOON FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 212,750.00	$ 185,000.00	$ 231,250.00
15	51131500	HORMONAL	PROSTAGLANDINA CON EFECTO LUTEOLÍTICO Y UTEROTÓNICO, COMPOSICIÓN CADA ML CONTIENE DINOPROST TROMETAMINA (EQUIVALENTE A 5 MG DE DINOPROST) 6.71 MG. PRESENTACIÓN CAJA CONTENIENDO UN VIAL DE 30 ML.	FRASCO	1	$ 356,500.00	$ 310,000.00	$ 387,500.00
16	51131500	HEMOPARASITICIDA	MEDICAMENTO SOLUCION INYECTABLE COMPUESTA POR DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12GR X FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 195,500.00	$ 170,000.00	$ 212,500.00
17	47131800	MATERIAL VETERINARIO	EL ACEITE MINERAL, INGERIDO PURO, NO SE DIGIERE Y SE ABSORBE POCO EN EL TRACTO DIGESTIVO, DE MANERA QUE ABLANDA LAS HECES, EVITANDO SU ENDURECIMIENTO Y LUBRICA LA MUCOSIDAD FACILITANDO EL PASAJE DE LAS HECES DE CONSISTENCIA NORMAL. (ABLANDA Y LUBRICA EL BOLO FECAL). LAXANTE Y LUBRICANTE POR VÍA ORAL, PRESENTACION X 4000 ML	GALON	1	$ 51,750.00	$ 45,000.00	$ 56,250.00
18	42311500	MATERIAL VETERINARIO	LA VENDA COBAN CARACTERISTICAS VENDA ELÁSTICA CON SOPORTE POROSO DE POLIÉSTER CON FILAMENTOS DISTENSIBLES DE DACRON Y ADHESIVO COHESIVO. RESISTENTE AL AGUA. SE ADHIERE SOBRE SÍ MISMA Y NO SOBRE LA PIEL. VENTAJAS NO REQUIERE DEL USO DE GANCHOS O ALFILERES PARA SU FIJACIÓN COMO LAS VENDAS ELÁSTICAS CONVENCIONALES. REMOCIÓN A TRAUMÁTICA. PRODUCTO VERSÁTIL DE DIVERSAS DIMENSIONES. BENEFICIOS A DIFERENCIA DE LAS VENDAS CONVENCIONALES, LA TENSIÓN CON LA QUE SE APLICA PERMANECE SIN ALTERACIONES, INDEPENDIENTE DEL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PACIENTE. NO ALTERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PIEL. NO ES TÓXICO Y NO PROVOCA IRRITACIÓN A LA PIEL. PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
19	51111700	HEMOSTATICO	MEDICAMENTO HEMOSTATICO QUE CONTIENE ETAMISILATO (CICLONAMINA) 125 MG. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
20	51111700	ANTIINFLAMATORIO	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO COMPUESTO DE: FENILBUTAZONA SODICA 200 mg, CINCOCAINA 3MG. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$ 113,850.00	$ 99,000.00	$ 123,750.00
21	51111700	MATERIAL VETERINARIO	PRODUCTO DE USO HISTOLÓGICO, SOLUCIÓN LISTA PARA USAR PARA FIJACIÓN DE MUESTRAS DE TEJIDO, COMPOSICIÓN: FORMOL TAMPONADO 10%. PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML	FRASCO	1	$ 86,250.00	$ 75,000.00	$ 93,750.00
22	42311500	MATERIAL VETERINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA X 24 SOBRES	1	$ 43,700.00	$ 38,000.00	$ 47,500.00
23	42311500	MATERIAL VETERINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES,NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN ROLLO X 100 YDS.	ROLLO	1	$ 118,450.00	$ 103,000.00	$ 128,750.00
24	47131800	MATERIAL VETERINARIO	GEL LUBRICANTE Y DE CONDUCCION PARA ECOGRAFIAS, ECG,EEG,EKO X GALON	GALON	1	$ 103,500.00	$ 90,000.00	$ 112,500.00
25	47131800	SISTEMA REPRODUCTIVO	GEL LUBRICANTE ESTERIL NO ESPERMICIDA REPRODUCCION TUBO X 5 OZ	TUBO X 5 OZ	1	$ 97,750.00	$ 85,000.00	$ 106,250.00
26	47131800	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTO AMINOGLUCÓSIDO COMPUESTO POR GENTAMICINA 100 MG/ML. PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS	CAJA	1	$ 345,000.00	$ 300,000.00	$ 375,000.00

			POR 20 ML					
27	42142600	MATERIAL VETERINARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: SEDA 2/0, PRESENTACION ROLLO X 25 YARDAS.	ROLLO	1	$ 63,250.00	$ 55,000.00	$ 68,750.00
28	47131800	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE ESPUMA, PRESENTACION GALON POR 3,500 ML	GALON	1	$ 195,500.00	$ 170,000.00	$ 212,500.00
29	47131800	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE SOLUCION, PRESENTACION GALON POR 3,500 ML	GALON	1	$ 195,500.00	$ 170,000.00	$ 212,500.00
30	42142600	ANTIPARASITARIOS	ENDECTOCIDA EN PASTA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 18.7 MG, PRAZIQUANTEL 140.3 MG, EXCIPIENTES CSP 1G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 6 ML.	JERINGA	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
31	42142600	ANTIINFLAMATORIO	UNGÜENTO TOPICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIMETILSULFOXIDO 90 ML, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 80,500.00	$ 70,000.00	$ 87,500.00
32	42142600	MATERIAL VETERINARIO	MANGAS DE PALPACION TRANSRECTAL DESECHABLES ULTRA SENSIBLES PAQUETE, CAJA X 100 UND	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 135,481.50	$ 117,810.00	$ 147,262.50
33	42142600	MATERIAL VETERINARIO	MANGAS DE PALPACION TRASNRECTAL PAQUETE, LATEX BOLSA 50 UND	BOLSA X 50 UNIDADES	1	$ 65,688.00	$ 57,120.00	$ 71,400.00
34	51211900	VITAMINAS Y MINERALES	SUPLEMENTO ALIMENTICIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO, VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA E 550 UI, VITAMINA C 2.000 UI, VITAMINA B6 80 MG, BIOTINA 3.500 MG, METIONINA 50 G, LISINA 30 G, LECITINA 12 G, AZUFRE 8.000 MG, ZINC 6.500 MG, SELENIO 0.5 MG, HUMEDAD 8 %, ACIDO OLÉICO 3.6 %, ACIDO LINOLÉICO 7.6 %, ACIDO LINOLÉNICO 1.0 %, ACIDO ESTEÁRICO 0.6 %, ACIDO PALMÍTICO 1.24 %, GRASA 20 %, EXCIPIENTES CSP 1.000 G. PRESENTACION BALDE DE 2 KG (CON 2 BOLSAS CONTENIENDO 1 KG CADA UNA).	BALDE	1	$ 181,125.00	$ 157,500.00	$ 196,875.00
35	51211900	ANESTESICO	MEDICAMENTO ANESTÉSICO LOCAL DE ACCIÓN RÁPIDA Y PROLONGADA PARA PRODUCIR ANESTESIA EPIDURAL, ANESTESIA POR INFILTRACIÓN Y BLOQUEO DE LA CONDUCTIVIDAD NERVIOSA A NIVEL REGIONAL. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO POR 50 ML.	FRASCO	1	$ 29,900.00	$ 26,000.00	$ 32,500.00
36	51101603	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO Y ANTIINFLAMATORIO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION MELOXICAM 2,0 G, EXCIPIENTE C.S.P. 100,0 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$ 103,500.00	$ 90,000.00	$ 112,500.00
37	12161913	SISTEMA DIGESTIVO	MEDICAMENTO ANTIFLATULENTO, ANTIESPUMANTE, QUE ESTÁ ESPECIALMENTE INDICADO EN LOS PROCESOS DE TIMPANISMO O METEORISMO, PRINCIPALMENTE DEBIDOS A LA INGESTIÓN DE FORRAJE VERDE RECALENTADO, MUY TIERNO O FERMENTADO.CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: DIMETIL-POLISILOXANO USP 30 G, EXCIPIENTES 100 ML.PRESENTACION X 120 ML	FRASCO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00
38	51171700	CORTICOIDES	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO, CORTICOSTEROIDE SINTÉTICO DE MÁXIMA POTENCIA ANTIINFLAMATORIA Y GLUCONEOGÉNICA Y MÍNIMO EFECTO MINERALOCORTICOIDE, DE DURACIÓN LARGA, EFICAZ EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EN LAS QUE DEBE CONTROLARSE INFLAMACIÓN, DOLOR Y PRURITO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG VEHÍCULO ESTÉRIL CSP 1 ML .PRESENTACION FRASCO POR 20ML.	FRASCO X 20 ML	1	$ 89,700.00	$ 78,000.00	$ 97,500.00
39	51171700	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTO ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE PARA EL CASCO, CONTROLAR Y TRATAR AFECCIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS PRODUCIDAS POR HONGOS Y BACTERIAS EN ÉPOCAS HÚMEDAS; ENDURECER CASCOS Y PEZUÑAS CUANDO EXISTE REBLANDECIMIENTO Y PARA EL TRATA-	FRASCO	1	$ 86,250.00	$ 75,000.00	$ 93,750.00

			MIENTO DE LAS LESIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS CAUSADAS POR LA ESTOMATITIS. CON LA SIGUIEN TE COMPOSICION: TRINITROFENOL 0.31 G, ÁCIDO ACÉTICO 2.78 G,FORMALDEHIDO SOLUCIÓN 6.18 G VEHÍCULO CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO POR LITRO					
40	51171700	SISTEMA DIGESTIVO	MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITIDINA (CLORHIDRATO) EN CONCENTRACION 50 MG/ 2ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABOLISMO. PRESENTACION X AMPOLLA 2ML	AMPOLLA 2ML	1	$ 5,750.00	$ 5,000.00	$ 6,250.00
41	51131500	VITAMINAS Y MINERALES	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACINAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESENTACIÓN X 4000 ML.	GALON	1	$ 402,500.00	$ 350,000.00	$ 437,500.00
42	51131500	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTOS ANTISÉPTICO Y HEMOSTÁTICO DE USO EXTERNO. DESINFECTANTE CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA, PARA LA DESINFECCIÓN DE HERIDAS Y SUPERFICIES QUIRÚRGICAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:PERÓXIDO DE HIDROGENO 50% 6 G,VEHÍCULO C.SP.100 ML PRESENTACION X GALON	GALON	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00
43	51131500	VITAMINAS Y MINERALES	MEDICAMENTOS MULTIVITAMINICO, COMPLEJO VITAMÍNICO MINERAL CON ATP QUE SIRVE COMO RECONSTITUYENTE MUSCULAR EN SOLUCIÓN INYECTABLE, ES UNA COMBINACIÓN DE ATP CON POTASIO, MAGNESIO, SODIO, SELENIO Y VITAMINA B12, LISTA PARA USAR, QUE PUEDE AYUDAR A AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRABAJO Y RESISTENCIA A LA FATIGA EN ANIMALES DE TRABAJO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: ADENOSÍN TRIFOSFATO (ATP) 0,1 G,ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G,ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,10 MG,VITAMINA B12 0,05 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.PRESENTACION X 250 ML.	FRASCO	1	$ 184,000.00	$ 160,000.00	$ 200,000.00
44	51131500	DIURETICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FUROSEMIDA 50 MG EXCIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 50ML	FRASCO	1	$ 56,350.00	$ 49,000.00	$ 61,250.00
45	51131500	SISTEMA RESPITARORIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO…. 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 195,500.00	$ 170,000.00	$ 212,500.00
46	51201600	ANTIHISTAMINICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 50ML	FRASCO	1	$ 43,700.00	$ 38,000.00	$ 47,500.00
47	51201600	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML.	FRASCO	1	$ 103,500.00	$ 90,000.00	$ 112,500.00
48	51201600	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	1	$ 41,400.00	$ 36,000.00	$ 45,000.00
49	51201600	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYACOL 3.0 .G; SALICILATO DE METILO 10.0G ; TREMENTINA 3.0G EXCIPIENTES 100.0 G , UNGÜENTO X FRASCO POR 350 GRS	FRASCO	1	$ 80,500.00	$ 70,000.00	$ 87,500.00

50	51201600	COLERETICO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES DIGESTIVAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA ML CONTIENE: MEMBUTONE 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 164,450.00	$ 143,000.00	$ 178,750.00
51	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION CSP PH APROX 5.0MEG/L APROX SODIO-154 CLORURO -154 MOSM/L APROX 308.PRESENTACIÓN X 1000 ML	BOLSA	1	$ 18,400.00	$ 16,000.00	$ 20,000.00
52	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION..PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML	BOLSA	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
53	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROSA HIDRATADA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML	BOLSA	1	$ 21,850.00	$ 19,000.00	$ 23,750.00
54	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO, USP,600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30MG. CLORURO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4,CALCIO-3,CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272 , PRESENTACIÓN X 1000 ML	BOLSA X 1000 CC	1	$ 18,400.00	$ 16,000.00	$ 20,000.00
55	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO 272, PRESENTACIÓN BOLSA POR 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC	1	$ 34,500.00	$ 30,000.00	$ 37,500.00
56	47131800	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, INDICADO PARA EFECTUAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL BUEN ESTADO DEL CANAL AUDITIVO CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GLICERINA CARBONATADA, PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML.	FRASCO X 500 ML	1	$ 54,050.00	$ 47,000.00	$ 58,750.00
57	47131800	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
58	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1	TUBO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00

			G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.					
59	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROPOXUR 0.303 G, COUMAPHOS 0.454 G, SULFANILAMIDA 0.757 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION LATA DE AEROSOL POR 300 ML	LATA	1	$ 44,850.00	$ 39,000.00	$ 48,750.00
60	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLORPIRIFOS 50.0G, VIOLETA DE GENCIANA 3,0G , EXCIPIENTES ETANOL, PROPILENGLICOL, ACEITE DE PINO, ACEITE DE CITRONELLA, GAS PROPELENTE (BUTANO/ISOBUTANO/PROPANO), CSP. 1000 ML PRESENTACIÓN SPRAY POR 400 ML	FRASCO	1	$ 37,950.00	$ 33,000.00	$ 41,250.00
61	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.) 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 400 GRS.	FRASCO	1	$ 60,950.00	$ 53,000.00	$ 66,250.00
62	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFÓN 3 G,FENOL 1 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 220 GRS.	FRASCO	1	$ 46,000.00	$ 40,000.00	$ 50,000.00
63	47131800	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	1	$ 120,750.00	$ 105,000.00	$ 131,250.00
64	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, ANTIPROTOZOARIO, ANTIMICROBIANO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1	$ 43,700.00	$ 38,000.00	$ 47,500.00
65	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G,FENOL USP 1,0 G,ÁCIDO TÁNICO 0.5 G,ACEITE DE PINO 3.1 G,EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 34,500.00	$ 30,000.00	$ 37,500.00
66	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION VIOLETA DE GENCIANA 0.8 G, ÁCIDO TÁNICO 1.0 G, FENOL 0.5 G, ACEITE DE PINO 3.2 G, ALCOHOL ETÍLICO CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO X 120 ML CON VÁLVULA ATOMIZADORA.	FRASCO	1	$ 34,500.00	$ 30,000.00	$ 37,500.00
67	47131800	MATERIAL VETERINARIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:ALQUITRÁN DE HULLA 88 G, SOLVESSO 7G, ,FORMOL LÍQUIDO 5 G, PRESENTACION LATA POR 250 GRAMOS	LATA	1	$ 103,500.00	$ 90,000.00	$ 112,500.00
68	47131800	ANTISEPTICOS Y DESNFECTANTES	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G EXCIPIENTES C.S.P 100,0 ML ,GARRAFA POR 5 LITROS	GARRAFA	1	$ 281,750.00	$ 245,000.00	$ 306,250.00
69	47131800	MATERIAL VE-	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICA-	FRASCO	1	$	$	$

		TERINARIO	CIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FENOL (CREOSOTA SBT 30/18L)15G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO TIPO TAMBOR POR 3800 ML.			149,500.00	130,000.00	162,500.00
70	51151737	MATERIAL VETERINARIO	GEL DE CELULOSA, SOLUBLE EN AGUA, INCOLORO E INODORO PARA LUBRICACIÓN DEL CANAL DEL PARTO, MANGAS E INSTRUMENTOS OBSTÉTRICOS, COMPUESTO POR METHOCEL, PRESENTACION GARRAFA POR 3.750 ML	GARRAFA	1	$ 172,500.00	$ 150,000.00	$ 187,500.00
71	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG NEOMICINA 500 MG,OXIDO DE ZINC 15 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 300 GR	FRASCO	1	$ 126,500.00	$ 110,000.00	$ 137,500.00
72	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2GR SULFANILAMIDA 6 GR, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN: UNGÜENTO FRASCO POR 100GR.	FRASCO	1	$ 59,800.00	$ 52,000.00	$ 65,000.00
73	51211900	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAA DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG,,EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$ 172,500.00	$ 150,000.00	$ 187,500.00
74	51211900	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. , PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 18,400.00	$ 16,000.00	$ 20,000.00
75	51201600	SISTEMA CARDIOVASCULAR	MEDICAMENTOS INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPOTENSIÓN, LAS IRREGULARIDADES CARDÍACAS Y LA BRONCO-CONSTRICCIÓN QUE SE PRESENTA DURANTE EL SHOCK ANAFILÁCTICO AGUDO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: EPINEFRINA (ADRENALINA) BASE 1 MG (1:1000) EXCIPIENTES C.S. PRESENTACIÓN FRASCO POR 20 ML.	FRASCO	1	$ 132,250.00	$ 115,000.00	$ 143,750.00
76	51201600	RELAJANTE MUSCULAR	MEDICAMENTOS PARA USO RELAJANTE MUSCULAR COADYUVANTE EN ANESTESIA DE ACCIÓN CENTRAL, COADYUVANTE EN ANESTESIA PARA EQUINOS Y BOVINOS. AUMENTA LA POTENCIA DE AGENTES PREANESTÉSICOS Y BARBITÚRICOS. AGENTE BLOQUEADOR INTERNEURAL.CON LA SIGUIENTE COMPOSICION:GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG DEXTROSA 50 MG.PRESENTACION FRASCO POR 500 ML.	FRASCO X 500 ML	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
77	51151737	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES UTERINAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN SULFADIAZINA 4,0 G, TRIMETOPRIM 0,8 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN JERINGA 30 ML	JERINGA	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
78	51201600	VITAMINAS Y MINERALES	MULTIVITAMINICO A BASE DE MINERALES INYECTABLES QUE CONTIENE: FOSFORILCOLAMINA 100 MG SULFATO DE ZINC 13,19 MG YODURO DE POTASIO 20 MG SELENITO DE SODIO 0.22 MG VEHICULO C.S.P 1 ML , PRESENTACION FRASCO POR 250 ML	FRASCO	1	$ 172,500.00	$ 150,000.00	$ 187,500.00
79	51201600	MATERIAL VETERINARIO	NITROGENO LIQUIDO, POR LITRO	LITRO	1	$ 18,400.00	$ 16,000.00	$ 20,000.00
80	51201600	SISTEMA GASTROINTESTINAL	MEDICAMENTO INHIBIDOR DE LA BOMBA DE PROTONES EN FORMA DE PASTA ORAL CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO 2,4GR EXCIPIENTES C.S.P 6,4 GR. PRESENTACION JERINGA	CAJA	1	$ 305,900.00	$ 266,000.00	$ 332,500.00

			PLASTICA 6.4 GR, CAJA POR 7 JERINGAS.					
81	51201600	PLAGUICIDA	PLAGUICIDA, COMPUESTO POR CIPERMETRINA 15 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 1.000 ML	FRASCO	1	$ 97,750.00	$ 85,000.00	$ 106,250.00
82	51151737	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	TRATAMIENTO PARA EQUINOS TODOS TIPOS DE CRIN, TODAS LAS RAZAS, TODAS LAS EDADES. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: LAUREL ETER SULFATO DE SODIO 12,50 G, DIETANOLAMINA DE ACIDOS GRASO DE COCO 3,5 G, IRGASAN DP 300 0,20 G. PRESENTACION GARRAFA POR 2 LITROS	GARRAFA	1	$ 235,750.00	$ 205,000.00	$ 256,250.00
83	51151737	MATERIAL VETERINARIO	VASELINA PURA 60 GRAMOS	TARRO POR 60 GRAMOS	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
84	51151737	VITAMINAS Y MINERALES	ACEITE DE CANOLA PARA USO EQUINO COMO SUPLEMENTO ENERGÉTICO NATURAL CON EXCELENTE BALANCE DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES OMEGA 3-6-9, VITAMINA E Y ANTIOXIDANTES IDEAL PARA TODOS LOS EQUINOS, EN ETAPA DE CRECIMIENTO, CABALLOS ADULTOS, YEGUAS EN GESTACIÓN, LACTANCIA Y CONVALECENCIA.VITAMINA E 11.30 UI/100 GR. GRASA TORAL MÍNIMO 99%. ENERGÍA BRUTA 8,9 MCAL/KG. HUMEDAD MÁXIMO 0,5 %. PRESENTACIÓN GALON POR 4 LITROS	GALON	1	$ 414,000.00	$ 360,000.00	$ 450,000.00
85	51151737	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTO ANTIBIÓTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS,CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: CADA ML DEL PRODUCTO RECONSTITUIDO CONTIENE: CEFTIOFUR (COMO CLORHIDRATO) 50 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACION FRASCO DE 4 G ACOMPAÑADO DE DILUENTE POR 80 ML	FRASCO	1	$ 138,000.00	$ 120,000.00	$ 150,000.00
86	51151737	ANTIBIOTICOS	ANTIBIOTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: AMPICILINA ANHIDRA. 100 MG . EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION FRASCO 80 ML .	FRASCO	1	$ 189,750.00	$ 165,000.00	$ 206,250.00

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS GMSIL	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-01-004-008-01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS

ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	42121606	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
2	42121507	BURETROL	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BURETROL X 150 CENTIMETROS, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	$ 10,925.00	$ 9,500.00	$ 11,875.00
3	42121507	MATERIAL QUIRURGICO	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 53,371.50	$ 46,410.00	$ 58,012.50
4	42121600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 46,529.00	$ 40,460.00	$ 50,575.00
5	42142600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 5 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 50,634.50	$ 44,030.00	$ 55,037.50
6	42142600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 64,319.50	$ 55,930.00	$ 69,912.50
7	42142600	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 46,529.00	$ 40,460.00	$ 50,575.00
8	42142600	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC.	UNIDAD	1	$	$	$

			PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES			41,055.00	35,700.00	44,625.00
9	42142600	EQUIPO VENO-CLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 9,200.00	$ 8,000.00	$ 10,000.00
10	42121500	EQUIPO VENO-CLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MICRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 9,200.00	$ 8,000.00	$ 10,000.00
11	51101500	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 20	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
12	42121600	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 22	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
13	42121600	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 24	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
14	42121600	GUANTES	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX: LEVEMENTE EMPOLVADOS, ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPO ALÉRGICO , PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 47,897.50	$ 41,650.00	$ 52,062.50

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO EQUINOS GMSIL								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**				
02-02-01-004-008-01				APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
1	42142500	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJAS	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
2	42142500	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 16 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
3	42142500	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 18 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
4	42142600	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 14 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
5	42142600	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 16 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
6	51111700	EQUIPO VENO-CLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 9,200.00	$ 8,000.00	$ 10,000.00
7	42142600	HOJAS DE BISTURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 20 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 53,371.50	$ 46,410.00	$ 58,012.50
8	42142600	HOJAS DE BISTURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 53,371.50	$ 46,410.00	$ 58,012.50
9	42142600	MATERIAL VETERINARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR ENSAYOS O PRUEBAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: MICROTUBO CON ANTICOAGULANTE TAPA LILA, PRESENTACION BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA X 100 UND	1	$ 143,692.50	$ 124,950.00	$ 156,187.50
10	42142600	MATERIAL SUTURAS	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 34,500.00	$ 30,000.00	$ 37,500.00
11	42142600	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC.	UNIDAD	1	$ 752.68	$ 654.50	$ 818.13
12	42142600	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC.	UNIDAD	1	$ 821.10	$ 714.00	$ 892.50
13	42142600	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 20 ML	CAJA POR 50 UNIDADES	1	$ 68,425.00	$ 59,500.00	$ 74,375.00
14	42142600	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	CAJA POR 100 UNIDADES	1	$ 50,634.50	$ 44,030.00	$ 55,037.50

15	42142600	JERINGA	JERINGA INSULINA DE POLIPROPILENO 1 ML	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 41,055.00	$ 35,700.00	$ 44,625.00
16	42142600	JERINGA	JERINGA UND X 2 ML, PLASTICO	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 49,266.00	$ 42,840.00	$ 53,550.00
17	42142600	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC	CAJA POR 100 UNIDADES	1	$ 64,319.50	$ 55,930.00	$ 69,912.50
18	42142600	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC	CAJA POR 100 UNIDADES	1	$ 46,529.00	$ 40,460.00	$ 50,575.00
19	42142600	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 60 CC	CAJA X 25 UNIDADES	1	$ 71,162.00	$ 61,880.00	$ 77,350.00
20	41105324	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1/0	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 244,950.00	$ 213,000.00	$ 266,250.00
21	41105324	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 0	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 241,500.00	$ 210,000.00	$ 262,500.00
22	41105324	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 240,350.00	$ 209,000.00	$ 261,250.00
23	41105324	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 2	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 235,750.00	$ 205,000.00	$ 256,250.00
24	41105324	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 3	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 239,200.00	$ 208,000.00	$ 260,000.00
25	41105324	MATERIAL VETERINARIO	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES NUMERO 2/0	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 239,200.00	$ 208,000.00	$ 260,000.00
26	42142600	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA CON SOPORTE DE RANILLA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, PROTEGE DE OBJETOS FILOSOS EN EL SUELO Y ALTOS IMPACTOS.ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA DAR SOPORTE A LA RANILLA, EN CASOS DE CABALLOS CON SUELAS MUY DELGADAS O DEFICIENCIA DE RANILLA. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	1	$ 157,377.50	$ 136,850.00	$ 171,062.50
27	42142600	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA PLANA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, RESISTE IMPACTOS FUERTES.RECORTE SEGÚN TAMAÑO DEL CASCO Y HERRADURA A UTILIZAR. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	1	$ 116,322.50	$ 101,150.00	$ 126,437.50
28	42132200	MATERIAL VE-	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX, LEVEMENTE EMPOLVADOS,	CAJA X 100 UNI-	1	$	$	$

		TERINARIO	NO ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPOALÉRGICO	DADES		47,897.50	41,650.00	52,062.50	
29	42122400	MATERIAL VE-TERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS A BASE DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO, PRESENTACION CAL 0	UNIDAD	1	$ 21,850.00	$ 19,000.00	$ 23,750.00	
30	42122400	MATERIAL VE-TERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS Y APROXIMA-CION DE TEJIDOS BLANDOS, ABSORBIBLES, ANTIBACTERIA-NA, MONOFILAMENTO CALIBRE 1	UNIDAD	1	$ 21,850.00	$ 19,000.00	$ 23,750.00	
31	42132200	MATERIAL VE-TERINARIO	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNI-DADES	1	$ 143,692.50	$ 124,950.00	$ 156,187.50	
32	42121800	MATERIAL VE-TERINARIO	CEPILLO DE CITOLOGÍA CERVICAL, CYTOBRUSH.	PAQUETE DE 10 UNIDADES	1	$ 123,165.00	$ 107,100.00	$ 133,875.00	
33	42111400	MATERIAL VE-TERINARIO	FOLEY 20FR 30 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 341,550.00	$ 297,000.00	$ 371,250.00	
34	42101000	MATERIAL VE-TERINARIO	FOLEY 28FR 75 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 1,255,800.00	$ 1,092,000.00	$ 1,365,000.00	
35	42090600	MATERIAL VE-TERINARIO	SONDAS NASOGASTRICA DUODENAL TIPO LEVIN	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00	
36	42080200	MATERIAL VE-TERINARIO	CATETER DE INSEMINACION PROFUNDA YEGUAS 75CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 82,110.00	$ 71,400.00	$ 89,250.00	
37	42069800	MATERIAL VE-TERINARIO	CATETER INSEMINACION ESTERIL, PAQUETE 20 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 88,550.00	$ 77,000.00	$ 96,250.00	
38	42059400	MATERIAL VE-TERINARIO	CAMARA NEUBAWER ESPEJADA	UNIDAD	1	$ 376,337.50	$ 327,250.00	$ 409,062.50	
39	42049000	MATERIAL VE-TERINARIO	BOLSAS WHIRL PAK ESTERIL, PAQUETE 500 BOLSAS	PAQUETE	1	$ 572,033.00	$ 497,420.00	$ 621,775.00	
40	42132200	MATERIAL VE-TERINARIO	GUANTES ESTERILES 7 1/2	CAJA X 50 UNI-DADES	1	$ 135,481.50	$ 117,810.00	$ 147,262.50	
PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO PARA CANINOS									
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO				**NOMBRE DE CUENTA**					
02-02-01-002-003				**PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMI-DONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN OTROS PRODUC-TOS ALIMENTICIOS.**					
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	
1	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, HUMEDAD MAXIMA 12.0%, CENIZAS MAXIMO 9.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS		BULTO	1	$ 229,425.00	$ 199,500.00	$ 249,375.00
2	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, CENIZAS MAXIMO 9.0% HUMEDAD MAXIMA 12.0%		KILO	1	$ 8,935.50	$ 7,770.00	$ 9,712.50
MATERIAL VETERINARIO CANINOS BISUC									
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO				**NOMBRE DE CUENTA**					
02-02-01-003-005				**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**					
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	
1	42121600	ALCOHOL	CADA 100 ML CONTIENE 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IM-POTABILIZADO AL 96%		GALON	1	$ 46,000.00	$ 40,000.00	$ 50,000.00
2	42121600	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRAMICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25 MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO,		CAJA	1	$ 100,050.00	$ 87,000.00	$ 108,750.00

			PRESENTACION CAJA POR 20 COMPRIMIDOS					
3	42121600	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT - ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML PRESENTACION 4,0 ML.	PIPETA	1	$ 70,150.00	$ 61,000.00	$ 76,250.00
4	42121600	CANISAN F	CADA ML CONTIENE ALBENDAZOLE (MICRONIZADO) 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION JERINGA 10 ML	JERINGA	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
5	42121600	CREMA DERMICA I	CONTIENE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO, EXTRACTO DE MENTA, CITRONELA, EXTRACTO DE PINO, EXTRATO DE CALENDULA, ALOE VERA, PRESENTACION FRASCO 200 GRAMOS	FRASCO	1	$ 74,750.00	$ 65,000.00	$ 81,250.00
6	42121600	FORTEMIL	CADA 500 ML CONTIENE RIBOFLAVIN(B2) 20MG PYRIDOXIN HYDROCHLORIDE (B6) 15MG NICOTINAMIDE 1.000MG ACETYL D-L METHIONINE 660MG SODIUM CHLORIDE	FRASCO	1	$ 55,200.00	$ 48,000.00	$ 60,000.00
7	42121600	HEXADOG	CADA DOSIS (1 ML) CONTIENE MÍNIMO: VIRUS MODIFICADO DE MOQUILLO, CEPA BA5 104.0, ADENOVIRUS TIPO 2 CEPA DK13 102.5, PARVOVIRUS CEPA CAG2 104.9, VIRUS DE PARAINFLUENZA CEPA CGF2004/75 104.7, RABIA 1 UI, LEPTOSPIRA CANÍCOLA *, LEPTOSPIRA ICTEROHEMORRAGIAE*. (*C.S. PARA LA PROTECCIÓN SEGÚN LA MONOGRAFÍA 447 DE LA FARMACOPEA EUROPEA).	VACUNA	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
8	42121600	JABÓN INSECTICIDA I	CADA 90 GR CONTIENE D-FENOTRINA 0,45 GR EXCIPIENTE CSP 90 GR, BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 17,250.00	$ 15,000.00	$ 18,750.00
9	42121600	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESENTACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
10	42121600	LACTATO DE RINGER	CADA 100 ML CONTIENE CLORURO DE SODIO 600MG, CLORURO DE POTASIO 30MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, LACTATO DE SODIO 310MG, C.S.P 100 ML X 3000, PRESENTACION BOLSA 3000 ML	UNIDAD	1	$ 34,500.00	$ 30,000.00	$ 37,500.00
11	42121600	LACTATO DE RINGER	CONTIENE CLORURO DE SODIO 600 MLG, CLORURO DE POTACIO 30 MLG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 20 MLG, LACTATO DE SODIO 310 MLG, AGUA PARA INYECTABLES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION BOLSA 1000 ML	UNIDAD	1	$ 18,400.00	$ 16,000.00	$ 20,000.00
12	42121600	POMADA ALFA	CADA 100 GRAMOS CONTIENE MENTOL 1.0 G ALCANFOR 5.0 G GUAYACOL 3.0 G SALICILATO DE METILO 10.0 G TREMENTINA 3.0 G EXCIPIENTES C.S.P 100.0 G, PRESENTACION TARRO 300 GRAMOS	TARRO	1	$ 64,400.00	$ 56,000.00	$ 70,000.00
13	42121600	SHAMPOO INSECTICIDA	CADA 100G CONTIENE: ACIDO CRESILICO 0.520 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
14	42121600	SHAMPOO INSECTICIDA	CADA 100 ML CONTIENE INGREDIENTE ACTIVO D - FENOTRINA 0,5 GR EXCIPIENTE CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO 230 ML.	FRASCO	1	$ 41,400.00	$ 36,000.00	$ 45,000.00
15	42121600	TABLETA MASTICABLE ANTIPULGAS	CADA TABLETA CONTIENE SPINOSAD 1620 GR EXCIPIENTE CSP/ CBP 1 TABLETA	UNIDAD	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS BISUC								
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO				**NOMBRE DE CUENTA**				
02-02-01-004-008				**APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN, RELOJES**				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
1	42121600	AGUJAS X 18"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
2	42121600	YELCO 18"G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACO- CON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G, CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00

3	42121600	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 1,272.71	$ 1,106.70	$ 1,383.38	
4	42121600	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$	$ 833.00	$ 1,041.25	
5	42121600	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN NATERIALES GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	1	$ 9,200.00	$ 8,000.00	$ 10,000.00	
SOSTENIMIENTO CANINO BIBOL									
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO				**NOMBRE DE CUENTA**					
02-02-01-002-003				**PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.**					
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	
1	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA18.0%,GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%,FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS		BULTO	1	$ 229,425.00	$ 199,500.00	$ 249,375.00
2	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA18.0%,GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%,FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10,0%		KILO	1	$ 8,935.50	$ 7,770.00	$ 9,712.50
MATERIAL VETERINARIO CANINOS BIBOL									
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO				**NOMBRE DE CUENTA**					
02-02-01-003-005				**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**					
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	
1	42121600	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRAMICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25 MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO, PRESENTACION CAJA POR 20 COMPRIMIDOS		CAJA	1	$ 100,050.00	$ 87,000.00	$ 108,750.00
2	42121600	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT - ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML, PRESENTACION 4,0 ML.		PIPETA	1	$ 70,150.00	$ 61,000.00	$ 76,250.00
3	42121600	CANISAN F	CADA ML CONTIENE ALBENDAZOLE (MICRONIZADO) 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION JERINGA 10 ML		JERINGA	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
4	42121600	CLORDENT	CADA 100 ML CONTIENE CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO 120 ML		FRASCO	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
5	42121600	CREMA DERMICA I	CONTIENE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO, EXTRACTO DE MENTA, CITRONELA, EXTRACTO DE PINO, EXTRATO DE CALENDULA, ALOE VERA, PRESENTACION FRASCO 200 GRAMOS		FRASCO	1	$ 74,750.00	$ 65,000.00	$ 81,250.00
6	42121600	CREOLINA	CADA 100 ML CONTIENE FENO(CREOSOTA SBT 30/18L*) 15 G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P 100ML		GALON	1	$ 149,500.00	$ 130,000.00	$ 162,500.00
7	42121600	CURAGAN	CADA 100 ML CONTIENE CIPERMETRINA HIGH CIS 1.25 G (+/-)-?-CIANO-3-FENOCIBENCIL-(+/-)-CIS, XTRANS-3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G HEXAMETIL-P-ROSALINA		FRASCO	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00

			CLORURO EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML					
8	42121600	CUTAMYCON	CADA 100 GR CONTIENE CLOTRIMAZOL 1.0 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5GR BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR	TUBO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00
9	42121600	EXADOG	CADA 1 MIL CONTIENE VIRUS ATENAUDOS, VIRUS DE MOQUILLO, ADENOVIRUS CANINO - CAV2, PARVOVIRUS CANINO, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 2, FRACCION LIQUIDA INACTIVADA (DILUYENTE), GLICOPROTEINA DE VIRUS RABICO, LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA ICTEROHEMORRAGIAE	UNIDAD	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
10	42121600	GENTAMICINA	CONTIENE GENTAMICINA 100 MILIGRAMOS Y EXCIPIENTES 1ML, PRESENTACION FRASCO 20 ML	FRASCO	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00
11	42121600	GUANTES DESECHABLES	GUANTE FABRICADO EN LATEX NATURAL AMBIDESTRO 4 ML X 9.5", PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1	$ 47,897.50	$ 41,650.00	$ 52,062.50
12	42121600	JABÓN INSECTICIDA I	CADA 90 GR CONTIENE D-FENOTRINA 0,45 GR EXCIPIENTE CSP 90 GR, BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 17,250.00	$ 15,000.00	$ 18,750.00
13	42121600	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESENTACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
14	42121600	KETOCONAZOL	CADA TABLETA CONTIENE KETOCONAZOL 200 MG, SOBRE POR 10 TABLETAS	SOBRE	1	$ 18,975.00	$ 16,500.00	$ 20,625.00
15	42121600	MIRRAPEL CANINOS	CONTIENE VITAMINA A 600 UI, VITAMINA E 500 UI, VITAMINA D3 60 UI, PANTOTENATO DE CALCIO 50 MG, BIOTINA 24 MCG, ZINC55. 48MCG, SELENIO 54,79 MCG, COLINA 597 MG, INOSITOL 500MG, METIONINA 200 MG, LISINA 100 MG, EPA 5000 MG, DHA 3240 MG, AA 2000 MG, ACIDO OLEAICO 260, PRESENTACION BOLSA 300 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 70,035.00	$ 60,900.00	$ 76,125.00
16	42121600	PEZOSAN	CADA 100g CONTIENE: ALANTOINA 2g; OXIDO DE ZINC 10g; LIDOCAINA 2,75g; NEOMICINA SULFATO 1g; EXCIPIENTES C.S.P 100g, PRESENTACION TARRO X 220 G	TARRO	1	$ 78,200.00	$ 68,000.00	$ 85,000.00
17	42121600	SHAMPOO INSECTICIDA	CADA 100 ML CONTIENE INGREDIENTE ACTIVO D - FENOTRINA 0,5 GR EXCIPIENTE CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO 230 ML.	FRASCO	1	$ 41,400.00	$ 36,000.00	$ 45,000.00
18	42121600	SOLUCION SALINA	CADA 100 ML CONTIENE DEXTROSA HIDRATADA USP 50 GR EQUIVALENTE A DEXTROSA ANHIDRA 45.5 GR AGUA PARA INYECCION CSP PH APROX 4.0 (PH AJUSTADO CON ÁCIDO CLORHÍDRICO) MOSM/L APROX 2523, PRESENTACION BOLSA 500 ML	UNIDAD	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
19	42121600	TABLETA MASTICABLE ANTIPULGAS	CADA TABLETA CONTIENE SPINOSAD 1620 GR EXCIPIENTE CSP/ CBP 1 TABLETA	UNIDAD	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00
20	42121600	YODO VETERINARIO	CADA 100ML CONTIENE YODO METALICO 2,60 g.EXCIPIENTES 100 ML	GALON	1	$ 207,000.00	$ 180,000.00	$ 225,000.00

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS BIBOL								
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO				**NOMBRE DE CUENTA**				
02-02-01-004-008				**APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN, RELOJES**				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
1	42121600	AGUJAS 16 "G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 16 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
2	42121600	AGUJAS 21"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
3	42121600	YELCO 14 "G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACO- CON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 14G	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
4	42121600	YELCO 18"G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACO- CON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00

5	42121600	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 1,272.71	$ 1,106.70	$ 1,383.38
6	42121600	JERINGAS 20MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 20 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 2,052.75	$ 1,785.00	$ 2,231.25
	42121600	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$	$ 833.00	$ 1,041.25
8	42121600	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN NATERIALES GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	1	$ 9,200.00	$ 8,000.00	$ 10,000.00

SOSTENIMIENTO CANINO GGBOY								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**				
A02-02-01-002-003-01				PRODUCTOS DE MOLINERÍA				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
1	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27-32)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 253,575.00	$ 220,500.00	$ 275,625.00
2	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27 -32) EXTRUIDO O EN PASTILLA. EMPACADO EN BOLSA X 3 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	$ 63,997.50	$ 55,650.00	$ 69,562.50
3	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 253,575.00	$ 220,500.00	$ 275,625.00
4	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 8 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 117,127.50	$ 101,850.00	$ 127,312.50
5	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENLRE (21-26) EXTRUIDO O EN PASTILLA, EMPACADO EN BOLSA X 2 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	$ 31,395.00	$ 27,300.00	$ 34,125.00
6	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE (15-20) EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BOLSA X KILO, RAZA MEDIANA A GRANDE	BOLSA	1	$ 32,602.50	$ 28,350.00	$ 35,437.50
7	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA DE 150 A 200 GRAMOS.	BOLSA	1	$ 12,075.00	$ 10,500.00	$ 13,125.00

MATERIAL VETERINARIO CANINOS GGBOY									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**					
A02-02-01-003-005-02				PRODUCTOS FARMACÉUTICOS					
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	
1	51201600	BIOLOGICO	PARA LA INMUNIZACIÓN ACTIVA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS INFECCIOSA, PARVOVIRUS, COMPLEJO RESPIRATORIO CAUSADO POR ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARAINFLUENZA; LEPTOSPIROSIS Y RABIA CANINA. COMPOSICION: VIRUS DE MOQUILLO CANINO VIVO MODIFICADO CEPA LEDERLE, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 ATENUADO CEPA MANHATTAN,		FRASCO	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00

			PARVOVIRUS CANINO ATENUADO CEPA CORNELL, PARAINFLUENZA CANINA ATENUADA CEPA MANHATTAN, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR CANICOLA CEPA INSTITUTO PASTEURA, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR ICTEROHAEMORRHAGIAE CEPA ATCC, VIRUS RÁBICO INACTIVADO CEPA PASTEUR VP 12, EXCIPIENTES C.S.P. PRESENTACIÓN FRASCO UNIDOSIS DE 1.5 ML					
2	51102700	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	1	$ 120,750.00	$ 105,000.00	$ 131,250.00
3	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ACCIÓN BACTERICIDA CONTRA GÉRMENES GRAM NEGATIVOS Y GRAM POSITIVOS, DESINFECCIÓN GENERAL DE LA PIEL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS Y PREPARACIÓN PREQUIRÚRGICA DE LA PIEL. PARA EL MANEJO DE DERMATITIS INFECCIOSAS Y PIODERMATITIS. UTILIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y EN HIGIENE NEONATAL. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES, PISOS, EQUIPOS E INSTRUMENTAL. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G, VEHÍCULO ACUOSO CS. PRESENTACION FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
4	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISEPSIA EN ANIMALES, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES. ANTISÉPTICO DE ELECCIÓN EN CIRUGÍAS, HERIDAS, MIASIS Y CURACIÓN DE OMBLIGOS. COMPOSICION: ALQUITRÁN DE HULLA CON 25% DE FENOL 66%, INERTES34%. PRESENTACION 960 ML.	FRASCO	1	$ 86,250.00	$ 75,000.00	$ 93,750.00
5	42121606	JABON ANTISEPTICO	PASTA DE JABÓN QUE CONTIENE CLORHEXIDINA; SUSTANCIA CONSIDERADA COMO UNO DE LOS MEJORES ANTISÉPTICOS PARA EL PELO Y LA PIEL, PRESENTA UNA EXQUISITA FRAGANCIA. LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100 GR.	CAJA	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
6	42121606	SHAMPOO ANTISEPTICO	LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 250 ML.	FRASCO	1	$ 66,700.00	$ 58,000.00	$ 72,500.00
7	42121606	SHAMPOO ANTISEPTICO	SOLUCIÓN DERMATOLÓGICA MEDICADA PARA: PIODERMATITIS SUPERFICIAL (DERMATITIS PIOTRAUMÁTICA, PIODERMATITIS DE LOS PLIEGUES Y FOLICULOSIS); SÍNDROME SEBORREICO OLEOSO; COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE PIODERMATITIS PROFUNDO: FORUNCULOSIS, CELULITIS, EPIDERMODICOSIS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 125 ML.	FRASCO	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00
8	42121606	CICATRIZANTE	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, SECANTE Y REPELENTE DE INSECTOS. DESINFECCIÓN, SECADO Y ESTIMULACIÓN DE LA CICATRIZACIÓN EN TODO TIPO DE HERIDAS. COMPOSICIÓN ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML.	TUBO	1	$ 28,750.00	$ 25,000.00	$ 31,250.00
9	42121606	CICATRIZANTE	PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES EXTERNAS POST- TRAUMATISMOS O POST-OPERATORIOS, QUEMADURAS, ESCORIACIONES, ECZEMAS, PIODERMAS, GRIETAS EN	TARRO	1	$ 34,500.00	$ 30,000.00	$ 37,500.00

			LOS PEZONES PRODUCIDOS POR STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP. COMPOSICION BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACION TARRO POR 50 GR.					
10	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.	TUBO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00
11	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE LA PIEL ASOCIADAS A ÁCAROS (SARCOPTES SCABIEI, DEMODEX CANIS, OTODECTES CYNOTIS), BACTERIAS (STAPHYLOCOCCUS SPP, STREPTOCOCCUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP Y PROTEUS SP), LEVADURAS (MALASSEZIA PACHYDERMATIS) Y DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADO A ELLAS. COMPOSICION SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP1G. PRESENTACION FRASCO POR 50 G.	FRASCO	1	$ 59,800.00	$ 52,000.00	$ 65,000.00
12	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	INDICADA COMO ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE Y REPELENTE PARA HERIDAS, PIEL IRRITADA Y AFECTADA POR DISTINTOS FACTORES QUE PRODUCEN GRIETAS EN GLÁNDULA MAMARIA, CORTADURAS, Y ÚLCERAS EN PIEL. ESTÁ RECOMENDADA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS QUIRÚRGICAS, HERIDAS PARA CICATRIZACIÓN POR SEGUNDA INTENCIÓN Y TRAUMATISMOS CUTÁNEOS EN GENERAL. COMPOSICION EXTRACTO DE CALÉNDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACION TUBO POR 100 G	TUBO	1	$ 74,750.00	$ 65,000.00	$ 81,250.00
13	42121606	ANTICOCCIDIAL	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS PRODUCIDA POR LAS SIGUIENTES ESPECIES DE EIMERIAS: EIMERIA IMBATÍ, EIMERIA BOVIS, EIMERIA ZUERNII, E. ELLIPSOIDALIS, E. ALABAMENSIS, E. CILÍNDRICA. COMPOSICION AMPROLIO 20 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
14	42121606	ANTICOLINERGICO	AGENTE PARASIMPATICOLÍTICO; COMO ANTIESPASMÓDICO DISMINUYE O ANULA LOS ESPASMOS DEL MÚSCULO LISO. DISMINUYE LAS SECRECIONES BRONQUIAL Y SALIVAL DURANTE LA ANESTESIA. EN OFTALMOLOGÍA ES ÚTIL EN EXPLORACIONES DEL OJO. ACELERADOR CARDIACO. ANTÍDOTO DE LA ESERINA, ARECOLINA, PILOCARPINA, MORFINA Y CLOROFORMO. ANTÍDOTO DE LAS INTOXICACIONES POR COMPUESTOS ORGANOFOSFORADOS O ARSENICALES. COMPOSICION ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML PRESENTACION FRASCO 10 ML	FRASCO	1	$ 23,000.00	$ 20,000.00	$ 25,000.00
15	42121606	ANTIDIARREICO	COADYUVANTE EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS, DIARREAS POR HIPERSECRECIÓN PRODUCIDA POR ENTEROTOXINAS.	FRASCO	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00

			PROTECCIÓN DE LA MUCOSA GASTROINTESTINAL POR DISMINUCIÓN DEL PERISTALTISMO Y POR IRRITACIÓN DE TOXINAS. ANTIÁCIDO Y ANTIINFLAMATORIO. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES GASTROINTESTINALES EN GENERAL. COMPOSICION SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML					
16	42121606	ANTIEMETICO	VÓMITOS DE DIVERSAS ETIOLOGÍAS, NÁUSEAS, VACIADO GÁSTRICO, ESOFAGITIS POR REFLUJO, PREPARACIÓN PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DEL TUBO DIGESTIVO. POTENTE ANTIEMETICO DE ACCION CENTRAL Y PERIFERICA CON EFECTO GASTROCINETICO A NIVEL GASTROPILORO-DUODENOYEYUNAL. COMPOSICION METOCLOPRAMIDA 500 MG, VEHÍCULO CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 20 ML	FRASCO	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
17	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	RECOMENDADO EN CASOS DE PROCESOS MUSCULARES COMO CONTRACTURAS, CALAMBRES, DESGARROS Y DISTENSIONES. PROCESOS ÓSTEO ARTICULARES Y TENDINOSOS COMO LUXACIONES, ESGUINCES, TENDINITIS Y CONTUSIONES. COMPOSICION MENTOL 1 G, TREMENTINA 3 G, ALCANFOR 5 G, SALICILATO DE METILO 10 G, GUAYACOL 3 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACION POTE POR 120 GR.	POTE	1	$ 109,250.00	$ 95,000.00	$ 118,750.00
18	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	EMOLIENTE, RUBEFACIENTE, ANALGÉSICO Y ANTIINFLAMATORIO LOCAL EN EL TRATAMIENTO DE DOLORES E INFLAMACIONES MUSCULARES, OSTEO-ARTICULARES DE CURSO AGUDO O CRÓNICO, EN TENDINITIS, BURSITIS, ETC. PERMITE UNA ADECUADA ADHERENCIA Y PERMEABILIDAD EN LA PIEL DE LOS ANIMALES EJERCIENDO UNA EFICAZ ACCIÓN RUBEFACIENTE, ANALGÉSICA Y ANTIINFLAMATORIA. COMPOSICION MELOXICAM, TREMENTINA, MENTOL, ALCANFOR, SALICILATO DE METILO, ÓXIDO DE ZINC, EUCALIPTO. PRESENTACION FRASCO POR 100 GR.	FRASCO	1	$ 89,700.00	$ 78,000.00	$ 97,500.00
19	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA. INDICADA EN LA INFLAMACIÓN Y DOLOR DE MÚSCULOS, TENDONES, HUESOS, ARTICULACIONES Y GLÁNDULA MAMARIA, EN TODAS LAS ESPECIES. COMPOSICION MENTOL 1 MG, ALCANFOR 5 MG, GUAYACOL 3 MG, SALICILATO DE METILO 10 MG, TREMENTINA 3 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION FRASCO POR 250 GR.	FRASCO	1	$ 63,480.00	$ 55,200.00	$ 69,000.00
20	42121606	ANTIHELMINTICO	ANTIHELMÍNTICO - ANTO PROTOZOARIO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES PARASITOSIS, COCCIDIOSIS Y GIARDIOSIS, QUE AFECTAN EL SISTEMA DIGESTIVO DE PERROS Y GATOS. SU COMPOSICIÓN PERMITE EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE NEOSPOROSIS Y TOXOPLASMOSIS, Y OTROS PROTOZOARIOS INVOLUCRADOS EN AFECTACIONES NERVIOSAS Y REPRODUCTIVAS EN LOS PERROS Y GATOS. COMPOSICION FENBENDAZOL 250 MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	1	$ 23,000.00	$ 20,000.00	$ 25,000.00
21	42121606	ANTIHELMINTICO	ENDOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PERROS MAYORES A 35 KG DE PESO, QUE ACTÚA CONTRA LAS FORMAS MADURAS E INMADURAS DE LOS SIGUIENTES NEMÁTODOS, CÉSTODOS Y PROTOZOARIOS EN PERROS. COMPOSICION PAMOATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
22	42121606	ANTIHELMINTICO	TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ACTÚA CONTRA NEMATODOS GASTROIN-	CAJA	1	$ 63,250.00	$ 55,000.00	$ 68,750.00

			TESTINALES, CÉSTODOS, MICROFILARIAS Y GIARDIAS. ACTÚA CONTRA PARÁSITOS PULMONARES. COMPOSICION: PAMOATO DE PIRANTEL 430 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG, IVERMECTINA 0.18 MG, FEBANTEL 150 MG, EXCIPIENTES CSP 2.700 MG. PRESENTACION BLISTER POR DOS TABLETAS.					
23	42121606	ANTIHISTAMINICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS REACCIONES ALÉRGICAS. COMPOSICION CLORFENIRAMINA MALEATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
24	42121606	ANTIHISTAMINICO	EFECTIVO PARA ELIMINAR SÍNTOMAS DE ALERGIAS OCASIONADOS POR PULGAS, ÁCAROS, HONGOS, PICADURAS DE INSECTOS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS. DE GRAN UTILIDAD EN PELUQUERÍA EN EL TRATAMIENTO DEL PRURITO (RASQUIÑA) PARA EVITAR Y TRATAR ALERGIAS Y DERMATITIS POR EL CALOR DE LAS CUCHILLAS Y/O PELOS DE OTROS ANIMALES. COMPOSICION LORATADINA, PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS DE 10 MG.	CAJA	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
25	42121606	ANTIINFLAMATORIO	EN CANINOS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTOS DE LOS ESTADOS DOLOROSOS E INFLAMATORIOS DE ORIGEN NO INFECCIOSO DE LOS SISTEMAS OSTEARTICULARES Y MUSCULOESQUELÉTICO, ARTROSIS, TRAUMATISMOS, LUXACIONES, ESGUINCES, DOLOR POSQUIRÚRGICO, ARTRITIS Y EDEMAS. COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: KETOPROFEN 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
26	42121606	ANTIINFLAMATORIO	ESTÁ INDICADO EN PROCESOS INFLAMATORIOS Y ALIVIO DEL DOLOR ASOCIADOS CON OSTEOARTRITIS Y PARA EL CONTROL DEL DOLOR EN POST OPERATORIOS ORTOPÉDICOS Y DE TEJIDOS BLANDOS EN PERROS. COMPOSICION CARPROFENO 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1 CÁPSULA. PRESENTACION CAJA POR 10 CÁPSULAS	CAJA	1	$ 172,040.00	$ 149,600.00	$ 187,000.00
27	42121606	ANTIINFLAMATORIO	ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIPIRÉTICO EN: TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS: DISPLASIA DE CADERA, ARTRITIS, OSTEOARTROSIS, DISCOESPONDILITIS. REDUCCIÓN DEL DOLOR PRE Y POST-OPERATORIO, TRAS CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y DE TEJIDOS BLANDOS: OVARIOHISTERECTOMÍAS, CASTRACIONES, ABLACIÓN DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, ETC. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE GENEREN DOLOR: TORACOCENTESIS, AMNIOCENTESIS, ETC. COMPOSICION MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 27,830.00	$ 24,200.00	$ 30,250.00
28	42121606	ANTIMICOTICO	DERMATOMICOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y TRICOPHYTON MENTAGROPHYTES. FUNGISTÁTICO. DESPUÉS DE SU ADMINISTRACIÓN POR VÍA ORAL SE ABSORVE A NIVEL GASTROINTESTINAL, DEPOSITÁNDOSE SELECTIVAMENTE EN LA QUERATINA NEOFORMADA DEL PELO, UÑAS Y PIEL, PASANDO LUEGO DE ESTAS CAPAS PROFUNDAS A LA QUERATINA SUPERFICIAL. COMPOSICION GRISEOFULVINA MICRONIZADA 250 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMP. PRESENTACION CAJA CON DOS BLISTERS DE 10 TABLETAS CADA UNO.	CAJA	1	$ 92,345.00	$ 80,300.00	$ 100,375.00
29	42121606	ANTIMICOTICO	EN DERMATITIS Y OTITIS EN PERROS CAUSADAS POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y EN DERMATOFITOSIS CAUSADAS	CAJA	1	$ 18,975.00	$ 16,500.00	$ 20,625.00

			POR MICROSPORUM CANIS, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES Y MICROSPORUM GYPSEUM. EN CASOS DE ACNÉ DEL MENTÓN Y OTITIS EN GATOS CAUSADA POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS. COMPOSICION KETOCONAZOL 200 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 1 BLISTER CON 10 TABLETAS					
30	42121606	ANTIMICROBIANO	PROBLEMAS INFECCIOSOS BACTERIANOS DE LOS SISTEMAS: DIGESTIVO: CAUSADAS POR E. COLI, SALMONELLA, PROTEUS SPP., RESPIRATORIO: CAUSADAS POR PASTEURELLA SPP, BORDETELLA SPP, KLEBSIELLA SPP., UROGENITAL: NEFRITIS, PIELONEFRITIS, CISTITIS (E. COLI, CORYNEBACTERIUM PIÓGENES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP, PSEUDOMONA AERUGINOSA).HERIDAS INFECTADAS Y SEPTICEMIAS.INFECCIONES CUTÁNEAS: DERMATITIS, PIODERMAS,(E. COLI, KLEBSIELLA SPP., STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONAS AERUGINOSA)., INFECCIONES DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO: OTITIS (E. COLI, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA). COMPOSICION ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES CSP1 TAB. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS	CAJA	1	$ 75,900.00	$ 66,000.00	$ 82,500.00
31	42121606	ANTIMICROBIANO	INFECCIONES DE PIEL, TEJIDOS BLANDOS, OSTEOARTICULARES, OTITIS (CON PERFORACIÓN TIMPÁNICA), VÍAS RESPIRATORIAS Y GENITOURINARIAS. PIODERMIAS SUPERFICIALES. COMPOSICION CEFALEXINA MONOHIDRATO 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMPRIMIDO. PRESENTACION CAJA POR 5 BLISTERS, CADA BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO.	CAJA	1	$ 13,800.00	$ 12,000.00	$ 15,000.00
32	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE EHRLICHIOSIS CANINA Y AFECCIONES BUCO-DENTARIAS INFECCIOSAS CAUSADA POR MICROORGANISMOS SENSIBLES EN PERROS Y GATOS COMO: ESTOMATITIS, GINGIVITIS, PERIODONTITIS, PIORREAS, MAL OLOR BUCAL, INFECCIÓN RENAL Y TEGIDO TEGUMENTARIO. OTRAS ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO EN PERROS Y GATOS CAUSADAS POR BACTERIAS GRAMPOSITIVAS Y BACTERIAS GRAMNEGATIVAS: COMPOSICION DOXICICLINA (HYCLATO)200 MGEXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 SOBRE POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 39,100.00	$ 34,000.00	$ 42,500.00
33	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE OTITIS EXTERNA AGUDA O CRÓNICA EN PERROS, PROVOCADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, EN ESPECIAL ALCALIGENES SPP., CITROBACTER SPP., KLEBSIELLA SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA, PROTEUS SPP., ESCHERICHIA COLI, STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP.; Y POR HONGOS Y LEVADURAS CONTROLADOS POR LA ACCIÓN DEL CLOTRIMAZOL, TALES COMO CANDIDA SPP. TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, TRICHOPHYTONRUBRUM, EPIDERMOPHYTON FLOCCOSUM, MICROSPORUM CANIS Y MALASSEZIA PACHYDERMATIS. COMPOSICION GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00
34	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS SUSCEPTIBLES A LA CEFALEXINA. COMPOSI-	CAJA	1	$ 132,250.00	$ 115,000.00	$ 143,750.00

			CION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP720 MG. PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS (14 TABLETAS).					
35	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR PROTOZOARIOS Y BACTERIAS ANAEROBIAS. TRICHOMONAS, GIARDIAS Y AMEBAS: GIARDIA CANIS Y GIARDIA FELIS. BACTEROIDES FRAGILIS, BACTEROIDES MELANINOGENICUS, FUSOBACTERIUM SP. VEILLONELLA S.P, CLOSTRIDIUM PERFINGENS., CLOSTRIDIUM DIFICILLE, EUBACTERIUM SP. PEPTOCOCCUS S.P., PEPTO STREPTOCOCCUS SP., TRICHOMONAS S.P., ENTAMOEVA HISTOLYTICA. COMPOSICION METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$ 59,800.00	$ 52,000.00	$ 65,000.00
36	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES BUCODENTALES Y FARÍNGEAS OCASIONADAS POR STAPHYLOCOCCUS SP.,STREPTOCOCCUS SP., CLOSTRIDIUM SP., CORYNEBACTERIUM SPP., RICKETTSIA SP., MYCOPLASMA SP. COMPOSICION ESPIRAMICINA 750.000 UI, METRONIDAZOL 125 MG, EXIPIENTES CSP 600 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 COMPRIMIDOS, CAJA POR 2 BLISTERS	CAJA	1	$ 100,050.00	$ 87,000.00	$ 108,750.00
37	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL USO EN PERROS Y GATOS, EN EL TRATAMIENTO DE LAS SIGUIENTES INFECCIONES CAUSADAS POR CEPAS PRODUCTORAS DE BETALACTAMASAS DE BACTERIAS SENSIBLES A LA AMOXICILINA EN COMBINACIÓN CON EL ÁCIDO CLAVULÁNICO: INFECCIONES DE LA PIEL CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES RESPIRATORIAS CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. ENTERITIS CAUSADAS POR ESCHERICHIA COLI. COMPOSICION TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 12.5 MG. PRESENTACION CAJA POR 10 BLISTER POR 5 TABLETAS	CAJA	1	$ 97,750.00	$ 85,000.00	$ 106,250.00
38	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS SENSIBLES A LA CIPROFLOXACINA: BRONCOPULMONARES, GASTROINTESTINALES, CUTÁNEAS Y SUBCUTÁNEAS. TIENE UNA MUY BUENA ACTIVIDAD ANTIMICOPLÁSMICA Y CONTRA BACILOS Y COCOS GRAMNEGATIVOS. COMPOSICION CIPROFLOXACINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 20 TABLETAS.	CAJA	1	$ 161,000.00	$ 140,000.00	$ 175,000.00
39	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS Y FELINOS. EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARÍNGEAS COMO: FARINGITIS, TONSILITIS, GINGIVITIS, ESTOMATITIS, PERIODONTITIS, HERIDAS BUCALES Y POSTOPERATORIAS DE CIRUGÍAS DE LA CAVIDAD BUCAL. COMPOSICION CLOHEXIDINA ACETATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO DISPENSADOR POR 120 ML.	FRASCO	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00
40	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LA OTITIS EXTERNA AGUDA Y CRÓNICA YA SEA DE ORIGEN BACTERIANO A GÉRMENES GRAM + Y GRAM -, MICÓTICO POR LEVADURAS COMO LA MALASSEZIA PACHYDERMATIS, PITYROSPORUM CANIS, CANDIDA SP O MIXTA. COMPOSICION CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 15 ML	FRASCO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00
41	42121606	ANTISEPTICO /	GEL ANTISÉPTICO DE USO ORAL PARA EL CONTROL Y LA	TUBO	1	$	$	$

		DESINFECTANTE	PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PERIODONTAL (GINGIVITIS, GINGIVOESTOMATITIS, PERIODONTITIS) Y LA HALITOSIS EN PERROS. COMPOSICION CLORHEXIDINA GLUCONATO 6.0 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION INCLUYE GEL ORAL POR 80 GRAMOS (INCLUYE CEPILLO)			63,250.00	55,000.00	68,750.00
42	42121606	BRONCOSECRETOLITICO/EXPECTORANTE	INDICADO PARA PERROS Y GATOS EN EL TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE TODA CLASE DE TOS. DESCONGESTIONANTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. ESTÁ INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA TOS DE LAS PERRERAS. FAVORECE LA EXPULSIÓN DE FLEMAS EN TOS HÚMEDA. COMPOSICIÓN DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO POR 120 ML.	FRASCO	1	$ 56,350.00	$ 49,000.00	$ 61,250.00
43	42121606	COLIRIO	EN TODAS LAS ESPECIES PARA EL TRATAMIENTO DE ALTERACIONES OCULARES Y ÓTICAS CAUSADAS POR INFECCIONES, TRAUMAS, LÍQUIDOS, GASES Y OTROS AGENTES IRRITANTES: BLEFARITIS: INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS. CONJUNTIVITIS: INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA OCULAR. QUERATITIS: INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA. INFECCIONES E INFLAMACIONES DEL OIDO (OTITIS) OCASIONADAS POR MICROORGANISMOS SENSIBLES A LOS COMPONENTES. COMPOSICION NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 25,300.00	$ 22,000.00	$ 27,500.00
44	42121606	COLIRIO	ANTIGLAUCOMATOSO – INHIBIDOR DE LA ANHIDRASA CARBÓNICA – DISMINUYE LA PRESIÓN INTRAOCULAR, INDICDO EN EL TRATAMIENTO DEL GLAUCOMA PRIMARIO Y SECUNDARIO. COMPOSICIÓN DORZOLAMIDA 20 MG, VEHICULO CSP 1 MG. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 5 ML CON APLICADOR ANTITRAUMA	FRASCO	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
45	42121606	COLIRIO	RECOSNTITUYENTE Y REGENERATIVO DE LA CÓRNEA, TRATAMIENTO TÓPICO DE LAS QUERATOCONJUNTIVITIS ULCERATIVAS EN PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN VITAMINA A PALMITATO 1 G, VITAMINA E ACETATO 0.1 G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3.5 G.	FRASCO	1	$ 92,000.00	$ 80,000.00	$ 100,000.00
46	42121606	COLIRIO	SOLUCIÓN ÓTICO – OFTÁLMICA, INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y OÍDOS COMO: BLEFARITIS, CONJUNTIVITIS, QUERATITIS Y OTITIS EXTERNA Y MEDIA EN DONDE ESTÉN INVOLUCRADOS GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, INCLUSO PSEUDOMONA SP. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 28,750.00	$ 25,000.00	$ 31,250.00
47	42121606	COLIRIO	INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES E INFECCIONES DE LOS OJOS: BLEFARITIS (INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS), CONJUNTIVITIS (INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA), QUERATITIS (INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA), OTITIS EXTERNA, MEDIA E INTERNA, AGUDAS O CRÓNICAS DE PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10ML.	FRASCO	1	$ 43,700.00	$ 38,000.00	$ 47,500.00
48	42121606	COLIRIO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OÍDOS Y OJOS EN CANINOS, FELINOS Y DEMÁS ANIMALES DOMÉSTICOS. INDICADO EN OTITIS EXTERNA Y DEL OIDO MEDIO, BLEFARITIS, QUERATOCONJUNTIVITIS, CAUSADAS POR BACTERIAS SENSIBLES A LA GENTAMICINA COMO PSEUDOMONA SP, PROTEUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP, SHIGELLA SP, STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS	FRASCO	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00

			SP. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DEL ENTROPION, DISTIQUIASIS, PROTRUCIÓN OCULAR Y OTRAS PATOLOGIAS Y TRAUMATISMOS QUE REQUIEREN CORRECCIÓN QUIRURGICA. EN POST-OPERATORIOS DE OJO Y DE OÍDO. GENTAMICINA SULFATO 3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1.3 MG, LIDOCAÍNA HCL 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO 10 ML					
49	42121606	COSMETICO	GEL COADYUVANTE EN EL CONTROL DEL SARRO Y LA HIGIENE DENTAL DE LAS MASCOTAS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE CARBAMIDA, SORBITOL AL 70%, SILICA, GLICERINA, TETRAPOTASIO PIROFOSFATO, LAURIL SULFATO DE SODIO AL 30%, GOMA XANTHAN, EXTRACTO DE CALÉNDULA, CARBOPOL 974 NF, SACARINA SÓDICA, SABOR A FRESA, AGUA PURIFICADA. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 100 G	TUBO	1	$ 112,700.00	$ 98,000.00	$ 122,500.00
50	42121606	COSMETICO	PERFUME DE USO EXTERNO CON AROMA PERDURABLE PARA PERROS DE TODAS LAS RAZAS.PRESENTACION FRASCO 150 ML	FRASCO	1	$ 32,200.00	$ 28,000.00	$ 35,000.00
51	42121606	COSMETICO	CONTROL DEL PARASITISMO EXTERNO PRODUCIDO POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS Y PULEX IRRITANS), PIOJOS (LINOGNATUS SETOSUS, TRICHODECTES CANIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). PRESENTACION FRASCO 230 ML	FRASCO	1	$ 48,300.00	$ 42,000.00	$ 52,500.00
52	42121606	ECTOPARASITICIDA	INDICADO EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE INFESTACIONES DE PULGAS (CTENOCEPHALIDES SPP.), GARRAPATAS (RIPHICEPHALUS SANGUINEUS, IXODES RICINUS) Y MOSQUITOS (AEDES SPP., ANOPHELES SPP.) EN PERROS. ELIMINA GARRAPATAS ENTRE LAS 24 Y 48 HORAS DESPUÉS DE LA PRIMERA APLICACIÓN Y CONTINÚA PROTEGIENDO POR UN MES. COMPOSICION IMIDACLOPRID 100 MG, PERMETRINA 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION PIPETA X 4.0ML PARA PERROS DE MÁS DE 25 KG	CAJA	1	$ 70,150.00	$ 61,000.00	$ 76,250.00
53	42121606	ECTOPARASITICIDA	INDICADO PARA LA LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PERRO CONTRA PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS), PIOJOS (TRICHODECTES CANIS, LINOGNATHUS SETOSUS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). COMPOSICION COUMAPHOS 1 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JABÓN POR 100 G	CAJA	1	$ 13,800.00	$ 12,000.00	$ 15,000.00
54	42121606	ECTOPARASITICIDA	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFESTACIONES POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS/FELIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS) EN PERROS. COMPOSICION IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1 G, AGENTE DE FORMULACIÓN CSP 100 ML. PRESENTACION PIPETA 6 ML	CAJA	1	$ 70,150.00	$ 61,000.00	$ 76,250.00
55	42121606	ECTOPARASITICIDA	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS PARA EL CONTROL DE INFESTACIONES POR GARRAPATAS RHIPICEPHALUS SANGUINEUS Y PULGAS CTENOCEPHALIDES FELIS Y PARA EL CONTROL DE LOS DÍPTEROS PHLEBOTOMUS SP. Y LUTZOMIA SP. COMPOSICION CADA 100 G DE COLLAR ANTIPARASITARIO CONTIENEN DELTAMETRINA 4 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G. PRESENTACION BOLSAS DE PAPEL KRAFT-ALUMINIO-POLIETILENO CON 1 COLLAR DE 65 CM PARA PERROS GRANDES (25 G) Y COLORES BLANCO, CAFÉ O NEGRO. CAJA CON UNA BOLSA.	CAJA	1	$ 46,000.00	$ 40,000.00	$ 50,000.00
56	42121606	ENDECTOPARASITICIDA	EN PERROS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PULGAS CTENOCEPHALIDES SP., TRATAMIENTO DE LA INFESTACIÓN POR EL ÁCARO DEL OÍDO OTODECTES CYNOTIS, TRATAMIENTO DE LA DEMODECOSIS CAUSADA POR DEMODEX CANIS, SARNA SARCÓPTICA POR SARCOPTES SCABIEL VAR. CANIS, CONTROL DE LA INFESTACIÓN POR EL PARÁSITO DEL CORAZÓN DIROFILARIA IMMITIS, LARVA L3 Y	CAJA	1	$ 70,150.00	$ 61,000.00	$ 76,250.00

			L4, TRATAMIENTO DE LAS INFESTACIONES POR NEMÁTODOS GASTROINTESTINALES: LARVA L4, ADULTOS INMADUROS Y ADULTOS DE TOXOCARA CANIS, ANCYLOSTOMA CANINUM Y UNCINARIA STENOCEPHALA Y ADULTOS DE TOXASCARIS LEONINA Y TRICHURIS VULPIS. COMPOSICION IMIDACLORPID 100 MG, MOXIDECTINA 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACION PIPETA 4 ML					
57	42121606	HEMOPARASITICIDA	INDICADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA BABESIOSIS Y ANAPLASMOSIS, ENFERMEDAD QUE AFECTA A LOS GLÓBULOS ROJOS Y ES TRANSMITIDA POR DIFERENTES GÉNEROS DE GARRAPATAS. COMPOSICION DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
58	42121606	HEMOSTATICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS PATOLÓGICOS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y MANIPULACIONES OBSTÉTRICAS. COMPOSICION ETAMSILATO 100 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 121,900.00	$ 106,000.00	$ 132,500.00
59	42121606	HEPATOPROTECTOR	HEPATOPROTECTOR EN INTOXICACIONES, TOXOINFECCIONES, SÍNDROME DE HÍGADO GRASO, ENTEROHEPATITIS, MICOTOXICOSIS, AFLATOXICOSIS Y DEMÁS ESTADOS QUE COMPROMETAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO DE LOS ANIMALES. COMPOSICION EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G, EXIPIENTES CS. PRESENTACION FRASCO POR 20 ML	FRASCO	1	$ 51,750.00	$ 45,000.00	$ 56,250.00
60	42121606	HOMEOPATICO	INMUNOMODULADOR QUE PERMITE EL TRATAMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CURATIVO EN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON VIREMIAS DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS. COMPOSICION VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30 6 MG, VINCETOXICUM E CINERE D30 1 MG, SULFUR D10 3 MG, SULFUR D4 3 MG, EXCIPIENTES:, ETANOL 43% (M/M) COMPUESTO DE: ETANOL 96% (V/V), AGUA PURIFICADA C.S. PRESENTACION FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	1	$ 207,000.00	$ 180,000.00	$ 225,000.00
61	42121606	HOMEOPATICO	MEDICAMENTO MODULADOR DE LA INFLAMACIÓN, ANTIEDEMATOSO Y REGENERATIVO CON ESPECIFICIDAD PARA LOS TEJIDOS BLANDOS QUE ESTIMULA LA REPARACIÓN TISULAR. COMPOSICION ACHILLEA MILLEFOLIUM D3 15,0 MG, ACONITUM NAPELLUS D3 30,0 MG, ATROPA BELLADONNA D4 75,0 MG, BELLIS PERENNIS D3 6,0 MG, CALENDULA OFFICINALIS D3 15,0 MG, ECHINACEA D3 6,0 MG, ECHINACEA PURPUREA D3 6,0 MG, HAMAMELIS VIRGINIANA D3 15,0 MG, HEPAR SULFURIS D8 30,0 MG, MATRICARIA RECUTITA D3 24,0 MG, MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 30,0 MG, SYMPHYTUM OFFICINALE D8 24,0 MG, ARNICA MONTANA D3 15,0 MG, HYPERICUM PERFORATUM D2 3,0 MG, EXCIPIENTES: ESTEARATO DE MAGNESIO, LACTOSA MONOHIDRATO, C.S. PRESENTACION CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 100 COMPRIMIDOS DE 301,5 MG.	CAJA	1	$ 184,000.00	$ 160,000.00	$ 200,000.00
62	42121606	HORMONAL	ANTIPROGESTÁGENO, EL CUAL ES UN ANTAGONISTA DE LA PROGESTERONA, PARA EL MANEJO CLÍNICO DE LAS GESTACIONES NO DESEADAS ENTRE EL DÍA 0 Y 45 DE LA PREÑEZ, ASÍ COMO INDUCTOR DEL PARTO Y PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO DEL PIOMETRA DE CUELLO ABIERTO O CERRADO EN LOS CANINOS (PERRAS). COMPOSICION AGLEPRISTONE 30 MGEXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	$ 402,500.00	$ 350,000.00	$ 437,500.00
63	42121606	PROBIOTICO	MICROORGANISMOS BENÉFICOS QUE NO PRESENTAN	CAJA	1	$	$	$

			CONTRAINDICACIONES, CONTROLAN EFICAZMENTE LAS PATOLOGÍAS ENTÉRICAS Y FAVORECE EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CONVERSIÓN ALIMENTARIA. PROMUEVEN EL DESARROLLO DE MICROFLORA BENÉFICA A NIVEL INTESTINAL. COMPOSICION LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS, EXIPIENTES CSP. PRESENTACION CAJA POR 10 SOBRES DE 5 G.			172,500.00	150,000.00	187,500.00
64	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR DEL CARTÍLAGO ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA, BOSWELLIA Y CURCUMINA. PRESENTACION FRASCO POR 180 CÁPSULAS.	FRASCO	1	$ 241,500.00	$ 210,000.00	$ 262,500.00
65	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	CONDROPROTECTOR Y REGENERADOR ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA SULFATO 12.000 MG, CONDROITINA SULFATO 10.000 MG, METILSULFONILMETANO 2.000 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION POLVO ORAL TARRO DE 300 G.	TARRO	1	$ 172,500.00	$ 150,000.00	$ 187,500.00
66	42121606	SOLUCION OTICA	LIMPIADOR AURICULAR Y COMO ADYUVANTE PARA REMOVER MATERIAL CELULAR Y CERUMEN. COMPOSICION ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML,	FRASCO	1	$ 51,750.00	$ 45,000.00	$ 56,250.00
67	42121606	SOLUCION OTICA	PARA EL CONTROL DEL CERUMEN Y EL MAL OLOR AURICULAR. COMPOSICION ÁCIDO LÁCTICO 3 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.11 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML.	FRASCO	1	$ 55,200.00	$ 48,000.00	$ 60,000.00
68	42121606	SOLUCIONES/DILUENTES/ ELECTROLITOS	REHIDRATANTE EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTADOS DE DESHIDRATACIÓN CON PÉRDIDA DE ELECTROLITOS: VÓMITO, DIARREA Y HEMORRAGIAS. COMPOSICION DEXTROSA 55.80 G, CLORURO DE SODIO 18.10 G, VITAMINA A 10.000 UI, VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 40 MG, TIAMINA CLORHIDRATO (B1)10 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 15 MCG, CITRATO DE SODIO 20.30 G, CLORURO DE POTASIO 5 G, VITAMINA D 3500 UI, VITAMINA K 5 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 10 MG. PRESENTACION SOBRE POR 19.5 G, CAJA POR 10 SOBRES.	CAJA	1	$ 101,200.00	$ 88,000.00	$ 110,000.00
70	42121606	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 18,400.00	$ 16,000.00	$ 20,000.00
71	42121606	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 18,400.00	$ 16,000.00	$ 20,000.00
72	42121606	VASODILATADOR	INSUFICIENCIA CARDÍACA EN PERROS DEBIDO A INSUFICIENCIA VALVULAR, CARDIOMIOPATÍA DILATADA. COMPOSICION ENALAPRIL MALEATO 5 MG, ESPIRONOLACTONA 5 MG, EXCIPIENTES CSP 200 M. PRESENTACION CAJA POR TRES BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO	CAJA	1	$ 165,600.00	$ 144,000.00	$ 180,000.00
73	42121606	VITAMINICO	VITAMÍNICO, MINERALIZANTE COMPOSICION VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA D 36.000 UI, VITAMINA E 60 UI, TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 84 MG, RIBOFLAVINA (B2) 42 MG, PIRIDOXINA (B6) 42 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 250 MCG, ASCORBATO DE SODIO 400 MG, NICOTINAMIDA 252 MG, FOSFATO BICÁLCICO 10 G, SULFATO FERROSO 74 MG. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 90 G	TUBO	1	$ 103,500.00	$ 90,000.00	$ 112,500.00
74	42121606	VITAMINICO	VITAMINAS Y MINERALES, COMPOSICION VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G.	FRASCO	1	$ 184,000.00	$ 160,000.00	$ 200,000.00

			PRESENTACION FRASCOS CUENTAGOTAS CONTENIENDO 60ML					
75	42121606	VITAMINICO	VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.) 3.049,5 UI,VITAMINA B1 (MÍN.) 1,69 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 0,6 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 2,16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 1,10 MG, VITAMINA C (MÍN.) 5,35 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 142,5 UI, VITAMINA E (MÍN.) 6 UI, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3,45 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 1,47 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 9,90 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,29 MG, ALANINA (MÍN.) 10,35 MG, ARGININA (MÍN.) 8,7 MG, BIOTINA (MÍN.) 0,03 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,12 MG, COBALTO (MÍN.) 0,02 MG, COBRE (MÍN.) 0,01 MG, COLINA (MÍN.) 10,84 MG, FENILALANINA (MÍN.) 2,1 MG, HIERRO (MÍN.) 0,18 MG, GLICINA (MÍN.) 27,3 MG, HISTIDINA (MÍN.) 0,6 MG, YODO (MÍN.) 0,01 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 1,8 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,6 MG, LISINA (MÍN.) 18,3 MG, MAGNÉSIO (MÍN.) 4,29 MG, MANGANÊS (MÍN.) 0,02 MG, METIONINA (MÍN.) 19,95 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 1,27 MG, POTASIO (MÍN.) 1,96 MG, PROLINA (MÍN.) 17,7 MG, SELENIO (MÍN.) 0,01 MG, SERINA (MÍN.) 3,45 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,45 MG, TREONINA (MÍN.) 1,5 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,14 MG, VALINA (MÍN.) 2,4 MG, ZINC (MÍN.) 0,005 MG, CALCIO (MÁX.) 83,85 MG / (MIN.) 75,6 MG, FÓSFORO (MÍN.) 48,45 MG. PRESENTACIÓN FRASCOS CONTENIENDO 120 COMPRIMIDOS PALATABLES	FRASCO	1	$ 161,000.00	$ 140,000.00	$ 175,000.00
76	42121606	VITAMINICO	SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y MINERAL, INDICADO PARA PERROS EN ESTADO NUTRICIONAL INADECUADO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.)1.200.000 UIVITAMINA B12 (MÍN.)33.000 MCGVITAMINA D3 (MÍN.)75.000 UIVITAMINA E (MÍN.)20.000 UISELENIO (MÍN.)20 MGZINC (MÍN.)3.300 MGFÓSFORO (MÍN.)26,6 GCALCIO (MÁX. E MÍN.)41,18G / 35G. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100ML	FRASCO	1	$ 207,000.00	$ 180,000.00	$ 225,000.00
77	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CON LA SIGUIENTE COMPOSCION SULFATO DE CONDROITINA A20.000 MGGLUCOSAMINA30.000 MGMOLUSCOS (PERNA CANALICULUS)10.000 MGCOLÁGENO5.000 MGÁCIDO ASCÓRBICO5.000 MGSULFATO DE MANGANESO2.000 MGVEHÍCULO C.S.P100 G. PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS DE 1000MG EN FRASCO PLÁSTICO DE 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	$ 218,500.00	$ 190,000.00	$ 237,500.00
78	42121606	GASTROINTESTINAL	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTROINTESTINAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CARBÓN ACTIVADO 40 G, ZEOLITA 40 G, CAOLÍN 10 G, PECTINA 10 G. PRESENTACIÓN CAJAS DISPLAY CONTENIENDO 10 SOBRES DE 8G CADA UNO	CAJA	1	$ 184,000.00	$ 160,000.00	$ 200,000.00
79	42121606	VITAMINICO	ENERGÉTICO, AUXILIAR EN LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y EN EL ESTÍMULO DEL APETITO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁC. ASPÁRTICO (MÍN.) 3,385 MG, ÁC. GLUTÂMICO (MÍN.) 14,068 MG, ÁC. NICOTÍNICO (MÍN.) 3,164 MG, ALANINA (MÍN.) 4,281 MG, ARGININA (MÍN.) 4,285 MG, BETAÍNA (MÍN.) 14,1 MG, CINARIN (MÍN.) 0,0288 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,259 MG, COLINA (MÍN.) 13,38 MG, EXTR. ALCACHOFA (MÍN.) 5,431 MG, FENILALANINA (MÍN.) 1,507 MG, FRUCTOSA (MÍN.) 30,283 MG, GLICINA (MÍN.) 9,021 MG, GLUCOSA (MÍN.) 23,75 MG, HISTIDINA (MÍN.) 3,037 MG, INOSITOL (MÍN.) 5,216 MGI, SOLEUCINA (MÍN.) 1,437 MG, L-CARNITINA (MÍN.) 19,37 MG, GLUTAMINA (MÍN.) 4,209 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,079 MG, LISINA (MÍN.) 18,446 MG, MALTODEXTRINA (MÍN.) 31,667 MG, METIONINA (MÍN.) 17,191 MG, NUCLEOTÍDEOS (MÍN.) 0,387 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 2,99 MG, PROLINA (MÍN.) 6,396 MG,	FRASCO	1	$ 155,250.00	$ 135,000.00	$ 168,750.00

			SERINA (MÍN.) 2,199 MG, TAURINA (MÍN.) 12,228 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,685 MG, TREONINA (MÍN.) 2,614 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,789 MG, VALINA (MÍN.) 1,852 MG, VIT. B1 (MÍN.) 31,59 MG, VIT. B12 (MÍN.) 232,3 MCG, VIT. B2 (MÍN.) 1,142 MG, VIT. B6 (MÍN.) 23,71 MG, VIT. C (MÍN.), 30,93 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 30 COMPRIMIDOS					
80	42121606	MUCOLÍTICO	INDICADO PARA ANIMALES QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CARACTERIZADAS POR LA PRESENCIA DE SECRECIONES MUCOIDES Y MUCOPURULENTAS (CATARRO), TALES COMO BRONCONEUMONÍA, BRONQUITIS (AGUDA, SUBAGUDA Y CRÓNICA), ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (DPOC), ATELECTASIA POR OBSTRUCCIÓN MUCOSA, ENTRE OTRAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: N-ACETILCISTEÍNA 20 G, VEHÍCULO C.S.P.100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	1	$ 402,500.00	$ 350,000.00	$ 437,500.00
81	42121606	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	SUPLEMENTO CONTENIENDO VITAMINAS, AMINOÁCIDOS, OMEGAS, LEVADURAS Y ZINC, INDICADO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA PIEL Y PELOS DE LOS ANIMALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BIOTINA (MÍN.) 3,0 MG, ZINC QUELATADO (MÍN.) 5,0 MG, METIONINA (MÍN.) 9,4 MG, TIROSINA (MÍN.)2,1 MG, VITAMINA A (MÍN.) 5.000 UI, VITAMINA E (MÍN.) 70 UI, OMEGA 3 (MÍN.) 0,46 MG, OMEGA 6 (MÍN.) 0,6 MG, EXTRACTO DE LEVADURA (MÍN.)100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	$ 171,350.00	$ 149,000.00	$ 186,250.00
82	42121606	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A 55.000 UI, VITAMINA D3 10.000 UI, VITAMINA E 120 UI, PIRIDOXINA (B6) 30 MG, BIOTINA 100 MCG, ZINC 120 MG, SELENIO 150 MCG, COLINA 240 MG, INOSITOL 150 MG, ACIDO OLÉICO 21.000 MG, ACIDO LINOLÉICO 42.000 MG, ACIDO LINOLÉNICO 5.000 MG, ACIDO ARAQUIDÓNICO MG, ACIDOS GRASOS ESCENCIALES 46%, EXIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 46,000.00	$ 40,000.00	$ 50,000.00
83	42121606	GASTROINTESTINAL	INDICADO PARA LOS PERROS Y GATOS EN LOS CASOS DE ÚLCERAS GÁSTRICAS Y DUODENALES, ESOFAGITIS POR REFLUJO Y CUADROS DE HIPERSECRECIÓN GÁSTRICA, COMPOSICIÓN OMEPRAZOL 10,0 MG, EXCIPIENTE CSP 100,0 MG. PRESENTACIÓN FRASCO DE 30 COMPRIMIDOS DE 200 MG.	FRASCO	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00
84	42121606	NUTRACEUTICOS	NUTRACÉUTICO PARA LA HOMEOSTASIS HEPÁTICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FOSFATIDO DE SILIMARINA (MIN) 47 G/KG, VITAMINA E (MIN) 9500 UI/KG, COLINA (MIN) 22 G/KG, CROMO (MIN) 0,14 G/KG, FRUCTOLIGOSACARIDOS (MIN) 42G/KG, ZINC (MIN) 9 G/KG, MANGANESO (MIN) 6G/KG, SELENIO (MIN) 0,13 G/KG, TAURINA (MIN) 10G/KG, POTASIO (MIN) 9 G/KG, VITAMINA C (MIN) 52 G/KG, INOSITOL (MIN) 3G/KG, L CARNITINA (MIN) 18G/KG. PRESENTACIÓN FRASCO 120 PASTILLAS DE 1 GR CADA UNA	FRASCO	1	$ 55,200.00	$ 48,000.00	$ 60,000.00
85	42121606	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	1	$ 29,900.00	$ 26,000.00	$ 32,500.00
86	42121606	ANTIPARASITARIOS	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA EL CONTROL DE PULGAS, ÁCAROS Y GARRAPATAS EN PERROS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION AFOXOLANER MASTICABLE 136 (MG/MASTICABLE). PRESENTACION CAJA TABLETA MASTICABLE POR 136MG.	CAJA	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00
87	42121606	ANTIPARASITARIOS	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA EL CONTROL DE PULGAS, ÁCAROS Y GARRAPATAS EN PERROS, CON LA SI-	CAJA	1	$ 115,000.00	$ 100,000.00	$ 125,000.00

			GUIENTE COMPOSICION FLURALANER (MICRONIZADO) 136,4 MG, EXCIPIENTES CSP10 G. PRESENTACION CAJA TABLETA MASTICABLE PARA PERROS GRANDES (>20 – 40 KG) 1000					
88	42121606	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, ANTIPROTOZOARIO, ANTIMICROBIANO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 43,700.00	$ 38,000.00	$ 47,500.00
89	42121606	GASA	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA	1	$ 43,700.00	$ 38,000.00	$ 47,500.00
PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS GGBOY								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**				
02-02-01-004-008-01				APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
1	42121606	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
2	42121507	BURETROL	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BURETROL X 150 CENTIMETROS, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	$ 10,925.00	$ 9,500.00	$ 11,875.00
3	42121507	MATERIAL QUIRURGICO	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 53,371.50	$ 46,410.00	$ 58,012.50
4	42121600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 46,529.00	$ 40,460.00	$ 50,575.00
5	42142600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 5 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 50,634.50	$ 44,030.00	$ 55,037.50
6	42142600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 64,319.50	$ 55,930.00	$ 69,912.50
7	42142600	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 46,529.00	$ 40,460.00	$ 50,575.00
8	42142600	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 41,055.00	$ 35,700.00	$ 44,625.00
9	42142600	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 9,200.00	$ 8,000.00	$ 10,000.00
10	42121500	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MICRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 9,200.00	$ 8,000.00	$ 10,000.00
11	51101500	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 20	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
12	42121600	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 22	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
13	42121600	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 24	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
14	42121600	GUANTES	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX: LEVEMENTE EMPOLVADOS, ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPO ALÉRGICO , PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 47,897.50	$ 41,650.00	$ 52,062.50
SOSTENIMIENTO CANINO BAMGU								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**				
A02-02-01-002-003-01				PRODUCTOS DE MOLINERÍA				

ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, CENIZAS MAXIMO 9.0% HUMEDAD MAXIMA 12.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	$ 229,425.00	$ 199,500.00	$ 249,375.00
2	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, CENIZAS MAXIMO 9.0% HUMEDAD MAXIMA 12.0%	KILO	1	$ 8,935.50	$ 7,770.00	$ 9,712.50
MATERIAL VETERINARIO CANINOS BAMGU								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**				
A02-02-01-003-005-02				PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)**
1	42121600	VENDAS DE KOBAN	VENDA AUTOADHERENTE, LIGERA, TRANSPIRABLE, ELASTICA 7.6 CM POR 4.5 CM.	UNIDAD	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
2	42121600	AGUA OXIGENADA	CADA 100 ML CoNTIENE PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50%, VEHICULO C.S.P. 100 ML	GALON	1	$ 57,500.00	$ 50,000.00	$ 62,500.00
3	42121600	ALCOHOL	CADA 100 ML CONTIENE 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%	GALON	1	$ 46,000.00	$ 40,000.00	$ 50,000.00
4	42121600	ALGODÓN LAMINADO	ALGODÓN PURO 100%, NO TEJIDO, UNIDO ATRAVES DE RESINA ACRILATO LAMINADO 2" X 5 YARDAS, PRESENTACION BOLSA 1000 GRAMOS	BOLSA	1	$ 33,350.00	$ 29,000.00	$ 36,250.00
5	42121600	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRAMICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25 MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO, PRESENTACION CAJA POR 20 COMPRIMIDOS	CAJA	1	$ 100,050.00	$ 87,000.00	$ 108,750.00
6	42121600	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT - ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML, PRESENTACION 4,0 ML.	PIPETA	1	$ 70,150.00	$ 61,000.00	$ 76,250.00
7	42121600	CLORDENT	CADA 100 ML CONTIENE CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	$ 36,800.00	$ 32,000.00	$ 40,000.00
8	42121600	CURAGAN	CADA 100 ML CONTIENE CIPERMETRINA HIGH CIS 1.25 G (+/-)-?-CIANO-3-FENOCIBENCIL-(+/-)-CIS, XTRANS-3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G HEXAMETIL-P-ROSALINA CLORURO EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
9	42121600	CUTAMYCON	CADA 100 GR CONTIENE CLOTRIMAZOL 1.0 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5GR BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR	TUBO	1	$ 50,600.00	$ 44,000.00	$ 55,000.00
10	42121600	GUAYACOLATO	CADA ML DE SOLUCION INYECTABLE CONTIENE GUAYACOLATO DE GLICERILO 50MG, DEXTROSA 50MG. PRESENTACION 500 ML	FRASCO	1	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 75,000.00
11	42121600	JABON DERMATOLOGICO	ANTISEPTICO, MEDICADO PARA USO EXTERNO, COMPOSICIÓN DE CLORHEXIDINA ACETATO 0.5 GR EXCIPIENTE CSP 100 GR, BARRA 100 GRAMOS	BARRA	1	$ 46,000.00	$ 40,000.00	$ 50,000.00
12	42121600	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESENTACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 20,700.00	$ 18,000.00	$ 22,500.00
13	42121600	KETOCONAZOL	CADA TABLETA CONTIENE KETOCONAZOL 200 MG, SOBRE POR 10 TABLETAS	SOBRE	1	$ 18,975.00	$ 16,500.00	$ 20,625.00
14	42121600	LACTATO DE RINGER	CADA 100 ML CONTIENE CLORURO DE SODIO 600MG, CLORURO DE POTASIO 30MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, LACTATO DE SODIO 310MG, C.S.P 100 ML X 3000, PRESENTACION BOLSA 3000 ML	UNIDAD	1	$ 34,500.00	$ 30,000.00	$ 37,500.00
15	42121600	MIRRAPEL CANINOS	CONTIENE VITAMINA A 600 UI, VITAMINA E 500 UI, VITAMINA D3 60 UI, PANTOTENATO DE CALCIO 50 MG, BIOTINA 24 MCG,	UNIDAD	1	$ 70,035.00	$ 60,900.00	$ 76,125.00

			ZINC55. 48MCG, SELENIO 54,79 MCG, COLINA 597 MG, INOSITOL 500MG, METIONINA 200 MG, LISINA 100 MG, EPA 5000 MG, DHA 3240 MG, AA 2000 MG, ACIDO OLEAICO 260, PRESENTACION BOLSA 300 GRAMOS					
16	42121600	SHAMPOO INSECTICIDA	CADA 100G CONTIENE: ACIDO CRESILICO 0.520 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	$ 40,250.00	$ 35,000.00	$ 43,750.00
17	42121600	TRAUMEEL POMADA	ARNICA MONTANA 1,5 g; CALENDULA OFICINALIS 0,45g; AMAMELIS VIRGINIANA 0,45g; ECHINACEA ANgUSTIFOLIA 0,15g; ECHINACEA PURPUREA 0,15g; CHAMOMILLA RECUTITA 0,15g; SYMPHYTUM OFFICINALE 0,1 g. BELLIS PERENNIS 0,1g; HIPIRICUM PERFORATUM 0,09 g; ACHILLEA MILLEFOLIUM 0,09g; ACONITUM NAPELLUS 0,05 g; ATROPA BELLADONNA 0,05g; MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI 0,04g; HEPAR SULFURIS 0,025g., PRESENTACION TUBO X 50GRMS.	TUBO	1	$ 120,750.00	$ 105,000.00	$ 131,250.00
18	42121600	YODO VETERINARIO	CADA 100ML CONTIENE YODO METALICO 2,60 g.EXCIPIENTES 100 ML	GALON	1	$ 207,000.00	$ 180,000.00	$ 225,000.00

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS BAMGU	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-01-004-008-01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS

ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	42121600	AGUJAS 16 "G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 16 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
2	42121600	AGUJAS 21"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 14,950.00	$ 13,000.00	$ 16,250.00
3	42121600	YELCO 14 "G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACO-CON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 14G	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
4	42121600	YELCO 18"G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACO-CON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G	UNIDAD	1	$ 4,600.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00
5	42121600	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 1,272.71	$ 1,106.70	$ 1,383.38
6	42121600	JERINGAS 20MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 20 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRECISAS	UNIDAD	1	$ 2,052.75	$ 1,785.00	$ 2,231.25
7	42121600	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 957.95	$ 833.00	$ 1,041.25
8	42121600	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN **MATERIALES** GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	1	$ 9,200.00	$ 8,000.00	$ 10,000.00

5.3.1 PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA

Se toman los precios de mercado presentados por tres (3) empresas para el suministro de material veterinario y sostenimiento para los semovientes equinos Y caninos, estas cotizaciones fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador para continuar con el Estudio Económico. En consideración a los aspectos económicos expuestos en este documento, se toman los precios históricos del CONTRATO No. 033-CENACTUNJA-2020, actualizando los precios teniendo como base el incremento del IPC hasta octubre de 2020, para los ítems que presentan iguales características técnicas a las solicitadas para el presente proceso, esto con el fin de cotejar mayor cantidad de precios, de igual manera para seleccionar la medida de tendencia se involucran los precios de mercado allegados por las empresas cotizantes relacionados en la tabla anterior; una vez analizados los precios se establece el precio de referencia así: El Comité Económico Estructurador evalúa la tendencia de los precios cotizados, por medio de cálculos estadísticos de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, como son: el promedio de cotizaciones e histórico, la media geométrica de cotizaciones e histórico, el menor valor cotizado y desviación estándar, posteriormente el Comité estructurador económico y técnico definen que la métrica seleccionada es el menor valor. Este precio de referencia cumple con todos los principios de la contratación, asegurando que el valor de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente y favorable para las partes, así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección, igualmente para que haya mayor pluralidad de oferentes. Para la determinación del precio de referencia, se tomó el criterio más favorable y real del mercado de conformidad con el conocimiento y estudio de mercado, los valores son avalados por el comité técnico, ya que son ellos los que tienen el conocimiento frente a este tipo de adquisiciones, y de esta manera poder optimizar los recursos asignados para el presente proceso.

En el **ANEXO A "PROYECCIÓN PRECIOS DE REFERENCIA"** se puede corroborar el análisis realizado para la determinación de los precios de referencia, el cual se encuentra adjunto al presente documento.

5.3.2 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el Contrato resultante del presente proceso de selección será por la modalidad de suministro, no se determina cantidades mínimas y se ejecutará hasta agotar presupuesto de acuerdo con la necesidad que vayan presentando las unidades tácticas en el transcurso de la vigencia, es decir hasta el 31 de diciembre de 2021, presupuesto que asciende a la suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 641,714,916.00) IVA Incluido,** amparado bajo los rubros presupuestales A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES

Apalancamiento 2020: por valor de **TREINTA DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 32.085.745,00) IVA INCLUIDO,** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9720 del 20 de Noviembre de 2019, emitido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL TUNJA.

VIGENCIA FUTURA 2021: El valor autorizado para la **Vigencia Futura 2021**, es por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 609,629,171.00) IVA INCLUIDO.**

El control en la ejecución del contrato resultante del presente proceso sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe tener en cuenta los precios de referencia que se pacten en el Contrato hasta agotar el presupuesto por cada uno de los rubros asignados.

5.4 PRECIO DE REFERENCIA

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el comité técnico y los precios históricos actualizados del Contrato de Suministro N.033-CENACTUNJA-2020, actualizando los precios teniendo como base el incremento del IPC hasta octubre de 2020 sobre los cuales se aplicaron las medidas de tendencia antes explicadas. Analizados todos los resultados obtenidos de la aplicación de las medidas de tendencia, se establece como precio de referencia el menor valor así:

SOSTENIMIENTO CANINO GMSIL						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		
A02-02-01-002-003-01				PRODUCTOS DE MOLINERÍA	PRECIOS DE REFERENCIA	
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)
1	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27-32)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 200,514.48
2	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27 -32) EXTRUIDO O EN PASTILLA. EMPACADO EN BOLSA X 3 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	$ 50,128.62
3	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 200,514.48
4	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 8 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 90,231.52
5	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENLRE (21-26) EXTRUIDO O EN PASTILLA, EMPACADO EN BOLSA X 2 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	$ 11,028.30
6	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE (15-20) EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BOLSA X KILO, RAZA MEDIANA A GRANDE	BOLSA	1	$ 11,028.30
7	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA DE 150 A 200 GRAMOS.	BOLSA	1	$ 10,500.00
SOSTENIMIENTO EQUINOS DEPORTE GMSIL						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		
A02-02-01-002-003-01				PRODUCTOS DE MOLINERÍA		
ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)
1	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS DE COMPETENCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 114,022.90
2	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%.	BULTO	1	$ 102,174.80

			PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.			
3	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EXTRUIDO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 7% PROTEÍNA (MÍN.) 13% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 10%. PRESENTACION DE 30 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 124,950.00
4	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO PARA CABALLOS DEPORTIVOS CON TRABAJO MODERADO A INTENSO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 13,5% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 124,950.00
5	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO COMO COMPLEMENTO A LOS PASTOS Y FORRAJES, PARA CABALLOS EN TRABAJO SUAVE O MANTENIMIENTO Y A YEGUAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GESTACION, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 14% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 6%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 116,550.00
6	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO TEXTURIZADO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS, GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 15%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 115,500.00
7	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO, 100% COCIDO, PARA SUMINISTRAR A EQUINOS ADULTOS CON TRABAJO INTENSO O EN ESTADOS DE CONVALECENCIA, COMO SUPLEMENTO A LOS PASTOS, SEGÚN EL TIPO DE MANEJO, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 13%, GRASA (MIN) 8%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 126,000.00
8	101015006	CONCENTRADO YEGUAS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA YEGUAS EN GESTACION Y LACTANCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 17% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 106,491.42
9	101015006	CONCENTRADO YEGUAS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LAS YEGUAS DURANTE SU PERIODO DE GESTACION Y LACTANCIA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEINA (MIN) 17%, GRASA (MIN) 5,0%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZA (MAX) 10,0%, HUMEDAD (MAX) 12,0%. PRESENTACION 40KG.	BULTO	1	$ 117,600.00
10	101015006	CONCENTRADO YEGUAS	ALIMENTO PELETIZADO, INDICADO PARA YEGUAS DE CRÍA A PARTIR DE LOS 36 MESES DE EDAD EN TODAS SUS ETAPAS DE VIDA Y MUY ESPECIALMENTE, EN EL ÚLTIMO TERCIO DE LA GESTACIÓN Y LACTANCIA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 16%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 117,600.00

11	101015006	CONCENTRADO POTROS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA POTROS Y POTRANCAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 7% PROTEÍNA (MÍN.) 20% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 123,900.00
12	101015006	CONCENTRADO POTROS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO A POTROS Y POTRANCAS A PARTIR DE LOS QUINCE (15) DIAS DE VIDA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEINA (MIN) 19.5%, GRASA (MIN) 6,0%, FIBRA (MAX) 7,0%, CENIZA (MAX) 10,0%, HUMEDAD (MAX) 12,0%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 123,900.00
13	101015006	CONCENTRADO POTROS	ALIMENTO PARA SUMINISTRARSE COMO SUPLEMENTO A LA LECHE MATERNA Y A LOS PASTOS DESDE LA SEGUNDA SEMANA HASTA LOS 18 MESES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 18%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 123,900.00
14	101015006	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	ALIMENTO PARA CABALLOS COMPUESTA POR SUBPRODUCTO DE LA MOLIENDA DE LA AVENA, CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE POR AVENA APLASTADA POR RODILLOS. UTILIZADO PARA ALIMENTACION DE ANIMALES QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: AVENALAMINADA CON UNA HUMEDAD DEL 12%, PROTEINA 12%, CENIZAS 2,35%. PRESENTACION BULTO DE 25 KG.	BULTO	1	$ 105,270.10
15	101015006	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	1	$ 17,043.73
16	101015006	SAL	SAL PARA EQUINOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICION: CLORURO DE SODIO 56%, CALCIO MINIMO 8%, FOSFORO MINIMO 4%, AZUFRE MINIMO 1.5%, MAGNESIO MINIMO1.0%, COBRE MINIMO 0.2%, YODO MINIMO .007%, COBALTO MIMIMO0.007%, SELENIO MINIMO0.0015%, FLUOR MAXIMO 0.04%. PRESENTACION BULTO DE 40 KG	BULTO	1	$ 123,865.23
17	101015006	MELAZA	MELAZA, CON AZUCARES TOTALES DE 48%, CENIZA SULFATADA 16% MAX GRADOS BRIX 85%. EN BULTO DE 30 KG	BULTO	1	$ 45,115.76
18	101015006	ALFALFA PELETIZADA	ALFALFA PELETIZADA DE 40 KG	BULTO	1	$ 105,270.10
19	101015006	ALFALFA Y AVENA	ALIMENTO A BASE DE ALFALFA Y AVENA CONTIENE UN 70% DE ALFALFA Y UN 30% DE AVENA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD 9,9%, MATERIA SECA 90,1%, PROTEINA TOTAL (NX6,25) 13,1, FIBRA CRUDA 24,4%, EXTRACTO ETEREO 1,1%, EXTRACTO NO NITROGENADO 43,4%, CENIZAS 8,1%, PRESENTACION BULTO X 25 KILOS.	BULTO	1	$ 140,360.14
20	10141503	JUEGO DE HERRADURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	1	$ 41,650.00
21	10141503	JUEGO DE HERRADURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	1	$ 44,030.00
22	10141503	JUEGO DE HERRADURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	1	$ 46,410.00
23	10141503	JUEGO DE HERRADURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	1	$ 47,600.00
24	31162000	CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA	1	$ 74,970.00
25	101015006	ALIMENTO PO-	SUSTITUTO LÁCTEO PARA POTROS	BOLSA	1	$ 47,250.00

		TROS	COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE CON PROTEÍNA LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEÍNA CRUDA 24% MIN, GRASA 12,0% MIN, CENIZAS 7,40% MÁX, FIBRA 0,01% MÁX, HUMEDAD 3,50% MÁX, LACTOSA 45,0%, CALCIO 0,80%, FÓSFORO 0,80%. PRE-SENTACIÓN 1 KG			
26	101015006	ALIMENTO PO-TROS	SUSTITUTO LÁCTEO PARA POTROS COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE CON PROTEÍNA LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEÍNA CRUDA 24% MIN, GRASA 12,0% MIN, CENIZAS 7,40% MÁX, FIBRA 0,01% MÁX, HUMEDAD 3,50% MÁX, LACTOSA 45,0%, CALCIO 0,80%, FÓSFORO 0,80%. PRE-SENTACIÓN 10 KG	BOLSA	1	$ 456,750.00

SOSTENIMIENTO EQUINOS TROPA	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A02-02-01-002-003-01	PRODUCTOS DE MOLINERÍA

ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITA-RIO DE REFE-RENCIA CON IVA (SI APLICA)**
1	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABA-LLOS DE COMPETENCIA CON LA SI-GUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILO-GRAMOS.	BULTO	1	$ 114,022.90
2	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABA-LLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 102,174.80
3	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO PARA CABALLOS DEPORTIVOS CON TRABAJO MODERADO A INTENSO. CON LA SIGUIENTE COMPO-SICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 13,5% CE-NIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	1	$ 124,950.00
4	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO COMO COMPLEMENTO A LOS PASTOS Y FORRAJES, PARA CABA-LLOS EN TRABAJO SUAVE O MANTENI-MIENTO Y A YEGUAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GESTACION, CON LA SI-GUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 14% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 6%. PRESENTACION DE 40 KILO-GRAMOS.	BULTO	1	$ 116,550.00
5	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO TEXTURIZADO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS ENMELAZA-DAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS, GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, CON LA SIGUIENTE COMPO-SICIÔN: PROTEINA (MIN) 15%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRE-SENTACION 40 KG.	BULTO	1	$ 115,500.00
6	101015006	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO, 100% COCIDO, PARA SUMINISTRAR A EQUINOS ADUL-TOS CON TRABAJO INTENSO O EN ES-	BULTO	1	$ 126,000.00

			TADOS DE CONVALECENCIA, COMO SUPLEMENTO A LOS PASTOS, SEGÚN EL TIPO DE MANEJO, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEINA (MIN) 13%, GRASA (MIN) 8%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.			
7	10120000	ALFALFA PELETIZADA	PROTEINA MINIMA 11%, ALFALAFA 90%, PROTEINA MAXIMA 16%, BULTO POR 40 KILOS	BULTO	1	$ 105,270.10
8	10120000	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	CONTIENE HUMEDAD DEL 14%, PROTEINA DEL 12.1%, GRASA DEL 4.9%, FIBRA DEL 16.5%, BULTO POR 28 KILOS	BULTO	1	$ 105,270.10
9	10121505	HENO	PASTO SECO CON PROTEINA CRUDA 11,86%, GRASA 1,99%, FIBRA CRUDA 27,13%, EXTRACTO DE NITROGENO 45,34%, HUNEDAD 76.7%, PACA POR 12 KILOS	PACAS	1	$ 17,043.73
10	101015006	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	1	$ 17,043.73
11	10141503	JUEGO DE HERRADURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	1	$ 41,650.00
12	10141503	JUEGO DE HERRADURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	1	$ 44,030.00
13	10141503	JUEGO DE HERRADURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	1	$ 46,410.00
14	10141503	JUEGO DE HERRADURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	1	$ 47,600.00
15	31162000	CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA	1	$ 74,970.00

MATERIAL VETERINARIO CANINOS GMSIL						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**		
A02-02-01-003-005-02				PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)**
1	51201600	BIOLOGICO	PARA LA INMUNIZACIÓN ACTIVA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS INFECCIOSA, PARVOVIRUS, COMPLEJO RESPIRATORIO CAUSADO POR ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARAINFLUENZA; LEPTOSPIROSIS Y RABIA CANINA. COMPOSICION: VIRUS DE MOQUILLO CANINO VIVO MODIFICADO CEPA LEDERLE, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 ATENUADO CEPA MANHATTAN, PARVOVIRUS CANINO ATENUADO CEPA CORNELL, PARAINFLUENZA CANINA ATENUADA CEPA MANHATTAN, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR CANICOLA CEPA INSTITUTO PASTEURA, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR ICTEROHAEMORRHAGIAE CEPA ATCC, VIRUS RÁBICO INACTIVADO CEPA PASTEUR VP 12, EXCIPIENTES C.S.P. PRESENTACIÓN FRASCO UNIDOSIS DE 1.5 ML	FRASCO	1	$ 60,000.00
2	51102700	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	1	$ 105,000.00
3	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ACCIÓN BACTERICIDA CONTRA GÉRMENES GRAM NEGATIVOS Y GRAM POSITIVOS, DESINFECCIÓN GENERAL DE LA	FRASCO	1	$ 32,000.00

			PIEL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS Y PREPARACIÓN PREQUIRÚRGICA DE LA PIEL. PARA EL MANEJO DE DERMATITIS INFECCIOSAS Y PIODERMATITIS. UTILIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y EN HIGIENE NEONATAL. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES, PISOS, EQUIPOS E INSTRUMENTAL. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G, VEHÍCULO ACUOSO CS. PRESENTACION FRASCO DE 120 ML.			
4	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISEPSIA EN ANIMALES, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES. ANTISÉPTICO DE ELECCIÓN EN CIRUGÍAS, HERIDAS, MIASIS Y CURACIÓN DE OMBLIGOS. COMPOSICION: ALQUITRÁN DE HULLA CON 25% DE FENOL 66%, INERTES34%. PRESENTACION 960 ML.	FRASCO	1	$ 75,000.00
5	42121606	JABON ANTISEPTICO	PASTA DE JABÓN QUE CONTIENE CLORHEXIDINA; SUSTANCIA CONSIDERADA COMO UNO DE LOS MEJORES ANTISÉPTICOS PARA EL PELO Y LA PIEL, PRESENTA UNA EXQUISITA FRAGANCIA. LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100 GR.	CAJA	1	$ 32,000.00
6	42121606	SHAMPOO ANTISEPTICO	LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 250 ML.	FRASCO	1	$ 40,250.00
7	42121606	SHAMPOO ANTISEPTICO	SOLUCIÓN DERMATOLÓGICA MEDICADA PARA: PIODERMATITIS SUPERFICIAL (DERMATITIS PIOTRAUMÁTICA, PIODERMATITIS DE LOS PLIEGUES Y FOLICULOSIS); SÍNDROME SEBORREICO OLEOSO; COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE PIODERMATITIS PROFUNDO: FORUNCULOSIS, CELULITIS, EPIDERMODICOSIS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 125 ML.	FRASCO	1	$ 50,000.00
8	42121606	CICATRIZANTE	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, SECANTE Y REPELENTE DE INSECTOS. DESINFECCIÓN, SECADO Y ESTIMULACIÓN DE LA CICATRIZACIÓN EN TODO TIPO DE HERIDAS. COMPOSICIÓN ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML.	TUBO	1	$ 25,000.00
9	42121606	CICATRIZANTE	PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES EXTERNAS POST- TRAUMATISMOS O POST-OPERATORIOS, QUEMADURAS, ESCORIACIONES, ECZEMAS, PIODERMAS, GRIETAS EN LOS PEZONES PRODUCIDOS POR STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP. COMPOSICION BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACION TARRO POR 50 GR.	TARRO	1	$ 25,912.76
10	42121606	CREMA DERMA-	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTE-	TUBO	1	$ 42,000.00

		TOLOGICA	RICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.			
11	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE LA PIEL ASOCIADAS A ÁCAROS (SARCOPTES SCABIEI, DEMODEX CANIS, OTODECTES CYNOTIS), BACTERIAS (STAPHYLOCOCCUS SPP, STREPTOCOCCUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP Y PROTEUS SP), LEVADURAS (MALASSEZIA PACHYDERMATIS) Y DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADO A ELLAS. COMPOSICION SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP1G. PRESENTACION FRASCO POR 50 G.	FRASCO	1	$ 37,000.00
12	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	INDICADA COMO ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE Y REPELENTE PARA HERIDAS, PIEL IRRITADA Y AFECTADA POR DISTINTOS FACTORES QUE PRODUCEN GRIETAS EN GLÁNDULA MAMARIA, CORTADURAS, Y ÚLCERAS EN PIEL. ESTÁ RECOMENDADA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS QUIRÚRGICAS, HERIDAS PARA CICATRIZACIÓN POR SEGUNDA INTENCIÓN Y TRAUMATISMOS CUTÁNEOS EN GENERAL. COMPOSICION EXTRACTO DE CALÉNDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACION TUBO POR 100 G	TUBO	1	$ 65,000.00
13	42121606	ANTICOCCIDIAL	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS PRODUCIDA POR LAS SIGUIENTES ESPECIES DE EIMERIAS: EIMERIA IMBATÍ, EIMERIA BOVIS, EIMERIA ZUERNII, E. ELLIPSOIDALIS, E. ALABAMENSIS, E. CILÍNDRICA. COMPOSICION AMPROLIO 20 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	1	$ 32,000.00
14	42121606	ANTICOLINERGICO	AGENTE PARASIMPATICOLÍTICO; COMO ANTIESPASMÓDICO DISMINUYE O ANULA LOS ESPASMOS DEL MÚSCULO LISO. DISMINUYE LAS SECRECIONES BRONQUIAL Y SALIVAL DURANTE LA ANESTESIA. EN OFTALMOLOGÍA ES ÚTIL EN EXPLORACIONES DEL OJO. ACELERADOR CARDIACO. ANTÍDOTO DE LA ESERINA, ARECOLINA, PILOCARPINA, MORFINA Y CLOROFORMO. ANTÍDOTO DE LAS INTOXICACIONES POR COMPUESTOS ORGA-	FRASCO	1	$ 20,000.00

			NOFOSFORADOS O ARSENICALES. COMPOSICION ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML PRESENTACION FRASCO 10 ML			
15	42121606	ANTIDIARREICO	COADYUVANTE EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS, DIARREAS POR HIPERSECRECIÓN PRODUCIDA POR ENTEROTOXINAS. PROTECCIÓN DE LA MUCOSA GASTROINTESTINAL POR DISMINUCIÓN DEL PERISTALTISMO Y POR IRRITACIÓN DE TOXINAS. ANTIÁCIDO Y ANTIINFLAMATORIO. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES GASTROINTESTINALES EN GENERAL. COMPOSICION SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 35,000.00
16	42121606	ANTIEMETICO	VÓMITOS DE DIVERSAS ETIOLOGÍAS, NÁUSEAS, VACIADO GÁSTRICO, ESOFAGITIS POR REFLUJO, PREPARACIÓN PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DEL TUBO DIGESTIVO. POTENTE ANTIEMETICO DE ACCION CENTRAL Y PERIFERICA CON EFECTO GASTROCINETICO A NIVEL GASTROPILORODUODENOYEYUNAL. COMPOSICION METOCLOPRAMIDA 500 MG, VEHÍCULO CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 20 ML	FRASCO	1	$ 32,000.00
17	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	RECOMENDADO EN CASOS DE PROCESOS MUSCULARES COMO CONTRACTURAS, CALAMBRES, DESGARROS Y DISTENSIONES. PROCESOS ÓSTEO ARTICULARES Y TENDINOSOS COMO LUXACIONES, ESGUINCES, TENDINITIS Y CONTUSIONES. COMPOSICION MENTOL 1 G, TREMENTINA 3 G, ALCANFOR 5 G, SALICILATO DE METILO 10 G, GUAYACOL 3 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACION POTE POR 120 GR.	POTE	1	$ 95,000.00
18	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	EMOLIENTE, RUBEFACIENTE, ANALGÉSICO Y ANTIINFLAMATORIO LOCAL EN EL TRATAMIENTO DE DOLORES E INFLAMACIONES MUSCULARES, OSTEOARTICULARES DE CURSO AGUDO O CRÓNICO, EN TENDINITIS, BURSITIS, ETC. PERMITE UNA ADECUADA ADHERENCIA Y PERMEABILIDAD EN LA PIEL DE LOS ANIMALES EJERCIENDO UNA EFICAZ ACCIÓN RUBEFACIENTE, ANALGÉSICA Y ANTIINFLAMATORIA. COMPOSICION MELOXICAM, TREMENTINA, MENTOL, ALCANFOR, SALICILATO DE METILO, ÓXIDO DE ZINC, EUCALIPTO. PRESENTACION FRASCO POR 100 GR.	FRASCO	1	$ 78,000.00
19	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA. INDICADA EN LA INFLAMACIÓN Y DOLOR DE MÚSCULOS, TENDONES, HUESOS, ARTICULACIONES Y GLÁNDULA MAMARIA, EN TODAS LAS ESPECIES. COMPOSICION MENTOL 1 MG, ALCANFOR 5 MG, GUAYACOL 3 MG, SALICILATO DE METILO 10 MG, TREMENTINA 3 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION FRASCO POR 250 GR.	FRASCO	1	$ 55,200.00
20	42121606	ANTIHELMINTICO	ANTIHELMÍNTICO - ANTO PROTOZOARIO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES PARASITOSIS, COCCIDIOSIS Y GIARDIOSIS, QUE AFECTAN EL SISTEMA DIGESTIVO DE PERROS Y GATOS. SU COMPOSICIÓN PERMITE EL	JERINGA	1	$ 20,000.00

			CONTROL Y TRATAMIENTO DE NEOSPOROSIS Y TOXOPLASMOSIS, Y OTROS PROTOZOARIOS INVOLUCRADOS EN AFECTACIONES NERVIOSAS Y REPRODUCTIVAS EN LOS PERROS Y GATOS. COMPOSICION FENBENDAZOL 250 MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.			
21	42121606	ANTIHELMINTICO	ENDOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PERROS MAYORES A 35 KG DE PESO, QUE ACTÚA CONTRA LAS FORMAS MADURAS E INMADURAS DE LOS SIGUIENTES NEMÁTODOS, CÉSTODOS Y PROTOZOARIOS EN PERROS. COMPOSICION PAMOATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	1	$ 18,000.00
22	42121606	ANTIHELMINTICO	TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ACTÚA CONTRA NEMATODOS GASTROINTESTINALES, CÉSTODOS, MICROFILARIAS Y GIARDIAS. ACTÚA CONTRA PARÁSITOS PULMONARES. COMPOSICION: PAMOATO DE PIRANTEL 430 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG, IVERMECTINA 0.18 MG, FEBANTEL 150 MG, EXCIPIENTES CSP 2.700 MG. PRESENTACION BLISTER POR DOS TABLETAS.	CAJA	1	$ 55,000.00
23	42121606	ANTIHISTAMINICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS REACCIONES ALÉRGICAS. COMPOSICION CLORFENIRAMINA MALEATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 35,000.00
24	42121606	ANTIHISTAMINICO	EFECTIVO PARA ELIMINAR SÍNTOMAS DE ALERGIAS OCASIONADOS POR PULGAS, ÁCAROS, HONGOS, PICADURAS DE INSECTOS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS. DE GRAN UTILIDAD EN PELUQUERÍA EN EL TRATAMIENTO DEL PRURITO (RASQUIÑA) PARA EVITAR Y TRATAR ALERGIAS Y DERMATITIS POR EL CALOR DE LAS CUCHILLAS Y/O PELOS DE OTROS ANIMALES. COMPOSICION LORATADINA, PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS DE 10 MG.	CAJA	1	$ 60,000.00
25	42121606	ANTIINFLAMATORIO	EN CANINOS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTOS DE LOS ESTADOS DOLOROSOS E INFLAMATORIOS DE ORIGEN NO INFECCIOSO DE LOS SISTEMAS OSTEARTICULARES Y MUSCULOESQUELÉTICO, ARTROSIS, TRAUMATISMOS, LUXACIONES, ESGUINCES, DOLOR POSQUIRÚRGICO, ARTRITIS Y EDEMAS. COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: KETOPROFEN 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 35,000.00
26	42121606	ANTIINFLAMATORIO	ESTÁ INDICADO EN PROCESOS INFLAMATORIOS Y ALIVIO DEL DOLOR ASOCIADOS CON OSTEOARTRITIS Y PARA EL CONTROL DEL DOLOR EN POST OPERATORIOS ORTOPÉDICOS Y DE TEJIDOS BLANDOS EN PERROS. COMPOSICION CARPROFENO 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1 CÁPSULA. PRESENTACION CAJA POR 10 CÁPSULAS	CAJA	1	$ 149,600.00

27	42121606	ANTIINFLAMATO-RIO	ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIPIRÉTICO EN: TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS: DISPLASIA DE CADERA, ARTRITIS, OSTEOARTROSIS, DISCOES-PONDILITIS. REDUCCIÓN DEL DOLOR PRE Y POST-OPERATORIO, TRAS CIRU-GÍA ORTOPÉDICA Y DE TEJIDOS BLAN-DOS: OVARIOHISTERECTOMÍAS, CAS-TRACIONES, ABLACIÓN DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, ETC. PROCEDI-MIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE GENEREN DOLOR: TORACOCENTESIS, AMNIOCEN-TESIS, ETC. COMPOSICION MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES1 ML. PRESENTA-CION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 24,200.00
28	42121606	ANTIMICOTICO	DERMATOMICOSIS CAUSADAS POR MI-CROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y TRICOPHYTON MENTA-GROPHYTES. FUNGISTÁTICO. DESPUÉS DE SU ADMINISTRACIÓN POR VÍA ORAL SE ABSORVE A NIVEL GASTROINTESTI-NAL, DEPOSITÁNDOSE SELECTIVAMENTE EN LA QUERATINA NEOFORMADA DEL PELO, UÑAS Y PIEL, PASANDO LUEGO DE ESTAS CAPAS PROFUNDAS A LA QUERA-TINA SUPERFICIAL. COMPOSICION GRI-SEOFULVINA MICRONIZADA 250 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMP. PRESENTA-CION CAJA CON DOS BLISTERS DE 10 TABLETAS CADA UNO.	CAJA	1	$ 80,300.00
29	42121606	ANTIMICOTICO	EN DERMATITIS Y OTITIS EN PERROS CAUSADAS POR MALASSEZIA PACHY-DERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPO-ROTHRIX SCHENCKII) Y EN DERMATOFI-TOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, TRICHOPHYTON MENTAGROP-HYTES Y MICROSPORUM GYPSEUM. EN CASOS DE ACNÉ DEL MENTÓN Y OTITIS EN GATOS CAUSADA POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y DERMATO-FITOSIS CAUSADAS POR MICROSPO-RUM CANIS. COMPOSICION KETOCONA-ZOL 200 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLE-TA. PRESENTACION CAJA POR 1 BLISTER CON 10 TABLETAS	CAJA	1	$ 16,500.00
30	42121606	ANTIMICROBIANO	PROBLEMAS INFECCIOSOS BACTERIA-NOS DE LOS SISTEMAS: DIGESTIVO: CAUSADAS POR E. COLI, SALMONELLA, PROTEUS SPP., RESPIRATORIO: CAUSA-DAS POR PASTEURELLA SPP, BORDETE-LLA SPP, KLEBSIELLA SPP., UROGENI-TAL: NEFRITIS, PIELONEFRITIS, CISTITIS (E. COLI, CORYNEBACTERIUM PIÓGENES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTO-COCCUS SPP, PSEUDOMONA AERUGI-NOSA).HERIDAS INFECTADAS Y SEPTI-CEMIAS.INFECCIONES CUTÁNEAS: DER-MATITIS, PIODERMAS,(E. COLI, KLEBSIE-LLA SPP., STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONAS AERUGINOSA)., INFECCIONES DEL CON-DUCTO AUDITIVO EXTERNO: OTITIS (E. COLI, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA). COMPOSICION ENRO-FLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES CSP1 TAB. PRESENTACION CAJA POR 10 TA-BLETAS	CAJA	1	$ 66,000.00
31	42121606	ANTIMICROBIANO	INFECCIONES DE PIEL, TEJIDOS BLAN-	CAJA	1	$ 12,000.00

			DOS, OSTEOARTICULARES, OTITIS (CON PERFORACIÓN TIMPÁNICA), VÍAS RESPIRATORIAS Y GENITOURINARIAS. PIODERMIAS SUPERFICIALES. COMPOSICION CEFALEXINA MONOHIDRATO 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMPRIMIDO. PRESENTACION CAJA POR 5 BLISTERS, CADA BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO.			
32	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE EHRLICHIOSIS CANINA Y AFECCIONES BUCO-DENTARIAS INFECCIOSAS CAUSADA POR MICROORGANISMOS SENSIBLES EN PERROS Y GATOS COMO: ESTOMATITIS, GINGIVITIS, PERIODONTITIS, PIORREAS, MAL OLOR BUCAL, INFECCIÓN RENAL Y TEGIDO TEGUMENTARIO. OTRAS ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO EN PERROS Y GATOS CAUSADAS POR BACTERIAS GRAMPOSITIVAS Y BACTERIAS GRAMNEGATIVAS: COMPOSICION DOXICICLINA (HYCLATO)200 MGEXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 SOBRE POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 34,000.00
33	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE OTITIS EXTERNA AGUDA O CRÓNICA EN PERROS, PROVOCADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, EN ESPECIAL ALCALIGENES SPP., CITROBACTER SPP., KLEBSIELLA SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA, PROTEUS SPP., ESCHERICHIA COLI, STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP.; Y POR HONGOS Y LEVADURAS CONTROLADOS POR LA ACCIÓN DEL CLOTRIMAZOL, TALES COMO CANDIDA SPP. TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, TRICHOPHYTONRUBRUM, EPIDERMOPHYTON FLOCCOSUM, MICROSPORUM CANIS Y MALASSEZIA PACHYDERMATIS. COMPOSICION GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO	1	$ 35,226.19
34	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS SUSCEPTIBLES A LA CEFALEXINA. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP720 MG. PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS (14 TABLETAS).	CAJA	1	$ 115,000.00
35	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR PROTOZOARIOS Y BACTERIAS ANAEROBIAS. TRICHOMONAS, GIARDIAS Y AMEBAS: GIARDIA CANIS Y GIARDIA FELIS. BACTEROIDES FRAGILIS, BACTEROIDES MELANINOGENICUS, FUSOBACTERIUM SP. VEILLONELLA S.P, CLOSTRIDIUM PERFINGENS., CLOSTRIDIUM DIFICILLE, EUBACTERIUM SP. PEPTOCOCCUS S.P., PEPTO STREPTOCOCCUS SP., TRICHOMONAS S.P., ENTAMOEVA HISTOLYTICA. COMPOSICION METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$ 52,000.00
36	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES BUCO-	CAJA	1	$ 86,257.59

			DENTALES Y FARÍNGEAS OCASIONADAS POR STAPHYLOCOCCUS SP.,STREPTOCOCCUS SP., CLOSTRIDIUM SP., CORYNEBACTERIUM SPP., RICKETTSIA SP., MYCOPLASMA SP. COMPOSICION ESPIRAMICINA 750.000 UI, METRONIDAZOL 125 MG, EXIPIENTES CSP 600 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 COMPRIMIDOS, CAJA POR 2 BLISTERS			
37	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL USO EN PERROS Y GATOS, EN EL TRATAMIENTO DE LAS SIGUIENTES INFECCIONES CAUSADAS POR CEPAS PRODUCTORAS DE BETA-LACTAMASAS DE BACTERIAS SENSIBLES A LA AMOXICILINA EN COMBINACIÓN CON EL ÁCIDO CLAVULÁNICO: INFECCIONES DE LA PIEL CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES RESPIRATORIAS CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. ENTERITIS CAUSADAS POR ESCHERICHIA COLI. COMPOSICION TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 12.5 MG. PRESENTACION CAJA POR 10 BLISTER POR 5 TABLETAS	CAJA	1	$ 85,000.00
38	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS SENSIBLES A LA CIPROFLOXACINA: BRONCOPULMONARES, GASTROINTESTINALES, CUTÁNEAS Y SUBCUTÁNEAS. TIENE UNA MUY BUENA ACTIVIDAD ANTIMICOPLÁSMICA Y CONTRA BACILOS Y COCOS GRAMNEGATIVOS. COMPOSICION CIPROFLOXACINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 20 TABLETAS.	CAJA	1	$ 140,000.00
39	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS Y FELINOS. EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARÍNGEAS COMO: FARINGITIS, TONSILITIS, GINGIVITIS, ESTOMATITIS, PERIODONTITIS, HERIDAS BUCALES Y POSTOPERATORIAS DE CIRUGÍAS DE LA CAVIDAD BUCAL. COMPOSICION CLOHEXIDINA ACETATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO DISPENSADOR POR 120 ML.	FRASCO	1	$ 50,000.00
40	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LA OTITIS EXTERNA AGUDA Y CRÓNICA YA SEA DE ORIGEN BACTERIANO A GÉRMENES GRAM + Y GRAM -, MICÓTICO POR LEVADURAS COMO LA MALASSEZIA PACHYDERMATIS, PITYROSPORUM CANIS, CANDIDA SP O MIXTA. COMPOSICION CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 15 ML	FRASCO	1	$ 42,000.00
41	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	GEL ANTISÉPTICO DE USO ORAL PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PERIODONTAL (GINGIVITIS, GINGIVOESTOMATITIS, PERIODONTITIS) Y LA HALITOSIS EN PERROS. COMPOSICION CLORHEXIDINA GLUCONATO 6.0 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION INCLUYE GEL ORAL POR 80 GRAMOS (INCLUYE CEPILLO)	TUBO	1	$ 55,000.00

42	42121606	BRONCOSECRE-TOLITI-CO/EXPECTORAN TE	INDICADO PARA PERROS Y GATOS EN EL TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE TODA CLASE DE TOS. DESCONGESTIONANTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. ESTÁ INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA TOS DE LAS PERRERAS. FAVORECE LA EXPULSIÓN DE FLEMAS EN TOS HÚME-DA. COMPOSICIÓN DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO POR 120 ML.	FRASCO	1	$ 20,026.52
43	42121606	COLIRIO	EN TODAS LAS ESPECIES PARA EL TRA-TAMIENTO DE ALTERACIONES OCULA-RES Y ÓTICAS CAUSADAS POR INFEC-CIONES, TRAUMAS, LÍQUIDOS, GASES Y OTROS AGENTES IRRITANTES: BLEFARI-TIS: INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS. CONJUNTIVITIS: INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA OCULAR. QUERATITIS: INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA. INFEC-CIONES E INFLAMACIONES DEL OIDO (OTITIS) OCASIONADAS POR MICROOR-GANISMOS SENSIBLES A LOS COMPO-NENTES. COMPOSICION NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SO-DIO FOSFATO 120 MG, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 22,000.00
44	42121606	COLIRIO	ANTIGLAUCOMATOSO – INHIBIDOR DE LA ANHIDRASA CARBÓNICA – DISMINUYE LA PRESIÓN INTRAOCULAR, INDICDO EN EL TRATAMIENTO DEL GLAUCOMA PRIMA-RIO Y SECUNDARIO. COMPOSICIÓN DORZOLAMIDA 20 MG, VEHICULO CSP 1 MG. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 5 ML CON APLICADOR ANTITRAUMA	FRASCO	1	$ 60,000.00
45	42121606	COLIRIO	RECOSNTITUYENTE Y REGENERATIVO DE LA CÓRNEA, TRATAMIENTO TÓPICO DE LAS QUERATOCONJUNTIVITIS ULCE-RATIVAS EN PERROS Y GATOS. COMPO-SICIÓN VITAMINA A PALMITATO 1 G, VITAMINA E ACETATO 0.1 G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3.5 G.	FRASCO	1	$ 80,000.00
46	42121606	COLIRIO	SOLUCIÓN ÓTICO – OFTÁLMICA, INDICA-DO EN EL TRATAMIENTO DE AFECCIO-NES DE OJOS Y OÍDOS COMO: BLEFARI-TIS, CONJUNTIVITIS, QUERATITIS Y OTI-TIS EXTERNA Y MEDIA EN DONDE ESTÉN INVOLUCRADOS GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, INCLUSO PSEUDO-MONA SP. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOS-FATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHI-DRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 25,000.00
47	42121606	COLIRIO	INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE EN-FERMEDADES E INFECCIONES DE LOS OJOS: BLEFARITIS (INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS), CONJUNTIVITIS (INFLAMA-CIÓN DE LA CONJUNTIVA), QUERATITIS (INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA), OTITIS EXTERNA, MEDIA E INTERNA, AGUDAS O CRÓNICAS DE PERROS Y GATOS. COM-POSICIÓN GENTAMICINA SULFATO3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10ML.	FRASCO	1	$ 38,000.00
48	42121606	COLIRIO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OÍDOS Y OJOS EN CANINOS, FELINOS Y DEMÁS ANIMALES DOMÉSTICOS. INDI-	FRASCO	1	$ 32,000.00

			CADO EN OTITIS EXTERNA Y DEL OIDO MEDIO, BLEFARITIS, QUERATOCONJUNTIVITIS, CAUSADAS POR BACTERIAS SENSIBLES A LA GENTAMICINA COMO PSEUDOMONA SP, PROTEUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP, SHIGELLA SP, STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DEL ENTROPION, DISTIQUIASIS, PROTRUCIÓN OCULAR Y OTRAS PATOLOGIAS Y TRAUMATISMOS QUE REQUIEREN CORRECCIÓN QUIRURGICA. EN POST-OPERATORIOS DE OJO Y DE OÍDO. GENTAMICINA SULFATO 3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1.3 MG, LIDOCAÍNA HCL 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO 10 ML			
49	42121606	COSMETICO	GEL COADYUVANTE EN EL CONTROL DEL SARRO Y LA HIGIENE DENTAL DE LAS MASCOTAS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE CARBAMIDA, SORBITOL AL 70%, SILICA, GLICERINA, TETRAPOTASIO PIROFOSFATO, LAURIL SULFATO DE SODIO AL 30%, GOMA XANTHAN, EXTRACTO DE CALÉNDULA, CARBOPOL 974 NF, SACARINA SÓDICA, SABOR A FRESA, AGUA PURIFICADA. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 100 G	TUBO	1	$ 98,000.00
50	42121606	COSMETICO	PERFUME DE USO EXTERNO CON AROMA PERDURABLE PARA PERROS DE TODAS LAS RAZAS.PRESENTACION FRASCO 150 ML	FRASCO	1	$ 33,320.00
51	42121606	COSMETICO	CONTROL DEL PARASITISMO EXTERNO PRODUCIDO POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS Y PULEX IRRITANS), PIOJOS (LINOGNATUS SETOSUS, TRICHODECTES CANIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). PRESENTACION FRASCO 230 ML	FRASCO	1	$ 42,000.00
52	42121606	ECTOPARASITICIDA	INDICADO EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE INFESTACIONES DE PULGAS (CTENOCEPHALIDES SPP.), GARRAPATAS (RIPHICEPHALUS SANGUINEUS, IXODES RICINUS) Y MOSQUITOS (AEDES SPP., ANOPHELES SPP.) EN PERROS. ELIMINA GARRAPATAS ENTRE LAS 24 Y 48 HORAS DESPUÉS DE LA PRIMERA APLICACIÓN Y CONTINÚA PROTEGIENDO POR UN MES. COMPOSICION IMIDACLOPRID 100 MG, PERMETRINA 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION PIPETA X 4.0ML PARA PERROS DE MÁS DE 25 KG	CAJA	1	$ 61,000.00
53	42121606	ECTOPARASITICIDA	INDICADO PARA LA LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PERRO CONTRA PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS), PIOJOS (TRICHODECTES CANIS, LINOGNATHUS SETOSUS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). COMPOSICION COUMAPHOS 1 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JABÓN POR 100 G	CAJA	1	$ 12,000.00
54	42121606	ECTOPARASITICIDA	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFESTACIONES POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS/FELIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS) EN PERROS. COMPOSICION IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1 G, AGENTE DE FORMULACIÓN CSP 100 ML. PRESENTACION PIPETA 6 ML	CAJA	1	$ 61,000.00

55	42121606	ECTOPARASITICIDA	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS PARA EL CONTROL DE INFESTACIONES POR GARRAPATAS RHIPICEPHALUS SANGUINEUS Y PULGAS CTENOCEPHALIDES FELIS Y PARA EL CONTROL DE LOS DÍPTEROS PHLEBOTOMUS SP. Y LUTZOMIA SP. COMPOSICION CADA 100 G DE COLLAR ANTIPARASITARIO CONTIENEN DELTAMETRINA 4 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G. PRESENTACION BOLSAS DE PAPEL KRAFT-ALUMINIO-POLIETILENO CON 1 COLLAR DE 65 CM PARA PERROS GRANDES (25 G) Y COLORES BLANCO, CAFÉ O NEGRO. CAJA CON UNA BOLSA.	CAJA	1	$ 40,000.00
56	42121606	ENDECTOPARASITICIDA	EN PERROS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PULGAS CTENOCEPHALIDES SP., TRATAMIENTO DE LA INFESTACIÓN POR EL ÁCARO DEL OÍDO OTODECTES CYNOTIS, TRATAMIENTO DE LA DEMODECOSIS CAUSADA POR DEMODEX CANIS, SARNA SARCÓPTICA POR SARCOPTES SCABIEL VAR. CANIS, CONTROL DE LA INFESTACIÓN POR EL PARÁSITO DEL CORAZÓN DIROFILARIA IMMITIS, LARVA L3 Y L4, TRATAMIENTO DE LAS INFESTACIONES POR NEMÁTODOS GASTROINTESTINALES: LARVA L4, ADULTOS INMADUROS Y ADULTOS DE TOXOCARA CANIS, ANCYLOSTOMA CANINUM Y UNCINARIA STENOCEPHALA Y ADULTOS DE TOXASCARIS LEONINA Y TRICHURIS VULPIS. COMPOSICION IMIDACLORPID 100 MG, MOXIDECTINA 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACION PIPETA 4 ML	CAJA	1	$ 61,000.00
57	42121606	HEMOPARASITICIDA	INDICADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA BABESIOSIS Y ANAPLASMOSIS, ENFERMEDAD QUE AFECTA A LOS GLÓBULOS ROJOS Y ES TRANSMITIDA POR DIFERENTES GÉNEROS DE GARRAPATAS. COMPOSICION DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 60,000.00
58	42121606	HEMOSTATICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS PATOLÓGICOS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y MANIPULACIONES OBSTÉTRICAS. COMPOSICION ETAMSILATO 100 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 106,000.00
59	42121606	HEPATOPROTECTOR	HEPATOPROTECTOR EN INTOXICACIONES, TOXOINFECCIONES, SÍNDROME DE HÍGADO GRASO, ENTEROHEPATITIS, MICOTOXICOSIS, AFLATOXICOSIS Y DEMÁS ESTADOS QUE COMPROMETAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO DE LOS ANIMALES. COMPOSICION EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G, EXIPIENTES CS. PRESENTACION FRASCO POR 20 ML	FRASCO	1	$ 45,000.00
60	42121606	HOMEOPATICO	INMUNOMODULADOR QUE PERMITE EL TRATAMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CURATIVO EN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON VIREMIAS DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS. COMPOSICION VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30 6 MG, VINCETOXICUM E CINERE D30 1 MG,	FRASCO	1	$ 180,000.00

			SULFUR D10 3 MG, SULFUR D4 3 MG, EXCIPIENTES:, ETANOL 43% (M/M) COMPUESTO DE: ETANOL 96% (V/V), AGUA PURIFICADA C.S. PRESENTACION FRASCO DE 100 ML.			
61	42121606	HOMEOPATICO	MEDICAMENTO MODULADOR DE LA INFLAMACIÓN, ANTIEDEMATOSO Y REGENERATIVO CON ESPECIFICIDAD PARA LOS TEJIDOS BLANDOS QUE ESTIMULA LA REPARACIÓN TISULAR. COMPOSICION ACHILLEA MILLEFOLIUM D3 15,0 MG, ACONITUM NAPELLUS D3 30,0 MG, ATROPA BELLA-DONNA D4 75,0 MG, BELLIS PERENNIS D3 6,0 MG, CALENDULA OFFICINALIS D3 15,0 MG, ECHINACEA D3 6,0 MG, ECHINACEA PURPUREA D3 6,0 MG, HAMAMELIS VIRGINIANA D3 15,0 MG, HEPAR SULFURIS D8 30,0 MG, MATRICARIA RECUTITA D3 24,0 MG, MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 30,0 MG, SYMPHYTUM OFFICINALE D8 24,0 MG, ARNICA MONTANA D3 15,0 MG, HYPERICUM PERFORATUM D2 3,0 MG, EXCIPIENTES: ESTEARATO DE MAGNESIO, LACTOSA MONOHIDRATO, C.S. PRESENTACION CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 100 COMPRIMIDOS DE 301,5 MG.	CAJA	1	$ 160,000.00
62	42121606	HORMONAL	ANTIPROGESTÁGENO, EL CUAL ES UN ANTAGONISTA DE LA PROGESTERONA, PARA EL MANEJO CLÍNICO DE LAS GESTACIONES NO DESEADAS ENTRE EL DÍA 0 Y 45 DE LA PREÑEZ, ASÍ COMO INDUCTOR DEL PARTO Y PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO DEL PIOMETRA DE CUELLO ABIERTO O CERRADO EN LOS CANINOS (PERRAS). COMPOSICION AGLEPRISTONE 30 MGEXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	$ 246,318.56
63	42121606	PROBIOTICO	MICROORGANISMOS BENÉFICOS QUE NO PRESENTAN CONTRAINDICACIONES, CONTROLAN EFICAZMENTE LAS PATOLOGÍAS ENTÉRICAS Y FAVORECE EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CONVERSIÓN ALIMENTARIA. PROMUEVEN EL DESARROLLO DE MICROFLORA BENÉFICA A NIVEL INTESTINAL. COMPOSICION LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS, EXIPIENTES CSP. PRESENTACION CAJA POR 10 SOBRES DE 5 G.	CAJA	1	$ 150,000.00
64	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR DEL CARTÍLAGO ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA, BOSWELLIA Y CURCUMINA. PRESENTACION FRASCO POR 180 CÁPSULAS.	FRASCO	1	$ 210,000.00
65	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	CONDROPROTECTOR Y REGENERADOR ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA SULFATO 12.000 MG, CONDROITINA SULFATO 10.000 MG, METILSULFONILMETANO 2.000 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION POLVO ORAL TARRO DE 300 G.	TARRO	1	$ 150,000.00
66	42121606	SOLUCION OTICA	LIMPIADOR AURICULAR Y COMO ADYUVANTE PARA REMOVER MATERIAL CELULAR Y CERUMEN. COMPOSICION ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML,	FRASCO	1	$ 26,231.77
67	42121606	SOLUCION OTICA	PARA EL CONTROL DEL CERUMEN Y EL MAL OLOR AURICULAR. COMPOSICION ÁCIDO LÁCTICO 3 G, ÁCIDO SALICÍLICO	FRASCO	1	$ 48,000.00

			0.11 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRE-SENTACION FRASCO POR 100 ML.			
68	42121606	SOLUCIO-NES/DILUENTES/ ELECTROLITOS	REHIDRATANTE EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTADOS DE DESHIDRATACIÓN CON PÉRDIDA DE ELECTROLITOS: VÓMITO, DIARREA Y HEMORRAGIAS. COMPOSICION DEXTRO-SA 55.80 G, CLORURO DE SODIO 18.10 G, VITAMINA A 10.000 UI, VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 40 MG, TIAMINA CLORHI-DRATO (B1)10 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 15 MCG, CITRATO DE SODIO 20.30 G, CLORURO DE POTASIO 5 G, VITAMINA D 3500 UI, VITAMINA K 5 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 10 MG. PRESENTA-CION SOBRE POR 19.5 G, CAJA POR 10 SOBRES.	CAJA	1	$ 88,000.00
70	42121606	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACE-PROMAZINA MALEATO 10 MG, EXIPIEN-TES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 16,000.00
71	42121606	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACE-PROMAZINA MALEATO 10 MG, PRESEN-TACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 16,000.00
72	42121606	VASODILATADOR	INSUFICIENCIA CARDÍACA EN PERROS DEBIDO A INSUFICIENCIA VALVULAR, CARDIOMIOPATÍA DILATADA. COMPOSI-CION ENALAPRIL MALEATO 5 MG, ESPI-RONOLACTONA 5 MG, EXCIPIENTES CSP 200 M. PRESENTACION CAJA POR TRES BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO	CAJA	1	$ 144,000.00
73	42121606	VITAMINICO	VITAMÍNICO, MINERALIZANTE COMPOSI-CION VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA D 36.000 UI, VITAMINA E 60 UI, TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 84 MG, RIBOFLAVINA (B2) 42 MG, PIRIDOXINA (B6) 42 MG, CIA-NOCOBALAMINA (B12) 250 MCG, ASCOR-BATO DE SODIO 400 MG, NICOTINAMIDA 252 MG, FOSFATO BICÁLCICO 10 G, SUL-FATO FERROSO 74 MG. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 90 G	TUBO	1	$ 90,000.00
74	42121606	VITAMINICO	VITAMINAS Y MINERALES, COMPOSICION VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNI-CO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLU-COSA (MÍN.)200 G. PRESENTACION FRASCOS CUENTAGOTAS CONTENIENDO 60ML	FRASCO	1	$ 160,000.00
75	42121606	VITAMINICO	VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITA-MINA A (MÍN.) 3.049,5 UI,VITAMINA B1 (MÍN.) 1,69 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 0,6 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 2,16 MG, VITA-MINA B6 (MÍN.) 1,10 MG, VITAMINA C (MÍN.) 5,35 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 142,5 UI, VITAMINA E (MÍN.) 6 UI, ÁCIDO ASPÁR-TICO (MÍN.) 3,45 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 1,47 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 9,90 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,29 MG, ALANINA (MÍN.) 10,35 MG, ARGININA (MÍN.) 8,7 MG, BIOTINA (MÍN.) 0,03 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,12 MG, COBALTO (MÍN.) 0,02 MG, COBRE (MÍN.) 0,01 MG, COLINA (MÍN.) 10,84 MG, FENILALANINA (MÍN.) 2,1 MG, HIERRO (MÍN.) 0,18 MG, GLICINA (MÍN.) 27,3 MG, HISTIDINA (MÍN.) 0,6 MG,	FRASCO	1	$ 140,000.00

			YODO (MÍN.) 0,01 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 1,8 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,6 MG, LISINA (MÍN.) 18,3 MG, MAGNÉSIO (MÍN.) 4,29 MG, MANGANÊS (MÍN.) 0,02 MG, METIONINA (MÍN.) 19,95 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 1,27 MG, POTASIO (MÍN.) 1,96 MG, PROLINA (MÍN.) 17,7 MG, SELENIO (MÍN.) 0,01 MG, SERINA (MÍN.) 3,45 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,45 MG, TREONINA (MÍN.) 1,5 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,14 MG, VALINA (MÍN.) 2,4 MG, ZINC (MÍN.) 0,005 MG, CALCIO (MÁX.) 83,85 MG / (MIN.) 75,6 MG, FÓSFORO (MÍN.) 48,45 MG. PRESENTACIÓN FRASCOS CONTENIENDO 120 COMPRIMIDOS PALATABLES			
76	42121606	VITAMINICO	SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y MINERAL, INDICADO PARA PERROS EN ESTADO NUTRICIONAL INADECUADO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.)1.200.000 UIVITAMINA B12 (MÍN.)33.000 MCGVITAMINA D3 (MÍN.)75.000 UIVITAMINA E (MÍN.)20.000 UISELENIO (MÍN.)20 MGZINC (MÍN.)3.300 MGFÓSFORO (MÍN.)26,6 GCALCIO (MÁX. E MÍN.)41,18G / 35G. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100ML	FRASCO	1	$ 180,000.00
77	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CON LA SIGUIENTE COMPOSCION SULFATO DE CONDROITINA A20.000 MGGLUCOSAMINA30.000 MGMOLUSCOS (PERNA CANALICULUS)10.000 MGCOLÁGENO5.000 MGÁCIDO ASCÓRBICO5.000 MGSULFATO DE MANGANESO2.000 MGVEHÍCULO C.S.P100 G. PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS DE 1000MG EN FRASCO PLÁSTICO DE 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	$ 190,000.00
78	42121606	GASTROINTESTINAL	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTROINTESTINAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CARBÓN ACTIVADO 40 G, ZEOLITA 40 G, CAOLÍN 10 G, PECTINA 10 G. PRESENTACIÓN CAJAS DISPLAY CONTENIENDO 10 SOBRES DE 8G CADA UNO	CAJA	1	$ 160,000.00
79	42121606	VITAMINICO	ENERGÉTICO, AUXILIAR EN LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y EN EL ESTÍMULO DEL APETITO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁC. ASPÁRTICO (MÍN.) 3,385 MG, ÁC. GLUTÂMICO (MÍN.) 14,068 MG, ÁC. NICOTÍNICO (MÍN.) 3,164 MG, ALANINA (MÍN.) 4,281 MG, ARGININA (MÍN.) 4,285 MG, BETAÍNA (MÍN.) 14,1 MG, CINARIN (MÍN.) 0,0288 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,259 MG, COLINA (MÍN.) 13,38 MG, EXTR. ALCACHOFA (MÍN.) 5,431 MG, FENILALANINA (MÍN.) 1,507 MG, FRUCTOSA (MÍN.) 30,283 MG, GLICINA (MÍN.) 9,021 MG, GLUCOSA (MÍN.) 23,75 MG, HISTIDINA (MÍN.) 3,037 MG, INOSITOL (MÍN.) 5,216 MGI, SOLEUCINA (MÍN.) 1,437 MG, L-CARNITINA (MÍN.) 19,37 MG, GLUTAMINA (MÍN.) 4,209 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,079 MG, LISINA (MÍN.) 18,446 MG, MALTODEXTRINA (MÍN.) 31,667 MG, METIONINA (MÍN.) 17,191 MG, NUCLEOTÍDEOS (MÍN.) 0,387 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 2,99 MG, PROLINA (MÍN.) 6,396 MG, SERINA (MÍN.) 2,199 MG, TAURINA (MÍN.) 12,228 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,685 MG, TREONINA (MÍN.) 2,614 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,789 MG, VALINA (MÍN.) 1,852 MG, VIT. B1 (MÍN.) 31,59 MG, VIT. B12 (MÍN.) 232,3 MCG, VIT. B2	FRASCO	1	$ 135,000.00

			(MÍN.) 1,142 MG, VIT. B6 (MÍN.) 23,71 MG, VIT. C (MÍN.), 30,93 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 30 COMPRIMIDOS			
80	42121606	MUCOLÍTICO	INDICADO PARA ANIMALES QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CARACTERIZADAS POR LA PRESENCIA DE SECRECIONES MUCOIDES Y MUCOPURULENTAS (CATARRO), TALES COMO BRONCONEUMONÍA, BRONQUITIS (AGUDA, SUBAGUDA Y CRÓNICA), ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (DPOC), ATELECTASIA POR OBSTRUCCIÓN MUCOSA, ENTRE OTRAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: N-ACETILCISTEÍNA 20 G, VEHÍCULO C.S.P.100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	1	$ 350,000.00
81	42121606	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	SUPLEMENTO CONTENIENDO VITAMINAS, AMINOÁCIDOS, OMEGAS, LEVADURAS Y ZINC, INDICADO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA PIEL Y PELOS DE LOS ANIMALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BIOTINA (MÍN.) 3,0 MG, ZINC QUELATADO (MÍN.) 5,0 MG, METIONINA (MÍN.) 9,4 MG, TIROSINA (MÍN.)2,1 MG, VITAMINA A (MÍN.) 5.000 UI, VITAMINA E (MÍN.) 70 UI, OMEGA 3 (MÍN.) 0,46 MG, OMEGA 6 (MÍN.) 0,6 MG, EXTRACTO DE LEVADURA (MÍN.)100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	$ 149,000.00
82	42121606	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A 55.000 UI, VITAMINA D3 10.000 UI, VITAMINA E 120 UI, PIRIDOXINA (B6) 30 MG, BIOTINA 100 MCG, ZINC 120 MG, SELENIO 150 MCG, COLINA 240 MG, INOSITOL 150 MG, ACIDO OLÉICO 21.000 MG, ACIDO LINOLÉICO 42.000 MG, ACIDO LINOLÉNICO 5.000 MG, ACIDO ARAQUIDÓNICO MG, ACIDOS GRASOS ESCENCIALES 46%, EXIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 40,000.00
83	42121606	GASTROINTESTINAL	INDICADO PARA LOS PERROS Y GATOS EN LOS CASOS DE ÚLCERAS GÁSTRICAS Y DUODENALES, ESOFAGITIS POR REFLUJO Y CUADROS DE HIPERSECRECIÓN GÁSTRICA, COMPOSICIÓN OMEPRAZOL 10,0 MG, EXCIPIENTE CSP 100,0 MG. PRESENTACIÓN FRASCO DE 30 COMPRIMIDOS DE 200 MG.	FRASCO	1	$ 50,000.00
84	42121606	NUTRACEUTICOS	NUTRACÉUTICO PARA LA HOMEOSTASIS HEPÁTICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FOSFATIDO DE SILIMARINA (MIN) 47 G/KG, VITAMINA E (MIN) 9500 UI/KG, COLINA (MIN) 22 G/KG, CROMO (MIN) 0,14 G/KG, FRUCTOLIGOSACARIDOS (MIN) 42G/KG, ZINC (MIN) 9 G/KG, MANGANESO (MIN) 6G/KG, SELENIO (MIN) 0,13 G/KG, TAURINA (MIN) 10G/KG, POTASIO (MIN) 9 G/KG, VITAMINA C (MIN) 52 G/KG, INOSITOL (MIN) 3G/KG, L CARNITINA (MIN) 18G/KG. PRESENTACIÓN FRASCO 120 PASTILLAS DE 1 GR CADA UNA	FRASCO	1	$ 48,000.00
85	42121606	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	1	$ 19,795.58
86	42121606	GASA	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA,	CAJA	1	$ 30,487.02

			PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES			
MATERIAL VETERINARIO EQUINOS DE DEPORTE Y CRIOLLOS GMSIL						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**		
A02-02-01-003-005-02				PRODUCTOS FAR-MACÉUTICOS		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITA-RIO DE REFE-RENCIA CON IVA (SI APLICA)**
1	12191601	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISÉPTICO QUE ELIMINA GRAN CAN-TIDAD DE BACTERIAS CUANDO ES APLI-CADO SOBRE LA PIEL, SUPERFICIES U OBJETOS INERTES, COMPOSICIÓN AL-COHOL ETÍLICO AL 70%. PRESENTACIÓN GALÓN POR 5 LITROS.	GALON	1	$ 40,000.00
2	11151702	ALGODÓN	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	$ 25,029.24
3	11151702	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRE-SENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPI-LENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	1	$ 19,795.58
4	42281705	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE DE EXPLOTACIONES PECUARIAS, CON LA SIGUIENTE COM-POSICIÓN: SALES DE AMONIO CUATER-NARIO 16 G, DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G, DIOCTYLDIMETIL AMO-NIO CLORURO 2.4 G, OCTYLDECILDIME-TIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDI-METIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN GARRAFA POR 20 LITROS.	GARRAFA	1	$ 450,000.00
5	51101800	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE VIRUCIDA, BACTERICI-DA Y FUNGICIDA, COMPOSICIÓN GLUTA-RALDEHIDO 2%. PRESENTACIÓN GALON 3.785 ML.	GALON	1	$ 213,000.00
6	51191600	ANTIINFLAMATO-RIO	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, CICA-TRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPO-SICIÓN DIMETILSULFÓXIDO90 ML, EXCI-PIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 120,000.00
7	51191600	VITAMINAS Y MINERALES	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML	FRASCO	1	$ 94,771.42
8	42221900	ANTIMICROBIANO	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO QUE EN CADA ML CONTIENE: TRIMETOPRIM 80 MG SULFADIAZINA 400 MG FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 134,983.30
9	42221900	DIURETICOS	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CA-DA ML DE PRODUCTO CONTIE-NE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1	$ 213,682.35
10	47131800	MATERIAL VETE-RINARIO	POLVO SOLUBLE EN AGUA A BASE DE CARBOXILMETILCELULOSA POLVO LIGE-RAMENTE HIGROSCÓPICO, SIN OLOR. PRESENTACION POR KG	BOLSA X KILO	1	$ 56,273.37
11	42311700	MATERIAL VETE-RINARIO	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUI-RÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELE-MENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURA-CIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD	1	$ 17,729.05
12	47131800	JABON ANTISEP-TICO	ANTISÉPTICO DESODORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%,	PASTA	1	$ 32,000.00

			EXCIPIENTES CSP 100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100GR.			
13	51131500	MUCOLITICO	MEDICAMENTO ESPASMOLITICO BRONQUIAL A BASE DE CLENBUTEROL (CLORHIDRATO)2,0 MG, VEHÍCULO C.S.P10 ML/G. PRESENTACION FRACO POR 500ML	FRASCO	1	$ 260,000.00
14	51131500	HEMOPARASITICIDA	MEDICAMENTO HEMOPARASITICIDA COMPUESTO POR DIAZOAMINODIBENZAMIDINA 7G, ANTIPIRINA 37.5 G . PRESENTACIOON FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 180,918.51
15	51131500	HORMONAL	PROSTAGLANDINA CON EFECTO LUTEOLÍTICO Y UTEROTÓNICO, COMPOSICIÓN CADA ML CONTIENE DINOPROST TROMETAMINA (EQUIVALENTE A 5 MG DE DINOPROST) 6.71 MG. PRESENTACIÓN CAJA CONTENIENDO UN VIAL DE 30 ML.	FRASCO	1	$ 310,000.00
16	51131500	HEMOPARASITICIDA	MEDICAMENTO SOLUCION INYECTABLE COMPUESTA POR DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12GR X FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 170,000.00
17	47131800	MATERIAL VETERINARIO	EL ACEITE MINERAL, INGERIDO PURO, NO SE DIGIERE Y SE ABSORBE POCO EN EL TRACTO DIGESTIVO, DE MANERA QUE ABLANDA LAS HECES, EVITANDO SU ENDURECIMIENTO Y LUBRICA LA MUCOSIDAD FACILITANDO EL PASAJE DE LAS HECES DE CONSISTENCIA NORMAL. (ABLANDA Y LUBRICA EL BOLO FECAL). LAXANTE Y LUBRICANTE POR VÍA ORAL, PRESENTACION X 4000 ML	GALON	1	$ 45,000.00
18	42311500	MATERIAL VETERINARIO	LA VENDA COBAN CARACTERISTICAS VENDA ELÁSTICA CON SOPORTE POROSO DE POLIÉSTER CON FILAMENTOS DISTENSIBLES DE DACRON Y ADHESIVO COHESIVO. RESISTENTE AL AGUA. SE ADHIERE SOBRE SÍ MISMA Y NO SOBRE LA PIEL. VENTAJAS NO REQUIERE DEL USO DE GANCHOS O ALFILERES PARA SU FIJACIÓN COMO LAS VENDAS ELÁSTICAS CONVENCIONALES. REMOCIÓN A TRAUMÁTICA. PRODUCTO VERSÁTIL DE DIVERSAS DIMENSIONES. BENEFICIOS A DIFERENCIA DE LAS VENDAS CONVENCIONALES, LA TENSIÓN CON LA QUE SE APLICA PERMANECE SIN ALTERACIONES, INDEPENDIENTE DEL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PACIENTE. NO ALTERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PIEL. NO ES TÓXICO Y NO PROVOCA IRRITACIÓN A LA PIEL. PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 15,643.28
19	51111700	HEMOSTATICO	MEDICAMENTO HEMOSTATICO QUE CONTIENE ETAMISILATO (CICLONAMINA) 125 MG. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 35,000.00
20	51111700	ANTIINFLAMATORIO	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO COMPUESTO DE: FENILBUTAZONA SODICA 200 mg, CINCOCAINA 3MG. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$ 99,000.00
21	51111700	MATERIAL VETERINARIO	PRODUCTO DE USO HISTOLÓGICO, SOLUCIÓN LISTA PARA USAR PARA FIJACIÓN DE MUESTRAS DE TEJIDO, COMPOSICIÓN: FORMOL TAMPONADO 10%. PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML	FRASCO	1	$ 75,000.00
22	42311500	MATERIAL VETERINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA X 24 SOBRES	1	$ 30,487.02
23	42311500	MATERIAL VETERINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES,NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJI-	ROLLO	1	$ 102,299.91

			DA, PRESENTACIÓN ROLLO X 100 YDS.			
24	47131800	MATERIAL VETE-RINARIO	GEL LUBRICANTE Y DE CONDUCCION PARA ECOGRAFIAS, ECG,EEG,EKO X GALON	GALON	1	$ 85,125.42
25	47131800	SISTEMA RE-PRODUCTIVO	GEL LUBRICANTE ESTERIL NO ESPERMI-CIDA REPRODUCCION TUBO X 5 OZ	TUBO X 5 OZ	1	$ 74,521.50
26	47131800	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTO AMINOGLUCÓSIDO COM-PUESTO POR GENTAMICINA 100 MG/ML. PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS POR 20 ML	CAJA	1	$ 300,000.00
27	42142600	MATERIAL VETE-RINARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIP-CIÓN: SEDA 2/0, PRESENTACION ROLLO X 25 YARDAS.	ROLLO	1	$ 41,715.39
28	47131800	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE ESPU-MA, PRESENTACION GALON POR 3,500 ML	GALON	1	$ 170,000.00
29	47131800	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE SOLU-CION, PRESENTACION GALON POR 3,500 ML	GALON	1	$ 170,000.00
30	42142600	ANTIPARASITA-RIOS	ENDECTOCIDA EN PASTA, CON LA SI-GUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 18.7 MG, PRAZIQUANTEL 140.3 MG, EXCIPIENTES CSP 1G. PRE-SENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 6 ML.	JERINGA	1	$ 35,000.00
31	42142600	ANTIINFLAMATO-RIO	UNGÜENTO TOPICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIMETILSULFOXIDO 90 ML, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 70,000.00
32	42142600	MATERIAL VETE-RINARIO	MANGAS DE PALPACION TRANSRECTAL DESECHABLES ULTRA SENSIBLES PA-QUETE, CAJA X 100 UND	CAJA X 100 UNIDA-DES	1	$ 109,448.68
33	42142600	MATERIAL VETE-RINARIO	MANGAS DE PALPACION TRASNRECTAL PAQUETE, LATEX BOLSA 50 UND	BOLSA X 50 UNI-DADES	1	$ 47,012.68
34	51211900	VITAMINAS Y MINERALES	SUPLEMENTO ALIMENTICIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO, VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA E 550 UI, VITAMINA C 2.000 UI, VITAMINA B6 80 MG, BIOTINA 3.500 MG, METIONINA 50 G, LISINA 30 G, LECITINA 12 G, AZUFRE 8.000 MG, ZINC 6.500 MG, SELENIO 0.5 MG, HUMEDAD 8 %, ACIDO OLÉICO 3.6 %, ACIDO LINOLÉICO 7.6 %, ACIDO LINOLÉ-NICO 1.0 %, ACIDO ESTEÁRICO 0.6 %, ACIDO PALMÍTICO 1.24 %, GRASA 20 %, EXCIPIENTES CSP 1.000 G. PRESENTA-CION BALDE DE 2 KG (CON 2 BOLSAS CONTENIENDO 1 KG CADA UNA).	BALDE	1	$ 157,500.00
35	51211900	ANESTESICO	MEDICAMENTO ANESTÉSICO LOCAL DE ACCIÓN RÁPIDA Y PROLONGADA PARA PRODUCIR ANESTESIA EPIDURAL, ANES-TESIA POR INFILTRACIÓN Y BLOQUEO DE LA CONDUCTIVIDAD NERVIOSA A NIVEL REGIONAL. CON LA SIGUIENTE COMPO-SICION: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO POR 50 ML.	FRASCO	1	$ 24,425.86
36	51101603	ANALGESICOS Y DESINFLAMATO-RIOS	ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO Y ANTIIN-FLAMATORIO, CON LA SIGUIENTE COM-POSICION MELOXICAM 2,0 G, EXCIPIENTE C.S.P. 100,0 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$ 90,000.00
37	12161913	SISTEMA DIGES-TIVO	MEDICAMENTO ANTIFLATULENTO, ANTI-ESPUMANTE, QUE ESTÁ ESPECIALMEN-TE INDICADO EN LOS PROCESOS DE TIMPANISMO O METEORISMO, PRINCI-PALMENTE DEBIDOS A LA INGESTIÓN DE FORRAJE VERDE RECALENTADO, MUY TIERNO O FERMENTADO.CON LA SI-GUIENTE COMPOSICION: DIMETIL-	FRASCO	1	$ 36,394.19

			POLISILOXANO USP 30 G, EXCIPIENTES 100 ML.PRESENTACION X 120 ML			
38	51171700	CORTICOIDES	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO, CORTICOSTEROIDE SINTÉTICO DE MÁXIMA POTENCIA ANTIINFLAMATORIA Y GLUCONEOGÉNICA Y MÍNIMO EFECTO MINERALOCORTICOIDE, DE DURACIÓN LARGA, EFICAZ EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EN LAS QUE DEBE CONTROLARSE INFLAMACIÓN, DOLOR Y PRURITO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG VEHÍCULO ESTÉRIL CSP 1 ML .PRESENTACION FRASCO POR 20ML.	FRASCO X 20 ML	1	$ 58,224.97
39	51171700	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTO ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE PARA EL CASCO, CONTROLAR Y TRATAR AFECCIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS PRODUCIDAS POR HONGOS Y BACTERIAS EN ÉPOCAS HÚMEDAS; ENDURECER CASCOS Y PEZUÑAS CUANDO EXISTE REBLANDECIMIENTO Y PARA EL TRATAMIENTO DE LAS LESIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS CAUSADAS POR LA ESTOMATITIS. CON LA SIGUIEN TE COMPOSICION: TRINITROFENOL 0.31 G, ÁCIDO ACÉTICO 2.78 G,FORMALDEHIDO SOLUCIÓN 6.18 G VEHÍCULO CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO POR LITRO	FRASCO	1	$ 75,000.00
40	51171700	SISTEMA DIGESTIVO	MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITIDINA (CLORHIDRATO) EN CONCENTRACION 50 MG/ 2ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABOLISMO. PRESENTACION X AMPOLLA 2ML	AMPOLLA 2ML	1	$ 3,149.30
41	51131500	VITAMINAS Y MINERALES	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACINAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESENTACIÓN X 4000 ML.	GALON	1	$ 219,732.18
42	51131500	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTOS ANTISÉPTICO Y HEMOSTÁTICO DE USO EXTERNO. DESINFECTANTE CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA, PARA LA DESINFECCIÓN DE HERIDAS Y SUPERFICIES QUIRÚRGICAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:PERÓXIDO DE HIDROGENO 50% 6 G,VEHÍCULO C.SP.100 ML PRESENTACION X GALON	GALON	1	$ 48,495.89
43	51131500	VITAMINAS Y MINERALES	MEDICAMENTOS MULTIVITAMINICO, COMPLEJO VITAMÍNICO MINERAL CON ATP QUE SIRVE COMO RECONSTITUYENTE MUSCULAR EN SOLUCIÓN INYECTABLE, ES UNA COMBINACIÓN DE ATP CON POTASIO, MAGNESIO, SODIO, SELENIO Y VITAMINA B12, LISTA PARA USAR, QUE PUEDE AYUDAR A AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRABAJO Y RESISTENCIA A LA FATIGA EN ANIMALES DE TRABAJO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: ADENOSÍN TRIFOSFATO (ATP) 0,1 G,ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G,ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,10 MG,VITAMINA B12 0,05 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.PRESENTACION X 250 ML.	FRASCO	1	$ 160,000.00
44	51131500	DIURETICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO CON LA SIGUIENTE	FRASCO	1	$ 44,267.00

			COMPOSICIÓN FUROSEMIDA 50 MG EXCIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 50ML			
45	51131500	SISTEMA RESPITARORIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO…. 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 168,287.09
46	51201600	ANTIHISTAMINICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 50ML	FRASCO	1	$ 26,693.13
47	51201600	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML.	FRASCO	1	$ 82,535.01
48	51201600	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	1	$ 33,048.90
49	51201600	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYACOL 3.0 .G; SALICILATO DE METILO 10.0G ; TREMENTINA 3.0G EXCIPIENTES 100.0 G , UNGÜENTO X FRASCO POR 350 GRS	FRASCO	1	$ 49,259.20
50	51201600	COLERETICO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES DIGESTIVAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA ML CONTIENE: MEMBUTONE 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	$ 129,603.48
51	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION CSP PH APROX 5.0MEG/L APROX SODIO-154 CLORURO -154 MOSM/L APROX 308.PRESENTACIÓN X 1000 ML	BOLSA	1	$ 14,997.61
52	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION..PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML	BOLSA	1	$ 13,000.00
53	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROSA HIDRATADA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML	BOLSA	1	$ 17,492.44
54	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, CADA 100 ML CONTIENE:	BOLSA X 1000 CC	1	$ 13,977.57

			CLORURO DE SODIO, USP,600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30MG. CLORURO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4,CALCIO-3,CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272 , PRESENTACIÓN X 1000 ML			
55	51201600	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO 272, PRESENTACIÓN BOLSA POR 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC	1	$ 30,000.00
56	47131800	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, INDICADO PARA EFECTUAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL BUEN ESTADO DEL CANAL AUDITIVO CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GLICERINA CARBONATADA, PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML.	FRASCO X 500 ML	1	$ 43,801.17
57	47131800	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 14,454.45
58	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.	TUBO	1	$ 42,000.00
59	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROPOXUR 0.303 G, COUMAPHOS 0.454 G, SULFANILAMIDA 0.757 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION LATA DE AEROSOL POR 300 ML	LATA	1	$ 39,000.00
60	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLORPIRIFOS 50.0G, VIOLETA DE GENCIANA 3,0G , EXCIPIENTES ETANOL, PROPILENGLICOL, ACEITE DE PINO, ACEITE DE CITRONELLA, GAS PROPELENTE (BU-	FRASCO	1	$ 33,000.00

			TANO/ISOBUTANO/PROPANO), CSP. 1000 ML PRESENTACIÓN SPRAY POR 400 ML			
61	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.) 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 400 GRS.	FRASCO	1	$ 44,279.15
62	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFÓN 3 G,FENOL 1 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 220 GRS.	FRASCO	1	$ 35,789.42
63	47131800	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	1	$ 105,000.00
64	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, ANTIPROTOZOARIO, ANTIMICROBIANO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1	$ 38,000.00
65	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G,FENOL USP 1,0 G,ÁCIDO TÁNICO 0.5 G,ACEITE DE PINO 3.1 G,EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 30,000.00
66	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION VIOLETA DE GENCIANA 0.8 G, ÁCIDO TÁNICO 1.0 G, FENOL 0.5 G, ACEITE DE PINO 3.2 G, ALCOHOL ETÍLICO CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO X 120 ML CON VÁLVULA ATOMIZADORA.	FRASCO	1	$ 30,000.00
67	47131800	MATERIAL VETERINARIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:ALQUITRÁN DE HULLA 88 G, SOLVESSO 7G, ,FORMOL LÍQUIDO 5 G, PRESENTACION LATA POR 250 GRAMOS	LATA	1	$ 90,000.00
68	47131800	ANTISEPTICOS Y DESNFECTANTES	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G EXCIPIENTES C.S.P 100,0 ML ,GARRAFA POR 5 LITROS	GARRAFA	1	$ 245,000.00
69	47131800	MATERIAL VETERINARIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FENOL (CREOSOTA SBT 30/18L)15G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO TIPO TAMBOR POR 3800 ML.	FRASCO	1	$ 114,757.56
70	51151737	MATERIAL VETE-	GEL DE CELULOSA, SOLUBLE EN AGUA,	GARRAFA	1	$ 150,000.00

		RINARIO	INCOLORO E INODORO PARA LUBRICACIÓN DEL CANAL DEL PARTO, MANGAS E INSTRUMENTOS OBSTÉTRICOS, COMPUESTO POR METHOCEL, PRESENTACION GARRAFA POR 3.750 ML			
71	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG NEOMICINA 500 MG,OXIDO DE ZINC 15 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 300 GR	FRASCO	1	$ 110,000.00
72	47131800	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2GR SULFANILAMIDA 6 GR, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN: UNGÜENTO FRASCO POR 100GR.	FRASCO	1	$ 20,965.40
73	51211900	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAA DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG,,EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	1	$ 146,566.33
74	51211900	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. , PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 14,351.20
75	51201600	SISTEMA CARDIOVASCULAR	MEDICAMENTOS INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPOTENSIÓN, LAS IRREGULARIDADES CARDÍACAS Y LA BRONCO-CONSTRICCIÓN QUE SE PRESENTA DURANTE EL SHOCK ANAFILÁCTICO AGUDO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: EPINEFRINA (ADRENALINA) BASE 1 MG (1:1000) EXCIPIENTES C.S. PRESENTACIÓN FRASCO POR 20 ML.	FRASCO	1	$ 98,031.19
76	51201600	RELAJANTE MUSCULAR	MEDICAMENTOS PARA USO RELAJANTE MUSCULAR COADYUVANTE EN ANESTESIA DE ACCIÓN CENTRAL, COADYUVANTE EN ANESTESIA PARA EQUINOS Y BOVINOS. AUMENTA LA POTENCIA DE AGENTES PREANESTÉSICOS Y BARBITÚRICOS. AGENTE BLOQUEADOR INTERNEURAL.CON LA SIGUIENTE COMPOSICION:GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG DEXTROSA 50 MG.PRESENTACION FRASCO POR 500 ML.	FRASCO X 500 ML	1	$ 57,141.67
77	51151737	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES UTERINAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN SULFADIAZINA 4,0 G, TRIMETOPRIM 0,8 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN JERINGA 30 ML	JERINGA	1	$ 35,000.00
78	51201600	VITAMINAS Y MINERALES	MULTIVITAMINICO A BASE DE MINERALES INYECTABLES QUE CONTIENE: FOSFORILCOLAMINA 100 MG SULFATO DE ZINC 13,19 MG YODURO DE POTASIO 20 MG SELENITO DE SODIO 0.22 MG VEHICULO C.S.P 1 ML , PRESENTACION	FRASCO	1	$ 150,000.00

			FRASCO POR 250 ML			
79	51201600	MATERIAL VETE-RINARIO	NITROGENO LIQUIDO, POR LITRO	LITRO	1	$ 12,500.48
80	51201600	SISTEMA GAS-TROINTESTINAL	MEDICAMENTO INHIBIDOR DE LA BOMBA DE PROTONES EN FORMA DE PASTA ORAL CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO 2,4GR EXCIPIENTES C.S.P 6,4 GR. PRE-SENTACION JERINGA PLASTICA 6.4 GR, CAJA POR 7 JERINGAS.	CAJA	1	$ 38,586.75
81	51201600	PLAGUICIDA	PLAGUICIDA, COMPUESTO POR CIPER-METRINA 15 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 1.000 ML	FRASCO	1	$ 37,810.25
82	51151737	ANTISEPTICOS Y DESINFECTAN-TES	TRATAMIENTO PARA EQUINOS TODOS TIPOS DE CRIN, TODAS LAS RAZAS, TO-DAS LAS EDADES. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: LAUREL ETER SULFATO DE SODIO 12,50 G, DIETANOLAMINA DE ACIDOS GRASO DE COCO 3,5 G, IRGA-SAN DP 300 0,20 G. PRESENTACION GA-RRAFA POR 2 LITROS	GARRAFA	1	$ 205,000.00
83	51151737	MATERIAL VETE-RINARIO	VASELINA PURA 60 GRAMOS	TARRO POR 60 GRAMOS	1	$ 13,995.82
84	51151737	VITAMINAS Y MINERALES	ACEITE DE CANOLA PARA USO EQUINO COMO SUPLEMENTO ENERGÉTICO NA-TURAL CON EXCELENTE BALANCE DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES OMEGA 3-6-9, VITAMINA E Y ANTIOXIDANTES IDEAL PARA TODOS LOS EQUINOS, EN ETAPA DE CRECIMIENTO, CABALLOS ADULTOS, YEGUAS EN GESTACIÓN, LACTANCIA Y CONVALECENCIA.VITAMINA E 11.30 UI/100 GR. GRASA TORAL MÍNIMO 99%. ENERGÍA BRUTA 8,9 MCAL/KG. HUMEDAD MÁXIMO 0,5 %. PRESENTACIÓN GALON POR 4 LITROS	GALON	1	$ 139,977.66
85	51151737	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTO ANTIBIÓTICO INYECTA-BLE DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS,CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: CADA ML DEL PRODUC-TO RECONSTITUIDO CONTIENE: CEF-TIOFUR (COMO CLORHIDRATO) 50 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTA-CION FRASCO DE 4 G ACOMPAÑADO DE DILUENTE POR 80 ML	FRASCO	1	$ 120,000.00
86	51151737	ANTIBIOTICOS	ANTIBIOTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DO-MÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPO-SICION: AMPICILINA ANHIDRA. 100 MG . EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTA-CION FRASCO 80 ML .	FRASCO	1	$ 165,000.00

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS GMSIL	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-01-004-008-01	APARATOS MÉDI-COS Y QUIRÚRGI-COS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS

ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITA-RIO DE REFE-RENCIA CON IVA (SI APLICA)
1	42121606	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HE-MODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PUL-GADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 12,707.43
2	42121507	BURETROL	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINIS-TRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PA-	UNIDAD	1	$ 8,013.77

			RENTERAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BURETROL X 150 CENTI-METROS, PRESENTACION X UNIDAD			
3	42121507	MATERIAL QUI-RURGICO	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDA-DES.	UNIDAD	1	$ 45,027.11
4	42121600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 39,276.47
5	42142600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 5 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 44,030.00
6	42142600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 36,743.89
7	42142600	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 38,705.17
8	42142600	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 31,539.75
9	42142600	EQUIPO VENO-CLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 4,836.22
10	42121500	EQUIPO VENO-CLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MICRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 4,814.89
11	51101500	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINIS-TRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PA-RENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIP-CIÓN: YELCOS NO. 20	UNIDAD	1	$ 4,000.00
12	42121600	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINIS-TRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PA-RENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIP-CIÓN: YELCOS NO. 22	UNIDAD	1	$ 4,000.00
13	42121600	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINIS-TRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PA-RENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIP-CIÓN: YELCOS NO. 24	UNIDAD	1	$ 4,000.00
14	42121600	GUANTES	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX: LEVE-MENTE EMPOLVADOS, ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRA-DO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPO ALÉRGICO , PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 41,650.00

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO EQUINOS GMSIL	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-01-004-008-01	APARATOS MÉDI-COS Y QUIRÚRGI-COS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS

ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITA-RIO DE REFE-RENCIA CON IVA (SI APLICA)
1	42142500	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HE-MODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PUL-GADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJAS	1	$ 12,707.43
2	42142500	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 16 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	1	$ 12,707.43
3	42142500	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 18 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	1	$ 12,707.43
4	42142600	CATETER INTRA-VENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 14 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	1	$ 4,000.00
5	42142600	CATETER INTRA-VENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 16 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	1	$ 4,000.00

6	51111700	EQUIPO VENO-CLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 4,836.22
7	42142600	HOJAS DE BIS-TURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 20 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDA-DES.	CAJA X 100 UNIDA-DES	1	$ 43,315.54
8	42142600	HOJAS DE BIS-TURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDA-DES.	CAJA X 100 UNIDA-DES	1	$ 45,027.11
9	42142600	MATERIAL VETE-RINARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR ENSAYOS O PRUEBAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: MICROTUBO CON ANTI-COAGULANTE TAPA LILA, PRESENTA-CION BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA X 100 UND	1	$ 47,504.99
10	42142600	MATERIAL SUTU-RAS	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIP-CIÓN: NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 25,741.68
11	42142600	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC.	UNIDAD	1	$ 435.27
12	42142600	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC.	UNIDAD	1	$ 516.61
13	42142600	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 20 ML	CAJA POR 50 UNI-DADES	1	$ 38,245.07
14	42142600	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	CAJA POR 100 UNIDADES	1	$ 30,541.09
15	42142600	JERINGA	JERINGA INSULINA DE POLIPROPILENO 1 ML	CAJA X 100 UNIDA-DES	1	$ 25,683.63
16	42142600	JERINGA	JERINGA UND X 2 ML, PLASTICO	CAJA X 100 UNIDA-DES	1	$ 29,289.34
17	42142600	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC	CAJA POR 100 UNIDADES	1	$ 36,743.89
18	42142600	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC	CAJA POR 100 UNIDADES	1	$ 39,276.47
19	42142600	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 60 CC	CAJA X 25 UNIDA-DES	1	$ 61,880.00
20	41105324	MATERIAL SUTU-RAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICA-DA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADU-RAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1/0	CAJA X 12 UNIDA-DES	1	$ 208,012.30
21	41105324	MATERIAL SUTU-RAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICA-DA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADU-RAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 0	CAJA X 12 UNIDA-DES	1	$ 206,428.87
22	41105324	MATERIAL SUTU-RAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICA-DA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADU-RAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1	CAJA X 12 UNIDA-DES	1	$ 207,212.30
23	41105324	MATERIAL SUTU-RAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICA-DA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADU-RAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 2	CAJA X 12 UNIDA-DES	1	$ 204,443.86
24	41105324	MATERIAL SUTU-RAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA	CAJA X 12 UNIDA-DES	1	$ 203,638.96

			POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 3			
25	41105324	MATERIAL VETERINARIO	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES NUMERO 2/0	CAJA X 12 UNIDADES	1	$ 205,242.47
26	42142600	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA CON SOPORTE DE RANILLA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, PROTEGE DE OBJETOS FILOSOS EN EL SUELO Y ALTOS IMPACTOS.ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA DAR SOPORTE A LA RANILLA, EN CASOS DE CABALLOS CON SUELAS MUY DELGADAS O DEFICIENCIA DE RANILLA. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	1	$ 121,858.01
27	42142600	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA PLANA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, RESISTE IMPACTOS FUERTES.RECORTE SEGÚN TAMAÑO DEL CASCO Y HERRADURA A UTILIZAR. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	1	$ 60,924.30
28	42132200	MATERIAL VETERINARIO	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX, LEVEMENTE EMPOLVADOS, NO ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPOALÉRGICO	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 41,650.00
29	42122400	MATERIAL VETERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS A BASE DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO, PRESENTACION CAL 0	UNIDAD	1	$ 17,706.80
30	42122400	MATERIAL VETERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS Y APROXIMACION DE TEJIDOS BLANDOS, ABSORBIBLES, ANTIBACTERIANA, MONOFILAMENTO CALIBRE 1	UNIDAD	1	$ 17,706.80
31	42132200	MATERIAL VETERINARIO	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	1	$ 41,571.80
32	42121800	MATERIAL VETERINARIO	CEPILLO DE CITOLOGÍA CERVICAL, CYTOBRUSH.	PAQUETE DE 10 UNIDADES	1	$ 107,100.00
33	42111400	MATERIAL VETERINARIO	FOLEY 20FR 30 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 271,150.09
34	42101000	MATERIAL VETERINARIO	FOLEY 28FR 75 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 949,025.31
35	42090600	MATERIAL VETERINARIO	SONDAS NASOGASTRICA DUODENAL TIPO LEVIN	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 25,784.11
36	42080200	MATERIAL VETERINARIO	CATETER DE INSEMINACION PROFUNDA YEGUAS 75CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	1	$ 63,042.00
37	42069800	MATERIAL VETERINARIO	CATETER INSEMINACION ESTERIL, PAQUETE 20 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 67,080.83
38	42059400	MATERIAL VETERINARIO	CAMARA NEUBAWER ESPEJADA	UNIDAD	1	$ 297,837.59
39	42049000	MATERIAL VETERINARIO	BOLSAS WHIRL PAK ESTERIL, PAQUETE 500 BOLSAS	PAQUETE	1	$ 453,525.44
40	42132200	MATERIAL VETERINARIO	GUANTES ESTERILES 7 1/2	CAJA X 50 UNIDADES	1	$ 70,117.33
PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO PARA CANINOS						
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO				**NOMBRE DE CUENTA**		
02-02-01-002-003				PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.		
ITEM	**UNSPSC**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITA-**

	(CCE)					RIO DE REFE-RENCIA CON IVA (SI APLICA)
1	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINI-MA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, HUMEDAD MAXIMA 12.0%, CENIZAS MAXIMO 9.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	$ 199,500.00
2	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINI-MA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, CENIZAS MAXIMO 9.0% HU-MEDAD MAXIMA 12.0%	KILO	1	$ 7,770.00

MATERIAL VETERINARIO CANINOS BISUC	
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO	**NOMBRE DE CUENTA**
02-02-01-003-005	OTROS PRODUC-TOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIA-LES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITA-RIO DE REFE-RENCIA CON IVA (SI APLICA)
1	42121600	ALCOHOL	CADA 100 ML CONTIENE 73.7 ML DE AL-COHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%	GALON	1	$ 40,000.00
2	42121600	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRA-MICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25 MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO, PRESENTACION CAJA POR 20 COMPRI-MIDOS	CAJA	1	$ 84,023.94
3	42121600	ANTIPARASITA-RIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT -ON CADA ML CONTIE-NE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML PRESENTACION 4,0 ML.	PIPETA	1	$ 60,109.95
4	42121600	CANISAN F	CADA ML CONTIENE ALBENDAZOLE (MI-CRONIZADO) 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESEN-TACION JERINGA 10 ML	JERINGA	1	$ 16,168.90
5	42121600	CREMA DERMICA I	CONTIENE CLORHEXIDINA DIGLUCONA-TO, EXTRACTO DE MENTA, CITRONELA, EXTRACTO DE PINO, EXTRATO DE CA-LENDULA, ALOE VERA, PRESENTACION FRASCO 200 GRAMOS	FRASCO	1	$ 61,283.03
6	42121600	FORTEMIL	CADA 500 ML CONTIENE RIBOFLAVIN(B2) 20MG PYRIDOXIN HYDROCHLORIDE (B6) 15MG NICOTINAMIDE 1.000MG ACETYL D-L METHIONINE 660MG SODIUM CHLORIDE	FRASCO	1	$ 45,258.70
7	42121600	HEXADOG	CADA DOSIS (1 ML) CONTIENE MÍNIMO: VIRUS MODIFICADO DE MOQUILLO, CEPA BA5 104.0, ADENOVIRUS TIPO 2 CEPA DK13 102.5, PARVOVIRUS CEPA CAG2 104.9, VIRUS DE PARAINFLUENZA CEPA CGF2004/75 104.7, RABIA 1 UI, LEPTOS-PIRA CANÍCOLA *, LEPTOSPIRA ICTERO-HEMORRAGIAE*. (*C.S. PARA LA PROTECCIÓN SEGÚN LA MONOGRAFÍA 447 DE LA FARMACOPEA EUROPEA).	VACUNA	1	$ 60,000.00
8	42121600	JABÓN INSECTI-CIDA I	CADA 90 GR CONTIENE D-FENOTRINA 0,45 GR EXCIPIENTE CSP 90 GR, BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 13,343.89
9	42121600	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCI-PIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESEN-TACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 18,000.00
10	42121600	LACTATO DE RINGER	CADA 100 ML CONTIENE CLORURO DE SODIO 600MG, CLORURO DE POTASIO	UNIDAD	1	$ 29,896.03

			30MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, LACTATO DE SODIO 310MG, C.S.P 100 ML X 3000, PRESENTACION BOLSA 3000 ML			
11	42121600	LACTATO DE RINGER	CONTIENE CLORURO DE SODIO 600 MLG, CLORURO DE POTACIO 30 MLG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 20 MLG, LACTATO DE SODIO 310 MLG, AGUA PARA INYECTABLES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION BOLSA 1000 ML	UNIDAD	1	$ 16,000.00
12	42121600	POMADA ALFA	CADA 100 GRAMOS CONTIENE MENTOL 1.0 G ALCANFOR 5.0 G GUAYACOL 3.0 G SALICILATO DE METILO 10.0 G TREMENTINA 3.0 G EXCIPIENTES C.S.P 100.0 G, PRESENTACION TARRO 300 GRAMOS	TARRO	1	$ 56,000.00
13	42121600	SHAMPOO INSECTICIDA	CADA 100G CONTIENE: ACIDO CRESILICO 0.520 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	$ 30,041.29
14	42121600	SHAMPOO INSECTICIDA	CADA 100 ML CONTIENE INGREDIENTE ACTIVO D -FENOTRINA 0,5 GR EXCIPIENTE CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO 230 ML.	FRASCO	1	$ 36,000.00
15	42121600	TABLETA MASTICABLE ANTIPULGAS	CADA TABLETA CONTIENE SPINOSAD 1620 GR EXCIPIENTE CSP/ CBP 1 TABLETA	UNIDAD	1	$ 50,000.00

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS BISUC	
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO	**NOMBRE DE CUENTA**
02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN, RELOJES

ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)
1	42121600	AGUJAS X 18"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 12,707.43
2	42121600	YELCO 18"G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G, CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	1	$ 4,000.00
3	42121600	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 855.97
4	42121600	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 682.67
5	42121600	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN NATERIALES GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	1	$ 7,436.39

SOSTENIMIENTO CANINO BIBOL	
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO	**NOMBRE DE CUENTA**
02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)
1	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA18.0%,GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINI-	BULTO	1	$ 180,463.03

			MO 0.80%,FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS			
2	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA18.0%,GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%,FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10,0%	KILO	1	$ 7,770.00
MATERIAL VETERINARIO CANINOS BIBOL						
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO				**NOMBRE DE CUENTA**		
02-02-01-003-005				**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)**
1	42121600	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRAMICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25 MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO, PRESENTACION CAJA POR 20 COMPRIMIDOS	CAJA	1	$ 84,023.94
2	42121600	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT -ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML, PRESENTACION 4,0 ML.	PIPETA	1	$ 60,109.95
3	42121600	CANISAN F	CADA ML CONTIENE ALBENDAZOLE (MICRONIZADO) 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION JERINGA 10 ML	JERINGA	1	$ 16,168.90
4	42121600	CLORDENT	CADA 100 ML CONTIENE CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	$ 32,000.00
5	42121600	CREMA DERMICA I	CONTIENE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO, EXTRACTO DE MENTA, CITRONELA, EXTRACTO DE PINO, EXTRATO DE CALENDULA, ALOE VERA, PRESENTACION FRASCO 200 GRAMOS	FRASCO	1	$ 61,283.03
6	42121600	CREOLINA	CADA 100 ML CONTIENE FENO(CREOSOTA SBT 30/18L*) 15 G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P 100ML	GALON	1	$ 118,810.04
7	42121600	CURAGAN	CADA 100 ML CONTIENE CIPERMETRINA HIGH CIS 1.25 G (+/-)-?-CIANO-3-FENOCIBENCIL-(+/-)-CIS, XTRANS-3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G HEXAMETIL-P-ROSALINA CLORURO EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO	1	$ 29,514.76
8	42121600	CUTAMYCON	CADA 100 GR CONTIENE CLOTRIMAZOL 1.0 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5GR BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR	TUBO	1	$ 38,457.52
9	42121600	EXADOG	CADA 1 MIL CONTIENE VIRUS ATENAUDOS, VIRUS DE MOQUILLO, ADENOVIRUS CANINO - CAV2, PARVOVIRUS CANINO, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 2, FRACCION LIQUIDA INACTIVADA (DILUYENTE), GLICOPROTEINA DE VIRUS RABICO, LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA ICTEROHEMORRAGIAE	UNIDAD	1	$ 47,364.14
10	42121600	GENTAMICINA	CONTIENE GENTAMICINA 100 MILIGRAMOS Y EXCIPIENTES 1ML, PRESENTACION FRASCO 20 ML	FRASCO	1	$ 46,482.96
11	42121600	GUANTES	GUANTE FABRICADO EN LATEX NATURAL	CAJA	1	$ 36,394.92

		DESECHABLES	AMBIDESTRO 4 ML X 9.5", PRESENTA-CION CAJA X 100 UNIDADES			
12	42121600	JABÓN INSECTI-CIDA I	CADA 90 GR CONTIENE D-FENOTRINA 0,45 GR EXCIPIENTE CSP 90 GR, BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 13,343.89
13	42121600	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCI-PIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESEN-TACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 18,000.00
14	42121600	KETOCONAZOL	CADA TABLETA CONTIENE KETOCONA-ZOL 200 MG, SOBRE POR 10 TABLETAS	SOBRE	1	$ 15,978.04
15	42121600	MIRRAPEL CANI-NOS	CONTIENE VITAMINA A 600 UI, VITAMINA E 500 UI, VITAMINA D3 60 UI, PANTOTE-NATO DE CALCIO 50 MG, BIOTINA 24 MCG, ZINC55. 48MCG, SELENIO 54,79 MCG, COLINA 597 MG, INOSITOL 500MG, METIONINA 200 MG, LISINA 100 MG, EPA 5000 MG, DHA 3240 MG, AA 2000 MG, ACIDO OLEAICO 260, PRESENTACION BOLSA 300 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 57,435.12
16	42121600	PEZOSAN	CADA 100g CONTIENE: ALANTOINA 2g; OXIDO DE ZINC 10g; LIDOCAINA 2,75g; NEOMICINA SULFATO 1g; EXCIPIENTES C.S.P 100g, PRESENTACION TARRO X 220 G	TARRO	1	$ 68,000.00
17	42121600	SHAMPOO IN-SECTICIDA	CADA 100 ML CONTIENE INGREDIENTE ACTIVO D -FENOTRINA 0,5 GR EXCIPIEN-TE CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO 230 ML.	FRASCO	1	$ 36,000.00
18	42121600	SOLUCION SALI-NA	CADA 100 ML CONTIENE DEXTROSA HIDRATADA USP 50 GR EQUIVALENTE A DEXTROSA ANHIDRA 45.5 GR AGUA PARA INYECCION CSP PH APROX 4.0 (PH AJUSTADO CON ÁCIDO CLORHÍDRICO) MOSM/L APROX 2523, PRESENTACION BOLSA 500 ML	UNIDAD	1	$ 13,000.00
19	42121600	TABLETA MASTI-CABLE ANTIPUL-GAS	CADA TABLETA CONTIENE SPINOSAD 1620 GR EXCIPIENTE CSP/ CBP 1 TABLE-TA	UNIDAD	1	$ 50,000.00
20	42121600	YODO VETERI-NARIO	CADA 100ML CONTIENE YODO METALICO 2,60 g.EXCIPIENTES 100 ML	GALON	1	$ 152,156.39

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS BIBOL	
CLASIFICADOR POR OBJETIVO DEL GASTO	**NOMBRE DE CUENTA**
02-02-01-004-008	**APARATOS MÉDI-COS INSTRUMEN-TOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN, RELO-JES**

ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITA-RIO DE REFE-RENCIA CON IVA (SI APLICA)
1	42121600	AGUJAS 16 "G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 16 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 12,707.43
2	42121600	AGUJAS 21"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 12,707.43
3	42121600	YELCO 14 "G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURE-TANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 14G	UNIDAD	1	$ 4,000.00
4	42121600	YELCO 18"G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURE-TANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G	UNIDAD	1	$ 4,000.00
5	42121600	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 855.97
6	42121600	JERINGAS 20MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 20 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 1,112.99
7	42121600	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD	UNIDAD	1	$ 682.67

			DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS			
8	42121600	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN NATERIALES GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	1	$ 7,436.39
SOSTENIMIENTO CANINO GGBOY						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**		
A02-02-01-002-003-01				PRODUCTOS DE MOLINERÍA		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)**
1	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27-32)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 200,514.48
2	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27 -32) EXTRUIDO O EN PASTILLA. EMPACADO EN BOLSA X 3 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	$ 50,128.62
3	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 200,514.48
4	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 8 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	1	$ 90,231.52
5	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENLRE (21-26) EXTRUIDO O EN PASTILLA, EMPACADO EN BOLSA X 2 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	1	$ 11,028.30
6	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE (15-20) EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BOLSA X KILO, RAZA MEDIANA A GRANDE	BOLSA	1	$ 11,028.30
7	10121801	CONCENTRADO PARA CANINOS	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA DE 150 A 200 GRAMOS.	BOLSA	1	$ 10,500.00
MATERIAL VETERINARIO CANINOS GGBOY						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**		
A02-02-01-003-005-02				PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)**
1	51201600	BIOLOGICO	PARA LA INMUNIZACIÓN ACTIVA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS INFECCIOSA, PARVOVIRUS, COMPLEJO RESPIRATORIO CAUSADO POR ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARAINFLUENZA; LEPTOSPIROSIS Y RABIA CANINA. COMPOSICION: VIRUS DE MOQUILLO CANINO VIVO MODIFICADO CEPA LEDERLE, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 ATENUADO CEPA MANHATTAN, PARVOVIRUS CANINO ATENUADO CEPA CORNELL, PARAINFLUENZA CANINA ATENUADA CEPA MANHATTAN, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR CANICOLA CEPA INSTITUTO PASTEURA, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR ICTEROHAEMORRHAGIAE CEPA ATCC,	FRASCO	1	$ 60,000.00

			VIRUS RÁBICO INACTIVADO CEPA PASTEUR VP 12, EXCIPIENTES C.S.P. PRESENTACIÓN FRASCO UNIDOSIS DE 1.5 ML			
2	51102700	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	1	$ 105,000.00
3	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ACCIÓN BACTERICIDA CONTRA GÉRMENES GRAM NEGATIVOS Y GRAM POSITIVOS, DESINFECCIÓN GENERAL DE LA PIEL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS Y PREPARACIÓN PREQUIRÚRGICA DE LA PIEL. PARA EL MANEJO DE DERMATITIS INFECCIOSAS Y PIODERMATITIS. UTILIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y EN HIGIENE NEONATAL. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES, PISOS, EQUIPOS E INSTRUMENTAL. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G, VEHÍCULO ACUOSO CS. PRESENTACION FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	1	$ 32,000.00
4	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISEPSIA EN ANIMALES, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES. ANTISÉPTICO DE ELECCIÓN EN CIRUGÍAS, HERIDAS, MIASIS Y CURACIÓN DE OMBLIGOS. COMPOSICION: ALQUITRÁN DE HULLA CON 25% DE FENOL 66%, INERTES34%. PRESENTACION 960 ML.	FRASCO	1	$ 75,000.00
5	42121606	JABON ANTISEPTICO	PASTA DE JABÓN QUE CONTIENE CLORHEXIDINA; SUSTANCIA CONSIDERADA COMO UNO DE LOS MEJORES ANTISÉPTICOS PARA EL PELO Y LA PIEL, PRESENTA UNA EXQUISITA FRAGANCIA. LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100 GR.	CAJA	1	$ 32,000.00
6	42121606	SHAMPOO ANTISEPTICO	LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 250 ML.	FRASCO	1	$ 58,000.00
7	42121606	SHAMPOO ANTISEPTICO	SOLUCIÓN DERMATOLÓGICA MEDICADA PARA: PIODERMATITIS SUPERFICIAL (DERMATITIS PIOTRAUMÁTICA, PIODERMATITIS DE LOS PLIEGUES Y FOLICULOSIS); SÍNDROME SEBORREICO OLEOSO; COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE PIODERMATITIS PROFUNDO: FORUNCULOSIS, CELULITIS, EPIDERMODICOSIS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 125 ML.	FRASCO	1	$ 50,000.00
8	42121606	CICATRIZANTE	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, SECANTE Y REPELENTE DE INSECTOS. DESINFECCIÓN, SECADO Y ESTIMULACIÓN DE LA CICATRIZACIÓN EN TODO TIPO DE HERIDAS. COMPOSICIÓN ÁCIDO FÉNICO 1.5 G,	TUBO	1	$ 25,000.00

			ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML.			
9	42121606	CICATRIZANTE	PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES EXTERNAS POST- TRAUMATISMOS O POST-OPERATORIOS, QUEMADURAS, ESCORIACIONES, ECZEMAS, PIODERMAS, GRIETAS EN LOS PEZONES PRODUCIDOS POR STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP. COMPOSICION BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACION TARRO POR 50 GR.	TARRO	1	$ 25,912.76
10	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.	TUBO	1	$ 42,000.00
11	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE LA PIEL ASOCIADAS A ÁCAROS (SARCOPTES SCABIEI, DEMODEX CANIS, OTODECTES CYNOTIS), BACTERIAS (STAPHYLOCOCCUS SPP, STREPTOCOCCUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP Y PROTEUS SP), LEVADURAS (MALASSEZIA PACHYDERMATIS) Y DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADO A ELLAS. COMPOSICION SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP1G. PRESENTACION FRASCO POR 50 G.	FRASCO	1	$ 52,000.00
12	42121606	CREMA DERMATOLOGICA	INDICADA COMO ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE Y REPELENTE PARA HERIDAS, PIEL IRRITADA Y AFECTADA POR DISTINTOS FACTORES QUE PRODUCEN GRIETAS EN GLÁNDULA MAMARIA, CORTADURAS, Y ÚLCERAS EN PIEL. ESTÁ RECOMENDADA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS QUIRÚRGICAS, HERIDAS PARA CICATRIZACIÓN POR SEGUNDA INTENCIÓN Y TRAUMATISMOS CUTÁNEOS EN GENERAL. COMPOSICION EXTRACTO DE CALÉNDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACION TUBO POR 100 G	TUBO	1	$ 65,000.00
13	42121606	ANTICOCCIDIAL	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS PRODUCIDA POR LAS SIGUIENTES ESPECIES DE EIMERIAS: EIMERIA IMBATÍ, EIMERIA BOVIS, EIMERIA	JERINGA	1	$ 32,000.00

			ZUERNII, E. ELLIPSOIDALIS, E. ALABAMENSIS, E. CILÍNDRICA. COMPOSICION AMPROLIO 20 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.			
14	42121606	ANTICOLINERGICO	AGENTE PARASIMPATICOLÍTICO; COMO ANTIESPASMÓDICO DISMINUYE O ANULA LOS ESPASMOS DEL MÚSCULO LISO. DISMINUYE LAS SECRECIONES BRONQUIAL Y SALIVAL DURANTE LA ANESTESIA. EN OFTALMOLOGÍA ES ÚTIL EN EXPLORACIONES DEL OJO. ACELERADOR CARDIACO. ANTÍDOTO DE LA ESERINA, ARECOLINA, PILOCARPINA, MORFINA Y CLOROFORMO. ANTÍDOTO DE LAS INTOXICACIONES POR COMPUESTOS ORGANOFOSFORADOS O ARSENICALES. COMPOSICION ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML PRESENTACION FRASCO 10 ML	FRASCO	1	$ 20,000.00
15	42121606	ANTIDIARREICO	COADYUVANTE EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS, DIARREAS POR HIPERSECRECIÓN PRODUCIDA POR ENTEROTOXINAS. PROTECCIÓN DE LA MUCOSA GASTROINTESTINAL POR DISMINUCIÓN DEL PERISTALTISMO Y POR IRRITACIÓN DE TOXINAS. ANTIÁCIDO Y ANTIINFLAMATORIO. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES GASTROINTESTINALES EN GENERAL. COMPOSICION SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 35,000.00
16	42121606	ANTIEMETICO	VÓMITOS DE DIVERSAS ETIOLOGÍAS, NÁUSEAS, VACIADO GÁSTRICO, ESOFAGITIS POR REFLUJO, PREPARACIÓN PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DEL TUBO DIGESTIVO. POTENTE ANTIEMETICO DE ACCION CENTRAL Y PERIFERICA CON EFECTO GASTROCINETICO A NIVEL GASTROPILORODUODENOYEYUNAL. COMPOSICION METOCLOPRAMIDA 500 MG, VEHÍCULO CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 20 ML	FRASCO	1	$ 32,000.00
17	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	RECOMENDADO EN CASOS DE PROCESOS MUSCULARES COMO CONTRACTURAS, CALAMBRES, DESGARROS Y DISTENSIONES. PROCESOS ÓSTEO ARTICULARES Y TENDINOSOS COMO LUXACIONES, ESGUINCES, TENDINITIS Y CONTUSIONES. COMPOSICION MENTOL 1 G, TREMENTINA 3 G, ALCANFOR 5 G, SALICILATO DE METILO 10 G, GUAYACOL 3 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACION POTE POR 120 GR.	POTE	1	$ 95,000.00
18	42121606	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	EMOLIENTE, RUBEFACIENTE, ANALGÉSICO Y ANTIINFLAMATORIO LOCAL EN EL TRATAMIENTO DE DOLORES E INFLAMACIONES MUSCULARES, OSTEOARTICULARES DE CURSO AGUDO O CRÓNICO, EN TENDINITIS, BURSITIS, ETC. PERMITE UNA ADECUADA ADHERENCIA Y PERMEABILIDAD EN LA PIEL DE LOS ANIMALES EJERCIENDO UNA EFICAZ ACCIÓN RUBEFACIENTE, ANALGÉSICA Y ANTIINFLAMATORIA. COMPOSICION MELOXICAM, TREMENTINA, MENTOL, ALCANFOR, SALICILATO DE METILO, ÓXIDO DE ZINC, EUCALIPTO. PRESENTACION FRASCO POR 100 GR.	FRASCO	1	$ 78,000.00
19	42121606	ANTIFLOGISTICO	ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGÍSTICA Y	FRASCO	1	$ 55,200.00

		/ RUBEFACIENTE	ANALGÉSICA. INDICADA EN LA INFLAMACIÓN Y DOLOR DE MÚSCULOS, TENDONES, HUESOS, ARTICULACIONES Y GLÁNDULA MAMARIA, EN TODAS LAS ESPECIES. COMPOSICION MENTOL 1 MG, ALCANFOR 5 MG, GUAYACOL 3 MG, SALICILATO DE METILO 10 MG, TREMENTINA 3 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION FRASCO POR 250 GR.			
20	42121606	ANTIHELMINTICO	ANTIHELMÍNTICO - ANTO PROTOZOARIO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES PARASITOSIS, COCCIDIOSIS Y GIARDIOSIS, QUE AFECTAN EL SISTEMA DIGESTIVO DE PERROS Y GATOS. SU COMPOSICIÓN PERMITE EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE NEOSPOROSIS Y TOXOPLASMOSIS, Y OTROS PROTOZOARIOS INVOLUCRADOS EN AFECTACIONES NERVIOSAS Y REPRODUCTIVAS EN LOS PERROS Y GATOS. COMPOSICION FENBENDAZOL 250 MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	1	$ 20,000.00
21	42121606	ANTIHELMINTICO	ENDOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PERROS MAYORES A 35 KG DE PESO, QUE ACTÚA CONTRA LAS FORMAS MADURAS E INMADURAS DE LOS SIGUIENTES NEMÁTODOS, CÉSTODOS Y PROTOZOARIOS EN PERROS. COMPOSICION PAMOATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	1	$ 18,000.00
22	42121606	ANTIHELMINTICO	TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ACTÚA CONTRA NEMATODOS GASTROINTESTINALES, CÉSTODOS, MICROFILARIAS Y GIARDIAS. ACTÚA CONTRA PARÁSITOS PULMONARES. COMPOSICION: PAMOATO DE PIRANTEL 430 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG, IVERMECTINA 0.18 MG, FEBANTEL 150 MG, EXCIPIENTES CSP 2.700 MG. PRESENTACION BLISTER POR DOS TABLETAS.	CAJA	1	$ 55,000.00
23	42121606	ANTIHISTAMINICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS REACCIONES ALÉRGICAS. COMPOSICION CLORFENIRAMINA MALEATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 35,000.00
24	42121606	ANTIHISTAMINICO	EFECTIVO PARA ELIMINAR SÍNTOMAS DE ALERGIAS OCASIONADOS POR PULGAS, ÁCAROS, HONGOS, PICADURAS DE INSECTOS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS. DE GRAN UTILIDAD EN PELUQUERÍA EN EL TRATAMIENTO DEL PRURITO (RASQUIÑA) PARA EVITAR Y TRATAR ALERGIAS Y DERMATITIS POR EL CALOR DE LAS CUCHILLAS Y/O PELOS DE OTROS ANIMALES. COMPOSICION LORATADINA, PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS DE 10 MG.	CAJA	1	$ 60,000.00
25	42121606	ANTIINFLAMATORIO	EN CANINOS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTOS DE LOS ESTADOS DOLOROSOS E INFLAMATORIOS DE ORIGEN NO INFECCIOSO DE LOS SISTEMAS OSTEARTICULARES Y MUSCULOESQUELÉTICO, ARTROSIS, TRAUMATISMOS, LUXACIO-	FRASCO	1	$ 35,000.00

			NES, ESGUINCES, DOLOR POSQUIRÚRGICO, ARTRITIS Y EDEMAS. COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: KETOPROFEN 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.			
26	42121606	ANTIINFLAMATORIO	ESTÁ INDICADO EN PROCESOS INFLAMATORIOS Y ALIVIO DEL DOLOR ASOCIADOS CON OSTEOARTRITIS Y PARA EL CONTROL DEL DOLOR EN POST OPERATORIOS ORTOPÉDICOS Y DE TEJIDOS BLANDOS EN PERROS. COMPOSICION CARPROFENO 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1 CÁPSULA. PRESENTACION CAJA POR 10 CÁPSULAS	CAJA	1	$ 149,600.00
27	42121606	ANTIINFLAMATORIO	ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIPIRÉTICO EN: TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS: DISPLASIA DE CADERA, ARTRITIS, OSTEOARTROSIS, DISCOESPONDILITIS. REDUCCIÓN DEL DOLOR PRE Y POST-OPERATORIO, TRAS CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y DE TEJIDOS BLANDOS: OVARIOHISTERECTOMÍAS, CASTRACIONES, ABLACIÓN DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, ETC. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE GENEREN DOLOR: TORACOCENTESIS, AMNIOCENTESIS, ETC. COMPOSICION MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 24,200.00
28	42121606	ANTIMICOTICO	DERMATOMICOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y TRICOPHYTON MENTAGROPHYTES. FUNGISTÁTICO. DESPUÉS DE SU ADMINISTRACIÓN POR VÍA ORAL SE ABSORVE A NIVEL GASTROINTESTINAL, DEPOSITÁNDOSE SELECTIVAMENTE EN LA QUERATINA NEOFORMADA DEL PELO, UÑAS Y PIEL, PASANDO LUEGO DE ESTAS CAPAS PROFUNDAS A LA QUERATINA SUPERFICIAL. COMPOSICION GRISEOFULVINA MICRONIZADA 250 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMP. PRESENTACION CAJA CON DOS BLISTERS DE 10 TABLETAS CADA UNO.	CAJA	1	$ 80,300.00
29	42121606	ANTIMICOTICO	EN DERMATITIS Y OTITIS EN PERROS CAUSADAS POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y EN DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES Y MICROSPORUM GYPSEUM. EN CASOS DE ACNÉ DEL MENTÓN Y OTITIS EN GATOS CAUSADA POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS. COMPOSICION KETOCONAZOL 200 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 1 BLISTER CON 10 TABLETAS	CAJA	1	$ 16,500.00
30	42121606	ANTIMICROBIANO	PROBLEMAS INFECCIOSOS BACTERIANOS DE LOS SISTEMAS: DIGESTIVO: CAUSADAS POR E. COLI, SALMONELLA, PROTEUS SPP., RESPIRATORIO: CAUSADAS POR PASTEURELLA SPP, BORDETELLA SPP, KLEBSIELLA SPP., UROGENITAL: NEFRITIS, PIELONEFRITIS, CISTITIS (E. COLI, CORYNEBACTERIUM PIÓGENES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTO-	CAJA	1	$ 66,000.00

			COCCUS SPP, PSEUDOMONA AERUGINOSA).HERIDAS INFECTADAS Y SEPTICEMIAS.INFECCIONES CUTÁNEAS: DERMATITIS, PIODERMAS,(E. COLI, KLEBSIELLA SPP., STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONAS AERUGINOSA)., INFECCIONES DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO: OTITIS (E. COLI, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA). COMPOSICION ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES CSP1 TAB. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS			
31	42121606	ANTIMICROBIANO	INFECCIONES DE PIEL, TEJIDOS BLANDOS, OSTEOARTICULARES, OTITIS (CON PERFORACIÓN TIMPÁNICA), VÍAS RESPIRATORIAS Y GENITOURINARIAS. PIODERMIAS SUPERFICIALES. COMPOSICION CEFALEXINA MONOHIDRATO 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMPRIMIDO. PRESENTACION CAJA POR 5 BLISTERS, CADA BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO.	CAJA	1	$ 12,000.00
32	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE EHRLICHIOSIS CANINA Y AFECCIONES BUCO-DENTARIAS INFECCIOSAS CAUSADA POR MICROORGANISMOS SENSIBLES EN PERROS Y GATOS COMO: ESTOMATITIS, GINGIVITIS, PERIODONTITIS, PIORREAS, MAL OLOR BUCAL, INFECCIÓN RENAL Y TEGIDO TEGUMENTARIO. OTRAS ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO EN PERROS Y GATOS CAUSADAS POR BACTERIAS GRAMPOSITIVAS Y BACTERIAS GRAMNEGATIVAS: COMPOSICION DOXICICLINA (HYCLATO)200 MGEXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 SOBRE POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 34,000.00
33	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE OTITIS EXTERNA AGUDA O CRÓNICA EN PERROS, PROVOCADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, EN ESPECIAL ALCALIGENES SPP., CITROBACTER SPP., KLEBSIELLA SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA, PROTEUS SPP., ESCHERICHIA COLI, STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP.; Y POR HONGOS Y LEVADURAS CONTROLADOS POR LA ACCIÓN DEL CLOTRIMAZOL, TALES COMO CANDIDA SPP. TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, TRICHOPHYTONRUBRUM, EPIDERMOPHYTON FLOCCOSUM, MICROSPORUM CANIS Y MALASSEZIA PACHYDERMATIS. COMPOSICION GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO	1	$ 35,226.19
34	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS SUSCEPTIBLES A LA CEFALEXINA. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP720 MG. PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS (14 TABLETAS).	CAJA	1	$ 115,000.00
35	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR PROTOZOARIOS Y BACTERIAS	FRASCO	1	$ 52,000.00

			ANAEROBIAS. TRICHOMONAS, GIARDIAS Y AMEBAS: GIARDIA CANIS Y GIARDIA FELIS. BACTEROIDES FRAGILIS, BACTEROIDES MELANINOGENICUS, FUSOBACTERIUM SP. VEILLONELLA S.P, CLOSTRIDIUM PERFINGENS., CLOSTRIDIUM DIFICILLE, EUBACTERIUM SP. PEPTOCOCCUS S.P., PEPTO STREPTOCOCCUS SP., TRICHOMONAS S.P., ENTAMOEVA HISTOLYTICA. COMPOSICION METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML			
36	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES BUCODENTALES Y FARÍNGEAS OCASIONADAS POR STAPHYLOCOCCUS SP.,STREPTOCOCCUS SP., CLOSTRIDIUM SP., CORYNEBACTERIUM SPP., RICKETTSIA SP., MYCOPLASMA SP. COMPOSICION ESPIRAMICINA 750.000 UI, METRONIDAZOL 125 MG, EXIPIENTES CSP 600 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 COMPRIMIDOS, CAJA POR 2 BLISTERS	CAJA	1	$ 87,000.00
37	42121606	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL USO EN PERROS Y GATOS, EN EL TRATAMIENTO DE LAS SIGUIENTES INFECCIONES CAUSADAS POR CEPAS PRODUCTORAS DE BETA-LACTAMASAS DE BACTERIAS SENSIBLES A LA AMOXICILINA EN COMBINACIÓN CON EL ÁCIDO CLAVULÁNICO: INFECCIONES DE LA PIEL CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES RESPIRATORIAS CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. ENTERITIS CAUSADAS POR ESCHERICHIA COLI. COMPOSICION TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 12.5 MG. PRESENTACION CAJA POR 10 BLISTER POR 5 TABLETAS	CAJA	1	$ 85,000.00
38	42121606	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS SENSIBLES A LA CIPROFLOXACINA: BRONCOPULMONARES, GASTROINTESTINALES, CUTÁNEAS Y SUBCUTÁNEAS. TIENE UNA MUY BUENA ACTIVIDAD ANTIMICOPLÁSMICA Y CONTRA BACILOS Y COCOS GRAMNEGATIVOS. COMPOSICION CIPROFLOXACINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 20 TABLETAS.	CAJA	1	$ 140,000.00
39	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS Y FELINOS. EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARÍNGEAS COMO: FARINGITIS, TONSILITIS, GINGIVITIS, ESTOMATITIS, PERIODONTITIS, HERIDAS BUCALES Y POSTOPERATORIAS DE CIRUGÍAS DE LA CAVIDAD BUCAL. COMPOSICION CLOHEXIDINA ACETATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO DISPENSADOR POR 120 ML.	FRASCO	1	$ 50,000.00
40	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LA OTITIS EXTERNA AGUDA Y CRÓNICA YA SEA DE ORIGEN BACTERIANO A GÉRMENES GRAM + Y GRAM -, MICÓTICO	FRASCO	1	$ 42,000.00

			POR LEVADURAS COMO LA MALASSEZIA PACHYDERMATIS, PITYROSPORUM CANIS, CANDIDA SP O MIXTA. COMPOSICION CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 15 ML			
41	42121606	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	GEL ANTISÉPTICO DE USO ORAL PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PERIODONTAL (GINGIVITIS, GINGIVOESTOMATITIS, PERIODONTITIS) Y LA HALITOSIS EN PERROS. COMPOSICION CLORHEXIDINA GLUCONATO 6.0 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION INCLUYE GEL ORAL POR 80 GRAMOS (INCLUYE CEPILLO)	TUBO	1	$ 55,000.00
42	42121606	BRONCOSECRETOLITICO/EXPECTORANTE	INDICADO PARA PERROS Y GATOS EN EL TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE TODA CLASE DE TOS. DESCONGESTIONANTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. ESTÁ INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA TOS DE LAS PERRERAS. FAVORECE LA EXPULSIÓN DE FLEMAS EN TOS HÚMEDA. COMPOSICIÓN DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO POR 120 ML.	FRASCO	1	$ 20,026.52
43	42121606	COLIRIO	EN TODAS LAS ESPECIES PARA EL TRATAMIENTO DE ALTERACIONES OCULARES Y ÓTICAS CAUSADAS POR INFECCIONES, TRAUMAS, LÍQUIDOS, GASES Y OTROS AGENTES IRRITANTES: BLEFARITIS: INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS. CONJUNTIVITIS: INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA OCULAR. QUERATITIS: INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA. INFECCIONES E INFLAMACIONES DEL OIDO (OTITIS) OCASIONADAS POR MICROORGANISMOS SENSIBLES A LOS COMPONENTES. COMPOSICION NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 22,000.00
44	42121606	COLIRIO	ANTIGLAUCOMATOSO – INHIBIDOR DE LA ANHIDRASA CARBÓNICA – DISMINUYE LA PRESIÓN INTRAOCULAR, INDICDO EN EL TRATAMIENTO DEL GLAUCOMA PRIMARIO Y SECUNDARIO. COMPOSICIÓN DORZOLAMIDA 20 MG, VEHICULO CSP 1 MG. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 5 ML CON APLICADOR ANTITRAUMA	FRASCO	1	$ 60,000.00
45	42121606	COLIRIO	RECOSNTITUYENTE Y REGENERATIVO DE LA CÓRNEA, TRATAMIENTO TÓPICO DE LAS QUERATOCONJUNTIVITIS ULCERATIVAS EN PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN VITAMINA A PALMITATO 1 G, VITAMINA E ACETATO 0.1 G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3.5 G.	FRASCO	1	$ 80,000.00
46	42121606	COLIRIO	SOLUCIÓN ÓTICO – OFTÁLMICA, INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y OÍDOS COMO: BLEFARITIS, CONJUNTIVITIS, QUERATITIS Y OTITIS EXTERNA Y MEDIA EN DONDE ESTÉN INVOLUCRADOS GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, INCLUSO PSEUDOMONA SP. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 25,000.00

47	42121606	COLIRIO	INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES E INFECCIONES DE LOS OJOS: BLEFARITIS (INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS), CONJUNTIVITIS (INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA), QUERATITIS (INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA), OTITIS EXTERNA, MEDIA E INTERNA, AGUDAS O CRÓNICAS DE PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10ML.	FRASCO	1	$ 38,000.00
48	42121606	COLIRIO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OÍDOS Y OJOS EN CANINOS, FELINOS Y DEMÁS ANIMALES DOMÉSTICOS. INDICADO EN OTITIS EXTERNA Y DEL OIDO MEDIO, BLEFARITIS, QUERATOCONJUNTIVITIS, CAUSADAS POR BACTERIAS SENSIBLES A LA GENTAMICINA COMO PSEUDOMONA SP, PROTEUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP, SHIGELLA SP, STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DEL ENTROPION, DISTIQUIASIS, PROTRUCIÓN OCULAR Y OTRAS PATOLOGIAS Y TRAUMATISMOS QUE REQUIEREN CORRECCIÓN QUIRURGICA. EN POST-OPERATORIOS DE OJO Y DE OÍDO. GENTAMICINA SULFATO 3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1.3 MG, LIDOCAÍNA HCL 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO 10 ML	FRASCO	1	$ 32,000.00
49	42121606	COSMETICO	GEL COADYUVANTE EN EL CONTROL DEL SARRO Y LA HIGIENE DENTAL DE LAS MASCOTAS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE CARBAMIDA, SORBITOL AL 70%, SILICA, GLICERINA, TETRAPOTASIO PIROFOSFATO, LAURIL SULFATO DE SODIO AL 30%, GOMA XANTHAN, EXTRACTO DE CALÉNDULA, CARBOPOL 974 NF, SACARINA SÓDICA, SABOR A FRESA, AGUA PURIFICADA. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 100 G	TUBO	1	$ 98,000.00
50	42121606	COSMETICO	PERFUME DE USO EXTERNO CON AROMA PERDURABLE PARA PERROS DE TODAS LAS RAZAS.PRESENTACION FRASCO 150 ML	FRASCO	1	$ 28,000.00
51	42121606	COSMETICO	CONTROL DEL PARASITISMO EXTERNO PRODUCIDO POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS Y PULEX IRRITANS), PIOJOS (LINOGNATUS SETOSUS, TRICHODECTES CANIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). PRESENTACION FRASCO 230 ML	FRASCO	1	$ 42,000.00
52	42121606	ECTOPARASITICIDA	INDICADO EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE INFESTACIONES DE PULGAS (CTENOCEPHALIDES SPP.), GARRAPATAS (RIPHICEPHALUS SANGUINEUS, IXODES RICINUS) Y MOSQUITOS (AEDES SPP., ANOPHELES SPP.) EN PERROS. ELIMINA GARRAPATAS ENTRE LAS 24 Y 48 HORAS DESPUÉS DE LA PRIMERA APLICACIÓN Y CONTINÚA PROTEGIENDO POR UN MES. COMPOSICION IMIDACLOPRID 100 MG, PERMETRINA 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION PIPETA X 4.0ML PARA PERROS DE MÁS DE 25 KG	CAJA	1	$ 61,000.00
53	42121606	ECTOPARASITICIDA	INDICADO PARA LA LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PERRO	CAJA	1	$ 12,000.00

			CONTRA PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS), PIOJOS (TRICHODECTES CANIS, LINOGNATHUS SETOSUS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). COMPOSICION COUMAPHOS 1 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JABÓN POR 100 G			
54	42121606	ECTOPARASITICIDA	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFESTACIONES POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS/FELIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS) EN PERROS. COMPOSICION IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1 G, AGENTE DE FORMULACIÓN CSP 100 ML. PRESENTACION PIPETA 6 ML	CAJA	1	$ 61,000.00
55	42121606	ECTOPARASITICIDA	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS PARA EL CONTROL DE INFESTACIONES POR GARRAPATAS RHIPICEPHALUS SANGUINEUS Y PULGAS CTENOCEPHALIDES FELIS Y PARA EL CONTROL DE LOS DÍPTEROS PHLEBOTOMUS SP. Y LUTZOMIA SP. COMPOSICION CADA 100 G DE COLLAR ANTIPARASITARIO CONTIENEN DELTAMETRINA 4 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G. PRESENTACION BOLSAS DE PAPEL KRAFT-ALUMINIO-POLIETILENO CON 1 COLLAR DE 65 CM PARA PERROS GRANDES (25 G) Y COLORES BLANCO, CAFÉ O NEGRO. CAJA CON UNA BOLSA.	CAJA	1	$ 40,000.00
56	42121606	ENDECTOPARASITICIDA	EN PERROS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PULGAS CTENOCEPHALIDES SP., TRATAMIENTO DE LA INFESTACIÓN POR EL ÁCARO DEL OÍDO OTODECTES CYNOTIS, TRATAMIENTO DE LA DEMODECOSIS CAUSADA POR DEMODEX CANIS, SARNA SARCÓPTICA POR SARCOPTES SCABIEL VAR. CANIS, CONTROL DE LA INFESTACIÓN POR EL PARÁSITO DEL CORAZÓN DIROFILARIA IMMITIS, LARVA L3 Y L4, TRATAMIENTO DE LAS INFESTACIONES POR NEMÁTODOS GASTROINTESTINALES: LARVA L4, ADULTOS INMADUROS Y ADULTOS DE TOXOCARA CANIS, ANCYLOSTOMA CANINUM Y UNCINARIA STENOCEPHALA Y ADULTOS DE TOXASCARIS LEONINA Y TRICHURIS VULPIS. COMPOSICION IMIDACLORPID 100 MG, MOXIDECTINA 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACION PIPETA 4 ML	CAJA	1	$ 61,000.00
57	42121606	HEMOPARASITICIDA	INDICADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA BABESIOSIS Y ANAPLASMOSIS, ENFERMEDAD QUE AFECTA A LOS GLÓBULOS ROJOS Y ES TRANSMITIDA POR DIFERENTES GÉNEROS DE GARRAPATAS. COMPOSICION DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	$ 60,000.00
58	42121606	HEMOSTATICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS PATOLÓGICOS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y MANIPULACIONES OBSTÉTRICAS. COMPOSICION ETAMSILATO 100 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 TABLETAS.	CAJA	1	$ 106,000.00
59	42121606	HEPATOPROTECTOR	HEPATOPROTECTOR EN INTOXICACIONES, TOXOINFECCIONES, SÍNDROME DE HÍGADO GRASO, ENTEROHEPATITIS, MICOTOXICOSIS, AFLATOXICOSIS Y DEMÁS ESTADOS QUE COMPROMETAN	FRASCO	1	$ 45,000.00

			EL NORMAL FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO DE LOS ANIMALES. COMPOSICION EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G, CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G, EXIPIENTES CS. PRESENTACION FRASCO POR 20 ML			
60	42121606	HOMEOPATICO	INMUNOMODULADOR QUE PERMITE EL TRATAMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CURATIVO EN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON VIREMIAS DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS. COMPOSICION VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30 6 MG, VINCETOXICUM E CINERE D30 1 MG, SULFUR D10 3 MG, SULFUR D4 3 MG, EXCIPIENTES:, ETANOL 43% (M/M) COMPUESTO DE: ETANOL 96% (V/V), AGUA PURIFICADA C.S. PRESENTACION FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	1	$ 180,000.00
61	42121606	HOMEOPATICO	MEDICAMENTO MODULADOR DE LA INFLAMACIÓN, ANTIEDEMATOSO Y REGENERATIVO CON ESPECIFICIDAD PARA LOS TEJIDOS BLANDOS QUE ESTIMULA LA REPARACIÓN TISULAR. COMPOSICION ACHILLEA MILLEFOLIUM D3 15,0 MG, ACONITUM NAPELLUS D3 30,0 MG, ATROPA BELLA-DONNA D4 75,0 MG, BELLIS PERENNIS D3 6,0 MG, CALENDULA OFFICINALIS D3 15,0 MG, ECHINACEA D3 6,0 MG, ECHINACEA PURPUREA D3 6,0 MG, HAMAMELIS VIRGINIANA D3 15,0 MG, HEPAR SULFURIS D8 30,0 MG, MATRICARIA RECUTITA D3 24,0 MG, MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 30,0 MG, SYMPHYTUM OFFICINALE D8 24,0 MG, ARNICA MONTANA D3 15,0 MG, HYPERICUM PERFORATUM D2 3,0 MG, EXCIPIENTES: ESTEARATO DE MAGNESIO, LACTOSA MONOHIDRATO, C.S. PRESENTACION CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 100 COMPRIMIDOS DE 301,5 MG.	CAJA	1	$ 160,000.00
62	42121606	HORMONAL	ANTIPROGESTÁGENO, EL CUAL ES UN ANTAGONISTA DE LA PROGESTERONA, PARA EL MANEJO CLÍNICO DE LAS GESTACIONES NO DESEADAS ENTRE EL DÍA 0 Y 45 DE LA PREÑEZ, ASÍ COMO INDUCTOR DEL PARTO Y PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO DEL PIOMETRA DE CUELLO ABIERTO O CERRADO EN LOS CANINOS (PERRAS). COMPOSICION AGLEPRISTONE 30 MGEXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION FRASCO X 10 ML.	FRASCO	1	$ 246,318.56
63	42121606	PROBIOTICO	MICROORGANISMOS BENÉFICOS QUE NO PRESENTAN CONTRAINDICACIONES, CONTROLAN EFICAZMENTE LAS PATOLOGÍAS ENTÉRICAS Y FAVORECE EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CONVERSIÓN ALIMENTARIA. PROMUEVEN EL DESARROLLO DE MICROFLORA BENÉFICA A NIVEL INTESTINAL. COMPOSICION LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS, EXIPIENTES CSP. PRESENTACION CAJA POR 10 SOBRES DE 5 G.	CAJA	1	$ 150,000.00
64	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR DEL CARTÍLAGO ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA, BOSWELLIA Y CURCUMINA. PRESENTACION FRASCO POR 180 CÁPSULAS.	FRASCO	1	$ 210,000.00
65	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	CONDROPROTECTOR Y REGENERADOR ARTICULAR. COMPOSICION GLUCO-	TARRO	1	$ 150,000.00

			SAMINA SULFATO 12.000 MG, CONDROITINA SULFATO 10.000 MG, METILSULFONILMETANO 2.000 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION POLVO ORAL TARRO DE 300 G.			
66	42121606	SOLUCION OTICA	LIMPIADOR AURICULAR Y COMO ADYUVANTE PARA REMOVER MATERIAL CELULAR Y CERUMEN. COMPOSICION ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML,	FRASCO	1	$ 26,231.77
67	42121606	SOLUCION OTICA	PARA EL CONTROL DEL CERUMEN Y EL MAL OLOR AURICULAR. COMPOSICION ÁCIDO LÁCTICO 3 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.11 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML.	FRASCO	1	$ 48,000.00
68	42121606	SOLUCIONES/DILUENTES/ ELECTROLITOS	REHIDRATANTE EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTADOS DE DESHIDRATACIÓN CON PÉRDIDA DE ELECTROLITOS: VÓMITO, DIARREA Y HEMORRAGIAS. COMPOSICION DEXTROSA 55.80 G, CLORURO DE SODIO 18.10 G, VITAMINA A 10.000 UI, VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 40 MG, TIAMINA CLORHIDRATO (B1)10 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 15 MCG, CITRATO DE SODIO 20.30 G, CLORURO DE POTASIO 5 G, VITAMINA D 3500 UI, VITAMINA K 5 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 10 MG. PRESENTACION SOBRE POR 19.5 G, CAJA POR 10 SOBRES.	CAJA	1	$ 88,000.00
70	42121606	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 16,000.00
71	42121606	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	1	$ 16,000.00
72	42121606	VASODILATADOR	INSUFICIENCIA CARDÍACA EN PERROS DEBIDO A INSUFICIENCIA VALVULAR, CARDIOMIOPATÍA DILATADA. COMPOSICION ENALAPRIL MALEATO 5 MG, ESPIRONOLACTONA 5 MG, EXCIPIENTES CSP 200 M. PRESENTACION CAJA POR TRES BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO	CAJA	1	$ 144,000.00
73	42121606	VITAMINICO	VITAMÍNICO, MINERALIZANTE COMPOSICION VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA D 36.000 UI, VITAMINA E 60 UI, TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 84 MG, RIBOFLAVINA (B2) 42 MG, PIRIDOXINA (B6) 42 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 250 MCG, ASCORBATO DE SODIO 400 MG, NICOTINAMIDA 252 MG, FOSFATO BICÁLCICO 10 G, SULFATO FERROSO 74 MG. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 90 G	TUBO	1	$ 90,000.00
74	42121606	VITAMINICO	VITAMINAS Y MINERALES, COMPOSICION VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G. PRESENTACION FRASCOS CUENTAGOTAS CONTENIENDO 60ML	FRASCO	1	$ 160,000.00
75	42121606	VITAMINICO	VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.) 3.049,5 UI,VITAMINA B1	FRASCO	1	$ 140,000.00

			(MÍN.) 1,69 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 0,6 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 2,16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 1,10 MG, VITAMINA C (MÍN.) 5,35 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 142,5 UI, VITAMINA E (MÍN.) 6 UI, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3,45 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 1,47 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 9,90 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,29 MG, ALANINA (MÍN.) 10,35 MG, ARGININA (MÍN.) 8,7 MG, BIOTINA (MÍN.) 0,03 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,12 MG, COBALTO (MÍN.) 0,02 MG, COBRE (MÍN.) 0,01 MG, COLINA (MÍN.) 10,84 MG, FENILALANINA (MÍN.) 2,1 MG, HIERRO (MÍN.) 0,18 MG, GLICINA (MÍN.) 27,3 MG, HISTIDINA (MÍN.) 0,6 MG, YODO (MÍN.) 0,01 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 1,8 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,6 MG, LISINA (MÍN.) 18,3 MG, MAGNÉSIO (MÍN.) 4,29 MG, MANGANÊS (MÍN.) 0,02 MG, METIONINA (MÍN.) 19,95 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 1,27 MG, POTASIO (MÍN.) 1,96 MG, PROLINA (MÍN.) 17,7 MG, SELENIO (MÍN.) 0,01 MG, SERINA (MÍN.) 3,45 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,45 MG, TREONINA (MÍN.) 1,5 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,14 MG, VALINA (MÍN.) 2,4 MG, ZINC (MÍN.) 0,005 MG, CALCIO (MÁX.) 83,85 MG / (MIN.) 75,6 MG, FÓSFORO (MÍN.) 48,45 MG. PRESENTACIÓN FRASCOS CONTENIENDO 120 COMPRIMIDOS PALATABLES			
76	42121606	VITAMINICO	SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y MINERAL, INDICADO PARA PERROS EN ESTADO NUTRICIONAL INADECUADO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.)1.200.000 UIVITAMINA B12 (MÍN.)33.000 MCGVITAMINA D3 (MÍN.)75.000 UIVITAMINA E (MÍN.)20.000 UISELENIO (MÍN.)20 MGZINC (MÍN.)3.300 MGFÓSFORO (MÍN.)26,6 GCALCIO (MÁX. E MÍN.)41,18G / 35G. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100ML	FRASCO	1	$ 180,000.00
77	42121606	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CON LA SIGUIENTE COMPOSCION SULFATO DE CONDROITINA A20.000 MGGLUCOSAMINA30.000 MGMOLUSCOS (PERNA CANALICULUS)10.000 MGCOLÁGENO5.000 MGÁCIDO ASCÓRBICO5.000 MGSULFATO DE MANGANESO2.000 MGVEHÍCULO C.S.P100 G. PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS DE 1000MG EN FRASCO PLÁSTICO DE 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	$ 190,000.00
78	42121606	GASTROINTESTINAL	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTROINTESTINAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CARBÓN ACTIVADO 40 G, ZEOLITA 40 G, CAOLÍN 10 G, PECTINA 10 G. PRESENTACIÓN CAJAS DISPLAY CONTENIENDO 10 SOBRES DE 8G CADA UNO	CAJA	1	$ 160,000.00
79	42121606	VITAMINICO	ENERGÉTICO, AUXILIAR EN LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y EN EL ESTÍMULO DEL APETITO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁC. ASPÁRTICO (MÍN.) 3,385 MG, ÁC. GLUTÂMICO (MÍN.) 14,068 MG, ÁC. NICOTÍNICO (MÍN.) 3,164 MG, ALANINA (MÍN.) 4,281 MG, ARGININA (MÍN.) 4,285 MG, BETAÍNA (MÍN.) 14,1 MG, CINARIN (MÍN.) 0,0288 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,259 MG, COLINA (MÍN.) 13,38 MG, EXTR. ALCACHOFA (MÍN.) 5,431 MG, FENILALANINA (MÍN.) 1,507 MG, FRUCTOSA (MÍN.) 30,283 MG, GLICINA (MÍN.) 9,021 MG, GLUCOSA	FRASCO	1	$ 135,000.00

			(MÍN.) 23,75 MG, HISTIDINA (MÍN.) 3,037 MG, INOSITOL (MÍN.) 5,216 MGI, SOLEUCINA (MÍN.) 1,437 MG, L-CARNITINA (MÍN.) 19,37 MG, GLUTAMINA (MÍN.) 4,209 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,079 MG, LISINA (MÍN.) 18,446 MG, MALTODEXTRINA (MÍN.) 31,667 MG, METIONINA (MÍN.) 17,191 MG, NUCLEOTÍDEOS (MÍN.) 0,387 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 2,99 MG, PROLINA (MÍN.) 6,396 MG, SERINA (MÍN.) 2,199 MG, TAURINA (MÍN.) 12,228 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,685 MG, TREONINA (MÍN.) 2,614 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,789 MG, VALINA (MÍN.) 1,852 MG, VIT. B1 (MÍN.) 31,59 MG, VIT. B12 (MÍN.) 232,3 MCG, VIT. B2 (MÍN.) 1,142 MG, VIT. B6 (MÍN.) 23,71 MG, VIT. C (MÍN.), 30,93 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 30 COMPRIMIDOS			
80	42121606	MUCOLÍTICO	INDICADO PARA ANIMALES QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CARACTERIZADAS POR LA PRESENCIA DE SECRECIONES MUCOIDES Y MUCOPURULENTAS (CATARRO), TALES COMO BRONCONEUMONÍA, BRONQUITIS (AGUDA, SUBAGUDA Y CRÓNICA), ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (DPOC), ATELECTASIA POR OBSTRUCCIÓN MUCOSA, ENTRE OTRAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: N-ACETILCISTEÍNA 20 G, VEHÍCULO C.S.P.100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	1	$ 350,000.00
81	42121606	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	SUPLEMENTO CONTENIENDO VITAMINAS, AMINOÁCIDOS, OMEGAS, LEVADURAS Y ZINC, INDICADO PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA PIEL Y PELOS DE LOS ANIMALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BIOTINA (MÍN.) 3,0 MG, ZINC QUELATADO (MÍN.) 5,0 MG, METIONINA (MÍN.) 9,4 MG, TIROSINA (MÍN.)2,1 MG, VITAMINA A (MÍN.) 5.000 UI, VITAMINA E (MÍN.) 70 UI, OMEGA 3 (MÍN.) 0,46 MG, OMEGA 6 (MÍN.) 0,6 MG, EXTRACTO DE LEVADURA (MÍN.)100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	1	$ 149,000.00
82	42121606	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A 55.000 UI, VITAMINA D3 10.000 UI, VITAMINA E 120 UI, PIRIDOXINA (B6) 30 MG, BIOTINA 100 MCG, ZINC 120 MG, SELENIO 150 MCG, COLINA 240 MG, INOSITOL 150 MG, ACIDO OLÉICO 21.000 MG, ACIDO LINOLÉICO 42.000 MG, ACIDO LINOLÉNICO 5.000 MG, ACIDO ARAQUIDÓNICO MG, ACIDOS GRASOS ESCENCIALES 46%, EXIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 40,000.00
83	42121606	GASTROINTESTINAL	INDICADO PARA LOS PERROS Y GATOS EN LOS CASOS DE ÚLCERAS GÁSTRICAS Y DUODENALES, ESOFAGITIS POR REFLUJO Y CUADROS DE HIPERSECRECIÓN GÁSTRICA, COMPOSICIÓN OMEPRAZOL 10,0 MG, EXCIPIENTE CSP 100,0 MG. PRESENTACIÓN FRASCO DE 30 COMPRIMIDOS DE 200 MG.	FRASCO	1	$ 50,000.00
84	42121606	NUTRACEUTICOS	NUTRACÉUTICO PARA LA HOMEOSTASIS HEPÁTICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FOSFATIDO DE SILIMARINA (MIN) 47 G/KG, VITAMINA E (MIN) 9500 UI/KG, COLINA (MIN) 22 G/KG, CROMO (MIN) 0,14	FRASCO	1	$ 48,000.00

			G/KG, FRUCTOLIGOSACARIDOS (MIN) 42G/KG, ZINC (MIN) 9 G/KG, MANGANESO (MIN) 6G/KG, SELENIO (MIN) 0,13 G/KG, TAURINA (MIN) 10G/KG, POTASIO (MIN) 9 G/KG, VITAMINA C (MIN) 52 G/KG, INOSITOL (MIN) 3G/KG, L CARNITINA (MIN) 18G/KG. PRESENTACIÓN FRASCO 120 PASTILLAS DE 1 GR CADA UNA			
85	42121606	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	1	$ 19,795.58
86	42121606	ANTIPARASITARIOS	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA EL CONTROL DE PULGAS, ÁCAROS Y GARRAPATAS EN PERROS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION AFOXOLANER MASTICABLE 136 (MG/MASTICABLE). PRESENTACION CAJA TABLETA MASTICABLE POR 136MG.	CAJA	1	$ 50,000.00
87	42121606	ANTIPARASITARIOS	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA EL CONTROL DE PULGAS, ÁCAROS Y GARRAPATAS EN PERROS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION FLURALANER (MICRONIZADO) 136,4 MG, EXCIPIENTES CSP10 G. PRESENTACION CAJA TABLETA MASTICABLE PARA PERROS GRANDES (>20 – 40 KG) 1000	CAJA	1	$ 100,000.00
88	42121606	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, ANTIPROTOZOARIO, ANTIMICROBIANO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	1	$ 38,000.00
89	42121606	GASA	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA	1	$ 30,487.02

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS GGBOY	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-01-004-008-01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS

ITEM	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)
1	42121606	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 12,707.43
2	42121507	BURETROL	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BURETROL X 150 CENTIMETROS, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	1	$ 8,013.77
3	42121507	MATERIAL QUIRURGICO	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	1	$ 45,027.11
4	42121600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 39,276.47
5	42142600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 5 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 44,030.00
6	42142600	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 36,743.89
7	42142600	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES,	UNIDAD	1	$ 38,705.17

			DIMENSIONES DE 2 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES			
8	42142600	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 31,539.75
9	42142600	EQUIPO VENO-CLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 4,836.22
10	42121500	EQUIPO VENO-CLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MICRO GOTEO	UNIDAD	1	$ 4,814.89
11	51101500	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 20	UNIDAD	1	$ 4,000.00
12	42121600	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 22	UNIDAD	1	$ 4,000.00
13	42121600	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 24	UNIDAD	1	$ 4,000.00
14	42121600	GUANTES	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX: LEVEMENTE EMPOLVADOS, ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPO ALÉRGICO , PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 41,650.00
SOSTENIMIENTO CANINO BAMGU						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**		
A02-02-01-002-003-01				PRODUCTOS DE MOLINERÍA		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)**
1	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, CENIZAS MAXIMO 9.0% HUMEDAD MAXIMA 12.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	1	$ 199,500.00
2	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA 25.0%,GRASA MINIMA 12,0%, FIBRA MAXINA 4.0%, CALCIO MIN/MAX 1.1%/1.80 %,FOSFORO MIN/MAX 0,8% / 1,3%, CENIZAS MAXIMO 9.0% HUMEDAD MAXIMA 12.0%	KILO	1	$ 7,770.00
MATERIAL VETERINARIO CANINOS BAMGU						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**		
A02-02-01-003-005-02				PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)**
1	42121600	VENDAS DE KOBAN	VENDA AUTOADHERENTE, LIGERA, TRANSPIRABLE, ELASTICA 7.6 CM POR 4.5 CM.	UNIDAD	1	$ 14,848.48
2	42121600	AGUA OXIGENADA	CADA 100 ML CoNTIENE PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50%, VEHICULO C.S.P. 100 ML	GALON	1	$ 44,357.12
3	42121600	ALCOHOL	CADA 100 ML CONTIENE 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%	GALON	1	$ 40,000.00
4	42121600	ALGODÓN LAMINADO	ALGODÓN PURO 100%, NO TEJIDO, UNIDO ATRAVES DE RESINA ACRILATO LAMINADO 2" X 5 YARDAS, PRESENTACION BOLSA 1000 GRAMOS	BOLSA	1	$ 21,939.46
5	42121600	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRAMICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25	CAJA	1	$ 84,023.94

			MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO, PRESENTACION CAJA POR 20 COMPRI-MIDOS			
6	42121600	ANTIPARASITA-RIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT -ON CADA ML CONTIE-NE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML, PRESENTACION 4,0 ML.	PIPETA	1	$ 60,109.95
7	42121600	CLORDENT	CADA 100 ML CONTIENE CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	$ 32,000.00
8	42121600	CURAGAN	CADA 100 ML CONTIENE CIPERMETRINA HIGH CIS 1.25 G (+/-)-?-CIANO-3-FENOCIBENCIL-(+/-)-CIS, XTRANS-3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G HEXAME-TIL-P-ROSALINA CLORURO EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO	1	$ 29,514.76
9	42121600	CUTAMYCON	CADA 100 GR CONTIENE CLOTRIMAZOL 1.0 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5GR BETAMETASONA (COMO 17 VALE-RATO) 0.04 GR EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR	TUBO	1	$ 38,457.52
10	42121600	GUAYACOLATO	CADA ML DE SOLUCION INYECTABLE CONTIENE GUAYACOLATO DE GLICERILO 50MG, DEXTROSA 50MG. PRESENTACION 500 ML	FRASCO	1	$ 57,336.46
11	42121600	JABON DERMA-TOLOGICO	ANTISEPTICO, MEDICADO PARA USO EXTERNO, COMPOSICIÓN DE CLORHEXI-DINA ACETATO 0.5 GR EXCIPIENTE CSP 100 GR, BARRA 100 GRAMOS	BARRA	1	$ 28,107.80
12	42121600	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCI-PIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESEN-TACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	1	$ 18,000.00
13	42121600	KETOCONAZOL	CADA TABLETA CONTIENE KETOCONA-ZOL 200 MG, SOBRE POR 10 TABLETAS	SOBRE	1	$ 15,978.04
14	42121600	LACTATO DE RINGER	CADA 100 ML CONTIENE CLORURO DE SODIO 600MG, CLORURO DE POTASIO 30MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, LACTATO DE SODIO 310MG, C.S.P 100 ML X 3000, PRESENTACION BOLSA 3000 ML	UNIDAD	1	$ 29,896.03
15	42121600	MIRRAPEL CANI-NOS	CONTIENE VITAMINA A 600 UI, VITAMINA E 500 UI, VITAMINA D3 60 UI, PANTOTE-NATO DE CALCIO 50 MG, BIOTINA 24 MCG, ZINC55. 48MCG, SELENIO 54,79 MCG, COLINA 597 MG, INOSITOL 500MG, METIONINA 200 MG, LISINA 100 MG, EPA 5000 MG, DHA 3240 MG, AA 2000 MG, ACIDO OLEAICO 260, PRESENTACION BOLSA 300 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 57,435.12
16	42121600	SHAMPOO IN-SECTICIDA	CADA 100G CONTIENE: ACIDO CRESILICO 0.520 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRE-SENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	1	$ 30,041.29
17	42121600	TRAUMEEL PO-MADA	ARNICA MONTANA 1,5 g; CALENDULA OFICINALIS 0,45g; AMAMELIS VIRGINIANA 0,45g; ECHINACEA ANgUSTIFOLIA 0,15g; ECHINACEA PURPUREA 0,15g; CHAMOMI-LLA RECUTITA 0,15g; SYMPHYTUM OFFI-CINALE 0,1 g. BELLIS PERENNIS 0,1g; HIPIRICUM PERFORATUM 0,09 g; ACHI-LLEA MILLEFOLIUM 0,09g; ACONITUM NAPELLUS 0,05 g; ATROPA BELLADONNA 0,05g; MERCURIUS SOLUBILIS HAH-NEMANNI 0,04g; HEPAR SULFURIS 0,025g., PRESENTACION TUBO X 50GRMS.	TUBO	1	$ 72,127.03
18	42121600	YODO VETERI-NARIO	CADA 100ML CONTIENE YODO METALICO 2,60 g.EXCIPIENTES 100 ML	GALON	1	$ 152,156.39
PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS BAMGU						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**		

02-02-01-004-008-01			APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS			
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA (SI APLICA)**
1	42121600	AGUJAS 16 "G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 16 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 12,707.43
2	42121600	AGUJAS 21"G"	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21 G x 1 1/2 BD CX100 UNIDADES	CAJA	1	$ 12,707.43
3	42121600	YELCO 14 "G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 14G	UNIDAD	1	$ 4,000.00
4	42121600	YELCO 18"G"	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G	UNIDAD	1	$ 4,000.00
5	42121600	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 855.97
6	42121600	JERINGAS 20MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 20 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRECISAS	UNIDAD	1	$ 1,112.99
7	42121600	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	1	$ 682.67
8	42121600	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN **MATERIALES** GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	1	$ 7,436.39

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN, QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de requisitos habilitantes se deberá hacer desde los estudios previos con la debida justificación y soporte técnico de acuerdo al objeto a contratar, en consecuencia, en este punto deberán relacionarse los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero que se exigirán.

6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

6.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará de manera total, conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

En la carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009 y las demás normas pertinentes.

Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el proponente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Formulario No. 1 del pliego de condiciones, la Entidad solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente.

Se tendrán por no escritas las manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas del presente proceso, no obstante la Entidad se reserva el derecho de solicitar que se aclaren los aspectos que considere pertinentes.

6.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. En caso que el mismo se encuentre cargado en la plataforma del SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop ii) tendrá que cumplir con las mismas.

6.1.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimiento de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimiento de comercio, aquellas empresas y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de tres (3) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario; de conformidad con lo establecido en el numeral 7° del artículo 28 del Código de Comercio modificado por el artículo 175 del Decreto Nacional 0019 de 2012, el acta debe estar debidamente inscrita registrada y ejecutoriada en el registro mercantil de la sociedad.

d) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

e) Acreditar la matricula mercantil renovada.

6.1.2.2. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que confor-

me a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros, con fecha de expedición igual o inferior a (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d) Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder), que su representante o apoderado están expresamente facultados para presentar oferta y firmar el contrato respectivo.

6.1.2.3. PERSONAS JURÍDICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación Nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de Sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre o representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b) Si el proponente es una persona extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia deberá presentar la certificación del Registro Único de proponentes, de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado parcialmente por el artículo 221 del decreto 0019 de 2012.

c) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato

d) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

e) Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

APODERADO PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones

que requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como representarla judicial y extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 de código general del proceso.

Siempre la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastara para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de abogado o comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA VALIDEZ Y OPONIBILIDAD EN COLOMBIA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN OBRAR COMO PRUEBA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 251 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, ARTICULO 480 DEL CODIGO DE COMERCIO Y LA RESOLUCION No. 2201 DEL 22 DE JULIO DE 1997 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS VIGENTES SOBRE ABOLICIÓN DE LA LEGALIZACIÓN PARA DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS (APOSTILLE). EN TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS DE ÍNDOLE LEGAL Y TÉCNICO, LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS EN ORIGINAL SE HARÁ EXIGIBLE PARA EL ADJUDICATARIO, DE MANERA QUE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LA PROPUESTA EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA SE ACEPTARÁ DOCUMENTOS EN FOTOCOPIAS SIMPLES.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES. Si se trata de documentos expedidos en el exterior ó en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998 deberá el proponente aportar el donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero. Si el apostille está dado en idioma distinto al idioma castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

Será inexistente el negocio jurídico cuando se haya celebrado sin las solemnidades sustanciales que la ley exija para su formación, en razón del acto o contrato y cuando falte alguno de sus elementos esenciales. Por lo anterior (EL DOCUMENTO ORIGINAL SE SOLICITARA PARA EL PROPONENTE GANADOR ANTES DE LA ADJUDICACIÓN) y se cotejará por parte del comité jurídico evaluador con los documentos aportados mediante la plataforma SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio que dice:

"ARTÍCULO 898. RATIFICACIÓN EXPRESA E INEXISTENCIA. La ratificación expresa de las partes dando cumplimiento a las solemnidades pertinentes perfeccionará el acto inexistente en la fecha de tal ratificación, sin perjuicio de terceros de buena fe exenta de culpa."

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

CONSULARIZACIÓN (DOCUMENTOS PRIVADOS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del código de comercio*, "Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales fun-*

cionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de este por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes".

Surtido el trámite pertinente, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.

APOSTILLE (DOCUMENTOS PÚBLICOS)

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros. En este caso sólo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y la calidad con que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Si la apostille está dada en idioma distinto al idioma castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

APODERADO, PERSONA JURIDICA EXTRANJERA

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, mediante documento legalmente expedido que se encuentra debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarla judicial y extrajudicialmente.

Este documento deberá estar autenticado ante notario público, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 25 del Decreto 019 de 2012 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso.

6.1.2.4. PROPUESTAS CONJUNTAS

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal

6.1.2.4.1. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios o uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del proyecto o de la vigencia del contrato.

c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el oferente plural deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del oferente plural tienen un término mínimo de duración de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

e) La designación de un representante legal que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplazara en los casos de ausencia temporal o definitiva.

f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o unión temporal, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

g) Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del oferente plural, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de las propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio con todos los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificara que todos los miembros del consorcio o la unión temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

Se advierte que el proponente plural, debe inscribirse como tal; Desde Directorio SECOP ofrece a los Proveedores la opción de crear proponentes plurales para participar en Procesos de Contratación. El usuario debe hacer clic en "Crear proponente plural" para habilitar el formulario de creación. El usuario debe indicar el nombre de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, tipo de proveedor, NIT y el ID técnico del Proceso (ID técnico que está en el área de trabajo del Proceso) para el cual el proponente plural es creado, debe indicar los integrantes del proponente plural haciendo clic en "Agregar" para buscar a los Proveedores de SECOP II que hacen parte del proponente plural y cuando aparece el Proveedor debe hacer clic en "Seleccionar". Cada Proveedor integrante de un proponente plural debe estar registrado previamente en el SECOP II.

6.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá constituir a favor del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TUNJA con Nit 800.130.646-7, la cual deberá constituirse por el 10% del valor de la oferta para el presente proceso, su vigencia se extenderá desde el día del cierre del proceso y hasta la aprobación de la garantía del contrato el cual se aproxima con cuatro (4) meses más, para garantizar su vigencia hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio de la unión temporal o de la sociedad futura, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

El proponente acepta que el MDN –EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA, le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN –EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa el **MDN-EJC- CENAC REGIONAL TUNJA (NIT. 800.130.646-7),** requerirá al proponente a fin de que aporte o subsane la garantía dentro del plazo que le señale para el efecto.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que las MDN-EJC-Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJC- CENAC REGIONAL TUNJA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN-EJC- CENAC REGIONAL TUNJA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN-EJC-CENAC REGIONAL TUNJA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJC-CENAC RE-

GIONAL TUNJA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.
El proponente acepta que el MDN –EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA, le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN –EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

Al Revisar la póliza de seriedad de su propuesta verifique que:

1. Se trate de una Póliza de cumplimiento y no una fianza

2. Sea otorgada a favor del MDN-Ejército Nacional- CENAC REGIONAL TUNJA con NIT 800.130.646-7

3. Como tomador figure su razón social completa. En el evento de presentarse en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural

4. El valor asegurado y la vigencia corresponda al fijado en este documento

5. El objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta

6. Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO.

7. Se encuentre anexo a la póliza el recibo de pago de la prima o certificado de no expiración por falta de pago de la misma.

8. Se encuentre anexo a la misma el clausulado correspondiente.

NOTA: La Entidad verificara la existencia, contenido y validez de la póliza de seriedad con la Compañía Aseguradora directamente. De no establecerse la veracidad en el documento no solo será CAUSAL DE RECHAZO, sino que la Entidad adelantara las denuncias correspondientes. De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaría.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".
Este requisito es considerado de obligatorio cumplimiento, la no presentación junto a la propuesta será causal de rechazo, conforme a lo estipulado en el parágrafo 3 articulo 5 ley 1882 de 2018).

6.1.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES CORRESPONDIENTES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. (SALUD, PENSIÓN Y ARL)

El oferente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del oferente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique que se encuentra al día en el pago al Sistema Integrado de Seguridad Social y Riesgos Laborales (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que incluyó el inciso segundo del Art. 41 de la ley 80 de 1993, así mismo deberá anexar copia del pago realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 25 EXONERACIÓN DE APORTES de la Ley 1607 de 2012, **Inciso segundo.** Adicionado

por el art. 19, Ley 1739 de 2014., por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, que establece que la constancia de pago de los aportes parafiscales será exigible hasta el momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones.

NOTA: En caso de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá presentar dicha certificación y la acreditación del pago. Y en el evento ser una persona natural deberá allegar el certificado de pago y/o planilla. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución

Para cumplir lo anterior, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Adjuntar los soportes de pago de los mismos.

b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

c. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales cada uno de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida. **Adjuntar los soportes de pago de los mismos.**

d. La obligación de presentar la certificación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales no aplica para **personas jurídicas extranjeras**, salvo en el caso en el que participen como sucursales legalmente constituidas en Colombia, caso en el que deberán presentar la certificación de que trata el literal A del presente numeral

e. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante certificación y **adjuntando los soportes de pago de los mismos**

f. Cuando se trate de **persona natural pensionada**, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y acreditar que se encuentra activo y al día en su base de datos, como régimen contributivo. (En caso de ser adjudicado el proceso, copia del pago al FOSYGA, correspondiente al pago que realizará la entidad).

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad

6.1.5. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 15 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

La propuesta estará acompañada del Compromiso Anticorrupción suscrito por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, para lo cual se deberá diligenciar el Formulario No. 15 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" del pliego de condiciones.

En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

6.1.6. FOTOCOPIA CEDULA CIUDADANÍA.

El proponente deberá allegar copia legible y ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía del representante legal. En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%, copia legible de la tarjeta profesional ampliada al 150% (cuando el apoderado sea abogado), poder debidamente otorgado, así como los respectivos antecedentes disciplinarios y fiscales. En caso de tratarse de propuestas conjuntas se deberá allegar la fotocopia de la cédula de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

6.1.7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL - CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su oferta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, previo a la presentación de la oferta. Si el oferente es persona jurídica deberá presentar tanto el de la empresa, como el de su representante legal.

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá acreditar de manera independiente la certificación solicitada en el presente numeral. En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TUNJA, imprimirá la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea de la página de la Contraloría General de la República. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA

El oferente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Si el oferente es persona jurídica deberá presentar tanto el de la empresa, como el de su representante legal.
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá acreditar de manera independiente la certificación solicitada en el presente numeral.
En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC DE REGIONAL TUNJA, imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea de la página de la Procuraduría General de la Nación. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.9. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 en el Decreto – Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), deberá adjuntar el certificado de los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

En caso de registrarse antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado. En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC DE REGIONAL TUNJA, imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.
En caso de registrarse antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

6.1.10. VERIFICACIÓN DEL OFERENTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)

En atención a lo normado en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), deberá adjuntar junto con la propuesta, el certificado del RNMC, el cual podrá ser descargado a través del link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

En caso de registrarse Medidas Correctivas pendientes de pago para la fecha de adjudicación o aceptación de la oferta, el proponente será rechazado. En caso de no presentarse dicho certificado por parte del oferente el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TUNJA, imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

6.1.11. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) - ORIGINAL, ACTUALIZADO, RENOVADO Y EN FIRME

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio.

Este certificado debe haber sido expedido dentro de un (1) mes anterior a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordante.

El Registro Único de Proponentes tiene vigencia de un año, contado a partir de la fecha del acto de su inscripción como proponente, y se renovará anualmente a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1, De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

Adicionalmente, el proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal deberá (n) estar inscrito (s) en la (s) actividad (es), especialidad (es) y grupo (s) exigido (s) en el Anexo N° 1 "Datos del proceso, todos los proponentes, al momento de presentar su oferta deben estar clasificados como se indica en el Anexo 1 "Datos del Proceso".

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP. De no existir claridad en la documentación e información o que esta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

En caso de que el proponente o los miembros del Consorcio o Unión Temporal, a la fecha del cierre del proceso, no estén inscritos en alguna de las clasificaciones exigidas en el presente Estudio, la propuesta NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014, actualizada por la Circular Externa Única de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre **EN FIRME**, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE).

La propuesta cuyo certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, **NO** será causal de rechazo siempre y cuando el plazo de firmeza del RUP se acredite hasta el término de traslado del informe de evaluación, en acatamiento a lo preceptuado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y literal D del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, **versión M-DVRHPC-05 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

La propuesta cuyo certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente hasta el momento de la adjudicación **NO SERÁ OBJETO DE EVALUACION, ENCONTRANDOSE COMO CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, EN RAZON QUE EL TRANSITO DE INSCRIPCION Y FIRMEZA LA ADQUIERE DESPUES DE LA FECHA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.** La no inscripción en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre del proceso, no será subsanable.

Clasificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá tener actualizada la información en el RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel y deberá estar inscrito en al menos un (1) código UNSPSC de cada grupo, descritos en las tablas siguientes, de acuerdo al objeto del presente proceso, códigos relacionados a continuación:

CLASIFICACION UNSPSC

GRUPO 1: ALIMENTO PREPARADO PARA ANIMALES (EQUINOS Y CANINOS)					
CLASIFICACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
10122100	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	comida para animales variados	
10121502	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	Avena para forraje
10121505	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	Heno
10121507	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	Forraje compuesto
10121801	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	alimento para perros y gatos	Comida seca para perros

GRUPO 2: PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO					
CLASIFICACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
51191604	(E)PRODUCTOS DE USO FINAL	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	electrolíticos	Solución ringer lactato
51211900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	Ketoprofeno
51142108	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)
51142701	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	Fenibutazona
51101507	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	medicamentos antituberculosos	Penicilina
51102717	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	nitrofurazona
51211900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	categorías de medicamentos varios	farmacos anestesicos veterinarios	
51172100	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Antiespasmódicos	
51251000	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	suplementos alimenticios veterinarios	metabolitos	

51142904	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	lidocaína
51142934	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	Clorhidrato de ketamina
42121606	(E)Productos de uso final	Productos médicos accesorios y suministros	equipos y suministros veterinarios	productos veterinarios	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
51191601	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	electrolíticos	Dextrosa
51201633	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomodulares	Vacunas, antígenos y toxoides	Influenza B hemofílica con difteria y tétato pertussis acelular
51101500	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antibióticos	
51172004	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Medicamentos para enfermedades de la vesicular biliar	Dimetilsufoxido
51181704	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Hormonas y antagonistas hormonales	Corticosteroides	Dexametasona
51101717	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antihelminticos y otros antiparasitarios	Ivermectina
51161635	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorios	Antihistaminicos (bloqueadores h1)	Cloridrato de difenhidramina
51101706	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antihelminticos y otros antiparasitarios	Pamoato de pirantel
51142102	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)	Carpofen
51102707	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	Gluconato de clorhexidina
51142700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	
51142140	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)	Meloxicam
51201600	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomodulares	Vacunas, antígenos y toxoides	

51212000	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Categoría de medicamentos varios	Farmacos anestésicos veterinarios	
51171904	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Fármacos antiúlcera y otros fármacos gastrointestinales (G) relacionados	Clorhidrato de ranitidina
51161700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorios	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio	Acetilcisteína

GRUPO 3: INSTRUMENTOS MEDICOS					
CLASIFICACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42311708	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
42142609	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	Jeringas con agujas para uso médico
42132203	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42312201	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Sutura y productos relacionados	Suturas
42221504	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	Catéteres intravenosos periféricos para uso general
42142530	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	Agujas para procedimientos diagnósticos
42121510	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Equipo veterinario	Cajas de instrumentos o accesorios para uso veterinario
41105324	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Equipo de laboratorio y científico	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministro	Sondas para ácido desoxirribonucleico DNA o ácido ribonucleico RNA

El proponente o todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para el caso de consorcios y/o uniones temporales entre sus integrantes deben estar inscritos en al menos tres (3) códigos UNSPSC descritos en las anteriores tablas, para cada uno de los consorciados, de acuerdo al objeto del presente proceso.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP. De no existir claridad en la documentación e información o que ésta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

6.1.12. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 6 "PACTO DE INTEGRIDAD"

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No.12 del 21 de septiembre de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente. En este formulario el oferente acepta el compromiso de no soborno, el cual será complementado por la administración, en relación con su propuesta.

6.1.13. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 7 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"

Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente y a los funcionarios o asesores que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, que incorpora el documento.

6.1.14. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 11 "MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual manifieste no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011. El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

6.1.15. VERIFICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

El comité jurídico evaluador deberá verificar si el oferente se encuentra habilitado para participar en el presente proceso si allego la manifestación de interés en los términos y condiciones señaladas en la "Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II".

Tenga en cuenta que para manifestar interés en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía debe el oferente dar clic en el botón "Manifestación de interés" que habilita el SECOP II cuando la entidad estatal publica los pliegos definitivos del proceso. Consulte el cronograma del proceso para identificar la fecha límite

de manifestación. Mientras el plazo esté vigente, el SECOP II le muestra un cronometro en cuenta regresiva en el área de trabajo del proceso.

Las manifestaciones de interés enviadas por otro medio distinto a este botón (como por ejemplo mensajes a través del área de trabajo con documentos de manifestación de manifestación de interés adjuntos) no son válidas. El SECOP II habilita la funcionalidad de presentación de ofertas exclusivamente para los proponentes que manifestaron interés a través del botón "Manifestar interés". Los proponentes plurales en la plataforma SECOP II deberán inscribirse como plurales y de la misma forma presentar la manifestación de interés so pena de ser rechazada la propuesta.

La no manifestación del interés en participar, por parte del (s) interesado (s) dentro del término establecido en el presente numeral, acarreará la no recepción de la oferta por parte de la Entidad en el día y hora establecido para el cierre del proceso, toda vez que la misma es requisito habilitante para la presentación de las ofertas, tal como lo señala el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 1: Los proponentes plurales en la plataforma SECOP II deberán inscribirse como plurales y de la misma forma presentar la manifestación de interés so pena de ser rechazada la propuesta.

6.1.16. REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES)

Pueden participar las personas naturales, mayores de edad, capaces y que no se encuentren en causal de inhabilidad o incompatibilidad, en el caso de ejercer actividades comerciales de acuerdo al artículo 28 del Código de Comercio deberán aportar el certificado de matrícula mercantil en el que conste que desarrolla actividades relacionadas con el objeto contractual.

6.1.17. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 5 – ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMINETO LEY 816 DE 2003 "Apoyo a la Industria Nacional"

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 5** y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

6.1.18. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal mediante la cual bajo la gravedad de juramento en la que conste la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST de conformidad a lo establecido en los artículos 14 y 19 de la resolución Nro. 0312 de 2019 y manifieste un porcentaje de implementación superior al 90%, esta certificación debe contar con la firma de una persona que cuente con licencia de Salud Ocupacional aportando copia de la misma.

El proponente adjudicatario deberá allegar copia legible de certificación expedida por la ARL en la que conste la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST de conformidad a lo establecido en la resolución Nro. 0312 de 2019.

6.1.19. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 12 - ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS.

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 12** y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

6.1.20. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 13 – ACREDITACIÓN DE LOS ACTIVOS Y RECURSOS SON DE ORIGEN LÍCITOS

Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 13** y será firmado por el proponente o apoderado, manifestación bajo la gravedad de juramento.

6.1.21. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 14 – ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME

El oferente que ostente dicha calidad deberá diligenciar conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 14** y será firmado por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. ***(Micro, Pequeña o Mediana Empresa). (Cuando aplique).***

Las MIPYME que participen en la convocatoria deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

6.1.22. VERIFICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERES

Será requisito habilitante que el posible oferente haya manifestado su interés de participar en el proceso de selección dentro de los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Las personas naturales, jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que pretendan participar en el proceso, manifestaran su interés en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes.

Tenga en cuenta que para manifestar interés en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía debe el oferente dar clic en el botón "Manifestación de interés" que habilita el SECOP II cuando la entidad estatal publica los pliegos definitivos del proceso. Consulte el cronograma del proceso para identificar la fecha límite de manifestación. Mientras el plazo esté vigente, el SECOP II le muestra un cronometro en cuenta regresiva en el área de trabajo del proceso.

Las manifestaciones de interés enviadas por otro medio distinto a este botón (como por ejemplo mensajes a través del área de trabajo con documentos de manifestación de manifestación de interés adjuntos) no son válidas. El SECOP II habilita la funcionalidad de presentación de ofertas exclusivamente para los proponentes que manifestaron interés a través del botón "Manifestar interés".

Tenga en cuenta que la manifestación de interés es adicional a la suscripción que el oferente realiza al Proceso. Es decir, para participar en un Proceso de selección abreviada de menor cuantía es necesario que el Proveedor primero se suscriba, y luego, cuando la Entidad publique el pliego definitivo, realice la manifestación de interés.

La no manifestación del interés en participar, por parte del (s) interesado (s) dentro del término establecido en el presente numeral, acarreará la no recepción de la oferta por parte de la Entidad en el día y hora establecido para el cierre del proceso, toda vez que la misma es requisito habilitante para la presentación de las ofertas, tal como lo señala el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: Los proponentes plurales en la plataforma SECOP II deberán inscribirse como plurales y de la misma forma presentar la manifestación de interés so pena de ser rechazada la propuesta.

6.1.23. CERTIFICACIÓN ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 666 DEL 24 DE MAYO DE 2020.

El oferente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal mediante, la cual bajo la gravedad de juramento dará aplicabilidad a la resolución No. 666 del 24 de mayo de 2020 y asumirá los gastos económicos a que diera lugar para el cumplimiento del objeto contractual, velando por la salud e integridad del personal que prestara el servicio.

6.1.24. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 16 - "CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN".

El contratista deberá certificar que suministrara al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL TUNJA la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato, conforme al Formulario 16 "Cláusula Contractual de Catalogación" del pliegos de condiciones. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética al supervisor del contrato.

6.1.25. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD (PANDEMIA COVID19) - REPUESTOS Y MANTENIMIENTO.

Para garantizar la ejecución del presente proceso, se requiere que quien se presente para el presente proceso, deberá certificar que dará cumplimiento de las medidas de bioseguridad frente al COVID 19 de acuerdo a las resoluciones 666 DE 2020 y 739 DE 2020, y que correrá los gastos por cuenta del oferente para ejercer las labores pertinentes en cada lugar de ejecución del presente proceso.

Nota: El oferente deberá contar con los Permiso de apertura de actividad económica emitido por las entidades estatales municipales y/o Departamental.

6.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O PONDERACIÓN.

La evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

6.2.1. DOCUMENTO DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

6.2.1.1. ESPECIFICACIONES O NORMAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 2, mediante el cual acredite que los bienes a adquirir cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnicas".

Los aspectos técnicos objeto de verificación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como *CUMPLE O NO CUMPLE.*

SOSTENIMIENTO CANINO GMSIL							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							NOMBRE CUENTA
A02-02-01-002-003-01							PRODUCTOS DE MOLINERÍA
PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO PARA CANINOS							
ITEM	CÓDIGO DANE	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27-32)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	10121801		
2	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (27 -32) EXTRUIDO O EN PASTILLA. EMPACADO EN BOLSA X 3 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	10121801		
3	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 22,7 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	10121801		
4	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENTRE (21-26)% EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BULTOS X 8 KILOS RAZA MEDIANA A GRANDE	BULTO	10121801		

5	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEÍNA ENLRE (21-26) EXTRUIDO O EN PASTILLA, EMPACADO EN BOLSA X 2 KILOS, RAZA MEDIANA A GRANDE.	BOLSA	10121801		
6	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	ALIMENTO PECUARIO COMPLETO, PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE (15-20) EXTRUIDO O EN PASTILLA EMPACADO EN BOLSA X KILO, RAZA MEDIANA A GRANDE	BOLSA	10121801		
7	2331101	CONCENTRADO PARA CANINOS	GALLETA O SNAK PARA PERRO CON PORCENTAJE DE PROTEINA ENTRE 27% Y 32% QUEBRANTADO EMPACADO EN BOLSA DE 150 A 200 GRAMOS.	BOLSA	10121801		
SOSTENIMIENTO EQUINOS DEPORTE GMSIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS DE COMPETENCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
2	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
3	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EXTRUIDO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 7% PROTEÍNA (MÍN.) 13% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 10%. PRESENTACION DE 30 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
4	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO PARA CABALLOS DEPORTIVOS CON TRABAJO MODERADO A INTENSO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 13,5% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
5	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO COMO COMPLEMENTO A LOS PASTOS Y FORRAJES, PARA CABALLOS EN TRABAJO SUAVE O MANTENIMIENTO Y A YEGUAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GESTACION, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 14% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 6%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
6	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO TEXTURIZADO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS, GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEINA (MIN) 15%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
7	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO, 100% COCIDO, PARA SUMINISTRAR A EQUINOS ADULTOS CON TRABAJO INTENSO O EN ESTADOS DE CONVALECENCIA, COMO SUPLEMENTO A LOS PASTOS, SEGÚN EL TIPO DE MANEJO, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEINA (MIN) 13%, GRASA (MIN) 8%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
8	2331903	CONCENTRADO YEGUAS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA YEGUAS EN GESTACION Y LACTANCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 17% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
9	2331903	CONCENTRADO YEGUAS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE LAS YEGUAS DURANTE SU PERIODO DE GESTACION Y LACTANCIA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEINA (MIN) 17%, GRASA (MIN) 5,0%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZA (MAX) 10,0%, HUMEDAD (MAX) 12,0%. PRESENTACION 40KG.	BULTO	101015006		
10	2331903	CONCENTRADO YEGUAS	ALIMENTO PELETIZADO, INDICADO PARA YEGUAS DE CRÍA A PARTIR DE LOS 36 MESES DE EDAD EN TODAS SUS ETAPAS DE VIDA Y MUY ESPECIALMENTE, EN EL ÚLTIMO TERCIO DE LA GESTACIÓN Y LACTANCIA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEINA (MIN) 16%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
11	2331903	CONCENTRADO POTROS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA POTROS Y POTRANCAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 7% PROTEÍNA (MÍN.) 20% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 5%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
12	2331903	CONCENTRADO POTROS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO A POTROS Y POTRANCAS A PARTIR DE LOS QUINCE (15) DIAS DE VIDA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEINA (MIN) 19.5%, GRASA (MIN) 6,0%, FIBRA (MAX) 7,0%, CENIZA (MAX) 10,0%, HUMEDAD (MAX) 12,0%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
13	2331903	CONCENTRADO POTROS	ALIMENTO PARA SUMINISTRARSE COMO SUPLEMENTO A LA LECHE MATERNA Y A LOS PASTOS DESDE LA SEGUNDA SEMANA HASTA LOS 18 MESES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEINA (MIN) 18%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
14	2331903	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	AIMENTO PARA CABALLOS COMPUESTA POR SUBPRODUCTO DE LA MOLIENDA DE LA AVENA, CONSTITUIDO PRINCIPALMENTE POR AVENA APLASTADA POR RODILLOS. UTILIZADO PARA ALIMENTACION DE ANIMALES QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: AVENALAMINADA CON UNA HUMEDAD DEL 12%, PROTEINA 12%, CENIZAS 2,35%. PRESENTACION BULTO DE 25 KG.	BULTO	101015006		
15	2331903	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	101015006		
16	2331903	SAL	SAL PARA EQUINOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICION: CLORURO DE SODIO 56%, CALCIO MINIMO 8%, FOSFORO MINIMO 4%, AZUFRE MINIMO 1.5%, MAGNESIO MINIMO1.0%, COBRE MINIMO 0.2%, YODO MINIMO .007%, COBALTO MIMIMO0.007%, SELENIO MINIMO0.0015%, FLUOR MAXIMO 0.04%. PRESENTACION BULTO DE 40 KG	BULTO	101015006		
17	2331903	MELAZA	MELAZA, CON AZUCARES TOTALES DE 48%, CENIZA SULFATADA 16% MAX GRADOS BRIX 85%. EN BULTO DE 30 KG	BULTO	101015006		

18	2331903	ALFALFA PELETIZA-DA	ALFALFA PELETIZADA DE 40 KG	BULTO	101015006		
19	2331903	ALFALFA Y AVENA	ALIMENTO A BASE DE ALFALFA Y AVENA CONTIENE UN 70% DE ALFALFA Y UN 30% DE AVENA, CON LA SIGUIENTE COMPOSI-CION: HUMEDAD 9,9%, MATERIA SECA 90,1%, PROTEINA TOTAL (NX6,25) 13,1, FIBRA CRUDA 24,4%, EXTRACTO ETEREO 1,1%, EXTRACTO NO NITROGENADO 43,4%, CENIZAS 8,1%, PRESEN-TACION BULTO X 25 KILOS.	BULTO	101015006		
20	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	10141503		
21	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	10141503		
22	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	10141503		
23	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	10141503		
24	4294408	CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA	31162000		
25	2331903	ALIMENTO POTROS	SUSTITUTO LÁCTEO PARA POTROS COMPUESTO EXCLUSIVA-MENTE CON PROTEÍNA LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEÍNA CRUDA 24% MIN, GRASA 12,0% MIN, CENIZAS 7,40% MÁX, FIBRA 0,01% MÁX, HUMEDAD 3,50% MÁX, LACTOSA 45,0%, CALCIO 0,80%, FÓSFORO 0,80%. PRESENTACIÓN 1 KG	BOLSA	101015006		
26	2331903	ALIMENTO POTROS	SUSTITUTO LÁCTEO PARA POTROS COMPUESTO EXCLUSIVA-MENTE CON PROTEÍNA LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROTEÍNA CRUDA 24% MIN, GRASA 12,0% MIN, CENIZAS 7,40% MÁX, FIBRA 0,01% MÁX, HUMEDAD 3,50% MÁX, LACTOSA 45,0%, CALCIO 0,80%, FÓSFORO 0,80%. PRESENTACIÓN 10 KG	BOLSA	101015006		
SOSTENIMIENTO EQUINOS CRIOLLOS GMSIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS DE COMPETENCIA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 9%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
2	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CABALLOS ADULTOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: HUMEDAD (MÁX.) 13% FIBRA (MÁX.) 10% PROTEÍNA (MÍN.) 15% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTACION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
3	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO PARA CABALLOS DEPORTIVOS CON TRABAJO MODERADO A INTENSO. CON LA SIGUIENTE COMPO-SICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 13,5% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 8%. PRESENTA-CION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
4	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO CONCENTRADO PARA SER SUMINISTRADO COMO COMPLEMENTO A LOS PASTOS Y FORRAJES, PARA CABALLOS EN TRABAJO SUAVE O MANTENIMIENTO Y A YEGUAS EN LOS PRIMEROS MESES DE GESTACION, CON LA SIGUIENTE COMPO-SICION: HUMEDAD (MÁX.) 12% FIBRA (MÁX.) 8,0% PROTEÍNA (MÍN.) 14% CENIZAS (MÁX.) 10% GRASA (MÍN.) 6%. PRESENTA-CION DE 40 KILOGRAMOS.	BULTO	101015006		
5	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO TEXTURIZADO, MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS MOLIDAS ENMELAZADAS, MATERIAS PRIMAS PELETIZADAS, GRANOS DE MAÍZ Y AVENA CHANCADOS AL VAPOR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 15%, GRASA (MIN) 3%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
6	2331903	CONCENTRADO EQUINOS	ALIMENTO EXTRUIDO, 100% COCIDO, PARA SUMINISTRAR A EQUINOS ADULTOS CON TRABAJO INTENSO O EN ESTADOS DE CONVALECENCIA, COMO SUPLEMENTO A LOS PASTOS, SEGÚN EL TIPO DE MANEJO, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÔN: PROTEINA (MIN) 13%, GRASA (MIN) 8%, FIBRA (MAX) 10%, CENIZAS (MAX) 10%, HUMEDAD (MAX) 13%. PRESENTACION 40 KG.	BULTO	101015006		
7	2331903	ALFALFA PELETIZA-DA	PROTEINA MINIMA 11%, ALFALAFA 90%, PROTEINA MAXIMA 16%, BULTO POR 40 KILOS	BULTO	10120000		
8	2331903	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	CONTIENE HUMEDAD DEL 14%, PROTEINA DEL 12.1%, GRASA DEL 4.9%, FIBRA DEL 16.5%, BULTO POR 28 KILOS	BULTO	10120000		
9	2331903	HENO	PASTO SECO CON PROTEINA CRUDA 11,86%, GRASA 1,99%, FIBRA CRUDA 27,13%, EXTRACTO DE NITROGENO 45,34%, HUNEDAD 76.7%, PACA POR 12 KILOS	PACAS	10121505		
10	2331903	HENOXPACA	PACAS DE HENO PANGOLA DE 12 KILOS	PACA	101015006		
11	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	10141503		
12	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO JUEGO	JUEGO	10141503		
13	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	10141503		
14	4299939	JUEGO DE HERRA-DURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	10141503		
15	4294408	CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA			

					31162000		
MATERIAL VETERINARIO CANINOS GMSIL							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
A02-02-01-003-005-02				PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	3527005	BIOLOGICO	PARA LA INMUNIZACIÓN ACTIVA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS INFECCIOSA, PARVOVIRUS, COMPLEJO RESPIRATORIO CAUSADO POR ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARAINFLUENZA; LEPTOSPIROSIS Y RABIA CANINA. COMPOSICION: VIRUS DE MOQUILLO CANINO VIVO MODIFICADO CEPA LEDERLE, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2 ATENUADO CEPA MANHATTAN, PARVOVIRUS CANINO ATENUADO CEPA CORNELL, PARAINFLUENZA CANINA ATENUADA CEPA MANHATTAN, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR CANICOLA CEPA INSTITUTO PASTEURA, LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROVAR ICTEROHAEMORRHAGIAE CEPA ATCC, VIRUS RÁBICO INACTIVADO CEPA PASTEUR VP 12, EXCIPIENTES C.S.P. PRESENTACIÓN FRASCO UNIDOSIS DE 1.5 ML	FRASCO	51201600		
2	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	51102700		
3	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ACCIÓN BACTERICIDA CONTRA GÉRMENES GRAM NEGATIVOS Y GRAM POSITIVOS, DESINFECCIÓN GENERAL DE LA PIEL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS Y PREPARACIÓN PREQUIRÚRGICA DE LA PIEL. PARA EL MANEJO DE DERMATITIS INFECCIOSAS Y PIODERMATITIS. UTILIZACIÓN EN OBSTETRICIA Y EN HIGIENE NEONATAL. DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES, PISOS, EQUIPOS E INSTRUMENTAL. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G, VEHÍCULO ACUOSO CS. PRESENTACION FRASCO DE 120 ML.	FRASCO	42121606		
4	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISEPSIA EN ANIMALES, DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTAL, DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS E INSTALACIONES. ANTISÉPTICO DE ELECCIÓN EN CIRUGÍAS, HERIDAS, MIASIS Y CURACIÓN DE OMBLIGOS. COMPOSICION: ALQUITRÁN DE HULLA CON 25% DE FENOL 66%, INERTES34%. PRESENTACION 960 ML.	FRASCO	42121606		
5	3526201	JABON ANTISEPTICO	PASTA DE JABÓN QUE CONTIENE CLORHEXIDINA; SUSTANCIA CONSIDERADA COMO UNO DE LOS MEJORES ANTISÉPTICOS PARA EL PELO Y LA PIEL, PRESENTA UNA EXQUISITA FRAGANCIA. LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100 GR.	CAJA	42121606		
6	3526201	SHAMPOO ANTISEPTICO	LIMPIA Y DESINFECTA PROFUNDAMENTE, DA BRILLO, DESODORIZA Y RESTAURA LA CONDICIÓN DEL PELO Y LA PIEL EN CANINOS, FELINOS Y EQUINOS. COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 250 ML.	FRASCO	42121606		
7	3526201	SHAMPOO ANTISEPTICO	SOLUCIÓN DERMATOLÓGICA MEDICADA PARA: PIODERMATITIS SUPERFICIAL (DERMATITIS PIOTRAUMÁTICA, PIODERMATITIS DE LOS PLIEGUES Y FOLICULOSIS); SÍNDROME SEBORREICO OLEOSO; COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE PIODERMATITIS PROFUNDO: FORUNCULOSIS, CELULITIS, EPIDERMODICOSIS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE BENZOILO 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 125 ML.	FRASCO	42121606		
8	3526201	CICATRIZANTE	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, SECANTE Y REPELENTE DE INSECTOS. DESINFECCIÓN, SECADO Y ESTIMULACIÓN DE LA CICATRIZACIÓN EN TODO TIPO DE HERIDAS. COMPOSICIÓN ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 30 ML.	TUBO	42121606		
9	3526201	CICATRIZANTE	PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES EXTERNAS POST-TRAUMATISMOS O POST-OPERATORIOS, QUEMADURAS, ESCORIACIONES, ECZEMAS, PIODERMAS, GRIETAS EN LOS PEZONES PRODUCIDOS POR STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP. COMPOSICION BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG, NEOMICINA 500 MG, OXIDO DE ZINC 15 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACION TARRO POR 50 GR.	TARRO	42121606		
10	3526201	CREMA DERMATOLOGICA	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.	TUBO	42121606		
11	3526201	CREMA DERMATOLOGICA	PARA EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE LA PIEL ASOCIADAS A ÁCAROS (SARCOPTES SCABIEI, DEMODEX CANIS, OTODECTES CYNOTIS), BACTERIAS (STAPHYLOCOCCUS SPP, STREPTOCOCCUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP Y PROTEUS SP), LEVADURAS (MALASSEZIA PACHYDERMATIS) Y DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADO A ELLAS. COMPOSICION SULFIRAM 5 MG, PREDNISOLONA 1 MG, OXIDO DE ZINC 30 MG, SULFATO DE NEOMICINA 5 MG, EXIPIENTES CSP1G. PRESENTACION	FRASCO	42121606		

			FRASCO POR 50 G.				
12	3526201	CREMA DERMATO-LOGICA	INDICADA COMO ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE Y REPELENTE PARA HERIDAS, PIEL IRRITADA Y AFECTADA POR DISTINTOS FACTORES QUE PRODUCEN GRIETAS EN GLÁNDULA MAMARIA, CORTADURAS, Y ÚLCERAS EN PIEL. ESTÁ RECOMENDADA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS QUIRÚRGICAS, HERIDAS PARA CICATRIZACIÓN POR SEGUNDA INTENCIÓN Y TRAUMATISMOS CUTÁNEOS EN GENERAL. COMPOSICION EXTRACTO DE CALÉNDULA, EXTRACTO DE PINO, CITRONELA, EXTRACTO DE MENTA, ALOE VERA Y CLORHEXIDINA DIGLUCONATO. PRESENTACION TUBO POR 100 G	TUBO	42121606		
13	3526201	ANTICOCCIDIAL	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA COCCIDIOSIS PRODUCIDA POR LAS SIGUIENTES ESPECIES DE EIMERIAS: EIMERIA IMBATÍ, EIMERIA BOVIS, EIMERIA ZUERNII, E. ELLIPSOIDALIS, E. ALABAMENSIS, E. CILÍNDRICA. COMPOSICION AMPROLIO 20 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	42121606		
14	3526201	ANTICOLINERGICO	AGENTE PARASIMPATICOLÍTICO; COMO ANTIESPASMÓDICO DISMINUYE O ANULA LOS ESPASMOS DEL MÚSCULO LISO. DISMINUYE LAS SECRECIONES BRONQUIAL Y SALIVAL DURANTE LA ANESTESIA. EN OFTALMOLOGÍA ES ÚTIL EN EXPLORACIONES DEL OJO. ACELERADOR CARDIACO. ANTÍDOTO DE LA ESERINA, ARECOLINA, PILOCARPINA, MORFINA Y CLOROFORMO. ANTÍDOTO DE LAS INTOXICACIONES POR COMPUESTOS ORGANOFOSFORADOS O ARSENICALES. COMPOSICION ATROPINA SULFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML PRESENTACION FRASCO 10 ML	FRASCO	42121606		
15	3526201	ANTIDIARREICO	COADYUVANTE EN EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS, DIARREAS POR HIPERSECRECIÓN PRODUCIDA POR ENTEROTOXINAS. PROTECCIÓN DE LA MUCOSA GASTROINTESTINAL POR DISMINUCIÓN DEL PERISTALTISMO Y POR IRRITACIÓN DE TOXINAS. ANTIÁCIDO Y ANTIINFLAMATORIO. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES GASTROINTESTINALES EN GENERAL. COMPOSICION SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	42121606		
16	3526201	ANTIEMETICO	VÓMITOS DE DIVERSAS ETIOLOGÍAS, NÁUSEAS, VACIADO GÁSTRICO, ESOFAGITIS POR REFLUJO, PREPARACIÓN PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DEL TUBO DIGESTIVO. POTENTE ANTIEMETICO DE ACCION CENTRAL Y PERIFERICA CON EFECTO GASTROCINETICO A NIVEL GASTROPILORODUODENOYEYUNAL. COMPOSICION METOCLOPRAMIDA 500 MG, VEHÍCULO CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 20 ML	FRASCO	42121606		
17	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	RECOMENDADO EN CASOS DE PROCESOS MUSCULARES COMO CONTRACTURAS, CALAMBRES, DESGARROS Y DISTENSIONES. PROCESOS ÓSTEO ARTICULARES Y TENDINOSOS COMO LUXACIONES, ESGUINCES, TENDINITIS Y CONTUSIONES. COMPOSICION MENTOL 1 G, TREMENTINA 3 G, ALCANFOR 5 G, SALICILATO DE METILO 10 G, GUAYACOL 3 G, EXCIPIENTES 100 G. PRESENTACION POTE POR 120 GR.	POTE	42121606		
18	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	EMOLIENTE, RUBEFACIENTE, ANALGÉSICO Y ANTIINFLAMATORIO LOCAL EN EL TRATAMIENTO DE DOLORES E INFLAMACIONES MUSCULARES, OSTEO-ARTICULARES DE CURSO AGUDO O CRÓNICO, EN TENDINITIS, BURSITIS, ETC. PERMITE UNA ADECUADA ADHERENCIA Y PERMEABILIDAD EN LA PIEL DE LOS ANIMALES EJERCIENDO UNA EFICAZ ACCIÓN RUBEFACIENTE, ANALGÉSICA Y ANTIINFLAMATORIA. COMPOSICION MELOXICAM, TREMENTINA, MENTOL, ALCANFOR, SALICILATO DE METILO, ÓXIDO DE ZINC, EUCALIPTO. PRESENTACION FRASCO POR 100 GR.	FRASCO	42121606		
19	3526201	ANTIFLOGISTICO / RUBEFACIENTE	ANTIINFLAMATORIA, ANTIFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA. INDICADA EN LA INFLAMACIÓN Y DOLOR DE MÚSCULOS, TENDONES, HUESOS, ARTICULACIONES Y GLÁNDULA MAMARIA, EN TODAS LAS ESPECIES. COMPOSICION MENTOL 1 MG, ALCANFOR 5 MG, GUAYACOL 3 MG, SALICILATO DE METILO 10 MG, TREMENTINA 3 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION FRASCO POR 250 GR.	FRASCO	42121606		
20	3526201	ANTIHELMINTICO	ANTIHELMÍNTICO - ANTO PROTOZOARIO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES PARASITOSIS, COCCIDIOSIS Y GIARDIOSIS, QUE AFECTAN EL SISTEMA DIGESTIVO DE PERROS Y GATOS. SU COMPOSICIÓN PERMITE EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE NEOSPOROSIS Y TOXOPLASMOSIS, Y OTROS PROTOZOARIOS INVOLUCRADOS EN AFECTACIONES NERVIOSAS Y REPRODUCTIVAS EN LOS PERROS Y GATOS. COMPOSICION FENBENDAZOL 250 MG, PRAZIQUANTEL 50 MG, DICLAZURIL 75 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 10 ML.	JERINGA	42121606		
21	3526201	ANTIHELMINTICO	ENDOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PERROS MAYORES A 35 KG DE PESO, QUE ACTÚA CONTRA LAS FORMAS MADURAS E INMADURAS DE LOS SIGUIENTES NEMÁTODOS, CÉSTODOS Y PROTOZOARIOS EN PERROS. COMPOSICION PAMOATO DE PIRANTEL 504 MG, PRAZIQUANTEL 175 MG, FEBANTEL 525 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 TABLETA.	CAJA	42121606		
22	3526201	ANTIHELMINTICO	TRATAMIENTO ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO QUE ACTÚA CONTRA NEMATODOS GASTROINTESTINALES, CÉSTODOS, MICROFILARIAS Y GIARDIAS. ACTÚA CONTRA PARÁSITOS PULMONARES. COMPOSICION: PAMOATO DE PIRANTEL 430 MG, PRAZIQUANTEL 25 MG, IVERMECTINA 0.18 MG, FEBANTEL 150 MG, EXCIPIENTES CSP 2.700 MG. PRESENTACION BLISTER POR DOS TABLETAS.	CAJA	42121606		
23	3526201	ANTIHISTAMINICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS REACCIONES ALÉRGICAS. COMPOSICION CLORFENIRAMINA MALEATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS.	CAJA	42121606		
24	3526201	ANTIHISTAMINICO		CAJA	42121606		

			EFECTIVO PARA ELIMINAR SÍNTOMAS DE ALERGIAS OCASIONADOS POR PULGAS, ÁCAROS, HONGOS, PICADURAS DE INSECTOS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS. DE GRAN UTILIDAD EN PELUQUERÍA EN EL TRATAMIENTO DEL PRURITO (RASQUIÑA) PARA EVITAR Y TRATAR ALERGIAS Y DERMATITIS POR EL CALOR DE LAS CUCHILLAS Y/O PELOS DE OTROS ANIMALES. COMPOSICION LORATADINA, PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS DE 10 MG.				
25	3526201	ANTIINFLAMATORIO	EN CANINOS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTOS DE LOS ESTADOS DOLOROSOS E INFLAMATORIOS DE ORIGEN NO INFECCIOSO DE LOS SISTEMAS OSTEARTICULARES Y MUSCULOESQUELÉTICO, ARTROSIS, TRAUMATISMOS, LUXACIONES, ESGUINCES, DOLOR POSQUIRÚRGICO, ARTRITIS Y EDEMAS. COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: KETOPROFEN 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	42121606		
26	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ESTÁ INDICADO EN PROCESOS INFLAMATORIOS Y ALIVIO DEL DOLOR ASOCIADOS CON OSTEOARTRITIS Y PARA EL CONTROL DEL DOLOR EN POST OPERATORIOS ORTOPÉDICOS Y DE TEJIDOS BLANDOS EN PERROS. COMPOSICION CARPROFENO 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1 CÁPSULA. PRESENTACION CAJA POR 10 CÁPSULAS	CAJA	42121606		
27	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ANALGÉSICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIPIRÉTICO EN: TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS: DISPLASIA DE CADERA, ARTRITIS, OSTEOARTROSIS, DISCOESPONDILITIS. REDUCCIÓN DEL DOLOR PRE Y POST-OPERATORIO, TRAS CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y DE TEJIDOS BLANDOS: OVARIOHISTERECTOMÍAS, CASTRACIONES, ABLACIÓN DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, ETC. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE GENEREN DOLOR: TORACOCENTESIS, AMNIOCENTESIS, ETC. COMPOSICION MELOXICAM 1.5 MG, EXCIPIENTES1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	42121606		
28	3526201	ANTIMICOTICO	DERMATOMICOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y TRICOPHYTON MENTAGROPHYTES. FUNGISTÁTICO. DESPUÉS DE SU ADMINISTRACIÓN POR VÍA ORAL SE ABSORVE A NIVEL GASTROINTESTINAL, DEPOSITÁNDOSE SELECTIVAMENTE EN LA QUERATINA NEOFORMADA DEL PELO, UÑAS Y PIEL, PASANDO LUEGO DE ESTAS CAPAS PROFUNDAS A LA QUERATINA SUPERFICIAL. COMPOSICION GRISEOFULVINA MICRONIZADA 250 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMP. PRESENTACION CAJA CON DOS BLISTERS DE 10 TABLETAS CADA UNO.	CAJA	42121606		
29	3526201	ANTIMICOTICO	EN DERMATITIS Y OTITIS EN PERROS CAUSADAS POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y EN DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES Y MICROSPORUM GYPSEUM. EN CASOS DE ACNÉ DEL MENTÓN Y OTITIS EN GATOS CAUSADA POR MALASSEZIA PACHYDERMATIS, EN ESPOROTRICOSIS (SPOROTHRIX SCHENCKII) Y DERMATOFITOSIS CAUSADAS POR MICROSPORUM CANIS. COMPOSICION KETOCONAZOL 200 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 1 BLISTER CON 10 TABLETAS	CAJA	42121606		
30	3526201	ANTIMICROBIANO	PROBLEMAS INFECCIOSOS BACTERIANOS DE LOS SISTEMAS: DIGESTIVO: CAUSADAS POR E. COLI, SALMONELLA, PROTEUS SPP., RESPIRATORIO: CAUSADAS POR PASTEURELLA SPP, BORDETELLA SPP, KLEBSIELLA SPP., UROGENITAL: NEFRITIS, PIELONEFRITIS, CISTITIS (E. COLI, CORYNEBACTERIUM PIÓGENES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP, PSEUDOMONA AERUGINOSA).HERIDAS INFECTADAS Y SEPTICEMIAS.INFECCIONES CUTÁNEAS: DERMATITIS, PIODERMAS,(E. COLI, KLEBSIELLA SPP., STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONAS AERUGINOSA)., INFECCIONES DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO: OTITIS (E. COLI, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, STREPTOCOCCUS SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA). COMPOSICION ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES CSP1 TAB. PRESENTACION CAJA POR 10 TABLETAS	CAJA	42121606		
31	3526201	ANTIMICROBIANO	INFECCIONES DE PIEL, TEJIDOS BLANDOS, OSTEOARTICULARES, OTITIS (CON PERFORACIÓN TIMPÁNICA), VÍAS RESPIRATORIAS Y GENITOURINARIAS. PIODERMIAS SUPERFICIALES. COMPOSICION CEFALEXINA MONOHIDRATO 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 COMPRIMIDO. PRESENTACION CAJA POR 5 BLISTERS, CADA BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO.	CAJA	42121606		
32	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE EHRLICHIOSIS CANINA Y AFECCIONES BUCO-DENTARIAS INFECCIOSAS CAUSADA POR MICROORGANISMOS SENSIBLES EN PERROS Y GATOS COMO: ESTOMATITIS, GINGIVITIS, PERIODONTITIS, PIORREAS, MAL OLOR BUCAL, INFECCIÓN RENAL Y TEGIDO TEGUMENTARIO. OTRAS ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO EN PERROS Y GATOS CAUSADAS POR BACTERIAS GRAMPOSITIVAS Y BACTERIAS GRAMNEGATIVAS: COMPOSICION DOXICICLINA (HYCLATO)200 MGEXCIPIENTES CSP1 TABLETA. PRESENTACION CAJA CON 1 SOBRE POR 10 TABLETAS.	CAJA	42121606		
33	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE OTITIS EXTERNA AGUDA O CRÓNICA EN PERROS, PROVOCADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, EN ESPECIAL ALCALIGENES SPP., CITROBACTER SPP., KLEBSIELLA SPP., PSEUDOMONA AERUGINOSA, PROTEUS SPP., ESCHERICHIA COLI, STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP.; Y POR HONGOS Y LEVADURAS CONTROLADOS POR LA ACCIÓN DEL CLOTRIMAZOL, TALES COMO CANDIDA SPP. TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, TRICHOPHYTONRUBRUM, EPIDERMOPHYTON FLOCCOSUM, MICROSPORUM CANIS Y MALASSEZIA PACHYDERMATIS. COMPOSICION GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3 MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO	42121606		

34	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS SUSCEPTIBLES A LA CEFALEXINA. COMPOSICION CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 300 MG, EXCIPIENTES CSP720 MG. PRESENTACION CAJA DE 2 BLISTERS X 7 TABLETAS (14 TABLETAS).	CAJA	42121606		
35	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR PROTOZOARIOS Y BACTERIAS ANAEROBIAS. TRICHOMONAS, GIARDIAS Y AMEBAS: GIARDIA CANIS Y GIARDIA FELIS. BACTEROIDES FRAGILIS, BACTEROIDES MELANINOGENICUS, FUSOBACTERIUM SP. VEILLONELLA S.P, CLOSTRIDIUM PERFINGENS., CLOSTRIDIUM DIFICILLE, EUBACTERIUM SP. PEPTOCOCCUS S.P., PEPTO STREPTOCOCCUS SP., TRICHOMONAS S.P., ENTAMOEVA HISTOLYTICA. COMPOSICION METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUM PELTATUM 1%, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42121606		
36	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES BUCODENTALES Y FARÍNGEAS OCASIONADAS POR STAPHYLOCOCCUS SP.,STREPTOCOCCUS SP., CLOSTRIDIUM SP., CORYNEBACTERIUM SPP., RICKETTSIA SP., MYCOPLASMA SP. COMPOSICION ESPIRAMICINA 750.000 UI, METRONIDAZOL 125 MG, EXIPIENTES CSP 600 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 COMPRIMIDOS, CAJA POR 2 BLISTERS	CAJA	42121606		
37	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL USO EN PERROS Y GATOS, EN EL TRATAMIENTO DE LAS SIGUIENTES INFECCIONES CAUSADAS POR CEPAS PRODUCTORAS DE BETALACTAMASAS DE BACTERIAS SENSIBLES A LA AMOXICILINA EN COMBINACIÓN CON EL ÁCIDO CLAVULÁNICO: INFECCIONES DE LA PIEL CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. INFECCIONES RESPIRATORIAS CAUSADAS POR STAPHYLOCOCCUS SPP. ENTERITIS CAUSADAS POR ESCHERICHIA COLI. COMPOSICION TRIHIDRATO DE AMOXICILINA 46 MG, CLAVULANATO DE POTASIO 12.5 MG. PRESENTACION CAJA POR 10 BLISTER POR 5 TABLETAS	CAJA	42121606		
38	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS SENSIBLES A LA CIPROFLOXACINA: BRONCOPULMONARES, GASTROINTESTINALES, CUTÁNEAS Y SUBCUTÁNEAS. TIENE UNA MUY BUENA ACTIVIDAD ANTIMICOPLÁSMICA Y CONTRA BACILOS Y COCOS GRAMNEGATIVOS. COMPOSICION CIPROFLOXACINA 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACION CAJA POR 20 TABLETAS.	CAJA	42121606		
39	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ORAL PARA LA HIGIENE BUCAL DE CANINOS Y FELINOS. EVITA EL MAL ALIENTO Y ES COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BUCOFARÍNGEAS COMO: FARINGITIS, TONSILITIS, GINGIVITIS, ESTOMATITIS, PERIODONTITIS, HERIDAS BUCALES Y POSTOPERATORIAS DE CIRUGÍAS DE LA CAVIDAD BUCAL. COMPOSICION CLOHEXIDINA ACETATO 100 MG, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO DISPENSADOR POR 120 ML.	FRASCO	42121606		
40	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DE LA OTITIS EXTERNA AGUDA Y CRÓNICA YA SEA DE ORIGEN BACTERIANO A GÉRMENES GRAM + Y GRAM -, MICÓTICO POR LEVADURAS COMO LA MALASSEZIA PACHYDERMATIS, PITYROSPORUM CANIS, CANDIDA SP O MIXTA. COMPOSICION CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 15 ML	FRASCO	42121606		
41	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	GEL ANTISÉPTICO DE USO ORAL PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PERIODONTAL (GINGIVITIS, GINGIVOESTOMATITIS, PERIODONTITIS) Y LA HALITOSIS EN PERROS. COMPOSICION CLORHEXIDINA GLUCONATO 6.0 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION INCLUYE GEL ORAL POR 80 GRAMOS (INCLUYE CEPILLO)	TUBO	42121606		
42	3526201	BRONCOSECRETOLITICO/EXPECTORANTE	INDICADO PARA PERROS Y GATOS EN EL TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE TODA CLASE DE TOS. DESCONGESTIONANTE DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. ESTÁ INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LA TOS DE LAS PERRERAS. FAVORECE LA EXPULSIÓN DE FLEMAS EN TOS HÚMEDA. COMPOSICIÓN DEXTROMETORFANO 200 MG, GUAYACOLATO DE GLICERILO 2 G. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO POR 120 ML.	FRASCO	42121606		
43	3526201	COLIRIO	EN TODAS LAS ESPECIES PARA EL TRATAMIENTO DE ALTERACIONES OCULARES Y ÓTICAS CAUSADAS POR INFECCIONES, TRAUMAS, LÍQUIDOS, GASES Y OTROS AGENTES IRRITANTES: BLEFARITIS: INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS. CONJUNTIVITIS: INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA OCULAR. QUERATITIS: INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA. INFECCIONES E INFLAMACIONES DEL OIDO (OTITIS) OCASIONADAS POR MICROORGANISMOS SENSIBLES A LOS COMPONENTES. COMPOSICION NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 120 MG, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	42121606		
44	3526201	COLIRIO	ANTIGLAUCOMATOSO – INHIBIDOR DE LA ANHIDRASA CARBÓNICA – DISMINUYE LA PRESIÓN INTRAOCULAR, INDICDO EN EL TRATAMIENTO DEL GLAUCOMA PRIMARIO Y SECUNDARIO. COMPOSICIÓN DORZOLAMIDA 20 MG, VEHICULO CSP 1 MG. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 5 ML CON APLICADOR ANTITRAUMA	FRASCO	42121606		
45	3526201	COLIRIO	RECOSNTITUYENTE Y REGENERATIVO DE LA CÓRNEA, TRATAMIENTO TÓPICO DE LAS QUERATOCONJUNTIVITIS ULCERATIVAS EN PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN VITAMINA A PALMITATO 1 G, VITAMINA E ACETATO 0.1 G, CASEÍNA HIDROLIZADA 2.5 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACIÓN TUBO POR 3.5 G.	FRASCO	42121606		
46	3526201	COLIRIO	SOLUCIÓN ÓTICO – OFTÁLMICA, INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OJOS Y OÍDOS COMO: BLEFARITIS, CONJUNTIVITIS, QUERATITIS Y OTITIS EXTERNA Y MEDIA EN DONDE ESTÉN INVOLUCRADOS GÉRMENES SENSIBLES A LA GENTAMICINA, INCLUSO PSEUDOMONA SP. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO 3 MG, DEXAMETASONA FOSFATO SÓDICO 1 MG,	FRASCO	42121606		

			LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML.				
47	3526201	COLIRIO	INDICADA EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES E INFECCIONES DE LOS OJOS: BLEFARITIS (INFLAMACIÓN DE LOS PÁRPADOS), CONJUNTIVITIS (INFLAMACIÓN DE LA CONJUNTIVA), QUERATITIS (INFLAMACIÓN DE LA CÓRNEA), OTITIS EXTERNA, MEDIA E INTERNA, AGUDAS O CRÓNICAS DE PERROS Y GATOS. COMPOSICIÓN GENTAMICINA SULFATO3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10ML.	FRASCO	42121606		
48	3526201	COLIRIO	TRATAMIENTO DE AFECCIONES DE OÍDOS Y OJOS EN CANINOS, FELINOS Y DEMÁS ANIMALES DOMÉSTICOS. INDICADO EN OTITIS EXTERNA Y DEL OIDO MEDIO, BLEFARITIS, QUERATOCONJUNTIVITIS, CAUSADAS POR BACTERIAS SENSIBLES A LA GENTAMICINA COMO PSEUDOMONA SP, PROTEUS SP, ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SP, SHIGELLA SP, STAPHYLOCOCCUS SP, STREPTOCOCCUS SP. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DEL ENTROPION, DISTIQUIASIS, PROTRUCIÓN OCULAR Y OTRAS PATOLOGIAS Y TRAUMATISMOS QUE REQUIEREN CORRECCIÓN QUIRURGICA. EN POST-OPERATORIOS DE OJO Y DE OÍDO. GENTAMICINA SULFATO 3 MG, BETAMETASONA SODIO FOSFATO 1.3 MG, LIDOCAÍNA HCL 5 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO 10 ML	FRASCO	42121606		
49	3526201	COSMETICO	GEL COADYUVANTE EN EL CONTROL DEL SARRO Y LA HIGIENE DENTAL DE LAS MASCOTAS. COMPOSICIÓN PERÓXIDO DE CARBAMIDA, SORBITOL AL 70%, SILICA, GLICERINA, TETRAPOTASIO PIROFOSFATO, LAURIL SULFATO DE SODIO AL 30%, GOMA XANTHAN, EXTRACTO DE CALÉNDULA, CARBOPOL 974 NF, SACARINA SÓDICA, SABOR A FRESA, AGUA PURIFICADA. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE POR 100 G	TUBO	42121606		
50	3526201	COSMETICO	PERFUME DE USO EXTERNO CON AROMA PERDURABLE PARA PERROS DE TODAS LAS RAZAS.PRESENTACION FRASCO 150 ML	FRASCO	42121606		
51	3526201	COSMETICO	CONTROL DEL PARASITISMO EXTERNO PRODUCIDO POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS Y PULEX IRRITANS), PIOJOS (LINOGNATUS SETOSUS, TRICHODECTES CANIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). PRESENTACION FRASCO 230 ML	FRASCO	42121606		
52	3526201	ECTOPARASITICIDA	INDICADO EN EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE INFESTACIONES DE PULGAS (CTENOCEPHALIDES SPP.), GARRAPATAS (RIPHICEPHALUS SANGUINEUS, IXODES RICINUS) Y MOSQUITOS (AEDES SPP., ANOPHELES SPP.) EN PERROS. ELIMINA GARRAPATAS ENTRE LAS 24 Y 48 HORAS DESPUÉS DE LA PRIMERA APLICACIÓN Y CONTINÚA PROTEGIENDO POR UN MES. COMPOSICION IMIDACLOPRID 100 MG, PERMETRINA 500 MG, EXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION PIPETA X 4.0ML PARA PERROS DE MÁS DE 25 KG	CAJA	42121606		
53	3526201	ECTOPARASITICIDA	INDICADO PARA LA LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PERRO CONTRA PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS, CTENOCEPHALIDES FELIS), PIOJOS (TRICHODECTES CANIS, LINOGNATHUS SETOSUS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS). COMPOSICION COUMAPHOS 1 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JABÓN POR 100 G	CAJA	42121606		
54	3526201	ECTOPARASITICIDA	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFESTACIONES POR PULGAS (CTENOCEPHALIDES CANIS/FELIS) Y GARRAPATAS (RHIPICEPHALUS SANGUINEUS) EN PERROS. COMPOSICION IMIDACLOPRID 10 G, CIFENOTRINA 1 G, AGENTE DE FORMULACIÓN CSP 100 ML. PRESENTACION PIPETA 6 ML	CAJA	42121606		
55	3526201	ECTOPARASITICIDA	COLLAR ANTIPARASITARIO PARA PERROS PARA EL CONTROL DE INFESTACIONES POR GARRAPATAS RHIPICEPHALUS SANGUINEUS Y PULGAS CTENOCEPHALIDES FELIS Y PARA EL CONTROL DE LOS DÍPTEROS PHLEBOTOMUS SP. Y LUTZOMIA SP. COMPOSICION CADA 100 G DE COLLAR ANTIPARASITARIO CONTIENEN DELTAMETRINA 4 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G. PRESENTACION BOLSAS DE PAPEL KRAFT-ALUMINIO-POLIETILENO CON 1 COLLAR DE 65 CM PARA PERROS GRANDES (25 G) Y COLORES BLANCO, CAFÉ O NEGRO. CAJA CON UNA BOLSA.	CAJA	42121606		
56	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	EN PERROS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS PULGAS CTENOCEPHALIDES SP., TRATAMIENTO DE LA INFESTACIÓN POR EL ÁCARO DEL OÍDO OTODECTES CYNOTIS, TRATAMIENTO DE LA DEMODECOSIS CAUSADA POR DEMODEX CANIS, SARNA SARCÓPTICA POR SARCOPTES SCABIEL VAR. CANIS, CONTROL DE LA INFESTACIÓN POR EL PARÁSITO DEL CORAZÓN DIROFILARIA IMMITIS, LARVA L3 Y L4, TRATAMIENTO DE LAS INFESTACIONES POR NEMÁTODOS GASTROINTESTINALES: LARVA L4, ADULTOS INMADUROS Y ADULTOS DE TOXOCARA CANIS, ANCYLOSTOMA CANINUM Y UNCINARIA STENOCEPHALA Y ADULTOS DE TOXASCARIS LEONINA Y TRICHURIS VULPIS. COMPOSICION IMIDACLORPID 100 MG, MOXIDECTINA 25 MG, EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACION PIPETA 4 ML	CAJA	42121606		
57	3526201	HEMOPARASITICIDA	INDICADO PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA BABESIOSIS Y ANAPLASMOSIS, ENFERMEDAD QUE AFECTA A LOS GLÓBULOS ROJOS Y ES TRANSMITIDA POR DIFERENTES GÉNEROS DE GARRAPATAS. COMPOSICION DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	42121606		
58	3526201	HEMOSTATICO	EN PERROS Y GATOS PARA EL CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS PATOLÓGICOS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y MANIPULACIONES OBSTÉTRICAS. COMPOSICION ETAMSILATO 100 MG. PRESENTACION BLISTER POR 10 TABLETAS.	CAJA	42121606		
59	3526201	HEPATOPROTECTOR	HEPATOPROTECTOR EN INTOXICACIONES, TOXOINFECCIONES, SÍNDROME DE HÍGADO GRASO, ENTEROHEPATITIS, MICOTOXICOSIS, AFLATOXICOSIS Y DEMÁS ESTADOS QUE COMPROMETAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO DE LOS ANIMALES. COMPOSICION EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G,	FRASCO	42121606		

			CLORURO DE COLINA 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G, EXIPIENTES CS. PRESENTACION FRASCO POR 20 ML				
60	3526201	HOMEOPATICO	INMUNOMODULADOR QUE PERMITE EL TRATAMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CURATIVO EN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON VIREMIAS DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS. COMPOSICION VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D6 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D10 6 MG, VINCETOXICUM HIRUNDINARIA D30 6 MG, VINCETOXICUM E CINERE D30 1 MG, SULFUR D10 3 MG, SULFUR D4 3 MG, EXCIPIENTES:, ETANOL 43% (M/M) COMPUESTO DE: ETANOL 96% (V/V), AGUA PURIFICADA C.S. PRESENTACION FRASCO DE 100 ML.	FRASCO	42121606		
61	3526201	HOMEOPATICO	MEDICAMENTO MODULADOR DE LA INFLAMACIÓN, ANTIEDEMATOSO Y REGENERATIVO CON ESPECIFICIDAD PARA LOS TEJIDOS BLANDOS QUE ESTIMULA LA REPARACIÓN TISULAR. COMPOSICION ACHILLEA MILLEFOLIUM D3 15,0 MG, ACONITUM NAPELLUS D3 30,0 MG, ATROPA BELLA-DONNA D4 75,0 MG, BELLIS PERENNIS D3 6,0 MG, CALENDULA OFFICINALIS D3 15,0 MG, ECHINACEA D3 6,0 MG, ECHINACEA PURPUREA D3 6,0 MG, HAMAMELIS VIRGINIANA D3 15,0 MG, HEPAR SULFURIS D8 30,0 MG, MATRICARIA RECUTITA D3 24,0 MG, MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 30,0 MG, SYMPHYTUM OFFICINALE D8 24,0 MG, ARNICA MONTANA D3 15,0 MG, HYPERICUM PERFORATUM D2 3,0 MG, EXCIPIENTES: ESTEARATO DE MAGNESIO, LACTOSA MONOHIDRATO, C.S. PRESENTACION CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 100 COMPRIMIDOS DE 301,5 MG.	CAJA	42121606		
62	3526201	HORMONAL	ANTIPROGESTÁGENO, EL CUAL ES UN ANTAGONISTA DE LA PROGESTERONA, PARA EL MANEJO CLÍNICO DE LAS GESTACIONES NO DESEADAS ENTRE EL DÍA 0 Y 45 DE LA PREÑEZ, ASÍ COMO INDUCTOR DEL PARTO Y PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO DEL PIOMETRA DE CUELLO ABIERTO O CERRADO EN LOS CANINOS (PERRAS). COMPOSICION AGLEPRISTONE 30 MGEXCIPIENTES CSP1 ML. PRESENTACION FRASCO X 10 ML.	FRASCO	42121606		
63	3526201	PROBIOTICO	MICROORGANISMOS BENÉFICOS QUE NO PRESENTAN CONTRAINDICACIONES, CONTROLAN EFICAZMENTE LAS PATOLOGÍAS ENTÉRICAS Y FAVORECE EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CONVERSIÓN ALIMENTARIA. PROMUEVEN EL DESARROLLO DE MICROFLORA BENÉFICA A NIVEL INTESTINAL. COMPOSICION LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS, LACTOBACILLUS PLANTARUM, LACTOBACILLUS CASEI, LACTOBACILLUS LACTIS, EXIPIENTES CSP. PRESENTACION CAJA POR 10 SOBRES DE 5 G.	CAJA	42121606		
64	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR DEL CARTÍLAGO ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA, BOSWELLIA Y CURCUMINA. PRESENTACION FRASCO POR 180 CÁPSULAS.	FRASCO	42121606		
65	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	CONDROPROTECTOR Y REGENERADOR ARTICULAR. COMPOSICION GLUCOSAMINA SULFATO 12.000 MG, CONDROITINA SULFATO 10.000 MG, METILSULFONILMETANO 2.000 MG, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION POLVO ORAL TARRO DE 300 G.	TARRO	42121606		
66	3526201	SOLUCION OTICA	LIMPIADOR AURICULAR Y COMO ADYUVANTE PARA REMOVER MATERIAL CELULAR Y CERUMEN. COMPOSICION ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML,	FRASCO	42121606		
67	3526201	SOLUCION OTICA	PARA EL CONTROL DEL CERUMEN Y EL MAL OLOR AURICULAR. COMPOSICION ÁCIDO LÁCTICO 3 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.11 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML.	FRASCO	42121606		
68	3526201	SOLUCIONES/DILUENTES/ELECTROLITOS	REHIDRATANTE EN PERROS Y GATOS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTADOS DE DESHIDRATACIÓN CON PÉRDIDA DE ELECTROLITOS: VÓMITO, DIARREA Y HEMORRAGIAS. COMPOSICION DEXTROSA 55.80 G, CLORURO DE SODIO 18.10 G, VITAMINA A 10.000 UI, VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 40 MG, TIAMINA CLORHIDRATO (B1)10 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 15 MCG, CITRATO DE SODIO 20.30 G, CLORURO DE POTASIO 5 G, VITAMINA D 3500 UI, VITAMINA K 5 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6) 10 MG. PRESENTACION SOBRE POR 19.5 G, CAJA POR 10 SOBRES.	CAJA	42121606		
70	3526201	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, EXIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	42121606		
71	3526201	TRANQUILIZANTE / SEDANTE	TRANQUILIZANTE. COMPOSICION ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG, PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 10 ML.	FRASCO	42121606		
72	3526201	VASODILATADOR	INSUFICIENCIA CARDÍACA EN PERROS DEBIDO A INSUFICIENCIA VALVULAR, CARDIOMIOPATÍA DILATADA. COMPOSICION ENALAPRIL MALEATO 5 MG, ESPIRONOLACTONA 5 MG, EXCIPIENTES CSP 200 M. PRESENTACION CAJA POR TRES BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS CADA UNO	CAJA	42121606		
73	3526201	VITAMINICO	VITAMÍNICO, MINERALIZANTE COMPOSICION VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA D 36.000 UI, VITAMINA E 60 UI, TIAMINA CLORHIDRATO (B1) 84 MG, RIBOFLAVINA (B2) 42 MG, PIRIDOXINA (B6) 42 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 250 MCG, ASCORBATO DE SODIO 400 MG, NICOTINAMIDA 252 MG, FOSFATO BICÁLCICO 10 G, SULFATO FERROSO 74 MG. PRESENTACION TUBO COLAPSIBLE POR 90 G	TUBO	42121606		
74	3526201	VITAMINICO	VITAMINAS Y MINERALES, COMPOSICION VITAMINA B1 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MÍN.)15.000 MCGVITAMINA B2 (MÍN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MÍN.)1.200 MGVITAMINA K3 (MÍN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MÍN.)100 MGCOBRE (MÍN.)500 MGHIERRO (MÍN.)4.500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MÍN.)5.000 MGGLUCOSA (MÍN.)200 G. PRESENTACION FRASCOS CUENTAGOTAS CONTENIENDO 60ML	FRASCO	42121606		
75	3526201	VITAMINICO	VITAMINAS, MINERALES Y AMINOÁCIDOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.) 3.049,5 UI,VITAMINA B1 (MÍN.) 1,69 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 0,6 MCG, VITAMINA B2 (MÍN.) 2,16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 1,10 MG, VITAMINA C (MÍN.) 5,35 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 142,5 UI, VITAMINA E (MÍN.) 6 UI, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3,45 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 1,47 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 9,90 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,29 MG,	FRASCO	42121606		

			ALANINA (MÍN.) 10,35 MG, ARGININA (MÍN.) 8,7 MG, BIOTINA (MÍN.) 0,03 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,12 MG, COBALTO (MÍN.) 0,02 MG, COBRE (MÍN.) 0,01 MG, COLINA (MÍN.) 10,84 MG, FENILALANINA (MÍN.) 2,1 MG, HIERRO (MÍN.) 0,18 MG, GLICINA (MÍN.) 27,3 MG, HISTIDINA (MÍN.) 0,6 MG, YODO (MÍN.) 0,01 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 1,8 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,6 MG, LISINA (MÍN.) 18,3 MG, MAGNÉSIO (MÍN.) 4,29 MG, MANGANÊS (MÍN.) 0,02 MG, METIONINA (MÍN.) 19,95 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 1,27 MG, POTASIO (MÍN.) 1,96 MG, PROLINA (MÍN.) 17,7 MG, SELENIO (MÍN.) 0,01 MG, SERINA (MÍN.) 3,45 MG, TIROSINA (MÍN.) 0,45 MG, TREONINA (MÍN.) 1,5 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,14 MG, VALINA (MÍN.) 2,4 MG, ZINC (MÍN.) 0,005 MG, CALCIO (MÁX.) 83,85 MG / (MIN.) 75,6 MG, FÓSFORO (MÍN.) 48,45 MG. PRESENTACIÓN FRASCOS CONTE-NIENDO 120 COMPRIMIDOS PALATABLES				
76	3526201	VITAMINICO	SUPLEMENTO VITAMÍNICO Y MINERAL, INDICADO PARA PERROS EN ESTADO NUTRICIONAL INADECUADO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A (MÍN.)1.200.000 UIVITAMINA B12 (MÍN.)33.000 MCGVITAMINA D3 (MÍN.)75.000 UIVITAMINA E (MÍN.)20.000 UISELENIO (MÍN.)20 MGZINC (MÍN.)3.300 MGFÓSFO-RO (MÍN.)26,6 GCALCIO (MÁX. E MÍN.)41,18G / 35G. PRESENTA-CIÓN FRASCO POR 100ML	FRASCO	42121606		
77	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CON LA SIGUIENTE COMPOSCION SULFATO DE CONDROITINA A20.000 MGGLUCOSAMINA30.000 MGMOLUSCOS (PERNA CANA-LICULUS)10.000 MGCOLÁGENO5.000 MGÁCIDO ASCÓRBICO5.000 MGSULFATO DE MANGANESO2.000 MGVEHÍCULO C.S.P100 G. PRESENTACIÓN COMPRIMIDOS DE 1000MG EN FRASCO PLÁSTI-CO DE 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	42121606		
78	3526201	GASTROINTESTINAL	ADSORBENTE DE TOXINAS Y VENENOS PRESENTES EN EL TRACTO GASTROINTESTINAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CARBÓN ACTIVADO 40 G, ZEOLITA 40 G, CAOLÍN 10 G, PECTINA 10 G. PRESENTACIÓN CAJAS DISPLAY CONTENIENDO 10 SO-BRES DE 8G CADA UNO	CAJA	42121606		
79	3526201	VITAMINICO	ENERGÉTICO, AUXILIAR EN LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y EN EL ESTÍMULO DEL APETITO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ÁC. ASPÁRTICO (MÍN.) 3,385 MG, ÁC. GLUTÂMICO (MÍN.) 14,068 MG, ÁC. NICOTÍNICO (MÍN.) 3,164 MG, ALANINA (MÍN.) 4,281 MG, ARGININA (MÍN.) 4,285 MG, BETAÍNA (MÍN.) 14,1 MG, CINARIN (MÍN.) 0,0288 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 0,259 MG, COLINA (MÍN.) 13,38 MG, EXTR. ALCACHOFA (MÍN.) 5,431 MG, FENILALANINA (MÍN.) 1,507 MG, FRUCTOSA (MÍN.) 30,283 MG, GLICINA (MÍN.) 9,021 MG, GLUCOSA (MÍN.) 23,75 MG, HISTIDINA (MÍN.) 3,037 MG, INOSITOL (MÍN.) 5,216 MGI, SOLEUCINA (MÍN.) 1,437 MG, L-CARNITINA (MÍN.) 19,37 MG, GLUTAMINA (MÍN.) 4,209 MG, LEUCINA (MÍN.) 3,079 MG, LISINA (MÍN.) 18,446 MG, MALTODEXTRINA (MÍN.) 31,667 MG, METIONINA (MÍN.) 17,191 MG, NUCLEOTÍDEOS (MÍN.) 0,387 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 2,99 MG, PROLINA (MÍN.) 6,396 MG, SERINA (MÍN.) 2,199 MG, TAURINA (MÍN.) 12,228 MG, TIROSI-NA (MÍN.) 0,685 MG, TREONINA (MÍN.) 2,614 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 0,789 MG, VALINA (MÍN.) 1,852 MG, VIT. B1 (MÍN.) 31,59 MG, VIT. B12 (MÍN.) 232,3 MCG, VIT. B2 (MÍN.) 1,142 MG, VIT. B6 (MÍN.) 23,71 MG, VIT. C (MÍN.), 30,93 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 30 COMPRIMIDOS	FRASCO	42121606		
80	3526201	MUCOLÍTICO	INDICADO PARA ANIMALES QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CARACTERIZADAS POR LA PRESENCIA DE SECRECIONES MUCOIDES Y MUCOPURULENTAS (CATARRO), TALES COMO BRONCONEUMONÍA, BRONQUITIS (AGUDA, SUBA-GUDA Y CRÓNICA), ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (DPOC), ATELECTASIA POR OBSTRUCCIÓN MUCOSA, ENTRE OTRAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: N-ACETILCISTEÍNA 20 G, VEHÍCULO C.S.P.100 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	42121606		
81	3526201	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	SUPLEMENTO CONTENIENDO VITAMINAS, AMINOÁCIDOS, OMEGAS, LEVADURAS Y ZINC, INDICADO PARA EL FORTALECI-MIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA PIEL Y PELOS DE LOS ANIMALES, CON LA SIGUIENTE COM-POSICIÓN BIOTINA (MÍN.) 3,0 MG, ZINC QUELATADO (MÍN.) 5,0 MG, METIONINA (MÍN.) 9,4 MG, TIROSINA (MÍN.)2,1 MG, VITAMINA A (MÍN.) 5.000 UI, VITAMINA E (MÍN.) 70 UI, OMEGA 3 (MÍN.) 0,46 MG, OMEGA 6 (MÍN.) 0,6 MG, EXTRACTO DE LEVADURA (MÍN.)100 MG. PRESENTACIÓN FRASCO 60 COMPRIMIDOS	FRASCO	42121606		
82	3526201	VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS	VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN VITAMINA A 55.000 UI, VITAMINA D3 10.000 UI, VITAMINA E 120 UI, PIRIDOXINA (B6) 30 MG, BIOTINA 100 MCG, ZINC 120 MG, SELENIO 150 MCG, COLINA 240 MG, INOSITOL 150 MG, ACIDO OLÉICO 21.000 MG, ACIDO LINOLÉICO 42.000 MG, ACIDO LINOLÉNICO 5.000 MG, ACIDO ARAQUIDÓNICO MG, ACIDOS GRASOS ESCENCIALES 46%, EXIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	42121606		
83	3526201	GASTROINTESTINAL	INDICADO PARA LOS PERROS Y GATOS EN LOS CASOS DE ÚLCERAS GÁSTRICAS Y DUODENALES, ESOFAGITIS POR RE-FLUJO Y CUADROS DE HIPERSECRECIÓN GÁSTRICA, COMPOSI-CIÓN OMEPRAZOL 10,0 MG, EXCIPIENTE CSP 100,0 MG. PRE-SENTACIÓN FRASCO DE 30 COMPRIMIDOS DE 200 MG.	FRASCO	42121606		
84	3526201	NUTRACEUTICOS	NUTRACÉUTICO PARA LA HOMEOSTASIS HEPÁTICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FOSFATIDO DE SILIMARINA (MIN) 47 G/KG, VITAMINA E (MIN) 9500 UI/KG, COLINA (MIN) 22 G/KG, CROMO (MIN) 0,14 G/KG, FRUCTOLIGOSACARIDOS (MIN) 42G/KG, ZINC (MIN) 9 G/KG, MANGANESO (MIN) 6G/KG, SELENIO (MIN) 0,13 G/KG, TAURINA (MIN) 10G/KG, POTASIO (MIN) 9 G/KG, VITAMINA C (MIN) 52 G/KG, INOSITOL (MIN) 3G/KG, L CARNITINA (MIN) 18G/KG. PRESENTACIÓN FRASCO 120 PASTILLAS DE 1 GR CADA UNA	FRASCO	42121606		
85	3527013	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	42121606		
86	3526201	ANTIPARASITARIOS	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA EL CONTROL DE PULGAS,	CAJA	42121606		

			ÁCAROS Y GARRAPATAS EN PERROS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION AFOXOLANER MASTICABLE 136 (MG/MASTICABLE). PRESENTACION CAJA TABLETA MASTICABLE POR 136MG.				
87	3526201	ANTIPARASITARIOS	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA EL CONTROL DE PULGAS, ÁCAROS Y GARRAPATAS EN PERROS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION FLURALANER (MICRONIZADO) 136,4 MG, EXCIPIENTES CSP10 G. PRESENTACION CAJA TABLETA MASTICABLE PARA PERROS GRANDES (>20 – 40 KG) 1000	CAJA	42121606		
88	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, ANTIPROTOZOARIO, ANTIMICROBIANO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	42121606		
89	3527012	GASA	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA	42121606		
MATERIAL VETERINARIO EQUINOS DE DEPORTE Y CRIOLLOS GMSIL							
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	3526201	ANALGÉSICO	ANALGÉSICO, ESPASMOLÍTICO Y ANTIPIRÉTICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FENILDIMETILPIRAZOLONA-METILAMINOMETANOSULFONATO DE SODIO (DIPIRONA DE SODIO) 0.5 G, VEHÍCULO QSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42221900		
2	**3526201**	VITAMÍNICO	SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL AMINOÁCIDO PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL, COMPOSICIÓN: VITAMINA A (MÍN.) 2.000.000 UI, VITAMINA B1 (MÍN.) 250 MG, VITAMINA B2 (MÍN.) 200 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 200 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 1.000 MCG, VITAMINA C (MÍN.) 5.000 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 150.000 UI, VITAMINA E (MÍN.) 1.000 UI, BIOTINA (MÍN.) 50 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 500 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 200 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 600 MG, COLINA (MÍN.) 5.000 MG, METIONINA (MÍN.) 20,452G, L-CARNITINA (MÍN.) 10 G, LISINA (MÍN.) 32,496 G, GLICINA (MÍN.) 14,174 G, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3.262 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 5.892 MG, ALANINA (MÍN.) 5.099 MGARGININA (MÍN.) 3.568 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 360 MG, FENILALANINA (MÍN.) 1.304 MG, HIDROXIPROLINA (MÍN.) 4.647 MG, HISTIDINA (MÍN.) 679 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 852 MG, LEUCINA (MÍN.) 1.984 MG, PROLINA (MÍN.) 6.300 MG, SERINA (MÍN.) 965 MG, TIROSINA (MÍN.) 732 MG, TREONINA (MÍN.) 565 MG,TRIPTÓFANO (MÍN.) 416 MG, VALINA (MÍN.) 1.471 MG, SACCHAROMYCES CEREVISIAE 9 X109 UFC, CALCIO (MÍN.) 180,5 G, CALCIO (MÁX.) 199,5 G, COBALTO (MÍN.) 200 MG, COBRE (MÍN.) 600 MG, CROMO (MÍN.) 80 MG, AZUFRE (MÍN.) 8.000 MG, SELENIO (MÍN.) 60 MG, HIERRO (MÍN.) 2.000 MG, FLÚOR (MÍN.) 950 MG, FÓSFORO (MÍN.) 95 G, YODO (MÍN.) 150 MG, MAGNESO (MÍN.) 10 G, MANGANESO (MÍN.) 500 MG, SODIO (MÍN.) 35 MG, ZINC (MÍN.) 3.000 MG. PRESENTACIÓN BALDE 5 KG	**BALDE**	**42221900**		
3	**3526201**	VITAMÍNICO	BIOTINA Y ZINC QUELATADOS PARA LOS CASCOS, PELO, CRIN Y COLA, CUYA COMPOSICIÓN COMPROBADA PROMUEVE EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NORMALES DE LOS CASCOS. LOS ELEMENTOS ZINC Y AZUFRE ACARREAN ESTAS VITAMINAS Y AMINOÁCIDOS HASTA EL EPITELIO DEL CASCO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BIOTINA (MÍN.) 2.500 MG, DL-METIONINA (MÍN.) 120 G, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 2.400 MG, ZINC (MÍN.) 5.000 MG, ZINC (MÍN.) 5.000 MG, AZUFRE (MÍN.) 20 G, L-LISINA (MÍN.) 180 G, VITAMINA B2 (MÍN.) 2.400 MG. PRESENTACIÓN TARRO DE 500G CON MEDIDA DOSIFICADORA	**TARRO**	**42221900**		
4	**3526201**	VITAMÍNICO	CALCIO ORAL, CONTENIENDO LOS PRINCIPALES ELEMENTOS PARA EL CRECIMIENTO IDEAL DE LOS ANIMALES. SU FORMULACIÓN CONTIENE CALCIO, FÓSFORO, ZINC, SELENIO, VITAMINA E, VITAMINA A, VITAMINA B12 Y VITAMINA D3, BALANCEADOS DE FORMA A CUMPLIR CON LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE LOS ANIMALES. COMPOSICION CALCIO (MÍN.) 35 G, CALCIO (MÁX.) 41,18 G, FÓSFORO (MÍN.) 26,6 G, ZINC (MÍN.) 3.300 MG, SELENIO (MÍN.) 20 MG, VITAMIN A (MIN) 1.200.000 UI, VITAMIN B12 (MIN) 33.000 MCG, VITAMIN D3 (MIN) 75.000 UI, VITAMIN E (MIN) 20.000 UI. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO	**FRASCO**	**42221900**		
5	3526201	REGENERADOR DE CARTILAGO	INDICADO PARA AYUDAR LOS TRATAMIENTOS DE ARTROPATÍAS NO INFECCIOSAS, TALES COMO ARTRITIS, ARTROSIS, OSTEOARTROSIS, HIDROARTROSIS, ARTROPATÍAS DEGENERATIVAS, ESPONDILOSIS, ESPONDILOSIS ANQUILOSANTES, CONDROPATÍAS, SINOVITIS; PATOLOGÍAS TENDINOSAS; OSTEODISTROFÍAS Y CONDRODISTROFÍAS; POSTOPERATORIO DE CIRUGÍAS ARTICULARES; COADYUVANTE EN CASOS DE FRACTURAS; ADEMÁS DE ACTUAR TAMBIÉN EN LA PROFILAXIS DE ENFERMEDADES OSTEOARTICULARES Y CONDROPROTECCIÓN DE ANIMALES SOMETIDOS A GRANDES ESFUERZOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SULFATO DE CONDROITINA A 19,0 G, GLUCOSAMINA 55,0 G, MOLUSCOS (PERNA CANALICULUS) 15,0 G, COLÁGENO 6 G, SULFATO DE MANGANESO 0,68 G, VEHÍCULO C.S.P100,0 G. PRESENTACION FRASCO 500GR.	FRASCO	42221900		
6	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ACTIVIDAD ANTI-INFLAMATORIA Y ANALGÉSICA, SIENDO INDICADO PARA EQUINOS EN LOS CASOS QUE INVOLUCRA DOLOR Y EDEMA EN TEJIDOS MUSCULOESQUELÉTICOS Y VISCERALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION DIMETILSULFÓXIDO 99,0 G, VEHÍCULO C.S.P100,0 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42221900		
7	3526201	SOLUCIONES/DILUENTES/ELECTROLITOS	CARBOHIDRATOS SIMPLES Y COMPLEJOS QUE PROVEEN ENERGÍA Y ELEVAN, GRADUALMENTE, LA TASA DE GLUCOSA EN LA SANGRE, POSIBILITANDO BUENA FUENTE DE ENERGÍA DURANTE TODA LA PRÁCTICA DEPORTIVA O EN CASOS DE DESHIDRATACIÓN. CALCIO (MÁX.) 7.560 MG, CALCIO (MÍN.) 7.200 MG, CLORO (MÍN.) 322,29 G, GLICINA (MÍN.) 30 G, MAGNESO (MÍN.) 8.500 MG, POTASIO (MÍN.) 52,44G, SODIO (MÍN.) 160 G, FRUCTOOLIGOSACÁRIDO 10 G, MALTODEXTRINA (MÍN.) 30G.	JERINGA	42221900		

			PRESENTACION JERINGA POR 50G.				
8	3526201	GASTROINTESTINAL	INHIBIDOR DE LA SECRECIÓN ÁCIDO GÁSTRICA, CUYO MECANISMO DE ACCIÓN IMPLICA LA INHIBICIÓN ESPECÍFICA POTENTE DE LA BOMBA DE PROTONES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OMEPRAZOL 20,0 G, VEHÍCULO C.S.P 100 G. PRESENTACION TARRO POR 300 GR	TARRO	42221900		
9	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	INDICADO PARA EQUINOS EN LA PROFILAXIS Y TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES BACTERIANAS Y FÚNGICAS DE LA PIEL Y MUCOSAS, ÓRGANOS GENITALES, PIODERMITIS, FOLICULITIS, PODODERMATITIS Y MICOSIS. COMPOSICION CLORHEXIDINA (DIGLUCONATO) 0,7 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML/G. PRESENTACION TARRO POMADA 500GR	TARRO	42221900		
10	3526201	MUSCULOESQUELETICO	PASTA EN FRÍO PARA MASAJE Y COMO AUXILIAR EN EL RELAJAMIENTO DE MÚSCULOS Y TENDONES DE EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SALICILATO DE METILO 0,15 G, ALCANFOR 0,15 G, MENTOL 0,15 G, EUCALIPTO 0,15 G, GLICERINA 0,74 G, EXCIPIENTES C.S.P 100,0 G. PRESENTACION TARRO PLASTICO 1,2 KG.	TARRO	42221900		
11	3526201	ANTIMICROBIANO	TABLETAS EFERVESCENTES QUE TRATAN Y/O PREVIENEN LA INFECCIÓN UTERINA, AL MISMO TIEMPO QUE FAVORECE LA EXPULSIÓN DE LA PLACENTA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION TETRACICLINA (CLORHIDRATO) 1,0 G, EXCIPIENTE EFERVESCENTE C.S.P 7,0 G. PRESENTACION CAJA CARTUCHOS CONTENIENDO 48 TABLETAS	CAJA	42221900		
12	3526201	VITAMINICO	AMINOÁCIDOS PRONTAMENTE ASIMILABLES, COLINA Y GLUCOSA, AUXILIANDO EN EL ESTÍMULO DE APETITO Y DE AUMENTO DE MASA CORPORAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 9.791 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 19,149 G, ALANINA (MÍN.)22,186 G, ARGININA (MÍN.) 7.647 MG, BETAÍNA (MÍN.) 9.790 MG, CISTEÍNA (MÍN.) 450 MG, COLINA (MÍN.)10 G, FENILALANINA (MÍN.) 4.874 MG, GLICINA (MÍN.) 49,749 G, GLUCOSA (MÍN.) 200 G, HISTIDINA (MÍN.) 1.179 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 2.113 MG, L-CARNITINA (MÍN.) 20 G, LEUCINA (MÍN.) 7.292 MG, LISINA (MÍN.) 29,892 G, METIONINA (MÍN.)1 4,564 G, PROLINA (MÍN.) 27,977 G, SERINA (MÍN.) 1.318 MG, TIROSINA (MÍN.) 1.245 MG, TREONINA (MÍN.) 404,8 MG, TRIPTOFANO (MÍN.) 520 MG, VALINA (MÍN.) 4.374 MG. PRESENATCION FRASCO 5 LITROS	FRASCO	42221900		
13	3526201	VITAMINICO	SUPLEMENTO QUE COMBINA EN SU FORMULACIÓN TODAS LAS VITAMINAS Y OLIGOELEMENTOS QUE PARTICIPAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL METABOLISMO CELULAR, PRINCIPALMENTE DE CÉLULAS SANGUÍNEAS Y DE OTRAS DE RÁPIDA MULTIPLICACIÓN, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION VITAMINA B1 (MÍN.) 1.500 MG, VITAMINA B2 (MÍN.) 1.500 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 1.200 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 15.000 MCG, VITAMINA K3 (MÍN.) 250 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 1.200 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 1.200 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 5.000 MG, HIERRO (MÍN.) 4.500 MG, COBALTO (MÍN.)100 MG, COBRE (MÍN.) 500 MG, ZINC (MÍN.)5.000 MG, GLUCOSA (MÍN.) 200 G. PRESENTACION FRASCO POR 5 LITROS	FRASCO	42221900		
14	3526201	MUCOLÍTICO	MUCOLÍTICO INDICADO PARA ANIMALES QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RESPIRATORIAS CARACTERIZADAS POR LA PRESENCIA DE SECRECIONES MUCOIDES Y MUCUPURULENTAS (CATARRO), TALES COMO BRONCONEUMONÍA, BRONQUITIS (AGUDA, SUBAGUDA Y CRÓNICA), ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (DPOC), INFLUENZA, CRUP, ATELECTASIA POR OBSTRUCCIÓN MUCOSA, ENTRE OTRAS. TAMBIÉN ES INDICADO COMO COADYUVANTE EN LAS TERAPIAS ANTIBIÓTICAS DE LAS AFECCIONES PULMONARES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION N-ACETILCISTEÍNA 20 G, VEHÍCULO C.S.P 100 ML. PRESENTACION FRASCO 500 ML.	FRASCO	42221900		
15	3526201	VITAMINICO	SUPLEMENTO CONTENIENDO AMINOÁCIDOS, VITAMINAS, LEVADURAS Y PREBIÓTICO, INDICADO PARA ANIMALES EN CRECIMIENTO, AUMENTO DE PESO, AUMENTO DE LA ACTUACIÓN, ESTÍMULO DEL APETITO, MEJORA EN LA CONVERSIÓN ALIMENTAR Y EN EL DESEMPEÑO REPRODUCTIVO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 178,6 G, EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 28,3 MG, MATERIA FIBROSA (MÁX.) 500 G, MATERIA MINERAL (MÁX.) 61,0 G, HUMEDAD (MÁX.) 100 G, SACCHAROMYCES CEREVISIAE 9X109UFC, MANANOLIGOSSACARÍDEOS 1.000 MG, FRUTO-OLIGOSACARÍDEOS 2.000 MG, VITAMINA B1 (MÍN.) 5,4 MG, VITAMINA B2 (MÍN.) 19 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 11,2 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 24 MCG, BIOTINA (MÍN.) 2,8 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 10 MG, COLINA (MÍN.) 750 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,30 MG, LISINA (MÍN.) 16,68 G, HISTIDINA (MÍN.) 3.526 MG, ARGININA (MÍN.) 9.770 MG, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 18,11 G, TREONINA (MÍN.) 7.699 MG, SERINA (MÍN.) 9.803 MG, ÁC. GLUTÁMICO (MÍN.) 20,36 G, PROLINA (MÍN.) 7.327 MG, GLICINA (MÍN.) 8.481 MG, ALANINA (MÍN.) 11,97 G, CISTINA (MÍN.) 2.461 MG, VALINA (MÍN.) 9.668 MG, METIONINA (MÍN.) 6.649 MG, ISOLEUCINA (MÍN.) 8.740 MG, LEUCINA (MÍN.) 13,3 G, TIROSINA (MÍN.) 4.570 MG, FENILALANINA (MÍN.) 7.130 MG. PRESENTACIÓN BOLSA 20 KG.	BOLSA	42221900		
16	3526201	PROBIOTICO	BACTERIAS BENÉFICAS NATURALMENTE PRESENTES EN EL TRACTO INTESTINAL DE LOS ANIMALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BIFIDOBACTERIUM BIFIDUM (MÍN.) 3,33 X 107 UFC/G, ENTEROCOCCUS FAECIUM (MÍN.) 1,66 X 107 UFC/G, LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS (MÍN.) 3,33 X 107 UFC/G, LACTOBACILLUS PLANTARUM (MÍN.) 1,66 X 107 UFC/G, SACCHAROMYCES CEREVISIAE (MÍN.) 3,33 X 105 UFC/G. PRESENTACION JERINGAS CONTENIENDO 34G DEL PRODUCTO	JERINGA	42221900		
17	3526201	VITAMINICO	VITAMINA C RECUBIERTA Y BUFERINIZADA PARA MEJOR PROTEGER LA MUCOSA GÁSTRICA, SOLAMENTE SIENDO LIBERADA PARA ABSORCIÓN EN EL INTESTINO DELGADO, CON LA SIGUIENE COMPOSICION VITAMINA C (MÍN.) 500 G, CALCIO (MÍN.) 47,50 G, CALCIO (MÁX.) 52,50 G, GLUCOSA (MÍN.) 334 G. PRESENTACION TARRO 500GR.	TARRO	42221900		

18	3526201	VITAMINICO	MEJORADOR DE LA FERTILIDAD PARA EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: BETACAROTENO – VITAMINA E – COBRE – ZINC. PRESENTACION TARRO DE 1.000GR.	TARRO	42221900		
19	3526201	VITAMINICO	SUPLEMENTO CON AMINOÁCIDOS COMO LA L-CARNITINA, VITAMINAS, MINERALES Y OMEGA 3 PARA UN ÓPTIMO DESEMPEÑO REPRODUCTIVO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION VITAMINA B12 900 MCG, VITAMINA B6 0,4 G, VITAMINA A 916,666 U.I, VITAMINA E 40,000 U.I, VITAMINA C 100 G, ÁCIDO FÓLICO 20 G, LISINA 30 G, METIONINA 16 G, TREONINA 24 G, ARGININA 10 G, L-CARNITINA 250 G, OMEGA 3 80 G, ZINC 2,8 G, COBRE 1,1 G, CROMO 0,15 G, SELENIO 0,2 G, HUMEDAD MÁXIMA 10%, EXCIPIENTES C.S.P 1 KG. PRESENTACION BOLSA POR 1 KG	TARRO	42221900		
20	3526201	VITAMINICO	AMINOÁCIDOS, VITAMINAS Y MINERALES, LOS CUALES APORTAN A LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE LOS EQUINOS PARA UN ADECUADO CRECIMIENTO Y DESARROLLO, COMPOSICION: LISINA 720,00 G, METIONINA 8,00 G, TREONINA 20,00 G, VITAMINA A 300.000,00 U.I, VITAMINA D3 400.000,00 U.I, VITAMINA E 2.000,00 U.I, CALCIO 72,50 G, FOSFORO 37,37 G, AZUFRE 6,30 G, EXCIPIENTES C.S.P 1,00 KG. PRESENTACION TARRO POR 5 KG.	TARRO	42221900		
21	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISÉPTICO QUE ELIMINA GRAN CANTIDAD DE BACTERIAS CUANDO ES APLICADO SOBRE LA PIEL, SUPERFICIES U OBJETOS INERTES, COMPOSICIÓN ALCOHOL ETÍLICO AL 70%. PRESENTACIÓN GALÓN POR 5 LITROS.	GALON	12191601		
22	3526201	ALGODÓN	ALGODÓN LAMINADO POR 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	11151702		
23	3526201	ALGODÓN	ALGODÓN QUIRURGICO , BLANCO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO, DE (500 GRAMOS),PRESENTACION UNIDAD X ROLLO	ROLLO	11151702		
24	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE DE EXPLOTACIONES PECUARIAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: SALES DE AMONIO CUATERNARIO 16 G, DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G, DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G, OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACIÓN GARRAFA POR 20 LITROS.	GARRAFA	42281705		
25	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE VIRUCIDA, BACTERICIDA Y FUNGICIDA, COMPOSICIÓN GLUTARALDEHIDO 2%. PRESENTACIÓN GALON 3.785 ML.	GALON	51101800		
26	3525121	ANTIINFLAMATORIO	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO, CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DIMETILSULFÓXIDO90 ML, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 120 ML	FRASCO	51191600		
27	3525121	VITAMINAS Y MINERALES	COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION X 500 ML	FRASCO	51191600		
28	3526201	ANTIMICROBIANO	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO QUE EN CADA ML CONTIENE: TRIMETOPRIM 80 MG SULFADIAZINA 400 MG FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42221900		
29	3526201	DIURETICOS	MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	42221900		
30	3526201	MATERIAL VETERINARIO	POLVO SOLUBLE EN AGUA A BASE DE CARBOXILMETILCELULOSA POLVO LIGERAMENTE HIGROSCÓPICO, SIN OLOR. PRESENTACION POR KG	BOLSA X KILO	47131800		
31	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: ELEMENTO UTILIZADO PARA LA FIJACIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS O DE CURACIÓN AL CUERPO, PRESENTACIÓN 3" X 10 YDS.	UNIDAD	42311700		
32	3526201	JABON ANTISEPTICO	ANTISÉPTICO DESODORANTE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLOHEXIDINA ACETATO 0.5 %, JABÓN BASE 97.142%, EXCIPIENTES CSP 100%. PRESENTACIÓN PASTA POR 100GR.	PASTA	47131800		
33	3526201	COSMETICO	INDICADO PARA BAÑAR EQUINOS PROPORCIONANDO LIMPIEZA, BRILLO, SEDOSIDAD, AROMA Y DESINFECCIÓN DEL PELAJE; AL IGUAL QUE CONTRIBUYE A LA RECUPERACIÓN DE INFECCIONES LEVES DE LA PIEL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN IRGASÁN DP 300 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN GARRAFA 2 LITROS	GARRAFA	47131800		
34	3526201	MUCOLITICO	MEDICAMENTO ESPASMOLITICO BRONQUIAL A BASE DE CLENBUTEROL (CLORHIDRATO)2,0 MG, VEHÍCULO C.S.P10 ML/G. PRESENTACION FRACO POR 500ML	FRASCO	51131500		
35	3526201	HEMOPARASITICIDA	MEDICAMENTO HEMOPARASITICIDA COMPUESTO POR DIAZOAMINODIBENZAMIDINA 7G, ANTIPIRINA 37.5 G . PRESENTACIOON FRASCO POR 100 ML	FRASCO	51131500		
36	3526201	HORMONAL	PROSTAGLANDINA CON EFECTO LUTEOLÍTICO Y UTEROTÓNICO, COMPOSICIÓN CADA ML CONTIENE DINOPROST TROMETAMINA (EQUIVALENTE A 5 MG DE DINOPROST) 6.71 MG. PRESENTACIÓN CAJA CONTENIENDO UN VIAL DE 30 ML.	FRASCO	51131500		
37	3526201	HEMOPARASITICIDA	MEDICAMENTO SOLUCION INYECTABLE COMPUESTA POR DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12GR X FRASCO POR 100 ML	FRASCO	51131500		
38	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES BACTERIANAS PULMONARES Y DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS OCASIONADAS POR MANNHEIMIA HAEMOLÍTICA Y P MULTOCIDA. PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR STREPTOCOCCUS SP, STAPHYLOCOCCUS SP, ESCHERICHIA COLI, HAEMOPHILUS SP, PSEUDOMONA SP, KLEBSIELLA SP, CORYNEBACTERIUM SP, PROTEUS SP, FUSBACTERIUM Y BACTEROIDES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CEFQUINONA 25 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	51131500		
39	3526201	ANTIINFLAMATORIO	AGENTE ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDAL PARA USO EN BOVINOS, EQUINOS Y CERDOS. ALIVIA EL DOLOR VISCERAL ASOCIADO CON CÓLICO EN EQUINOS, COMPOSICION FLUNIXIN MEGLUMINA (APORTA 50 MILIGRAMOS DE FLUNIXIN): 82,95 MG Y	FRASCO	51131500		

			EXCIPIENTES CSP: 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML				
40	3526201	BIOLOGICO	VACUNA CONTRA LA INFLUENZA EQUINA Y EL TÉTANOS, COMPOSICION CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: A/EQUINO-2/NEWMARKET/2/93 50 UA, A/EQUINO-2/SURÁFRICA /4/03 50 UA, TOXOIDE TETÁNICO 40 LF, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACION CAJA POR 10 VIALES. CAJA POR 10, 5 O 1 JERINGA PRELLENADA UNIDOSIS.	CAJA	51131500		
41	3526201	BIOLOGICO	VACUNA TOXOIDE TETÁNICO CONCENTRADO PARA LA INMUNIZACIÓN ACTIVA CONTRA EL TÉTANOS. CADA ML CONTIENE: TOXOIDE TETÁNICO 40 LF (EQUIVALENTE A >30 U.I./ML). PRESENTACION 10 X 1 DOSIS	CAJA	51131500		
42	3526201	ANTIPARASITARIOS	PARA CONTROLAR LOS SIGUIENTES PARÁSITOS EN EQUINOS: STRONGYLUS SP, OXIURIS SP, ASCARIS SP, STRONGYLOIDES SP, CADA 100 G DE PASTA ORAL CONTIENEN: FENBENDAZOL 18,75 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION JERINGA POR 24 GR.	JERINGA	51131500		
43	3526201	ANTIPARASITARIOS	ANTIHELMÍNTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN OVICIDA, LARVICIDA Y VERMICIDA, PARA USO EN GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO, EQUINO Y EN CANINOS Y FELINOS, COMPOSICON CADA ML CONTIENE: FENBENDAZOL [5-(FENILTIO) BENCIMIDAZOL- 2 CARBAMATO DE METILO] 75 MG, EXCIPIENTE C.B.P 1.0 ML. PRESENTACION FRASCO POR 5 LITROS	FRASCO	51131500		
44	3526201	VITAMINICO MINERAL	VITAMÍNICO, MINERALIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO PANTOTÉNICO200 MGBIOTINA45 MGTIAMINA CLORHIDRATO (B1)150 MGRIBOFLAVINA (B2)72 MGPIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6)72 MGCIANOCOBALAMINA (B12)320 MCGNIACINAMIDA2.200 MGGLICEROFOSFATO DE CALCIO1.000 MGGLICEROFOSFATO DE MANGANESO100 MGGLICEROFOSFATO DE POTASIO 75%100 MGGLICEROFOSFATO DE SODIO1.800 MGÁCIDO CÍTRICO ANHIDRO85 MGÁCIDO LÁCTICO 85%2.000 MGEXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 4.000ML	FRASCO	51131500		
45	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ACEITE DE CRESOTA (FENOLES 0.17 G) 0.44 G, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION TAMBOR EN ACERO LAMINADO COLD ROLLED. PRESENTACION POR 3800 ML	TAMBOR	51131500		
46	3526201	MATERIAL VETERINARIO	EL ACEITE MINERAL, INGERIDO PURO, NO SE DIGIERE Y SE ABSORBE POCO EN EL TRACTO DIGESTIVO, DE MANERA QUE ABLANDA LAS HECES, EVITANDO SU ENDURECIMIENTO Y LUBRICA LA MUCOSIDAD FACILITANDO EL PASAJE DE LAS HECES DE CONSISTENCIA NORMAL. (ABLANDA Y LUBRICA EL BOLO FECAL). LAXANTE Y LUBRICANTE POR VÍA ORAL, PRESENTACION X 4000 ML	GALON	47131800		
47	3526201	MATERIAL VETERINARIO	LA VENDA COBAN CARACTERISTICAS VENDA ELÁSTICA CON SOPORTE POROSO DE POLIÉSTER CON FILAMENTOS DISTENSIBLES DE DACRON Y ADHESIVO COHESIVO. RESISTENTE AL AGUA. SE ADHIERE SOBRE SÍ MISMA Y NO SOBRE LA PIEL. VENTAJAS NO REQUIERE DEL USO DE GANCHOS O ALFILERES PARA SU FIJACIÓN COMO LAS VENDAS ELÁSTICAS CONVENCIONALES. REMOCIÓN A TRAUMÁTICA. PRODUCTO VERSÁTIL DE DIVERSAS DIMENSIONES. BENEFICIOS A DIFERENCIA DE LAS VENDAS CONVENCIONALES, LA TENSIÓN CON LA QUE SE APLICA PERMANECE SIN ALTERACIONES, INDEPENDIENTE DEL NIVEL DE ACTIVIDAD DEL PACIENTE. NO ALTERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PIEL. NO ES TÓXICO Y NO PROVOCA IRRITACIÓN A LA PIEL. PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	42311500		
48	3526201	HEMOSTATICO	MEDICAMENTO HEMOSTATICO QUE CONTIENE ETAMISILATO (CICLONAMINA) 125 MG. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	51111700		
49	3526201	ANTIINFLAMATORIO	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO COMPUESTO DE: FENILBUTAZONA SODICA 200 mg, CINCOCAINA 3MG. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	51111700		
50	3526201	MATERIAL VETERINARIO	PRODUCTO DE USO HISTOLÓGICO, SOLUCIÓN LISTA PARA USAR PARA FIJACIÓN DE MUESTRAS DE TEJIDO, COMPOSICIÓN: FORMOL TAMPONADO 10%. PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML	FRASCO	51111700		
51	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA X 24 SOBRES	CAJA X 24 SOBRES	42311500		
52	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES,NO ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN ROLLO X 100 YDS.	ROLLO	42311500		
53	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GEL LUBRICANTE Y DE CONDUCCION PARA ECOGRAFIAS, ECG,EEG,EKO X GALON	GALON	47131800		
54	3526201	SISTEMA REPRODUCTIVO	GEL LUBRICANTE ESTERIL NO ESPERMICIDA REPRODUCCION TUBO X 5 OZ	TUBO X 5 OZ	47131800		
55	3526201	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTO AMINOGLUCÓSIDO COMPUESTO POR GENTAMICINA 100 MG/ML. PRESENTACION CAJA DE 6 FRASCOS POR 20 ML	CAJA	47131800		
56	3526201	COLIRIO	COLIRIO CON COBERTURA ANTIBIÓTICA DE AMPLIO ESPECTRO EN UNA BASE DE CONDROITÍN SULFATO AL 10%, COMPOSICION CADA 1 ML DE PRODUCTO CONTIENEN: CONDROITÍN SULFATO 100,0 MG, TOBRAMICINA 3,0 MG, EXCIPIENTES C.S.P.1 ML. PRESENTACION FRASCO GOTERO POR 5 ML	FRASCO	47131800		
57	3526201	COLIRIO	TRATAMIENTO PARA CONJUNTIVITIS INFECCIOSA DE ORIGEN BACTERIANO. INSUFICIENCIA LAGRIMAL. QUERATITIS SECA. ULCERAS DE CÓRNEA EXCEPTO LAS PRODUCIDAS POR VIRUS U HONGOS Y ABSCESO CORNEAL, COMPOSICIÓN CIPROFLOXACINA, CONDROITÍN SULFATO AL 20%.. PRESENTACION FRASCO POR 5 ML	FRASCO	47131800		
58	3526201	COLIRIO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE QUERATITIS BACTERIANA, ÚLCERA CORNEAL, CONJUNTIVITIS BACTERIANA Y OTRAS AFECCIONES DEL GLOBO OCULAR. COADYUVANTE EN LA CICATRIZACIÓN DE CÓRNEA Y CONJUNTIVA, COMPOSICION OFLOXACINA 0,60 G, CONDROITÍN SULFATO SÓDICO 20,00 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100,00 ML. PRESENTACION FRASCO POR 5 ML	FRASCO	47131800		
59	3526201	MATERIAL VETERI-	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALI-	ROLLO	42142600		

		NARIO	ZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: SEDA 2/0, PRESENTACION ROLLO X 25 YARDAS.				
60	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	DESINFECTANTE BACTERICIDA, VIRICIDA Y FUNGICIDA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO COMPLEJO YODO ETANOL, YODO DISPONIBLE 2.6% 27.53 G, ÁCIDO FOSFÓRICO 2 G, ÁCIDO SULFÚRICO 4 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION TARRO POR 5 GALONES	TARRO	42142600		
61	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE ESPUMA, PRESENTACION GALON POR 3,500 ML	GALON	47131800		
62	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE SOLUCION, PRESENTACION GALON POR 3,500 ML	GALON	47131800		
63	3526201	ANTIPARASITARIOS	ENDECTOCIDA EN PASTA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 18.7 MG, PRAZIQUANTEL 140.3 MG, EXCIPIENTES CSP 1G. PRESENTACION JERINGA DOSIFICADORA POR 6 ML.	JERINGA	42142600		
64	3526201	ANTIPARASITARIOS	ANTIPARASITARIO DE USO ORAL PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE PARÁSITOS INTERNOS Y EXTERNOS EN EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PRAZIQUANTEL E IVERMECTINA. PRESENTACION JERINGA PLÁSTICA POR 6,42 G.	JERINGA	42142600		
65	3526201	ANTIPARASITARIOS	INDICADO PARA EL CONTROL DE TODOS LOS ESTADIOS DE LOS PARÁSITOSINTERNOS DE LOS EQUINOS, MULARES Y ASNALES DE LA CLASE NEMÁTODA, CESTODA Y TREMATODA Y COADYUVA EN EL CONTROL DE PARÁSITOS EXTERNOS Y DE LOS GASTEROPHILUS., CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100 GR DE OVICID GEL CONTIENEN IVERMECTINA 0,6 G, PRAZIQUANTEL 7,5 G, FENBENDAZOL 22,5 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACION JERINGA CON ÉMBOLO DOSIFICADOR POR 20 G. EN CAJA INDIVIDUAL.	JERINGA	42142600		
66	3526201	ANTIPARASITARIOS	ENDECTOCIDA PARA EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 0.12 G, PRAZIQUANTEL 1.50 G, VITAMINA E 0.60 G, VEHÍCULO CSP 9.60 G. PRESENTACION JERINGA DE 9.6 G	JERINGA	42142600		
67	3526201	ANTIPARASITARIOS	PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 18.7 MG, PRAZIQUANTEL 140.3 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION JERINGA POR 6.42 G	JERINGA	42142600		
68	3526201	ANTIPARASITARIOS	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN PRAZIQUANTEL 140.2 MG, IVERMECTINA 18.7 MG. PRESENTACION JERINGAS POR 6,42 G.	JERINGA	42142600		
69	3526201	ANTIINFLAMATORIO	UNGÜENTO TOPICO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIMETILSULFOXIDO 90 ML, PRESENTACIÓN: FRASCO POR 120 ML	FRASCO	42142600		
70	3526201	DESINFECTANTE DE INSTALACIONES	DESINFECTANTE PARA INSTALACIONES PECUARIAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PEROXIMONOSULFATO POTÁSICO, DICLOROISOCIANURATO DE SODIO, ÁCIDO SULFÁMICO, ABLANDADOR DE AGUA, DETERGENTE, FRAGANCIA COLORANTE. PRESENTACION BALDE POR 5 KG	BALDE	42142600		
71	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MANGAS DE PALPACION TRANSRECTAL DESECHABLES ULTRA SENSIBLES PAQUETE, CAJA X 100 UND	CAJA X 100 UNIDADES	42142600		
72	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MANGAS DE PALPACION TRASNRECTAL PAQUETE, LATEX BOLSA 50 UND	BOLSA X 50 UNIDADES	42142600		
73	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	SUPLEMENTO ALIMENTICIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO, VITAMINA A 60.000 UI, VITAMINA E 550 UI, VITAMINA C 2.000 UI, VITAMINA B6 80 MG, BIOTINA 3.500 MG, METIONINA 50 G, LISINA 30 G, LECITINA 12 G, AZUFRE 8.000 MG, ZINC 6.500 MG, SELENIO 0.5 MG, HUMEDAD 8 %, ACIDO OLÉICO 3.6 %, ACIDO LINOLÉICO 7.6 %, ACIDO LINOLÉNICO 1.0 %, ACIDO ESTEÁRICO 0.6 %, ACIDO PALMÍTICO 1.24 %, GRASA 20 %, EXCIPIENTES CSP 1.000 G. PRESENTACION BALDE DE 2 KG (CON 2 BOLSAS CONTENIENDO 1 KG CADA UNA).	BALDE	51211900		
74	3526201	VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS	REACTIVANTE DEL METABOLISMO CELULAR, COMPOSICIÓN CONTENIDO, SODIO ACETATO 125 MG, SODIO CLORURO 125 MG, CALCIO CLORURO 20 MG, POTASIO CLORURO 25 MG, MAGNESIO SULFATO 20 MG, DEXTROSA 5 G, TIAMINA CLORHIDRATO 6 MG, RIBOFLAVINA 7 MG, CIANOCOBALAMINA 5 MCG, PIRIDOXINA 10 MG, SODIO PANTOTENATO 5 MG, NIACINAMIDA 100 MG, GLUTAMATO MONOSÓDICO 5 MG, L-METIONINA 3.5 MG, L-TRIPTÓFANO 3 MG, L-TREONINA 4.5 MG, L-ISOLEUCINA 5 MG, L-FENILALANINA 6.5 MG, L-LISINA 10 MG, L-VALINA 7.5 MG, L-LEUCINA 12 MG, L-HISTIDINA 7 MG, AGUA DESTILADA CSP. PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML	FRASCO	42142600		
75	3526201	VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS	AMINOÁCIDOS, VITAMINAS, ELECTROLITOS, DEXTROSA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SODIO ACETATO 625 MG, SODIO CLORURO 625 MG, CALCIO CLORURO 100 MG, POTASIO CLORURO 125MG, MAGNESIO SULFATO 100 MG, DEXTROSA 25 G, TIAMINA CLORHIDRATO 30 MG, RIBOFLAVINA 35 MG, CIANOCOBALAMINA 10 MG, PIRIDOXINA 50 MG, NICOTINAMIDA 500 MG, NIACINAMIDA 100 MG, SODIO GLUTAMATO 25 MG, L-METIONINA 700 MG, L-TRIPTÓFANO 15 MG, L-TREONINA 22.5 MG, L-ISOLEUCINA 25 MG, L-FENILALANINA 32.5 MG, L-VALINA 37.5 MG, L-LISINA 80 MG, L-LEUCINA 60 MG, L-HISTIDINA 35 MG, L-ARGININA 50 MG. PRESENTACION CAJA CON BOLSA DE 460 ML + FRASCO DE 40 ML	CAJA	42142600		
76	3526201	VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS	SUERO ENERGÉTICO, HIDRATANTE Y DESINTOXICANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN, RIBOFLAVINA B2 20 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO B6 15 MG, NICOTINAMIDA 1.000 MG ACETIL DL METIONINA 660 MG, CLORURO DE SODIO 3.500 MG, CLORURO DE POTASIO 250 MG, CLORURO DE CALCIO 150 MG, CLORURO DE MAGNESIO 90 MG, DEXTROSA 25.000 MG, AMPOLLA DE 3 ML, VITAMINA B12 10.000 MCG. PRESENTACION FRASCO POR 500 ML, EQUIPO CON AGUJA PARA APLICACIÓN Y AMPOLLA DE VITAMINA B12.	FRASCO	42142600		
77	3526201	VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS	REHIDRATANTE, RECONSTITUYENTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SODIO ACETATO 625 MG, SODIO CLORURO 625 MG, CALCIO CLORURO 100 MG, POTASIO CLORURO 125 MG, MAGNESIO SULFATO 100 MG,, SORBITOL 20 G, TIAMINA CLORHIDRATO 50 MG, RIBOFLAVINA FOSFATO 15 MG, PIRIDOXINA 50	CAJA	42142600		

			MG,, CIANOCOBALAMINA 500 MCG, NIACINAMIDA 500 MG, SODIO FOSFATO 35 MG, CALCIO PANTOTENATO 25 MG, GLUTAMATO MONOSÓDICO 25 MG, L-HISTIDINA 35 MG, L-METIONINA 17.5 MG, L-TRIPTÓFANO 15 MG, L-TREONINA 22.5 MG, L-LEUCINA 60 MG, L-ISOLEUCINA 25 MG, L-FENILALANINA 35 MG, L-LISINA 50 MG, L-VALINA 37.5 MG, EXCIPIENTES CSP 500 ML. PRESENTACION CAJA CON BOLSA POR 500 ML				
78	3526201	VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS	VITAMÍNICO DEL COMPLEJO B, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TIAMINA 10 MG, RIBOFLAVINA 3 MG, NICOTINAMIDA 100 MG, VITAMINA B12 50 MCG, EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 250 ML	FRASCO	42142600		
79	3526201	ANESTESICO	ANESTÉSICO LOCAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
80	3526201	ANESTESICO	MEDICAMENTO ANESTÉSICO LOCAL DE ACCIÓN RÁPIDA Y PROLONGADA PARA PRODUCIR ANESTESIA EPIDURAL, ANESTESIA POR INFILTRACIÓN Y BLOQUEO DE LA CONDUCTIVIDAD NERVIOSA A NIVEL REGIONAL. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 20 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML.PRESENTACION FRASCO POR 50 ML.	FRASCO	42142600		
81	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	INDICADO COMO ANTISÉPTICO, LARVICIDA PARA EL CONTROL DE LA MIASIS CUTÁNEAS EN HERIDAS POR CASTRACIÓN, TRATAMIENTO DE OMBLIGO DE LOS RECIÉN NACIDOS Y HERIDAS EN GENERAL. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100,00 ML CONTIENE: CLORPIRIFOS 5,00 G 5,00% P/V, VIOLETA DE GENCIANA 0,30 G 0,30% P/V, EXCIPIENTES C.S.P. 100,00 ML 100,00% P/V. PRESENTACION LATA AEROSOL DE 475 ML, CON 263 G.	LATA	42142600		
82	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL DE LOS PARÁSITOS DE LOS EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICON IVERMECTINA 0,12 G, PRAZICUANTEL 1,50 G , EXCIPIENTE C.S.P. 9,60 G. PRESENTACION JERINGA DE 9,6 G	JERINGA	42142600		
83	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	ANALGÉSICO, ANTIPIRÉTICO Y ANTIINFLAMATORIO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION MELOXICAM 2,0 G, EXCIPIENTE C.S.P. 100,0 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML	FRASCO	51101603		
84	3526201	HORMONAL	AGENTE LUTEOLÍTICO. SU ACCIÓN DA ORIGEN A LA REGRESIÓN MORFOLÓGICA DEL CUERPO LÚTEO (LUTEÓLISIS) SEGUIDA POR EL RETORNO AL CELO Y NORMAL OVULACIÓN, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLOPROSTENOL SÓDICO 26,30 MG*, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, *EQUIVALENTE A 25 MG DE CLOPROSTENOL BASE. PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
85	3526201	HORMONAL	GONODOTROPINA CORIÓNICA HUMANA (HCG) PARA EL CONTROL DE PROBLEMAS DE FERTILIDAD EN HEMBRAS BOVINAS, EQUINAS Y CANINAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN RECONSTITUIDA CONTIENE: GONADOTROPINA CORIONICA HUMANA (HCG) 300 U.I.. PRESENTACION FRASCO DE 1.500 U.I CON FRASCO POR 5 ML DE DILUYENTE.	FRASCO	42142600		
86	3526201	HORMONAL	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE ANESTRO, CONTRACCIÓN UTERINA E INDUCCIÓN DE CELO EN YEGUAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BENZOATO DE ESTRADIOL 100,00 MG, EXCIPIENTE C.S.P. 100,00 ML. PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
87	3526201	HORMONAL	HORMONA SINTÉTICA ANÁLOGA A LA GNRH, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 10,00 ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE ACETATO DE BUSERELINA 0,042 MG(*) (*) EQUIVALENTE A 0,040 MG DE BUSERELINA EXCIPIENTES C.S.P. 10,00 ML . PRESENTACION FRASCO 20 ML	FRASCO	42142600		
88	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	REMINERALIZANTE, RECONSTITUYENTE ESPECIAL PARA LA ALZADA Y DESARROLLO, COMPUESTO POR LISINA 4000 MG, ÁCIDO GLUTÁMICO 1 MG, METIONINA 3000 MG, LECITINA 1000 MG, TRIPTOFANO 150 MG, VITAMINA A 40000 UI, COBRE 300 MG, VITAMINA D3 4000 UI, ZINC 600 MG VITAMINA E 400 MG, TIAMINA 50 MG, VITAMINA C 200 MG, RIBOFLAVINA 80 MG, CROMO 25 MG, PIRIDOXINA 40 MG, CALCIO 110 MG, BIOTINA 100 MG, FÓSFORO 70 MG, NICOTINAMIDA 100 MG, COBALTO 3 MG, PANTOTENATO DE CALCIO 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML, ÁCIDO FÓLICO 1 MG. PRESENTACIÓN FRASCO POR 5.000 ML	FRASCO	42142600		
89	3526201	HORMONAL	INDUCE LA OVULACIÓN EN EQUINOS, PROMUEVE LA OVULACIÓN TEMPRANA EN EQUINOS, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML DE DESLORELIN ACETATO CONTIENE: DESLORELIN ACETATO 1.8 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO 20 ML	FRASCO	42142600		
90	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	LARVICIDA Y ANTISÉPTICO PARA USO EXTERNO. CONTROLA MIASIS Y FACILITA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EN LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, PRESENTACION LATA POR 375 ML	LATA	42142600		
91	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	ESPASMOLÍTICO Y ANALGÉSICO DE ACCIÓN PROLONGADA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: BUSCAPINA COMPOSITUM. PRESENTACION FRASCO POR FRASCO X 50 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE	FRASCO	42142600		
92	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	ANTIPIRÉTICO, ANTIESPASMÓDICO, ANALGÉSICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN METAMIZOL SÓDICO MONOHIDRATADO (DIPIRONA SÓDICA) 500 MG , Y EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42142600		
93	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ANTIINFLAMATORIO ESTEROIDAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSCION CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE : DEXAMETASONA 2MG , EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 50 ML.	FRASCO	42142600		
94	3526201	HEMOPARASITICIDA	QUIMIOTERAPÉUTICO PARA EL TRATAMIENTO DE LA BABESIOSIS Y TRIPANOSOMIASIS CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: DIAMINAZINA ACETURATO 70 MG Y EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRSENTACION FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42142600		
95	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES PRODUCIDAS POR HAEMOPHILUS SP, PASTEURELLA SP , ESCHERICHIA COLI, FUSOBACTERIUM SP, SHIGELLA SP, PROTEUS SP, ACTINOBACILLUS SP, AEROBACTER SP; CAMPYLOBACTER SP;	FRASCO	42142600		

			KLEBSIELLA SP; CORYBACTERIUM SP, STREPTOCOCCUS SP, Y BORDETELLA SP, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: SULFADOXINA 200 MG , TRIMETOPRIM 40 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACION FRASCO 100 ML				
96	3526201	HORMONAL	ACETATO DE BUSERELINA (HORMONA GNRH SINTÉTICA QUE ESTIMULA LA LIBERACIÓN DE GONADOTROPINAS) PARA EL CONTROL DE PROBLEMAS DE FERTILIDAD EN EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ACETATO DE BUSERRELINA (EQUIVALENTE A 0,004 MG DE BUSERELINA) 0,0042 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML	FRASCO	42142600		
97	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES OCASIONADAS POR STREPTOCOCCUS SP, STAPHYLOCOCCUS SP, BACILUS ANTHRACIS, ERYSIPELOTHRIX SP, ARCANOBACTERIUM SP, CLOSTRIDIUM SP, FUSOBACTERIUM SP, LISTERIA SP, NOCARDIA SP, LEPTOSPIRA SP, ACTINOMYCES SP, PASTEURELLA SP, HAEMOPHILUS SP, CAMPYLOBACTER SP, SALMONELLA SP, SHIGELLA SP, KLEBSIELLA SP. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PENICILINA G PROCAÍNICA -200.000 UI, DIHIDROESTREPTOMICINA (SULFATO) – 200 MG , EXCIPIENTES CSP- 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42142600		
98	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES BACTERIANAS SENSIBLES A PENICILINA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PENICILINA G PROCAÍNICA – 150.000 UI , PENICILINA G BENZATÍNICA – 150.000 UI , EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42142600		
99	3526201	HORMONAL	PROSTAGLANDINA SINTÉTICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CLOPROSTENOL SÓDICO 263 MCG (EQUIVALENTE A 250 MCG DE CLOPROSTENOL) Y EXCIPIENTES CSP 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42142600		
100	3526201	ANTIMICROBIANO	SUSPENSIÓN ANTIBACTERIANA DE USO INTRAUTERINO PARA EL TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE METRITIS SUBAGUDA Y CRÓNICA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CEFAPIRINA BENZATÍNICA 500 MG Y EXCIPIENTES CSP 19 G. PRESENTACION JERINGA X 19G	JERINGA	42142600		
101	3526201	ANTIINFLAMATORIO	INDICADA EN AFECCIONES EDEMATOSAS, INFLAMATORIAS Y NO INFLAMATORIAS DE LOS EQUINOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION DEXAMETASONA 0.5 MG, TRICLOROMETIAZIDA 10 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML. PRESENTACIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
102	3526201	HORMONAL	INDICADA EN YEGUAS PARA PROVOCAR CONTRACCIÓN DEL MIOMETRIO Y EL DESCENSO DE LA LECHE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OXITOCINA SINTÉTICA – 10 UI , EXCIPIENTES CSP – 1 ML. PRESENTACION FRASCO POR 25 ML	FRASCO	42142600		
103	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES OCASIONADAS POR : ESCHERICHIA COLI, HAEMOPHILUS SP, FUSOBACTERIUM SP, PASTEURELLA SP, SHIGELLA SP, ACTINOBACILLUS SP, ACTINOMYCES SP, AEROBACTER SP, CRYMEBACTERIUM SP, CAMPYLOBACTER SP, STRETOCOCCU SP, PROTEUS SP, STAPHYLOCOCCUS SP, KLEBSIELLA SP, BORDETELLA SP, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SULFADIAZINA – 40 G , TRIMETOPRIM-8 G Y EXCIPIENTES CSP-100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML	FRASCO	42142600		
104	3526201	HORMONAL	SINCRONIZACIÓN DEL CELO. INDUCCIÓN AL PARTO O AL ABORTO. TRATAMIENTO DE DESÓRDENES FUNCIONALES DEL CICLO ESTRAL, DE LOS OVARIOS (QUISTES LUTEALES O FOLICULARES) Y PATOLOGÍAS UTERINAS POST PARTO (PIÓMETRAS, ENDOMETRITIS), CON LA SIGUIENTE COMPOSICION D (+) CLOPROSTENOL 0,0075 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
105	3526201	ANTICOLINERGICO	AGENTE PARASIMPATICOLÍTICO. ANTICOLINÉRGICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ATROPINA SULFATO 1 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
106	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CEFTIOFUR BASE (COMO SAL SÓDICA) 4 G, CADA FRASCO CON SOLVENTE CONTIENE: SOLVENTE ESTÉRIL 80 ML. PRESENTACION FRASCOS CON 4 G DE POLVO Y FRASCOS CON 80 ML DE SOLVENTE.	FRASCO	42142600		
107	3526201	HORMONAL	INDUCCIÓN DE LA OVULACIÓN DENTRO DE LAS 48 HS, DURANTE EL ESTRO EN YEGUAS CON CICLOS NORMALES CUYOS FOLÍCULOS OVÁRICOS TENGAN UN DIÁMETRO SUPERIOR A 30 MM. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ACETATO DE DESLORELINA 1,8 MG, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION CAJA CON 5 AMPOLLAS DE 1 ML DE CONTENIDO NETO CADA UNA.	CAJA	42142600		
108	3526201	ANTIINFLAMATORIO	CORTICOSTEROIDE. ANTIALÉRGICO. ANTIFLOGÍSTICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ACETATO DE DEXAMETASONA 0,8 G, FOSFATO DE DEXAMETASONA 0,2 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
109	3526201	ANTIINFLAMATORIO	INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFLAMACIONES Y EDEMAS COMBINADO CON EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ALFAQUIMOTRIPSINA 0,4 G, TRIPSINA 0,1 G, HIALURONIDASA 0,1 G, DIMETILSULFÓXIDO 1 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42142600		
110	3526201	HORMONAL	TRATAMIENTO DE ANESTROS, EXPULSIÓN DE PLACENTA RETENIDA Y FETOS MOMIFICADOS, EXPULSIÓN DE PUS EN PIÓMETRAS, INDUCCIÓN AL CELO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ESTRADIOL BENZOATO 0,1 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
111	3526201	HORMONAL	TRATAMIENTO DE TRASTORNOS QUÍSTICOS DE LOS OVARIOS ACOMPAÑADOS O NO DE CELO PROLONGADO O PERMANENTE; Y ACICLIA. INDUCCIÓN DE LA OVULACIÓN (EN CELO PROLONGADO, PERMANENTE, PARA FIJAR EL TIEMPO DE LA OVULACIÓN Y LA MONTA, PARA MEJORAR EL ÍNDICE DE CONCEPCIÓN), CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ACETATO DE BUSERELINA 0,00042 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42142600		
112	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO Y CONTROL DE CARBUNCLO BACTERIANO,	FRASCO	42142600		

			CARBUNCLO SINTOMÁTICO, SEPTICEMIA HEMORRÁGICA, LEPTOSPIROSIS, ACTINOBACILOSIS, ACTINOMICOSIS, HEMOGLOBINURIA BACILAR, ENTEROTOXEMIAS, PARATIFOSIS PORCINA, PSITACOSIS, ANAPLASMOSIS, BRUCELOSIS, NEUMONÍAS, BRONQUITIS, PLEURITIS, ENTERITIS, INFECCIONES DEL TRACTO GENITOURINARIO Y TODA AFECCIÓN NO ESPECÍFICA CAUSADA POR GÉRMENES SENSIBLES A LA OXITETRACICLINA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 5,5 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 100 ML				
113	3526201	ANTIMICROBIANO	TRATAMIENTO DE NEUMONÍAS BACTERIANAS, METRITIS, PERITONITIS, INFECCIONES PUERPERALES, TÉTANOS, SEPTICEMIAS, INFECCIONES BACTERIANAS SECUNDARIAS ASOCIADAS A INFECCIONES VIRALES, HERIDAS INFECTADAS E INFECCIONES POST OPERATORIAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PENICILINA G PROCAÍNICA 10.000.000 U.I, PENICILINA G BENZATÍNICA 10.000.000 U.I, DIHIDROESTREPTOMICINA SULFATO 20 G, MELOXICAM 0,6 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 250 ML	FRASCO	42142600		
114	3526201	BIOLOGICO	PREVENCIÓN DEL TÉTANO POR LA ACCIÓN DE LAS TOXINAS DEL CLOSTRIDIUM TETANI, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION SUSPENSIÓN INACTIVADA DE TOXOIDES DE CLOSTRIDIUM TETANI Y ADYUVANTE DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO. PRESENTACION FRASCO CON 4 ML DE CONTENIDO NETO.	FRASCO	42142600		
115	3526201	ANTIINFLAMATORIO	ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA 100 G CONTIENE: MELOXICAM 4,5 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION JERINGA CON 30 G DE CONTENIDO NETO.	JERINGA	42142600		
116	3526201	HORMONAL	TRATAMIENTO DE RETENCIÓN DE SECUNDINAS, ATONÍA UTERINA, DEBILIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS CONTRACCIONES UTERINAS DURANTE EL PERÍODO EXPULSIVO DEL PARTO, METRITIS, HEMORRAGIAS POST PARTO Y AGALACTIA POST PARTO., CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OXITOCINA SINTÉTICA 2.000 U.I., AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	42142600		
117	3526201	HORMONAL	TRATAMIENTO DE RETENCIÓN DE SECUNDINAS, ATONÍA UTERINA, DEBILIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS CONTRACCIONES UTERINAS DURANTE EL PERÍODO EXPULSIVO DEL PARTO, METRITIS, HEMORRAGIAS POST PARTO Y AGALACTIA POST PARTO., CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OXITOCINA SINTÉTICA 1.000 U.I, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
118	3526201	CALCIO	CALCIFICANTE ENERGÉTICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION GLUCONATO DE CALCIO 20 G, ÁCIDO BÓRICO 3 G, CLORURO DE MAGNESIO 5 G, GLUCOSA ANHIDRA 10 G, BENZOATO DE SODIO 0,1 G, CAFEÍNA 0,1 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO 500 ML	FRASCO	42142600		
119	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION IVERMECTINA 1 G, VITAMINA B12 0,05 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION JERINGA CON 10 G DE CONTENIDO NETO.	JERINGA	42142600		
120	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	ANTIPARASITARIO INTERNO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION OXFENDAZOL 5 G, CLORURO DE COBALTO 0,23 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION BOTELLA 1 LITRO CONTENIDO NETO	BOTELLA	42142600		
121	3526201	ANESTESICO	SEDANTE. ANALGÉSICO. ANESTÉSICO. RELAJANTE MUSCULAR, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION XILAZINA CLORHIDRATO 2 G, AGENTES DE FORMULACIÓN C.S. PRESENTACION FRASCO POR 10 ML	FRASCO	42142600		
122	3526201	ANESTESICO	SEDANTE. ANALGÉSICO. ANESTÉSICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML DE XILACINA 10 % EQUINOS CONTIENE: XILACINA CLORHIDRATO.116,5 MG. EQUIVALENTE A XILACINA BASE 100 MG/ML. EXCIPIENTES C.S.P.1 ML. PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	42142600		
123	3526201	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	EN TODO TIPO DE DESHIDRATACIÓN, SHOCK HIPOVOLÉMICO, DESHIDRATACIONES OCASIONADAS POR DIARREAS, TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE INTOXICACIONES, ESTADOS POSTOPERATORIOS, ACIDOSIS METABÓLICA DE INTENSIDAD LEVE (A EXCEPCIÓN DE ACIDOSIS LÁCTICA), CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLORURO DE SODIO 0,600 G, CLORURO DE POTASIO 0,040 G, CLORURO DE CALCIO 2H2O 0,027 G, LACTATO DE SODIO 0,320 G, AGUA PARA PREPARACIONES INYECTABLES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN CAJA CON 12 BOLSAS POR 1.500 ML.	BOLSA	42142600		
124	3526201	ANTIMICROBIANO	ASOCIACIÓN DE 2 ANTIBIÓTICOS BACTERICIDAS Y DE UN ANTIINFLAMATORIO CON ACCIÓN ANTITÓXICA Y ANTI-ESTRÉS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN ANIMALES DOMÉSTICOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CADA ML CONTIENE 200.000 U.I. DE PENICILINA G PROCAÍNICA, 250 MG DE ESTREPTOMICINA BASE Y 0,0625 MG DE FLUMETASONA. PRESENTACION FRASCO POR 30 ML	FRASCO	42142600		
125	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE LOS EQUINOS OCASIONADOS POR GÉRMENES SENSIBLES A LA PENICILINA Y/O ESTREPTOMICINA, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION FRASCO AMPOLLA CON 8.000.000 U.I. DE PENICILINA, 8G DE ESTREPTOMICINA Y 20ML DE DILUYENTE, QUE PRODUCEN 24ML DE SUSPENSIÓN: PENICILINA G POTÁSICA 4.000.000 U.I, PENICILINA G PROCAÍNICA 4.000.000 U.I, ESTREPTOMICINA SULFATO 8 G. PRESENTACION FRASCO POR 24 ML	FRASCO	42142600		
126	3526201	ANTIMICROBIANO	INDICADO EN LOS EQUINOS CONTRA STREPTOCOCCUS ZOOPIDEMICUS, MICROORGANISMOS ASOCIADOS A PROBLEMAS RESPIRATORIOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CEFTIOFUR SÓDICO 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. PRESENTACIÓN FRASCO DE 4GRAMOS DE POLVO ACOMPAÑADO DE 80ML DE DILUENTE PARA PRODUCIR UNA SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	FRASCO	42142600		

127	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO Y LARGA ACCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES AGUDAS Y CRÓNICAS DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION 1 ML CONTIENE 125.000 U.I. DE PENICILINA G BENZATÍNICA , 93.750 U.I. DE PENICILINA G PROCAÍNICA 93.750 U.I. Y 93.750 U.I. DE PENICILINA G SÓDICA. PRESENTACIÓN FRASCO AMPOLLA CON 10.000.000 U.I. DE PENICILINA Y 27ML DE DILUENTE, QUE PRODUCEN 32ML DE SUSPENSIÓN.	FRASCO	42142600		
128	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO QUE PRODUCE NIVELES SANGUÍNEOS Y TISULARES PROLONGADOS CONTRA LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS, SENSIBLES A LA PENICILINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION 1 ML CONTIENE 300.000 U.I. DE PENICILINA G BENZATÍNICA. PRESENTACION FRASCO CON 12 MILLONES DE PENICILINA G BENZATÍNICA	FRASCO	42142600		
129	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO QUE PRODUCE NIVELES SANGUÍNEOS Y TISULARES PROLONGADOS CONTRA LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS, SENSIBLES A LA PENICILINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION 1 ML CONTIENE 300.000 U.I. DE PENICILINA G BENZATÍNICA. PRESENTACION FRASCO CON 6 MILLONES DE PENICILINA G BENZATÍNICA	FRASCO	42142600		
130	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO QUE PRODUCE NIVELES SANGUÍNEOS Y TISULARES PROLONGADOS CONTRA LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS GRAM POSITIVOS Y GRAM NEGATIVOS, SENSIBLES A LA PENICILINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION 1 ML CONTIENE 300.000 U.I. DE PENICILINA G BENZATÍNICA. PRESENTACION FRASCO CON 9 MILLONES DE PENICILINA G BENZATÍNICA	FRASCO	42142600		
131	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	ANTIHELMÍNTICO DE AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN CONTRA ESTADOS MADUROS E INMADUROS DE LOS PARÁSITOS GASTROINTESTINALES Y PULMONARES DEL EQUINO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION FENBENDAZOL 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN GARRAFA POR 1.900 ML	GARRAFA	42142600		
132	3526201	ANTIDIARRÉICO	ANTIDIARRÉICO CON PROTECTORES Y SUAVIZANTES DE LA MUCOSA INTESTINAL, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ESTREPTOMICINA SULFATO 380 G, CAOLÍN 7.500 MG, PECTINA 674 MG, GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG, EXCIPIENTES C.S.P 10 G. PRESENTACION CAJA POR 10 SOBRES POR 20G	CAJA	42142600		
133	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	SUPLEMENTO ALIMENTICIO DE USO ORAL A BASE DE GAMMA ORYZANOL Y AMONIÁCIDOS QUE COMPLEMENTA LA DIETA, PARA SER ADMINISTRADO A LOS EQUINOS EN CUALQUIER ETAPA DE SU VIDA, EN EL DESTETE DE POTROS, PARA POTROS AL INICIO DE LA DOMA O DEL ENTRENAMIENTO, YEGUAS DESPUÉS DEL PARTO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION GAMMA ORYZANOL 10.00%, LEUCINA 4.17%, ISOLEUCINA 2.08%, VALINA 2.08%, ARGININA BASE 0.63%, LISINA CLORHIDRATO 0.63%, GLICINA 0.63%, EXCIPIENTES C.S.P 100.00%. PRESENTACION GARRADA POR 1.000ML	GARRAFA	42142600		
134	3526201	UNGÜENTO	POMADA ANTISÉPTICA, ANTIFLOGÍSTICA, ANESTÉSICA Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BENZOCAÍNA 5 G, ESENCIA DE TREMENTINA 8 G, FENOL 2 G, ALANTOINA 2 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ALCANFOR 2,5 G, MENTOL 1,5 G, ESENCIA DE EUCALIPTUS 1,5 G, PARAFINA 3 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G. PRESENTACION POTE POR 220 GR.	POTE	42142600		
135	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CONTENIDO IVERMECTINA 12 MG, PRAZIQUANTEL 150 MG, EXCIPIENTES CSP 1 G. PRESENTACION JERINGA DE 10 MG	JERINGA	42142600		
136	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIMICROBIANO Y ANTIINFLAMATORIO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PENICILINA G PROCAÍNICA 4.500.000 UI, PENICILINA G SÓDICA 1.500.000 UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 7.5 G, ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA 15 MG. PRESENTACION FRASCO POR 6'000.000 DE UI DE PENICILINA, 7.5 G DE ESTREPTOMICINA Y 15 MG DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA POR 3 AMPOLLAS DE 10 ML COMO DILUENTE.	FRASCO	42142600		
137	3526201	ANTIMICROBIANO	ASOCIACIÓN DE PENICILINAS ES ACTIVO CONTRA LOS SIGUIENTES GÉRMENES: ACTINOMYCES BOVIS, LEPTOSPIRA CANICOLA, BACILLUS ANTHRACIS, LEPTOSPIRA ICTEROHAEMORRHAGIAE, CLOSTRIDIUM CHAUVOEI, LEPTOSPIRA POMONA, CLOSTRIDIUM HAEMOLYTICUM, LISTERIA MONOCYTOGENES, CLOSTRIDIUM NOVYI, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, CLOSTRIDIUM PERFRINGENS, STAPHYLOCOCCUS HYICOS, CLOSTRIDIUM SEPTICUM, CLOSTRIDIUM TETANI, STREPTOCOCCUS AGALACTIAE, CORYNEBACTERIUM EQUI, STREPTOCOCCUS CANIS, CORYNEBACTERIUM PYOGENES, STREPTOCOCCUS DYSGALACTIAE, CORYNEBACTERIUM RENALE, STREPTOCOCCUS EQUI, ERYSIPELOTHRIX INSIDIOSA, STREPTOCOCCUS PYOGENES, STREPTOCOCCUS UBERIS, FUSOBACTERIUM (O SPHEROPHORUS) NECROPHORUS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION PENICILINA G SÓDICA 3.000.000 UI, PENICILINA G PROCAÍNICA 3.000.000 UI, PENICILINA G BENZATINICA 4.000.000 UI PRESENTACION FRASCO AMPOLLA POR 10'000.000 DE U.I. DE PENICILINAS CON 20 ML DE DILUENTE.	FRASCO	42142600		
138	3526201	SISTEMA DIGESTIVO	MEDICAMENTO ANTIFLATULENTO, ANTIESPUMANTE, QUE ESTÁ ESPECIALMENTE INDICADO EN LOS PROCESOS DE TIMPANISMO O METEORISMO, PRINCIPALMENTE DEBIDOS A LA INGESTIÓN DE FORRAJE VERDE RECALENTADO, MUY TIERNO O FERMENTADO.CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: DIMETIL-POLISILOXANO USP 30 G, EXCIPIENTES 100 ML.PRESENTACION X 120 ML	FRASCO	12161913		
139	3526201	CORTICOIDES	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO, CORTICOSTEROIDE SINTÉTICO DE MÁXIMA POTENCIA ANTIINFLAMATORIA Y GLUCONEOGÉNICA Y MÍNIMO EFECTO MINERALOCORTICOIDE, DE DURACIÓN LARGA, EFICAZ EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EN LAS QUE DEBE CONTROLARSE INFLAMACIÓN, DOLOR Y PRURITO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION BETAMETASONA	FRASCO X 20 ML	51171700		

			SODIO FOSFATO 2 MG VEHÍCULO ESTÉRIL CSP 1 ML .PRESENTACION FRASCO POR 20ML.				
140	3526201	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTO ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE PARA EL CASCO, CONTROLAR Y TRATAR AFECCIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS PRODUCIDAS POR HONGOS Y BACTERIAS EN ÉPOCAS HÚMEDAS; ENDURECER CASCOS Y PEZUÑAS CUANDO EXISTE REBLANDECIMIENTO Y PARA EL TRATAMIENTO DE LAS LESIONES EN LOS CASCOS Y PEZUÑAS CAUSADAS POR LA ESTOMATITIS. CON LA SIGUIEN TE COMPOSICION: TRINITROFENOL 0.31 G, ÁCIDO ACÉTICO 2.78 G,FORMALDEHIDO SOLUCIÓN 6.18 G VEHÍCULO CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO POR LITRO	FRASCO	51171700		
141	3526201	SISTEMA DIGESTIVO	MEDICAMENTO ANTIULCEROSO RANITIDINA (CLORHIDRATO) EN CONCENTRACION 50 MG/ 2ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE, GASTROINTESTOINAL Y METABOLISMO. PRESENTACION X AMPOLLA 2ML	AMPOLLA 2ML	51171700		
142	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	MEDICAMENTO DEL GRUPO VITAMINAS-MINERALES Y NUTRIENTES CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: TIAMINA 100,00 MG,RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICO 22,00 MG,PIRIDOXINA HCL 1,10 MG,CIANOCOBALAMINA 0,84 MG NIACINAMIDA 0,34 MG,ÁCIDO PANTOTÉNICO 0,155 MG,BIOTINA 1,13 MG EXCIPIENTE C.S.P 1ML EN PRESENTACIÓN X 4000 ML.	GALON	51131500		
143	3526201	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	MEDICAMENTOS ANTISÉPTICO Y HEMOSTÁTICO DE USO EXTERNO. DESINFECTANTE CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA, PARA LA DESINFECCIÓN DE HERIDAS Y SUPERFICIES QUIRÚRGICAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:PERÓXIDO DE HIDROGENO 50% 6 G,VEHÍCULO C.SP.100 ML PRESENTACION X GALON	GALON	51131500		
144	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	MEDICAMENTOS MULTIVITAMINICO, COMPLEJO VITAMÍNICO MINERAL CON ATP QUE SIRVE COMO RECONSTITUYENTE MUSCULAR EN SOLUCIÓN INYECTABLE, ES UNA COMBINACIÓN DE ATP CON POTASIO, MAGNESIO, SODIO, SELENIO Y VITAMINA B12, LISTA PARA USAR, QUE PUEDE AYUDAR A AUMENTAR LA CAPACIDAD DE TRABAJO Y RESISTENCIA A LA FATIGA EN ANIMALES DE TRABAJO. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: ADENOSÍN TRIFOSFATO (ATP) 0,1 G,ASPARTATO DE MAGNESIO 1,5 G,ASPARTATO DE POTASIO 1,0 G, SELENITO DE SODIO 0,10 MG,VITAMINA B12 0,05 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML.PRESENTACION X 250 ML.	FRASCO	51131500		
145	3526201	DIURETICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO DIURÉTICO Y ANTIHIPERTENSIVO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FUROSEMIDA 50 MG EXCIPIENTES 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 50ML	FRASCO	51131500		
146	3526201	SISTEMA RESPITARORIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANALÉPTICO ESTIMULANTE RESPIRATORIO, DE ACUERDO LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DOXAPRAM, CLORHIDRATO…. 20 MG.EXCIPIENTES C.S. 1 ML.PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	51131500		
147	3526201	ANTIHISTAMINICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIHISTAMÍNICO INDICADO EN TODAS AQUELLAS AFECCIONES ORIGINADAS POR UNA LIBERACIÓN EXCESIVA DE HISTAMINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 50ML	FRASCO	51201600		
148	3526201	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIBACTERIANOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN OXITETRACICLINA, BASE (COMO CLORHIDRATO) 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, PRESENTACIÓN FRASCO 500 ML.	FRASCO	51201600		
149	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DIPIRONA 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML, EN PRESENTACIÓN X 50ML	FRASCO	51201600		
150	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS Y ANTIRREUMÁTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: MENTOL 1.0 G, ALCANFOR 5.0 G; GUAYACOL 3.0 .G; SALICILATO DE METILO 10.0G ; TREMENTINA 3.0G EXCIPIENTES 100.0 G , UNGÜENTO X FRASCO POR 350 GRS	FRASCO	51201600		
151	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE Y REPELENTE DE INSECTOS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP 100 G. PRESENTACION FRASCO PLASTICO POR 250 ML	FRASCO	51201600		
152	3526201	COLERETICO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO COLERÉTICO, COLAGOGO, NORMALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO GÁSTRICO, DUODENAL Y BILIAR, INDICADO EN AQUELLAS SITUACIONES EN QUE SE REQUIERE UNA ESTIMULACIÓN DE LAS SECRECIONES DIGESTIVAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA ML CONTIENE: MEMBUTONE 100 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 100 ML	FRASCO	51201600		
153	3526201	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION CSP PH APROX 5.0MEG/L APROX SODIO-154 CLORURO -154 MOSM/L APROX 308.PRESENTACIÓN X 1000 ML	BOLSA	51201600		
154	3526201	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO USP 900 MG, AGUA PARA INYECCION..PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML	BOLSA	51201600		
155	3526201	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DEXTROSA HIDRATADA U.S.P. 5 G (GLUCOSA HIDRATADA U.S.P. 5 G), C.S.P PH APROX. 4.5 MOSM/L APROX. 252, EN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%,PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 ML	BOLSA	51201600		
156	3526201	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO, USP,600 MG, LACTATO DE SODIO 310 MG, CLORUORO DE POTASIO USP 30MG. CLORURO DE CALCIO USP 20 MG, AGUA PARA INYECCION CSP, PH APROXIMADO 6,5 MEQ/L, APROX SODIO-130, POTASIO-4,CALCIO-3,CLORURO-109, LACTATO-28, MOSM/L APROX 272 , PRESENTACIÓN X 1000 ML	BOLSA X 1000 CC	51201600		
157	3526201	LIQUIDOS Y ELEC-	MEDICAMENTOS DEL GRUPO LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS,	BOLSA X	51201600		

		TROLITOS	SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO 272, PRESENTACIÓN BOLSA POR 3000 CC.	3000 CC			
158	3526201	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, INDICADO PARA EFECTUAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL BUEN ESTADO DEL CANAL AUDITIVO CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: GLICERINA CARBONATADA, PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML.	FRASCO X 500 ML	47131800		
159	3526201	LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	DILUYENTE ESTERIL INDICADO PARA LAVADOS DE HERIDAS, SOLVENTE DE LIOFILIZADOS NO PARENTERALES, INFUSIONES INTRAUTERINAS, OTROS USOS A CRITERIO DEL MÉDICO VETERINARIO.CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AGUA PURIFICADA ESTERIL 100% LIBRE DE PIRÓGENOS. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	FRASCO	51131500		
160	3526201	ORGANOS DE LOS SENTIDOS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS, CORTICOIDES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: NEOMICINA SULFATO 500 MG, PREDNISOLONA SODIO FOSFATO 144 MG, CLOROBUTANOL 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO POR 10 ML	FRASCO	47131800		
161	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	ACCIÓN TÓPICA POLIVALENTE: BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ANTIINFLAMATORIA, PARA AFECCIONES E INFLAMACIONES DE LA PIEL DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. HONGOS: TRICHOPHYTON VERRUCOSUM, TRICHOPHYTON RUBRUM, TRICHOPHYTON MENTAGROPHYTES, EPIDERMOPHYTON FLOCOSUM, MICROSPORUM CANIS, MICROSPORUM GYPSEUM Y CANDIDA ALBICANS. BACTERIAS GRAM POSITIVAS: STAPHYLOCOCCUS SPP., STREPTOCOCCUS SPP. BACTERIAS GRAM NEGATIVAS: PROTEUS SPP., AEROBACTER SPP., ESCHERICHIA COLI, KLEBSIELLA SPP., SHIGELLA SPP. EN INTERTRIGO, ALOPECIA AREATA, ONICOMICOSIS, OTITIS EXTERNA, Y AFECCIONES DÉRMICAS DE ETIOLOGÍA MICÓTICA Y BACTERIANAS. COMPOSICIÓN: CLOTRIMAZOL 1 G, NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5 G, BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 G, EXCIPIENTES CSP100 G. PRESENTACIÓN TUBO COLAPSIBLE 100 G.	TUBO	47131800		
162	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	LARVICIDA, INSECTICIDA, ACARICIDA, BACTERIOSTÁTICO, ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: PROPOXUR 0.303 G, COUMAPHOS 0.454 G, SULFANILAMIDA 0.757 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION LATA DE AEROSOL POR 300 ML	LATA	47131800		
163	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CLORPIRIFOS 50.0G, VIOLETA DE GENCIANA 3,0G , EXCIPIENTES ETANOL, PROPILENGLICOL, ACEITE DE PINO, ACEITE DE CITRONELLA, GAS PROPELENTE (BUTANO/ISOBUTANO/PROPANO), CSP. 1000 ML PRESENTACIÓN SPRAY POR 400 ML	FRASCO	47131800		
164	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN DICLORVOS (P.D.V.P.) 1.0 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 400 GRS.	FRASCO	47131800		
165	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN TRICLORFÓN 3 G,FENOL 1 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, PRESENTACIÓN FRASCO POR 220 GRS.	FRASCO	47131800		
166	3526201	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE	SOLUCIÓN BACTERICIDA Y FUNGICIDA DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, LA ANTISEPSIA DEL CAMPO QUIRÚRGICO Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. NO IRRITANTE NI CORROSIVO. COMPOSICION: CLORHEXIDINA DIGLUCONATO0.5 G, EXCIPIENTES CSP100 ML. PRESENTACION FRASCO 1 LITRO.	FRASCO	47131800		
167	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRICIDA, ANTIPROTOZOARIO, ANTIMICROBIANO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML	FRASCO	42142600		
168	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G,FENOL USP 1,0 G,ÁCIDO TÁNICO 0.5 G,ACEITE DE PINO 3.1 G,EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 120 ML	FRASCO	47131800		
169	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	ANTISÉPTICO, REPELENTE Y CICATRIZANTE, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION VIOLETA DE GENCIANA 0.8 G, ÁCIDO TÁNICO 1.0 G, FENOL 0.5 G, ACEITE DE PINO 3.2 G, ALCOHOL ETÍLICO CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO PLÁSTICO X 120 ML CON VÁLVULA ATOMIZADORA.	FRASCO	42142600		
170	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:ALQUITRÁN DE HULLA 88 G, SOLVESSO 7G, ,FORMOL LÍQUIDO 5 G, PRESENTACION LATA POR 250 GRAMOS	LATA	47131800		
171	3526201	ANTISEPTICOS Y DESNFECTANTES	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5 G EXCIPIENTES C.S.P 100,0 ML ,GARRAFA POR 5 LITROS	GARRAFA	47131800		
172	3526201	MATERIAL VETERINARIO	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES EN LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: FENOL (CREOSOTA SBT 30/18L)15G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P. 100 ML , PRESENTACIÓN FRASCO TIPO TAMBOR POR 3800 ML.	FRASCO	47131800		
173	3526201	ANTISEPTICOS Y DESNFECTANTES	INDICADO COMO DESINFECTANTE (BACTERICIDA, FUNGICIDA Y PROTOZOACIDA) CON PROPIEDAD TENSOACTIVA BIODEGRADABLE Y NO CORROSIVA, POSEE ACCIÓN EFECTIVA CONTRA LAS SIGUIENTES BACTERIAS: ESCHERICHIA COLI, SALMONELLA	FRASCO	42142600		

			ENTERITIDIS, STAPHYLOCOCCUS AUREUS Y PSEUDOMONAS AERUGINOSA Y CONTRA LOS SIGUIENTES HONGOS: ASPERGILLUS FLAVUS, ASPERGILLUS FUMIGATUS, ASPERGILLUS NÍGER. TAMBIÉN ACTÚA EN LA INACTIVACIÓN DE QUISTES DE GIARDIA SPP, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION CLORURO DE BENZALCONIO 15,00 G, VEHÍCULO C.S.P. 100,00 ML. PRESENTACIÓN FRASCO POR 1 LITRO				
174	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GEL DE CELULOSA, SOLUBLE EN AGUA, INCOLORO E INODORO PARA LUBRICACIÓN DEL CANAL DEL PARTO, MANGAS E INSTRUMENTOS OBSTÉTRICOS, COMPUESTO POR METHOCEL, PRESENTACION GARRAFA POR 3.750 ML	GARRAFA	42142600		
175	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, CICATRIZANTE DE SUPERFICIE CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN BACITRACINA DE ZINC 675.5 MG NEOMICINA 500 MG,OXIDO DE ZINC 15 G,EXCIPIENTES CSP 100 G, UNGÜENTO EN PRESENTACIÓN FRASCO POR 300 GR	FRASCO	47131800		
176	3526201	MEDICAMENTOS GRUPO PIEL Y MUCOSAS	MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, DEMÁS PREPARACIONES DERMATOLÓGICAS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN ALANTOÍNA 2GR SULFANILAMIDA 6 GR, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACIÓN: UNGÜENTO FRASCO POR 100GR.	FRASCO	47131800		
177	3526201	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAA DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO): 50 MG,,EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML, PRESENTACION FRASCO POR 50 ML	FRASCO	51211900		
178	3526201	ANESTESIA	MEDICAMENTOS DEL GRUPO SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ANALGÉSICOS GENERALES EN INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE HASTA DOS HORAS DE DURACION,CONTIENE LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: ACEPROMAZINA MALEATO 10 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML. , PRESENTACIÓN FRASCO POR 10 ML.	FRASCO	51211900		
179	3526201	SISTEMA CARDIOVASCULAR	MEDICAMENTOS INDICADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPOTENSIÓN, LAS IRREGULARIDADES CARDÍACAS Y LA BRONCO-CONSTRICCIÓN QUE SE PRESENTA DURANTE EL SHOCK ANAFILÁCTICO AGUDO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: EPINEFRINA (ADRENALINA) BASE 1 MG (1:1000) EXCIPIENTES C.S. PRESENTACIÓN FRASCO POR 20 ML.	FRASCO	51201600		
180	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	PROMOTOR DE CRECIMIENTO NO ESTEROIDAL Y MODIFICADOR ORGÁNICO CON VITAMINAS, MINERALES, AMINOÁCIDOS, CARNITINA, PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	51131500		
181	3526201	HOMEOPATICO	MEDICAMENO HOMEOPATICO, INDICADO EN SINUSITIS AGUDA Y CRÓNICA, INFLAMACIÓN DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO, RINITIS, CATARROS DE LARINGE Y BRONQUIOS, GRIPE FELINA, ENFERMEDADES DE LOS SACOS DE AIRE (BOLSAS GUTURALES DEL CABALLO), CON LA SIGUIENTE COMPOSICION LUFFA OPERCULATA, MERCURIUS BIJODATUS, ARGENTUM NITRICUM, EUPHORBIUM, HEPAR SULFURIS, MUCOSA NASALIS SUIS, PULSATILLA PRATENSIS, SINUSITIS-NOSODE. PRESENTACION	FRASCO	42142600		
182	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	SUPLEMENTO GRANULADO CON ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION GRASA (MIN) 75%, HUMEDAD (MAX) 5%, CENIZA (MAX) 20%, CA (MAX) 7%, LINOLEICO (MIN) 12%, EPA + DHA (MIN) 5%, OMEGA 6 Y OMEGA 3: 3:1, VALOR CALORIFICO BRUTO MCAL/KG MS 7,6, ENERGIA METABOLIZABLE MCAL/KG MS 6,5. PRESENTACION TARRO POR 5 KG	TARRO	42142600		
183	3526201	RELAJANTE MUSCULAR	MEDICAMENTOS PARA USO RELAJANTE MUSCULAR COADYUVANTE EN ANESTESIA DE ACCIÓN CENTRAL, COADYUVANTE EN ANESTESIA PARA EQUINOS Y BOVINOS. AUMENTA LA POTENCIA DE AGENTES PREANESTÉSICOS Y BARBITÚRICOS. AGENTE BLOQUEADOR INTERNEURAL.CON LA SIGUIENTE COMPOSICION:GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG DEXTROSA 50 MG.PRESENTACION FRASCO POR 500 ML.	FRASCO X 500 ML	51201600		
184	3526201	ANTIMICROBIANO	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES UTERINAS, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN SULFADIAZINA 4,0 G, TRIMETOPRIM 0,8 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN JERINGA 30 ML	JERINGA	42142600		
185	3526201	ENDECTOPARASITICIDA	INDICACIONES PARA EL CONTROL DE LAS FASES ADULTAS, INMADURAS, LARVAS Y HUEVOS DE PARÁSITOS GASTROINTESTINALES Y PULMONARES, CON LA SIGUIENTE COMPOSICION FENBENDAZOL MICRONIZADO 15 G. EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACIÓN FRACO 4.000 ML	FRASCO	42142600		
186	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	MULTIVITAMINICO A BASE DE MINERALES INYECTABLES QUE CONTIENE: FOSFORILCOLAMINA 100 MG SULFATO DE ZINC 13,19 MG YODURO DE POTASIO 20 MG SELENITO DE SODIO 0.22 MG VEHICULO C.S.P 1 ML , PRESENTACION FRASCO POR 250 ML	FRASCO	51201600		
187	3526201	ANALGESICOS Y DESINFLAMATORIOS	ANALGÉSICO ANTIFLOGÍSTICO, CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN AMONIACO 6 ML, TREMENTINA 20 ML, ALCANFOR 1.5 G, CLORURO DE AMONIO 2.25 G, ÁCIDO OLÉICO 2.25 G, EXCIPIENTES CSP 100 ML. PRESENTACION FRASCO ATOMIZADOR POR 500 ML	FRASCO	42142600		
188	3526201	MATERIAL VETERINARIO	NITROGENO LIQUIDO, POR LITRO	LITRO	51201600		
189	3526201	SISTEMA GASTROINTESTINAL	MEDICAMENTO INHIBIDOR DE LA BOMBA DE PROTONES EN FORMA DE PASTA ORAL CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO 2,4GR EXCIPIENTES C.S.P 6,4 GR. PRESENTACION JERINGA PLASTICA 6.4 GR, CAJA POR 7 JERINGAS.	CAJA	51201600		
190	3526201	PLAGUICIDA	PLAGUICIDA, COMPUESTO POR CIPERMETRINA 15 G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. PRESENTACION FRASCO POR 1.000 ML	FRASCO	51201600		
191	3526201	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	TRATAMIENTO PARA EQUINOS TODOS TIPOS DE CRIN, TODAS LAS RAZAS, TODAS LAS EDADES. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: LAUREL ETER SULFATO DE SODIO 12,50 G, DIETANOLAMINA DE ACIDOS GRASO DE COCO 3,5 G, IRGASAN DP 300 0,20 G. PRESENTACION GARRAFA POR 2 LITROS	GARRAFA	51151737		
192	3526201	MATERIAL VETERINARIO	VASELINA PURA 60 GRAMOS	TARRO POR 60	51151737		

				GRAMOS			
193	3526201	VITAMINAS Y MINERALES	ACEITE DE CANOLA PARA USO EQUINO COMO SUPLEMENTO ENERGÉTICO NATURAL CON EXCELENTE BALANCE DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES OMEGA 3-6-9, VITAMINA E Y ANTIOXIDANTES IDEAL PARA TODOS LOS EQUINOS, EN ETAPA DE CRECIMIENTO, CABALLOS ADULTOS, YEGUAS EN GESTACIÓN, LACTANCIA Y CONVALECENCIA.VITAMINA E 11.30 UI/100 GR. GRASA TORAL MÍNIMO 99%. ENERGÍA BRUTA 8,9 MCAL/KG. HUMEDAD MÁXIMO 0,5 %. PRESENTACIÓN GALON POR 4 LITROS	GALON	51151737		
194	3526201	ANTIBIOTICOS	MEDICAMENTO ANTIBIÓTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS,CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: CADA ML DEL PRODUCTO RECONSTITUIDO CONTIENE: CEFTIOFUR (COMO CLORHIDRATO) 50 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, PRESENTACION FRASCO DE 4 G ACOMPAÑADO DE DILUENTE POR 80 ML	FRASCO	51151737		
195	3526201	ANTIBIOTICOS	ANTIBIOTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO MOLÉCULA BASTANTE ÚTIL Y EFECTIVA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFECCIONES DE LAS ESPECIES DOMÉSTICAS. CON LA SIGUIENTE COMPOSICION: AMPICILINA ANHIDRA. 100 MG . EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION FRASCO 80 ML .	FRASCO	51151737		

PRODUCTOS METALICOS VETERINARIO CANINOS GMSIL

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**			
02-02-01-004-008-01				APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS			
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	4815006	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42121606		
4	4815008	BURETROL	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: BURETROL X 150 CENTIMETROS, PRESENTACION X UNIDAD	UNIDAD	42121507		
5	48150	MATERIAL QUIRURGICO	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	42121507		
6	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42121600		
7	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 5 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42142600		
8	4815015	JERINGAS	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42142600		
10	4815015	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42142600		
11	4815015	JERINGAS	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC. PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42142600		
12	4815007	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	42142600		
13	4815007	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MICRO GOTEO	UNIDAD	42121500		
20	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 20	UNIDAD	51101500		
21	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 22	UNIDAD	42121600		
22	48150	YELCOS	EQUIPO PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES POR VÍA PARENTERAL MICRO GOTEO CON AGUJA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: YELCOS NO. 24	UNIDAD	42121600		
23	3626004	GUANTES	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX: LEVEMENTE EMPOLVADOS, ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPO ALÉRGICO , PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	42121600		

PRODUCTOS METALICOS PARA EQUINOS DE DEPORTE Y CRIOLLOS GMSIL

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	4815004	AGUJAS	AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, EN CAJA X 100 UNIDADES , DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJAS	42142500		
2	4815004	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 16 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	42142500		
3	4815004	AGUJAS	AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 18 GX11/2", PLASTICO Y METAL	CAJA X 100	42142500		
4	4815007	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 14 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	42142600		
5	4815007	CATETER INTRAVENOSO	CATETER INTRAVENOSO G (YELCO) UND, NO. 16 G ,AGUJA PARA APLICACIÓN DE SUERO EN LA VENA	UNIDAD	42142600		
6	4815007	EQUIPO VENOCLISIS	EQUIPO VENOCLISIS MACRO GOTEO	UNIDAD	51111700		
7	4815004	HOJAS DE BISTURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 20 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	42142600		
8	4815004	HOJAS DE BISTURI	HOJAS DEL BISTURÍ, NO. 22 EN ACERO INOXIDABLE, EN CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	42142600		
9	4815007	MATERIAL VETERINARIO	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR ENSAYOS O PRUEBAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: MICROTUBO CON ANTICOAGULANTE TAPA LILA, PRESENTACION BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA X 100 UND	42142600		
10	4815007	MATERIAL SUTURAS	INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR SUTURAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: NYLON 25,6 LB, PRESENTACION POR UNIDAD	UNIDAD	42142600		
11	4815015	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 1 CC.	UNIDAD	42142600		
12	4815015	JERINGA	JERINGA CON AGUJA, DE 2 PARTES, DIMENSIONES DE 2 CC.	UNIDAD	42142600		
13	4815015	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 20 ML	CAJA POR 50 UNIDADES	42142600		
14	4815015	JERINGA	JERINGA DESECHABLE X 5 ML	CAJA POR 100 UNIDADES	42142600		

15	4815015	JERINGA	JERINGA INSULINA DE POLIPROPILENO 1 ML	CAJA X 100 UNIDADES	42142600		
16	4815005	JERINGA	JERINGA UND X 2 ML, PLASTICO	CAJA X 100 UNIDADES	42142600		
17	4815005	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 10 CC	CAJA POR 100 UNIDADES	42142600		
18	4815005	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 3 CC	CAJA POR 100 UNIDADES	42142600		
19	4815005	JERINGA	JERINGAS DESECHABLES CON AGUJA, DE 2 PARTES DE 60 CC	CAJA X 25 UNIDADES	42142600		
20	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1/0	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
21	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 0	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
22	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
23	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 2	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
24	4815004	MATERIAL SUTURAS	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 3	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
25	4815004	MATERIAL VETERINARIO	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES NUMERO 2/0	CAJA X 12 UNIDADES	41105324		
26	4817108	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA CON SOPORTE DE RANILLA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, PROTEGE DE OBJETOS FILOSOS EN EL SUELO Y ALTOS IMPACTOS.ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA DAR SOPORTE A LA RANILLA, EN CASOS DE CABALLOS CON SUELAS MUY DELGADAS O DEFICIENCIA DE RANILLA. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	42142600		
27	4817108	MATERIAL VETERINARIO	PLANTILLA TERAPÉUTICA PLANA FABRICADA EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD, RESISTE IMPACTOS FUERTES.RECORTE SEGÚN TAMAÑO DEL CASCO Y HERRADURA A UTILIZAR. PAQUETE DE DOS PLANTILLAS.	PAQUETE DE 2 PLANTILLAS	42142600		
28	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GUANTE DE EXAMEN DE LÁTEX, LEVEMENTE EMPOLVADOS, NO ESTÉRILES, DE MATERIAL DE CARTUCHO DE ALTO GRADO NATURAL, AMBIDIESTRO, SUAVE, PUÑO BARDEADO Y HIPOALÉRGICO	CAJA X 100 UNIDADES	42132200		
29	3526201	MATERIAL VETERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS A BASE DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO, PRESENTACION CAL 0	UNIDAD	42122400		
30	3526201	MATERIAL VETERINARIO	ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS Y APROXIMACION DE TEJIDOS BLANDOS, ABSORBIBLES, ANTIBACTERIANA, MONOFILAMENTO CALIBRE 1	UNIDAD	42122400		
31	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	42132200		
32	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CEPILLO DE CITOLOGÍA CERVICAL, CYTOBRUSH.	PAQUETE DE 10 UNIDADES	42121800		
33	3526201	MATERIAL VETERINARIO	SONDA FOLEY 20FR 30 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	42111400		
34	3526201	MATERIAL VETERINARIO	SONDA FOLEY 28FR 75 CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	42101000		
35	3526201	MATERIAL VETERINARIO	SONDAS LEVIN DUODENAL 120 CM	UNIDAD	42090600		
36	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CATETER DE INSEMINACION PROFUNDA YEGUAS 75CC	PAQUETE POR 5 UNIDADES	42080200		
37	3526201	MATERIAL VETERINARIO	CATETER INSEMINACION ESTERIL, PAQUETE 20 UNIDADES	PAQUETE	42069800		
38	3526201	MATERIAL VETERINARIO	BOLSAS WHIRL PAK ESTERIL, PAQUETE 500 BOLSAS	PAQUETE	42049000		
39	3526201	MATERIAL VETERINARIO	GUANTES ESTERILES 7 1/2	CAJA X 50 UNIDADES	42132200		

NOTA: Cuando la propuesta omita la presentación del anexo No. 2 Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento **será causal de rechazo.**

6.2.1.2. ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Además de las anteriores especificaciones técnicas, el oferente deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, y deberá, mediante documento independiente certificar el cumplimiento a cada uno de los requisitos contenidos conforme a la descripción de las mismas en el ANEXO No. 2 "Especificaciones Técnicas", así:

1. El oferente debe certificar en documento independiente la disponibilidad de existencias que garanticen la entrega de los bienes solicitados dentro de las 24 horas siguientes, al requerimiento realizado por la CENAC REGIONAL TUNJA o por las Unidades tácticas con el visto bueno del supervisor, así mismo deberá certificar que en caso de una urgencia deberá allegar los medicamentos a más tardar una (1) hora al lugar requerido.
2. El oferente debe especificar en el Formulario de carta de presentación de la propuesta y Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento (FORMULARIO No. 1 y Anexo 2) la marca de los ítems ofertados, la cual es meramente informativa, a fin de suministrar más información de los elementos y características las cuales se deben mantener durante la ejecución del contrato y evitar que se suministren productos reenvasados.

3. La CENAC no aceptara productos reenvasados, teniendo en cuenta precedentes negativos presentados con productos de estas características, por ende se solicita al contratista que cuente con productos que cumplan con registro INVIMA y/o notificación de Sanitaria Obligatoria (NSO), productos que cumplen con higiene doméstica e higiene personal.

4. El oferente debe garantizar, en documento independiente que la fecha de Los concentrados deben tener fecha de fabricación y vencimiento, y la de fabricación no debe superar los tres meses a partir de la entrega a las Unidades beneficiarias, por cuanto después de este tiempo este tipo de alimentos se contamina de hongos y otras bacterias.

5. El oferente debe certificar, en documento independiente que cuenta con un sistema de transporte adecuado que incluya Cadena de frío para garantizar la conservación de los medicamentos que requieran este proceso de refrigeración, durante la distribución de los bienes solicitados en el presente proceso. Por consiguiente el oferente deberá indicar dentro de la certificación los medios de transporte y/o contratos en el caso de tener convenios con las empresas transportadoras que presten este servicio conforme a la especificación requerida.

6. El oferente debe certificar en documento independiente que está en la capacidad de suministrar los medicamentos dentro de las 24 horas del día los siete (7) días de la semana en caso de presentarse una urgencia con los semovientes equinos o caninos y deberán ser entregado a más tardar en una (1) hora a la Unidad beneficiaria lo requerido.

7. De conformidad con la necesidad requerida se solicita que el Contratista cuente con una bodega o punto de distribución propio o Convenio Comercial en los municipios de: (Tunja, Paipa, Duitama o Sogamoso), con el fin de solucionar de forma ágil y eficaz, una urgencia vital que comprometa la vida de los semovientes.

Para el caso del convenio, este debe contar con los siguientes requisitos:

- **Acuerdo Comercial suscrito antes de la fecha del cierre, por el oferente y Representante Legal del Punto de distribución o bodega.**
- **Cámara de Comercio del establecimiento en donde cuenta con el Convenio, acreditando la Actividad Económica con el objeto a contratar.**

8. El oferente debe certificar en documento independiente que los medicamentos a suministrar deben estar en su empaque original y no entregara a las unidades beneficiarias medicamentos genéricos que afectarían el desarrollo de los caninos y equinos; así mismo, las fechas de vencimiento de los productos no podrán ser inferiores a doce (12) meses a partir de la entrega a la unidad militar.

9. El oferente debe certificar en documento independiente que cuenta con la logística de almacenamiento y distribución necesarios para la ejecución del proceso, indicando los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras idóneas, para la entrega de los elementos de material veterinario y sostenimiento en las cantidades solicitadas y en las unidades beneficiarias, además debe certificar que cuenta con personal suficiente para realizar el cargue y descargue de los productos.

10. Certificar en documento adicional que las entregas se realizaran por periodos semanales, en el caso de los productos de sostenimiento y en el caso de los medicamentos según la necesidad que presente cada unidad, puesto que no se cuenta con equipos especializados para mantener dichos productos. Todos los costos que se generen durante la distribución, transporte y durante la ejecución total del contrato estarán a cargo del oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección.

11. El Proponente debe presentar resolución de autorización para comercializar medicamentos de control especial, la cual es expedida por el Fondo Nacional de Estupefacientes para mayoristas, o por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la secretaría de Salud Departamental para minoristas – Vigente.

12. El oferente debe presentar junto a su oferta, el registro o inscripción del establecimiento de expendio o de distribución de insumos pecuarios expedido por ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) vigente.

NOTA 1. Las certificaciones de los numerales 9 y 10 se solicitan conforme, a la resolución 1056 de 1996 Capitulo II artículo 2° "toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción, importación, control de calidad y comercialización de Insumos Pecuarios, deberá registrarse en el ICA y cumplir las normas contenidas en la legislación vigente".
NOTA 2. Todas las certificaciones solicitadas anteriormente se deberán adjuntar con la oferta, puesto que serán objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador.

6.2.2. VERIFICACION GENERAL Y EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

6.2.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. La experiencia del proponente debe estar contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, conforme a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones del presente proceso.

2. Los contratos con los cuales pretenda acreditar la experiencia, deberán encontrarse relacionados en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos dos (2) códigos UNSPSC de cada grupo:

GRUPO 1: ALIMENTO PREPARADO PARA ANIMALES (EQUINOS Y CANINOS)					
CLASIFICACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
10122100	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	comida para animales variados	
10121502	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	Avena para forraje
10121505	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	Heno
10121507	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	pienso para ganado	Forraje compuesto
10121801	(A) Material vivo animal y vegetal	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	comida de animales	alimento para perros y gatos	Comida seca para perros

GRUPO 2: PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO					
CLASIFI-CACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
51191604	(E)PRODUCTOS DE USO FINAL	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	electrolíticos	Solución ringer lactato
51211900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinfla-matorios no esteroi-des veterinarios (VNSAID)	Ketoprofeno
51142108	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinfla-matorios no esteroi-des veterinarios (VNSAID)	Fármacos antin-flamatorios no esteroides veteri-narios (VNSAID)
51142701	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antinfla-matorios no esteroi-des veterinarios (VNSAID)	Fenibutazona
51101507	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	medicamentos antiinfecciosos	medicamentos antituberculosos	Penicilina
51102717	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	nitrofurazona
51211900	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	categorías de medicamentos varios	farmacos anestesi-cos veterinarios	
51172100	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Antiespasmódicos	
51251000	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	suplementos alimenticios vete-rinarios	metabolitos	
51142904	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos anestési-cos, complementos relacionados y analépticos	lidocaína
51142934	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos anestési-cos, complementos relacionados y analépticos	Clorhidrato de ketamina
42121606	(E)Productos de uso final	Productos médicos accesorios y sumi-nistros	equipos y suminis-tros veterinarios	productos veterina-rios	Productos derma-tológicos o anti protozoarios para uso veterinario
51191601	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	electrolíticos	Dextrosa
51201633	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-ticos	Medicamentos inmunomodulares	Vacunas, antígenos y toxoides	Influenza B hemo-fílica con difteria y tétato pertussis acelular
51101500	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéu-	medicamentos antiinfecciosos	Antibióticos	

		ticos			
51172004	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Medicamentos para enfermedades de la vesicular biliar	Dimetilsufoxido
51181704	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Hormonas y antagonistas hormonales	Corticosteroides	Dexametasona
51101717	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antihelminticos y otros antiparasitarios	Ivermectina
51161635	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorios	Antihistaminicos (bloqueadores h1)	Cloridrato de difenhidramina
51101706	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antihelminticos y otros antiparasitarios	Pamoato de pirantel
51142102	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)	Carpofen
51102707	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	Gluconato de clorhexidina
51142700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	
51142140	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)	Meloxicam
51201600	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomodulares	Vacunas, antígenos y toxoides	
51212000	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Categoría de medicamentos varios	Farmacos anestésicos veterinarios	
51171904	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Fármacos antiúlcera y otros fármacos gastrointestinales (G) relacionados	Clorhidrato de ranitidina
51161700	(E)Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorios	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio	Acetilcisteína

GRUPO 3: INSTRUMENTOS MEDICOS					
CLASIFICACION	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42311708	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general

42142609	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	Jeringas con agujas para uso médico
42132203	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42312201	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Sutura y productos relacionados	Suturas
42221504	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	Catéteres intravenosos periféricos para uso general
42142530	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	Agujas para procedimientos diagnósticos
42121510	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Equipo veterinario	Cajas de instrumentos o accesorios para uso veterinario
41105324	(E)Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Equipo de laboratorio y científico	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministro	Sondas para ácido desoxirribonucleico DNA o ácido ribonucleico RNA

Nota: La experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con los contratos ejecutados reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, a corte 31 de diciembre de 2019.

6.2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES.

La experiencia del proponente debe ser acreditada a través del certificado REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES R.U.P, para tal efecto diligenciará el Formulario No. 2, del pliego de condiciones "ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

b) El formulario No. 2 debe ir firmado por el Representante Legal del Proponente y/o Suplente debidamente diligenciado.

c) La acreditación de la experiencia requerida en el Formulario No. 2 se verificara en el RUP de uno (1) a tres (3) contratos los cuales deben estar debidamente identificados con los códigos UNSPSC solicitados en las tablas anteriores en por lo menos dos (2) de cada grupo, los cuales tienen relación directa con el objeto a contratar.

d) La experiencia acreditada deberá ser igual al 100% del valor del presupuesto asignado al proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigente (SMMLV), en los contratos relacionados y registrados en el RUP, cuyo objeto debe ser igual al del presente proceso contractual.

Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por el Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero.

Nota 1: La experiencia en ventas para el presente Proceso de Selección es de mínimo el 100% del Presupuesto Oficial del Proceso que se debe acreditar con el RUP.

Nota 2: Cuando el M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TUNJA en desarrollo de la verificación técnica se requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información tales como, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el M.D.N.- Ejército Nacional. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N.- Ejército Nacional CENAC REGIONAL TUNJA puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, y para los efectos con el diligenciamiento del formulario 4 de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.

6.2.2.2. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. Es decir, como mínimo los demás miembros de un Consorcio o Unión Temporal deben acreditar la experiencia habilitante igual o superior al 1%.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, pero en tal caso solo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a la venta de los bienes desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – CENAC REGIONAL TUNJA se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

6.2.3. OTROS ASPECTOS TECNICOS OBJETOS DE VERIFICACION

6.2.3.1. GARANTIA TECNICA

Para el presente Proceso de Selección el proponente deberá presentar la Garantía Técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente y su fabricante si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor o por el fabricante si se presenta en tal calidad.

La Garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la composición física química de los bienes suministrados.
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.
- Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y a partir de la firma del Acta de Recibo a Satisfacción de los bienes
- Garantizar una solución oportuna de contingencias presentadas en el suministro de los productos de sostenimiento y material veterinario.
- Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, desde el momento de del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

6.2.3.1.1. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta a la garantía técnica para el presente proceso de selección no debe ser superior a doce (12) horas, contadas a partir del requerimiento realizado por el Ordenador de Gasto, previo informe del Supervisor. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega indicado en el presente proceso.
El bien defectuoso no podrá ser superior al 10% del total de los elementos y o servicios entregados, de lo contrario no se aplicará la Garantía Técnica sino que se hará efectiva la Garantía Única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

NOTA: Los términos de Garantía Técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente**.**

6.2.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El cronograma de ejecución del contrato se proyectará teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el bien a adquirir, el análisis del sector realizado en los antecedentes del presente documento y considerando todas las variables, por lo tanto y de acuerdo al análisis realizado este se ejecutará mensualmente por el valor correspondiente a la partida fija mensual para la Unidad Beneficiaria, hasta el 31 de Diciembre de 2021.

6.2.5. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE PONDERACIÓN.

6.2.5.1. EVALUACION LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Se le otorgará el 10% de la totalidad del puntaje, a oferentes de bienes de origen 100% nacional y oferentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad; es decir (19 puntos) y un 5% de puntaje total, a oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), es decir (10 puntos) constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y en aplicación del parágrafo primero del artículo 21 de la Ley 80 de 1993, son servicios de origen nacional aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente.

El oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

La Ley 816 de 2003 se aplicará sin perjuicio de lo previsto en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

Nota: Para la acreditación del trato nacional en virtud del tratado de libre comercio con los Estados Unidos, será necesario indicar de que Estado de la Unión provienen los bienes.

Entiéndase por bienes o servicios acreditados, aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley contempladas en el contrato.

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN y/ o SERVICIO, el oferente deberá diligenciar el Formulario No. 5; la información en el consignada debe ser acorde con los documentos que se presenten como soporte de la acreditación respectiva. La asignación del puntaje en este aspecto corresponde al comité técnico evaluador.

NOTA 1: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes o servicios tiene el carácter de comparación de propuestas y asignación de puntaje, el Anexo correspondiente y la certificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se presentarán con la oferta y no serán susceptibles de requerimiento por parte de la CENAC REGIONAL TUNJA.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

NOTA 2: La Administración se reserva el derecho de verificar durante la ejecución del contrato lo afirmado en la oferta en relación con el origen de los servicios, so pena de declarar el incumplimiento del contrato.

NOTA 3: Para los Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, el puntaje adicional se dará en forma proporcional al porcentaje de participación, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. Acreditación mayoritaria de componente colombiano: Para acceder a la ponderación adicional prevista en la Ley 816 de 2003, en este escenario se requiere que el proponente plural este conformado por persona nacional y extranjera, en donde el porcentaje de participación de la persona colombiana sea igual a superior al 50%, evento en el cual, la Administración otorgará el 10% adicional del puntaje total obtenido.

2. Acreditación mayoritaria de componente extranjero: Para acceder a la ponderación adicional prevista en la Ley 816 de 2003, en este escenario se requiere que el proponente plural este conformado por persona nacional y extranjera, en donde el porcentaje de participación de la persona extranjera sea igual a superior al 50%, evento en el cual, la Administración otorgará el 5% adicional del puntaje total obtenido.

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN, el oferente deberá diligenciar el Formulario No 05 "Cumplimiento de la Ley 816 de 2003" del pliego de condiciones y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación del servicio tiene el carácter de comparación de propuestas, el Formulario No 05, deberá presentarse junto con la oferta inicial.

CUMPLIMIENTO DE LA RECIPROCIDAD

La CENAC REGIONAL TUNJA otorgará al Proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos que los concedidos al nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad.

Así, los Proponentes extranjeros recibirán igual tratamiento que los de origen colombiano, siempre que exista un acuerdo, tratado o convenio entre el país de su nacionalidad y Colombia que indique expresamente que a los nacionales colombianos se les concede en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos y procedimientos para la celebración de contratos con el sector defensa, dando aplicación a lo señalado en el litera b) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015. El interesado deberá adjuntar acreditación del trato nacional otorgado a bienes y/o servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas, mediante certificación expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Se precisa, en relación con consorcios o uniones temporales conformadas de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 que presenten Propuestas que, en el evento en que en ellos participen personas jurídicas extranjeras, estas últimas deberán acreditar el principio de reciprocidad.

La apertura o existencia de sucursales (establecimientos de comercio en los términos del artículo 263 del Código de Comercio) en Colombia, de empresas o sociedades extranjeras, no le confieren a estas la condición de nacionales colombianas.

6.2.5.2. OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA

Una vez culminada la verificación jurídica, financiera y técnica de las ofertas y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas

que se consideran hábiles, según lo establecido en el pliego de condiciones "Orden de Elegibilidad", para efectos de asignar el puntaje económico y técnico, según corresponda. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015), para lo cual, los proponentes serán objeto de calificación de sus ofertas, de acuerdo con los siguientes criterios técnicos:

EL FACTOR TÉCNICO OTORGA HASTA CIENTO CINCUENTA (150) PUNTOS ADICIONALES DISTRIBUIDOS ASÍ:

1. El proponente que ofrezca como valor agregado y sin ningún costo para la Administración, las siguientes certificaciones, obtendrá el siguiente puntaje, **(100 puntos):**

A. CERTIFICADO DE PLANTA: Se otorgaran en la evaluación técnica un total de DIEZ (10) PUNTOS distribuidos así: CINCO (5) puntos a los proponentes que ofrezcan UNA (1) certificación de distribución directa emitida por las plantas de concentrado de los ítems requeridos en el presente documento, y DIEZ (10) puntos a los proponentes que ofrezcan DOS (2) o más certificaciones de distribución directa emitida por las plantas de concentrado de los ítems requeridos en el presente documento. Dicha certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha del cierre.

B. MEDICO VETERINARIO: Se otorgarán TREINTA (30) puntos al oferente que ofrezca sin costo adicional de honorarios un médico veterinario con disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana, para que verifique y suministre los medicamentos que requieran los caninos y equinos en condiciones de urgencias, ya que las unidades tácticas no cuenta con personal especializado y capacitado para dicha atención con tres (3) años de experiencia y tarjeta profesional vigente (Anexar hoja de vida, certificados de estudio y certificados de experiencia, no se aceptan autocertificaciones).

C. UNIDAD MÉDICA VETERINARIA: Se otorgaran CUARENTA (40) puntos al oferente que allegue certificado de libertad y tradición o Contrato de Arrendamiento de un establecimiento propio o en convenio que cuente con espacios disponibles para la atención de urgencias de caninos y equinos, esto es debidamente dotado de los elementos necesario para determinar el tipo de medicamento y la cantidad a suministrar al animal, dar un tratamiento efectivo y salvaguardar la vida del semoviente, es decir, que el lugar cuente con: una sala de procedimientos e instrumental necesario para la revisión y diagnóstico, rayos x, endoscopio, ecografía y toma de muestras, en la ciudad de Tunja, Chiquinquira, Paipa, Duitama o Sogamoso, para realizar los diferentes procedimientos de urgencias que por su complejidad requieran la atención con equipo especializado para los equinos y caninos del M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA. Al oferente que allegue el documento para la verificación de este requisito, la Entidad efectuará una visita para corroborar la existencia de los elementos solicitados y otorgar el puntaje correspondiente.

D. STOCK DE PRODUCTOS: Se otorgaran un total de VEINTE (20) puntos al oferente que allegue certificación donde especifique que cuenta con un stock de al menos el 5% de cada ítem solicitado. Al oferente que allegue la certificación requerida para la evaluación de este requisito, la Entidad efectuará una visita para corroborar la existencia de los elementos solicitados y otorgar el puntaje correspondiente.

2. El proponente que ofrezca como valor agregado y sin ningún costo para la Administración, los siguientes elementos, obtendrá el siguiente puntaje, **(50 puntos):**

ELEMENTO	**PUNTOS ASIGNADOS**
Más de 2 Kits de aseo para equinos y 1 Kit de aseo para caninos	20 PUNTOS
Más de 4 Kits de aseo para equinos y 2 Kit de aseo para caninos	30 PUNTOS

Nota 1: Cada Kit equino deberá incluir como mínimo: Un cepillo para crin y cola, un peine para crin y cola, un cepillo de cerdas duras o rígidas, un cepillo de cerdas naturales suaves para acabado con brillo con mango ergonómico de 22 centímetros, dos almohazas de caucho tamaño estándar (una almohaza dura y una almohaza para cara), un limpia cascos estándar, un limpia cascos plegables y un estuche para guardar todos los elementos.

Nota 2: Cada Kit canino deberá incluir como mínimo: Un comedero metálico, un bebedero metálico, una traílla, un collar, un cepillo para peinar, una pelota maciza y un estuche para guardar todos los elementos.

El oferente que no ofrezca ponderación técnica, y su propuesta técnica cumple, será calificado como CUMPLE y no obtendrá puntaje.

El puntaje de la ponderación técnica se dará única y exclusivamente si cumplen con las especificaciones técnicas, jurídica, financiera y la valoración de la propuesta económica.

6.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONOMICA

6.3.1. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El oferente deberá allegar el Formulario No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal en formato Excel, además diligenciar el Listado de Artículos de la Plataforma del SECOP II (obligatorio cumplimiento) por la totalidad del presupuesto asignado por la Entidad para el proceso de selección. Estos dos (2) formularios se deben anexar por la sección Económica

Se revisaran las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario No. 4 "Valoración de la Oferta Económica", para determinar si en los cálculos se han Cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional-CENAC Regional Tunja, realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.

NOTA 1: Con el fin de garantizar una evaluación equitativa entre los oferentes que pertenecen al régimen simplificado y al régimen común, los precios unitarios de las ofertas presentadas se evaluarán antes de IVA; por lo cual los precios unitarios no pueden superar el precio de referencia contemplado en el Anexo # 1 "Datos del proceso". Aun así, la oferta más IVA (para el caso del régimen común) no podrá superar el presupuesto unitario estimado para el presente proceso de contratación, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

6.3.2. VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

CUANDO SE RECIBEN MENOS DE 5 OFERTAS:
El comité económico evaluador, contrastará el valor de cada oferta con el valor total del presupuesto oficial, y solicitara aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al valor total del presupuesto oficial.

CUANDO SE RECIBEN MAS DE 5 OFERTAS:

La entidad aplicará el siguiente procedimiento: Calculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.
La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Calculo Desviación Estándar:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

VALOR MINIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MÍNIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos, y será requerida su justificación y aclaración por parte del comité económico en la etapa de evaluación.

6.3.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA RUT. Este debe estar actualizado con forme a las normas vigentes.

CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida por la entidad respectiva, suscrita por el funcionario autorizado, dentro de los 30 días anteriores.

FORMULARIO No. 08 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

RESOLUCION DE FACTURACION: Copia de la Resolución expedida por la DIAN, la cual debe estar vigente al momento del cierre del proceso y durante la ejecución del contrato.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)
En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.
FORMULARIO VALORACION PROPUESTA ECONOMICA (FORMULARIO No. 4) debidamente diligenciado y suscrito por el proponente.

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad patrimonial, de organización y el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el **Registro Único de Proponentes "RUP"**; esta información corresponde al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y revelaciones a los estados financieros, con corte a 31 de Diciembre de 2019.

FORMULARIO No. 9 - CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: El oferente deberá anexar certificación en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato (2021) de los ítems a contratar, esta certificación debe ser suscrita por el representante legal.

FORMULARIO No. 10 - APLICABILIDAD DEL IVA: Este formulario tendrá que ser diligenciado por los oferentes pertenecientes al régimen común, el cual deberá discriminar para cada ítem la tarifa (%) de IVA, dando aplicabilidad a lo establecido en las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario).

Junto al formulario No. 10 deberá adjuntar los documentos del contador público que firma el presente anexo (copia de la tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha y fotocopia de la cédula).

Nota 1: Este formulario tendrá que ser diligenciado por los oferentes pertenecientes al régimen común, el cual deberá discriminar para cada ítem la tarifa (%) de IVA, dando aplicabilidad a lo establecido en las normas tributarias vigentes (Estatuto Tributario).

Nota 2: Los oferentes que según el RUT adjunto en la presente propuesta pertenecen al régimen simplificado, no deberán diligenciar este formulario.

Con relación al Formulario No. 10, el evaluador económico verificará que las tarifas sean las correctas según la normatividad tributaria vigente y tendrá la potestad de solicitar aclaración o subsanación, cuando sea necesario.

En caso de aclaración que obligue a la modificación del IVA según la normatividad tributaria vigente, durante la evaluación al formulario No. 10, es decir, cualquier variación a las tarifas del IVA, no afectara el valor unitario ofertado de cada ítem en la plataforma del SECOP II, por ende, el oferente será responsable de la diferencia favorable o desfavorable que se pueda generar. Ejemplo pasar de la tarifa del 19% al 5% o viceversa, etc.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Cuando la CENAC Regional Tunja en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales de los proponentes, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros del año objeto de análisis o de vigencias anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por la CENAC Regional Tunja.

Así mismo, de requerir aclaraciones que consideren necesarias, se velara que con ello no se violen los principios fundamentales de la contratación, garantizando por parte de la administración, que estás aclaraciones o documentos no modifiquen, adicionen o complementen la propuesta del oferente.

Lo anterior con base en lo señalado en el **MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-4** expedido por Colombia compra eficiente; donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso; para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente.

6.3.4. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en los numerales tres (3) y cuatro (4) artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El MDN CENAC REGIONAL TUNJA, verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la capacidad patrimonial, con base en:

A. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA.

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la Capacidad Patrimonial, de Organización y el cumplimiento de los mismos, será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP"; esta información corresponde al Estado de situación Financiera y Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2019.

En igual sentido y de conformidad con el numeral 6.1, del artículo 6to. "*De la verificación de las condiciones de los proponentes*" de la Ley 1150 de 2007, las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse o actualizar el registro único de proponentes RUP, el cual será plena prueba de las circunstancias que en él se hagan constar.

Así las cosas la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1° del artículo 5°, de la citada ley, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

Artículo 5 No 1 Ley 1150 de 2007:

"1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las

condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. ***Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-713 de 2009"***

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia, por tal razón dicho documento debe presentarse actualizado y en firme. El certificado del RUP es la prueba de los requisitos mínimos habilitantes, por lo que las Entidades Estatales no pueden solicitar a los oferentes documentación adicional para verificar la información contenida en el mismo.

B. PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA

El Decreto 1464 de 2010 en su artículo 53 señala: "Las entidades contratantes deberán verificar directa y únicamente la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes para el caso de las personas *naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia"*.

El artículo 2.2.1.1.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, en sus párrafos finales dispone que las sucursales de sociedad extrajera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz. Los estados financieros de las sociedades extranjeras deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país que son emitidos.

La documentación objeto de verificación por parte del comité económico evaluador será la siguiente:

Los oferentes extranjeros deberán presentar Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, correspondientes al corte de Ejercicio del último periodo contable, debidamente aprobados por el órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país. Este corte en todo caso no podrá exceder de un (1) año de la presentación de la oferta.

En el evento de la presentación de ofertas por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices. Estos Estados Financieros deben estar acompañados de los traducidos oficialmente al castellano y convertidos a pesos colombianos ($COP).

El Estado de Situación Financiera debe ser presentado de la siguiente manera:

ACTIVOS: **Corrientes, no corrientes y total**
PASIVOS: **Corrientes, no corrientes y total**
PATRIMONIO**: en las cuentas que lo conforman**

El estado de resultados debe contener la discriminación puntual de:

Ingresos brutos operacionales

Utilidad operacional

Ingresos y Gastos no Operacionales

Depreciaciones Amortizaciones

De igual manera se requiere se allegue el dictamen a los estados financieros debidamente suscrito por el revisor fiscal del oferente o por una auditoría externa del país de origen con su correspondiente traducción oficial al castellano.

En documento independiente debidamente suscrito por el Representante Legal o el apoderado del oferente y un

Contador público colombiano, se deberá manifestar que la clasificación de las cuentas y la conversión de los estados financieros a pesos Colombianos fueron verificadas y que por lo tanto dichos estados son fidedignos. En este documento se debe indicar la tasa o las tasas de cambio aplicado(s) para la conversión de los citados estados financieros a pesos Colombianos.

El CONTADOR PÚBLICO Colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros a la moneda funcional Colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Cuando el M.D.N.-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONALTUNJA en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el M.D.N.- Ejército Nacional. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N.- Ejército Nacional –CENAC REGIONAL TUNJA puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en documento independiente y certificar a través del competente oficial del estado o de una auditoría externa del país del oferente que el(los) requerimiento(s) efectuado(s) no es (son) aplicable(s).

En ningún caso, esta excepción puede entenderse para la presentación de estados financieros con fechas con corte superiores a un año de la presentación de la oferta.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras deben presentar sus estados financieros y demás documentación originada en el país de las mismas, consularizada y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañada de traducción oficial al castellano.

Las disposiciones del presente pliego de condiciones en cuanto a oferentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

NOTA 1: En el evento de la presentación de ofertas por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices.

NOTA 2: El Formulario No. 3 "Acreditación de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente" del pliego de condiciones definitivo, será diligenciado única y exclusivamente por los oferentes en calidad de Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, con base en la información financiera del último periodo contable.

6.3.3.2 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA (CF):

• INDICADORES CONTENIDOS EN EL RUP,

El MDN- CENAC REGIONAL TUNJA, efectuará el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el numeral anterior.

A. INDICADOR DE LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente Fórmula:

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = LIQUIDEZ Mayor o igual **≥** a 2,9

La liquidez acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a 2,9 veces. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula**:**

ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL) X 100

Endeudamiento Total ≤ 57%

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual al 57%. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100).

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos Financieros**≥** 3,4

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente que no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos financieros en cero ($0); se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

La RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES acreditado por el oferente debe ser mayor o igual a 3,4. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales de los gastos de intereses.

6.3.3.3 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, son los siguientes

A. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO
= UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO ≥ 12%

La rentabilidad sobre el patrimonio, acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a 12% En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio, este resultado se multiplicara por cien (100) con el fin de obtener la respuesta en porcentaje.

B. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
= UTILIDAD OPERACIONAL /ACTIVO TOTAL ≥ 11%

La rentabilidad sobre el activo total, acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a 11% En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado se multiplicara por cien (100) con el fin de obtener la respuesta en porcentaje**.**

C.INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos

El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PÁSIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL **≥75%** DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual al 75% del valor del presupuesto asignado al proceso. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN

Nota 1: En el evento en que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, su acreditación de la capacidad Financiera y de Organización será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores.

Nota 2: Cuando un proponente se presente para el mismo proceso, por si o por interpuesta persona ya sea en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, el cálculo de los (indicadores), se realizará mediante la verificación de la sumatoria del presupuesto asignado de los ítems ofrecidos por el proponen- te, independiente de la figura bajo la cual presenta oferta y/o ofertas al proceso, Lo anterior so pena de quedar incurso en la causal de rechazo.

6.3.4 EVALUACION DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)

El Ministerio de Defensa- Central Administrativa y Contable de Tunja, a partir del valor de las ofertas asigna máximo cuarenta (40) PUNTOS, de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica así: Se establece la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método el Ministerio de Defensa – CENAC REGIONAL TUNJA procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje i} = \frac{\text{(incluir el valor del máximo puntaje)} \times (V_{min})}{V_i}$$

Donde,

Vmin = Menor Valor de las ofertas Válidas

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas

I = número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos obtenidos se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que habiendo presentado una propuesta elegible, obtenga el mayor puntaje.

Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Para el efecto se tomará la información consignada en el Formulario N° 4 "VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA" y Listado de Artículos, publicado en la plataforma del SECOP II.

INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el Formulario No. 8 "Datos básicos beneficiario cuenta", con la información allí requerida y aportarán certificación bancaria en original.

En el evento de ser un Consorcio o una Unión Temporal se certificará un número de Cuenta Bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal. No obstante lo anterior, en caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario del presente proceso, procederá a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará copia del respectivo RUT, el cual debe relacionar las actividades económicas acordes o directamente relacionadas con el objeto a contratar. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACION

CONCEPTO REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
CALIFICACIÓN TECNICA	**PUNTAJE**
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL.	19 PUNTOS
BIENES EXTRANJEROS ACREDITADOS (CON COMPONENTE NACIONAL.	10 PUNTOS
El proponente que ofrezca como valor agregado y sin ningún costo para la Administración, las siguientes certificaciones: **A. CERTIFICADO DE PLANTA:** Se otorgaran en la evaluación técnica un total de DIEZ (10) PUNTOS distribuidos así: CINCO (5) puntos a los proponentes que ofrezcan	100 PUNTOS

<table>
<tr><td>UNA (1) certificación de distribución directa emitida por las plantas de concentrado de los ítems requeridos en el presente documento, y DIEZ (10) puntos a los proponentes que ofrezcan DOS (2) o más certificaciones de distribución directa emitida por las plantas de concentrado de los ítems requeridos en el presente documento. Dicha certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha del cierre.

B. MEDICO VETERINARIO: Se otorgarán TREINTA (30) puntos al oferente que ofrezca sin costo adicional de honorarios un médico veterinario con disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana, para que verifique y suministre los medicamentos que requieran los caninos y equinos en condiciones de urgencias, ya que las unidades tácticas no cuenta con personal especializado y capacitado para dicha atención con tres (3) años de experiencia y tarjeta profesional vigente (Anexar hoja de vida, certificados de estudio y certificados de experiencia, no se aceptan autocertificaciones).

C. UNIDAD MÉDICA VETERINARIA: Se otorgaran CUARENTA (40) puntos al oferente que allegue certificado de libertad y tradición o Contrato de Arrendamiento de un establecimiento propio o en convenio que cuente con espacios disponibles para la atención de urgencias de caninos y equinos, esto es debidamente dotado de los elementos necesario para determinar el tipo de medicamento y la cantidad a suministrar al animal, dar un tratamiento efectivo y salvaguardar la vida del semoviente, es decir, que el lugar cuente con: una sala de procedimientos e instrumental necesario para la revisión y diagnóstico, rayos x, endoscopio, ecografía y toma de muestras, en la ciudad de Tunja, Chiquinquira, Paipa, Duitama o Sogamoso, para realizar los diferentes procedimientos de urgencias que por su complejidad requieran la atención con equipo especializado para los equinos y caninos del M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA. Al oferente que allegue el documento para la verificación de este requisito, la Entidad efectuará una visita para corroborar la existencia de los elementos solicitados y otorgar el puntaje correspondiente.

D. STOCK DE PRODUCTOS: Se otorgaran un total de VEINTE (20) puntos al oferente que allegue certificación donde especifique que cuenta con un stock de al menos el 5% de cada ítem solicitado. Al oferente que allegue la certificación requerida para la evaluación de este requisito, la Entidad efectuará una visita para corroborar la existencia de los elementos solicitados y otorgar el puntaje correspondiente.</td><td></td></tr>
<tr><td>El proponente que ofrezca como valor agregado y sin ningún costo para la Administración, los siguientes elementos:

<table><tr><th>ELEMENTO</th><th>PUNTOS ASIGNADOS</th></tr><tr><td>Más de 2 Kits de aseo para equinos y 1 Kit de aseo para caninos</td><td>20 PUNTOS</td></tr><tr><td>Más de 4 Kits de aseo para equinos y 2 Kit de aseo para caninos</td><td>30 PUNTOS</td></tr></table>
Nota 1: Cada Kit equino deberá incluir como mínimo: Un cepillo para crin y cola, un peine para crin y cola, un cepillo de cerdas duras o rígidas, un cepillo de cerdas naturales suaves para acabado con brillo con mango ergonómico de 22 centímetros, dos almohazas de caucho tamaño estándar (una almohaza dura y una almohaza para cara), un limpia cascos estándar, un limpia cascos plegables y un estuche para guardar todos los elementos.

Nota 2: Cada Kit canino deberá incluir como mínimo: Un comedero metálico, un bebedero metálico, una traílla, un collar, un cepillo para peinar, una pelota maciza y un estuche para guardar todos los elementos.</td><td>50 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>CALIFICACIÓN ECONÓMICA</td><td>PUNTAJE</td></tr>
<tr><td>MENOR VALOR OFRECIDO</td><td>40 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</td><td>PUNTOS</td></tr>
</table>

La oferta obtendrá como puntaje total, la sumatoria de los puntajes de la calificación económica más el puntaje técnico por protección a la industria nacional o componente Nacional y demás aspectos técnicos. Se establecerá el orden de elegibilidad de los oferentes, ordenando las ofertas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes oferentes.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que habiendo presentado una oferta elegible.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

Solo serán objeto de evaluación las ofertas cuya verificación las habilite desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico.

La evaluación de las propuestas se efectuará con base en los siguientes criterios a los cuales se les asignará el puntaje como se describe a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
FACTOR TECNICO	**150**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**19**
FACTOR ECONOMICO	**40**
TOTAL	**209**

NOTA: El adjudicatario del proceso será el oferente que mayor puntaje obtenga

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la entidad estatal debe a dar aplicación a los factores de desempate establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, de la siguiente manera:

- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. - Preferir las ofertas presentadas por una Mipyme nacional.

- Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal siempre que:

(a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal - Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, el integrante del oferente que acredite que el diez (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

De persistir el empate, los oferentes sacarán una balota numerada y éste será su número de identificación en el procedimiento de desempate.

Acto seguido se ingresan nuevamente las balotas en la bolsa y los oferentes en orden ascendente a su número asignado extraerán una balota cada uno, la cual se considerará como eliminada hasta obtener una sola balota dentro de la bolsa, que será la seleccionada o la ganadora.

Nota: Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

En cualquier caso los factores de desempate contenidos en los literales 1 y 2 se aplicarán de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 816 de 2003. Al efecto, los bienes y servicios originarios de países con los cuales Colombia tenga compromisos comerciales internacionales vigentes en materia de trato nacional para compras estatales, o de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales; deberán ser tratados en el marco de los criterios de desempate como si fueren bienes o servicios nacionales colombianos

8. TIPIFICACIÒN, ESTIMACIÒN Y ASIGNACIÒN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÒN Y EL EQUILIBRIO ECONÒMICO DEL CONTRATATO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Colombia Compra Eficiente establece, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico.

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación[2].

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación.

En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente puso a disposición de los interesados el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M –ICR-01[3] del Sistema de Compra Pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 20115.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

En sumatoria, los riesgos previsibles son todas aquellas circunstancias que se presente durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales[4].

[2] DIMITRI N., PIGA, G., SPAGNOLO G., Handbook of Procurement. New York: Cambridge University Press, 2006

[3] Artículo 2.2.1.1.1.2.1 del decreto 1082 de 2015.

[4] Conpes 3714 dic 2011

Los riesgos son estimados y distribuidos por parte de esta CENAC Regional de Tunja, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

MATRIZ DE RIESGOS

RIESGOS SOCIALES O POLITICOS

No.		1	2	3
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION-SELECCIÓN-CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION
TIPO		SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADOORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODERSOBRE LA SOCIEDAD.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	1 RARO	2 IMPROBABLE	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
CALIFICACION CUANTITATIVA		INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
VALORACION Y CATEGORIA		4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE	100% AL CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, EL GERENTE DE PROYECTO Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	2	1
IMPACTO		3	2	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	4	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO

AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
PERIODICIDAD ¿CUANDO?		DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

RIESGOS REGULATORIOS

No.		**1**
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		PLANEACION-SELECCIÓN-CONTRATACION-EJECUCION
TIPO		REGULATORIO
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLEMENTE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
CALIFICACION CUANTITATIVA		INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
VALORACION Y CATEGORIA		**4** **MAYOR**
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
IMPACTO		3
VALORACIÓN DEL RIESGO		7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO

AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	**CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DEL GERENTE DE PROYECTO AL REGIMEN POLITICO**	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS
	DIARIOS	DIARIOS

RIESGOS OPERACIONALES

No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	PLANEACION-CONTRACTUAL-EJECUCION-LIQUIDACION	EJECUCION
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO)	RESTRICCIONES DE TRANSPORTES QUE CONTEMPLAN LA LEY Y DEMÁS QUE IMPIDAN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO	QUE LOS BIENES NO CUMPLANCON LAS CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES.	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS RECURSOS CON CARGO A LOS CUALES SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.	INADECUADA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (SOSTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO)	SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO	AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	NO EJECUCION DEL CONTRATO	NO EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	3 POSIBLE	2 IMPROBABLE	1 RARO	1 RARO	1 RARO
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR
CALIFICACION CUANTITATIVA		IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%
VALORACION Y CATEGORIA		5	3	5	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	5	6	6	6

CATEGORÍA		RIEGO EXTREMO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATANTE	100% CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SUPERVISAR DE FORMA DETALLADA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	ESTABLECER CONTROL PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES	VERIFICACION EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR EQUIVALENTE A LA NECESIDAD DE	VERIFICAR QUE SE REALICE EL REGISTRO PRESUPUESTAL EN CUANDO SE SUSCRIBA EL CONTRATO O CUALQUIR ADICION AL MISMO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	1	1	1	1
IMPACTO		5	3	5	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	4	6	6	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON EL INICIO DE ELABORACION DE LA FICHA TECNICA	CON LA ELABORACION DEL PLAN DE COMPRAS	CON LA RESOLUCION DE APERTURA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO
PERIODICIDAD ¿CUANDO?		MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS DE LA NATURALEZA

No.	1
CLASE	GENERAL
FUENTE	EXTERNO
ETAPA	EJECUCION
TIPO	NATURALEZA
DESCRIPCIÓN(QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.

PROBABILIDAD	***VALORACION Y CATEGORIA***	4 PROBABLE
IMPACTO	***CALIFICACION CUALITATIVA***	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL
CALIFICACION CUANTITATIVA		INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
VALORACION Y CATEGORIA		4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	4
IMPACTO		3
VALORACIÓN DEL RIESGO		7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES

ESPACIO EN BLANCO

RIESGOS TÉCNICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	TECNICO	Deficiencia en la Planeación de la necesidad	Que el objeto contractual no corresponda con la necesidad realmente requerida, no pudiendo llevar a cabo el proceso de contratación y su ejecución	3	4	7	ALTO	ENTIDAD	Los bienes a suministrar deben corresponder a la necesidad de la entidad tener un rubro para su apropiación y esta debe ser coherente con los Estudios que envía la Unidad	2	3	5	ACEPTABLE	SI	UNIDAD BENEFICIADA	ETAPA DE PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD	Evaluación de las ofertas	PARTICIPACION DE LOS COMITES TECNICOS EN LA ESTRUCTURACION Y EVALUACIÓN	PERIODO DE ESTRUCTURACIÓN
2	General	Interno	Planeación	TECNICO	Que la especificaciones técnicas requeridas dentro del proceso de estructuración no sean claras o se encuentren incompletas	Se coticen elementos que no correspondan a los requeridos por la entidad y se estructure un proceso alejado a la realidad del objeto a contratar	3	4	7	ALTO	ENTIDAD	VERIFICAR LA NECESIDAD REAL Y COTIZAR DEACUERDO A ESTA	1	3	4	ACEPTABLE	SI	COMITES ESTRUCTURADORES	Etapa de planeación y estructuración del pliego de condiciones	Cierre del proceso	En la ponencia de aprobación de estudios previos y pliegos de condiciones	Periodo precontractual

N	Clase	Fuente	Etapa		Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento					Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento							Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión		
																				¿Cómo se realiza el	Periodicidad	
3	Específico	Interno	Selección		Que ninguna empresa cumpla con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento (Ficha técnica y Boletínes)	Se declare desierto el proceso o que se tenga que reestructurar para llevar una vez más a cotización			3		Verificar que las especificaciones técnicas sean claras y se puedan cumplir						Entidad Estatal: EL COMITÉ EVALUADOR	En la Estructuración	Antes de la Publicación de Invitación Pública o Pliego de condiciones en el SECOP	Análisis de condiciones de obligatorio cumplimiento con el Comité evaluador para una correcta estructuración	Estructuración de cualquier proceso	
4	General	Interno	Contratación		Que se modifiquen condiciones técnicas en el contrato	Que no se firme el contrato					Entidad Estatal: Comité Jurídico y Supervisor	Modificar el contrato Dejándolo con las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones						Entidad Estatal: EL COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO	Una vez se identifique	Hasta la suscripción del Contrato	Verificación por parte del Comité Jurídico de condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública o pliego de condiciones y correcta elaboración del Contrato o su respectiva modificación	En la Elaboración de contratos

					Que los Elementos o servicios no cumpla con las especificaciones técnicas, estén defectuosos o incompletos de acuerdo a lo requerido(remanufacturados)	Que no se puedan recibir los bienes o servicios a satisfacción, demora en la ejecución					Contratista/ Aseguradora	Solicitar a la empresa la garantía de los elementos defectuosos, en dado caso que la empresa no remplace los elementos hacer efectiva la póliza			1			Entidad Estatal: Supervisor del Contrato y Ordenador de gasto CENAC	Entrega de los bienes y/o servicios	Durante la ejecución	El Supervisor verifica bienes o servicios entregados que correspondan con las especificaciones técnicas y cantidades, realiza informe en caso de no encontrarse a satisfacción, iniciar Proceso Administrativo sancionatorio, hacer efectivas pólizas	Durante la entrega de los bienes
					Retrasos en la entrega de bienes (SOTENIMIENTO Y MATERIAL VETERINARIO)	Que no se entreguen oportunamente los bienes o servicios, impidiendo el normal desarrollo de la cadena presupuestal de la entidad.					Contratista/ Aseguradora	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los bienes o servicios y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, aplicar pólizas de cumplimiento.			-			Entidad Estatal: Supervisor del Contrato y Ordenador de gasto CENAC	Durante la ejecución	Entrega de Bienes	Según reporte del Informe del Supervisor si el retraso es justificado conceder prórroga en caso contrario hacer efectiva pólizas.	Según el plazo de ejecución del Contrato para la entrega de los bienes o servicios

RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACION	FINANCIERO	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE PRECIOS DE MERCADO	EL PRECIO DE REFERENCIA NO CORRESPONDA AL PRECIO REAL DEL MERCADO	3	2	5	MEDIO	COMITÉS ESTRUCTURADORES	VERIFICAR QUE LAS COTIZACIONES CUMPLAN CON LO REQUERIDO, COMPARAR PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD Y OTRAS QUE HAYAN ADQUIRIDO IGUALES BIENES EN VIGENCIAS PASADAS	2	1	3	ACEPTABLE	NO	COMITÉS ESTRUCTURADORES	CON LA VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES Y HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD Y OTRAS QUE HAYAN ADQUIRIDO IGUALES BIENES EN VIGENCIAS PASADAS	ANTES DE ESTRUCTURAR	SE DEBEN TENER EN CUENTA PRECIOS HISTÓRICOS E INCREMENTO DEL IPC PARA COMPARAR CON LOS VALORES ACTUALES DE LAS COTIZACIONES	CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONÓMICO	PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	LA NO GARANTIA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES	3	3	6	ALTO	OFERENTE	SOLICITAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN LA JUSTIFICACION DE LOS PRECIOS ARTIFICIALME BASADO EN LA METODOLOGÍA EMITIDA POR COLOMBIA EFICIENTE	2	2	4	ACEPTABLE	SI	OFERENTE	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES	ETAPA DE EVALUACION ECONÓMICA - CONCEPTO COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR (HABILITA O NO HABILITA AL OFERENTE)	VERIFICANDO QUE LA FACTURACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONCUERDEN CON LA PROPUESTA PRESENTADA	UNA VEZ ALLEGADAS LAS FACTURAS DE VENTA
3	GENERAL	INTERNO	SELECCION	ECONÓMICO	NO TENER EN CUENTA LOS IMPUESTOS EN LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	LA INADECUADA SELECCIÓN O RECHAZO DE LA PROPUESTA	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y MOTIVO POR EL CUAL EL OFERENTE OMITE EL COBRO DE IMPUESTOS, O PRESENTA UNA TASA DIFERENTE A LA EVIDENCIADA EN EL ESTUDIO DE MERCADO, EVALUAR SIGUIENTE OFERENTE.	1	2	3	ACEPTABLE	SI	COMITE ECONÓMICO EVALUADOR	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES	ANTES DE PUBLICAR EVALUACIONES EN EL SECOP	REVISION DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS POR EL CONTRATISTA	CADA VEZ QUE SE ALLEGUEN LAS FACTURAS

4	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	ECONOMICO	QUE NINGUNO DE LOS OFERENTES CUMPLA CON LOS INDICADORES FINANCIEROS	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	2	2	4	BAJO	COMITÉ ESCTRUCTURADOR	ANÁLISIS DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR, DURANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS.	1	1	2	ACEPTABLE	SI	ORDENADOR DEL GASTO	DURANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS, ANÁLISIS DEL SECTOR DETERMINADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.	ESTRUCTURACION ECONOMICA DE CADA RPOCESO	ESTRUCTURACIÓN Y OBTENCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS DE ACUERDO A LA GUÍA DE REQUISITOS HABILITANTES DE CCE, Y NORMATIVIDAD VIGENTE, VERIFICAR PROCESO DE VIGENCIAS ANTERIORES CON EL MISMO OBJETO A CONTRATAR	CADA QUE SE REQUIERA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA O LICITACIÓN PÚBLICA.
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	ECONÓMICO	QUE EL PORCENTAJE DE LOS IMPUESTOS CALCULADOS SE ALTEREN POR UNA REFORMA TRIBUTARIA.	DISMINUCIÓN DE CANTIDAD DE ELEMENTOS CONTRATADOS	2	2	4	BAJO	50% CONTRATISTA 50% ENTIDAD	REALIZAR MODIFICATORIO A LA CANTIDAD DE BIENES A CONTRATAR, Y EL VALOR DEL IMPUESTO DE ACUERDO A LA ACTUALIZACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO UN SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA PERMANENTE DE LOS CAMBIOS NORMATIVOS EN MATERIA TRIBUTARIA QUE AFECTEN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE MDN.-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TUNJA Y SE APLICARÁN LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS A QUE HAYA LUGAR.	1	1	2	ACEPTABLE	SI	COMITÉ ECONÓMICO	UNA VEZ APROBADA LA REFORMA TRIBUTARIA	AL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL SUPERVISOR MEDIANTE LA SOLICITUD AL ORDENADOR DEL GASTO RECOMENDARA LA MODIFICACIÓN DEL VALOR DE LOS IMPUESTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL, PREVIA SOLICITUD DEL CONTRATISTA	CON LA APROBACIÓN DEL CONTRATO MODIFICATORIO

9	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	ECONOMICO	QUE SE ALTERE EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	QUE EL CONTRATISTA NO OBTENGA LA UTILIDAD ECONÓMICA, ALTERANDO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y BENEFICIOS ECONÓMICOS PRESUPUESTADOS	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	CONVENIR CON EL CONTRATISTA QUE NO VA A SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS CONTRATADOS, HASTA TANTO SE LLEGUE A UN ACUERDO SOBRE LOS NUEVOS PRECIOS O DISMINUCION EN LAS CANTIDADES REQUERIDOS SIN AFECTAR EL PRESUPUESTO	2	2	4	ACEPTABLE	SI	ORDENADOR DEL GASTO	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO Y HASTA EL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN	SE REALIZARA CON LA VERIFICACIÓN DE LO PACTADO EN EL CONTRATO MODIFICATORIO , DEBE ESTAR DE ACUERDO CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS PACTADOS Y CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

RIESGOS JURIDICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	Que los proponentes no tengan la capacidad jurídica y/o experiencia requerida en la presentación de la oferta	Inhabilidad de los oferentes y declaratoria de Desierto del Proceso	1	5	6	ALTO	Contratista	Verificar en el pliego de condiciones que los requisi-tos sean viables de cumplir, y en caso de no ser obligatorios pedir que se subsanen documentos dentro del periodo de traslado.	1	2	3	ACEPTABLE	SI	Comité estructurador y evaluador	Etapa de estructuración del pliegode condiciones	Evaluación de las ofertas	En la evaluación de las propuestas y verificación con el pliego de condiciones	Periodo de evaluación

2	General	Interno	Selección	Operacional	Cuando, por motivos que impidan la selección objetiva no se pueda adjudicar el proceso y deba declararlo desierto	Necesidad de iniciar un nuevo proceso, retraso en satisfacer la necesidad requerida	2	5	7	ALTO	Comité estructurador	La unidad presentará la necesidad con las especificaciones tecnicas requqeriadas y los comites estructurarán reniendo encuenta los criterios tecnicos, economicos ny juridicos , de manera que se pueda hacer una selección objetiva de acuerdo a las necedidades de la Fuerza	1	1	2	ACEPTABLE	SI	Unidades que requieren la necesidad y Comite estructurador	Etapa de planeación y estructuración del pliego de condiciones	Cierre del proceso	En la ponencia de aprobación de estudios previos y pliegos de condiciones	Periodo precontractual
3	General	Interno - Externo	Planeación – Ejecución	Regulatorio	Cambio de régimen político – Inestabilidad Jurídica.	Nuevas obligaciones entre las partes, inseguridad juridica contractual	1	1	2	BAJO	Entidad	La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos y observacia de los principios constitucionales	1	1	2	ACEPTABLE	SI	Comité estructurador	Planeación	Suscripción del contrato	Informe de supervisión y verificación del cumplimientos de los acuerdos pactados	Mensual _ periodo de ejecución
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción a las normas tributaria	Nuevas obligaciones entre las partes	1	2	3	BAJO	Eentidad	La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos y aplicar los principio de equilibrio contractural	1	1	2	ACEPTABLE	SI	Comité Juridico evaluador	Inicio de ejecución - Cumplimiento del artículo 5 de la ley 80 de 1993 oportunamente	Liquidación del contrato	Informe de supervisión y verificación del cumplimientos de los acuerdos pactados	Mensual _ periodo de ejecución

5	General	Interno	Ejecución	Jurídico	Suspensión del contrato	No cumplimiento del tiempo estipulado para la ejecución del contrato	3	4	7	ALTO	Contratista	Apertura de proceso administrativo sancionatorio estipulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	2	3	5	ACEPTABLE	SI	SUPERVISOR - Jurídico CE-NAC Tunja	Informe oportuno de incumplimiento a la CENAC Tunja	Acta de inicio	Informe de supervisión y verificación del cumplimientos de los acuerdos pactados	Mensual _ periodo de ejecución
6	Especifico	Externo	Selección	Jurídico	CELEBRACIÓN DE CONTRATOS SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES	POSIBLE NULIDAD DEL CONTRATO. INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS Y PENALES.	1	5	6	ALTO	Entidad	CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y MANUAL DE CONTRATACIÓN	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Comité estructurador	Etapa de estructuración del pliegode condiciones	Elaboración de los estudios previos y pliegos definitivos	Ponencia para aprobación de pliegos	Periodo precontractual
7	Especifico	Externo	Ejecución	Jurídico	FALTA DE AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	POSIBLE DEMANDA POR ACCIDENTE LABORAL	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Seguimiento y control de afiliación de los empleados y/o contratistas a seguridad social y riesgos laborales	1	1	2	ACEPTABLE	NO	SUPERVISOR	Etapa de ejecución	Etapa de liquidación	Seguimiento y control de afiliación de los empleados y/o contratistas a seguridad social y riesgos laborales por parte del supervisor	Mensual _ periodo de ejecución
8	Especifico	Externo	Ejecución	Jurídico	NO REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL CONTRATO O LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA.	DETRIMENTO PATRIMONIAL. PÉRDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR EN SEDE ADMINISTRATIVA. INCERTIDUMBRE DEL ESTADO DEL CONTRATO. FALTA DE PAZ Y SALVO POR LAS PARTES.	3	4	7	ALTO	Entidad	Adelantar las gestiones pertienentes paraliquidar bilateral o unilateralmente el contrato	1	1	2	ACEPTABLE	no	SUPERVISOR - ORDENADOR DEL GASTO	Etapa de ejecución	Etapa de liquidación	Informe de supervisión y verificación del cumplimientos de los acuerdos pactados	Periodo dee vigencia del contrato

9. SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÌAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas presentarán Garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Tal como lo determina el Decreto 1082 de 2015, la garantía debe amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento o del incumplimiento del contrato, según sea el caso.

En la etapa precontractual se exigirá la garantía de los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 Decreto 1082 de 2015.

En la etapa contractual se exigirá la garantía de cumplimiento de las obligaciones, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales atribuibles al contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejercito Nacional – CENAC Regional de Tunja, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de los ofrecimientos para participar en el proceso de selección y las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13 Y 2.2.1.2.3.1.16 siguientes del decreto 1082 de 2015 en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS:	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años mas
POLIZA CIVIL DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	Equivalente a 200 SMMLV cuya vigencia es el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

NOTA 1: En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

NOTA 2: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA.

En el Contrato de Seguro contenido en una póliza; Patrimonio Autónomo; Garantía Bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015 deberá constar la renuncia al beneficio de excusión, así mismo que se amparan las multas y cláusula penal convenida.

Exclusiones: En la garantía única expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este.
Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad: En la garantía única no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato: Las condiciones generales de la garantía única deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.
Los servicios que el CONTRATISTA se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar a sus expensas los servicios que resultaren de mala calidad.

9.1. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante cuando el contratista incumpla su obligación de obtener, ampliar o adi-cionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efec-tuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIO-NAL TUNJA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista

10. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo a la necesidad planteada por las unidades centralizadas de la CENAC REGIONAL TUNJA, El plazo de ejecución total del contrato, será previo a la aprobación de la Garantía, expedición del Registro presupuestal y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre del año 2021.

10.2. LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá realizar la distribución de los bienes que se adquieren a través del presente proceso de selección, en entregas SEMANALES en los centros logísticos correspondientes al lugar de ubicación de cada unidad de acuerdo a la siguiente tabla:

UNIDAD BENEFICIARIA	LUGAR DE ENTREGA – CENTRO LOGÍSTICO
GRUPO CABALLERIA MECANIZADO No. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS	BONZA KILOMETRO 8 - DUITAMA
GRUPO GAULA MILITAR BOYACA	KILOMETRO 4 VIA IZA VDA LA FLORESTA - SOGAMOSO
BATALLON ALTA MONTAÑA No. 2 GR SANTOS GUTIERREZ PRIETO	KILOMETRO 4 VIA IZA VDA LA FLORESTA - SOGAMOSO
BATALLON DE INFANTERIA No. 1 "GRAL SIMON BOLIVAR"	CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VIA TOCA - TUNJA BOYACA
BATALLON INFANTERIA No. 2 MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	CARRERA 9 N° 6-25 BARRIO RICAURTE - CHIQUINQUIRA

Teniendo en cuenta los plazos de entrega estipulados en el contrato, so pena de las sanciones aplicables. Deberá realizarse acta de entrega suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, a efectos de dar garantía al procedimiento efectuado.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Tunja Boyacá.

10.3 VALOR

El valor del contrato será el establecido en la resolución de adjudicación. *(Incluido IVA)*

10.3.1 VALOR PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($641.714.916.00) IVA Incluido.**

Apalancamiento 2020: por valor de **TREINTA DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($32.085.745,00) IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA FUTURA 2021: El valor autorizado para la **Vigencia Futura 2021**, es por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($609.629.171.00) IVA INCLUIDO.**

10.4 FORMA DE PAGO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL TUNJA", se realizaran pagos parciales de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, el pago quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura según sea el caso.
- Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato.
- Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar).
- Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura, la copia de las actas de entrega a Satisfacción por parte del supervisor.
- Pago de las Estampillas PRO UPTC: El oferente debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", la cual corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adición, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar), consignando este valor a la cuenta Corriente No 616-46124-0 del Banco Bogotá a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y adquirirla en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la Oficina de Tesorería de la CENAC Regional – Tunja. Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá. **En la consignación del pago de las estampillas el contratista deberá anotar en la consignación el número del contrato que emane el presente proceso de selección.**

10.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

Es el periodo comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

10.6 MONEDA DEL CONTRATO

El Contrato resultante del presente proceso se cancelara en PESOS COLOMBIANOS.

10.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.7.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y esencia del presente contrato, el contratista se obliga con la CENAC REGIONAL TUNJA a:

a) Suscribir el contrato ofrecido

b) En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

c) Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los pliegos de condiciones.

d) Contar con la autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario

e) Cumplir con las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y de su oferta, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.

f) Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por

parte de la CENAC REGIONAL TUNJA.

g) No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de Suministro.

h) Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.

i) Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de acuerdo con las leyes colombianas.

j) Para la ejecución del contrato y cada mes durante la vigencia del contrato, y al momento de la liquidación del mismo, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA e ICBF), y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.

k) ESTAMPILLAS: El oferente debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", la cual corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adición, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar), consignando este valor a la cuenta Corriente No 616-46124-0 del Banco Bogotá a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y adquirirla en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la Oficina de Tesorería de la CENAC REGIONAL TUNJA. Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá. **En la consignación del pago de las estampillas deberá anotar en la consignación el número del contrato que emane el presente proceso de selección.**

l) En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

m) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.

n) Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. 22) todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes.

o) Realizar la entrega de los elementos ofertados de conformidad en las fechas establecidas dentro del presente contrato

p) Radicar las cuentas de cobro y/ o facturas los primeros CINCO (05) días de cada mes con los anexos requeridos para su pago.

q) Aceptarla tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.

r) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato, la constitución de las garantías que exija la CENAC REGIONAL TUNJA, la cuales deberá mantener vigentes durante su ejecución y hasta su liquidación.

s) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.

t) Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto del contrato.

u) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **CENAC REGIONAL TUNJA** o participante directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato.

v) Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por escrito la **CENAC REGIONAL TUNJA**, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.

w) Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consoli-

dado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por **EL CONTRATANTE** cuando a ello hubiere lugar.

x) **EL CONTRATISTA** se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes contratados.

y) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato

z) El contratista debe de cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con la Ley 1562 de 2013; Decreto 1443 de 2014 y resolución 1111 del 2017.

aa) Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes.

10.7.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con la CENAC REGIONAL TUNJA a lo siguiente:

a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas.

b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.

c) Radicar las cuentas de cobro y/ o facturas los primeros CINCO (05) días de cada mes con los anexos requeridos para su pago.

d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato, la constitución de las garantías que exija la CENAC REGIONAL TUNJA, la cuales deberá mantener vigentes durante su ejecución y hasta su liquidación.

e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.

10.7.3. DERECHOS Y OBLIGACIONES POR PARTE MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA

Además de todas las obligaciones inherentes al presente proceso la Central Administrativa y Contable debe:

1. Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuéstales.
3. Asignar el contrato a un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
6. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
7. Adelantar revisiones periódicas de los bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
8. Exigirán que la calidad de los bienes adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

9. Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
10. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
11. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios.
12. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado.
13. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.

10.8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14) tienen obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio suscrito por el Estado de Colombia. Para que la contratación pública este cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública (en este caso Ejército Nacional) que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación el bien no se encuentre excluida o exenta, como para el presente proceso:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL				EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION		PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Regla 1	Regla 2				Regla 3		
		APLICA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA DEL ACUERDO	CUANTIA DEL PROCESO	APLICA	EXCEPCIONES	APLICA	
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	BIENES Y SERVICIOS	$163'842.000	$ 109.948.608	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	NO	SI
	PERU	SI	BIENES Y SERVICIOS	$311'299.000	$ 109.948.608	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 62	NO	NO
	MEXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS	$163'842.000	$ 109.948.608	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	NA	SI
CANADÁ		SI	BIENES Y SERVICIOS	$172'701.000	$109.948.608	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	NA	SI
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS	$160'816.000	$109.948.608	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40,	NO	SI

						41, 42, 43, 45, 46, 58		
COREA	SI	BIENES Y SERVICIOS	$229'378.000	$109.948.608	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 59	NA	SI
ESTADOS AELC	SI	BIENES Y SERVICIOS	$553'848.000	$109.948.608	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 59, 62	NA	NO
COSTA RICA	SI	BIENES Y SERVICIOS	$172'701.000	$ 109.948.608	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	N/A	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	BIENES Y SERVICIOS	$172'701.000	$109.948.608	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	NA	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	BIENES Y SERVICIOS	$558'839.000	$ 109.948.608	NO	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58,62	NA	NO
MÉXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS	78.920 USD	$ 32.826,81	SI	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	NO	SI
TRIANGULO NORTE **EL SALVADOR**	SI	TODOS LOS PROCESOS	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal SUPERIOR A 82.811.600,00	$109.948.608	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO	SI
TRIANGULO NORTE **GUATEMALA**	SI			$109.948.608	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA (CAN) **(Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)**	SI	TODOS LOS PROCESOS	TODAS LAS CUANTIAS	$109.948.608 / $109.948.608	SI	SIN EXCEPCIONES	NO	SI

Por lo anterior, las ofertas de bienes y servicios de países con los que Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes, que cubren el presente proceso, deben ser tratadas como ofertas de proponentes colombianos y tendrán derecho al puntaje que se fije para estimular la industria nacional.

NOTA 1: *Se aclara que para efectos de la acreditación de la Ley 816 de 2003, el proponente podrá citar los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes a efectos de acceder a la ponderación adicional que allí se trata, diligenciando el Formulario No. 09 que se encuentra estipulado en el proyecto de pliego de condiciones, en los términos indicados en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015.*

Esta CENAC Regional de Tunja, dará el mismo trato que se da a los bienes y servicios Colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra publica de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios Colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida que fomente el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos. Las certificaciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente.

10.9 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Ejecutivo y Segundo Comandante del Grupo de Caballería Mecanizado No. 1 y/o quien haga sus veces, con estricta sujeción a las políticas establecidas en la Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras)" o la que la modifique, quien será el responsable de emitir el acta de recibo a satisfacción Técnico - Económico del cumplido de ejecución del respectivo contrato y lo señalado en la Ley 1474 de 2011.

10.10 CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a mantener a la **CENAC REGIONAL TUNJA,** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.

10.11 RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO:

1. Tres (3) Cotizaciones
2. Aval de las cotizaciones
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9720 del 20 de Noviembre de 2020
4. Resolución de Nombramientos No. 064 de fecha 25 de Noviembre de 2020.
5. Anexo A "Proyección precios de referencia"

ORIGINAL FIRMADO

GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO

Director CENAC Regional Tunja (E)

ORIGINAL FIRMADO

Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Comité Jurídico Estructurador